DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 339 - Año LXXXIV - Dep. Leg. 238.042/90

Florida 1178 Teléfonos: 91 59 25 - 91 65 83

Montevideo, Martes 24 de Abril de 1990 - Nº 23089

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Resolución 82/990.- Designan Ministro Interino de Economía y Finanzas, mientras dure la ausencia del titular de la Cartera.

CONSEJO DE MINISTROS

Decreto 76/990.- Incluyen entre las excepciones del artículo 2º del decreto 189/973, a los Ministros del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Decreto 77/990.- Retrasan la hora legal en toda la República, en sesenta minutos a partir de la hora cero del día 25 de febrero de 1990.

Resolución 88/990.- Incrementan los créditos presupuestales de Funcionamiento y de Inversiones de los Incisos del Presupuesto Nacional, a partir del 1º de enero de 1990.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución 984/989.- Tributan honores de Ministro de Estado a los restos mortales de Carlos Ribeiro Palou.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto 69/990.- Aprueban el Octavo Protocolo Adicional de Acuerdo Regional de Apertura de Mercados en favor de la República del Paraguay.

Resolución 330/990.- Crean Grupo de Trabajo con el cometido de expedirse respecto al proyecto de obra argentino- uruguayo, en la zona de Garabí en el Alto Uruguay.

Resolución 852/89.- Designa director de la Cámara Uruguaya del Libro.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Resolución 89/990.- Autorizan a la Dirección General de Casinos a habilitar en las Salas de Esparcimiento en Artigas y San José el juego de "Black Jack".

Resolución 314/990.- Aprueban estatuto de la Cooperativa de Vivienda de la Asociación de Funcionarios del Círculo Católico de Obreros de Montevideo. (COVIAFCCOM II).

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Resolución 83/990.- Designan Conjueces del Supremo Tribunal Militar.

Resolución 84/990.- Prorrogan la tarifa promocional de carga aérea Nº 1204, solicitada por la firma "Curtiembre Branaa".

Resolución 90/990.- Designan Oficiales Superiores y Jefes en los destinos que se determinan.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Resolución 86/990.- Designan integrantes del Consejo Directivo del Instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable".

Resolución 87/990.- Declaran de interés Nacional la realización de la IV Muestra Internacional de Teatro, a verificarse en Montevideo.

Resolución 903/989.- Aprueba reforma de estatuto de la "Asociación Española de Socorros Mutuos de Rivera"

Resolución 908/989.- Otorga personería a Club Atlético Vial.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Decreto 72/990.- Aumentan las tarifas de las empresas concesionarias que cumplen servicios de transporte interdepartamental de pasajeros por ómnibus.

Decreto 73/990.- Incrementan inversiones para cubrir necesidades, en el campo del alcantarillado sanitario, en áreas urbanas y Saneamiento básico en el medio rural, por parte de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Decreto 74/990.- Aprueban las tarifas de energía eléctrica para los servicios a cargo de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas a partir del 1º de enero de 1990.

Resolución 80/990.- Declaran de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Etchepare Gil S.A."

Resolución 81/990.- Declaran de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Siderúrgica Laisa S.A."

Resolución.- Revocan resolución por el cual se concede el registro de la marca "Jota Erre", Acta 188.439.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Decreto 82/990.- Establecen Convenio Colectivo suscrito entre la Cámara de Entidades Financieras y la Asociación de Bancarios del Uruguay.

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 75/990.- Bienes importados que se adquieran al amparo de Contratos de Préstamos 518 OC/UR y 811 SF/UR, celebrados entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo, estarán exonerados de tributos a la importación.

AVISOS

REALIZADO POR IMPRENTA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA 003, PROGRAMA 0.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Resolución 82|990. — Designan Ministro Interino de Economía y Finanzas, mientras dure la ausencia del titular de la Cartera.

Presidencia de la República.

Montevideo, 16 de febrero de 1990.

Visto: que el señor Ministro de Economía y Finanzas Cr. Ricardo Zerbino Cavajani habrá de trasladarse a Italia y a la ciudad de Londres (Inglaterra) en misión oficial.
Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 19 de febrero próximo.
Considerando: que corresponde designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.
Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro Interino de Economía y Finanzas a partir del día 19 de febrero de 1990 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario Cr. Humberto Capote.

2º Comuníquese, etc. — SANGUINETTI.

CONSEJO DE MINISTROS

Decreto 76/990. — Incluyen entre las excepciones del artículo 2º del decreto 189/973, a los Ministros del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio de Turismo.

Montevideo, 14 de febrero de 1990.

Visto: El decreto 189/973 de 8 de marzo de 1973 por el que se ajustan los mecanismos para el control de utilización de vehículos oficiales.
Considerando: I) Que la norma mencionada adecuó lo dispuesto en la ley 12.376 de 31 de enero de 1957, ajustando su criterio orgánico a lo dispuesto por la Constitución de 1967, modificando la referencia a los Consejeros Nacionales por la de "Presidencia de la República" e incluyendo en dichas excepciones establecidas en su artículo 2º a los Subsecretarios de Estado;
II) Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 308 de la Carta Magna que señala que las calidades necesarias para integrar el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, al igual que su forma de designación, prohibiciones e incompatibilidades, etc., son las determinadas para los miembros de la Suprema Corte de Justicia, parece adecuado complementar la nómina señalada en el artículo 2º del decreto 189/973 incluyendo a sus miembros entre los exceptuados de lo dispuesto en los literales b) y c) del artículo 1º, por lo que,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º Inclúyese entre las excepciones del artículo 2º del decreto 189/973 de 8 de marzo de 1973, a los Ministros del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Art. 2º Publíquese, etc. — SANGUINETTI. — FLAVIO BUSCASSO. — LUIS BARRIOS TASSANO. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI. — Tte. Gral. HUGO M. MEDINA. ADELA RETA. — ALEJANDRO ATCHUGARRY. — JORGE PRESNO HARAN. — LUIS BREZZO. — RAUL UGARTE ARTOLA. — PEDRO BONINO GARMENDIA. — JOSE VILLAR GOMEZ.

Decreto 77|990. — Retrasan la hora legal en toda la República, en sesenta minutos a partir de la hora cero del día 25 de febrero de 1990.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio de Turismo.

Montevideo, 21 de febrero de 1990.

Visto: El decreto del Poder Ejecutivo de fecha 24 de octubre de 1989 por el que se dispuso el adelanto de la hora legal en toda la República a partir del día 29 de octubre de 1989.
Considerando: I) Que los fundamentos para dicho adelanto fueron los de adecuar la hora a las modificaciones efectuadas en el horario en la República Argentina y en la República Federativa del Brasil.
II) Que las modificaciones de horario adoptadas en los citados países ameritan proceder a la adecuación correspondiente.
Atento: A lo expresado.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Art. 1º Retrásese la hora legal en toda la República a partir de la hora cero del día 25, de febrero de 1990. A tal fin el próximo 24 de febrero a las 24 horas los relojes de toda la República serán retrasados en sesenta minutos.

Art. 2º El Ministerio de Defensa Nacional dispondrá que la Dirección General de Meteorología efectúe las comunicaciones y publicaciones que correspondan.

Art. 3º Comuníquese, etc. — SANGUINETTI. — FLAVIO BUSCASSO. — LUIS BARRIOS TASSANO. — HUMBERTO CAPOTE. — Tte. Gral. HUGO M. MEDINA. — ADELA RETA. — ALEJANDRO ATCHUGARRY. — JORGE PRESNO HARAN. — LUIS BREZZO. — RAUL UGARTE ARTOLA. — PEDRO BONINO GARMENDIA. — JOSE VILLAR GOMEZ.

Resolución 88/990. — Incrementan los créditos presupuestales de Funcionamiento y de Inversiones de los Incisos del Presupuesto Nacional, a partir del 1º de enero de 1990.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio de Turismo.

Montevideo, 20 de febrero de 1990.

Visto: la necesidad de ajustar los créditos presupuestales de funcionamiento e inversiones de los Incisos 02 al 28 del Presupuesto Nacional.

Resultando: la variación experimentada en el nivel de precios al consumo en el período 1º de setiembre al 31 de diciembre de 1989.

Considerando: que el índice establecido precedentemente debe coordinarse con las disponibilidades de las fuentes de financiamiento respectivas.

Atento: a lo establecido por los artículos 69, 70 y 82 de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º Incrementanse los créditos presupuestales de Funcionamiento y de Inversiones de los Incisos 02 al 28 del Presupuesto Nacional en un 15 % (quince por ciento) a partir del 1º de enero de 1990.

2º Dése cuenta a la Asamblea General.

3º Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — SANGUINETTI. — FLAVIO BUSCASSO. — LUIS BARRIOS TASSANO. — HUMBERTO CAPOTE. — Tte. Gral. HUGO M. MEDINA. — ADELA RETA — ALEJANDRO ATCHUGARRY. — JORGE PRESNO HARAN — LUIS BREZZO. — RAUL UGARTE ARTOLA. — PEDRO BONINO GARMENDIA. — JOSE VILLAR GOMEZ.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución 984/989. — Tributan honores de Ministro de Estado a los restos mortales de Carlos Ribeiro Palou.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 30 de diciembre de 1989.

Visto: que en el día de la fecha falleció el señor Carlos Ribeiro Palou, quien ocupó el cargo de Ministro de la Corte Electoral.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 2º del decreto ley 14.458 del 11 de noviembre de 1975.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Tribútense honores de Ministro de Estado a los restos mortales del señor Carlos Ribeiro Palou.

2º Los gastos de sepelio serán de cargo del Tesoro Nacional.

3º Dése cuenta a la Comisión Permanente del Poder Legislativo, comuníquese, etc. — SANGUINETTI. — FLAVIO BUSCASSO. — HUMBERTO CAPOTE. — Tte. Gral. HUGO M. MEDINA.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto 69/990. — Aprueban el Octavo Protocolo Adicional de Acuerdo Regional de Apertura de Mercados en favor de la República del Paraguay.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 14 de febrero de 1990.

Visto: el Acuerdo Regional de Apertura de Mercados celebrado con el Gobierno de la República del Paraguay el 30 de abril de 1983, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 6º, 15, 16, 17 y 18 del Tratado de Montevideo 1980 y las resoluciones 2 y 3 del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores.

Resultando: I) Que el Capítulo V de dicho Acuerdo prevé la ampliación progresiva de las nóminas para la apertura en favor de dicho país;

II) Que en oportunidad de celebrarse la Segunda Reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel en el marco de la Rueda Regional de Negociaciones previstas por la resolución 42 del Comité de Representantes de la ALADI, se acordó el establecimiento de criterios y pautas para el fortalecimiento de las nóminas de aperturas en favor de los países de menor desarrollo económico relativo;

III) Que la resolución 13 (III) del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la ALADI, de 15 de marzo de 1987, estableció un plan de acción en favor de los países incluidos en la citada categoría;

IV) Que en cumplimiento de las respectivas resoluciones, el Gobierno de la República suscribió en el ámbito de la Asociación Latinoamericana de Integración, con fecha 9 de diciembre de 1987, un Protocolo Adicional al Acuerdo referido en el visto (Octavo Protocolo Adicional), por el que otorgan preferencias en favor de Paraguay y establece una normativa para la regulación para todas aquellas que integren el Acuerdo sujetas a limitaciones en cantidad o valor.

Considerando: I) Que el Acuerdo Regional de Apertura de Mercados celebrado con la República del Paraguay, prevé la eliminación en forma total e inmediata de los gravámenes a la importación y de las demás restricciones que incidan sobre las importaciones de los productos incluidos en la nómina y que los beneficios regirán mientras la República del Paraguay conserve su carácter de país de menor desarrollo;

II) Que el Gobierno de la República ha concedido sendas nóminas de productos con preferencias en favor del Paraguay, vigentes a través de los decretos 365/983 de 20 de setiembre de 1983 y 544/984 de 5 de diciembre de 1984.

Atento: a lo actuado por la Representación de la República ante la Asociación Latinoamericana de Integración y a lo informado por las Asesorías Económico-Financiera y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el Octavo Protocolo Adicional al Acuerdo Regional de Apertura de Mercados en favor de la República del Paraguay (Acuerdo Nº 3), celebrado el 9 de diciembre de 1987,cuyo texto como Anexo forma parte del presente decreto.

Art. 2º A partir de la fecha de vigencia establecida por el artículo 3º de dicho Protocolo Adicional, las preferencias incluidas en él se regirán por las condiciones del Acuerdo con los beneficios y obligaciones a qué refieren los artículos 2º y 3º del decreto 365/983 de 20 de setiembre de 1983.

Art. 3º. A partir de dicha fecha aquellas preferencias sujetas a limitaciones en cantidades o valor, incluidas o que se incluyan en el Acuerdo, se regirán para su tramitación por las normas complementarias a que hace referencia el artículo 2º del Protocolo Adicional que forma parte de este decreto.

Art. 4º Dése cuenta a la Comisión Permanente.

Art. 5º Comuníquese, etc. — SANGUINETTI. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI. — LUIS BARRIOS TASSANO. — JORGE PRESNO HARAN. — PEDRO BONINO GARMENDIA.

ACUERDO REGIONAL DE APERTURA DE MERCADOS EN FAVOR DEL PARAGUAY (ACUERDO Nº 3)

Octavo Protocolo Adicional

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Acuerdo Regional de apertura de mercados Nº 3, los Plenipotenciarios de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, acreditados por sus respectivos Gobiernos según poderes que fueron otorgados en buena y debida forma, depositados en la Secretaría General de la Asociación.

ACUERDAN:

Artículo 1º Registrar en el Acuerdo Regional de Apertura de mercados Nº 3, los productos que la República Oriental del Uruguay otorga a la República del Paraguay con la finalidad de ampliar su respectiva nómina, en los términos que se consignan en este Protocolo.

La importación de dichos productos se regulará de conformidad con las disposiciones del referido Acuerdo Regional.

NALADI	PRODUCTO	CONDICIONES ESPECIALES
08.01	DATILES, PLATANOS, PIÑAS (ANANAS), MANGOS, MANGOSTANES, AGUACATES, GUAYABAS, COCOS, NUECES DEL BRASIL, NUECES DE CAJUIL (DE ANACARDOS O DE MARAÑONES), FRESCOS O SECOS, CON CASCARA O SIN ELLA.	
08.01.0.03	Ananás (piñas, azucarón, abacaxi)	Frescos Cupo anual: 300 toneladas
08.01.0.04	Mangos (maguey, choleño) y mangostanes	Mangos frescos
08.01.0.05	Aguacates (paltas)	Frescos
15.16	CERAS VEGETALES, INCLUSO COLOREADAS ARTIFICIALMENTE	
15.16.0.02	Carnauba	
21.07	PREPARADOS ALIMENTICIOS NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS POSICIONES	
21.07.0.03	Palmitos, preparados o conservados, en cualquier envase	Cupo anual: US$ 75.000
25.19	CARBONATO DE MAGNESIO NATURAL (MAGNESITA); MAGNESIA ELECTROFUNDIDA; MAGNESIA CALCINADA A MUERTE (SINTERIZADA), INCLUSO CONTENIENDO PEQUEÑAS CANTIDADES DE OTROS OXIDOS AÑADIDOS ANTES DE LA SINTERIZACION; OXIDO DE MAGNESIO, INCLUSO QUIMICAMENTE PURO	
25.19.1	Carbonato de magnesio natural (magnesita)	
25.19.1.01	Carbonato de magnesio natural (magnesita)	
32.01	EXTRATOS CURTIENTES DE ORIGEN VEGETAL; TANINOS (ACIDOS TANICOS), INCLUIDO EL TANINO DE NUEZ DE AGALLAS AL AGUA, Y SUS SALES, ETERES, ESTERES Y OTROS DERIVADOS	
32.01.1	Extractos curtientes de origen vegetal	
32.01.2.01	De acacia	
32.01.1.02	De quebracho	
32.01.2	Taninos (ácidos tánicos), incluido el tanino de nuez de agallas al agua	
32.01.1.01	De acacia	
32.01.2.02	De quebracho	
33.01	ACEITES ESENCIALES (DESTERPENADOS O NO), LIQUIDOS O CONCRETOS; RESINOIDES; SOLUCIONES CONCENTRADAS DE ACEITES ESENCIALES EN LAS GRASAS, EN LOS ACEITES FIJOS, EN LAS CERAS O EN MATERIAS ANALOGAS, OBTENIDAS POR ENFLORADO O MACERACION; SUBPRODUCTOS TERPENICOS RESIDUALES DE LA DESTERPENACION DE LOS ACEITES ESENCIALES	
33.01.1	Aceites esenciales (desterpenados o no), líquidos o concretos.	
33.01.1.05	De cedro	
33.01.1.06	De citronela	
33.01.1.11	De menta	
55.02	LINTERS DE ALGODON	
55.02.0.01	Linters de algodón	
68.15	MICA TRABAJADA Y MANUFACTURAS DE MICA, INCLUIDA LA MICA SOBRE PAPEL O TEJIDO (MICANITA, MICAFOLIUN, ETC)	
68.15.0.01	Hojas y láminas de mica	

Art. 2º Incorporar en el Acuerdo Regional de apertura de mercados Nº 3 la siguiente nota complementaria que regulará las preferencias otorgadas por la República Oriental del Uruguay:

1) En los casos de concesiones limitadas, en cantidad y/o valor, los cupos pertinentes corresponderán a períodos anuales, abarcando el pedido de utilización desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de cada año. El saldo no utilizado al final de cada período no será acumulativo para el próximo período.
2) La fecha límite de utilización del cupo corresponderá a la del embarque en el país exportador, debidamente amparado por el conocimiento de embarque o documento equivalente, aunque la fecha de internación en el país de destino fuere posterior.
3) La distribución de los cupos convenidos establecidos en los términos del Acuerdo serán autorizados o efectuados por la entidad designada por el país exportador.
4) Hasta que se acuerde un formulario especial para el registro de las distribuciones de cupos, el certificado de origen expedido por cualquier entidad autorizada del país exportador, será documento válido para documentar las afectaciones de cupos establecidos en el presente Acuerdo, y el mismo llevará la constancia del organismo administrador a que se hace referencia en el numeral 3).
5) A tales efectos los países signatarios reglamentarán la operativa que regirá para estos fines.

Art. 3º El presente Protocolo rige a partir de la fecha de su suscripción.
La Secretaría General de la Asociación será depositaria del presente Protocolo, del cual enviará copias debidamente autenticadas a los Gobiernos signatarios.

En fe de lo cual, los respectivos Plenipotenciarios suscriben el presente Protocolo en la ciudad de Montevideo, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete en un original en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente válidos.

Por el Gobierno de la República del Paraguay:

Antonio Félix Lópes Acosta

Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay:

Gustavo Magariños

Resolución 330/990. — Crean Grupo de Trabajo con el cometido de expedirse respecto al proyecto de obra argentino-uruguayo, en la zona de Garabí en el Alto Uruguay.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 27 de marzo de 1990.

Visto: la necesidad de expedirse a nivel nacional respecto al Proyecto Argentino-Brasileño para la construcción de una presa en la zona de Garabí en el Alto Uruguay.
Considerando: I) Que habiéndose cumplido la etapa prevista en el artículo 7º del Estatuto del Río Uruguay, suscrito en Salto el 26 de febrero de 1975, aprobado por decreto ley 14.521, de 11 de mayo de 1976 y ratificado en Gualeguaychú, el 18 de setiembre de 1976, el gobierno de la República ha sido notificado por intermedio de nuestra Delegación en la Comisión Administradora del Río Uruguay del mencionado proyecto hidroeléctrico;
II) Que conforme lo dispuesto en el Capítulo II del Estatuto del Río Uruguay corresponde a la República, determinar si dicha obra proyectada puede producir perjuicio sensible a la navegación, al régimen del Río Uruguay o a la calidad de sus aguas;
III) Que el análisis del tema involucra aspectos multidisciplinarios que hace necesario constituir un Grupo de Trabajo en el que tengan participación los principales organismos estatales involucrados en el tema, así como representantes de las Delegaciones de la República en la Comisión Administradora del Río Uruguay y la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.

Atento: a lo dispuesto por el Capítulo II del Estatuto del Río Uruguay y demás normas complementarias,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Créase un Grupo de Trabajo con el cometido de expedirse antes del 5 de abril del corriente respecto a si el proyecto de obra argentino-brasileño en la zona de Garabí en el Alto Uruguay puede producir perjuicio sensible a la navegación del Río Uruguay, al régimen de éste o a la calidad de sus aguas.

2º El Grupo de Trabajo que se crea en el artículo precedente funcionará en la órbita del Ministerio de Relaciones Exteriores, siendo presidido por un representante de la Dirección de Asuntos Marítimos y Fluviales (DAMAF) de dicha Secretaría de Estado, actuando como delegados: un representante del Instituto del Medio Ambiente del Ministerio de Educación y Cultura, un representante del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, un representante del Ministerio de Industria y Energía, un representante de la Administración de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), un representante del Instituto Nacional de Pesca del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, un representante de la Delegación de la República en la Comisión Administradora del Río Uruguay y un representante de la Delegación de la República en la Comisión Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.

3º En el ejercicio de sus cometidos, el mencionado Grupo de Trabajo podrá recabar a otros organismos o institutos interesados la información y el concurso necesario para el cumplimiento de sus fines.
4º El informe final, dentro del plazo previsto será elevado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

5º Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA.** — HECTOR GROS ESPIELL. — GUILLERMO GARCIA COSTA. — WILSON ELSO GOÑI. — AUGUSTO MONTESDEOCA. — ALVARO RAMOS.

Resolución 852|89. — Designa director de la Cámara Uruguaya del Libro

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 27 de diciembre de 1989.

Visto: la realización de la XIV Reunión Ordinaria del Consejo del Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC) en la ciudad de Bogotá, Colombia, entre los días 8 y 10 de marzo de 1989.

Considerando: I) Que en dicha Reunión, Uruguay fue designado para integrar el Comité Ejecutivo de CERLALC por el período 1990-1991;

II) Que la República asigna especial importancia a la designación de un representante ante dicho Comité Ejecutivo;
III) Que la referida designación no significa erogación alguna para el Estado.

Atento: a lo precedentemente expuesto.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase al señor Director de la Cámara Uruguaya del libro don Guillermo Asi Méndez como Representante del Uruguay en el Comité Ejecutivo del Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC) por el período 1990-1991

2º Expídase la documentación correspondiente.

3º Comuníquese, etc. — **SANGUINETTI.** — **JORGE TALICE.**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Resolución 89/990. — Autorizan a la Dirección General de Casinos a habilitar en las Salas de Esparcimiento en Artigas y San José el juego de "Black Jack".

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de febrero de 1990.

Visto: la gestión promovida por la Dirección General de Casinos por la que solicita la autorización del Poder Ejecutivo para habilitar en las Salas de esparcimiento existentes en las ciudades Artigas y San José, la explotación del juego de "Black Jack".

Resultando: que se trata de un juego de indudable atracción turística y de excelente redituabilidad operativa.

Considerando: I) Que este juego se atiende con poco personal y la referida Dirección ya cuenta con los recursos humanos y materiales necesarios, por lo que la autorización no implica el ingreso de nuevos funcionarios públicos;

II) Que de acuerdo a lo dispuesto por el decreto 464/982 de 16 de diciembre de 1982, sustitutivo del artículo 9º del decreto 588/975 de 24 de julio de 1975, es potestad discrecional del Poder Ejecutivo la instalación y explotación de Salas de juego de azar en Casinos del Estado en zonas que lo justifiquen, previa resolución fundada en cada caso particular.

Atento: a lo informado por la Dirección General de Casinos y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorízase a la Dirección General de Casinos, Unidad Ejecutora 013 del Programa 001 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", a habilitar en las Salas de Esparcimiento que posee en las ciudades de Artigas y San José el juego de "Black Jack".

2º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Casinos. — SANGUINETTI. — HUMBERTO CAPOTE.

Resolución 314/990. — Aprueban estatuto de la Cooperativa de Vivienda de la Asociación de Funcionarios del Círculo Católico de Obreros de Montevideo. (COVIAFCCOM II)

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de marzo de 1990.

Visto: la gestión de la "Cooperativa de Vivienda de la Asociación de Funcionarios del Círculo Católico de Obreros de Montevideo" (COVIAFCCOM II) por la que promueve la aprobación de su estatuto social.

Resultando: que estudiado el proyecto de estatuto por los organismos asesores correspondientes no les mereció observaciones.

Considerando: que será de aplicación para dicha cooperativa lo dispuesto por la ley 13.728, de 17 de diciembre de 1968, decreto reglamentario 633/969, de 17 de diciembre de 1969 y demás disposiciones concordantes.

Atento: a lo informado por el Banco Hipotecario del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo dispuesto por el literal n) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que faculta a delegar atribuciones,

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébase el estatuto de la "Cooperativa de Vivienda de la Asociación de Funcionarios del Círculo Católico de Obreros de Montevideo" (COVIAFCCOM II) que luce de fs. 59 a 78 vta. y otórgase la personería jurídica solicitada.

2º Dicha Cooperativa queda sometida a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes o que en el futuro dictaren los organismos públicos en el ejercicio de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna.

3º Comuníquese, expídase testimonio y vuelva a la Inspección General de Hacienda a los efectos de notificar a los interesados, dando cumplimiento a lo dispuesto en resolución de esta Secretaría de Estado de fecha 13 de julio de 1988. — Cumplido, elévese para su archivo. — ENRIQUE BRAGA SILVA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Resolución 83/990. — Designan Conjueces del Supremo Tribunal Militar

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 20 de febrero de 1990.

Visto: que con fecha 25 de enero de 1990, la Cámara de Senadores ha concedido la Venia solicitada para designar Conjueces del Supremo Tribunal Militar, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 78 del Código de Organización de los Tribunales Militares.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase con fecha 25 de enero de 1990, Conjueces del Supremo Tribunal Militar a los señores Coroneles en situación de retiro don Rolando A. Gotta, don Mansur Almitrán, don Gregorio Lecumberry, don Oscar C. Lerice, don Edison L. Alonso, don Venancio Caballero, don Alfredo G. Rivero, don Juan E. Evia, don Salvador N. Brasca y don Francisco M. López Soler; Capitanes de Navío en situación de retiro don Félix Crossa, don José F. Piazze, don César Dupont, don Milton Laens y don Eduardo B. Cuñarro: Coroneles (Av.) en situación de retiro don Luis A. Charquero, don Osorio A. Furtado, don Arancibio D. Amado y don Julio C. Botta.

2º Comuníquese, publíquese, etc. — SANGUINETTI. — Tte. Gral. HUGO M. MEDINA.

Resolución 84/990. — Prorrogan la tarifa promocional de carga aérea No. 1204, solicitada por la firma "Curtiembre Branaa".

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 20 de febrero de 1990.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea para que sea aprobada la resolución 101/989, de fecha 15 de setiembre de 1989, de la Dirección General de Aviación Civil, por la que se aprueba la prórroga de la tarifa promocional de carga aérea Nro. 1204 solicitada por la firma "Curtiembre Branaa", para el transporte de cueros curtidos, teñidos, terminados o semiterminados, o cortados en formas incluyendo cueros de imitación a las ciudades de Cape Town, Johannesburgo, Durban y Porto Elisabeth (República de Sudáfrica).

Considerando: I) Lo preceptuado por el artículo 37 del decreto 325/974, de fecha 26 de abril de 1974;

II) Que la resolución a aprobar fue dictada de acuerdo a lo previsto por el artículo 2 de la Reglamentación do a lo previsto por el artículo 2º de la Reglamentación aprobada por decreto 1124/941, de fecha 4 de junio de 1941.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea y la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase la resolución 101/989, de fecha 15 de setiembre de 1989 de la Dirección General de Aviación Civil.

2º Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Comando General de la Fuerza Aérea. — SANGUINETTI. — Tte. Gral. HUGO M. MEDINA. — HUMBERTO CAPOTE. — ALEJANDRO ATCHUGARRY.

RESOLUCION Nº 101/989

Dirección General de Aviación Civil.

Montevideo, 15 de setiembre de 1989.

Visto: la solicitud formulada por la firma "Curtiembre Branaa" para que se le conceda la prórroga de la tarifa promocional No. 1204 para el transporte de cueros curtidos, teñidos terminados o semiterminados, o cortados en formas incluyendo cueros de imitación a las ciudades de: Cape Town, Johannesburgo, Durban y Porto Elizabeth (Sudáfrica).

Resultando: I) Que la mencionada tarifa fue aprobada originalmente por resolución ad-referéndum de la Dirección General de Aviación Civil 72/988, del 21 de setiembre de 1988;

II) Que la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas se expidió en términos favorables a dicha solicitud.

Considerando: I) Que de accederse a lo solicitado por la gestionante se facilitará a precios competitivos la continuación del acceso de productos uruguayos a mercados de alto interés económico;

II) Que se configura en la especie la situación de urgencia prevista por el artículo 2º de la Reglamentación aprobada por el decreto del Poder Ejecutivo 1124 de fecha 4 de junio de 1941.

Atento: a lo informado por la Dirección Transporte Aéreo Comercial y la División Jurídica de esta Dirección General, y a la autorización otorgada por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica,

El Director General de Aviación Civil

RESUELVE:

1. Prorrógase en las condiciones previstas por el artículo 2º de la Reglamentación aprobada por el decreto del Poder Ejecutivo 1124, de 4 de junio de 1941, la tarifa promocional de carga aérea Nº 1204 según lo solicitado por la firma "Curtiembre Branaa":

Tarifa 1204: De Montevideo a Cape Town, Johannesburgo, Durban y Porto Elizabeth (Sudáfrica).

Descripción: Cueros curtidos, terminados o semiterminados o cortados en formas incluyendo cueros de imitación.

Mínimo:	1000 kilos	Flete:	U$S 2.10 por kilo
	2000 kilos		U$S 1.81 por kilo

Validez: 180 días.

2. La presente tarifa será de aplicación para todos los transportadores que operen en dichos servicios.

3. Notifíquese, pase a la Dirección Transporte Aéreo Comercial y División Jurídica para su conocimiento. — Cumplido, elévese. — Por el Director General de Aviación Civil Y/P/S/O. — El Subdirector General de Aviación Civil Cnel. (Nav.) Félix Tornoni.

Resolución 90/990. — Designan Oficiales Superiores y Jefes en los destinos que se determinan

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 21 de febrero de 1990.

Visto: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército.

Atento: a lo dispuesto en el numeral 1, inciso A) del artículo 80 del decreto ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para prestar servicios, a los siguientes señores Oficiales Superiores y Jefes, en los destinos que a continuación se mencionan:

En el Ministerio de Defensa Nacional:

—Al señor Coronel don Juan C. Geymonat, como Director General de Secretaría.
—Al señor Coronel don Arquímedes Maciel, como Subdirector General de Secretaría.
—A los señores Coroneles don Florencio J. Acuña, don Hebert A. Corradi y Teniente Coronel don Luis E. Riera.

En la Casa Militar de la Presidencia de la República:

—Al señor Mayor don Mario M. Cola.

En el Comando General del Ejército:

—Al señor Coronel don Ivho R. Acuña.

En la División del Ejército IV:

—Al señor Teniente Coronel don Rubi D. Feola, como Comandante del Cuartel General.
—Al señor Teniente Coronel don Uber C. Jara, como Jefe de División.
—Al señor Mayor don Luis A. Benavídez, como Ayudante del señor Comandante de División.
—Al señor Mayor don Ramón Rodríguez, como Integrante del Estado Mayor.

2º Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército, a sus efectos. — SANGUINETTI. — Tte. Gral. HUGO M. MEDINA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución 86/990. — Designan integrantes del Consejo Directivo del Instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 20 de febrero de 1990.

Visto: el término de los mandatos del actual Consejo Directivo del Instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable".

Considerando: que corresponde proceder a la designación de nuevos integrantes para el mencionado Consejo Directivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Art. 1º del decreto 207/985 de 28 de mayo de 1985,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase: Integrantes del Consejo Directivo del Instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable" a los siguientes Investigadores Jefes Dres.: Federico Dajas y Rodolfo Wettstein.

2º Desígnase: Al Dr. Horacio Cardozo como Presidente del mismo.

3º Agradézcase: Los servicios prestados a los Sres. Dres. Omar Macadar y Dra. Gloria Martínez de Drets.

4º Comuníquese: Al Instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable", los interesados y Dirección de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Educación y Cultura, cumplido archívese. — SANGUINETTI. — ADELA RETA.

Resolución 87/990. — Declaran de Interés Nacional la realización de la IV Muestra Internacional de Teatro, a verificarse en Montevideo.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Turismo.

Montevideo, 20 de febrero de 1990.

Visto: la realización de la IV Muestra Internacional de Teatro, a verificarse en esta ciudad del 19 al 29 de abril de 1990.
Resultando: que en la misma participarán compañías de Argentina, Brasil, Canadá, España, Francia, Inglaterra y otros países, estando desde ya asegurada la concurrencia de importantes personalidades del Teatro Internacional.
Considerando: la enorme trascendencia del intercambio cultural generado por la Muestra, así como el éxito de las Muestras realizadas anteriormente,
Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de interés nacional la realización de la IV Muestra Internacional de Teatro, a verificarse en la ciudad de Montevideo del 19 al 29 de abril de 1990.

2º Notifíquese a la Asociación Internacional de Críticas Teatrales, publíquese y cumplido, archívese. — SANGUINETTI. — ADELA RETA. — LUIS BARRIOS TASSANO — JOSE VILLAR GOMEZ.

Resolución 903/989. — Aprueba reforma de estatutos de la "Asociación Española de Socorros Mutuos de Rivera".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 21 de noviembre de 1989.

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos presentada por la asociación civil "Asociación Española de Socorros Mutuos de Rivera" con sede en el departamento de Rivera que en lo sucesivo se denominará "Asociación Española de Rivera".
Resultando: I) Que a la citada asociación civil le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de julio de 1920;
II) La Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.
Considerando: que el cometido de la administración en esta oportunidad se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos surgiendo de estos obrados su estricta observación por lo que se hará lugar a lo peticionado.
Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 y modificativas.

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1º Apruébase la reforma de los estatutos de la Asociación Española de Socorros Mutuos de Rivera" con sede en el departamento de Rivera que en lo sucesivo se denominará "Asociación Española de Rivera".

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — ADELA RETA.

Resolución 908/989. — Otorga personería a Club Atlético Vial

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 22 de noviembre de 1989.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por el Club Atlético Vial, con sede en el departamento de Flores.
Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.
Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.
Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en el decreto-ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas;

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Club Atlético Vial, con sede en el departamento de Flores; a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto-ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — ADELA RETA.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Decreto 72/990. — Aumentan las tarifas de las empresas concesionarias que cumplen servicios de transporte interdepartamental de pasajeros por ómnibus.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de febrero de 1990.

Visto: la gestión planteada por la Dirección Nacional de Transporte solicitando se autorice un aumento en las tarifas de las empresas concesionarias que cumplen servicios de transporte interdepartamental colectivo de pasajeros por ómnibus, así como promueve el nuevo valor de la Unidad Sectorial de Transporte dispuesto por el decreto 326/986 de 25 de junio de 1986 y modificativos.
Resultando: I) Que las tarifas máximas vigentes fueron aprobadas por decreto de 28 de setiembre de 1989;
II) Que se ha verificado el aumento de precios de diversos insumos que afectan directamente los costos de explotación;
III) Que, no estando definido el valor del incremento salarial que rige a partir del 1º de febrero de 1990, se ha estimado el mismo en un valor similar al de la variación del I.P.C. del cuatrimestre octubre/89-enero/90;
IV) Que no se han previsto variaciones en el precio de los combustibles;
V) Que la mencionada Dirección Nacional ha realizado los estudios necesarios para determinar las modificaciones que procede introducir en las actuales tarifas de las referidas empresas, a efectos que se recupere el desequilibrio ocasionado por los aumentos relacionados ut-supra, manteniendo el porcentaje de rentabilidad calculado en las anteriores tarifas;
VI) Que a tales efectos solicita la aprobación de un aumento de tarifas en los servicios de corta, mediana y larga distancia, prestado en condiciones normales de pavimento, del 19,68 o/o sobre las tarifas vigentes, estableciendo el valor del precio operativo del ómnibus por kilómetro recorrido para líneas suburbanas.
Considerando: que, habida cuenta de que la mayor parte de aumentos de insumos se ha verificado y otros de-

berán regir a partir del primero de febrero del presente año, se hace imprescindible promover la presente adecuación de los valores de las tarifas, sin perjuicio de los ajustes posteriores derivados de las variaciones en los componentes citados en los Resultandos III y IV.

Atento: a que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto no formuló objeciones al respecto a las propuestas de que se trata,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase los valores máximo y mínimo de la tarifa de pasajero-kilómetro para los servicios de transporte en líneas nacionales de corta, mediana y larga distancia, entre los que podrán optar las empresas que atienden esos servicios en N$ 20,15 (nuevos pesos veinte con quince centésimos) y N$ 18,13 (nuevos pesos dieciocho con trece centésimos).

Art. 2º Facúltase a la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para determinar los valores máximos de tarifas en servicios suburbanos sobre la base del precio operativo del kilómetro recorrido en ómnibus el que se fija en N$ 575,07 (nuevos pesos quinientos setenta y cinco con siete centésimos) y de los diferentes coeficientes de ocupación que la citada Dirección asignará a cada tramo.

Art. 3º Habilítase a la Dirección Nacional de Transporte a homologar, como valor mínimo de los boletos abona que, por aplicación de los artículos 14 y 15 del decreto 123|86 de 26 de febrero de 1986, deban pagar los usuarios a que hacen referencia dichas normas, los siguientes importes:

a) Para los usuarios comprendidos en el artículo 14: N$ 290.00 (nuevos pesos doscientos noventa);
b) Para usuarios comprendidos en el artículo 15 que, ascendiendo ó descendiendo en tramos fuera del Departamento de Montevideo, desciendan o asciendan en tramos fuera de dicho Departamento: N$ 195.00 (nuevos pesos ciento noventa y cinco);
c) Para usuarios comprendidos en el artículo 15 que, ascendiendo o descendiendo en el Departamento de Montevideo, transpongan límites departamentales: N$ 230.00 (nuevos pesos doscientos treinta).

Art. 4º Habilítase a la Dirección Nacional de Transporte a homologar, como valor mínimo de los boletos que, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 25 del decreto 123|986 de 26 de febrero de 1986, deban pagar los usuarios a que hace referencia dicha norma hasta los siguientes importes:

a) Por recorridos de hasta 20 Km. N$195.00 (nuevos pesos ciento noventa y cinco);
b) Por recorridos de hasta 32 Km. N$ 290.00 (nuevos pesos doscientos noventa).

Art. 5º Fíjase en N$ 10.50 (nuevos pesos diez con cincuenta centésimos) el valor del pasajero|kilómetro para el pago de las órdenes de transporte que emite el Ministerio de Transporte y Obras Públicas con cargo al artículo 366 de la ley 15.809. El referido valor tendrá vigencia para las órdenes que se canjean por boleto abono a partir de marzo de 1990.

Art. 6º Las tarifas de cada empresa a que se refieren los artículos 1º 2º, 3.o y 4.o del presente decreto, rigen a partir de la hora cero del primer día calendario posterior a la fecha de su homologación por la Dirección Nacional de Transporte.

Art. 7º Habilítase a la Dirección Nacional de Transporte a aplicar el siguiente régimen sancionatorio:

a) Aquellas empresas que no cumplan con lo establecido en el artículo 1º del decreto 123|986 de 26 de febrero de 1986, serán pasibles de la aplicación del literal g) del artículo 5º del decreto de 26 de julio de 1989;
b) Sin perjuicio de las sanciones dispuestas en el literal anterior, por cada día de atraso en el plazo de presentación, estipulado en el artículo 1º del decreto 123|986, podrá imponer una multa de hasta 10 Unidades Sectoriales de Transporte (U.S.T.) por servicio de la empresa infractora;
c) Si, además de no cumplir los plazos para la homologación, resultare que la empresa cobra diferentes tarifas que la útima homologada por la Dirección Nacional de Transporte, se adicionará a las sanciones descriptas en los literales a) y b), lo estipulado en el literal A) del artículo 2º del decreto de 26 de julio de 1989.

Art. 8º Fíjase en N$ 4.800.00 (nuevos pesos cuatro mil ochocientos) el valor de la Unidad Sectorial de Transporte a que refiere el artículo 4.2 del decreto 326|986 de 25 de junio de 1986.

Art. 9º El presente decreto comenzará a regir a partir de la cero hora del día 17 de febrero de 1990.

Art. 10. Publíquese en dos diarios de circulación nacional.

Art. 11. Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte a sus efectos. — SANGUINETTI. — ALEJANDRO ATCHUGARRY. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

Decreto 73|990. — Incrementan inversiones para cubrir necesidades, en el campo del alcantarillado sanitario, en áreas urbanas y Saneamiento básico en el medio rural, por parte de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de febrero de 1990.

Visto: El impulso que la Administración de las Obras Sanitarias del Estado ha dado al desarrollo de la infraestructura de agua potable en el período 1985 - 1988 incrementando la construcción de redes de agua en más del 75 o|o sobre el cuatrienio 1981 - 1984 y las conexiones al Servicio de agua en más del 84 o|o respecto de igual período.

Resultando: I) Que para ello el Organismo debe continuar e incrementar sus inversiones para cubrir las necesidades aun existentes del sector, especialmente en el campo del alcantarillado sanitario, en áreas urbanas y Saneamiento básico en general en el medio rural.

II) Que es justo que aquellas poblaciones beneficiadas por las obras contribuyan, al menos parcialmente a su financiamiento, permitiendo a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado mejorar y expandir el servicio en otras localidades (o en zonas de la misma localidad).

III) Que la transferencia a las tarifas de los costos adicionales por obras es una modalidad que contribuye a hacer eficiente la inversión pública por cuanto permite establecer la disposición del usuario al pago por el beneficio que recibe.

IV) Que la Administración de las Obras Sanitarias del Estado está desarrollando un vasto programa de fortalecimiento institucional, que asegura que aquellos recursos que obtiene de la población serán administrados con eficacia y se volcarán a obras en servicios de toda la comunidad.

V) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha practicado la intervención que le compete.

Atento: A lo dispuesto por el artículo 11, Inciso b) de la ley 11.907 del 19 de diciembre de 1952.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º La Administración de las Obras Sanitarias del Estado podrá recuperar hasta el 50 o|o del costo actualizado de las obras de inversión y hasta el 100 o|o en

el caso de las obras realizadas en localidades balnearias tales como la del Sistema Atlántida, Piriápolis y Punta del Este, a través de la aplicación de una tarifa especial que recaerá sobre los usuarios de dichas obras.

Art. 2º A los efectos del cobro, se considerarán usuarios: a) de proyectos de nuevas fuentes, plantas de potabilización, depósitos y tuberías principales y otras obras de infraestructura básica, a toda la población abastecida con agua potable en la localidad; b) de proyectos de extensión de la red de distribución a toda la población con viviendas frentistas a la red y c) de proyectos de extensión de redes de alcantarillado y plantas depuradoras y otras obras de alcantarillado sanitario que tienden a preservar el medio ambiente local y a proteger la salud de toda la comunidad a toda la población servida con agua potable y|o alcantarillado. El cobro de tarifas adicionales por ese concepto a usuarios servidos únicamente con agua potable, se realizará sólo en el caso de que estudios especiales en la localidad muestren que estos se benefician de las obras sin conectarse a la red de alcantarillado.

Art. 3º Las oficinas competentes de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado realizarán los estudios de factibilidad y análisis de costo mínimo necesarios para asegurar que el costo de las obras esté al alcance de la población especialmente de aquellas de bajos recursos, con escasa o nula capacidad de pago pero que igualmente deberían beneficiarse de las obras a realizar, y que se obtenga la máxima eficiencia y eficacia en las inversiones, sometiendo dichos estudios a la consideración del Poder Ejecutivo previo a la aplicación del sistema.

Art. 4º Los cobros que la Administración de las Obras Sanitarias del Estado realicen por este concepto estarán claramente identificados en las facturas, y los fondos así recaudados se volcarán periódicamente a una cuenta especial destinada al financiamiento exclusivo de inversiones la que será reglamentada en su funcionamiento con la opinión del Poder Ejecutivo.

Art. 5º Podrán ser financiadas con fondos provenientes de esa Cuenta exclusivamente aquellos desembolsos realizados en el marco de los Planes de Inversiones de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

Art. 6º Apruébanse las tarifas especiales propuestas por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado para la recuperación de obras en Montevideo (Proyecto de Mejoramiento y Rehabilitación del Servicio) Maldonado y Punta del Este, (Plantas Depuradoras) y Salto (Perforación Infrabasáltica). Las que se ajustarán cuatrimestralmente con las tarifas usuales de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, en forma automática y que a continuación se detallan:

Detalle de Tarifas Adicionales a aplicar en las Ciudades de Montevideo, Maldonado y Punta del Este

Montevideo: Cargo fijo adicional equivalente a 0.08 x cargo fijo actual (agua) + cargo variable equivalente a 0.10 x cargo variable actual (agua).

Maldonado: Cargo Fijo adicional equivalente a 0.77 cargo fijo actual (alcantarillado) + cargo variable equivalente a 0.77 x cargo variable actual (alcantarillado).

Punta del Este: Cargo fijo adicional equivalente a 3.59 x cargo fijo actual (alcantarillado) + cargo variable equivalente a 3.59 x cargo variable actual (alcantarillado).

Salto: Cargo fijo adicional equivalente a 0.11 x cargo fijo actual (agua) + cargo variable equivalente a 0.11 x cargo variable actual (agua).

Cálculo de las Tarifas Adicionales para las localidades de Maldonado, Punta del Este, Montevideo y Salto

Se recuperará por esta vía los montos de inversión de 3 proyectos: Punta del Chileno y Punta de Salinas (dólares 6:000.000.00), Proyecto de Mejoramiento y Rehabilitación del Servicio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (U$S 30:000.000.00) y Perforación Infrabasáltica en Salto (U$S 1:700.000.00).

La Obra Punta del Chileno y Punta de Salinas se cobraría en Maldonado y Punta del Este en proporción a la facturación de esas localidades (20 o|o Maldonado) (80 o|o Punta del Este).

Del costo correspondiente a Maldonado, se recupera el 50 o|o y en Punta del Este se recuperará el 100 o|o.

Los períodos de recuperación son de 8 años para Maldonado y 4 años para Punta del Este.

Se proyectaron en ambos casos los ingresos para el período considerado y se determinó de esa forma el incremento propuesto.

La realización de este proyecto tiende a proteger la calidad del agua en las playas de la zona.

Para Montevideo, se considera el 50 o|o del Proyecto de Mejoramiento y Rehabilitación de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado y se estableció una tarifa adicional para recuperar el costo en un período de 4 años.

Las obras de este proyecto están destinadas a aumentar la capacidad de la Planta de Aguas Corrientes líneas de bombeo y estación de recloración, inversiones en control de pérdidas y mejora en la atención al usuario.

Los usuarios a los que se les aumentará la tarifa para recuperar los costos de este Proyecto serán los de la ciudad de Montevideo, no así los del resto de los usuarios del Sistema (localidades del departamento de Canelones incluidas en el Sistema)porque este Proyecto no los beneficia en esta etapa.

En el caso de Salto se considera un 50 o|o de la Perforación Infrabasáltica y se estableció un período de recuperación de 8 años.

La perforación infrabasáltica aumentará la producción de agua para la ciudad de Salto permitiendo eliminar el déficit de abastecimiento hoy existente.

Cálculo de la Tarifa Adicional

	Inversión a recuperar	Plazo en años	Relación Tarifa Adicional Tarifa Actual	Nº de Usuarios	Ingresos de 1989 en U$S	Tarifa Adicional Mensual por Usuario (U$S/Unidad)
Maldonado	600.000	8	0.77 (*)	3929	89,164	1,46
Punta del Este	15.000.000	5	0.08	14999	317,648	6.34
Montevideo	15.000.000	5	0.08	459086	33,099,421	0.63
Salto	850.000	8	0.10	19600	941.[illegible]	0.40

(*) Esta relación se aplica sobre la fracción de la factura correspondiente a alcantarillado, sobre la factura total sería de 0.24 para Maldonado y 0.77 para Punta del Este.

Artículo 7º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado a sus efectos. — SANGUINETTI. — ALEJANDRO ATCHUGARRY.— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Decreto 74/990. — Aprueban las tarifas de energía eléctrica para los servicios a cargo de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas a partir del 1º de enero de 1990.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de febrero de 1990.

Visto: el incremento de las tarifas de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, a partir del 1º de diciembre de 1989; el cual no fuera tenido en cuenta en razón de las fechas, al aprobarse el ajuste tarifario de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas del mes de noviembre de 1989.

Considerando: I) Que tal circunstancia obliga a esta última Administración a gestionar se ajusten las tarifas de energía y tasas de los servicios que brinda, a partir del 1º de enero de 1990, en un 8.5 o|o y que, asimismo se incremente la tarifa térmica en un 1.5 o|o, quedando situada la misma en un 5 o|o;

II) Que, siendo imprevisible la duración del actual fenómeno de sequía, deben mantenerse las medidas excepcionales y transitorias, conducentes a evitar un agravamiento en la situación por la incidencia de factores económico-financieros en dicho Organismo;

III) Que siendo pertinente el planteo de ajuste tarifario formulado, corresponde adoptar las providencias sobre el particular.

Atento: a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto,

El Presidente de la República

Artículo 1º Apruébanse las tarifas de energía eléctrica para los servicios a cargo de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas que se detallan a continuación y que regirán a partir del 1º de enero de 1990, así como las tasas "B" que tendrán vigencia a partir del día siguiente al de la publicación del presente decreto.

TARIFA 1 —

Para los servicios de los comercios, los incluídos en esta tarifa por reglamentación y los no incluídos en otras tarifas por reglamentación.

Esta tarifa se compondrá de:

1.1) Un cargo por consumo de energía de:
1 a 1000 kWh mensuales, N$ 58.98 el kWh.
1.001 kWh a 5.000 kWh mensuales, N$ 72.40 el kWh.
Por el excedente sobre 5.000 kWh mensuales, nuevos pesos 73.06 el kWh.

1.2) Un cargo fijo mensual.
Consumos mensuales de:

0 a 5.000 kWh, N$ 4.950.00.
5.001 kWh en adelante, N$ 24.200.00.

TARIFA 2 —

Para los servicios industriales en general, industrias electroquímicas y termoeléctricas, consumos de la red de transporte colectivo con tracción eléctrica, servicios de bombeo de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado y los incluídos por reglamentación en esta tarifa y en las ex-tarifas 4, 5 y 7.

Esta tarifa se compondrá de:

2.1) Un cargo por consumo de energía de:

1 a 5.000 kWh mensuales, N$ 58.15 el kWh.
Por el excedente sobre 5.000 hasta 10.000 kWh mensuales, N$ 58.15 el kWh.
Por el excedente sobre 10.000 hasta 50.000 kWh mensuales, N$ 49.30 el kWh.
Por el excedente sobre 50.000 kWh mensuales, nuevos pesos 43.55 el kWh.

2.2) Un cargo fijo mensual:

Consumos mensuales de:

0 a 500 kWh, N$ 4.950.00.
501 a 5.000 kWh, N$ 4.950.00.
5.001 kWh en adelante, N$ 24.200.00.

TARIFA 3 —

Para los servicios residenciales y los incluídos en esta tarifa por reglamentación.

3.1) Un cargo por consumo de energía de:

1 kWh a 50 kWh mensuales, N$ 32.44 el kWh.
51 kWh a 200 kWh mensuales, N$ 53.74 el kWh.
201 kWh a 1.000 kWh mensuales, N$ 71.77 el kWh.
1.001 kWh en adelante, N$ 80.70 el kWh.

3.2) Cargo fijo mensual:

Consumos mensuales:

0 a 50 kWh, N$ 750.00.
51 a 200 kWh, N$ 1.410.00.
201 a 500 kWh, N$ 1.410.00.
501 kWh en adelante, N$ 1.410.00.

TARIFA 6 —

Para establecimientos de enseñanza, diarios, periódicos, talleres gráficos que editan los mismos, estaciones de radiodifusión, de televisión, teatros, cines, etc., según reglamentación.

Esta tarifa se compondrá de:

6.1) Un cargo por consumos de energía de:

1 a 1.000 kWh mensuales, N$ 51.92 el kWh.
1.001 kWh a 5.000 kWh mensuales, N$ 58.07 el kWh.
Por el excedente sobre 5.000 kWh mensuales, nuevos pesos 59.10 el kWh.

6.2) Un cargo fijo mensual.
Para consumos de 0 a 5.000 kWh, N$ 4.950.00.
5.001 kWh en adelante, N$ 24.200.00.

TARIFA 8 —

Para las facturaciones de consumos en casos de transgresiones tarifarias; según reglamentación.

Esta tarifa se compondrá de:

8.1) Un cargo por consumos de energía de, N$ 164.77 el kWh.

8.2) Un cargo fijo mensual.
Consumos mensuales de:

0 a 500 kWh, N$ 10.230.00.
501 a 1.000 kWh, N$ 13.020.00.
1.001 kWh en adelante, N$ 43.400.00.

TARIFA 9 —

Para el alumbrado público a cargo de las autoridades municipales y nacionales (precio mensual por lámpara).

Potencia de lámpara W: 100. Horario completo nuevos pesos 2.179.26. Medio horario: N$ 1.302.98.

Cuando la potencia de la lámpara fuera diferente de la indicada, se fijará su precio en forma proporcional.

Para las lámparas no incandescentes se agregará al valor nominal de las lámparas el consumo de los equipos accesorios; en estos casos será de cargo de la autoridad respectiva el suministro de lámparas y accesorios necesarios así como su colocación.

Para las lámparas incandescentes será de cargo de la autoridad respectiva el suministro de las lámparas necesarias.

TARIFA 10 —

Para los consumos de energía reactiva:

Para los servcios comprendidos en las actuales tarifas 1, 2, 3, 6 y G. C. según lo establecido en la reglamentación vigente, se formulará una facturación adicional por consumos reactivos cuando el factor de potencia sea inferior a 0,85 de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$R = c\ (Er - 0.62\ Ea)$$

siendo:

R = Importe de la factura adicional por consumos de energía reactiva.
C = Precio medio del kWh de energía activa facturado en el mes de que se trata, de acuerdo con su tarifa correspondiente.
Er = Energía reactiva consumida en el mes expresada en kVARh.
Ea = Energía activa consumida en el mes expresada en kWh

Bonificaciones

Para los abonados de las tarifas 1, 2, 3 y 6 medidos en Media o Alta Tensión se les efectuará sobre la facturación correspondiente al Consumo de Energía los siguientes descuentos:

— A los medidos en 6 y 15 kV: 2 o|o.
— A los medidos en 30 kV: 4 o|o.
— A los medidos en 150 kV: 6 o|o.

TARIFAS G. C. Grandes Consumidores

Para los servicios comprendidos en la Tarifa 2, cuyo consumo medio en los últimos 12 meses sea igual o mayor a 100.000 kWh, según reglamentación y con carácter "opcional".
Esta tarifa se compondrá de:

1) Un cargo por consumo de energía distribuida en tres períodos horarios:

1.1) En horas de punta, N$ 87.80 el kWh.
1.2) En horas de llano, N$ 29.90 el kWh.
1.3) En horas de valle, N$ 13.75 el kWh.

2) Un cargo por Kilovatio de potencia de facturación de:

2.1) Para los abonados medidos en medios o alta tensión, N$ 1.948.00 el kW.
2.2) Para los abonados medidos en baja tensión, N$ 2.516.00 el kW.

3) Un cargo fijo mensual para los suscritores que suministren el equipo de medición, según reglamentación de N$ 4.950.00.
4) Una rebaja en las facturaciones por energía y por potencia cuando la medición es en alta o media tensión, del 2 o|o.
5) Cuando el servicio presente consumo "cero", el monto mensual que deberá abonar, será equivalente al valor de la potencia que le corresponda (2.1 o 2.2) por su carga autorizada, más el Cargo Fijo indicado en 3).

B) Régimen de tasas para servicios eléctricos

1º) Trámite de servicios nuevos, aumento de carga, inspecciones parciales, provisorios para obras o pruebas de motores e instalaciones y otros servicios provisorios varios (incluye trámite e inspección final).

a) Instalaciones hasta 2,2 kW, N$ 8.850.00.
b) Instalaciones de más de 2,2 hasta 4,4 kW, nuevos pesos 15.050.00.
c) Instalaciones de más de 4,4 hasta 50 kW, nuevos pesos 21.100.00.
d) Instalaciones de más de 50 hasta 100 kW, nuevos pesos 26 900.00.
e) Instalaciones de más de 100 kW, N$ 46.500.00.

Para instalaciones de hasta 2,2 kW cuando son obras propuestas por Intendencias Municipales y son proyectadas y dirigidas por técnicos de las mismas, se aplica en un 50 o|o de la tasa.

2º) Trámite por reforma y división de instalaciones (incluye trámite e inspección final)
a) Sin aumento de carga:

Instalaciones hasta 2,2 kW, N$ 8.850.00.
Instalaciones de más de 2,2 hasta 4,4 kW, nuevos pesos 15.050.00.
Instalaciones de más de 4,4 hasta 50 kW, nuevos pesos 21.100.00.
Instalaciones de más de 50 hasta 100 kW, nuevos pesos 26.900.00.
Instalaciones de más de 100 kW, N$ 46.500.00.

b) Con aumenta de carga:

Instalaciones hasta 2,2 kW, N$ 11.500.00.
Instalaciones de más de 2,2 hasta 4,4 kW, nuevos pesos 21.100.00.
Instalaciones de más de 4,4 hasta 50 kW, nuevos pesos 26.900.00.
Instalaciones de más de 50 hasta 100 kW, nuevos pesos 46.500.00.
Instalaciones de más de 100 kW, N$ 64.050.00.

3º) Rehabilitación de servicio.
Cambio de tarifa y gastos de actuación por transgresión tarifaria. Cuando no hay intervención de casa instaladora, esta tasa da derecho a dos inspecciones; en caso de corresponder un segundo rechazo, se comenzará a aplicar la escala de tasas dispuesta en el artículo 12.
Instalaciones hasta 2,2 kW, N$ 6.400.00.
Instalaciones de más de 2,2 hasta 4,4 kW, N$ 6.400.00.
Instalaciones de más de 4,4 hasta 50 kW, N$ 6.400.00.
Instalaciones de más de 50 hasta 100 kW, N$ 6.400.00.
Instalaciones de más de 100 kW, N$ 6.400.00.

4º) Tasa base por derecho a inspección y estudio de proyecto, N$ 12.500.00.
5º) Aumento por trámite directo, N$ 12.500.00.
6º) Entradas.

a) Entradas aéreas. La ejecución de este tipo de entradas será a cargo de los interesados.
En casos especiales se formulará el presupuesto correspondiente.
b) Entradas subterráneas.
Tipo I II, III y IV. De acuerdo al presupuesto a formular.
c) Conexión de nuevos servicios por reformas según presupuestos tipos.
d) Trámite de "fichas sueltas", "cambios de sitio de medidor", "cambio de recorridos de entradas" y|o trámites similares, N$ 11.500.00.

7º) Tableros especiales.

De acuerdo a presupuesto a formular.

8º) Inspección de cañerías.

Por cada inspección de cañería, N$ 4.900.00.

9º) Gestiones ocasionadas por incumplimiento del suscritor.

9.1 Tasa por gestiones ocasionadas por incumplimiento de las obligaciones de pago puntual establecidas en el artculo 2º Inc. b del Contrato de Suministro de Energía Eléctrica cuyo monto será de:

a) Una multa del 5 o|o sobre el importe facturado.
b) Un recargo proporcional al tiempo del 5 o|o mensual efectivo sobre el importe facturado.
c) La suma de ambos conceptos no puede ser inferior a N$ 282.00.

9.2 Tasa por rehabilitación de servicios suprimidos preventivamente por otras causas, nuevos pesos 3.250.00.

10) Operario de guardia.
Días hábiles:

Hasta la hora 22, la hora o fracción, N$ 10.300.00.
Después de la hora 22, hasta la hora 6, la hora o fracción, N$ 20.150.00.
Días feriados:
Hasta la hora 22, la hora o fracción, N$ 20.150.00.
Después de la hora 22, hasta la hora 6, la hora o fracción, N$ 39.500.00.

11) Cambio de Medidores por aumentos provisorios para fiestas, N$ 15.350.00.
12) Rechazos de Instalaciones.
Por el primer rechazo, Tasa.
Por el segundo rechazo y cada rechazo, Doble tasa.
Provisorio para Obras, 1er. Rechazo, Tasa.
2º y siguientes, Doble tasa.
13) Conexiones directas de emergencia.
Tasa fija por solicitud de conexión, N$ 12.500.00.
Más los consumos fictos de acuerdo a la reglamentación.
14) Certificados de estados de instalaciones eléctricas de edificios construídos por ley común o ley de propiedad horizontal y los edificios adaptados para la venta de la propiedad horizontal.

a) Primera inspección por cada servicio individual y|o apto. Ley Prop. Horiz., N$ 5.800.00. Ley común, N$ 3.250.00.

b) Trámite urgente por cada servicio individual y|o apto., Ley Prop. Horiz., N$ 8.850.00. Ley común, N$ 4 900.00.

c) Segunda inspección y siguiente por cada servicio individual y|o aptos. c|u. Ley Prop. Horiz., N$ 3.250.00.

15) Servicios provisorios urgentes para obras conexiones provisorias y excedentes de cargas.

a) Si el servicio se alimenta de una línea existente, se pagará por cada mes o fracción y por kW o fracción el importe equivalente a 1.44 Unidades Reajustables.
Se considerará el valor de la Unidad Reajustable fijado por el Poder Ejecutivo para el penúltimo mes anterior redondeado a N$ 1.00.
b) Si para atender el servicio provisorio de obra, hubiera que efectuar alguna ampliación o reforma en la red, se pagará la cuota mensual fijada en a), y además el importe de la instalación provisoria de acuerdo con el régimen respectivo vigente (Art. 15 de la reglamentación aprobada por R. 46—43483 de 16|9|46 Boletín de Resoluciones Nº 2520).

16) Trámites de fichas para conexión de grupos electrógenos. Hasta 30 kW, N$ 22.850.00.
Más de 30 kW, N$ 42.750.00.
17) Tasas por gastos de Administración sobre cada factura que se formule por reparación de medidores, N$ 8.850.00.
18) Servicios extraordinarios en Usinas con servicio restringido. Por hora, N$ 29.550.00.
19) Gastos de Administración por uso irregular de energía eléctrica.

a) Carga en infracción hasta 1,1 kW, N$ 29.550.00.
b) Carga en infracción de más de 1,1 kW, nuevos pesos 59.400.00.

20) Reglamento para la ejecución de instalaciones eléctricas. Por cada ejemplar, N$ 10.150.00.
21) Tasa por concepto de trámites de regularización de cañería tapada sin previa inspección. Hasta 100 m2. de edificación, N$ 48.750.00 y N$ 500.00 por m2. que exceda de dicho límite.
Quedan exonerados del pago de esta tasa las cañerías que se hayan efectuado en zonas no electrificadas, siempre que las mismas hayan sido realizadas por lo menos 180 días antes de la iniciación de los trabajos de electrificación, y su pedido de regularización se presente en un plazo no mayor de 180 días a partir de la inauguración de los servicios.
Esta tasa se aplicará tanto sobre cañerías cubiertas en planchada, como en planchada y bajada efectuadas con posterioridad al año 1960.
22) Recabo de firmas a domicilio.
(Servicio limitado a casos de real excepción motivados por invalidez, enfermedad o situaciones análogas), N$ 12.500.00.

Art. 2º Autorízase a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas a aplicar sobre las tarifas aprobadas en el artículo 1º un recargo del 5 o|o (cinco por ciento) en régimen excepcional y transitorio, modificándose lo dispuesto oportunamente cuando se fijó el mismo en un 3,5 o|o (tres y medio por ciento) manteniéndose la facultad concedida en la materia a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas. — SANGUINETTI. — JORGE PRESNO HARAN. — RICARO ZERBINO CAVAJANI.

Resolución 80/990. — Declaran de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Etchepare Gil S. A."

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de febrero de 1990.

Visto: la solicitud de la firma "Etchepare Gil S.A.", que se dedica a la fabricación de diversos artículos electrodomésticos, tendiente a obtener al amparo del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la ampliación de su Planta Industrial y la incorporación de modernos equipos;

II) la Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por "Etchepare Gil S.A." y propone medidas promocionales.

III) Que por resolución del Poder Ejecutivo de 18 de enero de 1989 se aceptó la excusación solicitada por el señor Ministro de Industria y Energía para intervenir en las actuaciones relacionadas con la firma "Etchepare Gil S. A.", disponiéndose a la vez que en la tramitación de las mismas será subrogado por el señor Ministro del Interior.

Considerando: que el proyecto presentado por la firma "Etchepare Gil S.A." es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra dentro de los objetivos del decreto ley 14.178.
Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido por el decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Etchepare Gil" S.A., dedicada a la fabricación de diversos artículos electrodomésticos.

2º Exonérase en forma total a la empresa "Etchepare Gil S.A." de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguientes equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":

— Una (1) prensa excéntrica "El Galeón" modelo G 90.
— Un (1) sistema de recuperación y tamizado de pintura en polvo.
— Un (1) equipo para pintura y equipos complementarios.
— Una (1) prensa excéntrica "El Galeón" modelo B 40 SR.

3º Otórgase a la firma "Etchepare Gil S.A." la exoneración prevista en el artículo 1º del decreto ley 15.548 del 17 de mayo de 1984 hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de U$S 240.800,00 que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º de diciembre de 1988 - 30 de noviembre de 1990.

En virtud del Art. 3º del decreto ley 15.548, la empresa "Etchepare Gil S.A." no gozará del beneficio de Canalización del Ahorro previsto en el decreto ley 14.178, Art. 9º.

La empresa "Etchepare Gil" tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites judiciales que sean necesarios ampliando el capital autorizado, y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al Inciso 1º del presente numeral, hasta el día 30 de noviembre de 1991.

4º El aumento de capital de la empresa "Etchepare Gil S.A." hasta un incremento equivalente a U$S 240.800,00 estará exonerado del Impuesto de contralor creado por el artículo 69 de la ley 15.767, siempre que el hecho generador del tributo se cumpla antes del 30 de noviembre de 1990.

5º A los efectos del control y seguimiento, la empresa "Etchepare Gil S.A." deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

6º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, así como de lo establecido en la resolución de la Administración Nacional de Puertos del 19 de marzo de 1987, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia

de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

7º Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8º Comuníquese, etc. — SANGUINETTI. — JORGE PRESNO HARAN. — LUIS BARRIOS TASSANO. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

Resolución 81/990. — Declaran de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Siderúrgica Laisa S. A."

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de febrero de 1990.

Visto: la solicitud de la firma "Siderúrgica Laisa S. A.", dedicada a la producción de acero, perfiles, hierro redondo y alambrón, tendiente a obtener, al amparo del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión, y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la ductivo de la empresa;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por "Siderúrgica Laisa S. A." y propone medidas promocionales;

Considerando: I) Que el proyecto presentado por la firma "Siderúrgica Laisa S. A." es viable técnica, financiera y económicamente y beneficia la economía en su conjunto en cuanto promueve una mayor eficiencia en la producción sustituyendo importaciones en condiciones competitivas y logrando aumentar sus exportaciones, y mejora la calidad del producto final.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido por el decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por la firma "Siderúrgica Laisa S. A.", dedicada a la producción de acero, perfiles, hierro redondo y alambrón, para la sustitución, ampliación y renovación del parque productivo de la empresa.

2º Exonérase en forma total a la empresa "Siderúrgica Laisa S. A." de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":

— Un (1) elevador con accesorios y repuestos.
— Un (1) motor principal con repuestos.
— Un (1) equipo de producción de alambrón con accesorios y repuestos.
— Un (1) equipo de extracción y purificación de humos con accesorios y repuestos.
— Un (1) transformador con accesorios y repuestos.

3º Otórgase a la firma "Siderúrgica Laisa S. A." la exoneración prevista en el artículo 1º del decreto ley 15.548 del 17 de mayo de 1984, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de U$S 1:448.000.00 que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º de julio de 1989 y 30 de junio de 1991.

En virtud del artículo 3º del decreto ley 15.548, la firma "Siderúrgica Laisa S.A." no gozará del beneficio de Canalización del Ahorro previsto en el decreto ley 14.178, artículo 9º".

La firma "Siderúrgica Laisa S.A." tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado, y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al Inciso 1º del presente numeral, hasta el día 30 de junio de 1992.

4º El aumento de capital de la firma "Siderúrgica Laisa S. A." hasta un incremento equivalente a dólares 1.448.000,00 estará exonerado del Impuesto de Contralor creado por el artículo 69 de la ley 15.767, siempre que el hecho generador del tributo se cumpla antes del 30 de junio de 1991.

5º A los efectos del control y seguimiento, la firma "Siderúrgica Laisa S. A.", deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

6º A los efectos de la aplicación de los beneficios establecido en la resolución de la Administración Nacional de Puertos del 19 de marzo de 1987, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

7º Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8º Comuníquese, etc. — SANGUINETTI. — JORGE PRESNO HARAN. — LUIS BARRIOS TASSANO. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

Resolución. — Revocan resolución por el cual se concede el registro de la marca "Jota Erre". Acta 188.439

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 5 de marzo de 1990.

Visto: la solicitud de la firma CRYSOL S. A. tendiente a que se revea la resolución de fecha 8 de agosto de 1985 por la cual se concedió la marca "Jota Erre" a favor de la firma Monumento S. A., por entender que es su misma marca, prerregistrada, "JR" expresada de diferente forma.

Resultando: la Asesoría Jurídica considera que correspondería revocar la concesión de la marca en cuestión puesto que del análisis del procedimiento que culminó con el otorgamiento de dicha marca, se deduce que se ha producido un error.

Considerando: I) Que la Administración debe revocar sus actos cuando advierte —sea de oficio o a instancia de los particulares— que los mismos resultaron contrarios a derecho.

II) Que en el presente caso la marca cuestionada es la misma, aunque de diferente forma, que la prerregistrada, procede por lo tanto, revocar tal concesión de registro.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9.956 del 4 de octubre de 1940 y su decreto reglamentario del 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas,

RESUELVE:

1º Revocar el numeral 1º de la resolución de fecha 8 de agosto de 1985, por el cual se concede el registro de la marca "Jota Erre", Acta 188.439, solicitado por la firma Monumento S. A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 4.

2º Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. — AUGUSTO MONTESDEOCA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Decreto 82/990. — Establecen Convenio Colectivo suscrito entre la Cámara de Entidades Financieras y la Asociación de Bancarios del Uruguay.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de febrero de 1990.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por Decreto Nº 178/985 del 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 4 "Banca", Subgrupo "Casas Bancarias y Financieras", se logró el acuerdo suscrito en acta de fecha 4 de enero de 1990;

II) Que estuvieron representados en las negociaciones los sectores interesados que culminaron con la aprobación de la categorización del personal comprendido en el Grupo Nº 4 "Banca", Subgrupo "Casas Bancarias y Financieras".

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la Ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones, es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el Decreto Ley Nº 14.791 de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el Decreto Ley Nº 14.791 y Decreto Reglamentario Nº 371/97 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Establécese que el Convenio Colectivo suscrito el 4 de enero de 1990 entre la Cámara de Entidades Financieras y la Asociación de Bancarios del Uruguay, que se publica como anexo al presente decreto, regirá con carácter nacional para las empresas y trabajadores comprendidos en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 4 "Banca", Subgrupo: "Casas Bancarias y Financieras", aprobándose las categorías y definiciones acordadas para esta rama de actividad.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. — SANGUINETTI. — LUIS BREZZO. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

ACTA

En Montevideo, a los cuatro días del mes de enero de 1990, se reúne el Subconsejo de Salarios del Grupo 4 - Casas Bancarias y Financieras en la sede social de la Cámara de Entidades Financieras.

Asisten en representación de la Cámara de Entidades [illegible]cieras el Dr. Pablo R. Fossati y el Sr. Roberto Mo[illegible] representación de la Asociación de Bancarios [illegible] Ricardo Alonso, Gustavo Bernini, [illegible] y Gabriel Vallarino; y en calidad de delegado del Poder Ejecutivo, la Cra. María del Carmen Pérez.

Las partes manifiestan su acuerdo a la Categorización del personal de las Casas Bancarias y Financieras que se transcribe a continuación:

CATEGORIZACION DEL PERSONAL DE LAS CASAS BANCARIAS Y FINANCIERAS

El personal de las Casas Bancarias se clasificará en clases o grupos, niveles o categorías, y cargos.

CLASE O GRUPO:

Es el agrupamiento de empleados que realizan tareas de la misma naturaleza. Se reconocen las 3 clases siguientes:

A) Personal Administrativo;
B) Personal Técnico Universitario;
C) Personal de Servicio.

NIVEL O CATEGORIA

Es el conjunto de empleados de igual jerarquía dentro de una misma clase. Poseen igual jerarquía los titulares de los cargos del mismo grupo que, según las definiciones pertinentes, tienen derecho al mismo coeficiente de remuneración.

Las empresas podrán reubicar a su personal en cargos del mismo grupo o nivel, en cualquier momento, salvo en las excepciones que expresamente se establecen.

CARGO

Es la denominación que se da al empleado y que está basada en el conjunto de las funciones de éste.

Las Casas Bancarias están obligadas a asimilar a cada empleado a los grupos, niveles y cargos que se definen:

GRUPOS, NIVELES, CARGOS Y COEFICIENTES DE SUELDO BASICO

A) **Personal Administrativo**

Nivel	Cargo	Coeficiente
A	Gerente General	6
B	Gerente	4,5
B	Contador General	4,5
C	Tesorero	3,5
C	Operador de Cambios	3,5
D	Jefe de Area	3
D	Encargado de Sucursal	3
E	Analista sin Título Universitario	2
E	Jefe	2
H	Sub Jefe	1,85
I	Programador	1,75
J	Oficial Superior	1,75
J	Operador de Sistemas	1,50
J	Oficial	1,50
L	Auxiliar	1
L	Auxiliar Telefonista	1

B) **Personal Técnico Universitario**

Nivel	Cargo	Coeficiente
F	Abogado	2,5
F	Contador	2,5
F	Economista	2,5
F	Ingeniero de Sistemas	2,5
F	Escribano	2,5
E	Técnico Universitario	2

C) **Personal de Servicio**

Nivel	Cargo	Coeficiente
G	Conserje	1,90
K	Portero Encargado	1,425
M	Personal de Servicio con Tareas Varias	0,95
M	Supernumerario	0,95
M	Telefonista	0,95
M	Sereno	0,95
M	Limpiador	0,95
M	Obrero de Limpieza	0,95

Los coeficientes indicados están referidos a la Base 1 equivalente al sueldo básico de Auxiliar. Los mismos no comprenden a la prima por antigüedad, ni a cualquier otra remuneración, compensación o viático que se hubiere convenido o se convenga en el futuro.

Los empleados de los niveles A y D inclusive, constituyen el personal de Dirección.

DEFINICION DE CARGOS

A) Personal Administrativo:

— Meritorio, Coef. 0,75.

Es el empleado menor de 18 años de edad que se prepara para desempeñar un cargo de Auxiliar, y cumple tareas sencillas de colaboración. A partir del día primero del mes siguiente a cumplir 18 años, pasará automáticamente al cargo de Auxiliar.

— Auxiliar, Coef. 1.

Es el empleado que ha cumplido 18 años de edad o que ha rendido las pruebas de capacidad exigidas por la Institución. Realiza tareas generales de oficina o servicios administrativos de la empresa, ya sean internos o externo, asignados o decididos por su superior.

— Auxiliar Telefonista, Coef. 1.

Es el empleado que realiza tareas generales internas de oficina y atiende las líneas telefónicas externas, establece las conexiones con las líneas interiores y recepciona y trasmite mensajes. Este cargo no es intercambiable por vía de rotación o de reubicación con el Auxiliar, salvo acuerdo de partes. No obstante, en caso de licencia o ausencia temporal del Auxiliar Telefonista, podrá ser suplantado por un auxiliar o por personal de servicio. La empresa procurará que la subrogación se efectúe con el acuerdo de quien ejercerá la suplencia, la que no podrá superar los 90 días calendario.

— Oficial, Coef. 1,50.

Es aquel auxiliar que realiza tareas que requieren una especial experiencia y conocimiento, y que lo habilitan a procesar por sí solos operaciones complejas.

— Operador de Sistemas, Coef. 1,50.

Es el empleado capacitado con conocimientos sobre el sistema operativo básico de equipos de computación central, cualquiera sea su porte o cantidad, de las aplicaciones que éstos permiten y de los procedimientos necesarios para la ejecución de dichas aplicaciones; cotrola el comportamiento del ordenador, dando cuenta el jefe responsable de cualquier anomalía que constate; alimenta los diversos equipos periféricos y analiza en su caso los mensajes de la consola del sistema, tomando las decisiones que correspondan dentro de su competencia. La condición de operador está dada por idoneidad en la función y nivel de conocimientos que le habilitan para operar sistemas de computación de la empresa, habida cuenta de sus particularidades, siempre que esté aplicado a esa función, en virtud de lo cual no se considerarán operadores de sistema a los empleados por el solo hecho de operar equipos periféricos, estén o no conectados al equipo central, tales como procesadores de palabras o computadores personales independientes del sistema central.

La apertura de cargos del Oficial y el Operador de Sistema no implica ninguna limitación al cambio de tareas ni de denominación en planilla que pueda disponer la Dirección de la empresa.

— Oficial Superior, Coef. 1,75.

Es aquel oficial que colabora directamente con funcionarios de nivel superior con quienes participa en la ejecución de decisiones, disponiendo de determinada autonomía respecto de ella y teniendo cierto margen de discrecionalidad en las negociaciones con los clientes.

— Programador, Coef. 1,75.

Es el empleado que siguiendo las directivas del analista, redacta los programas necesarios para el funcionamiento de las aplicaciones o su mantenimiento, elabora el organigrama detallado de la aplicación —si corresponde—; analiza las pruebas de los programas efectuando las correcciones necesarias y redacta el instructivo y los procedimientos correspondientes a la ejecución de la tarea.

La apertura de cargos de Oficial Superior y Programador no implica ninguna limitación al cambio de tareas ni de denominación en planilla que pueda disponer la Dirección de la empresa.

— Sub Jefe, Coef. 1,85.

Es el empleado que la institución designe o haya designado para el cargo. Sin perjuicio de la atención de los servicios administrativos, colabora con el jefe en los controles, distribución y supervisión de los trabajos y del personal de una sección, pudiendo sustituirlo durante la licencia o ausencia temporal.

Para acceder a este cargo necesariamente debe tener personal a su cargo.

— Jefe, Coef. 2.

Es el empleado que la institución designe o haya designado como tal y que tiene a su cargo la responsabilidad de la correcta atención de los servicios administrativos de una sección de la empresa, de la aplicación de las normas vigentes y de la supervisión y control del personal a su cargo. En el caso de las dependencias, podrá tener a su cargo más de una sección y no estará obligado a asumir responsabilidades mayores que las definidas para ese cargo. Recibe órdenes e instrucciones del personal superior o de quien dependa según la organización de la empresa.

Para acceder a este cargo necesariamente deberá supervisar a uno o más Sub Jefes.

— Analista sin Título Universitario, Coef. 2.

Es el empleado que poseyendo conocimientos amplios sobre el empleo de ordenadores, preparación y trasmisión de información, de las técnicas utilizadas por el ordenador existente, así como el correspondiente hardware y sofware, realiza las siguientes tareas: elabora los documentos de salida en el marco de las pautas establecidas por el usuario de la información planteando soluciones alternativas, y, crea los documentos de entrada pertinentes; diseña los registros y determina la organización y magnitud de los archivos; elabora el organigrama general del procesamiento; prepara juegos de datos para las pruebas de manera de asegurar el buen funcionamiento integral de la aplicación; confecciona el informe y documenta sus análisis y se responsabiliza por la factibilidad del proyecto.

— Jefe de Area, Coef. 3.

Es el empleado que depende jerárquicamente del Gerente, Contador General o Gerente General en su caso. Colabora con el nivel gerencial en la planificación y coordinación de uno de los sectores de la empresa, adopta las decisiones que en su área se le han delegado. Para acceder a este cargo necesariamente debe supervisar a uno o más Jefes.

— Encargado de Sucursal, Coef. 3.

Es el empleado designado al frente de una sucursal o agencia, siendo sus tareas principales la gestión de negocios, la supervisión administrativa de la dependencia, así como toda otra que la superioridad le delegue. En el caso de las dependencias que no permanezcan abiertas todo el ejercicio o en aquellas que funcionen sólo en la alta temporada turística, la empresa podrá designar como encargado a otro empleado del grupo personal administrativo, el cual, de tener un nivel inferior, percibirá como remuneración adicional, el importe equivalente a la diferencia entre el nivel que tenga asignado y el encargado de sucursal. En este último caso, adquirirá la titularidad del cargo y del nivel si la comisión supera los 180 días calendario.

— Operador de Cambio, Coef. 3,5.

Es el empleado que depende directamente de la Gerencia General o de la Gerencia Departamental. Tiene la responsabilidad directa de la negociación y cierre de las operaciones de cambio. Bajo su responsabilidad y siguiendo los lineamientos generales dados por sus superiores, podrá concretar operaciones cambiarias tanto en Casa Central como en otras dependencias.

— Tesorero, Coef. 3,5.

Es el empleado que tiene bajo su responsabilidad el tesoro. Adopta las medidas administrativas para su eficaz custodia, supervisa la entrega y recepción de valores de

los cajeros y remeseros, dispone las remesas y ejecuta en su área la política que imponga la administración superior.
Le corresponderá necesariamente la supervisión de todos los demás funcionarios que manejen cajas.
Será condición necesaria para acceder a esta categoría que sólo reciba pautas muy generales para el manejo de los fondos, gozando de amplia autonomía en esta área.
Se deja expresa constancia que el manejo de fondos no implica tareas del Operador de Cambios, sin perjuicio de que se pueda ejercer simultáneamente ambas tareas.

— Contador General, Coef. 4,5.

Es el profesional responsable de la formulación y firma de los balances y de la contabilidad de la empresa, como as[illegible] de los aspectos impositivos, legales o emanados de las normas dispuestas por las autoridades económicas y monetarias de las que depende el sistema financiero. Tiene a su cargo la planificación de su área y el personal asignado a la misma.

— Gerente, Coef. 4,5.

Es el empleado que tiene a su cargo un área definida de la empresa, le corresponde la responsabilidad de la planificación y control del sector puesto a su cargo y de la ejecución de los cometidos asignados por la empresa. Adopta decisiones de acuerdo con la política general definida por la institución y las atribuciones que le fueron conferidas. Puede sustituir al Gerente General durante la licencia o ausencia temporal de éste.

— Gerente General, Coef. 6.

Es el empleado de máxima jerarquía administrativa. Recibe sus órdenes del Directorio, Presidente, Directores Delegados o Representantes Regionales y es responsable ante éstos del cumplimiento de las resoluciones y de la puesta en práctica de la política empresarial de la institución.

B) Personal Técnico Universitario:

— Abogado, Contador, Economista, Ingeniero de Sistema, Escribano, Coef. 2,5.

Es el empleado con título profesional universitario habilitante, que realiza las tareas propias de su profesión, con la responsabilidad profesional inherente a ésta.
No habrá derecho a acceder a dicho cargo si las tareas propias de la profesión no insumieran más de un 20 % del tiempo en un período de seis meses.

— Técnico Universitario, Coef. 2.

Es el empleado egresado con título o diploma expedido por la Universidad de la República, sus Facultades, Escuelas Técnicas dependientes o Universidades Privadas, que aplica sus conocimientos técnicos en beneficio de la empresa.

Aquellos profesionales y técnicos universitarios que no posean el cargo de tales, podrán negarse a realizar tareas propias de su profesión, sin incurrir por ello en ningún tipo de responsabilidad.

C) Personal de Servicio:

— Conserje, Coef. 1,90.

Es el empleado responsable ante la superioridad de las tareas de servicio; supervisa al personal de este grupo, distribuyendo los trabajos y coordinando los horarios para asegurar la eficaz prestación de las tareas de limpieza, vigilancia, etc., sin perjuicio de la atención de los servicios de su área.

Para poder acceder a dicho cargo necesariamente debe supervisar a por lo menos tres funcionarios de menor jerarquía.

— Portero Encargado, Coef. 1,425.

Es el empleado que, dependiendo del Conserje o del jerarca administrativo responsable de las tareas de servicio, colabora con éste en la supervisión de los trabajos del personal subalterno, sin perjuicio de la ejecución de tareas propias de su cargo.

Para poder acceder a dicho cargo necesariamente debe supervisar a por lo menos dos funcionarios de menor jerarquía.

— Personal de Servicio con Tareas Varias, Coef. 0,95

Es el empleado que desempeña tareas de servicios, excluidas las de sereno y limpiador. Eventualmente podrá suplir durante ausencias temporales al telefonista o al auxiliar telefonista. En consecuencia puede desarrollar indistintamente las funciones de portero, vigilante, ascensorista, chofer, etc. Ante circunstancias accidentales y en ausencia del personal de limpieza cumplirá las tareas de éste. Se reconoce que en la actualidad existe personal de servicio con tareas varias que desempeñan tareas de limpieza, aceptándose expresamente estas situaciones de hecho creadas.

— Telefonista, Coef. 0,95.

Es el empleado que atiende las líneas telefónicas externas y establece las comunicaciones con las líneas internas y recepciona y tramita mensajes simples. En caso de ausencia temporal, podrá ser suplantado por personal de servicio con tareas varias.

— Sereno. Coef. 0,95.

Es el empleado que realiza la vigilancia del edificio y bienes de la empresa fuera del horario de oficina. A estos efectos, se entenderá por horario de oficina desde la hora 8 a la hora 20 de todos los días laborales. En caso de circunstancias accidentales y urgentes, las empresas podrán destinar transitoriamente para desempeñar las funciones del sereno, a otros empleados del grupo. En ese caso, las empresas procurarán que la designación se efectúe con el acuerdo del empleado respectivo y atenderán las razones de fuerza mayor debidamente acreditadas por el empleado para exceptuarse. El empleado afectado percibirá un complemento del 25 % calculado sobre 1/22 avo de su sueldo por cada día del desempeño del interinato.

— Limpiador, Coef. 0,95.

Es el empleado que realiza tareas de limpieza.

— Personal de Servicio Supernumerario, Coef. 0,95.

Es la persona que cumple las tareas de servicio diurnas o nocturnas en los días sábados, domingos y feriados y puede ejercer suplencias temporales del personal de servicio (limpiador, sereno o personal de servicio con tareas varias) y será remunerado por jornal, fijándose el valor de éste en 1/22 avo del sueldo que el laudo determina para el cargo de limpiador.
La remuneración que perciba en el mes no será inferior a 12/22 avos del sueldo referido, sin perjuicio de la prima por antigüedad que se adicionará.

— Obrero de Limpieza, Coef. 0,95.

Es la persona que realiza las tareas de limpieza siendo remunerada por hora de labor. A efectos de la determinación del valor hora, se tomará un 1/143 avo del sueldo establecido en el laudo para el cargo de limpiador que realiza 6 horas y 1/2 de trabajo diurno. La jornada mínima de labor para el obrero de limpieza se fija en tres horas diarias la remnueración que perciba ;en el mes no será inferior al equivalente a 12 jornadas, correspondientes a 12/22 avos del sueldo de limpiador, sin perjuicio de la prima por antigüedad que se adicionará. El obrero de limpieza podrá desempeñar sus funciones en más de una dependencia de una misma localidad. En el caso que desempeñe en el mismo día tareas en más de una dependencia, el tiempo se computará desde el ingreso a la primera hasta la salida de la última y serán de cargo de la empresa los gastos de traslado de una dependencia a otra.

CLAUSULAS GENERALES

1) La presente categorización es aplicable a todas las entidades, cualquiera sea el número de su plantilla. Sin perjuicio de ello, las empresas podrán otorgar —a los meros efectos externos— a sus funcionarios una denominación distinta a las aquí definidas.
2) No existirán cargos mínimos obligatorios, sin perjuicio del derecho de la empresa de designar empleados en cargos superiores a los que por este Convenio les corresponde.

3) Los funcionarios no pueden negarse a cumplir tareas de un cargo inferior dentro de su Clase o Grupo.
4) En los casos de desempeño simultáneo de dos o más tareas, no habrá obligación de fijar la categorización de acuerdo a la tarea mejor remunerada si ésta insumiera menos de un 20 % del tiempo en un período de seis meses.
5) Para aquel empleado que asuma temporalmente por ausencia del titular, tareas de un cargo superior, percibirá como complemento la diferencia entre los básicos de las respectivas categorías.
El plazo máximo de suplencia temporal es de seis meses, pasados los cuales se reconocerá el cargo asumido transitoriamente como permanente.
6) Las Casas Bancarias y Financieras dispondrán de un plazo de 60 días, a partir de la firma del presente acuerdo, para ajustar y notificar la categorización de sus empleados en función de esta definición de cargos. Cumplida la misma, los empleados dispondrán de un plazo de 60 días para presentar sus reclamaciones ante una Comisión Paritaria que se creará a tales efectos y cuyo fallo será inapelable, debiendo ser cumplido por ambas partes.
7) La Comisión Paritaria estará integrada por cuatro miembros designados de la siguiente forma: dos por AEBU y dos por la Cámara de Entidades Finacieras.
Las decisiones de dicha Comisión se adoptarán por mayoría de votos, contando cada miembro con un voto. En caso de resultar una votación empatada, cualquiera de las partes puede recurrir a la vía judicial con todas las garantías del debido proceso.
Las partes se comprometen a integrar esta Comisión y regular su funcionamiento en un plazo máximo de 45 días a partir de la firma de este documento.
8) A todos los efectos laborales y salariales, este Convenio retrotrae sus efectos al 1º de enero de 1989.
Los cargos de Oficial y Oficial Superior no serán retroactivos y su vigencia comenzará a partir de la firma del presente Convenio.
Para aquellos casos que corresponda reclamación con fecha anterior a la firma de este Convenio, se aplicará el pago de la diferencia que se produzca entre lo efectivamente cobrado y el sueldo básico que le correspondería al aplicar este laudo ajustado por el IPC a la fecha de pago.
Para constancia, se firman tres ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha ut supra indicados.

La Delegación de la Asociación de Bancarios del Uruguay deja constancia que la firma de esta Acta se realiza ad referéndum de la Asamblea de los trabajadores de las Casas Bancarias y Financieras.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA

Decreto 75/990. — Bienes importados que se adquieran al amparo de Contratos de Préstamo 518 OC/UR y 811 SF/UR, celebrados entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo, estarán exonerados de tributos a la importación.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 14 de febrero de 1990.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección General de Servicios Veterinarios, a los fines que se expresarán.

Resultando: I) Con fecha 31 de octubre de 1988, fueron suscritos los Contratos de Préstamo Nos. 518 OC/UR y 811 SF/UR, entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo, con el objeto de controlar y erradicar la fiebre aftosa y disminuir la incidencia de la garrapata en el país, lo que permitirá al Uruguay superar las actuales restricciones a la exportación de carnes, mejorar la calidad de los cueros y disminuir las pérdidas económicas ocasionadas por la presencia de estas enfermedades;

II) Por los Anexos B de los mencionados Contratos de Préstamo, se establece el Reglamento de Licitaciones disponiéndose en su cláusula 1.01, el procedimiento de Licitación Pública Internacional cuando el valor de las adjudicaciones o adquisiciones sea superior al equivalente de U$S 200.000 y para permitir la libre concurrencia de diferentes países miembros del Banco;

III) Asimismo, en los mencionados Anexos B (cláusula 2.05), se convienen los procedimientos aplicables a ofertas de cuantías inferiores a U$S 200.000,00, donde se hace remisión a las formas de adquisición previstas en la legislación nacional;

IV) La Dirección General de Servicios Veterinarios, en su calidad de órgano ejecutor del Proyecto de Sanidad Animal, sugiere la exoneración del pago de tributos y de recargos cuando los bienes que se adquieran sean importados.

Considerando: Que no existe inconveniente alguno en proveer en la forma aconsejada por la Dirección General de Servicios Veterinarios.

Atento: a lo dispuesto por la ley 12.670, de 17 de diciembre de 1959, Art. 524 del decreto ley 14.189, de 30 de abril de 1974, Art. 4 inc. B y Art. 27 del decreto ley 14.629, de 5 de enero de 1977, el primero con la redacción dada por el Art. 2º del decreto ley 14.988, de 7 de enero de 1980,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Los bienes importados que se adquieran al amparo de los Contratos de Préstamo 518 OC/UR y 811 SF/UR, celebrados entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo, estarán exonerados del pago de tributos a la importación aplicados en ocasión de la misma y de los recargos, establecidos en aplicación de lo dispuesto por el Art. 2º de la ley 12.670, de 17 de diciembre de 1959, incluso el mínimo fijado por el decreto 125/977, de 2 de marzo de 1977, de tasas consulares conforme a lo dispuesto por el Art. 524 del decreto ley 14.189, de 30 de abril de 1974, asimismo redúcense al 0 % el Impuesto Aduanero Unico a la Importación y la Tasa de Movilización de Bultos, conforme a lo preceptuado por el Art. 4º inc. B y Art. 27 del decreto ley 14.620, de 5 de enero de 1977, el primero con la redacción dada por el Art. 2º del decreto ley 14.988, de 7 de enero de 1980.

Art. 2º Las importaciones de vehículos automotores que se realicen, también al amparo de los contratos de préstamos referidos en el artículo anterior, estarán exoneradas de lo establecido en el decreto 264/985, de 3 de julio de 1985.

Art. 3º Dése cuenta a la Comisión Permanente.

Art. 4º Comuníquese, etc. — SANGUINETTI. — PEDRO BONINO GARMENDIA. — LUIS BARRIOS TASSANO. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI. — JORGE PRESNO HARAN.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

GUMERSINDO NICOMEDES MORALES, BETBEDE, (Ficha S 1081/89).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16303 Abr 16- v Abr 30

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ANDRES BERLICKI MAGESCKI o MAIJEVSKI, (Ficha F. 301/88).
Montevideo, 7 de marzo de 1988.
Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15846 Abr 04- v Abr 25

RAUL MATEO FERNANDEZ, (Ficha E/913/89).
Montevideo, 9 de octubre de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16271 Abr 16- v Abr 30

JUAN ANTONIO FLORES LISTUR, (Ficha 1141/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16311 Abr 16- v Abr 30

FRIDA o FRIEDA MARIA SIEGRIST KERN, (Ficha F. 707/989).
Montevideo, 31 de agosto de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28587 Abr 16- v Abr 30

CORREA RUBEN c/PEREZ MA. DEL CARMEN" Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E/875/89).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 35.000,00 20/pub 16365 Abr 17- v May 16

INES MARIA DE LA ASUNCION NOVO BARCENA, (Ficha F/467/89).
Montevideo, 20 de julio de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16714 Abr 20- v May 04

HECTOR RODOLFO DELFINO ROBERTO, (Ficha F. 745/989).
Montevideo, 7 de setiembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16734 Abr 20- v May 04

SEGUNDO TURNO

NELLY ADAY CENTENA de NOVO, (Ficha 3/989).
Montevideo, 31 de marzo de 1989.
Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15745 Abr 03- v Abr 24

NELSON ANDINA MARQUEZ LISBOA, (Ficha D/1063/89).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15840 Abr 04- v Abr 25

FRANCISCA ROSA FERNANDEZ HILGUERO, (Ficha S 32/90).
Montevideo, marzo 23 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15866 Abr 04- v Abr 25

MARIA NELIDA FERREIRA o FERREYRA BERRUTTI, (Ficha D. 1079/989).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
Nelly M. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16126 Abr 06- v Abr 27

MARIA ISABEL ACUñA DA COSTA y JOSE ANTONIO POSE REYNO o REINO o RENIO, (Ficha D/1155/89).
Montevideo, 21 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16195 Abr 16- v Abr 30

BOLIVAR CESAR BARAIBAR FERNANDEZ, (Ficha D/1159/89).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16291 Abr 16- v Abr 30

AGUSTIN ANASTASIO CASTAÑO TACORONTE, (Ficha 983/89).
Montevideo, 1º de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16293 Abr 16- v Abr 30

MARIA IRMA VARELA de DELVIZIO y NELSON PAULO DELVIZIO MONACO, (Ficha D. 1145/989).
Montevideo, 28 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16484 Abr 18- v May 03

CARLOS ALBERTO ALEMAN BARBOZA, (Ficha D. 889/89).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16656 Abr 20- v May 04

MARINO PEREYRA RODRIGUEZ, (Ficha D. Nº 1153 del año 1989).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16728 Abr 20- v May 04

TERCER TURNO

JOSE PAULO CIRIA BAZZANO, (Ficha 957/89).
Montevideo, 19 de octubre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16272 Abr 16- v Abr 30

BLANCA OFELIA LOPEZ CASAS, (Ficha F/691/89).
Montevideo, 1º de setiembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16290 Abr 16- v Abr 30

CUARTO TURNO

NESTOR OMAR RAIMONDO DIOTTI "Sucesión", (Ficha A 1107/89).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15873 Abr 04- v Abr 25

ANGEL SAUL ZERPA DADALT, "Sucesión", (Ficha A/975/88).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16179 Abr 16- v Abr 30

NIEVES MEILAN MUGICA, "Sucesión", (Ficha A/573/89).
Montevideo, 26 de julio de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16289 Abr 16- v Abr 30

NELLY ROSA CIRIA o SIRIA CABRERA y AMALIA FELIPA CABRERA SILVA - "Sucesiones", (Ficha A/761/89).
Montevideo, 13 de setiembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 30/pub 28079 Abr 18- v Jun 01

PRIMO CALIENDI NICOLINI, (Ficha A/949/89).
Montevideo, 13 de octubre de 1989.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16873 Abr 23- v May 07

QUINTO TURNO

JOSE MONTES FERNANDEZ, JOSEFA O JOSEFINA MONTES FERNANDEZ ,MARIA CELIA MONTES FERNANDEZ, DOLORES O LOLA MONTES FERNANDEZ, (Ficha S 1047/89).
Montevideo, 27 de noviembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12435 Abr 06- v Abr 27

JACINTO MOREIRA MOREIRA, (Ficha S/1059/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16058 Abr 06- v Abr 27

FRANCISCO JAVIER GONZALEZ ETCHEVERRY,
Montevideo, 28 de julio de 1988.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16637 Abr 20- v May 04

SEXTO TURNO

WALTER SCALTEITTI VALABREGA, (Ficha E/471/89).
Montevideo, 20 de junio de 1989.
Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15844 Abr 04- v Abr 25

EDMUNDO ANGEL ISBARBO ISBARBO, (Ficha E/1487/88).
Montevideo, 30 de diciembre de 1988.
Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16162 Abr 16- v Abr 30

VICTOR JOSE KHOURY ACLE, (Ficha E/959/89).
Montevideo, 16 de marzo de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16310 Abr 16- v Abr 30

MARIANA ZADIK ASCHER, (Ficha E. Nº 953/989).
Montevideo, 16 de marzo de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15773 Abr 20- v May 04

WALTER SCALTRITTI VALABREGA, (Ficha E/471/89).
Montevideo, 20 de junio de 1989.
Ma. S. López Morand, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15844 Abr 20- v May 04

LUIS CASAS TRIAS, (Ficha E. 995/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16859 Abr 23- v May 07

SEPTIMO TURNO

EMILIA POKORNY de MATEICIUC, (Ficha S/373/89).
Montevideo, 19 de julio de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15845 Abr 04- v Abr 25

PABLA CORINA POMBO POMBO, (Ficha S/639/89).
Montevideo, 20 de octubre de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15176 Abr 06- v Abr 27

JOSE KRUK ANTOSIUK, (Ficha S [illegible]/986).
Montevideo, 29 de agosto de 1986.
Susana Musto de Carradori, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16499 Abr 18- v May 03

FLOR MARINA ECHEVARRIA PRIETOY Y HECTOR ARTURO SALDAIN ALVAREZ, . Sucesiones (Ficha S/597/88).
Montevideo, 28 de noviembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15270 Abr 20- v May 04

AMERICO BURGUEÑO PEREIRA, (Ficha S/669/89).
Montevideo, 6 de noviembre de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16616 Abr 20- v May 04

JORGE CHIMENCEJI CURDOV, (Ficha S. 851/989).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16743 Abr 20- v May 04

OCTAVO TURNO

ELECTRA BINAGHI TADDEO DE RODRIGUEZ, (Ficha F/92/89).
Montevideo, 9 de marzo de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16182 Abr 16- v Abr 30

TOMAS ARAUJO, (Ficha F. 1008/988).
Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Cristina Fraga Chao, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16638 Abr 20- v May 04

NOVENO TURNO

DELIA MARTINI BAROFFIO, (Ficha D. 658/89).
Montevideo, 5 de sitiembre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15851 Abr 04- v Abr 25

ERMESINDO HUGO VALENZUELA MONTIEL, (Ficha D/940/89).
Montevideo, 28 de febrero de 1990.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15859 Abr 04- v Abr 25

PEDRO CAZALA CASTILLON en autos: SALABURU DOMINGA y CAZALA, PEDRO "Sucesión", (Ficha D. 776/987).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16481 Abr 18- v May 03

EVA KABZANES SAPOSNIK de BRASLAVSKY, (Ficha D/886/89).
Montevideo, 22 de enero de 1990.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16615 Abr 20- v May 04

ALAYDE o ALAIDES BLANDIN, (Ficha D/712/89).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
Nelly M. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16878 Abr 23- v May 07

DECIMO TURNO

MIGUEL ANGEL LEIVA ACOSTA y ELBIO NESTOR LEIVA HOOLE, (Ficha F. 988/89).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15850 Abr 04- v Abr 25

DELLA VENTURA, LUIS. Sucesión. (Ficha F. 90/89) se solicitó se cite, y emplace a los herederos de María Esther Rodriguezde Della Ventura.
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13638 Abr 20- v May 04

NARCISO SALVADOR TRIUNFO, (F. 966/989).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Mini D. Gorreta Silveiras, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16352 Abr 20- v May 04

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE LOMBARDO DECATALINA "Sucesión", (Ficha A. 932/89).
Montevideo, 7 de noviembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16686 Abr 20- v May 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

MIGUEL AMICONE PANUNZIO, (Ficha S/130/89).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15774 Abr 03- v Abr 24

ROBERTO MACELLARO ARDUINO, (Ficha S 1152/88).
Montevideo, 24 de octubre de 1988.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15854 Abr 04- v Abr 25

PATRICIA o PATRISIA GERTRUDIS GARCIA de VIGLIETTI o VIGLIETTE, (Ficha S. 612/89).
Montevideo, 24 de agosto de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16312 Abr 16- v Abr 30

AIDA APANO o APANO, (Ficha S 822/989).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16856 Abr 23- v May 07

DECIMOTERCER TURNO

NELSON RAUL GONZALEZ FLANIGUEN, (Ficha E/1020/89).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15175 Abr 06- v Abr 27

a) PAULINA o PAULA ETCHEGARAY CACERES y de b) ALFREDO PEDRO SALERTI, (Ficha E/944/89).
Montevideo, 8 de noviembre de 1989.
Olga Vaez de Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16301 Abr 16- v Abr 30

RUBEN WASHINGTON TRONCOSO AGUILAR, (Ficha E/908/89).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16613 Abr 20- v May 04

DECIMOCUARTO TURNO

ASDRUBAL ARRARTE DUTILH, (Ficha).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15841 Abr 04- v Abr 25

MARIO RUBEN CHODIE GARAT, (Ficha S. 980/989).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16482 Abr 18- v May 03

ISIDORO RODRIGUEZ SANTORO, (Ficha S/804/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16612 Abr 20- v May 04

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA AIDA MANZONI BARRIOS, (Ficha A/76/90).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
María M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15810 Abr 03- v Abr 24

JUAN JOSE VILLAMARIN MARRERO Y MARIA ESTHER JULIA CAPDEVILLE ARMAN DE VILLAMARIN, (Ficha A 8/90).
Montevideo, febrero 19 de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15856 Abr 04- v Abr 25

ZULEMA CELESTINA CASSINA CIRIO, (Ficha A. 69/990).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15828 Abr 05- v Abr 26

CAMILA KRONES SEIDLER de KNOBLAUCH, (Ficha A. Nº 41/990).
Montevideo, .
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16039 Abr 06- v Abr 27

HUGO EDUARDO MONTALDO de LEON, (Ficha A/74/90).
Montevideo, 27 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16286 Abr 16- v Abr 30

JORGE TONN TWOROGER, (Ficha A/22/90).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16309 Abr 16- v Abr 30

CATALINA KASAKEVICH RASKIN DE UMANSKY, (Ficha A/57/90).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16349 Abr 17- v May 02

ELIA MARIA CABRERA GONZALEZ, (Ficha A. 54/990).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15812 Abr 18- v May 03

ELADIO MEDERO ARBELLO, (Ficha A. 85/990).
Montevideo, 29 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16461 Abr 18- v May 03

ZULEMA MENDEZ BARRIOS de GUIDI, (Ficha A. 88/990).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16470 Abr 18- v May 03

MARGARITA ANGELA MARIA FRANCO de ROJAS, (Ficha A. 67/990).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16471 Abr 18- v May 03

JOSE CHOUCIÑO COLLAZO, (Ficha A. 64/990).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16477 Abr 18- v May 03

CARLOS RAUL RIBEIRO PALOU, (Ficha A/71/90).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16611 Abr 20- v May 04

RAUL IGNACIO SANTIN MARTINEZ, (Ficha A 38/90).
Montevideo, marzo 8 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16705 Abr 20- v May 04

EUDOSCIA ELIDA GRAÑA BENTANCOR, (Ficha A. 98/90).
Montevideo, abril 2 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16860 Abr 23- v May 07

DECIMOSEXTO TURNO

ENRIQUE CILIANO LOPEZ, (Ficha A. 39/990).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15772 Abr 03- v Abr 24

MARIA ANGELICA CURA APUD, (Ficha A/6/90).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15775 Abr 03- v Abr 24

HORFINDA CIMADEVILLA de METALLO, (Ficha A. 56/990).
Montevideo, 22 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15776 Abr 03- v Abr 24

GASTON ABDALAH DUBA CHAGRA, (Ficha A/51/90).
Montevideo, 22 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15796 Abr 03- v Abr 24

MALVINA ENRIQUETA CASTRO VAZQUEZ, (Ficha A/44/90).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15797 Abr 03- v Abr 24

MARIO SILVADOR GENOVES GALAN, (Ficha A. 65/90).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15847 Abr 04- v Abr 25

SOLEDAD GONZALEZ ALONSO, (Ficha A. 23/90).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15848 Abr 04- v Abr 25

ANTONIO PACILIO o PACHILIO MARENCO o MARENGO, (Ficha A/28/90).
Montevideo, marzo 16 de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15863 Abr 04- v Abr 25

FEDE LEONILDA BORNIA TERZI, (Ficha A/30/90).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15865 Abr 04- v Abr 25

CARMEN ESTHER ROMERO o ROMERO AMILIVIA, (Ficha A. 50/90).

Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15987 Abr 05- v Abr 26

FRANCISCO BOUZAS IGLESIAS, (Ficha A.27/90).
Montevideo, marzo 14 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15998 Abr 05- v Abr 26

MARGARITA CELIA REY CABALLERO DE MAYO, (Ficha A/31/90).
Montevideo, 15 de marzo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16036 Abr 05- v Abr 26

PEDRO URRUTY MARTINEZ, (Ficha A/52/90).
Montevideo, 27 de marzo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16041 Abr 06- v Abr 27

ADELAIDA AYALA CABRERA o ADELAIDA AYALA o MARIA ADELAIDA AYALA, (Ficha A/46/90).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16287 Abr 16- v Abr 30

OSCAR ELIO u OSCAR PAMPARATTO TEXEIRA, (Ficha A/64/990).
Montevideo, 28 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16288 Abr 16- v Abr 30

ESTER ALTMARK GOLDFRAD de MAKOWSKI, (Ficha A. 48/90).
Montevideo, marzo 20 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16313 Abr 16- v Abr 30

CARMELO MARTINEZ MONZON, (Ficha A. 36/90).
Montevideo, marzo 16 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13362 Abr 17- v May 02

ESTER ALTMARK GOLDFRAD DE MAKOWSKI, (Ficha A. 48/90).
Montevideo, marzo 20 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16313 Abr 17- v May 02

EULOGIO EVARISTO CEBALLE, (Ficha A. Nº 17/90).
Montevideo, marzo 8 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16351 Abr 17- v May 02

CARMELO MARTINEZ MONZON, (Ficha A. 36/990).
Montevideo, 16 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16362 Abr 18- v May 03

ANTONIA GARCIA GUTIERREZ, (Ficha A. 11/989).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16486 Abr 18- v May 03

LORENZA ALEJANDRINA PEÑA GONZALEZ, (Ficha A. 47/990).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16489 Abr 18- v May 03

OSCAR GERMAN HERNANDEZ SORIA, (Ficha A. 12/989).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16587 Abr 18- v May 03

MARIO SALVADOR GENOVES GALAN, (Ficha A 65/90).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15847 Abr 20- v May 04

MARIA TOMKO o TONKO o TOUCO HREN, (Ficha A. 68/990).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16729 Abr 20- v May 04

MIRTA YOLANDA MENDEZ ZULBERTI, (Ficha A. 20/990).

Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16730 Abr 20- v May 04

LUIS ANIBAL RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha A/60/90).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16877 Abr 23- v May 07

DECIMOSEPTIMO TURNO

ESMERALDA SEÑORIS VIEITES, (Ficha A/39/90).
Montevideo, 22 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15798 Abr 03- v Abr 24

TOMAS LEITON REYES, (Ficha A/26/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15827 Abr 04- v Abr 25

MARIA MERCEDES JORGE DOMINGUEZ y MIGUEL BONINO ANIDO, (Ficha A/25/90).
Montevideo, marzo 13 de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15830 Abr 04- v Abr 25

ANGELA RODRIGUEZ MERLANO, (Ficha A/41/90).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15864 Abr 04- v Abr 25

CESAR WALTER VENTURA GUERRA ROZADOS, (Ficha A. 12/90).
(aRTS. 89 Y 414.2 del C.C.P.)
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15994 Abr 05- v Abr 26

LUIS MARIA CURUCHAGA, (Ficha A. 35/90).
Montevideo, 16 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15997 Abr 05- v Abr 26

CARLOS ROLANDO CORDONE QUAGLIA, (Ficha A/31/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15164 Abr 06- v Abr 27

JULIO CESAR GOMEZ PONS, (Ficha A 44/90).
Montevideo, marzo 30 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16302 Abr 16- v Abr 30

ALFREDO BERARDI TUCCI, (Ficha A. 45/90).
Montevideo, marzo 30 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16350 Abr 17- v May 02

DANTE FERNANDEZ MARTINEZ, (Ficha A/32/90).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16653 Abr 20- v May 04

ESPERANZA WETHELMINA PIGNATARO PIGNATARO, (Ficha A. 38/90).
Montevideo, marzo 28 jde 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16660 Abr 20- v May 04

CARLOS ENRIQUE MACIEL PRATS y MARIA BERDIÑA LOPEZ, (Ficha A. 22/989).
(Arts. 89 y 414-2 del CGP).- Montevideo, 21 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16670 Abr 23- v May 07

MARIA CELIA FRATELLI, (Ficha A/66/90).
Montevideo, abril 3 de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16874 Abr 23- v May 07

DECIMOCTAVO TURNO

MANUELA MENENDEZ FERNANDEZ, (Ficha A 1/89).
Montevideo, diciembre 4 de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15874 Abr 04- v Abr 25

SALUSTIANO FELIX GONZALEZ ALADIO O ALARIO, (Ficha A 37/90).

Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16024 Abr 05- v Abr 26

AMELIA HEGUY de OTON, (Ficha A. 6/989).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11876 Abr 06- v Abr 27

ELZA PEREIRA ROMAY de ETCHEVERRY y MARIA MAGDALENA PEREIRA, ROMAY de BORGES, (Ficha A. 19/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15004 Abr 06- v Abr 27

EDISON AUGUSTO THOMAS PEñA, (Ficha A/40/90) (arts. 89 y 414.2 del C.G.P.).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16040 Abr 06- v Abr 27

RAUL CAUBARRERE y CELESTE CASAÑAS,Sucesiones, (Ficha A/48/990) (arts. 89 y 414.2 del C.G.P.) Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16160 Abr 16- v Abr 30

FILOMENA ALBERTA UMPIERREZ DE ARMAS, (Ficha A/43/90).
Montevideo, 28 de marzo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16193 Abr 16- v Abr 30

MARIA ESTRELLA MATA DE IRIBARNE o MARIA ESTRELLA MATA NIEVES, (Ficha A/42/90).
Montevideo, 29 de marzo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16364 Abr 17- v May 02

MARIA ASUNCION SAAVEDRA LOPEZ, (Ficha A/44/90).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 2.000,00 10/pub 15826 Abr 18- v May 03

ALFREDO VIANA RIBERO, (Ficha A. 17/989).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16458 Abr 18- v May 03

GISBERTO DOMENOCHELLI GALEAZZI, (Ficha A/56/90).
(Arts. 89 y 414.2 del C.G.P.). Montevideo, 3 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16614 Abr 20- v May 04

JOSE ENRIQUE RODRIGUEZ TABARES o TABAREZ, (Ficha A. 50/90).
Montevideo, marzo 26 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16654 Abr 20- v May 04

ADEMAR SILVA MARQUEZ, (Ficha A. 53/990).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16727 Abr 20- v May 04

LUIS ALBERTO MICHELINI COSTA, (Ficha A. 39/990).
Montevideo, 29 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16738 Abr 20- v May 04

JUAN BALEATO GOMEZ, (Ficha A. 25/990).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16744 Abr 20- v May 04

JOSE JULIAN PEREYRA o PEREIRA MOYANO y de FRIDA IRENE ROHNER SPINGLER, (Ficha A. 52/990).
(Arts. 89 y 414.2 del CGP).- Montevideo, 3 de abril de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16829 Abr 23- v May 07

RAMON JOSE OTERO, (Ficha A/57/90).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16839 Abr 23- v May 07

JUAN TOMAS CUITIÑO LEYZAGOYEN, (Ficha A. 63/990).

Montevideo, 16 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16844 Abr 23- v May 07

DECIMONOVENO TURNO

JOSE RUBENS GARCIA TRIGO, (Ficha A/47/90).
Montevideo, marzo 29 de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16035 Abr 05- v Abr 26

CELIA IRENE COLLA VIOLA, (Ficha A/42/90).
Montevideo, 28 de marzo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16038 Abr 06- v Abr 27

ADOLFO BOLON FERNANDEZ, (Ficha S. 24/990).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16459 Abr 18- v May 03

BLANCA GAUDIANO DEVITA, (Ficha A. 43/990).
Montevideo, 29 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 16460 Abr 18- v May 03

BENJAMIN GLEZER MELAMED, (Ficha A/65/990).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16609 Abr 20- v May 04

PEDRO MORENI SORDI y ROSA ANGALO FARIÑA, (Ficha A. 9/990).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16735 Abr 20- v May 04

[illegible]GUEL RESTUCCIA o RESTUCIA MAZZARA o [illegible]RA, (Ficha A/64/90).
[illegible]deo, 17 de abril de 1990.
Marta G. D'Onafrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16838 Abr 23- v May 07

VIGESIMO TURNO

ALFREDO CARLOS MALCUORI MONTEVERDE, (Ficha A/43/90).
Montevideo, 27 de marzo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16181 Abr 16- v Abr 30

ERNESTO WALTER RIVAS RODRIGUEZ, (Ficha A/40/90).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16361 Abr 17- v May 02

JACINTO OSCAR TENAGLIA GARIBOTTO, (Ficha A 12/90).
Montevideo, febrero 22 de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15632 Abr 20- v May 04

JUAN CARLOS BENIGNO FONTANA GASTAMBIDE, (Ficha A/57/90).
Montevideo, 28 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16610 Abr 20- v May 04

JULIA ESTHER DOROTEA BURGHETTO ARREGUI, (Ficha A/42/90).
Montevideo, 28 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16837 Abr 23- v May 07

ARIEL ARTIGAS DIAZ, (Ficha A. 34/90).
Montevideo, marzo 20 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 16858 Abr 23- v May 07

RAMON ALVAREZ TORRES, (Ficha A. 4/90).
Montevideo, febrero 16 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 16865 Abr 23- v May 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

RAFAELA SUAREZ RIVAS TORMO, (Ficha S/26/90).
Montevideo, marzo 26 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15876 Abr 04- v Abr 25

ROSA BLANCA ORBEA TELLECHEA DE VIERA, (Ficha S. 40/90).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16037 Abr 05- v Abr 26

PEDRO BIONDA ELENA, (Ficha S/14/989).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16161 Abr 16- v Abr 30

CIRILO JUAN CASTRO, (Ficha S/28/90).
Montevideo, 29 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16355 Abr 17- v May 02

DORBALINA DE LEON DE LEON de FERREIRA, (Ficha S. 10/990).
Montevideo, 23 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16488 Abr 18- v May 03

DANIEL PABLO LESTARD LESTARD, (Ficha S 23/90).
Montevideo, 29 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16662 Abr 20- v May 04

FILOMENA FRISCUOLO o FRESCUELO o FRESCUELLO ANGELINO, (Ficha S. 27/990).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16736 Abr 20- v May 04

NELSON BRAULIO SOSA, (Ficha S/21/90).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16841 Abr 23- v May 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

TECLO PEDRO CERVIERI PINO, (Ficha S 36/90).
Montevideo, marzo 26 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16013 Abr 05- v Abr 26

ANA LUCIA VIGIL TAFERNABERRY DE ODRIOZOLA o ANA LUCIA VIGIL DE ODRIOZOLA, (Ficha S/27/90).
Montevideo, marzo 19 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16060 Abr 06- v Abr 27

MARGARITA DURAN RAVERA O RIVERA, (Ficha B 29/90).
Montevideo, marzo 20 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15609 Abr 20- v May 04

LUBEN ANGELOPP LUBENOPP, (Ficha S. 39/90).
Montevideo, marzo 29 de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16658 Abr 20- v May 04

MARIA CARMELA DE VITA DE LUCA DE RICCARDI, (Ficha S/38/90).
Montevideo, marzo 30 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16833 Abr 23- v May 07

BEATRIZ ANDRADA DIAZ de CHURI, (Ficha S. 34/990).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16842 Abr 23- v May 07

INES IRIARTE HUALDE o HUALDO, (Ficha S/28/90).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Esc.Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 16876 Abr 23- v May 07

VIGESIMOTERCER TURNO

GILBERTO DANTAZ, (Ficha S/16/90).
Montevideo, marzo 7 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15829 Abr 04- v Abr 25

GUIDO BISAGNO BERNINZONI, (Ficha S 22/90).
Montevideo, marzo 19 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15875 Abr 04- v Abr 25

ELLEN BITAR del MOLIÑO o del MOLINO de NEUMAN, (Ficha S. 33/990).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15849 Abr 05- v Abr 26

DAMASO BASIACO RUSÑAK o RUSNAK, (Ficha S/27/90).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16180 Abr 16- v Abr 30

EDISON JOSE CIRIGLIANO PIROTTO, (Ficha S/12/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16294 Abr 16- v Abr 30

HECTOR ROCCA MONETA o ROCCA MONETTA, (Ficha S/30/90).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16356 Abr 17- v May 02

JACOBO SZKLOWIN WODOWSKI o SCHKLOWIN WODOWSKI, (Ficha S/28/90).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15778 Abr 20- v May 04

GUILLERMO o GUILLERMINO CARLOS GOMEZ, (Ficha S. 23/990).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16828 Abr 23- v May 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

TIMOTEO BARBOZA PONCE, (Ficha S/26/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15820 Abr 04- v Abr 25

LORENZA VARELA MUNIZ DE VAZQUEZ, (Ficha S 19/90).
Montevideo, 5 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15855 Abr 04- v Abr 25

LUIS MARIANO BLANCO CAVIGLIA, (Ficha S/18/989).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15857 Abr 05- v Abr 26

ADOLFO MARIANI MANBERTO, (Ficha S/29/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16170 Abr 16- v Abr 30

JOSE COITIÑO DE BORDA, (Ficha S/30/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16171 Abr 16- v Abr 30

AMILCAR MODESTO BENTOS PI, (Ficha S. 21/90).
Montevideo, marzo 6 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16617 Abr 20- v May 04

COLIN THOMPSON FAIRLESS DENNISON, (Ficha S. 31/990).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16636 Abr 20- v May 04

MANUELA LOPEZ PICHEL DE SOTO o MANUELA LOPEZ, (Ficha S/9/89).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16687 Abr 20- v May 04

JUAN CARLOS IBARRA IBARRA, (Ficha S/34/90).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16722 Abr 20- v May 04

JULIA BARRETO o BARRETTO CABRERA, (Ficha S. 36/990).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16832 Abr 23- v May 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

GLADYS GONZALEZ DE GIANOLI y de RUBEN ANGEL GIANOLI, (Ficha S/35/90).

Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15800 Abr 03- v Abr 24

LUIS WYLE PEREZ PEREZ, (Ficha S/39/90).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16042 Abr 06- v Abr 27

MANUELA YANQUE RAMIREZ, GERONIMO YANQUE RAMIREZ y MARTINA YANQUE o YANQUI RAMIREZ, Sucesiones (Ficha S/31/89).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16163 Abr 16- v Abr 30

LUIS IGNACIO LORENZO BERRUTTI DELORENZI, (Ficha S/24/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16172 Abr 16- v Abr 30

FRANCISCO FREIFOGL SZIBER, (Ficha S/44/90).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16343 Abr 16- v Abr 30

ATAHUALPA FERNANDEZ CLAVIJO, (Ficha S3/990).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14282 Abr 20- v May 04

MATILDE ALICIA RIVERA o RIBERA MOLLER DE LANE de BERTA LANE PEREYRA DE OLIVERA y de TRAJANO PEREYRA DE OLIVERA, "Sucesiones", (Ficha S/25/90).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15564 Abr 20- v May 04

JULIO ROBERTO SOTO SOTO, (Ficha S. 25/990).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16748 Abr 20- v May 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

RUBENS ELISEO BORRONE TRAVERSO y LUISA IRENE TRAVERSO PARODI, (Ficha S. 22/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14412 Abr 03- v Abr 24

TEKLA TYSZ KURYLA, (Ficha S/21/89).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15777 Abr 03- v Abr 24

RAUL o RAUL RAMIRO LEIRANA, (Ficha S/30/90).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15779 Abr 03- v Abr 24

NORMA FERNANDEZ DE BASSO, (Ficha S/19/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16059 Abr 06- v Abr 27

CIRIACO FERNANDEZ VILLA, (Ficha S/34/90).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16063 Abr 06- v Abr 27

MARIA BLANCA RODRIGUEZ REBOLLO y de HUGO MARIO GAUNA PEÑA, (Ficha S/29/90).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16194 Abr 16- v Abr 30

MARIA DEL HUERTO PONCE GARCIA DE ACOSTA, (Ficha S/19/90).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16292 Abr 16- v Abr 30

ZELMAN JOSE GOLDBERG KOPER, (Ficha S/30/89).
Montevideo, 22 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16300 Abr 16- v Abr 30

MARIA ISABEL TUYFORD de DORINO o MARIA TUYFORD o MARIA TUGFOR, (Ficha S. 39/90).
Montevideo, marzo 29 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16363 Abr 17- v May 02

JULIO CESAR FIGNONI BRUSSONI, (Ficha S/31/90).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15647 Abr 18- v May 03

SEVERINO ABASCAL PEREZ, (Ficha S/27/90).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15799 Abr 20- v May 04

JUAN NICOLAS GUZZO PENNA, (Ficha S/45/90).
Montevideo, 6 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16879 Abr 23- v May 07

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

WALDEMAR GENARO ARAUJO MOREIRA, (Ficha S. 29/89).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13636 Abr 03- v Abr 24

FOGLINO ISLA de RAMIREZ JUANA, (Ficha S/40/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15842 Abr 04- v Abr 25

VIRGINIA KARAKUSIAN DE CELATIAN, (Ficha S/35/90).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
María Cristina Zas de Macedo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16057 Abr 06- v Abr 27

ALICIA MARGARITA CATALINA GARMENDIA o ALICIA MARGARITA GARMENDIA AGUIAR DE ZERBINO, (Ficha S/34/90).
Montevideo, 28 de marzo de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16064 Abr 06- v Abr 27

ITALO RICARDO ESPINO GONZALEZ, (Ficha S/29/90).
Montevideo, 16 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16158 Abr 16- v Abr 30

SONIA TERESA NERVI DIAZ DE CHERES, (Ficha S/37/90).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16192 Abr 16- v Abr 30

MARIA ROSA GERIBON GUTIERREZ, (Ficha S. 38/990).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16462 Abr 18- v May 03

ABIDELIA MARTINEZ GALLARDO, (S 23/90).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14804 Abr 20- v May 04

LUCIO ERNESTO DALESSANDRO o DALESANDRO GIMENEZ, (Ficha S/27/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16875 Abr 23- v May 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUANA SANTORO DE SPINELLI o JUANA SANTORO ZAPATTINI DE SPINELLI, (Ficha S/37/90).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15780 Abr 03- v Abr 24

PIERINA PETRILLO ANTOGNOLI, (Ficha S/43/90).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15802 Abr 03- v Abr 24

MAXIMO PEREIRA CASSANELLO, (Ficha S/46/90).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15803 Abr 03- v Abr 24

NORA TERESA RAFFO LACERDA, (Ficha S/9/89).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15858 Abr 04- v Abr 25

SATURNO DA SILVEIRA CASTELLEZZI, (Ficha S/40/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16026 Abr 05- v Abr 26

MARIA ENCARNACION ARIAN FUENTES o MARIA ENCARNACION ARIAS FUENTES.
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16043 Abr 06- v Abr 27

CARLOTA PAULINA BARBOTTO CANEPA, (Ficha S. 32/90).
Montevideo, febrero 28 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16314 Abr 16- v Abr 30

MARIA SARA PEREZ MAREXIANO, (Ficha S. 51/990).
Montevideo, 22 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16498 Abr 18- v May 03

CRUZ CLARA VIRGINIA GUAYAN PEREYRA, (Ficha S. 15/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14416 Abr 20- v May 04

JUAN CARLOS GALLESIO PIZZORNO, (Ficha S. 49 bis/990).
Montevideo, 2 de abril de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16354 Abr 20- v May 04

MARIA PEREIRA, (Ficha S 38/90).
Montevideo, marzo 13 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16663 Abr 20- v May 04

SOFIA GUBERMAN GRUSBERG, (Ficha S. 58/990).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16747 Abr 20- v May 04

JUANA ROSANO o ROSANA y MARTIN MEDINA, (Ficha S. 24/90).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16864 Abr 23- v May 07

DE VIGESIMONOVENO

JUAN HORACIO OSORES FRAYGOLA, (Ficha S 56/90).
Montevideo, marzo 30 de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16025 Abr 05- v Abr 26

SALMANN o ZALMAN GLAJWICER, (Ficha S/35/90).
Montevideo, 9 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15158 Abr 06- v Abr 27

AMADOR SILVERIO o SILVEIRO SENATORE DELGADO, (Ficha S/7/89).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16156 Abr 16- v Abr 30

JOSE MARIA SANTANA, (Ficha S/6/89).
Montevideo. 12 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16360 Abr 17- v May 02

JOSEFINA IGLESIA o IGLESIAS o JOSEFA IGLESIAS, (Ficha S. 58/990).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16472 Abr 18- v May 03

LILA ESTHER BERHOUET RECUERO, (Ficha S. 27/990).
Montevideo, 23 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16588 Abr 18- v May 03

RICARDO ROSSO ORTIZ y MARGARITA MACCHI GARCIA, (Ficha S. 26/990).

Montevideo, 23 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16589 Abr 18- v May 03

DANIEL ROBERTO THEODULOZ BIANCHI, (Ficha S. 70/990).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16635 Abr 20- v May 04

GLADYS GONZALEZ ABADIE, (Ficha S. 53/990).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16843 Abr 23- v May 07

CLAUDIO AMURIO, (Ficha S. 68/90).
Montevideo, abril 3 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16866 Abr 23- v May 07

DE TRIGESIMO TURNO

NILDA RENEE BENECCHI PACIFICO y de ROSA CRISTINA PACIFICO, (Ficha S/19/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15839 Abr 04- v Abr 25

DOMINGO LUCIO MORALES MARTINEZ, (Ficha S 21/90).
Montevideo, febrero 20 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ActuariA Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15867 Abr 04- v Abr 25

YOLANDA ALICIA RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha S/ 58/90).
Montevideo, 29 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristinas Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16157 Abr 16- v Abr 30

MARIA AURORA JUAREZ, (Ficha S/44/90).
Montevideo, 22 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16164 Abr 16- v Abr 30

EUSTAQUIO RAMON BENTANCUR y ANGUSTIA AREA FONTELA, (Ficha S. 16/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16315 Abr 16- v Abr 30

ANUNCIA PERATA BARRIOS, (Ficha S. 52/990).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16487 Abr 20- v May 04

CORINA ISABEL OYHANZABAL u OYHANTCABAL, (Ficha S. 38/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16652 Abr 20- v May 04

JUAN TOMAS DE LA PAZ, (Ficha S 40/90).
Montevideo, marzo 19 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16669 Abr 20- v May 04

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

MORIS YAFE COHEN, (Ficha S/45/90).
Montevideo, 28 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15781 Abr 03- v Abr 24

JORGE EDMUNDO MARCHESI PEDOCCHI, (Ficha S/35/90).
Montevideo, 9 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15852 Abr 04- v Abr 25

JULIO ALBERTO BOUZA PEREYRA, (Ficha S. 11/ 90).
Montevideo, marzo 23 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15993 Abr 05- v Abr 26

RAUL GILBERTO BRECCIA ZUNINO o RAUL GILBERTO VICENTE BRECCIA ZUNINO, (Ficha S. 57/90).
Montevideo, marzo 23 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15999 Abr 05- v Abr 26

MARTINA OBISPA BONELLI, (Ficha S/25/90).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16061 Abr 06- v Abr 27

CARMEN MARIÑO SEOANE, (Ficha S/60/90).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16159 Abr 16- v Abr 30

ELISA AIDA GERARD CARRARA, (Ficha S/59/90).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16178 Abr 16- v Abr 30

MARIA DE LAS NIEVES GONZALEZ BELLO, (Ficha S/62/90).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Esc. Glória Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16183 Abr 16- v Abr 30

RUBEN ISIDORO BELLO CAGCIANO, (Ficha S/64/ 90).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16196 Abr 16- v Abr 30

SEFERINO MACHADO ACUÑA, (Ficha S. 19/989).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14419 Abr 17- v May 02

ALBERTO CANDIDO o GERONIMO LEGAREUPO MORENO, (Ficha S. 61/90).
Montevideo, marzo 23 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16353 Abr 17- v May 02

IRMA IRIS CURBELO CLEDON, (Ficha S/52/90).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16746 Abr 20- v May 04

SOA o ZOA MARTINEZ RICAMONTE, (Ficha S. 58/ 990).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16827 Abr 23- v May 07

ANIBAL CIDADE, (Ficha S/26/90).
Montevideo, 5 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16840 Abr 23- v May 07

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANIELLO MAUTONE CAMPANILE, (Ficha S/52/90).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15811 Abr 03- v Abr 24

ORFILIA BENIGNA BRAIDA RODRIGUEZ DE FERREIRA, (Ficha S/46/90).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15825 Abr 04- v Abr 25

MARIA CELIA FERREIRA GALLI, (Ficha S.26/90).
Montevideo, marzo 5 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15877 Abr 04- v Abr 25

FERNANDO SIQUEIRA COSTA ó FERNANDO COSTA SIQUEIRA, (Ficha S 59/90).
Montevideo, marzo 26 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15881 Abr 04- v Abr 25

MARIA ELENA LOPEZ LORENZO, (Ficha S/63/90).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16044 Abr 06- v Abr 27

JUAN JOSE DOTTA DELBONES, (Ficha S/58/90).
Montevideo, 22 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16062 Abr 06- v Abr 27

CELIA HIRIART AIRALDI DE CASALETTE, (Ficha S/70/90).
Montevideo, 29 de marzo de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16184 Abr 16- v Abr 30

LORETA AIDA PEREZ ALFONSO y de CAMILO GONZALEZ ROJAS, (Ficha S/65/90).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16185 Abr 16- v Abr 30

RUBEN ELBIO PEREYRA MOMBRU, (Ficha S/48/ 990).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16273 Abr 16- v Abr 30

JUAN JOSE ECHENIQUE SAINZ, (Ficha S/32/90).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16308 Abr 16- v Abr 30

AURELIA JOKALE MAX o AURELIA YOKALE MAX, (Ficha S/66/90).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16344 Abr 16- v Abr 30

JEANNE JULIANE ELIZABETH JACOBS GLIBERT DE VANHOFF o JUANA JULIANA JACOBS DE VANHOFF, (Ficha S. 31/90).
Montevideo, marzo 8 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14415 Abr 17- v May 02

FLORENCIA MEDINA BALLADARES y de TOMAS CANO GONZALEZ, (Ficha S. 24/990).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16483 Abr 18- v May 03

JOSE ANTONIO GAYOL NESSI, (Ficha S. 53/990).
Montevideo, 22 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16485 Abr 18- v May 03

JOSE ANTONIO PRUNES CARBO Y MARIA CELESTE JOSEFA CASTRO MARTINEZ, (Ficha S 2/89).
Montevideo, diciembre 6 de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15273 Abr 20- v May 04

BLANCA LIRIA PEREYRA TORT o TORTE, (Ficha S/35/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15801 Abr 20- v May 04

VICTOR MANUEL BATTU O BATTUT PEREIRO, (Ficha S 39/82).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15868 Abr 20- v May 04

FRANCISCO ROMAGUER DE OLIVEIRA FONSECA U OLIVERA FONSECA, (Ficha S 45/90).
Montevideo, abril 2 de 1990.
Esc. Gloria Corrales, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16661 Abr 20- v May 04

RUBEN PEDRO RAMOS RODRIGUEZ, (Ficha S/68/ 90).
Montevideo, 29 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16715 Abr 20- v May 04

ABRAHAM BUKSTEIN y DE MARIA CHANA FEDER, (Ficha S/43/90).
Montevideo, 15 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16723 Abr 20- v May 04

ARTURO BALDEMAR PEREYRA, (Ficha S/3/990).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16737 Abr 20- v May 04

FRANCISCO HRANIDOVIC VLASIC o FRANCISCO KRANILOVIC VLASIC, (Ficha S/69/90).
Montevideo, 5 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16745 Abr 20- v May 04

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

GOMEZ GOTUZZO JUAN DE DIOS y doña WASERSZTEIN STRYJAKOWSKI o WASERSTEIN ESTHER RAQUEL, (Ficha B/21/990).
Montevideo, 16 de marzo de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 16228 Abr 16- v Abr 30

GOMEZ GOTUZZO CARLOS RAFAEL, "Sucesión", (Ficha B/13/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 16229 Abr 16- v Abr 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de INUVERSINDA o INOVERSINA o UNIVERSINDA o INOVERCINA o INUVERSINA FERREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 5 de setiembre de 1989. - Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.

01) N$ 10.500,00 10/pub 15734 Abr 03- v Abr 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

VALENTINA MOISES PEREZ GRAÑA (Ficha civil V. 289/989).
- Canelones, 20 de octubre de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 16119 Abr 06- v Abr 27

PRIMER TURNO

MIGUEL ANGEL BAPTISTA SILVERA (Ficha civil V. 403/989).
- Canelones, 13 de febrero de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 16121 Abr 06- v Abr 27

RAMON ADOLFO FIGUEREDO RODRIGUEZ (Ficha civil V. 404/989).
- Canelones, 13 de febrero de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 16122 Abr 06- v Abr 27

SEGUNDO TURNO

AMALIA MORALES o MORALEZ MARQUICIO de VANOLI o AMALIA MORALES o MORALEZ de VANOLI (Ficha V. 5/990).
- Canelones, 26 de marzo de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 16117 Abr 06- v Abr 27

MARIA REYNA y REINA PEÑA LUFIEGO (Ficha V. 22/990).
Canelones, 19 de marzo de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 16120 Abr 06- v Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

LUIS MORALES OLIVERA según lo dispuesto por auto Nº 9839 de fecha 14/11/989, (Ficha B. 409/989).
Las Piedras, 27 de noviembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.

01) N$ 10.500,00 10/pub 16118 Abr 06- v Abr 27

TERCER TURNO

LUIS ORBIS MELO ARRIONDO, (Ficha B/29/90).
Las Piedras, 8 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 10.500,00 10/pub 16264 Abr 16- v Abr 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

ASUNCION CLAVIJO DE SIERRA y CARLOS DIONISIO SIERRA, (Ficha 277/B/1988).
Pando, 15 de agosto de 1988.
Esc. Leopoldo Pasos Fondo, Actuario Adjunto.

01) N$ 10.500,00 10/pub 16206 Abr 16- v Abr 30

NELIDA ANGELA PANIZZA MOLINI, (Ficha 147/B/1989).
Pando, 14 de junio de 1989.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 16213 Abr 16- v Abr 30

SEGUNDO TURNO

JOSE MANUEL RIAL PIZARD, (Ficha B. 422/989).
Pando, 13 de noviembre de 1989.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 34258 Abr 16- v Abr 30

FERNANDO GUILLERMO DUTRA, (Ficha B/466/1989).
Pando, 23 de febrero de 1990.
Esc. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario Adjunto.

01) N$ 10.500,00 10/pub 116211 Abr 16- v Abr 30

TERCER TURNO

FILOMENA DE SEJA BRIANO o DE SEJA BRIANO de ARBELO y de RAMON ARBELO DE SEJA, (Ficha 171/A/1990).
Pando, 20 de marzo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 16205 Abr 16- v Abr 30

HECTOR MONTES DE OCA FERNANDEZ, (Ficha 127/A/1990).
Pando, 14 de marzo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 16208 Abr 16- v Abr 30

PETRONA ABDONA MERELES o MERELLI LEAL, (Ficha 67/A/1990).
Pando, 28 de febrero de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 16209 Abr 16- v Abr 30

ISABEL JULIA GABARRIN DORTA, (Ficha 35/A/1990).
Pando, 16 de febrero de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 16212 Abr 16- v Abr 30

AURORA PAULINA LOPEZ MENGEN o MENGEM o MENGE de ACOSTA, (Ficha A. 229/990).
Pando, 30 de marzo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 16216 Abr 16- v Abr 30

EDUARDO SEPTIMO LORETO DA SILVA, (Ficha A. 53/990).
Pando, 21 de febrero de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 16584 Abr 18- v May 03

CUARTO TURNO

MARCO o MARCOS ANTONIO CORREA ARROYAL, (Ficha 78/A/1990).
Pando, 2 de marzo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 16210 Abr 16- v Abr 30

SANTIAGO SOTELO ALFONZO, (Ficha A. 32/990).
Pando, 13 de diciembre de 1989.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 16580 Abr 18- v May 03

ALPIRIO CATICHAS PEREIRA, (Ficha A. 80/990).
Pando, 28 de febrero de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 16583 Abr 18- v May 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS MARIA GONZALEZ CAETANO, (Ficha 449/989).
Melo, 25 de octubre de 1989.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.

01) N$ 10.500,00 10/pub 16558 Abr 18- v May 03

SARA SOSA, (Ficha 295/987).
Melo, 22 de junio de 1987.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.

01) N$ 10.500,00 10/pub 16560 Abr 18- v May 03

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS PI o JUAN CARLOS PY, (Ficha B. 289/989).
Melo, 8 de diciembre de 1989.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario, Adjunto.

01) N$ 14.000,00 10/pub 16565 Abr 18- v May 03

JUSTINO LIMA PRESTE, (Ficha 27/990).
Melo, 21 de marzo de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario, Adjunto.

01) N$ 10.500,00 10/pub 16567 Abr 18- v May 03

DE TERCER TURNO

CELINA SANDEZ RODRIGUEZ o CELINA SANDES RODRIGUEZ, (Ficha 40/990).
Cerro Largo, 23 de marzo de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.

01) N$ 10.500,00 10/pub 15746 Abr 03- v Abr 24

LINA ROSENDA ALVAREZ y CLAUDIO CARCAÑA o CALCAGNO, (Ficha 7/990).
Cerro Largo, 20 de febrero de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.

01) N$ 10.500,00 10/pub 15747 Abr 03- v Abr 24

OFELIA AROZTEGUI AROZTEGUI, (Ficha B. 12/990).
Melo, 22 de febrero de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.

01) N$ 10.500,00 10/pub 16138 Abr 06- v Abr 27

VIERA DE RODRIGUEZ SARA, (Ficha 14/990).
Melo, 23 de febrero de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.

01) N$ 10.500,00 10/pub 16559 Abr 18- v May 03

ELIA BUENO PEREIRA DA COSTA,
Melo, 26 de marzo de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.

01) N$ 10.500,00 10/pub 16562 Abr 18- v May 03

LEIVAS DIEGO, (Ficha 3/990).
Melo, 23 de febrero de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.

01) N$ 10.500,00 10/pub 16563 Abr 18- v May 03

LEIVAS PEÑA, LUZ ESTER, (Ficha 1/990).
Melo, 6 de febrero de 1990.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

01) N$ 10.500,00 10/pub 16564 Abr 18- v May 03

RAMON RODRIGUEZ MOSTEYRO, (Ficha B. Nº 47/990).
Melo, 23 de marzo de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.

01) N$ 10.500,00 10/pub 16568 Abr 18- v May 03

FLOR DE MARIA PEREYRA DAS NEVES SANTOS o DOS SANTOS DE GONZALEZ, (Ficha 52/90).
Melo, 2 de abril de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 14.000,00 10/pub 16703 Abr 20- v May 04

DE CUARTO TURNO

DIAMANTINO VALENTIN CUELLO VICTORIA, (Ficha B. 30/990).
Cerro Largo, 20 de marzo de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16139 Abr 06- v Abr 27

ATANASILDO CESAR o CESAR ATANASILDO DE FARIAS CABRERA, (Ficha B. 6/990).
Melo, 20 de febrero de 1990.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16557 Abr 18- v May 03

IDEMA PEREIRA FERRAZ, (Ficha letra B, Nº 51, año 1990).
Cerro Largo, 3 de abril de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16561 Abr 18- v May 03

NICOLAS SILVA OYARZABAL, (Ficha letra B. 5/990).
Melo, 20 de marzo de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16566 Abr 18- v May 03

MARIA TERESA UTURBURU MACHADO DE HUIDOBRO, (Ficha 57/90).
Melo, 4 de abril de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 14.000,00 10/pub 16701 Abr 20- v May 04

NELSON RAMOS CARBALLO, (Ficha 59/90).
Melo, 4 de abril de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 14.000,00 10/pub 16702 Abr 20- v May 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CLAUDIA PEREZ de BADELL, (Ficha B. 142/989).
Colonia, 30 de octubre de 1989.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12055 Abr 16- v Abr 30

SEGUNDO TURNO

AMADO ANGEL VERGARA HARTFIEL, (Ficha).
Colonia, marzo 5 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15916 Abr 05- v Abr 26

ALDO NOEL MARTINEZ BRITO Y ALNERES O ALMERES ANTUNEZ, (Ficha B 37/90).
Colonia, marzo 16 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15918 Abr 05- v Abr 26

GUILLERMO SILVA MOREIRA, (Ficha B. 33/990).
Colonia, 14 de marzo de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16423 Abr 18- v May 03

CAFFAREL ROSTAGNOL, ESTEBAN y ROSTAGNOL SALOMON MARGARITA,
Colonia, 8 de marzo de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16424 Abr 18- v May 03

PEDRO BADIN SECCO, (Ficha B. 45/990).
Colonia, 27 de marzo de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16425 Abr 18- v May 03

HORACIO ORESTES ARMAND UGON PEÑA, (Ficha B. 47/990).
Colonia, 27 de marzo de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16426 Abr 18- v May 03

ADOLFO ANGEL COCCOLO ERGUIZ, (Ficha B/49/990).
Colonia, 27 de marzo de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16780 Abr 23- v May 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE PRIMER TURNO

ISRAEL I. BANCHERO GIRIBONE, (Ficha F. 272/989).
Carmelo, 30 de noviembre de 1989.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13694 Abr 16- v Abr 30

AMADA REINA FALFORO DE BAUTISTA (o) AMADA REINA FALFARO ANDUJAR, (Ficha 244/89)).
Carmelo, 26 de octubre de 1989.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16527 Abr 18- v May 03

VICENTE EDUARDO CASTILLO Y DEIDAMINA RODRIGUEZ, (Ficha 266/89/B).
Carmelo, 13 de noviembre de 1989.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16528 Abr 18- v May 03

DOMINI CARLE DOMINGO Sucesión, (Ficha 265/89).
Carmelo, 30 de noviembre de 1989..
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto..
01) N$ 10.500,00 10/pub 16529 Abr 18- v May 03

JUAN RUE PEREZ y DE MARIA ISABEL GUIRIN RUE DE RUE, (Ficha 11/90/B).
Carmelo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15915 Abr 20- v May 04

DE SEGUNDO TURNO

JUAN ALCIDES BACIGALUPE RODRIGUEZ.
Carmelo, 20 de febrero de 1990.
Esc. José Luis Sarachu, Actuario Ad-Hoc.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15452 Abr 03- v Abr 24

ANATOLES RAUL ROSSELLI CABALLERO, (Ficha 32/90/B).
Carmelo, 12 de marzo de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15453 Abr 03- v Abr 24

MARIA ANTONIA MURIEGA DIEZ DE ALBERTO ARTIGAS GASPARI, (Ficha 26/B/90).
Carmelo, 5 de marzo de 1990.
Esc. Marcos Keulyan, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15913 Abr 05- v Abr 26

MARIO CASSARETTO SANCHEZ, (Ficha 25/90/B).
Carmelo, 2 de marzo de 1990.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15914 Abr 05- v Abr 26

JUAN JOSE RUE PEREZ Y DE MARIA ISABEL GUIRIN RUE DE RUE, (Ficha 11/90/B).
Carmelo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Esther Stabilito de BAtto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15915 Abr 05- v Abr 26

ANITA ADELA SALVAGIOT y HERIBERTO JESUS RIOS,
Carmelo, 29 de noviembre de 1989.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16413 Abr 18- v May 03

ORLANDO JULIAN PRIETO AZQUETA,
Carmelo, 30 de noviembre de 1989.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16414 Abr 18- v May 03

MARIA ANTONIA MURIEGA DIEZ DE ARTIGAS y JULIO ALBERTO ARTIGAS GASPARI, (Ficha 26/B/90).
Carmelo, 5 de marzo de 1990.
Esc. Marcos Keulyan, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15913 Abr 20- v May 04

PABLO HERNANI GHIGLIERMINO MONTEIRO, (Ficha B. 8/989).
Carmelo, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15216 Abr 23- v May 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

PRIMER TURNO

SOFIA IGNACIA COUZZE IGLESIAS, (Ficha C 42/89).
Rosario, 13 de marzo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16329 Abr 16- v Abr 30

SEGUNDO TURNO

GUSTAVO LUCIANO ZIMMER DOTTA, (Ficha C 19/90).
Rosario, 21 de marzo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16330 Abr 16- v Abr 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CLOTILDE GONZALEZ VIDAL DE GONZALEZ, ARTEMIO MAURICIO GONZALEZ y ASDRUBAL DONATO GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha B/349/89).
Durazno, 13 de diciembre de 1989.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16630 Abr 20- v May 04

ELOY ROSAS NUÑEZ o ELOY NUÑEZ, (Ficha B/355/89).
Durazno, 20 de diciembre de 1989.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16632 Abr 20- v May 04

SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA SEVERA DIAZ CARBALLO DE IRURETA, (Ficha B/294/89).
Durazno, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16628 Abr 20- v May 04

ANGEL FIGUERON CABALLERO, (Ficha B/344/89).
Durazno, 13 de diciembre de 1989.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16629 Abr 20- v May 04

ANTONIO MARIA CUADRA MOREIRA, (Ficha B/330/89).
Durazno, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16631 Abr 20- v May 04

TERCER TURNO

ESTHER RODRIGUEZ VIÑOLY de NOMTIEL, (Ficha B/52/90).
Durazno, 27 de marzo de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16070 Abr 06- v Abr 27

MELENDEZ CHAPARRO de RAMOS, JUANA.
Durazno, 8 de febrero de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16633 Abr 20- v May 04

MURAÑA JULIO, PABLO o MURAÑA, PABLO, (Ficha).

Durazno, 8 de febrero de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 16634 Abr 20- v May 04

VICENTA OTORMIN IBARRA de GONZALEZ, (Ficha B/47/90).
Durazno, 26 de marzo de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 16797 Abr 23- v May 07

BERRO TOURREILLES de ARRIOLA, (Ficha B/33/990).
Durazno, 12 de marzo de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 16798 Abr 23- v May 07

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUAN de la CRUZ BIDONDO TABERNE, (Ficha B/53/89).
Flores, 3 de mayo de 1989.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario

01) N$ 10.500,00 10/pub 15822 Abr 04- v Abr 25

IGNACIO SEVERINO UNZURRUNZAGA NAVARRO "Sucesión", (Ficha B 26/90).
Trinidad, 20 de marzo de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

01) N$ 10.500,00 10/pub 16681 Abr 20- v May 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PATRICIO ESPOCITO o ESPOSITO GONZALEZ y MARIA ANTONIA ROBAINA MENDIETA, (Ficha B. 801/989).
Florida, 9 de noviembre de 1989.
, Actuario.

01) N$ 10.500,00 10/pub 15677 Abr 03- v Abr 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a WIBLEDON ROSES GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "ROSES o ROSES MARTINEZ, ALBERTO BARTOLO y GARCIA REYES, ANA MARIA - Sucesiones" (Fa. 218/88), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Minas, marzo 30 de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 14.000,00 10/pub 16421 Abr 18- v May 03

SEGUNDO TURNO

CLARA HONORATA ARBILLA SEMPRENA o SEMPERENA, (Ficha B. 24/990).
Minas, 28 de febrero de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 10.500,00 10/pub 16415 Abr 18- v May 03

JUAN ARMENGOL MALDONADO MERELES, (Ficha B. 22/990).
Minas, 28 de febrero de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 10.500,00 10/pub 16416 Abr 18- v May 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

VITERBO CONRRADO o VITERBO BRINGA o BRINGAS.
Maldonado, 7 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 20/pub 15588 Mar 30- v May 07

DEL PUERTO MEDINA, FROILAN o FROILAN ABELARDO, (Ficha B. Nº 348/989).
Maldonado, 10 de octubre de 1989.
Samy Akerman, Actuario, Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 31453 Abr 16- v Abr 30

SEPTIMO TURNO

GUALBERTO VICENTE BAIS ALZUETA e IRMA PEREYRA o PEREIRA, (Ficha 41/990).
Maldonado, 14 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carbella, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 15974 Abr 05- v Abr 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE QUINTO TURNO

LUIS ALBERTO FIORELLI OLIVERI, (Ficha B 25/1990).
Paysandú, 15 de marzo de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 15919 Abr 05- v Abr 26

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

JUANA ANA REGGIO DELLANEGRA de MASARES, (Ficha letra B. 39/89).
Fray Bentos, 25 de mayo de 1989.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

01) N$ 10.500,00 10/pub 15708 Abr 03- v Abr 24

JOSE ZOILO BACCI NEREITTER, (Ficha letra B. Nº 21/1989).
Fray Bentos, 26 de abril de 1989.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

01) N$ 10.500,00 10/pub 15709 Abr 03- v Abr 24

PEDRO NAUMCZUK, (Ficha).
Fray Bentos, 30 de noviembre de 1989.
Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario.

01) N$ 7.000,00 10/pub 12692 Abr 06- v Abr 27

NICOLAS CHERNICHOV JAVINCI, (Ficha).
Fray Bentos, 30 de noviembre de 1989.
Carlos Ma. Mazzilli, Actuario.

01) N$ 7.000,00 10/pub 12693 Abr 06- v Abr 27

SEGUNDO TURNO

MENDEZ JOSE ENRIQUE, (Ficha B 18/1990).
Fray Bentos, 29 de marzo de 1990.
Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

01) N$ 10.500,00 10/pub 16327 Abr 16- v Abr 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

CAPAI o CAPAY VERA, SANTIAGO PASCUAL "Sucesión", (Ficha F.B./5/1990).
Young, 22 de marzo de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 16772 Abr 23- v May 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NUMERAL LEAL, (Ficha B/55/89).
Rivera, 7 de abril de 1989.
Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 16077 Abr 06- v Abr 27

DE TERCER TURNO

CASIMIRA GUILLAMA, (Ficha B/21/1990).
Rivera, 20 de marzo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 15683 Abr 03- v Abr 24

CORALINA LOPEZ FAGUNDEZ, (Ficha B. 31/990).
Rivera, 27 de marzo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 16517 Abr 18- v May 03

CUARTO TURNO

CARLOS RUBEN ABOAL BRUM, (Ficha B. 52/90).
Rivera, 30 de marzo de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 16370 Abr 17- v May 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

MAURA GRAÑA VELAZQUEZ de GRAÑA, (Ficha 311/988).
Rocha, 20 de marzo de 1990.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 15973 Abr 05- v Abr 26

RAMONA RAMIREZ CHIRIBAO, (Ficha 289/89).
Rocha, 16 de octubre de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 16069 Abr 06- v Abr 27

ARIEL DOMINICI o DOMINICCI DINEGRI o DENEGRI, (Ficha 385/89).
Rocha, 8 de noviembre de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 16202 Abr 16- v Abr 30

ANTONIO ARTIGAS ONANDI CASTELANI, (Ficha 291/89).
Rocha, 16 de octubre de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 16233 Abr 16- v Abr 30

MARCOS ROSENDO MASIDE, (Ficha 245/89).
Rocha, 9 de setiembre de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 16791 Abr 23- v May 07

BENJAMIN OLIVERA BARRIOS, (Ficha 213/89).
Rocha, 15 de agosto de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 16792 Abr 23- v May 07

JUANA TECHERA FERREIRA, (Ficha 291/87).
Rocha, 19 de febrero de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 16793 Abr 23- v May 07

SEGUNDO TURNO

PEDRO ADALBERTO MARTINEZ CORBO, (Ficha 322/989).
Rocha, 14 de noviembre de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 15759 Abr 03- v Abr 24

ILDA CARDOSO CROCCE DE COLA, (Ficha 162/988).
Rocha, 7 de abril de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 15760 Abr 20- v May 04

ALBERTO HENRY CORBO LEMES, (Ficha 334/89).
Rocha, 27 de noviembre de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 16789 Abr 23- v May 07

ELBIO ALVAREZ VEIGA, (Ficha 16/89).
Rocha, 8 de marzo de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 16790 Abr 23- v May 07

ELBIO ALVAREZ VEIGA, (Ficha 16/89).
Rocha, 8 de marzo de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 16794 Abr 23- v May 07

DE TERCER TURNO

SILVERA OLIVERA LINO ELIAS, (Ficha 145/90).
Rocha, 30 de marzo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 15837 Abr 04- v Abr 25

AGOSTINI MARIA CARMEN, (Ficha 27/89).
Rocha, 9 de febrero de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16203 Abr 16- v Abr 30

ACOSTA SENA LIRIA NELLY, (Ficha 43/990).
Rocha, 26 de marzo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16252 Abr 16- v Abr 30

ACOSTA SENA LIRIA NELLY, (Ficha 43/990).
Rocha, 26 de marzo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16257 Abr 16- v Abr 30

CUARTO TURNO

FRUCTUOSO ROCHA BARBOZA y DORVALINA JUANA ROCHA,Sucesiones (Ficha 48/989).
Rocha, 28 de marzo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16253 Abr 16- v Abr 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARDOZO BATISTA, AUREL, (Ficha B./516/989).
Salto, 26 de octubre de 1989.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 32990 Abr 06- v Abr 27

QUINTO TURNO

JUAN ANTONIO ORIHUELA BAPTISTA, (Ficha B/ 47/90).
Salto, 26 de marzo de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16085 Abr 06- v Abr 27

JOSE RODRIGUEZ, (Ficha B/45/90).
Salto, 26 de marzo de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16796 Abr 23- v May 07

SEXTO TURNO

JUAN PEDRO MUÑOZ, (Ficha B/30/90).
Salto, 22 de marzo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16086 Abr 06- v Abr 27

JORGE MAZZOR, (Ficha B/32/90).
Salto, 22 de marzo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16087 Abr 06- v Abr 27

PEDRO DOS SANTOS CORREA, (Ficha B/34/90).
Salto, 23 de marzo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16795 Abr 23- v May 07

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

ELOY OLIVERA PEREZ, (Ficha 735/989).
San José, 3 de noviembre de 1989.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16108 Abr 06- v Abr 27

DE SEGUNDO TURNO

MARIA ANGELICA RODRIGUEZ PERDOMO de RAMENGHI, (Ficha 528/989).
San José, 16 de febrero de 1990.
Julio A. Grande Gabito, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15981 Abr 05- v Abr 26

DE TERCER TURNO

PETRONA PAULINA BENTANCOR de GENDE, (Ficha B. Nº 165/990).
San José, 16 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16101 Abr 06- v Abr 27

BEETHOVEN NESTOR ASCURREIN GONZALEZ, (Ficha B. Nº 163/990).
San José, 16 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16102 Abr 06- v Abr 27

MARIA HABERKORN o HAVERKORN o HAPERGON o HAFIRCON o ALFRICON HERLAN o ERLEIN o HARLANDT o HAILAN o HELAIN o HELAN, (Ficha B. Nº 127/990).
San José, 20 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16103 Abr 06- v Abr 27

DIONISIA LIDIA BERRUTTI LUSARDO o LUZARDO, (Ficha B. Nº 157/990).
San José, 16 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16104 Abr 06- v Abr 27

GLADSTONE SILVEIRA VIVES, (Ficha B. Nº 95/ 990).
San José, 6 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16105 Abr 06- v Abr 27

MARIA JULIA CHOCA, (Ficha B. Nº 123/990).
San José, 12 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16106 Abr 06- v Abr 27

JOAQUINA LUISA LEDEZMA o LEDESMA BUSI, (Ficha B. Nº 159/990).
San José, 19 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16107 Abr 06- v Abr 27

JACINTO RAMON LOPEZ DE VERA, (Ficha B. Nº 175/990).
San José, 23 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16109 Abr 06- v Abr 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

MARGARITA CATALINA KELLY SELLANES o MARGARITA KELLY de GREEN, (Ficha Nº 171 año 1989).
Mercedes, 11 de mayo de 1989.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 15712 Abr 03- v Abr 24

ALEJANDRINA AMBROSONI, CARLOS AMADO CLAVIJO CLAVIJO, ANICETO CLAVIJO AMBROSONI y ABDON CLAVIJO AMBROSINI, (Ficha Nº 704 año 1989).
Mercedes, 20 de noviembre de 1989.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15715 Abr 03- v Abr 24

SEGUNDO TURNO

LILIA ESTHER BURGER ERNST, (Ficha 163/990).
Mercedes, 29 de marzo de 1990.
Daniela Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16145 Abr 16- v Abr 30

NATALIO FRANCISCO ZERBONI, (Ficha 105/990).
Mercedes, 22 de marzo de 1990.
Daniella Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16219 Abr 16- v Abr 30

PEDRO ERCILIO BORDOLLI DUPOUY, (Ficha 107/ 990).
Mercedes, 22 de marzo de 1990.
Daniella Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16220 Abr 16- v Abr 30

ALBERTO ARNOLDO BIDEGARAY ARRIAGA, (Ficha 138/990).
Mercedes, 22 de marzo de 1990.
Daniella Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16222 Abr 16- v Abr 30

MARIA CRISTINA GIMENEZ GIGLIO, (Ficha 143/ 90).
Mercedes, 23 de marzo de 1990.
Daniella Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16224 Abr 16- v Abr 30

NELLY BRUNILDA VERA o NELLY BRUNILDA VERA DE SANTOS, (Ficha 142/90).
Mercedes, 23 de marzo de 1990.
Daniella Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16225 Abr 16- v Abr 30

CARLOS MARIA GOMEZ PASTORINO y de JOSE MARIA GOMEZ, (Ficha Nº 124 del año 1990).
Mercedes, 22 de marzo de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16428 Abr 18- v May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

LUIS ALBERTO MOREIRA RODRIGUEZ, (Ficha B. 22/990).
Dolores, 20 de marzo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16223 Abr 16- v Abr 30

UBERFIL ELIO GUIGOU FRANCHINI, (Ficha B/24/ 1990).
Dolores, 26 de marzo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16766 Abr 23- v May 07

JUAN JOSE ESPINDOLA PINAZO, (Ficha B/11/ 1990).
Dolores, 2 de marzo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16767 Abr 23- v May 07

SANTOS PRIMITIVO OLIVERA CARRO, (Ficha B/ 30/990).
Dolores, 30 de marzo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16852 Abr 23- v May 07

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LOPEZ CUELLO RUBEN, (Ficha 183/989).
Tacuarembó, 23 de octubre de 1989.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16575 Abr 18- v May 03

TIMOTEO CARABELLI BANDERA.
Tacuarembó, 14 de diciembre de 1989.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16774 Abr 23- v May 07

SEGUNDO TURNO

LUISA MARTINEZ FORTAN,
Tacuarembó, 26 de marzo de 1990.
Dra. M& Magdalena Saint Bois, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15927 Abr 05- v Abr 26

MARIA LUISA BORBA DIAZ de PINHEIRO o MARIA LUISA de BORBA de PINHEIRO, (Ficha).
Tacuarembó, 23 de marzo de 1990.
Dra. M& Magdalena Saint Bois, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16570 Abr 18- v May 03

CELICA SEOANE PERALTA de GALARRAGA, (Ficha).
Tacuarembó, 19 de marzo de 1990.
Dra. M& Magdaleaint Bois, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16574 Abr 18- v May 03

ERNESTO EZQUERRA MORENO.
Tacuarembó, 15 de marzo de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16773 Abr 23- v May 07

CLARA LOPEZ VALERIO o LOPEZ DA CUNHA o DA CUÑA.
Tacuarembó, 19 de marzo de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16776 Abr 23- v May 07

TERCER TURNO

JUANA SAMURIO RODRIGUEZ, (Ficha 52/990).
Tacuarembó, 16 de marzo de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15925 Abr 05- v Abr 26

MARGARITA CUNHA GAMARRA, (Ficha 55/990).
Tacuarembó, 21 de marzo de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15926 Abr 05- v Abr 26

AGUSTIN BARTOLO BRUNELLI FORCELINI (Ficha 62/990).
Tacuarembó, 26 de marzo de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15928 Abr 05- v Abr 26

RODRIGUEZ CORREA DARIO "Sucesión", (Ficha 17/90).
Tacuarembó, 15 de marzo de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16079 Abr 06- v Abr 27

SANTIAGO SUAREZ SELLER, (Ficha 60/990).
Tacuarembó, 26 de marzo de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16569 Abr 18- v May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

TEODORO CORREA INZUA,
Paso de los Toros, 16 de marzo de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15944 Abr 05- v Abr 26

MARIANA DE LEON ALVAREZ,
Paso de los Toros, 22 de febrero de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15945 Abr 05- v Abr 26

NICOLAS FAGUNDEZ RODRIGUEZ,
Paso de los Toros, 22 de febrero de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15946 Abr 05- v Abr 26

MYRSA BEATRIZ VASCONCELOS.
Paso de los Toros, 14 de marzo de 1990.
Esc. M. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16888 Abr 23- v May 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DAVINO de SOUZA (o SOUZA) DA SILVA y MARIA AMELIA IRIARTE FURTADO.
Treinta y Tres, 19 de octubre de 1989.
Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14023 Abr 18- v May 03

PRIMER TURNO

ELISEO AROL MADEIRO AGUIAR
Treinta y Tres, 8 de marzo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 2.000,00 10/pub 16530 Abr 18- v May 03

SEGUNDO TURNO

SANDALIA NATIVIDAD LOPEZ, (Ficha 3/90).
Treinta y Tres, 2 de marzo de 1990.
Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15898 Abr 05- v Abr 26

CADUCIDADES DE PROMESAS DE COMPRAS Y VENTAS

COLONIA

SUCESION DE TEODORO LOMBARDO Y ELISA BALIANI

Habiendo transcurrido el plazo legal estipulado por el Art. 10 de la ley 8133 y no haberse abonado las cuotas convenidas se comunica a los promitentes compradores que se relacionarán o a sus herederos o sucesores a cualquier título la caducidad de las siguientes promesas de compra venta:

1) Juan L. Lacaze, Decimocuarta Sección Judicial de Colonia. Plano del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2660.

a) Padrón en mayor área 1860.
I) solar 168, padrón 3473, Fredy Elby Piñeyro.
II) solar 375, padrón 3586, Juan Ramón Buela.
III) solar 218, padrón 3512, Veneraldo Calistro.
IV) solar 58, padrón 3339, Víctor María Bentancour.
V) solar 57, padrón 3340, Horacio Daniel Bentancour.
VI) solar 442, padrón 3776, Roberto Cabrera.
VII) solar 275, padrón 3642, leonel Fajardo y otra.

2) Juan L. Lacaze, Decimocuarta sección Judicial de Colonia, Plano del agrimensor Washingtón Torterolo Segovia, inscripto en Catastro Colonia con el Nº 3142.

a) Padrón en mayor área 9926.

I) solar 44, padrón 4061, Cipriano Aurelio Duarte.
II) solar 33, padrón 4068, Walter A. Sellanes Castro.
III) solar 34, padrón 3075, Walter A. Sellanes Castro.
IV) solares 120, padrón 3993 y 121, padrón 3970, Julio César Santana.

V) solar 70, padrón 4028, Máximo Larronda.
VI) solares 112, 113, 114 y 116 con padrones 3999, 3998, 3991 y 3997 respectivamente, Juan Angel Curbelo Castillo.

VII) solares 107, padrón 3988 y 110, padrón 3989, Juan Alberto López Shur.
VIII) solares 72, padrón 4018 y 73, padrón 4017, Eugenio Risso.
IX) solar 142, padrón 3963, Mirta Miriam Miranda Pages.
X) solar 143, padrón 3964, Milton Miguel Miranda Pages.
XI) solar 144, padrón 3965, Blanca R. Miranda Pages.
XII) solar 145, padrón 3966, Luis Alberto Miranda Pages.
02) N$ 167.000,00 15/pub 15467 Mar 30- v Abr 27

MALDONADO

SUCS. DE ANSELMO LANCASTER e IDA ELIA GARCIA

Notificamos: Roberto Echeverry y a sucesores a cualquier título y demás interesados, que vencidos los plazos, ha caducado promesa inscripta 31/8/67 Nº 6570 folio, Nº 22.436 libro 134 referente a fracción de campo en "Las Flores" zona rural, Quinta Sección Maldonado, padrón Nº 1446; fracción 5 plano: agrimensor E. Brun registro 27/7/25, Inspec. T. M. Maldonado, área 9 hectáreas 6.538 metros 23 decímetros.
Ley 8.733 y .999.
02) N$ 43.200,00 15/pub 13207 Abr 17- v May 09

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio a la señora MARIA DEL CARMEN GOMEZ VACCAREZZA, en su calidad de titular del sepulcro Nº 2531, del Cementerio Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 19 de diciembre de 1989.- Carlos Santana Sub-Director.
04) N$ 43.200,00 10/pub 16028 Abr 05- v Abr 26

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/80 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/80, Art. 22 Apdo. "c" Nral. 2º se hace saber que los Sres. Néstor Julio Moreno García; Renée Adoraida y Francisco Servando Tastas Moreno. Solicitan título del Panteón Nº 24 Sector C del Cementario de la ciudad de Sauce que figura en su lápida a nombre de flía Moreno en razón de caracter de título. En consecuencia se cita a todos los intresador que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan an4e la Oficina de este Municipio estableciendo en plazo de 90 días a partir de la presente publicación.- Expte. F 19205/83 Agdo. F 25943/88.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 25.200,00 5/pub 15818 Abr 23- v Abr 27

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que: Ante esta Oficina se presentaron los sucesores del Sr. Francisco Marrero, Sres. Ruben Artigas Marrero Martínez, Juan Miguel Marrero Goñi, Juanita Raquel Marrero Luy y Nieves Susana Marrero Rivera, solicitando segundas copias del título que acredita el derecho de uso del Nicho Nº 3 del Cementerio de la ciudad de Libertad, que figura a nombre de Francisco Marrero.

De acuerdo a lo dispuesto en el decreto Nº 2.222, artículo 14 de la Ordenanza General de Cementerios se publica el presente por el término de diez días. - Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.

04) N$ 36.000,00 10/pub 16110 Abr 06- v Abr 27

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

PITTAMIGLIO, MATILDE c/ PANUNCIO, ROBERTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/971/89).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14334 Mar 20- v Abr 24

ELHORDOY, MARTIN y MIRALLES MARIA DEL ROSARIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: E/817/989).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13644 Mar 22- v Abr 26

MIRANDETTI ROBERTO C/ RODOLFO LILIANA MARIA (Ficha: E 879/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14700 Mar 22- v Abr 26

CAVELLI SCORZA, LILIANA SAMARA Y MOCCHI MARTINEZ WALTER (Ficha: E 807/89).
Montevideo, 24 de noviembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14768 Mar 22- v Abr 26

VILLAMIL, ERNESTO c/ACEVEDO, CELIA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha: E/ 897/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15198 Mar 28- v May 03

POZO CABEZAS,CARLOS ENRIQUE contra CAZENAVE PALACIOS ANA GABRIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 567/ 989).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14422 Abr 18- v May 17

LASSUS MARIA CELIA c/SVARCAS YUNGER, MANUEL (Ficha: D/27/90).
Montevideo, dos de abril de 1990..
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto..
05) N$ 35.000,00 20/pub 16592 Abr 18- v May 17

SEGUNDO TURNO

OSCAR MARIO VEIGA RODRIGUEZ y GLADYS IRENE SOSA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/651/89).
Montevideo, 7 de agosto de 1989.
Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14291 Mar 20- v Abr 24

MOTA VENTURA JOSE y ANDINO FONTANA, YOLANDA M., "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/6/90).
Carmelo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14313 Mar 20- v Abr 24

RAMA GARCIA ROBERTO MANUEL c/ ANGELA VOTA (Ficha: E 999/89).
Montevideo, 28 de noviembre de 1989.
Esc. Mónica Paysée de Tornaria, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15278 Mar 29- v May 04

TERCER TURNO

DUARTE, ELSA con UMPIERRREZ CONDE, JUAN ALBERTO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: E. 869/989).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14941 Mar 26- v Abr 30

ROSSI, MIRTHA IRENE c/SAGRERA VAZ, EGLIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E/591/89).
Montevideo, 24 de agosto de 1989.
Esc. Melly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15664 Abr 02- v May 08

GRACIELA ROMERO c./ GERARDO OLVEIRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 337/89).
Montevideo, febrero de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16197 Abr 06- v May 14

CUARTO TURNO

VIERA MARTA O MARTHA ORFILIA Y SENA RAMON OSCAR (Ficha: E 1091/89).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15277 Mar 29- v May 04

PITTAMIGLIO CARLOS Y JORDA NORMA (Ficha: E 1061/89).
Montevideo, 23 de noviembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15878 Abr 04- v May 10

GARCIA, NELSON y TRIGO, LIDIA "Disolución y Liquidación d e Soc. Conyugal" (Ficha: E. 181/89).
Montevideo, 21 de abril de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16320 Abr 16- v May 15

RAMOS CARLOS Y MICHELANGELI ALBINA "Dis. y Liq. Soc. Cony ." (Ficha: E/11/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16880 Abr 23- v May 22

DI NAPOLI BORDON CARINA y LAñA BIANCHI GERARDO "Dis. Liq. Soc. Cony.", (Ficha E/442/86).
Montevideo, 29 de julio de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16881 Abr 23- v May 22

SEXTO TURNO

GONZALEZ ALVAREZ, DIEGO y FRANCHI GUTIERREZ, MARIELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/551/89).
Montevideo, 11 de diciembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14290 Mar 20- v Abr 24

LOZANO MERLINO, RAFAEL SANTIAGO c/LUCIA MARIA VILLARONGA SOTO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B.597/89).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14616 Mar 21- v Abr 25

LONGO SALVAT RAQUEL MARTHA C/ROBERTO FELIX PARADA BARDANCA (Ficha: B 391/89).
Montevideo, 7 de marzo de 1989.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14526 Mar 22- v Abr 26

ZABALA BRENA, ROSA SUSANA Y JUAN DE DIOS EIRALDI ARAUJO (Ficha: B 311/89).
Montevideo, 22 de agosto de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14769 Mar 22- v Abr 26

DURAN BOZZO, RAMON HUGO Y BEATRIZ MARIA ZARDO NUÑEZ (Ficha: B 613/89).
Montevideo, 6 de marzo de 1989.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15616 Abr 02- v May 08

REINANTE MAGARIÑOS, ESTHER ROSA y MANUEL JULIO GIL RICOUTE , "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/124/86).
Montevideo, 26 de mayo de 1986.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16049 Abr 06- v May 14

GELOS RODRIGUEZ RODOLFO SERGIO con BRIT NUÑEZ GRACIELA "disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 647/987).
Montevideo, 8 de diciembre de 1988.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16282 Abr 16- v May 15

FERNANDEZ BRAGGIO, GUSTAVO NESTOR y PATRICIA SUSANA BOZOGLIAN TATLIAN "Dis. Liq. S/C" (Ficha: B./385/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14493 Abr 18- v May 17

FERNANDEZ BRAGGIO GUSTAVO NESTOR y PATRICIA SUSANA BOZOGLIAN TATLIAN - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B./385/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14493 Abr 20- v May 21

SEPTIMO TURNO

PEREIRA, WALTER OSVALDO c/ BONAVIA, ALICIA BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/1097/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14163 Mar 20- v Abr 24

BAKERDJIAN, ARTURO c/ BARBARIAN, SILVIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/589/89).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13645 Mar 22- v Abr 26

BILCHE, DANIEL c./ BIASSINI, GLORIA "Disolución y Liquida ción de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 1227/89).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14980 Mar 26- v Abr 30

MOISES OSCAR KAHN LEGACH y MARIA MAGDALENA BARBE MORI "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: D. 249/985).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16275 Abr 16- v May 15

OCTAVO TURNO

ERRICO SANTOMAURO, RUBEN RAFAEL y GONZALEZ CAMEJO, CARMEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: E/796/89).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14162 Mar 20- v Abr 24

AÑON GALETTI, RAMON ALEJANDRO c./ MASSA GARRIDO, VERONICA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 902/89).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14977 Mar 26- v Abr 30

GENTINI PINTARELLI, HUGO ALEJANDRO contra CANOBRA CACERES, SILVIA BERTA. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha: E 924/89).
Montevideo, 22 de noviembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15167 Mar 28- v May 03

MANEYRO MARY CARMEN C/ RAGGIOTTO RICHARD (Ficha: E 996/89).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15570 Mar 30- v May 07

RODRIGUEZ NESTI JORGE ALEJANDRO Y PALLAS PEREZ ARMONIA CRISTINA.
Montevideo, 4 de agosto de 1989.
Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15602 Abr 02- v May 08

OLAGUE, GONZALO con MONTAÑEZ, ELSA (Ficha: E. 1032/989).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16002 Abr 05- v May 11

NOVENO TURNO

CARLOS BARBEROUSSE LOPEZ y MARIA ELINA CARRARA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/560/89).
Montevideo, 26 de julio de 1989.
Esc. Mónica Payseé de Tomaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14359 Mar 20- v Abr 24

DELIA CASTORINA FERREIRA y BUENAVENTURA TOCHE GAURA (Ficha: E./1084/1988).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Monica Payssé de Tomaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14615 Mar 21- v Abr 25

WALTER LUIS ACHUGAR FERRARI y MARIA TERESA TRUJILLO PEDEMONTE, (Ficha: E. 1054/89).
Montevideo, 5 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tomaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15396 Mar 29- v May 04

BEATRIZ CLARA FONTANA PENNA Y JUAN JOSE PEDRO CHA RUBIOLO (Ficha: E 14/89).
Montevideo, 22 de febrero de 1989.
Esc. Mónica Paysée de Tomaria, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16667 Abr 20- v May 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

GABARROT ORTIZ, LEONEL Y BRUN CARDARELLO, NELLY (Ficha: D/950/89).
Montevideo, 9 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12830 Abr 18- v May 17

ALMEIDA ALBERTO y MARIÑO JUANA (Ficha: D. 644/989).
Montevideo, 22 de agosto de 1989.
Dr. Hermann Peinado, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16831 Abr 23- v May 22

DECIMOTERCER TURNO

BERSAIS VARELA, RAMON WASHINGTON y MYRIAM EDDY BARBOZA LABORDA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 496/989).
Montevideo, 20 de octubre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13574 Mar 26- v Abr 30

GUIMERANS NORIA, ZULMA ISABEL C/ HUMBERTO NIBIO ACEVEDO OLIVERA (Ficha: B 616/89).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
M& del Carmen Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15617 Abr 02- v May 08

REGUEIRA ANTELO SUSANA INES c/ GUGGIARI BUENO, CESAR ALEJANDRO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/710/89).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16323 Abr 16- v May 15

QUINTANA ALDACOUR, JORGE ENRIQUE y MYRIAM NANCY YTZA o ITZA POUSE o POUSO o PONCE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 618/989).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989.
M& del C. Cabrera Robaina, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16625 Abr 20- v May 21

DECIMOCUARTO TURNO

FERNANDEZ MARTINEZ, WILLIAMS c/ MACHIN MAÑANA, SYLVIA (Ficha: D/1050/89).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14730 Mar 22- v Abr 26

RODRIGUEZ FERNANDO MANUEL C/GHEMI SILVIA (Ficha: D 1354/89).
Montevideo, 14 de diciembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14764 Mar 22- v Abr 26

Piaggio González, Antonio C/ NORMA GANDARIAS TECHERA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 120/89).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 42.000,00 20/pub 16319 Abr 16- v May 15

Viera, Marilán c/ALVAREZ, HECTOR HUGO. "Dis. y liquidación Soc. Cony." (Ficha: D 802/89).
Montevideo, 22 de setiembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14146 Abr 17- v May 16

CARLA IMBELLONE c/ MARIO GARCIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 996/89).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15663 Abr 20- v May 21

DECIMOQUINTO TURNO

SUSENA ROSSI, RENE c/BERTULLO MONTERO, SONIA. "Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/19/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Mirtha G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15182 Mar 28- v May 03

ELOLA, MARIA LAURA Y ARAUJO, JORGE "Dis. y Liq. de Soc. Cony (Ficha: D/20/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1989.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Actuaria..
05) N$ 35.000,00 20/pub 15472 Mar 30- v May 07

IGLESIAS GORDIOLA, ALFREDO y CARAMES CARLOS, GRACIELA RAMONA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/27/90).
Montevideo, 22 de marzo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15558 Mar 30- v May 07

MASCHI, NAIR TERESITA y CASANOVA, GREGORIO WALTER "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 10/90).
Montevideo, 15 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15861 Abr 04- v May 10

GONZALEZ, HUGO MANUEL y BARREIRO, SONIA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/15/989).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16491 Abr 18- v May 17

FERNANDEZ, ANA MARIA c/ GAMARRA DARWIN (Ficha: D. 13/989).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16732 Abr 20- v May 21

BASSO, BLANCA con CASSARINO, RODOLFO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha: D. 43/990).
Montevideo, 2 de abril de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16830 Abr 23- v May 22

DECIMOSEXTO TURNO

VIERA CABRERA, ANTONIO ROBERTO e IGUINI, GINMENEZ AVELINA. "Disol. liq. soc. cony." (Ficha: D/36/90).
Montevideo, 16 de marzo de 1990.
Mirtha G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15088 Mar 28- v May 03

DIAZ FARIAS RUBERLANDO y ZABALA LOPEZ, BLANCA AMIRA, "Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/37/90).
Montevideo, 16 de marzo de 1990.
Mirtha G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 15089 Mar 28- v May 03

ETCHEVARREN, WALTER HOMERO c/ FALERO MARTINEZ, NANCY ESTHER. "Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/9/90).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Mirtha G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15092 Mar 28- v May 03

MARTINEZ, GUSTAVO y CIOMPI, ANDREA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D. 53/990).
Montevideo, 22 de marzo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 10/pub 16274 Abr 16- v Abr 30

ABULAFIA, LEON y BALAS, MABEL, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/59/990).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 16478 Abr 18- v May 17

SILVEIRA, HEMBER Y DORIS BERMUDEZ (Ficha: D/9/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16594 Abr 18- v May 17

RICCETTO, MARIO Y ARISMENDI, RENEE (Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha: D 52/90).
Montevideo, 02 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16674 Abr 20- v May 21

DECIMOSEPTIMO TURNO

CANTO, GERMAN c/BERRUTTI, ANABEL (Ficha: D/14/90).
Montevideo, 5 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14527 Mar 22- v Abr 26

FUHRMANN SUSANA ANA C/ ABRAHAM BUENO. (Ficha: D 1/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
05) N$ 35.000,00 20/pub 14767 Mar 23- v Abr 27

LLORACH, LUIS W. c./ Ma. TERESA RIVAROLA "Dis. Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D/48/90).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15804 Abr 03- v May 09

AMARAL HUGO FABIAN c/ RODRIGUEZ, SILVIA FABIANA - DIVORCIO (Ficha: D.16/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 14.000,00 10/pub 14049 Abr 17- v May 02

PARODI, LUIS y BARTORA, MIRTA, "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/42/990).
Montevideo, 2 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 16465 Abr 18- v May 17

DE DECIMOCTAVO TURNO

GHEMI, MARCELO Y VENDRAMIN, JANET (Ficha: D/13/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989. - Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 14765 Mar 22- v Abr 26

DIAZ FERMIN C/ PERALTA AVALOS ALBERTO "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 13/89).- Montevideo, 22 de diciembre de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14961 Mar 26- v Abr 30

MASA MARINO, FERNANDO y PERLIPPE GARCIA, PETRONA ELIZABETH - "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D. 29/990).
Montevideo, 12 de marzo de 1990. - Mirta G. D'Onofrio Actuaria, Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 14959 Mar 27- v May 02

NUÑEZ OBREGON, HUGO FRANCISCO y SOSA CABALLERO, MARIA del ROSARIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/9/90).
Montevideo, 21 de febrero de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14289 Mar 29- v May 04

DECIMONOVENO TURNO

REGINA, DANIEL y GARCIA, SHIRLEY "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D./33/89).

Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14494 Mar 21- v Abr 25

ALVAREZ, WALDEMAR c/LUCERO, MIRYAM "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./24/89).
Montevideo, 8 de enero de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14847 Mar 23- v Abr 27

LAURITO, EUFEMIO y BATISTA, MARIA LIDIA, "Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Ficha: D. 3/990).
Montevideo, 19 de febrero de 1990. - Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14997 Mar 27- v May 02

FACAL PERRONE, JULIO DANIEL y ROSSA CABRERA, LAURA ALICIA. "Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/13/90).
Montevideo, 5 de marzo de 1990. - Mirtha G. D'Onofrio. - Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15181 Mar 28- v May 03

BOBADILLA, GLADYS SUSANA y CHARQUERO, MAXIMO FRANCISCO. " Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/7/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15207 Mar 28- v May 03

YAPUR SERGIO Y SALOME, MARIA ROSITA (Ficha: D 26/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15242 Mar 29- v May 04

ZAGARZAZU CARLOS C/ BANCHERO MARIA CRISTINA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D 37/90).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 10/pub 16673 Abr 20- v May 04

DI LEONE, M& ANGELICA c/ CARNELLI, CARLOS "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D. 24/990).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16725 Abr 20- v May 21

VIGESIMO TURNO

IRIARTE, ESTELLA contra RODRIGUEZ, ALVARO "Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D./9/89).
Montevideo, 21 de diciembre de 1989. Mirta G. D'Onofrio. Actuaria, Adjunta.
05) N$ 42.000,00 20/pub 10955 Mar 29- v May 04

BURSZTYN SILVANA C/ EDELMAN LUIS (Ficha: D 13/90).
Montevideo, 07 de marzo de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14848 Mar 29- v May 04

KARDJIAN, JUAN y CHALVARDJIAN, ANAI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D. 45/990).
Montevideo, 4 de abril de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16626 Abr 20- v May 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

TATO ARCIERI, ELBIO MARIA y BALMACEDA RIVERO SONIA AIZER "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/12/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16322 Abr 16- v May 15

GIMENEZ MARTINEZ, CRISTINA ELENA c/BIANCHI, RAUL LUIS, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/33/990).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16493 Abr 18- v May 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LARRAURI ORTEGA CONRADO y GARCIA NIN MARIA GABRIELA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/19/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14357 Mar 20- v Abr 24

EGUZQUIZA PERDOMO, CARLOS y LISBELA LAURITO BATISTA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/7/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Orosmán Gianero de Marco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15557 Mar 30- v May 07

CHICHET PIÑEYRUA, JOSE FERNANDO c/ ANA SOSA CAMAÑO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/31/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15821 Abr 04- v May 10

D'ONOFRIO RICCIO, HILDA c/ ICARDI VENTURA, WALTER JORGE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha:5/90).
Montevideo, 29 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16051 Abr 06- v May 14

ALFONSO, ERNESTO BERNABE y FERREIRA, MIRTA LILI "Disolución y Liquidación de sociedad legal de bienes" (Ficha: D. 25/90).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16189 Abr 06- v May 14

VIGESIMOTERCER TURNO

NUÑEZ FISCHER, MARIA LUISA c/ FIUZA RODRIGUEZ, ROBERTO JESUS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/25/89).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14292 Abr 02- v May 08

SANTIAGO, PIO JOSE y BIANCULLO, ANGELA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D/16/90).
Montevideo, 22 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15907 Abr 05- v May 11

AURELIO GARCIA, MABEL CRISTINA Y WASHINGTON PEDRO, LUCAS BANDERA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal"
(Ficha B/3/989)
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16464 Abr 18- v May 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

CURBELO PIRES, DIEGO ALDO y LEONE MAZZA, SILVIA. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha: D/4/90).
Montevideo, 6 de marzo de 1990. - Ivonne Baldomir. - Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15168 Mar 28- v May 03

OTAMENDI MAFFEI RAUL ALVARO y RISSO ROSSI MARIA CRISTINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D/18/89).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 49.000,00 20/pub 10403 Mar 29- v May 04

FUSTER FRANCO, JORGE ALFREDO y MARIA ISABEL COLL JIMENEZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/4/89).
Montevideo, 8 de febrero de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15518 Mar 30- v May 07

CARABALLO EGUES, ROQUE CARMELO c/ COHN LIPKINDAS, CECILIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 24/90).
Montevideo, 15 de marzo de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16321 Abr 16- v May 15

LEIROS CAL, RAUL ANDRES Y RAMOS SUCOTE, MARIA ESTHER -Disolución de sociedad conyugal (Ficha: D/7/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14358 Abr 18- v May 17

REYES VIAÑA LUIS EDUARDO MARIA Y LOPEZ GIORGI BEATRIZ LYDIA (Ficha: D/36/90).
Montevideo, dos de abril de 1990..
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta..
05) N$ 35.000,00 20/pub 16595 Abr 18- v May 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

CARBALLIDO, ACOSTA MAGELA ELSIE y TRAMONTOZZI SNADOWER MAURICIO ADOLFO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/15/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13748 Abr 06- v May 14

RUIZ DIAZ NUÑEZ, FELIZ EUGENIO y GONZALEZ SANCHEZ, NELIDA TERESITA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/4/90).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16050 Abr 06- v May 14

MAILHOS AUERSPERG, MATHIAS y ALGORTA RACHETTI, MARIA JOSEFINA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha: D/21/89).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13489 Abr 17- v May 16

TAMBLER RAUL y UMPIERREZ, GRACIELA BRENDA Dis. y Liq. Soc. Cony. Ficha: D 7/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16675 Abr 20- v May 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

GOMEZ PEREZ, ANGEL y MABERINO FERRARO, MARIA AMELIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 26/989) - Montevideo, 22 de febrero de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15027 Mar 27- v May 02

GELPI, ROBERTO y MARTHA PUCCIO. "Disolución y liquidación conyugal". (Ficha D 11/89).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15385 Mar 29- v May 04

DUGLIO MARFETAN, JORGE y RODRIGUEZ MACHADO, MARTHA GLORIA, "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal", (Ficha: D/48/1990).
Montevideo, marzo 26 de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16016 Abr 05- v May 11

CASAS RODRIGUEZ MANUEL y SUAREZ BAUTIS CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D/44/90). - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Ivonne Baldomir Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16324 Abr 16- v May 15

FONTANA ALIENDE RICARDO JOSE MARIA Y TURES CASTRO LILIA ELIZABETH "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha 58/90).Montevideo, 26 de marzo de 1990. - Orosman Gianero Demarco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16882 Abr 23- v May 22

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

PAPA, GIOVANNA y RODRIGUEZ, ORLANDO (Ficha D. 9/89).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16175 Abr 06- v May 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

LERENA BERNARDI, EUDORO FRANCISCO y OLGA TORTEROLO ALBERTI. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha: D/14/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 10/pub 15215 Abr 06- v Abr 27

MEERHOFF, RICARDO RODOLFO c/ SCAFFO, MARIA ELENA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 26/90).
15 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16174 Abr 06- v May 14

VIGESIMONOVENO TURNO

CORTABARRIA, ALFONSO MANUEL y TRUJILLO, MARIA MAGDALENA "Disolución y liqidación de sociedad conyugal."
Ficha D/12/90.
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14455 Mar 22- v Abr 26

KARL ROLAND VAN DOMSELAAR BARRIO y SARA GRACIELA MATA MAYOLAS, "Dicolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/20/90).
Montevideo, 27 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16052 Abr 06- v May 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimonoveno turno, en los autos caratulados: "Silveira Moreira, José Enrique y ROLIN, MARIA EVA - Disolución de Sociedad Conyugal" (D/27/90), se cita, llama y emplaza a la Sra. María Eva Rolín, a deducir sus derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, doce de marzo de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 14.000,00 10/pub 16590 Abr 18- v May 03

TRIGESIMO TURNO

VILLALBA IAURRECHE, MARIA MABEL y MARQUEZ FERNANDEZ, EDUARDO BERNARDINO "Dis. Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 65/90).
Montevideo, 23 de marzo de 1990. -
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15814 Abr 03- v May 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en autos: CASAROTTI, HUMBERTO LUIS y PEIRANO, MARIA REINA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (D./3/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Casarotti, Humberto Luis y Peirano, María Reina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a decucir sus derechos de dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que sino comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. - En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 5 de diciembre de 1989. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37035 Abr 06- v May 14

TRIGESIMOPRIMER TURNO

CARDOZO, CRISTINA C/FAIRA AGUIRRE PABLO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/18/89).
Montevideo, 21 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13490 Mar 21- v Abr 25

GARRONE BONARIA, CESAR Y BLENGIO CICALA, ERSILIA, Separación Judicial de Bienes (Ficha: D/5/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14766 Mar 22- v Abr 26

GIMENEZ MARTUCCE, WALTER HEBERT c/ MARIA VIOLETA AMARELLE TOLEDO "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D./10/89).
Montevideo, 22 de marzo de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15573 Mar 30- v May 07

FERREIRA MARTINEZ JULIO CESAR y ELENA RODRIGUEZ IPARRAGUIRRE "Disolución y liquidación de sociedad" (Ficha: D. 26/990).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto..
05) N$ 35.000,00 20/pub 16492 Abr 18- v May 17

NICOLA HORTA, JOSE LUIS y ALBANELL ETCHEVERRY, MARIA MAGDALENA - "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./14/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15519 Abr 20- v May 21

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

VIEITES VIEITES, FERNANDO y ANCEL CARBALLO, ALEJANDRA HAYDEE "Separación de bienes" (Ficha: D./43/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14604 Mar 21- v Abr 25

ALBO VOLONTE, MANUEL JULIO y MACHADO DE ALBO, SANTA TERESA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 24/989).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13925 Mar 29- v May 04

DAVILA MOLINA, ORESTES ANDRES y MARTINEZ RODRIGUEZ, LIDIA MARINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 51/90).
Montevideo, 22 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15912 Abr 05- v May 11

GASPERINI QUINTEIRO, LUIS EDUARDO y MAC LENNAN, KIM EVELYN "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. Nº 32 año 1990).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16366 Abr 17- v May 16

BALS BERTA GABRIELA Y GERALDI, ROBERTO RAUL (Ficha: D.26/90).
Montevideo, 27 de marzo de 1990..
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta..
05) N$ 35.000,00 20/pub 16593 Abr 18- v May 17

TRIGESIMOCTAVO TURNO

ROCCO NAZARI, VICENTE DANIEL con LINDHOLM LEUNDA CRISTINA TERESA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 64/990) - Montevideo, 3 de abril de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16479 Abr 18- v May 17

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

VAZQUEZ PONTE, SILVIA NELIDA y MORENO ZAPATA, JOSE MARIA (Ficha: B/16/90).
Artigas, 15 de marzo de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15456 Mar 30- v May 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LEONEL ANGEL CABRERA ARLOTTO y ELBA IRIS VEIGA GONZATTO. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Civil Nº 384/89).
Canelones, 11 de diciembre de 1989.
Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15321 Mar 29- v May 04

MANGO RODRIGUEZ, CARLOS MARIA c/ MARINA RAQUEL RIVEIRO MIRANDA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: F.C.V. 359/89).
Canelones, 2 de marzo de 1990.
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15323 Mar 29- v May 04

PISANI DOGLIO, LUIS ANIBAL y NELIDA ISABEL GONZALEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha: F.C.V. 393/85).
Canelones, 19 de febrero de 1990.
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15324 Mar 29- v May 04

SEGUNDO TURNO

CABRERA RAVA, CARLOS HUGO y CLAVIJO CAZAUX, ANA MARIA. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Civil Nº 26/90).
Canelones, 6 de marzo de 1990.
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15322 Mar 29- v May 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

MARIA CELIA GREZES y JOSE RICARDO GONZALEZ, (Ficha B/401/1989)
Las Piedras, 24 de noviembre de 1989.
Dra. Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14153 Mar 22- v Abr 26

SEGUNDO TURNO

AGUIRRE, WALTER c/ELBA PAREDES (Ficha: B. No. 368/89).
Las Piedras, 8 de febrero de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14569 Mar 21- v Abr 25

TERCER TURNO

SOSA, LUIS BLADIMIR y RODRIGUEZ, ROSA ESTHER "Disolución y Liquidación de Socieda Conyugal" (Ficha: B. No. 39/89).
Las Piedras, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14570 Mar 21- v Abr 25

"SANTOS GARCIA, WALTER LINO c/ CASTRO ABREU, AILEMA. Diso lución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha: B. 34/90).
Las Piedras, 12 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 42.000,00 20/pub 15326 Mar 29- v May 04

DINI SORIA, PEDRO y CORREA RODRIGUEZ, ZULMA GRACIELA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha: F.B. 21/90).
Las Piedras, 12 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 42.000,00 20/pub 15327 Mar 29- v May 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

WALTER ANTONIO CANO ROMERO y ALBA OFELIA ROMERO AIRAUDO (Ficha: 235/B./1989).
Pando, setiembre 4/1989.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14443 Mar 21- v Abr 25

PAULA EMA GONZALEZ DE POMBO y ANATOLIO POMBO DE ARMAS, (Ficha B/427/1989).
Pando, 2 de febrero de 1990.
Alvaro Duarte Pérez, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14723 Abr 16- v May 15

TERCER TURNO

JOSE CABRERA y NOEMI TORRENTE DE CABRERA (Ficha: 5/A/1990).
Pando, 20 de febrero de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13549 Mar 21- v Abr 25

CARLOS EULOGIO TARAN y MIRYAM RENEE HONTOU PADRON (Ficha: 37/A/1990), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. - Pando, febrero 28 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15053 Mar 27- v May 02

CARLOS EULOGIO TARAN GODAS y MIRYAN RENEE HONTOU PADRON (Ficha: A/37/990).
Pando, 28 de febrero de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15653 Mar 28- v May 03

MANUEL VARELA RODRIGUEZ y MARIA MARGARITA CADEROSSO (Ficha: 105/A. 1990).
Pando, marzo 15, 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15348 Mar 29- v May 04

ALVARO TEIXEIRA ODDONE y CLAUDIA ACOSTA SORRONDEGUI (Ficha: A/157/1990).
Pando, 29 de marzo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16581 Abr 18- v May 17

CUARTO TURNO

JULIA EVAACELI GARIN DE SIERRA C/JESUS GUALBERTO SIERRA (Ficha: 36/A/1990).
Pando, 15 de marzo de 1990.
Esc. Marta Elhoordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 3.500,00 20/pub 16582 Abr 18- v May 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DIEGO SARAVIA SARAVIA y MARIA DEL CARMEN GARCIA LEGUIZAMON (Ficha: 519/989).
Melo, 21 de noviembre de 1989.
Esc. Fredy E. Cousillas, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16136 Abr 06- v May 14

DE TERCER TURNO

NOGUERA, JUAN CARLOS y LEOPOLD, ANA MARIA (Ficha: 2/90).
Melo, 22 de febrero de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15397 Mar 29- v May 04

CUARTO TURNO

ACOSTA VILLALBA, JOAQUIN y DALILA PINTOS BERGALO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 26/990).
Melo, 26 de marzo de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16137 Abr 06- v May 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

LUIS ALBERTO RAFFO y ANA MARIA VIEGA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F. B. 169/988)).
Colonia, 16 de setiembre de 1988.
Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16429 Abr 18- v May 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO DE PRIMER TURNO

BERTOLETTI ALVAREZ, MONICA con LUSARDI MUSSO WILLIAMS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 277/989)
Carmelo, 2 de marzo de 1990. - Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.

05) N$ 35.000,00 20/pub 14880 Mar 26- v Abr 30

MARCOVICH, JUANA JOSE c/MATOS, CLAUDIA B. (Ficha: 231/89/B).- Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Carmelo, 22 de marzo de 1990.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 41272 Mar 29- v May 04

DE SEGUNDO TURNO

ALVAREZ, JULIO CARLOS y ARIZTIA, MARIA NELIDA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" - Carmelo, 2 de marzo de 1990.
José Luis Sarachu, Actuario Ad-Hoc.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15051 Mar 27- v May 02

ONETO ISASA, HORACIO CARLOS y DUARTE GRAJALES, JUANA MARI A "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 11/89/B).
Carmelo, 1º de febrero de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12940 Abr 06- v May 14

G.BLER SUSANA MABEL C/DEVALOIS MILTON ...NARDO -Dis. y Liq . de la Sociedad Conyugal 15/90/B).
...lo, 19 de marzo de 1990.
...os Keuylian, Actuario Adjunto..
...000,00 20/pub 15477 Abr 17- v May 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CASTRO, CARLOS MATILDO y SALOMONE, ANA MARIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. Nº 27/983)).
Durazno, 8 de setiembre de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 27771 Abr 16- v May 15

SEGUNDO TURNO

NEME, MONICA ROSSANA con VOLPE, MARIO ALEJANDRO "Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes" (Ficha: A. 1/990).
Durazno, 13 de febrero de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14875 Mar 26- v Abr 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VALDEZ BERROSPE, DANIEL GERMAN, OLGA MABEL RODRIGUEZ REY. "Dis. liquidac. conyugal". (Ficha: B.N. 914/88).
Florida, 7 de setiembre de 1988.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15217 Mar 28- v May 03

TERCER TURNO

REYES FERREIRA, ADOLFO DAMASO - MARIA ELENA FERNANDEZ SILVA "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B. Nº 12/90).
Florida, 9 de marzo de 1990.
Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
05) N$ 42.000,00 20/pub 15681 Abr 02- v May 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

LARROSA SARA ESTHER y PATRON JUAN CARLOS (Ficha: 69/Año 1989).
Minas, abril 13 de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16418 Abr 18- v May 17

PRIMER TURNO

BRIGNONI, LUIS GUSTAVO c/NUÑEZ GARCIA, MIRTA IRMA (Ficha: 387, año 1989).
Lavalleja, febrero 7 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14391 Mar 21- v Abr 25

MAGUNA ENILDA c/PALACIO RAUL ERNESTO, "Disolución y Liqui dación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 266 año 1989).
Minas, marzo 23 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16419 Abr 18- v May 17

SEGUNDO TURNO

GONZALEZ PEÑA, RUBEN EDUARDO y GADEA ALVARIZA, CARMEN LYLIA (Fa. B./17, año 89) se hace saber que por resolución de fecha 21/12/89. - Minas, febrero 28 de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14392 Mar 21- v Abr 25

RAMIREZ, JULIO CESAR y PEREIRA, ANA (Fa. B./ 8, año 90) se hace saber que por resolución de fecha 9 de febrero de 1990. - Minas, febrero 28 de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14393 Mar 21- v Abr 25

OLIVERA MARTINEZ LUIS ALBERTO y BENTOS VARELA MARIA MIRTHA.
(Ficha B. 16/990)
se hace saber que por resolución de fecha 15/2/90.
Minas, 21 de febrero de 1990. - Pedro M. díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14916 Mar 26- v Abr 30

OLIVERA MARTINEZ LUIS ALBERTO Y BENTOS VARELA MARIA MIRTHA, (Ficha B/16/90), se hace saber que por Resolución de fecha 15/2/90.
Minas, febrero 21 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14916 Mar 28- v May 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BUZETA GUSTAVO JAVIER con OLIVERA SHIRLEY "Disolución y l iquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 501/989).
Maldonado, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Susana De Feo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15437 Mar 30- v May 07

TERCER TURNO

ROCHA, OSCAR ALFREDO Y LABRIOLA, ELENA HAYDEE.- Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: B 354 bis/ 89").
Se hace saber que por resolución Nº 297 del 15 de setiembre de 1989.
Maldonado, 15 de setiembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 154.. Mar 30- v May 07

SEXTO TURNO

PARTARRIEU ESMIEU, DOMINIQUE y ACIAR LASQUERA, ADRIANA "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: 23/90).
Maldonado, 5 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15583 Mar 30- v May 07

GONZALEZ HERNANDEZ, JUSTO VALERIO y SANCHEZ PIZZANI, ENRICA LEONOR "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: 3/89).
Maldonado, 23 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15585 Mar 30- v May 07

GORDONE LENA, SANTIAGO, GIASSANTI MAINERO, M& LUISA -Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha: B 50/90).
Maldonado, 30 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16710 Abr 20- v May 21

SEPTIMO TURNO

SILVA CABRERA, HEBERT RUGBY c/ROBAINA, ROSALIA "Disolució n y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 20/90).
Maldonado, 21 de fe
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15582 Mar 30- v May 07

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GHIORSI LUZARDO, MARIA del CARMEN c/ CAMERA MACCHI, RODOLFO MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/343/ 989).
Paysandú, 4 de setiembre de 1989.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14324 Mar 20- v Abr 24

SILVA LANGLOIS, OLGA RAQUEL c./ FRANCO IRULEGUY, LUIS EDUARDO (Ficha: B/36/1989).
Paysandú, 20 de marzo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15921 Abr 05- v May 11

TERCER TURNO

PERALTA MAUVESIN, JUAN y FLEITAS, NORMA RUT "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 660/989).
Paysandú, 16 de febrero de 1990. - Esc. Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14925 Mar 26- v Abr 30

QUINTO TURNO

BASTIAN ODDONE, FRANCISCO OSCAR con CATELOTTI, ELIDA JOSEFA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 23/989).

Paysandú, 15 de febrero de 1990. - Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14926 Mar 26- v Abr 30

SEXTO TRUNO

OLASO COLLARES, MIGUEL YORK e IRIBARREN OREGGIONI, LAURA ELSA (Ficha: B/14/990).
Paysandú, 2 de marzo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14323 Mar 20- v Abr 24

NEIGHBOUR, IVONNE LETICIA c/ROJAS FANTONI, GUSTAVO JOSE (Ficha: B./48/1989).
Paysandú, 6 de marzo de 1990.- Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14556 Mar 21- v Abr 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NORMA ROSAURA VARGAS LOPEZ c./ OSCAR FAGUNDEZ GOMEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A/235/89).
Rivera, 15 de noviembre de 1989.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15693 Abr 02- v May 08

DE CUARTO TURNO

CARLOS ROMERIO MARTINEZ e IRACEMA SUZANA RATTO PADILHA "Sisolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 39/90).
Rivera, 21 de marzo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15692 Abr 02- v May 08

CARLOS ROMARIO MARTINEZ e IRACEMA SUZANA RATTO PADILHA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha B/39/90).
Rivera, 21 de marzo de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15692 Abr 05- v May 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GARCIA SOSA EGNER WILKE c/ ACOSTA DA SILVA OREALIS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, (Ficha: 39/89).
Rocha, 3 de marzo de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14872 Mar 23- v Abr 27

RODRIGUEZ FERNANDEZ, NORMA TERESITA c./ MARTINEZ OLIVERA, LUIS ANTONIO "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: F. 573/89).
Rocha, 30 de noviembre de 1989.
Dr. Gustavo Cavalli, Juez Letrado Subrogante.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16008 Abr 05- v May 11

SEGUNDO TURNO

SPALATTO VELAZQUEZ, CARMELO c./ CASANOVA ALBA, GRACIELA YUDITH (Ficha: Nº 516/89).
Rocha, 15 de marzo de 1990.
Dr. Alberto Caymaris, Juez Letrado.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15423 Mar 29- v May 04

TERCER TURNO

ACEVEDO BERTOLA ESTRELLA C/ VELAZQUEZ REDIN CARLOS. (Ficha: 75/89).
Rocha, 2 de febrero de 1990.- Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14681 Mar 30- v May 07

CUARTO TURNO

OSTELINO LEON CARDOSO PEREIRA Y AIDA NELVA PIRIZ PIRIZ (Ficha: 26/89).
Rocha, 12 de diciembre de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 16021 Abr 06- v May 14

PEREYRA GRANIZAL CARLOS ALBERTO y BIRNEL OSINAGA GLORIA SUSANA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: F. 150/990).
Rocha, 27 de marzo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16134 Abr 06- v May 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LOPEZ, VALENTIN Y RODRIGUEZ, ANA GLORIA.- Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: A/867/89).
Salto, 21 de noviembre de 1989.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15445 Mar 30- v May 07

TERCER TURNO

BREVENTANO CACCIAVILLANI, GUSTAVO GABRIEL y ROSAS, ESPINA, MARIA CECILIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/90/988).
Salto, 15 de marzo de 1989.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16090 Abr 06- v May 14

DE QUINTO TURNO

TOMAS, DIEGO NEY y TANTARDINI, LEA BEATRIZ "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: B. 3/990).
Salto, 12 de febrero de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14646 Mar 23- v Abr 27

TUCCI, JOSE FEDERICO y CASTRO, MARTHA RAQUEL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 5/990).
Salto, 12 de febrero de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15049 Mar 27- v May 02

LUCCINI, PATRICIA y MORIONDO JULIO CESAR "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 35/990).
Salto, 13 de marzo de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15444 Mar 30- v May 07

DROSDOV, PABLO c/ FERREIRA, AMELIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/25/90).
Salto, 19 de marz Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16089 Abr 06- v May 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José se hace saber que en fecha 28 de diciembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de BERNARDO PERERA ESPINA y MARIA ELENA MATIAUDA PEÑA citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). - Juan José Garmendia, Actuario.
En fe de ello, y de mandato judicial, se expide el presente que signo y firmo en la ciudad de San José de Mayo a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos.- San José, 8 de febrero de 1982.
Se expidieron tres ejemplares del edicto que antecede, fijándose uno en la tablilla de este Juzgado y entregándose los restantes al interesado y con el N.C. 133 se oficio al Sr. Director del Registro General de Inhibiciones. - (Mdeo.) Conste.
Doy fe: que la fotocopia precedente es copia fiel del original que tuve de manifiesto. Conste. - San José, 21 de marzo de 1990.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15330 Mar 29- v May 04

SEGUNDO TURNO

MAURI SALVATIERRA HUGO con GARAT ZEBALLOS, GILDA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: F. 684/989).
San José, 1º de noviembre de 1989.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 10/pub 16114 Abr 06- v Abr 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

HUMBERTO RENEE PEREZ TABOA con NELBA ESTHER ARIAS de ARRASCAETA (Ficha: Nº 5 del año 1990).
Mercedes, 2 de marzo de 1990.
Esc. Daniella Donato Savoplas, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14893 Mar 26- v Abr 30

GONZALO LEOPOLDO NOVALES MAYOL C/ INES ALGORTA IGLESIAS (Ficha: 33/90).
Mercedes, 22 de febrero de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15718 Abr 06- v May 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

BACIGALUPE GUIDO, JESUS MARIA y EROSTARBE ANSELMI, ALICIA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B/12/1990).
Dolores, 21 de marzo de 1990. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16769 Abr 23- v May 22

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GIORDANO, PEDRO ANTONIO y SOAREZ de LIMA, MARIA TERESA Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal (Ficha: B. 123/89).
Tacuarembó, 28 de febrero de 1990.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16578 Abr 18- v May 17

RODRIGUEZ ETELVINA NELLY C/A DE SOUZA WASHINGTON- Disoluc ión y Liquidación Sociedad Conyugal (Ficha: 1032/86).
Tacuarembó, 21 de marzo de 1990.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16778 Abr 23- v May 22

SEGUNDO TURNO

BUENO CLAVIJO, CARLOS NEIDI y VIGNOLO ZAPATER, NURY ETHEL . "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 6/990).
Tacuarembó, 14 de marzo de 1990.
Dra. M& Magdalena Saint Bois, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15039 Mar 27- v May 02

FROS FROS, SUSANA Y PRESTO, CESAR ALBERTO.
Tacuarembó, 19 de febrero de 1990.
Dra. M& Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15306 Mar 30- v May 07

REVEGLIA BUENO, CARLOS FERNANDO y BURLON GOMEZ, MIRIAM RAQUEL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 16/990).
Tacuarembó, 21 de marzo de 1990.
Dra. M& Magdalena Saint Bois, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15675 Abr 05- v May 11

DE TERCER TURNO

BENITEZ, MARIA ANGELICA y SILVA, LUIS EDUARDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 11/90).
Montevideo, Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

05) N$ 35.000,00 20/pub 15674 Abr 05- v May 11

CUADRADO DUTILH, LUIS ALFONSO y FEO BERMUDEZ, NILDA GLADYS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 57/90).
Tacuarembó, marzo 28 de 1990.- Esc. Gregorio Ríos Suánez, Actuario, Adjunto.

05) N$ 35.000,00 20/pub 16080 Abr 06- v May 14

BRUNO, JORGE ROBERTO y SICA, ANA MARIA, "Disolución de Sociedad Conyugal", (Ficha: 20/89).
Tacuarembó, 22 de diciembre de 1989.
Montevideo, Esc. Gregorio Rios Suanes, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16577 Abr 18- v May 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

FUELLIS GLADYS TERESA con MARIO ENRIQUE ESPINOSA "Disolución de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 241/989).
Paso de los Toros, 14 de diciembre de 1989.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15947 Abr 05- v May 11

TREINTA Y TRES

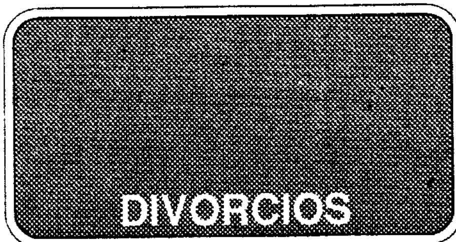
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ESTOL, JULIAN VLADIMIRO y ALDA MARIA OLIVERA. "Dis. y liqu. de la soc. conyugal".
Treinta y Tres, 14 de noviembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15218 Mar 28- v May 03

SILVERA, FRANCISCO y NELI PEIL. "Disolución de la sociedad legal de bienes".
Treinta y Tres, 6 de marzo de1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15353 Mar 29- v May 04

SEGUNDO TURNO

MARSICANO MENCHACA, GUALBERTO VICTOR y AZUCENA RAMONA ROBAINA ACOSTA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: 35/90).
Treinta y Tres, 23 de marzo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 .20/pub 15908 Abr 05- v May 11



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "García, Gualter contra GRAMAJO, ALICIA del CARMEN. Divorcio" Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio (Ficha E. 71/989), se cita, llama y emplaza a Alicia del Carmen Gramajo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. - Montevideo, 7 de setiembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
07) N$ 17.500,00 10/pub 15016 Abr 06- v Abr 27

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: SABATE, SONIA RAQUEL c./ FERNANDEZ, BOLIVAR "Divorcio" (Ficha E. 115/89), en cumplimiento del auto Nº 16605 del 21 de diciembre de 1989, se emplaza al Demandado Bolívar Fernández, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo. - Montevideo, 6 de marzo de 1990.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
07) N$ 42.000,00 30/pub 14155 Mar 19- v May 08

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: PRATTO, JUSTA c/ALARCON, RAUL. "Divorcio". (Ficha E 980/89), se cita, llama y emplaza a Raúl Alarcón Yañez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 15 de diciembre de 1989.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
07) N$ 14.000,00 10/pub 15206 Abr 20- v May 04

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dictada en los autos caratulados: FERREIRA CORDERO, ALBA MARINA c/ MACHADO MOREIRA, YAMANDU JUAN, "Divorcio" (Ficha E/382/989), se cita, llama y emplaza a Yamandú Juan Machado Moreira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se le cita asimismo para el previo Juicio Conciliatorio. - Montevideo, 28 de junio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
07) N$ 26.400,00 30/pub 29600 Mar 19- v May 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: BRIAN RITA MONICA C/ BILBAO JUAN CARLOS - Divorcio por casual. (Ficha D/684/89), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Bilbao, a fin de que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, y continuar lostrámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 29 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
07) N$ 33.000,00 30/pub 31892 Mar 19- v May 08

TRIGESIMO PRIMERO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Pérez, María Cristina c./DIAZ, CARLOS ARTURO - Divorcio" (Ficha D/15/90), se cita, llama y emplaza a Carlos Arturo Díaz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 21 de marzo de 1990.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
07) N$ 14.000,00 10/pub 16591 Abr 18- v May 03

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en los autos caratulados: SUAREZ, MARIA CRISTINA c/CORONEL DANIEL - DIVORCIO (Ficha F/104/989), se cita llama y emplaza a Daniel Coronel para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se realiza con auxiliatoria de pobreza. - Bella Unión, 7 de marzo de 1990.- Juan M. Sarasua, Actuario Adjunto.
07) (R. 20/04/55) 30/pub 1005 Mar 16- v May 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados: ZENAIDE ROMERO "Divorcio por causal" (Ficha A 27/1990), se cita llama y emplaza a Zenaide Romero para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Canelones, 19 de marzo de 1990.- Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 41325 Abr 06- v Abr 27

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, dictada en los autos: SANTOS NOGUEIRA "Divorcio por causal" (Ficha A 14/90), se cita, llama y emplaza a Santos Nogueira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Rivera, 19 de marzo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 41326 Abr 06- v Abr 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

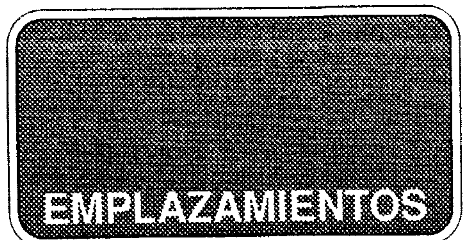
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en los autos: LOPEZ VIERA, SIFREDO c/LEYTON ZURBUCK, MARGARITA ISABEL "Divorcio por Causal" (Ficha F 23/90), se cita, llama y emplaza a Margarita Isabel Leyton Zk, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Salto, 14 de marzo de 1990. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
07) N$ 17.500,00 10/pub 15446 Abr 06- v Abr 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en los autos caratulados: "Bettina Picardo c./HERNAN JOSE PESQUERA - Divorcio por causal" (Ficha: Nº 103/90), se cita, llama y emplaza a Hernán José Pesquera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Mercedes, 23 de marzo de 1990.- Esc. Daniela Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
07) N$ 17.500,00 10/pub 16218 Abr 16- v Abr 30



MONTEVIDEO

Se emplaza al titular del servicio telefónico Nº 2071 Central Chuy por cambio de nombre iniciado, debe concurrir a Antel Chuy, días hábiles en horario de 13 a 18 horas. Plazo: treinta días.
08) N$ 4.320,00 3/pub 16645 Abr 20- v Abr 24

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Emplazamiento a la señorita JULIANA ALLES, ayudante adjunto del Banco de Seguros del Estado, se le cita y emplaza para que comparezca ante el Instituto reintegrándose a sus funciones dentro del plazo de quince días hábiles, bajo apercibimiento que de no verificarlo en dicho término se le considerará abandono del cargo (Arts. 31 y 32 del estatuto). - Gerente de Personal.
08) N$ 8.640,00 3/pub 16618 Abr 20- v Abr 24

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 038 29013, habilitado en Calle 1 San José de Carrasco. Deberá presentarse en Oficinas de Antel San José de Carrasco Este. Por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
08) N$ 4.320,00 3/pub 16682 Abr 20- v Abr 24

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 59 91 51 habilitado en Yacó 1464 Bis. Deberá presentar en Daniel Fernández Crespo 1534 Piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) N$ 4.320,00 3/pub 16648 Abr 20- v Abr 24

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 78 85 97, habilitado en Ramón Massini 3194. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 4.320,00 10/pub 16649 Abr 20- v May 04

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección Nacional una solicitud de MARIA DE LOURDES

NORONHA PINTO, para regularizar una represa construida sobre la Cañada de los Cuarzos afluente de la Cañada de Santos, tributaria del Río Tacuarí que desemboca en la Laguna Merín, con destino al riego de cultivos de arroz.
La presa y el embalse están integramente en el padrón 10.610 de la Segunda Sección Judicial del departamento de Cerro Largo.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interes a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el artículo 177 del Código de Aguas, el día 23 de abril de 1990, a las 14 horas en la sede de la dirección Nacional de Hidrografía, Ciudadela 1414, segundo piso, Montevideo. - Pablo Onetto, Ingeniero Agrimensor.
08) N$ 17.280,00 5/pub 16606 Abr 20- v Abr 26

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Truno, en autos: Fernandez Nelly Gladys c/MARTIRENA ADOLFO AMERICO "Dis. y Liq. Soc. Cony" (Ficha E/642/89), en cumplimiento del auto Nº 886 del 16 de febrero de 1990, se emplaza al demandado Adolfo Americo Martirena, a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
08) N$ 14.000,00 10/pub 16007 Abr 05- v Abr 26

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

EDICTO. - Por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 2805/85 de 6 de noviembre de 1985, ha sido desigando para ser expropiado por causa de necesidad y utilidad pública, con toma urgente de posesión, el inmueble empadronado con el número 280, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, manzana Nº 49 de la planta urbana de la Ciudad de Río Branco, el cuel según plano del Agro. Jaime I. Costa de julio de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, el 20 de julio de 1954, con el Nº 185, tiene una superficie total de 910 mts}., 54 dms}., y se deslinda así: al Noreste mts. 21,20 con Suc. de Bernabela A. de Bresque; al Sureste mts. 21,20 con frente a la calle Juncal; al Este mts. 42,95, con inmueble de Antonio D. Pereira; y al Oeste mts. 42,95, con inmueble de Ciriaca Lucía Arizmendi. De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 15 de la Ley 3958 de Expropiaciones, y por el Art. 1º del Decreto-Ley 10.247, se cita a los propietarios, su apoderado o representante, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, a concurrir a las Oficinas del Banco de la República, Suc. Río Branco, calle Gral. Artigas y Rivera, donde se encuentra de manifiesto el respectivo expediente por el término de ocho días.
09) (Cta. Cte.) 3/pub. 41482 Abr 23- v Abr 25

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declaradas de urgente ocupación las parcelas de terrenos que a continuación se detallan.
Obra: Ruta Nº 104 - Tramo: Progresivas 13 K. 000 y 14 K.575. **Ubicada en la Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado.**
Expediente: 117-6-90.
Area a expropiar: 5047 mc. 97 dmc.
Padrón: 9520 (p).
Propietario: Juan R. Gandín.
Expediente: 118-6-90.
Area a expropiar: 1 H. 0609 mc. 05 dmc.
Padrón: 1737 (p).
Propietario: María E. Stagnaro.
Expediente: 119-6-90.
Area a expropiar: 1793 mc. 41 dm. c.
Padrón: 20133 (p).
Propietario: Iglesia Católica.
Expediente: 120-6-90.
Area a expropiar: 5942 mc. 46 dmc.
Padrón: 4560 (p).
Propietario: Ruben Sanabria.
Expediente: 121-6-90.
Area a expropiar: 2147 mc. 80 dm.c.
Padrón: 4545 (p).
Propietario: Feliciano Juan Periz y otra.
Expediente: 122-6-90.
Area a expropiar: 2056 mc. 50 dmc.
Padrón: 19650 (p).
Propietario: Sofía H. Neimann y otra.
Expediente: 123-6-90.
Area a expropiar: 1986 mc.
Padrón: 19651 (p).
Propietario: Liliana María Cantón.
Expediente: 124-6-90.
Area a expropiar: 178 mc. 77 dmc.
Padrón: 19652 (p).
Propietario: Aniceto Carrasco.
Expediente: 126-6-90.
Area a expropiar: 1 Há. 3395 mc. 96 dm.c.
Padrón: 1744 (p).
Propietario: Suc. Luciano Rodríguez.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del MTOP, calle Rincón Nº 561, 2do. piso, Ciudad. - F. Rómulo Rebufello, Ayte. de Escribano.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 41469 Abr 20- v May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA QUINTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Quinto Turno en autos caratulados: Intendencia Municipal de Montevideo c/ Pedro Botinelli - Expropiación (F.: D/108/89), se cita, llama y emplaza por el término de 30 días al propietario del Padrón: 2095 para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar defensor de oficio.- Montevideo, 28 de marzo de 1990.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
09) (Cta. Cte.) 10/pub 41431 Abr 18- v May 03

Por disposición del Sr. Juez de Quinto Turno en autos caratulados: Intendencia Municipal de Montevideo c/ María Josefa Reigosa López - Expropiación (F.: D/104/89) se cita, llama y emplaza a la propietaria del Padrón: 2116 para que con plazo de 30 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar defensor de oficio.- Montevideo, 28 de marzo de 1990.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
09) (Cta. Cte.) 10/pub 41433 Abr 18- v May 03

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

EDICTO. - Por Decreto de la Junta Departamental de Colonia de 10/11/89 y Resolución de la Intendencia Municipal de Colonia de 24/11/89, fue designado para ser expropiado con destino a ensanche de la calle Rincón de la ciudad de Colonia, el padrón Nº 1572 Fracción B de la Primera Sección Judicial de Colonia, según plano del Ing. Agrimensor Guillermo Amonte inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nal. con el Nº 10.011 el 29/8/989, que tiene un área de 25 mc 20.
Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 Inc. 3º de la Ley 3.958 se cita a EDEI CHARBONIER y a todos los que se consideren con derecho sobre dicho inmueble para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto de la designación del bien a expropiar dentro del término de ocho días.
A tal efecto, deberán concurrir a Asesoría Legal (Palacio Municipal), donde por el mismo término estará de manifiesto la documentación respectiva.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 41419 Abr 18- v Abr 30

EDICTO. - Por decreto de la Junta Departamental de Colonia de 10/11/89 y Resolución de la Intendencia Municipal de Colonia de 24/11/89, fue designado para ser expropiado con destino a ensanche de la calle Rincón de la ciudad de Colonia, el padrón Nº 1573 Fracción D de la Primera Sección Judicial de Colonia, según plano del Ing. Agrimensor Guillermo Amonte inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nal. con el Nº 10.011 el 29/8/989, que tiene un área de 49 mc 60.
Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 Inc. 3º de la ley 3.958 se cita a FELICIO LOMBARDO y a todos los que se consideren con derecho sobre dicho inmueble para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto de la designación del bien a expropiar dentro del término de ocho días.
A tal efecto, deberán concurrir a Asesoría Legal (Palacio Municipal), donde por el mismo término estará de manifiesto la documentación respectiva.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 41420 Abr 18- v Abr 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en los autos "ANCAP, C/ OTEGUI, EUSTAQUIO, ANTONIO, FRANCISCO Y MIGUEL. Expropiación." (Ficha 370/988), se cita, llama y emplaza a propietarios del padrón 4921 de la 1a. Secc. Judicial de Lavalleja: Eustaquio, Antonio, Francisco y Miguel Otegui o sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Minas, 22 de noviembre de 1989.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
09) N$ 17.500,00 10/pub 15603 Abr 05- v Abr 26

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: Rodríguez MAría Eliria. "Incapacidad" (Ficha B 308/1988), se hace saber que mediante providencia Nº 3922 de fecha 19 de diciembre de 1989 se declaró en estado de incapacidad a María Eliria Rodríguez.- Rosario, 16 de febrero de 1990.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 10.500,00 10/pub 16332 Abr 16- v Abr 30

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "DE LOS SANTOS CARDOZO, SANDRA MONICA - Incapacidad" (Ficha TV 155/89), se hace saber que por resolución Nº 18.667 de fecha 6 de diciembre de 1989, se decretó la incapacidad de Sandra Mónica De Los Santos Cardozo y se designó curador de la misma a Dasila Cardozo de Cuadro. - Montevideo, 26 de marzo de 1990. - Se tramita con auxiliatoria de pobreza. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 41455 Abr 18- v May 03

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: GALAN PATRONE, HECTOR "Incapacidad" (Ficha C. 313/985), se hace saber que por auto Nº 15107 de 27 de octubre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Héctor Esteban Galán Patrone, designádose curadora propietaria a María Ofelia López Patrone.- Y por auto Nº 13445 de 28 de setiembre de 1989, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 26 de marzo de 1990.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 41374 Abr 05- v Abr 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "MANEIRO RODRIGUEZ, OMAR - Incapacidad" (ficha C. 733/86), se hace saber que por auto Nº 189 de fecha 2 de febrero de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Omar Maneiro Rodríguez, designándose Curadora Propietaria

a su hermana legítima Velia Maneiro Rodríguez. Y por el auto Nº 189 de fecha 2 de febrero de 1990, se concedió la auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, quince días de marzo de mil novecientos noventa. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41388 Abr 06- v Abr 27

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: MARIELA JACQUELIN PICA MOTT. "Incapacidad" (Ficha V. 1219/988), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Mariela Jacquelin Pica Mott, habiéndose designado curadora propietaria a Juana Esther Mott.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. - Este trámite se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 16 de marzo de 1990.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

10) (Ley 13.209) 10/pub 41386 Abr 06- v Abr 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: HUMBERTO RUGGIERO BAILON, CURATELA, (Ficha V/401/988), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Humberto Ruggiero Bailón, habiéndose designado curador a María Carmen Bailón de Ruggiero. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 18 de abril de 1989.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

10) N$ 14.000,00 10/pub 16639 Abr 20- v May 04

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: SILVA TILVE, RAUL FRANCISCO, "Incapacidad" (Ficha C. 580/988), se hace saber que por decreto 7268 del 16 de junio de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Raúl Francisco Silva Tilve, designándose curadora definitiva a Nelly Tilve. - Se halla auxiliado de pobreza.- Montevideo, 12 de marzo de 1990.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41485 Abr 23- v May 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Primer Turno, dictada en autos: "MARTINEZ, JOSE PEDRO - Incapacidad" (F.C.V. 212/87); se hace saber que por resolución Nº 2450 de fecha 16 de mayo de 1988, se declaró en estado de incapacidad a don José Pedro Martínez Rodríguez, designándose Curador del mismo a doña Zulma Rodríguez Suárez, haciéndose constar que el curador tomó aceptación de su cargo el día 22 de diciembre de 1989. - Canelones, 13 de marzo de 1990. - Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.

10) N$ 17.500,00 10/pub 16124 Abr 06- v Abr 27

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: NESTOR ALFREDO NAVARRO, se hace saber que por resolución Nº 5235 del 31 de octubre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Nestor Alfredo Navarro, habiéndose designado curador/a de bienes a Juan Pablo Navarro, quién tomo ceptación de su cargo el 24 de noviembre de 1989.- En fe de ello de mandato judicial y para constancia, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Canelones, a cinco de marzo de mil novecientos noventa.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.000,00 10/pub 16125 Abr 06- v Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: PIRIZ BONYOUR, GUILLERMO, (Ficha B/332/988), se hace saber que por auto 6826 del 11 de setiembre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Guillermo Píriz Bonyour. - Pando, 19 de marzo de 1990.- Dr. Daniel Pérez Bregante, Actuario Adjunto.

10) N$ 10.500,00 10/pub 16755 Abr 20- v May 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "CASERO LOPEZ, WILDE JESUS - Incapacidad" (Ficha B/138/88), se hace saber que por auto Nº 694 de fecha 12 de marzo de 1990 (N. 81-17/4/89), se declaró en estado de Incapacidad a Wilde Jesús Casero López, designándose curadora a su madre María Esther López Casero (Auxiliatoria de - Colonia, 21 de marzo de 1990. - Esc. Raúl Roselló, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41351 Abr 05- v Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: MORIS, JUAN WALDEMAR "Incapacidad" (Ficha 269/986), se hace saber que mediante providencia Nº 4064 de fecha 30 de diciembre de 1987 se declarró en estado de incapacidad a Juan Waldemar Moris.- Rosario, 28 de junio de 1988.- Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 14.000,00 10/pub 16333 Abr 16- v Abr 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja dictada en autos: "TOLEDO, LUIS NORBERTO - "Incapacidad" (Ficha 324/89), se hace saber que por resolución de éste Juzgado de fecha 23 de febrero de 1990 que se ha declarado en estado de incapacidad a Luis Norberto Toledo, habiéndose designado curadora del mismo a Teresita María Toledo. - Minas, marzo 23 de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 14.000,00 10/pub 16420 Abr 18- v May 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "HERNANDEZ, WALTER EUSTAQUIO - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B/515/1989), se hace saber que por resolución Nº 9495 de fecha 20 de diciembre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Walter Eustaquio Hernández y se designó curadora a Blanca Violeta Lima de Hernández. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 16 de febrero de 1990. - Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41352 Abr 05- v Abr 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 5085 del 21/11/89 se declaró en estado de Incapacidad a MAZURQUIVEZ MENDEZ (B. 209/89), habiéndose designado curador del mismo a Elizabeth Méndez. - Rivera, 2 de febrero de 1990. - Esc. Walter Figueredo, Actuario Adjunto.

10) N$ 14.000,00 10/pub 15689 Abr 03- v Abr 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: RAQUEL MACHADO SEVERO (Ficha B. 287/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Raquel Machado Severo, habiéndose designado curador/a de la misma a Irene Severo de Machado. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 22 de marzo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41382 Abr 05- v Abr 26

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: ELIDA y GLADYS PORTILLO GOMEZ (Ficha B/10/89) por resolución Nº 2320 del 9/6/89 se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Elida y Gladys Portillo Gómez, habiéndose designado curador/a de bienes a Francisco Gómez. - Rivera, 15 de noviembre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) N$ 14.500,00 10/pub 16076 Abr 06- v Abr 27

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, dictada en autos: ALEJANDRO RENEE TRINIDAD O TRINIDA RODRIGUEZ (Ficha 2/89), se hace saber que por resolución 57 de fecha 20/2/90 se ha decretado en estado de incapacidad a Alejandro Renée Trinidad o Trinida Rodríguez, habiéndose designado curador/a de bienes a Mario Basulado. - Rivera, 21 de marzo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41324 Abr 06- v Abr 27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "SEIJAS SARAZOLA, MARIA DEL CARMEN - Incapacidad" (F. 386/1987), se hace saber que por resolución Nº 330 del 12 de febrero de 1990 se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen Seijas Sarazola, designándose Curador a Máximo Lorenzo Seijas Rodríguez. - San José, marzo 2 de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

10) N$ 14.000,00 10/pub 16111 Abr 06- v Abr 27



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos GLADYS TABAREZ (Ficha V/295/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gladys Tabárez, domiciliado/a en Arenal Grande 1846, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Cristina Beatríz Mathieu Silva y Graciela María Ochoa Tapari sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 21 de marzo de 1990. - Esc. Nelida Viera, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 16097 Abr 06- v Abr 27

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos PRIORI EDGARDO, (Ficha V/305/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Priori Edgardo, quien optando a su inscripción en el Registro de Despachante de Aduanas, ofreciendo las declaraciones de Segundo Rodríguez y Pedro Castro sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 26 de marzo de 1990. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 16845 Abr 23- v May 07

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos MARIA VIRGINIA TRAVERSA TEJERO (Ficha V 64/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Virginia Travero, optando por los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Jeannette Minski y Lilián Cammarota. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de agosto de 1989.- Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 15368 Abr 17- v May 02

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimonoveno Turno, se hace saber que en este Juzgado se presentó: VIRGINIA NAHIR ROSCA COLLAZO, (Ficha 11/90), en autos caratulados: Rosca Collazo Virginia, "Información de

Vida y Costumbres, optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos Nancy Rocca y Nibia Marione. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de febrero de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 17.500,00 10/pub 14529 Abr 03- v Abr 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, dictada en autos COTELO BRUSAMARELLO, LAURA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V.C. 18/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Laura Cotelo Brusamarello, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos Mariela Fernández y Karla Cousin. - Montevideo, 17 de abril de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 16868 Abr 23- v May 07

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LEONARDO DANIEL AYALA BORRONI en los autos caratulados: "AYALA BORRONI, LEONARDO DANIEL - Información de vida y costumbres" (Ficha V. D. 19/89), optando el título de Proocurador y ofreciendo las declaraciones de los testigos Fernando Ariel López Núñez y Leticia Corbo Guidi. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de marzo de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 16001 Abr 05- v Abr 26

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA VIRGINIA TEJEDOR GANDARA en los autos caratulados Tejedor Gándara, Ana: "Información de Vida y Costumbre", (Ficha V Nº 18/89) optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Silvana Núñez, Silvana Cagnetta, Alejandro Pousó. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de marzo de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 15383 Abr 18- v May 03

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAMIRO RAUL BENITEZ MENDEZ, en los autos caratulados "Benítez Méndez, Ramiro - Información de Vida y Costumbres" (Ficha V.D. 13/89), optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de los testigos Rosina De la Fuente y Olga Guarino. - Y a los efectos legales se hacen estas publicacione. - Montevideo, 20 de febrero de 1990. - Haydeé Basterrech, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 14784 Abr 23- v May 07

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos DANIELA DINES HARTMANN (Ficha V.F. 3/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Daniela Dines Hartmann, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Marcela Gavilán Burgueño y Neyla Nelly Lores de Martínez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 22 de febrero de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 13466 Abr 03- v Abr 24

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos MARIELLA PEÑA ROSATTI (Ficha F/14/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mariella Peña Rosatti, domiciliada en Colonia 1392, Apto. 204, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Carlos Alvarez Alvarez y María Elena Lista, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria..

11) N$ 17.500,00 10/pub 13197 Abr 17- v May 02

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos ALBERTO AUGUSTO GUERRA DOBAL (Ficha 9/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alberto Augusto Guerra Dobal, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Oscar Jacinto Pérez Menéndez y María Aurelia Gentile Chechi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 2 de marzo de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 14698 Abr 20- v May 04

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos DANIEL CAPDEVIELLE SAN PEDRO, optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofreciendo la información de Mauricio Martínez y Juan Acuña. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 19 de marzo de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 14810 Abr 20- v May 04

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimo primer Turno, dictada en autos SANDRA PORCILE RODRIGUEZ (Ficha V/31/32/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sandra Porcile Rodríguez, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Sandra Silva y Sylvia Giordano sobre su vida y costumbontevideo, 2 de abril de 1990. - Olga Condenanza Haedo Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 16071 Abr 06- v Abr 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LEONARDO LICCIONE LOPEZ (Ficha V. 31/5/90), domiciliado en Francisco Sainz Rosas 5035, optando por el título de Procurador y ofreciendo la declaración de Fanny Goytiño y Galen Goytiño, siendo el firmante del escrito el abogado Pedro Beretche Otero. - Montevideo, 23 de marzo de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuario.

11) N$ 14.000,00 10/pub 16549 Abr 18- v May 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado SANDRA SILVA MINGRONI (Ficha V. 31/33/90), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo la información de Sandra Porcile y Syivia Giordano - Montevideo, 2 de abril de 1990. - Olga Condenanza de Haedo, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 16622 Abr 20- v May 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SYLVIA GIORDANO POMBO, (Ficha V. 31/31/90) quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de Sandra Silva y Sandra Porcile.- Montevideo, 2 de abril de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 16623 Abr 20- v May 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: ZULLY EMILIA ETCHEVERRY DELFINO, (Ficha 16/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Zully Emilia Etcheverry Delfino, domiciliada en Agraciada 2541 Apto. 602, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Gustavo Bardecio Presente y María Isabel Arrillaga De Angélis. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 27 de marzo de 1990. - Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 16721 Abr 23- v May 07

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimo segundo Turno, dictada en autos ROSSANA RODRIGUEZ GARCIA (Ficha V. 32/2/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rossana Rodríguez García, optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de Elizabeth Ibarra de Gersberg y de Isaac Hojman Perdomo sobre vida y costumbres 30 de marzo de 1990 sobre su vida y costumbres. - Montevideo, Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 16200 Abr 16- v Abr 30

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimotercer Turno, dictada en autos, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LEONARDO OSCAR SEGALERBA (Ficha V/20/90), optando por el título de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de María Rosa Silva e Isabel Chaparro sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 20 de marzo de 1990. - Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 10.500,00 10/pub 16473 Abr 18- v May 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimotercer Turno, dictada en autos LUCIA ELVIRA SALAVERRY GALBARINI (Ficha V. 19/990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lucía Elvira Salaverry Galbarini, domiciliado/a en Buricayupí 3240, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de María Mercedes Sapello y Mariella Mainello sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 6 de abril de 1990. - María Giudice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 16640 Abr 20- v May 04

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DEL PILAR PEÑA GELATIAN (Ficha v/29/90) quien optando por el título de Escribana y Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Francisco Burgos e Ivonne Rodríguez De Roja sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 28 de marzo de 1990. - Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 16000 Abr 05- v Abr 26

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Canelones, dictada en autos BIANCHI, PIERRE "Información vida y costumbres" (Ficha 17/990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pierre Bianchi, optando por el título de Procurador ofreciendo las declaraciones de Fernando González y Teodoro Hernández sobre su vida y costumbres. - Canelones, 29 de marzo de 1990. - Dr. Esc. Ricardo Santana, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 14.000,00 10/pub 16123 Abr 06- v Abr 27

CERRO LARGO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Segunda Sección Judicial de Cerro Largo, dictada en autos UMPIERREZ GONZALEZ, ADRIANA CARLA. "Información de vida y costumbres" (Ficha U. 31/990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adriana Carla Umpiérrez González, domiciliado/a en Diamelas 779 (Melo), optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Boris Maza Farías y Adriana Antúnez de Lucas sobre su vida y costumbres. - Cerro Largo, 23 de marzo de 1990. - Dra. Susana Cardozo, Juez de Paz.

11) N$ 17.500,00 10/pub 16556 Abr 18- v May 03

SORIANO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO- MERCEDES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turn, dictada en autos MARIA DINORAH BIDEGAIN GOTTERO (Ficha 43/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Dinorah Bidegain Gottero, domiciliado/a en 18 de Julio 242, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Daniel René Rocha, Teresa Pérez de Brum y Susana Golly sobre su vida y costumbres. - Mercedes, 20 de diciembre de 1989. - Dra. Silvana Gianero, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 17.500,00 10/pub 15719 Abr 06- v Abr 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos MARIA VIRGINIA REYES OYARBIDE (Ficha 8/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Virginia Oyarbide, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Ma. del Carmen Berreto de Bartaburu y Laline Bidegain de Charbonnier sobre su vida y costumbres. - Mercedes, 23 de marzo de 1990. - Dra. Cristina Cánepa Juez.

11) N$ 17.500,00 10/pub 16094 Abr 06- v Abr 27



MONTEVIDEO

ANTEL
PRORROGA DE LICITACION
Licitación pública Nº 833 en Plaza

Pliego de Condiciones A 793.
Expediente Nº 36.528/9.
Objeto: Contratación de explotación de los servicios de Cantina en el local de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, ubicado en la Regional Aguada.
La Administración Nacional de Telecomunicaciones ha dispuesto prorrogar el acto de apertura de la licitación de la referencia para la siguiente fecha:
Primer llamado: 15 de mayo de 1990, hora 14.- Segundo llamado: 22 de mayo de 1990, hora 15.
Los pliegos continúan a la venta en licitaciones, Piso 8, Sector 16, en la sede central de Antel (Daniel Fernández Crespo 1534) en el horario de 13 a 18 horas.
Precio del ejemplar: N$ 4.000 (IVA incluido). - Prensa y Relaciones Públicas/90.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41486 Abr 23- v Abr 25

A.N.E.P.
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
Licitación pública Nº 1/90

Adquisición de papel.
Retiro y precio de recaudos: lugar: Depto. de Proveeduría de Educación Secundaria, Joaquín de Salterain 1016. - Fecha: 24 de abril de 1990, de 13 a 18 horas.
Precio N$ 5.000,00 (Nuevos pesos cinco mil).
Recepciión y apertura de propuestas: lugar: Depto. de Proveeduria de Educación Secundaria, Joaquín de Salterain 1016. - Fecha: 15 de mayo de 1990.
Recepción de ofertas: hasta una hora antes. - Apertura: 15 de mayo de 1990. - Primer llamado: 14.30 horas; segundo llamado: 14.45 horas.
Garantías de mantenimiento de propuestas: 1& s/monto de oferta. - 5& s/monto de la adjudicación.
depositar Garantía en Tesorería del Organismo (Rincón 690).

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41473 Abr 20- v Abr 24

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 95/23

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a Licitación Pública para: Sucursal Canelones - Proyecto de ampliación y vivienda para Gerente y Subgerente, de acuerdo con los recaudos que se encuentran a su disposición en el Departamento de Administración de Edificios, Minas 1434 Piso 8º al precio de N$ 75.000.
Las propuestas se abrirán el día 22.05.90 a la hora 15.00 en primer llamado y a la hora 15.30 en segundo llamado.
Para el caso en que la fecha y hora indicada las oficinas del Banco no funcionaran, la apertura se realizará el próximo día hábil siguiente, en las mismas condiciones.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41470 Abr 20- v Abr 24

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 95/17

El Banco de la República Oriental del Uruguay comunica que la Licitación Pública para Casa Central, Sistema de Aire Acondicionado, fue prorrogada en su fecha de apertura para el día 10.5.90 a la hora 15.00 en primer llamado y a la hora 15.30 en segundo llamado.
Para el caso en que en la fecha y hora indicada las oficinas del Banco no funcionaran, la apertura se realizará el próximo día hábil siguiente, en las mismas condiciones.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41471 Abr 20- v Abr 24

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 986

ADQUISICION DE FORMULAS Nº 1547 (Fanfold).
Apertura: 9/5/90, Primer Llamado: 15:00 horas. - Segundo Llamado: 15:30 horas, en Sección Proveeduría (Río Negro 1494).
Los recaudos correspondientes estarán a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, del 16/4/90 al 4/5/90, de 12:30 a 17:30 horas. - La Gerencia.

12) N$ 6.480,00 3/pub 16619 Abr 20- v Abr 24

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 988

Adquisición de Hojas para Fotocopiadoras. Apertura: 10/5/990, Primer Llamado 15:00 horas. - Segundo Llamado 15:30 horas, en Sección Proveeduría (Río Negro 1494).
Los recaudos correspondientes estarán a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, del 16/4/990 al 4/5/990, de 12:30 a 17:30 horas. - La Gerencia.

12) N$ 6.480,00 3/pub 16620 Abr 20- v Abr 24

FUERZA AEREA
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Licitación Pública Nº 12/990
Primer y Segundo Llamados

Se llama a Licitación Püblica para Adjudicar la Concesión relativa a la Instalación y Explotación de una Peletería en la Galería Comercial sita en el Aeropuerto Internacional de Carrasco.
Apertura de la Propuestas. - Primer llamado: Día 8 de mayo de 1990 a la hora 10.00. Segundo llamado: Día 8 de mayo de 1990 a la hora 11.00.
Ambos actos serán llevados a cabo en la Sala de Sesiones de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, Camino Carrasco 5519.
Los interesados podrán retirar los Pliegos, cuyo costo es de N$ 30.000 (nuevos pesos treinta mil) en la Sección Licitaciones, Cno. Carrasco 5519 (Cno. Carrasco km. 18), los días hábiles de 8.30 a 13.00 horas.

12) (Cta. Cte.) 10/pub 41371 Abr 05- v Abr 2[illegible]

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR
LLAMADO A LICITACION RESTRINGIDA Nº 172 POR OBRA DE ALBAÑILERIA

El Instituto Nacional del Menor llama a Interesados en realizar obras de albañilería en el Hogar Ecuador de acuerdo a recaudos disponibles.
La apertura se realizará el día 8 de Mayo en el local del dpto. de Adquisiciones sito en Fdez. Crespo 1796 1er. piso, Tel. 483442.
Primer llamado: Hora 12:30
Segundo llamado: Hora 13:00
Los depósitos de Garantía se realizaran hasta 24 horas antes de la apertura.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41473 Abr 23- v Abr 25

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
Licitación Pública: 800/90

Plaza:
Objeto: Suministro y montaje de un Tinglado para Acodicionamiento de bobinas en predio Peñarol.
Apertura: 23 de mayo de 1990 - hora 15.
24 de mayo de 1990 - hora 15 (2do. llamado).
Precio del Ejemplar: N$ 5.000.
Venta de Pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º piso, Ventanilla 725, en el horario de 12 y 30 a 17 y 30 los días hábiles.
La venta de pliegos, se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. - Montevideo, 16 de abril de 1990. - Departamento de Compras, Gerencia de División Abastecimientos Departamento de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 41466 Abr 23- v Abr 24



MONTEVIDEO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: CASA SAPELLI S.A. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 8/85), se hace saber que por Auto Nº 14.050 de fecha 5 de diciembre de 1989, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 29 de marzo de 1990 a la hora 15, haciéndose saber expresamente que los documentos y la propuesta presentada por la concordatoria, así como el informe de los Acreedores Informantes se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado (Art. 27 de la ley 2.230). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de diciembre de 1989. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

13) N$ 24.500,00 10/pub 14457 Abr 17- v May 02

LIQUIDACION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: CORBEX S. A., "Liquidación Judicial", (Ficha 67/86), se dispuso por Providencia Nº 9845 de 3 de noviembre de 1989, convocar a los acreedores de CORBEX S. A., a efectos de que presenten la liquidación de sus créditos ante los Síndicos Provisorios dentro del plazo de sesenta días, así como intimar a todas las personas que posean bienes o documentos de la sociedad en liquidación para que los pongan a disposición de la Sede. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - María del carmen Pérez Fourgace, Actuaria Adjunta.

13) N$ 21.000,00 10/pub 14353 Abr 17- v May 02

TACUAREMBO

CONCURSO NECESARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, de Primer Turno, dictada en los autos: DA ROSA NOE, "Concurso Necesario", (Ficha A/435/82), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la Junta a celebrarse en la Sede de este Juzgado, 18 de Julio Nº 181, el día 11 de mayo de 1990 a la hora 15.
Se Previene: 1) Que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos; 2) Que la Junta resolverá con los acreedores presentes a los efectos del Art. 959 del C.P.C. - Tacuarembó, 7 de marzo de 1990. - Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

13) N$ 63.700,00 26/pub 14318 Mar 20- v May 03

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 23 de Abril de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 2

ROBERTO BERRIEL, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cicerón 5874 y MARIA DE LOS ANGELES SILVA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colorado 2236 Pasaje B Nº 2631 Apto. 021.

OFICINA N.o 3

ANTONIO BERNARDO CABRERA, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2681 y SHIRLEY QUINTANA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2681.

OFICINA N.o 4

EDUARDO CESAR FIGUEROA, 33 años, divorciado, sicólogo, oriental, domiciliado en Canelones 886/1004 y MARIA GIMENA VILAR del VALLE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 886/1004.

DANIEL LA ROSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bvar. España 2111/401 y MARIA del ROSARIO SILVERA, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Florida 1276/902.

APARICIO FONTORA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Timote 5212 y CLAUDIA JAQUELIN PAOLILLO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Timote 5212.

CARLOS ANTONIO FIDALGO, 29 años, soltero, analista de sistemas, oriental, domiciliado a Gauna 3867 y ALEJANDRA BEATRIZ DOMINGUEZ, 23 años, soltera, analista programador, oriental, domiciliada en Gauna 3662 bis.

OFICINA N.o 5

DOGOMAR ALFREDO GAMARRA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pirán 4438/2 y SONIA BEATRIZ TORRES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pte. Batlle 2555.

OFICINA N.o 6

JORGE ARMANDO MARTINS, 22 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Camino Paso del Sauce 4680 y JENNY MARLENE CANDIDO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Justicia 5527.

14) N$ 2.000.00 3 pub.

Montevideo, 20 de Abril de 1990

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 1

JOSE LUIS de COUTO 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Japón 2128 y MONICA LAURA DIAZ 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Japón 2128.

CARLOS MARIA ALVAREZ 38 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Garibaldi 1641/27, y SUSANA VENTURA 42 años, soltera, oriental, domiciliada en Garibaldi 1641/27.

EDUARDO DARIO DIAZ 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis de la Torre 872 y BEATRIZ PATRICIA RODRIGUEZ 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Blandengues 1808/201.

ENRIQUE DI GIOVANNI 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Mones Roses 6094 y SSTELA MARIS CASULO 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4680/c 412.

NICOLAS ROBERTO DIGHIERO, 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Luis Ponce 1468-201 y MARIA PATRICIA LANASPA, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Canelones 1267-301.

FEDERICO LUIS DOCAMPO, 44 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Blandengues 1808/1 y GLADYS HAYDEE OLIVERA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada en Defensa 2194.

MANUEL ANGEL DOCAMPO, 40 años, divorciado, téc. electrónica, español, oriental, domiciliado en E. Martínez 1711 y ANA MARIA MARINO, 37 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en E. Martínez 1711.

LUIS ALBERTO dos SANTOS, 57 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Reus 2362, Apto. 5 y BLANCA NIEVE HERNANDEZ, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Reus 2362 Apto. 5.

RAMON MARIA DAVITTE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Saint Bois 5082, Apto. 7 y ANDRINA CABALLERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Saint Bois 5082, Apt. 8.

OFICINA N.o 2

GERARDO MIGUEL BENTANCOR 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Florencia 3760, ADELA MERCEDES LATORRE 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 989.

MARCELO RAUL BALBOA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en E. Erría 70 Pasaje Vecinal 4519 A/201 y ADRIANA SHIRLEY ROMERO, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Río de Janeiro 3889.

EMILIO JOSE BATLLE, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Julián Alvarez 11 y ROSSANA MARIA CASTRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bausá 4157.

OFICINA N.o 3

LUIS ALBERTO CASTRO 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Paz 2289 y KARINA BEATRIZ MANFREDI 19 años, soltera, oriental, domiciliada en La Paz 2289.

VICENTE WALTER CAPPUCCIO 55 años, viudo, empleado oriental, domiciliado en San Fructuoso 1236-1 y SUSANA FIGUERON 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Avenida Bolivia 2757 Block F 203.

CESAR ROBERTO COLASA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bell 858 y BERTA BEATRIZ AGRIEL, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Bell 858.

GABRIEL MARCOS CASAROTTI, 25 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en 21 de setiembre 2570 y SONIA ELENA RIVERO, 25 años, soltera, artes plásticas, oriental, domiciliada en Yí 1428/101.

EDUARDO RAMON CASTROMAN, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cno. Santos 5268 y ELIZABETH CRISTINA MEDINA, 22 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Scosería 2699.

OFICINA N.o 4

MANUEL DAVID LOPEZ 42 años, divorciado, oriental, oriental, domiciliado en Margarita Uriarte de Herrera 3521/5 y MARIA DEL CARMEN DAVILA 35 años, divorciada, Procuradora, oriental, domiciliada en Margarita Uriarte de Herrera 3521/5.

DANIEL FUCHS 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Br. Artigas 2706/607, y DALIA YAEL PYTEL, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Miguel Barreiro 3272/202.

ALEJANDRO FRANCISCO LA MANNA 27 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2878 y ADRIANA MARIA HERNANDEZ 27 años, soltera, ing. agrónomo, oriental, domiciliada en Br. Artigas 411/501.

RAMON JAVIER FEIPPE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Obligado 1128 bis/3 y LILIAN MABEL AGÜERO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Fortet 2424.

OFICINA N.o 5

MARCELO CESAR HEIJO 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Ellauri 490 y ALEXANDRA MARIA GOLDENTHAL 21 años, soltera, modelo, oriental, domiciliada, en Amazonas 1750.

ANGEL WALDEMAR GARCIA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santos 4336 y MARIA JOSE RODRIGUEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada en Marconi 1330.

CARLOS MARIA IMBERT, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bacigalupi 2057 y CLAUDIA ZULEMA DE LEON, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Bustamante y Guerra 4031.

OFICINA N.o 6

ERNESTO MARIA MEDINA, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Millán 3552 y MARIA MARLE ANTUNES, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán 3552.

ALEJANDRO MUIÑOS, 22 años, soltero, oriental, mecánico, domiciliado en Anzani 1824 y VIRGINIA DURAN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 1019.

DANIEL ANGEL MONTEVERDE, 25 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado en Bruselas 4183 y ANABEL GARCIA, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Guillermo Muñoz 4028.

JOSE CARLOS MORENA, 39 años, soltero, técnico mecánico, oriental, domiciliado en Cno. Sanguinetti 1º 5877 y ADRIANA JOSEFA CASTELLAZZI, 32 años, sotera, escribana, oriental, domiciliada en Paysandú 1765.

ERNESTO CARLOS MADINI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isólica 6436 y MARIA del ROSARIO CAIRO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres block X Apto. 303.

MARCELO FERNANDO MARTINEZ, 15 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado cont. Turquía 4387 y JACQUELINE ANDREA SIANO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Centroamérica 1872.

WASHINGTON DANIEL MALVEIRO, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Guadalupe 1529 y PATRICIA CARLA TROMBOTTI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 2042.

GINO MEROLA, 40 años, soltero, agricultor, italiano, domiciliado en Cno. Melilla 7742 y SYLVIA MARTINEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Pereira de la Luz 1047.

OFICINA N.o 7

ALVARO FERNANDO PAIS 40 años, divorciado, ingquímico oriental, domiciliado en Caramurú 5925 y GRACIELA ALONSO 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en San Lorenzo 3241.

GUSTAVO ADOLFO PINTOS 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Duvimioso Terra 1912 y ADRIANA YANET GULARTE 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Cardozo 2090 Block 5B/104.

CARLOS ALFREDO PESSINA 54 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Hnos. Damacenos 1915 y MARIA YOLANDA BRUN 55 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Suárez 2971/11.

JORGE LUIS PEREZ, 48 años, divorciado, ingeniero, argentino, domiciliado en Limburgo 1428 y SUSANA ALICIA SANCHEZ, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Limburgo 1428.

DANIEL LUCERO PEGORARO, 23 años, soltero, mecánico textil, oriental, domiciliado en Dr. Capdheourat 2737 y MARIELA ISABEL FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 5248.

GUILLERMO PIGURINA, 34 años, soltero, Ing. Agrónomo, oriental, domiciliado en Gral. Santander 1726 y ELISA LUCIA VALDEZ, 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Br. España 2998/901.

JULIO CESAR PEREYRA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Avda. 50 mts. 4211/103 y CLARA AMADA POLLO, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Avda. 50 mts. 4211/103.

ERICO GUSTAVO PINTOS, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Lauro Ayestarán 4550 y RITA MYRIAM VIDART, 24 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada Avda. Italia 3063, Apto. 3.

CARLOS ISAAC PARDO, 43 años, divorciado, dibujante, oriental, domiciliado en San Martín 3267 y GRACIELA DOMINGUEZ, 28 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada San Martín 3267.

OFICINA N.o 8

DANIEL ERNESTO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arenal Grande 1807 y SANDRA JACQUELINE SAVIA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada en General Luna 1241.

HECTOR LEONARDO ZAMIT, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos María de Pena, 4766 D y MARIA del LUJAN MAGLIANO, 18 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada en Gobernador Vigodet 2586.

CARLOS ALEXIS RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Avellaneda 4353 y MARIA JULIA LEMOS, 42 años, soltera, baby sisters, oriental, domiciliada en Cebollatí 1443, Apto. 1003.

OFICINA N.o 9

JOSE LUIS SOSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje D. 4368 INVE 18 (La Teja) y MONICA GABRIELA VIGLINO, 22 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Mariano Soler 3098 bis Apto. 5.

EDISON JESUS SUNA 30 años, divorciado, odontólogo, oriental, domiciliado en Coimbra 5785 y AMALIA FERREIRA 27 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Cte. Braga 2722.

JOSE GERVASIO FERREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Illescas 5280 y ADRIANA ROJAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Illescas 5280.

JORGE ANTONIO SOÑORA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Polonia 3568 y LIDIA INES MAUBRIAGADEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Patagonia 3980.

EDISON ORIOL SIERRA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Verdi 4070 y SUSANA FATIMA CANCLINI, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en San Borja 2775.

HUGO DANIEL SILVERA, 28 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Maipú 1932, Apto. 2 y SILVANA CISNEROS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada República del Salvador 3324 bis.

GUILLERMO IGNACIO SEQUEIRA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tambor 105 y AIDA ELIZABETH DE FURIA, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Tambor 105.

OFICINA N.o 10

ANGEL JOSE OLIVA, 34 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Alicante 1774 y ALICIA MONICA MIGUELEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro de Valdivia 5394.

ROBERTO PERFECTO VARELA, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Arturo Lezama 1911 Apto. 4 y GLADYS GIMENEZ, 49 años, viuda, oriental, domiciliada en Arturo Lezama 1911 Apto. 4.

JOSE CARLOS TECHERA 27 años, soltero, sicólogo, oriental, domiciliado en Dionisio Oribe 3235 y PATRICIA SUAREZ 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garibaldi 2226.

LUIS ALBERTO OCAMPO 43 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Pje. La Vía 4417 y MYRIAM ELIZABETH OTERO 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. La Va 4417.

JOSE CARLOS TUñAS 24 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en José Prat 5686, y LAURA BRIANO 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Dr. Anibal Roig 5809.

JOSE MANUEL TUBIO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Laureles 278 Apto. 4 y MAGALI GRISEL PINO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fomento 1671, Apto. 2.

ALBERTO JACINTO ORGAZ, 28 años, viudo, policía, oriental, domiciliado Sgo. Rivas 1632, Apto. 01 y ESTELA MARIS RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 1533, Apto. 402.

LUIS ALBERTO VIERA, 39 años, divorciado, fotógrafo, oriental, domiciliado en cufré 1927, Apto. 203 y MIRELLA GLORIA VECINO, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada convención 1295, Apto. 503.

GUADALUPE JAVIER NUÑEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bolivia 2551, block 0, Apto. 303 y MARIA ISABEL MOREIRA, 20 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Serrato 2270.

OFICINA N.o 12

DIEGO MAURICIO CARRASCO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Norte América 1764 y SANDRA YANET MARTIRENA, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Polonia 3264.

OFICINA N.o 19

JOSE MARIA BAROFFIO DE LA FUENTE, (Ficha A. 50/90).
Montevideo, abril 3 de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

14) N$ 2.000.00 3 pub.

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ELFRIDO RUBIN STASIENIUK FENKER y GRISEL MARTIN MACEDA, (Fa. 5/80/86), solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: solar de terreno con edificio y mejoras empadronado con el Nº 110.943, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, y según plano del Agr. Ricardo Bértola Giglio de noviembre de 1985 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7.697 el 4/12/985, tiene una superficie de 436 mts. 90 dms. y deslinda así: 9 mts. 96 cms. de frente al S.E. a calle Senaqué, distando su extremo Sur, 42 mts. 23 cms. de la esquina con calle Koch; 43 mts. 65 cms. al S. O. con padrón 110.942; 10 mts. 01 cms. al N. O. con padrón 110.933; 44 mts. 35 cms. al N. E. con padrón 110.944. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, especialmente a Francisco Martín Espinar y Alejandro Martín Risso o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 16 noviembre 1989.

16) N$ 79.200,00 30/pub 33583 Mar 26- v May 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia en la Civil de Segundo Turno, en autos: REFRESCOS DEL ESTE S. A., "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 4/10/88, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el camión marca Thames Trader, matrícula de Maldonado, localidad de Aiguá, padrón 65 ED-12545, especialmente al Sr. Bartolomé Soler o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. - Montevideo, 13 de febrero de 1989. - H. Gustavo Fernández Di Maglio, Actuario Adjunto.

16) N$ 17.500,00 10/pub 16027 Abr 05- v Abr 26

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: RODRIGUEZ ANTONIO y PEREIRA GLORIA. "Prescripción treintenaria" (Ficha C. 64, año 1989) se cita, y emplaza por noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a los que se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble:
Padrón 78.848, paraje "Las Acacias" (hoy barrio Marconi) Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, según plano del agrimensor Donato Gaminara, de julio de 1910 tiene superficie de 492,25 decímetros, manzana y, número 662, segun plano de mensura del ingeniero agrimensor Ernesto Petit Ayala, de oviembre de 1989, inscripto en Dirección General del Catastro Nacional el 14 de noviembre de 1989, Nº 14.993, tiene una superficie de 489.93 decímetros y se deslinda: 11.39 metros de frente al Oeste a calle Juan Acosta, 51,87 metros al Noreste lindando con padrón 78.847; 9.89 metros al Suroeste con frente a calle Gregorio Pérez; 46.40 metros al Suroeste lindando con padrón 78.849 y 75.957. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 28.000,00 10/pub 16749 Abr 23- v May 07

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA AYDE ANADON RODRIGUEZ, promoviendo juicio de Prescripción Treintenaria - Ficha 86/89, respecto de un terreno, edificio y mejoras sito en la Undécima Sección

Judicial de Montevideo, Padrón 135.930, Solar 22, Manzana 3, del plano del agrimensor Miguel Costa inscripto en Topografía el 3/3/1928, consta de una superficie de 409 mtros 25 decímetros con 10 metros 15 centímetros de frente al S.E. a la calle Oficial (hoy Bérgamo 3547); 36 metros 35 centímetros al S.O. con Solar 23; 14 metros 55 centímetros al N.O. con parte de solar 24 y 45 metros 50 centíemtros al N.E. con parte de Solar 21.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Dorinda García, sus sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito, para que comparezcan a decucirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de desginárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 14 de setiembre de 1989.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 66.000,00 30/pub 32240 Abr 03- v May 24

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: MARQUEZ ELIAS, MOISES "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 433/87), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles sitos en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, Padrones números 51.681 y 51.680, zona urbana, solares números 1 y 2 respectivamente, del plano del Agrimensor Ever Irisit Jover de enero de 1979 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 88.006 y que tiene una superficie de 349 metros cuadrados con 65 decímetros cada uno. El solar 1, padrón 51.681 con 9 metros de frente al N.E. a la calle Domingo Torres por 38 metros 85 decímetros de fondo, lindando al S.E. con el solar 2; al S.O. con el padrón Nº 51.711 y al N.O. con el padrón Nº 51.682. El solar 2, padrón Nº 51.680 con 9 metros de frente al N.E. a la calle Domingo Torres, por 38 metros 85 decímetros de fondo, lindando al S.E. con el padrón 51.679, al S.O. con el padrón Nº con el padró9n Nº 51.712 y al N.O. con el padrón Nº 51.681. Se cita y emplaza en especial a María Celia Garra Márquez y a Alba Mabel Garra Márquez y a los señores Antonio Bez; María Elena Poggio; Adolfo Lima y Juan Carlos Quinteros y/o sucesores a título universal o particular, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 6 de noviembre de 1989. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 41343 Abr 03- v Abr 24

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "FERNANDEZ VELAZCO, ALBERTO EVANGELISTA - Prescripción" (Ficha A. 105/88), se hace saber que ante esta sede se presentó Alberto Evangelista Fernández Velazco promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble: solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la zona urbana del departamento de Montevideo, Decimotercera Sección Judicial, empadronado con el número 133.740, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Rafael Laport, de octubre de 1988, inscripto con el Nº 13.222, el 14 de octubre de 1988 en la Dirección General de Catastro, consta de una superficie de 435 mts. 60 dms. con frente al Este a la calle Adolfo Vaillant, en 10 mts. 00 cms., 44 mts. al suroeste limitando con el padrón 133.741; 09 mts. 80 cms. al Oeste con el padrón 133.734 y al Noreste 44 mts. con los padrones 133.735 y 133.739.
Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, y especialmente a Briselda Perera, Gloria Martínez y Elbia Mondutey, o a sus sucesores a cualquier título, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 4 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 42.000,00 10/pub 16467 Abr 18- v May 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "LUVZ VIDELA ATILANO - Prescripción Treintenaria- (F.C. 217/989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble padrón actual y anterior Nº 13.840 sito en la 11a. Sección Judicial de Canelones, San Ramón, que consta de una superficie de 4 há. 2.040 m. 58 dm. que se deslinda así: Norte 167 m. 40 cm. de frente a camino vecinal de 17 m. de ancho, Este, 241 m. 30 cm con padrón Nº 2594, Sur 153 m. con padrón Nº 13841, al Oeste 304 m. 8 cm con padrón Nº 14.127. Y especialmente a Carlos Brigido Perdomo o sus sucesores para que comparezcan a dedurcirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, Canelones, 30 de noviembre de 1989, Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 28.000,00 10/pub 16501 Abr 18- v May 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones, en autos: "Sosa González Wilson E. C/DURAN JULIAN o sus sucesores a cualquier título, Prescripción Treintenal" (F/19/C/990), se hace constar que se presentó don Wilson Edgar Sosa González, solicitando acción de prescripción sobre dos solares de terrenos contiguos sitos en la Ciudad de Soca, zona urbana de la Octava Sección Judicial de Canelones, que según plano del Agr. Heber H. Rebufello de Mayo de 1955, aprobado por la Dirección de Obras Nunicipales de Canelones Pando el 28/12/55 e inscripto con el Nº 661 en la Oficina de Catastro de Pando el 12/1/56, tienen los siguientes señalamientos, áreas y deslindes: a) Solar Nº 5 Padrón Nº 99, área 371 m. 80 dm. y linda: 14 m. 30 cm. al Sur a la Avda. Zenón Burgueño; 26 m. al Este a calle Piedras, que son también de frente por ser solar esquina: 14 m. 30 al Norte con parte del solar Nº 6 (Padrón 428) y 26 m. al Oeste con el Solar Nº 4 (Padrón Nº 427); y b) Solar Nº 6 padrón Nº 428, área 432 m. y linda: 12 m. al Este de frente a calle Piedras; 36 m. al Sur con los solares números 5, 4 y 3 (Padrones números 99, 427 y 397 respectivamente); 12 m. al Oeste con parte del solar Nº 2 (Padrón Nº 426) y 36 m. al Norte con el Solar Nº 7 (Padrón Nº 429).
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre dichos inmuebles y especialmente Julián Durán o sus sucesores a cualquier título y a los linderos de los inmuebles, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Ruben Rodrígez Estévez, Juez de Paz Octava Sección de Canelones. - Soca, febrero 21 de 1990. - Ruben Rodrígez Estévez, Juez de Paz Octava Sección de Canelones.

16) N$ 63.000,00 10/pub 16215 Abr 16- v Abr 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en auto: NOBLE GADEA, OSCAR NEY, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha 289/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Oscar Ney Noble Gadea, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble: Un inmueble y sus mejoras sito en la manzana Nº 192 de la planta urbana de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada desde hace más de 30 años con el Nº 944, y que según plano del agrimensor Alfonso Duque registrado en Catastro de Cerro Largo con el Nº 50 el 26 de marzo de 1956, se compone de una superficie de 207mts. que limitan: al Este: 13mts. 20cms. de frente a calle Amílcar Prieto, al Sur: 14mts. 40cms. con Ismael Santos Barros, al Oeste: 11mts. 42cms. con Primitiva Isaca de Cabrera y Norte: 19mts. 23cms. con C. Burgos. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés sobre el inmueble mencionado a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Melo, 5 de diciembre de 1989. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) N$ 40.000,00 30/pub 14255 Mar 20- v May 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE CARMELO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: DEBENEDETTI BANCHERO AMELIA R. y BENTRANCOR WILSON HONORIO A. "Acción de prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A. 248/985) se hace saber que se han presentado Amelia Ramona Debenetti Banchero y Honorio Alberto Bentancor Wilson solicitando la acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien:
Solar de terreno con el Nº 3906 sito en la actual Séptima Sección Judicial del departamento de Colonia, compuesto de una superficie de 57 hectáreas y 5.203 metros cuadrados, correspondientes a las fracciones 1 a 6 del plano del agrimensor Manuel E. Ibarra, de julio de 1928, inscripto sin número en la Inspección Técnica Municipal de Colonia y se deslinda así: al NE con padrón 3905, al SE con el arroyo Miguelete, al SO con el padrón 3907 y al NO con padrón 3903 y al N con padrón 3902.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a los sucesores de Manuel Miguelena para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se proseguirán estos procedimientos.
a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Carmelo, 7 de octubre de 1988. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.

16) N$ 42.000,00 10/pub 16781 Abr 23- v May 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "MENDEZ COLLAZO, JOSE LUIS y WALLER PLANCHON, MIRTA M. "Prescripción" (Ficha civil A. Nº 171/988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa dias a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy epecialmente al señor Martín Alfonso o sus sucesores y al lindero Isac Moisés Tarrab o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación del inmueble sito en la ciudad de Nueva Helvecia, Décima Sección Judicial del departamento de Colonia padrón urbano Nº 2045 (antes en mayor área 949) de la manzana Nºirección General de Catastro con el Nº 2688 el 3/8/952 con un área de 612 metros 50 decímetros que lindan: 10 metros 16 centímetros al Noreste de frente a calle de 17 Metros; 41 metros 46 centímetros al Sureste de frente a prolongación de calle 18 de Julio, uniendo ambos frentes ochava recta de 5 metros; 13 metros 80 centímetros al Suroeste con parte del solar Nº 11 y 45 metros al Noroeste con solar Nº 9. - Rosario, 13 de junio de 1988. - Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 79.200,00 30/pub 33306 Mar 19- v May 08

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: ABRAHAM de CORSINI, Begnina -contra- los sucesores de ZACARIAS JULIAN YAPUR, SCANDRA SALOMON AZZIZ de YAPUR y ABRAHAM J. YAPUR. Prescripción Adquisitiva- Ficha A. 234/989, se hace saber que ante esta Sede se presentó la compareciente solicitando sección de prescripción respecto a dos fracciones de terrenos contiguas, ubicadas en la ciudad de Durazno, Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno, manzana 144, Fracción 1, Padrón Nº 1654, con frente por el Oeste, a la calle Juan Antonio Lavalleja Nº 1162; al Norte, Padrón 1653 con Gustavo Carrasco; al Este Padrón 1658 con Juana E. Laluz y otros, y al Sur, la Fracción Nº 1, Padrón 1655. Tiene una superficie de 334 metros 79 dms. Otra Fracción Nº 2, Padrón 1655, con frente por el Oeste a la calle Juan Antonio Lavalleja Nº 1160; al Norte la fracción Nº 1, Padrón 1654; al Este Padrón 6446 con Walter Artigas Dellapiazza; y al Sur,

padrones 4019 con Carlos A. Correa 4921 con Mary B. González y 1656 con Carlos E. Nuñez Zalduondo. Tiene una superficie de 325 metros 77 dms, todo según plano levantado por el Ing. Agrimensor don Ruben H. González Gordillo, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 27 de julio de 1987 con el Nº 5236.
En consecuencia; se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y en especial a los sucesores de ZACARIAS JULIAN YAPUR, SCANDRA SALOMON AZZIZ DE YAPUR y ABRAHAM J. YAPUR.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, doce de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.- Esc. Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.

16) N$ 56.000,00 10/pub 16116 Abr 06- v Abr 27

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en autos ZABALETA DIAZ, RAMON ANIBAL "Prescripción Treintenaria" (Fa. A. 323/1989), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramón Aníbal Zabaleta Díaz, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de campo con mejoras, ubicada en "Santa Lucía" Decimotercera Sección Judicial de Lavalleja, padrón Nº 5636 con una superficie de 47 hectáreas 6704 metros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los sucesores de Paulino Ramírez, sucesores de Luis Olegario Ferrando, sucesores de Tomás Hernández, sucesores de Loreta Ramona Martínez, sucesores de Fermín Zabaleta, y Celestina, Juan José, Francisca, Juana Clotilde y Fructuosa Díaz Zabaleta o sus sucesores; Irma Martínez, Modesto Martínez y José Humberto Ferrando Castro. - Minas, 28 de noviembre de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 31.500,00 10/pub 13404 Abr 06- v Abr 27

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Primer Turno, dictada en autos Pereira Cerrón, Francisco Javier y Guerra Villar, Remigia Erlinda. Prescripción Treintenaria. (Ficha A 355/1989), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Francisco Javier Pereira Cerrón y Remigia Erlinda Guerra Villar, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria, sobre el siguiente bien: fracción de terreno ubicada en la ciudad de Minas, 1a. Sección Judicial del departamento de Lavalleja, empadronada con el Nº 3953, que consta de una superficie de 554 ms. 04 dms., con 13,36 ms. de frente al Sureste a la calle Silvestre Blanco.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, y especialmente a los linderos Braulio Olivera, Máximo Corres, Juan josé García y Luisa Suárez, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Minas, 8 de marzo de 1990.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 35.000,00 10/pub 15669 Abr 05- v Abr 26

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Primer Turno, dictada en autos ETCHEVERRY ESPIGA DE APARICIO, Nélida. Prescripción Treintenaria. Fa. A 311/1989, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nélida Etcheverry Espiga de Aparicio promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria, sobre el siguiente bien; fracción de terreno ubicada en Minas, 1era. Sec. Judicial del Departamento de Lavalleja empadronada con el Nº 5997 que consta de una superficie de 332 ms. 80 dms. con 17,55 ms. de frente al Noroeste a la calle Luis A. de Herrera y 19.25 ms al Noreste a la calle Miguel Barreiro. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, y especialmente a los linderos Antonio Víctor Antunez y Eda Semperena de Antunez y Marcelino Melogno Cal para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de desginárseles Defensor de Oficio, con quios procedimientos.- Minas, 7 de marzo de 1990.- Pedro N. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 38.500,00 10/pub 16422 Abr 18- v May 03

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos; LOPEZ, RICARDO "Prescripción" (Ficha 1853/988) se hace saber que se ha presentado acción de prescrición referida al padrón 1749 de la Primera Sección del departamento de Maldonado, Parada 10, señalado con la letra D, manzana 4 en el plano del agrimensor Jaime Pou, de octubre de 1940, de una superficie de 576 metros cuadrados, que da al frente al N.O. con 18 metros a calle pavimentada de 17 Metros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos las personas que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que comparezcan en los autos en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombramiento de defensor de oficio. - Maldonado, 14 de marzo de 1990. - Samy Akerman, Actuario Adjunto.

16) N$ 24.500,00 10/pub 16227 Abr 16- v Abr 30

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado JESUS LUIS GARIGLIO DAMAS y otros (Ficha A/230/1989) iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: Un solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Rivera, solar Nº 1 de la manzana 144 de la planta urbana de esta ciudad, padrón Nº 1062; según plano del agrimensor Julio L. Pereyra, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, el día 9 de noviembre de 1988 con el Nº 6.058 (Doc. Letra B), tiene un área de 922 m. con 57 dm. cuadrados, que se deslinda así: 42 m. 95 cm. de frente al Noreste sobre la calle Figueroa, 21 m. 48 cm. al Noroeste sobre la calle José Pedro Varela, formando la esquina con la anterior y por la cual la puerta de la vivienda está señalada con el Nº 457; 42 m. 95 cm. al Suroeste con el Padrón 1.069 y 21 m. 48 cm. al Sureste con el padrón 1063, en parte de éste.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Rivera, 8 de diciembre de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 49.000,00 10/pub 15694 Abr 03- v Abr 24

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: ALFIERI AMARILLO, LUIS ALBERTO y otro, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha A/900/89), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado los Sres. Luis Alberto Leonardo Alfieri Amarillo, Edy Alberto y Susana Elisa Etcheberriborda Alfieri,promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del inmueble padrón Nº 7434, sito en la Primera Sección Judiciaal de Salto, manzana catastral 542, con frente a calle Lavalleja.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, especialmente a los sucesores de Don Laureno Amarillo, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 5 de diciembre de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 24.500,00 30/pub 14263 Mar 20- v May 09

SORIANO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL SEGUNDO TURNO- MERCEDES

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos caratulados "MACHADO TARCA, MARIA CLARA - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha M. 92/90), se cita y emplaza a todos quienes consideren con derecho a cualquier título, a la propiedad o posesión del inmueble padrón 6172, sito en Mercedes, manzana 462, Barrio 33 Orientales y especialmente a los sucesores a título universal o singular a Lilián Renée Wasser Strominger, Benzión o Benzón Wasser Lederman o Wasser Zapzahn o Wasser Skapzahn, David Scholnik, José Slobodinsky, Myriam Socolowsky, Pablo Schkolnik y Susana Palas y de Teodoro Machado, dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 15 de marzo de 1990. - Dra. Silvana Gianero, Juez de Paz Departamental de 2º Turno.

16) N$ 24.500,00 10/pub 15711 Abr 06- v Abr 27

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos "CASTRO LEAL, MAXIMO. Prescripción". (Ficha 48/90); se hace saber que se ha presentado el señor Mximo Castro Leal, iniciando la acción de referencia sobre el inmueble Padrón 1970, ubicado en la Octava Sección Judicial de Tacuarembó, "paraje Las Toscas"; se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia, como así a todos los linderos, y sucesión de Gabino Duarte, último propietario del inmueble, para que comparezcan a deducirlo en el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Tacuarembó, marzo 19 de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 21.000,00 10/pub 16572 Abr 18- v May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Carnicelli Pereira, Pablo, María del Carmen, Ramona, Bolívar, Iracema, Luciana, Angela y Geremías Carnicelli Pereira "Prescripción Treintenaria" (Ficha A 42/982), se hace saber que ante este Juzgado se presentó: Pablo, María del Carmen, Ramona, Bolívar, Iracema, Luciana, Angela y Geremías Carnicelli Pereira, iniciando acción de prescripción treintenaria del inmueble padrón 372 de esta ciudad, con una superficie de 625 metros. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el inmueble de referencia y en especial a Glorinda, Narciso, Ramona, Aquiles, Agilo y Rufino Pereira y sus sucesores, como así también a los linderos existentes: Eudoro Notte, Nery Quintana Real y Carlos Rossano, bajo apercibimiento de que de no comparecer se les designará defensor de oficio con quién se continuarán los procedimientos.- Paso de los Toros, 17 de marzo de 1988.- Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

16) N$ 59.400,00 10/pub 25552 Abr 03- v Abr 24

DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: BIURRA SILVA HECTOR JUAN. "Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha a. 88/989) se hace saber que se ha presentado ante esta Sede, Héctor Juan Biurra Silva, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal respecto del inmueble urbano padrón Nº 130 sito en Curtina, Decimoprimera Sección Judicial de Tacuarembó y que forma parte de la manzana Nº 32 de dicho pueblo con frente a las calles 22 y 9, cuyas características son las siguientes:
Tres fracciones de terreno empadronadas en su conjunto con el Nº 130 y señaladas del Nº 1 al Nº 3 en plano levantado por el agrimensor Marcos Alonso en enero de

1987, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el Nº 6576 el 18/3/87, según el cual constan de una superficie total de 1190 metros 74 decímetros y lindan en su conjunto: al Oeste y Norte de frente a calles Nº 22 y Nº 9 por ser esquina; por el Este con Padrón 29 y por el Sur, con padrón 131.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el inmueble referido, especialmente a los sucesores de Salvador Curtina y a los linderos Juan Zenón Biurra Biurra y Dorotea Biurra de Aguilar, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos si no compareciere. - Paso de los Toros, 28 de julio de 1989. - Esc. M. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

16) N$ 49.000,00 10/pub 15929 Abr 05- v Abr 26

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "PEREZ CASURIAGA, JOSE LUIS. Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (F. A/284/989), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el compareciente de autos, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del Padrón Nº 3076 ubicado en la manzana Nº 109 de la planta urbana de esta Décima Sección Judicial de Tacuarembó (Paso de los Toros), con frente a Dr. Carlos Berrutti, con una superficie de 500 mts. 2.98 dm}, que según plano del Agr. Edward de Angulo se deslinda así: 12 mts. 50 al frente en calle Dr. Berrutti, al Norte 40 mts. lindando con padrón 1152 perteneciente al Partido Socialista, al Sur 40 mts. lindando con Padrón 3075 propiedad del Sr. Guillermo Alzúa; y al Este 12 mts. 55 lindando con Padrón 918 propiedad del Sr. Alzúa.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos en el bien de referencia, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Paso de los Toros, 28 de febrero de 1990. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

16) N$ 35.000,00 10/pub 16571 Abr 18- v May 03

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

EVELYN WERTHEIMER, solicita la inscripción del album de poemas "La huella recuperada", del cual se declaró autora. - Montevideo, 28 de marzo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 16269 Abr 16- v Abr 30

JOSE HECTOR BASETI, , solicita la inscripción del album de poemas: "Coplas al viento", del cual se declaró autor. - Montevideo, 3 de abril de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 16268 Abr 16- v Abr 30

JUAN RAUL CARO ROS, solicita la inscripción de la obra titulada "Estudio sobre la política tarifaria de ANTEL y la incorporación de las Centrales Digitales. Resultados y comentarios", de la cual se declara autor. - Montevideo, 29 de marzo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 16.200,00 10/pub 16006 Abr 05- v Abr 26

DANIEL JORGE FISCHER, , solicita la inscripción de la obra titulada: "MANUAL PARA ANALISIS DE PROCESOS", de la cual se declaró autor. - Montevideo, 29 de marzo de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 15819 Abr 03- v Abr 24

Elena Galmés, Lily Braggio, Alicia Degrandi, Gladys Suárez (autoras del texto) y Marcos Larghero (autor de las ilustraciones), solicitan la inscripción de la obra titulada "Paula" de la cual se declara autores según detalle ut supra.- Montevideo, 29 de marzo de 1990.- Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 16.200,00 10/pub 16711 Abr 20- v May 04

JESUS ALFONSO CARBAJALES SANTA EULALIA, JAVIER BENITO CARBAJALES SANTA EULALIA y JORGE DE ROSA THOMPSON, solicitan la inscripción de 28 modelos de cerámica con adhesión magnética: Oso Polar Chico "A" (Nº 01-A); Koala chico (Nº 03-A); Oso Teddy (Nº 04); Nutria Grande (Nº 08); Tortuga Marina Grande (Nº 14); Tortuga Marina Chica (Nº 14-A); Lechuza Americana Grande (Nº 28); Lechuza Americana Chica (Nº 28-A); Lechuza con rama, grande (Nº 29); Lechuza con rama, Chica) (Nº 29-A); Tucán Grande (Nº 37); Tucán Chico (Nº 37-A); Pingüino Chico (Nº 38-A); Gato Somalí Grande (Nº 41); Perro con collar (Nº 51-A); Foca Chica (Nº 72-A); Oso Teddy Mediano (Nº 327); Osa Teddy con osito (Nº 327-A); Oso Teddy Chico "A" (Nº 328-A); Oso Teddy Chico "B" (Nº 328-B); Oso Teddy Chico "C" (Nº 328-C); Lechuza Golden Grande (Nº 329); Lechuza Golden Chica (Nº 329-A); Llama Chica (Nº 20); Hipopótamo Chico (Nº 15-A); Nuevo Búfalo (Nº 88); Toro de Lidia Chico (Nº 180-A); y Camello Grande (Nº 407), de los cuales se declaran autores. - Montevideo, 3 de noviembre de 1989. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 22.500,00 10/pub 30632 Abr 06- v Abr 27

Juan Antonio Vitancourt Piriz solicita la inscripción de la obra titulada "Criterios Generales de divisibilidad según la función distancia al múltiplo impar de 5 más próximo"; de la cual se declara autor. Montevideo, 2 de abril de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 16.200,00 10/pub 15887 Abr 18- v May 03

MARGARITA DOBOURG por E.H. Producciones solicita la inscripción de un juego de mesa denominado "E.H."; del cual se declara propietario. - Montevideo, 26 de marzo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 15931 Abr 05- v Abr 26

MARIA OFELIA GILLESPIE SANGUINETTI, , solicita la inscripción del album de poemas titulado: "ENTRE UN ESPEJO Y EL AMOR", del cual se declaró autora. - Montevideo, 15 de marzo de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 15788 Abr 03- v Abr 24

Miguel Angel Núñez Alvarez solicita la inscripción de la obra titulada "Sentimientos de un olimareño"; de la cual se declara autor.- Montevideo, 6 de abril de 1990.- Luis Alberto Musso, Directorio General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 16502 Abr 18- v May 03

ZAPICAN CHARLO NICHE, solicita la inscripción de la obra titulada: "TRANSPOESIA", de la cual se declara autor. - Montevideo, 2 de abril de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 16826 Abr 23- v May 07

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "LAGAZETA, Jorge Luis "Rectificación de Partida, Ficha B 213/89, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Luis Lagazeta.
En dicha partida se padeció error, donde dice: "comparece Milza Calero Lagazeta", debe decir: "comparece Milza Lagazeta Calero", y en la anotación marginal del reconocimiento, donde dice: "Milza Zulema Lagazeta", debe decir: "MILZA ZULMA LAGAZETA", Montevideo, 27 de setiembre de 1989.- Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.

19) N$ 10.500,00 10/pub 15178 Abr 06- v Abr 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ABALOS LEMOS, ANA CLAUDIA "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha B. 351/890, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ana Claudia Abalos Lemos, en el sentido que donde dice: "Avalos", debe decir: ABALOS. - Montevideo, 15 de marzo de 1990. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

19) N$ 7.000,00 10/pub 16317 Abr 16- v Abr 30

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DA SILVA CARABALLO, NELLY "Rectificación de Partida" (Ficha A/349/89, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Nelly Da Silva Caraballo, acta Nº 237, del 20/2/80, Primera Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Carballo" (en el texto y en el margen), debe decir: CARABALLO por así corresponder. - Montevideo 11 de mayo e 1989. - Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 8.750,00 10/pub 16733 Abr 23- v May 07

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos caratulados: SVEDESE GUGLIANI GIANINO "Rectificación de Partida" (Ficha S. 985/89), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimientos de Giannino Svedese Gugliani, acta Nº 267, extendida el 24 de febrero de 1975, en la Of. Nº 9, en el sentido de establecer donde dice: "Gugliani" debe decir: CUGLIARI, por así corresponder. - Montevideo, 13 de diciembre de 1989. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 16731 Abr 23- v May 07

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "Francisco Javier y Julia Margarita Ferreira- Rectificación de Partida" (Ficha E/1063/89), Rectificación de Partida, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Francisco Javier Ferreira, Acta Nº 1180 de fecha 11 de marzo de 1974, de la 19a. Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice "hijo de María Margarita" debe decir "hijo de Julia Margarita", por así corresponder. Montevideo, 6 de marzo de 1990.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

19) N$ 8.750,00 10/pub 16155 Abr 16- v Abr 30

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos CARABALLO JOSE GABRIEL, ANA MARIA y MARIA SOLANGE CARABALLO. (Ficha E/39/89), se hace saber que ante este Juzgado solicitó la rectificación de las siguientes partidas: I) Partida de matrimonio de José Gabriel Caraballo y María Luisa Melgarejo, en el sentido de que donde dice: "José Caraballo" debe decir: JOSE GABRIEL CARABALLO y donde dice: "mil novecientos quince" debe decir: MIL NOVECIENTOS DOCE. II) Partida de nacimiento de Ana María Caraballo, en el sentido de que donde dice: "veintinueve" debe decir: TREINTA Y DOS y donde dice: "José Caraballo" debe decir: JOSE GABRIEL CARABALLO. III) Partida de nacimiento de María Solange Caraballo, en el sentido de que donde dice: "treinta y dos" debe decir: TREINTA Y CINCO y donde dice: "José Caraballo" debe decir: JOSE GABRIEL CARABALLO, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - (Con auxiliatoria de pobreza). - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41467 Abr 20- v May 04

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "BALLETTO, CLOTILDE - Rectificación de Partida" (Ficha F. 1382/82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Clotilde Balleto, pues donde el apellido paterno de la misma figura como: "Balleto", debe decir: BALLETTO. - Montevideo, 30 de marzo de mil novecientos noventa. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

19) N$ 7.000,00 10/pub 16285 Abr 16- v Abr 30

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de familia de Décimo Turno, en autos: González Miranda, Jacqueline Adriana. Rec. de Partida (Ficha F. 210/84) se hace saber que se solicito la rectificación de partida de nacimiento de Jacqueline Adriana González Miranda pues en donde dice el nombre como Jacquelin Adriana debe decir: Jacqueline Adriana por así corresponder.- Montevideo, 16 de febrero de 1990.- Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) N$ 7.000,00 10/pub 15736 Abr 03- v Abr 24

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: JORGE JOSE MILBURN REGUCI "Rectificación de Partida", (Ficha S/820/89), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Jorge José Milburn Reguci, extendida el veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, Acta Nº 532 en la Oficina de la Sexta Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establece donde dice "Reguci", debe decir "REGUSCI", por así corresponder. Montevideo, 23 de octubre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 8.750,00 10/pub 15862 Abr 04- v Abr 25

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos MOMBRU REYES, MARIA de LUJAN y PUENTES ESCARON, FELIX "Rectificación de Partida" (Ficha E. 186/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio Acta Nº 886 de Puentes, Félix y Mombru, María de Luján en el sentido de que donde dice "y doña María del Luján Mombrú", debe decir: Y DOÑA MARIA de LUJAN MOMBRU por ser ello como corresponde; y donde dice: "y de Margarita Francisca Escasón", debe decir: Y DE MARGARITA FRANCISCA ESCARON por ser ello como corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - En fe de ello expido el presente en Montevideo a los veinte días de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Montevideo, 20 de diciembre de 1989, Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

19) N$ 14.000,00 10/pub 14066 Abr 20- v May 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos MOMBRU REYES Ma. de LUJAN y PUENTES ESCARON FELIX "Rectificación de Partida" (Ficha E/186/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio acta Nº 886 de Puentes, Félix y Mombru, María del Luján en el sentido de que donde dice: "y doña María del Luján Mombrú", debe decir: Y DOÑA MARIA DE LUJAN MOMBRU por ser ello como corresponde y donde dice: "y de Margarita Francisca Escasón", debe decir: Y DE MARGARITA FRANCISCA ESCARON por ser ello como corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de diciembre de 1989. - Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta. - En fe de ello expido el presente en Montevideo a los veinte días de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

19) N$ 14.000,00 10/pub 14068 Abr 20- v May 04

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto turno, se hace saber que en los autos caratulados: Diez, Ana Inés, "Rectificación de Partida" (Ficha A/16/90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio entre Alvaro Fernando Moure y Ana Inés Diez, extendida el día 3 de Julio de 1987, Acta Nº 530, en la Oficina Nº 6 del Estado Civil del Departamento de Montevideo; en el sentido de establecer donde dice; Diaz debe decir: Diez por así corresponder. - Montevideo, 16 de febrero de 1990. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

19) N$ 8.750,00 10/pub 13226 Abr 18- v May 03

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: YUSIM MOFVSOVICH, Sofía, "Rectificación de Partida", (Ficha A/28/90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Sofía Yusim Mofvsovich, extendida el día 1º de febrero de 1939, Acta Nº 398, en la 8a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: hija legítima de "Ysarz Yuncia" y de "Ana Masovich" debe decir: hija legítima de "Iser Yusim" y de "Juana Mofvsovich", donde dice: "brsilero" debe decir: "ruso" y donde dice: "Gusien" debe decir: "Yusim" por así corresponder. - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

19) N$ 12.250,00 10/pub 15860 Abr 04- v Abr 25

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "YUSIM MOFVSOVICH, SOFIA - Rectificación de Partida" (Ficha A. 28/90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente Partida: De Nacimiento de Sofía Yusim Mofvsovich, extendida el día 1º de febrero de 1939, Acta Nº 398, en la Octava Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: Hija legítima de "Ysarz Yuncim" y de "Ana Masovich" debe decir: Hija legítima de "Iser Yusim" y de "Juana Mofvsovich"; donde dice: "brasilero" debe decir: "ruso"; y donde dice: "Gusien" debe decir: "Yusim" por así corresponder. - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 12.250,00 10/pub 15860 Abr 20- v May 04

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimoprimer Turno, en autos caratulados "ALANIS CUELLO; WILMA ESPERANZA; RIVERA ALANIS; MARIA MATILDE; MARIA DEL CARMEN Y MANUEL. Rectificación de partidas" Ficha V-7/89, se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las actas Nos. 459 de la 12a. sección judicial de Montevideo, del 5 de setiembre de 1959; 2027 de la 23a. Sección Judicial de Montevideo, del 9 de noviembre de 1959; 4119 de la 23a. Sección Judicial de Montevideo del 27 de diciembre de 1961 y de la misma sección judicial Nº 1185 de fecha 20 de abril de 1965, en el sentido que donde dice "Alaniz" debe decir "Alanis" por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación, se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 22 de diciembre de 1989.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) N$ 15.000,00 10/pub 13920 Abr 20- v May 04

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimo séptimo Turno, en autos caratulados: "Delgado de Prate, Gabriel, Rectificación de partida". (Ficha V/6/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gabriel Delgado de Prate, nacido el día 15 de abril de 1984, en la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº 2549, en el sentido que donde dice "Gabriela", "femenino" e "hija" debe decir "Gabriel", "masculino" e "hijo" por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Se concedió la Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 13 de marzo de 1990.- Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41394 Abr 16- v Abr 30

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados "Tellechea Gerez Rode Cecilia. Rectificación de partida" (Ficha V-2/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimeinto Acta Nº 849 del 10 de noviembre de 1975 de la 1& Sección de Artigas, en el sentido que donde dice "Pérez" debe decir "Gerez" por así corresponder. Y a los efectos legales se hace la presente publicación.- Montevideo, diciembre 22 de 1989.- Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunt.

19) N$ 8.750,00 10/pub 15407 Abr 20- v May 04

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

nto de Montevideo, Acta Nº 166, en el sentido que donde dice: "Marcoti" debe decir "Marcote" por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Montevideo, 13 de marzo de 1990.- Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

19) N$ 8.750,00 10/pub 14801 Abr 03- v Abr 24

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en autos caratulados: "Nicoletti Hernández, José Luis y Silvia Victoria Bandera Maurente, Rectificación de Partida", (Ficha V/34/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida del Matrimonio de José Luis Hernández y Silvia Victoria Bandera, del 4 de junio de 1987, de la Oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, Acta Nº 512, en el sentido que donde dice "José Luis Hernández" debe decir "José Luis Nicoletti Hernández" por haber sido reconocido por su padre natural el día 19 de enero de 1990, en Acta Nº 3 e inscripción correspondiente al 19 de febrero de 1968, en la octava sección del departamento de Canelones, por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Montevideo, 14 de marzo de 1990.- Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

19) N$ 14.000,00 10/pub 16173 Abr 16- v Abr 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: DOMINGUEZ, JORGE y Otros "Rectificación de Partidas" (Fa. B. 45/90), se hace saber que ante esta Sede se presentó Jorge Domínguez, Albino Domínguez Fernández y Dolores Da Silva González solicitando la rectificación de las siguientes partidas: I) Partida de matrimonio expedida el 3/5/963 en la Of. Nº 15 del Estado Civil de Montevideo Acta 135 en el sentido que donde dice: "Dolores Silva hija de Juan Silva", debe decir: DOLORES DA SILVA hija de JUAN DA SILVA; II) Partidas de nacimiento de Jorge Domínguez inscripto el 10/4/964 en la Of. Nº 15 del Estado Civil, Montevideo Acta 47; Luis Domínguez inscripto el 24/11/969 en la Of. Nº 24 de Montevideo Acta 2406, Fernando Domínguez inscripto el 22/6/76 en la Of. de la 4a. Sec. del Dpto. Canelones Acta 319, en el sentido que donde dice como apellido materno: "Silva", debe decir: DA SILVA por así corresponder. - Las Piedras, 21 de marzo de 1990. - Esc. uario Adjunto.

19) N$ 26.250,00 15/pub 15707 Abr 02- v Abr 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "ALVAREZ ZULLY EMIR - Rectificación de Partida" (Fa. C/437/1989), se hace saber que se presentó Zully Emir Alvarez a rectificar la Partida de Nacimiento de la menor Yanibela Curbelo Alvarez, en el sentido que donde dice: "9 de enero de 1978", debe decir: 9 DE ENERO DE 1979. - En fe de ello y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en Pando, a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Dra. Esc. Graciela V. González López, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41391 Abr 06- v Abr 27

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, en autos: "HERNANDEZ, NICOLAS CELSO - Rectificación y Omisión de Partida" (Ficha 141/A/1990), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Nicolás Celso Hernández, labrada en Tala, décima Sección Judicial de Canelones el 14 de diciembre de 1928, Acta Nº 362, en el sentido que en todos los lugares donde dice: "Morandino", deberá decir: MARANDINO. - Pando, 16 de marzo de 1990. - Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 8.750,00 10/pub 16217 Abr 16- v Abr 30

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, en autos: Carmen Bianchi Rodríguez- Rectificación de Partida. (Ficha 55/A/1989), se hace saber que se presentó Ramona del Carmen Rodríguez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Carmen Bianchi Rodríguez, en el sentido que donde dice Carmen, diga María Cecilia.- Pando, febrero 6 de 1990.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, actuaria.

19) N$ 7.000,00 10/pub 16204 Abr 16- v Abr 30

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de GRACIELA DE SOUZA, (Ficha B. 189/89), pues en la misma donde dice que es hija de María Teresa Vignolo, debe decir Vignoly y donde dice: "que es nieta de Roberto Vignolo", debe decir: "que es nieta de ROBERTO VIGNOLY", por ser lo cierto y corresponder. - Durazno, 30 de junio de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

19) N$ 17.500,00 10/pub 16115 Abr 06- v Abr 27

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado JULIA ELSA ICASURIAGA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija legítima Lourdes Josefina del Verdún Dávila Icasuriaga, en la que se padeció error, en el sentido que, donde dice: "Heriberto D'Avila", debe decir: HERIBERTO DAVILA; donde dice: "Que es nieta por línea paterna de desconocido y Natividad D'Avila", debe decir: QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE DESCONOCIDO y NATIVIDAD DAVILA y al márgen donde dice: "Nº 713 D'Avila, Lourdes Josefina del Verdun", debe decir: Nº 713 DAVILA, LOURDES JOSEFINA deL VERDUN, que es el verdadero. Se hace constar que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza, Ley del 20 de abril de 1955. - Y a los efectos legales se hacen publicaciones. - Florida, febrero 7 de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 20/pub 41313 Abr 02- v May 08

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto turno de Maldonado, dictada en autos: "Geymonat, Danilo y Geymonat, Emilio Daniel" (Ficha 4/89), Rectificación de Partida, que se hace saber que se han presentado ante esta Sede los Sres. Danilo Geymonat y Blanca Nieves Techera, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, en el sentido que donde dice Gaymonat, debe decir Geymonat, y de la partida de nacimiento de su hijo, Emilio Daniel Geymorat Techera, en el sentido que donde dice Geymorat, debe decir Gaymonat.- Maldonado, 1º de febrero de 1990.- Adrián Corbo, Actuario.

19) N$ 13.125,00 15/pub 14592 Mar 28- v Abr 25

SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en autos: "BARBOZA CLAVIJO, HECTOR DANIEL - Rectificación de Partida" (Ficha 8/90), se hace saber que se han presentado ante esta Sede los Sres. Cirilo Barboza y Lilí Clavijo, solicitando la rectificación de la partida de su hijo Héctor Daniel, en el sentido de que donde dice: "Lilí C. de Barboza", debe decir: LILI CLAVIJO DE BARBOZA. - Maldonado, 20 de febrero de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

19) N$ 13.125,00 15/pub 14904 Mar 27- v Abr 24

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Aguilar, Luis María y Gariglio Mariana Inés- Solicitan rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza" (Ficha B/384/1989), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Luis María Aguilar y Mariana Inés Gariglio y del Nacimiento de los menores Luis Enrique y Mariana Inés Aguilar Gariglio, en el sentido que donde dicen:" María Inés Garillo", deben decir: Mariana Inés Gariglio, por ser lo correcto.- Paysandú, 20 de octubre de 1989.- Están auxiliados de pobreza.- Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 43373 Abr 17- v May 09

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado en lo Civil de Quinto Turno de Paysandú, en autos: VASQUEZ VARELA, ALFREDO y otros. "Rectificación de Partidas", (Fa. B/39/1990), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas; de matrimonio de Alfredo Vsquez Varela y Diva Bianchini Cerini; de nacimiento de Alfredo José Vásquez Varela y de matrimonio de Alfredo José Vasquez Varela y Susana María Campos Barnech; en las mismas donde dice; Vázquez Varela, debe decir: VASQUEZ VARELA; por ser lo correcto. - Paysandú, 21 de marzo de 1990. - Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

19) N$ 7.000,00 10/pub 15923 Abr 05- v Abr 26

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: MONTAÑA, MORAIMA (por sí y por menores hijos: HECTOR DANIEL y ALDO ARIEL ALVEZ MONTAÑA), ALVEZ MONTAÑA, SHIRLEY MARIANELA y RUBEN EDUARDO, Rectificación de Partidas" (F. B. 429/989), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Moraima Montaña por sí (y por sus menores hijos Héctor Daniel y Aldo Ariel Alvez Montaña); Shirley Marianela y Ruben Eduardo Alvez Montaña, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Héctor Daniel Alvez, Acta Nº 237 del 16 de mayo de 1969, de la Segunda Sección Judicial de Salto en el sentido que donde en el texto dice: "Comparece Aldo Alves", debió decir: ALDO ALVEZ, y donde al margen dice: "Alves" debió decir: ALVEZ, por ser ese el apellido correcto; b) De nacimiento de Aldo Ariel Alvez, Acta Nº 692 del 7 de junio 1971, de la Primera Sección Judicial de Salto en el sentido que donde en el texto dice: "comparece Aldo Alves", debió decir: ALDO ALVEZ, y donde el margen dice: "Alves", debió decir: ALVEZ, por ser ese el apellido correcto; c) De matrimonio de Moraima Montaña y Aldo Alvez, Acta Nº 221 del 22 de noviembre de 1966, de la Primera Sección Judicial de Salto en el sentido que donde dice: "comparece Aldo Alves", debió decir: ALVEZ, y donde dice: "Alves Aldo", debió decir: ALVEZ ALDO, por así corresponder; d) De nacimiento de Shirley Marianela Alvez Montaña, Acta Nº 1.369 del 22 de noviembre de 1966 de la Primera Sección Judicial de Salto en el texto y margen de la misma, en el sentido que donde dice: "Alves", debió decir: ALVEZ; e) de nacimiento de Ruben Eduardo Alvez Montaña, Acta Nº 1.640 del 22 de noviembre de 1966 de la Primera Sección en el texto y margen de la misma, en el sentido que donde dice: "Alves", debió decir ALVEZ, por así corresponder.
Litigan con Auxiliatoria de Pobreza, (Resolución 20/4/55)
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 21 de marzo de 1990. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41372 Abr 05- v Abr 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: RODRIGUEZ, NEIBER SECUNDINA y MARTIN PEREIRA "Rectificación de Partida" (F.B. 164/87), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Neiber Secundina Rodríguez y Martín Pereira solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Walter Martín Pereira Rodríguez, Acta Nº 3099 de fecha 6 de noviembre de 1985, de la Primera Sección Judicial de Salto en el sentido de que donde dice en el cuerpo de la partida "hijo natural de Neiber Secundina Rodríguez", debe decir: HIJO LEGITIMO DE NEIBER SECUNDINA RODRIGUEZ y de MARTIN PEREIRA. - Litigan con Auxiliatoria de Pobreza, Resolución 20/4/55 ley 13.209. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 21 de marzo de 1990. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41381 Abr 05- v Abr 26

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos ACOSTA DIAZ, HUGO ENRIQUE" Rectificación de Partida" (Ficha B/16/89), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado los señores Hugo Acosta y Margarita Díaz de Acosta, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Hugo Enrique Acosta Díaz, acta Nº 88 del día 6 de octubre de 1988, registrada ante el oficial del Registro de Estado Civil de la Tercera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice en el texto: "26 de octubre de 1981", debe decir: 26 DE OCTUBRE DE 1982, por así corresponder. - Litiga con Auxiliatoria de Pobreza, Resolución 20/4655, Ley 13.209. - Salto, 8 de marzo de 1990. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41383 Abr 05- v Abr 26

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Ofelia Lujan Langhain.- Rectificación de Partidas". (ficha 473/89), se hace saber que ante Sede se ha presentarse Ofelia Luján Langhain, iniciando juicio de rectificación de partidas de nacimiento de sus menores hijos Diego José y María del Luján Rocca Langhain, en las cuales por error aparece que nacieron en el Departamento de "Río Negro" cuando lo correcto es decir que nacieron en el Departamento de Soriano por así corresponder.- Se hace constar que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 22 de diciembre de 1989.- Martín Irisarri, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41397 Abr 16- v Abr 30

TACUAREMBO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: RODRIGUEZ CARDOZO, BERTA "Segunda Copia", (Faaber que en este Juzgado se ha presentado Doña Berta Rodríguez Cardozo, solicitando la expedición de la segunda copia de la siguiente escritura: Compra-Venta con Retención de Usufructo, Nº 32, del Protocolo del Esc. Nicanor Arezo Puentes, del año 1980, autorizada el 25 de marzo de 1980, por la cual: Irma Machado Martínez de López viuda de Torcuato López de 2das. nupcias, vendió a Manuel Rodríguez Laquintana, y éste compró, siendo viudo de primeras nupcias de Delfina Cardozo, el siguiente bien: una fracción de terreno, con sus construcciones y mejoras, ubicado en la 11º sección Judicial de este Departamento, zona urbana de la Villa de Tambores con 800 mc., parte de la manzana 48, padrón 317, plano del Agr. Alfredo Hareau, inscripto en la Insp. Técnica del C. Departamental de Administración de Tacuarembó, el 17/6/1926, solar Uno, lindando: Oeste. - Frente al Camino Nacional; Este. - con solar 2. - Sur: frente a calle de 17 mts. de ancho. - Norte: con solar 2, del plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés de oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. - Tacuarembó, diciembre 18 de 1989. - Mónica Demarco Crocamo, Juez de Paz Departamental.

19) N$ 45.500,00 10/pub 16084 Abr 06- v Abr 27

REMATES

MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

EDICTO

Se hace saber que los días 25, 26 y 27 de abril de 1990, a las 9.30 horas, en el local de la Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, los martilleros César Pomies (Mat. 2116), Juan Mauad (Mat. 150), Dante Iocco (Mat. 362), Antonio Hernández (Mat. 1046), Aquiles López (Mat. 1551), Alejandro Vargha (Mat. 1952), Abel Lapizaga (Mat. 1573), Walter Rodríguez (Mat. 3336), Raúl Calandria (Mat. 4245), Romualdo Rodríguez (Mat. 282), Exequiel Panzardi (Mat. 546) y Alfredo Alvarez (Mat. 3044), procederán a la venta en Remate Público y al mejor postor con la base de las 2/3 partes de la tasación efectuada por la Dirección General del Catastro Nacional, de los siguientes inmuebles:

Unid. Horiz. - Dirección - Padrón - Tasación U.R.

Unid. Horiz. 001, Mercedes 1311/13/15, Padrón 7693/001, U.R. 1.467,398591.
Unid. Horiz. 003, Mercedes 1311/13/15, Padrón 7693/003, U.R. 1.091,182929.
Unid. Horiz. 004, Mercedes 1311/13/15, Padrón 7693/004, U.R. 1.201,997019.
Unid. Horiz. 006, Mercedes 1311/13/15, Padrón 7693/006, U.R. 1.420,075874.
Unid. Horiz. 101, Mercedes 1311/13/15, Padrón 7693/101, U.R. 1.467,398591.
Unid. Horiz. 102, Mercedes 1311/13/15, Padrón 7693/102, U.R. 1.545,481075.
Unid. Horiz. 103, Mercedes 1311/13/15, Padrón 7693/103, U.R. 1.091,182989.
Unid. Horiz. 105, Mercedes 1311/13/15, Padrón 7693/105, U.R. 1.420,075874.
Unid. Horiz. 106, Mercedes 1311/13/15, Padrón 7693/106, U.R. 1.420,075874.
Unid. Horiz. 107, Mercedes 1311/13/15, Padrón 7693/107, U.R. 1.507,622901.
Unid. Horiz. 001, Bvar. España 2277, Padrón 159.970/001, U.R. 922,398631.
Unid. Horiz. 002, Bvar. España 2277, Padrón 159.970/002, U.R. 903,469564.
Unid. Horiz. 003, Bvar. España 2277, Padrón 159.970/003, U.R. 629,392140.
Unid. Horiz. 101, Bvar. España 2277, Padrón 159.970/101, U.R. 1.189,377627.
Unid. Horiz. 201, Bvar. España 2277, Padrón 159.970/201, U.R. 917,666359.
Unid. Horiz. 301, Bvar. España 2277, Padrón 159.970/301, U.R. 759,529612.
Unid. Horiz. 001, Luis P. Ponce 1428, Padrón 125.653/001, U.R. 968,538280.
Unid. Horiz. 002, Luis P. Ponce 1428, Padrón 125.653/002, U.R. 864,428302.
Unid. Horiz. 004, Luis P. Ponce 1428, Padrón 125.653/004, U.R. 1.007,579522.
Unid. Horiz. 005, Luis P. Ponce 1428 Padrón 125.653/005, U.R. 871,132354.
Unid. Horiz. 008, Luis P. Ponce 1428, Padrón 125.653/008, U.R. 1:538,929913.
Unid. Horiz. 101, Luis P. Ponce 1428, Padrón 125.653/101, U.R. 981,552027.
Unid. Horiz. 102, Luis P. Ponce 1428, Padrón 125.653/102, U.R. 858,118607.
Unid. Horiz. 104, Luis P. Ponce 1428, Padrón 125.653/104, U.R. 994,565775.
Unid. Horiz. 106, Luis P. Ponce 1428, Padrón 125.653/106, U.R. 858,118607.
Unid. Horiz. 108, Luis P. Ponce 1428, Padrón 125.653/108, U.R. 1.452,018708.
Unid. Horiz. 201, Luis P. Ponce 1428, Padrón 125.653/201, U.R. 981,552027.
Unid. Horiz. 202, Luis P. Ponce 1428, Padrón 125.653/202, U.R. 858,118607.
Unid. Horiz. 203, Luis P. Ponce 1428, Padrón 125.653/203, U.R. 890,455797.
Unid. Horiz. 204, Luis P. Ponce 1428, Padrón 125.653/204, U.R. 994,565775.
Unid. Horiz. 205, Luis P. Ponce 1428, Padrón 125.653/205, U.R. 858,118607.
Unid. Horiz. 207, Luis P. Ponce 1428, Padrón 125.653/207, U.R. 838,400808.
Unid. Horiz. 102, Tapes 969/71/77/79/81, Padrón 54.513/102, U.R. 693,672164.
Unid. Horiz. 103, Tapes 969/71/77/79/81, Padrón 54.513/103, U.R. 562,745980.
Unid. Horiz. 104, Tapes 969/71/77/79/81, Padrón 54.513/104, U.R. 558,802420.
Unid. Horiz. 106, Tapes 969/71/77/79/81, Padrón 54.513/106, U.R. 750,459425.
Unid. Horiz. 107, Tapes 969/71/77/79/81, Padrón 54.513/107, U.R. 3.170,227701.
Unid. Horiz. 204, Tapes 969/71/77/79/81, Padrón 54.513/204, U.R. 558,802420,
Unid. Horiz. 206, Tapes 969/71/77/79/81, Padrón 54.513/206, U.R. 754,797340.

Se previene: 1º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 10% de su oferta, en carácter de seña, y el 3% más I.V.A., de comisión del Rematador, en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro del plazo de sessenta días, siendo de su cargo: Abonar gastos, certificados, honorarios de escritura e impuestos que la ley ponga de su cargo; c) El Saldo de precio se abonará en sesenta cuotas mensuales, reajustables, con el interés del 5% anual.
2º) Los impuestos se venden en el actual estado de conservación, y libre de ocupantes.
3º) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la División Técnica en Derecho y Notariado del Banco de Seguros del Estado, Mercedes 1051.
4º) Informes en 8 de octubre 4633, Esc. 6, Tel. 58 40 84 de 14:00 a 19:00 horas, San José 1058, Esc. 101, Tel. 91 44 20, de 10:00 a 19:00 horas. - Montevideo, 4 de abril de 1990.

20) N$ 94.200,00 5/pub 16621 Abr 18- v Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, dictada en autos caratulados Polson S.A. c/JOSE LUIS SUAREZ RODRIGUEZ Y OTROS "Ejec. Hipotecaria", (Ficha C/742/82), se hace saber que el próximo 11 de mayo a las 14y30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Una fracción de terreno de chacra, con construcciones y demás mejoras que contiene, ubicados en la 3a. Sección Judicial de Salto, zona suburbana, empadronada con el Nº 18.770, antes en mayor área con el Nº 1.953 señalado con el Nº 5 del plano del Agrimensor Lauro Ruétalo de enero de 1955, inscripto en Catastro de Salto con el Nº 471 el día 4/2/56 tiene un área de 3 Hás. 4.438 mts. y se deslinda: al Sur 191 mts. 72 cmts. de frente a calle Aparicio Saravia; al Oeste 168 mts. 75 cmts. con lote Nº 4 al Norte 289 mts. 50 cmts. con lote 2 y 3 al Este con puntas del Arroyo Ceibal que separa de Eugenio Antunez, Ramón Cáseres, J. Sosa, Rita y Pedro Gallino. II) Un solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 8a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 82.884 el que según plano del Agrim. Enrique Raffaele de setiembre de 1970 el que fue inscripto el 25/9/70 en Catastro con el Nº 64.330 tiene un área de 283 mts. 1.550 cmts. y se deslinda; 12 mts. 90 cmts. de frente al Sureste a la Avda. Gral. San Martín puertas Nº 2.661 2.661 bis y 2.663, distando el punto medio 26 mts. 28 cmts. de la esquina con la calle Guadalupe; 21 mts. 90 cmts. al Suroeste con padrón Nº 82.885; 12 mts. 90 cmts. al Noroeste ambos con padrón Nº 82.883. Se Previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios y certificados, el impuesto municipal para el Bien sito en el Departamento de Salto, la Comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3% y 3.63%, respectivamente del precio del remate, etc.
3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA o sea el 1,21% del precio de remate.
4º) Que respecto del padrón Nº 18.770 sito en el Departamento de Salto existe un contrato de arrendamiento por el plazo de 2 años a partir del 20/3/85, efectuado con posterioridad a la hipoteca en autos y en la cual se prohibía arrendar y dar en anticresis.
5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo tres de abril de 1990. - Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 52.500,00 5/pub 16307 Abr 17- v Abr 24

DE SEGUNDO TURNO

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Banco NMB Sudamericano contra MARIO CHILEWSKI KAC. Ejecución de hipoteca" (52/985) se hace saber que el próximo 8 de mayo de 1990 a las 15 horas en Sarandí 518/20, se proceder por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 86038, señalado con la letra B en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de noviembre de 1919, inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de noviembre de 1919, con una superficie de 327 metros cuadrados 29 decímetros cuadrados con 6 metros 44 centímetros de frente al Norte a calle Rivadavia.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escrlos impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más IVA; 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más IVA; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de abril de 1990. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 21.000,00 5/pub 16384 Abr 17- v Abr 24

JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Bco. Central C/RUBEN J. RODRIGUEZ SALDIAS Y OTROS, Juicio Ejecutivo" (88/984), se hace saber que el próximo 14 de mayo de 1990, a las 14 y 30 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Tres solares con las construcciones y demás mejoras que le acceden sitos en la Décima Sección JUdicial de MOntevideo, empadronados con los números 169.478, 169.479 y 169,480, que se señalan con los números 23, 24, 25 en el plano del Agr. Miguel L. Costa de noviembre de 1935, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 19 del mes y año expresados y se deslindan: a) Padrón Nº 169,478 superficie 358 mc. 50 dmc.; con 5 mts. 97 cms. de frente al Sureste a la calle Lieja; 13 mts. 82 cms. al Suroeste también de frente por ser esquina a la calle Potosí; b) Padrón Nº 169.479, superficie 432 mc. con 12 mts. de frente al Suroeste a la calle Potosí; c) Padrón Nº 169.480, superficie 432 mc. con 12 mts. de frente al Suroeste a la calle Potosí; II) Solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, paraje Balneario Atlántida, Padrón Nº 1776, señalado con el Nº 9 de la manzana 27 en el Plano del Agr. Julio Fabini de setiembre de 1948, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Pando el 1º de abril de 1949 con el Nº 105, con una superficie de 713 mc. 75 dmc., con 36 mts. 46 cms. de frente al Noroeste a la calle Nº 12 y 14 mts. 46 cms. al Noreste también de frente por se esquina a la calle Oeste; III) Solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, Paraje Atlántida, Padrón Nº 4.609, señalado con el Nº 2 (Fracc. A y C) en el plano del Agr. Rodolfo Núñez de octubre de 1976, inscripto en la Dirección

General de Catastro con el Nº 17.494 el 1º de diciembre del mismo año, con una superficie de 922 mc. 46 dmc. con 20 mts. al Suroeste frente a Avda. Costanera.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador 3 % más IVA; 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1 % más IVA; 4) Que de autos no surge el estado de ocupación de los bienes; 5) Que no se presentaron permisos de construcción, ignorándose si se adeuda aportes por construcción; 6) Que respecto a los padrones 1776 y 4609 de Canelones, los títulos antecedentes y certificados de los Registros son incompletos; 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de abril de 1990. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.
20) N$ 56.000,00 5/pub 16385 Abr 17- v Abr 24

JUAN O. MAUAD HERRERO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: Banco Central del Uruguay c./ JOAO VICENTE FONTELLA GOULART "Ejecución Hipotecaria" (Ficha: 3-1118/84), se hace saber que el próximo 25 de mayo de 1990, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero asistido del Sr. Alguacil del Juzgado, se procedera al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 1a. Sección Judicial de Maldonado, paraje Ejido, empadronado con el Nº 20.038, que según plano del Agrimensor Federico G. Amonte de mayo de 1981, el que fue inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 4877, el 22 del mes y año citados, consta de una superficie total de 177 hectáreas 7491 mts. 22 cms. que se deslindan así: al Norte 1404 mts. 13 cms. lindando con el padrón Nº 357; al Noreste el arroyo Maldonado; al Sur el Canal Sangrador y Cañada Límite; por medio con los padrones Nos. 372 y 370; al Oeste y Noroeste tres-líneas quebradas que miden 203 mts. 60 cms. 24 mts. 45 cms. y 138 mts. 53 cms. lindando con los padrones Nos. 362 y 358, a partir de la última recta 5 líneas en parte rectas y parte curvas que miden 88 mts. 72 cms. 24 mts. 61 cms. 33 mts. 11 cms. 94 mts. 17 cm. y 287 mts. 01 cms. que servidumbre de paso por medio los separa del padrón Nº 20.037, siguen 4 líneas en parte rectas y en parte curvas de 566 mts. 12 cms. 26 mts. 11 cms. 127 mts. 11 cm. y 58 mts. 30 cms. lindando las 3 primeras con parte del padrón Nº 20037 y la última con el padrón Nº 358.
Se previene: 1º) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 30% de la misma en concepto de seña más el 3,66% de comisión e I.V.A. del rematador así como el 3% de Impuesto Departamental. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente o del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,22% del precio de 4º) Que existe una parte del padrón no titulada que se ha trasmitido por Cesiones de Derechos posesorios (careciendo la última de inscripción Fs. 78). 5º) Que se desconoce la actual situación con el Banco de Previsión Social por Caja Rural y por construcciónes. 6º) Que los certificados aportados datan de junio de 1989. 7º) No surge carta de pago de saldo de precio de compraventa de 1977, la cual data de más de 20 años. 8º) Que no obra agregada al título permiso de construcción. 9º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 2º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de abril de 1990. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.
20) N$ 56.000,00 5/pub 16643 Abr 20- v Abr 26

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos "BANCO DE CREDITO C/LEONEL ENRIQUE GURIDI BARBOZA y OTRA "Ejec. de Hipoteca, ficha 254/83, se hace saber que el próximo 30 de abril a las 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Roberto A. Bachino, Ruc. 090003960019, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes: I) Fracción de campo, sita en la 7ma. Sec. Jud. de Florida, paraje Mansavillagra, padrón Nº 2.243, que según plano del Agr. Ariel Cabrera de enero de 1955, inscripto en Catastro con el Nº 1934, tiene una superficie de 142 has. 8068 mts. II) Fracción de campo de pastoreo, sita en la 7ma. Sec. Jud. de Florida, paraje Mansavillagra, padrón Nº 2.238, señalada como lotes Nos. 1, 2 y 3 en el plano del Agr. Ariel Cabrera de julio de 1933, inscripto en Topografía el 10 de agosto siguiente, cuyas superficies son respectivamente 46 hás 5.838 mts. 10 dms., 47 hás 1.803 mts. 10 dcms. y 9 hás. 939 mts. 80 dcms. que por estar unidos tienen una superficie total de 102 has. 8.581 mts. III) Fracción de campo, sita en la 7ma. Sec. Jud. de Florida, paraje Sauce del Yí, padrón Nº 2.234, que según título tiene una superficie de 118 has. 2916 mts. y según plano del Agr. Ariel Cabrera de julio de 1951, inscripto en Catastro con el Nº 1.527, tiene una superficie de 117 has. 6.961 mts. IV) Fracción de campo y mejoras, sita en la 7ma. Sec. Jud. de Florida, paraje Mansavillagra, padrón en mayor área 2.255, señalado con la letra B en el plano del Agr. Ariel Cabrera de diciembre de 1961 inscripto en Catastro con el Nº 2.635, según el cual tiene una superficie de 175 has., 4095 mts.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3.63 %, el impuesto municipal 3 % y del expediente el 1,21 %.
3) Que existe un contrato de arrendamiento vigente respecto al bien padrón Nº 2.255 otorgado el 5.11.81 con plazo de 6 años a partir del 1.11.81. 4) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4, a disposición de los interesados.- Montevideo, 13 de marzo de 1990.- Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 4.200,00 5/pub 14456 Abr 20- v Abr 26

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Exterior-Uruguay contra NINA AMANDA LAVIE de ARBURUA; MARIA LEONOR; NINA EULALIA; GLORIA TERESITA y FRANCISCO ARBURUA LAVIE. Ejecución de Hipoteca" (Ficha B. 886/984) se hace saber que el próximo 2 de mayo de 1990, a las 14.30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido de la señora alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Una fracción de campo con las mejoras que le acceden ubicada en la Novena Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, paraje Laureles, zona rural, empadronada con el Nº 7322, antes en mayor área con el Nº 2761, señalada con los N.os 1 y 2 en el mismo plano del agrimensor Ildefonso P., Estevez, del 6 de setiembre de 1948, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 160 el 7/9/948, según el cual consta de una superficie de 166 hectáreas 2729 metros que se deslindan así: al Norte, Cno. Vecinal por medio con propiedad de doña Eulalia Arburúa de Amoza; al Sur con propiedad de Antonino Arburúa; al Oeste con propiedad de Tito Salsamendi y al Este con la sucesión de Abdon Arburúa.
Se previene: 1º) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 20% de la misma más el 3.63% por concepto de comisión del rematador e IVA así como el 3.09% de Impuesto Departamental; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escritura e impuestos que la ley pone a su cargo; 3º) Que será de cargo del expediente o del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.21% del precio de remate; 4º) No obra agregada a la titulación la copia del plano de mensura inscripto encontrándose el bien arrendado; 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4º.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 30 de marzo de 1990. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 38.500,00 5/pub 16480 Abr 20- v Abr 26

DE SEXTO TURNO

WERTHER STRAUMANN

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dicatada en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contr AMADO H. ESCOBAR MARTINEZ. Ejecución hipotecaria" (Ficha C 162/86), se hace saber que el próximo 22 de mayo a las 15 horas, se procederá, por intermedio del martillero Werther Straumann, matrícula Nº 498 RUC 210273670018, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, en Tristán Narvaja 1729, al remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno y construcciones que le acceden empadronado con el Nº 6517, sito en la Segunda Sección Judicial del Dpto de Montevideo, en la calle Durazno 984, entre Julio Herrera y Obes y Río Branco, que consta de una superficie de 233 mts. 82 dms. según plano del Agr. Hebert Oddone, inscripto en la Dirección de Catastro el 13 de abril de 1982.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo - no se aceptan cheques-, en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, lo que se adeude por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, así como la comisión e IVA del rematador 3,63%. 3) Que el saldo de precio se actualizará en su caso desde la fecha del remate. 4) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 6º, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 2 de abril de 1990.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 24.500,00 5/pub 16358 Abr 17- v Abr 24

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Somoza Carrera, Esther contra GONZALEZ FONTES, ALICIA BEATRIZ. Ejecución hipotecaria" (Ficha C3 434/988) se hace saber que el próximo 10 de mayo de 1990, a las 15.30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y el mejor postor del siguiente bien inmueble:
Unidad 002 que accede al bien matriz sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 145.869, Carpeta Catastral Nº 7.158, con un área de 753 metros cuadrados 13 decímetros cuadrados, con 15 metros 04 centímetros de frente al Sureste, con frente a la calle Dr. Andrés Croveto 4971 entre Cambay y Oficial 4.
Dicha unidad se ubica a cota más 1 metro 20 centimetros, planta baja, padrón Nº 145.869/002 y tiene una superficie de 43 metros cuadrados 14 decímetros cuadrados.
Le corresponde el uso exclusivo del Jardín "C" y Techo "B uno".
Se previene: 1º) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 10% de la misma en carácter de seña más el 3.63% por concepto de comisión e IVA del rematador; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo; 3º) Que será de cargo del expediente o del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.22% del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario, Clase 100, Serie 600. Nº 5.213 y los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 6º.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de abril de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 35.000,00 5/pub 16641 Abr 18- v Abr 25

JUAN O. MAUAD HERRERO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Central del Uruguay contra

MARIA CRISTINA DARTAYETE de MOURA Y OTROS. Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 144/984) se hace saber que el próximo 10 de mayo de 1990, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido de la señora alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sobre la base de N$ 22.874 (2/3 de su tasación) y al mejor postor del siguiente inmueble:
Fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, sita en la Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, manzana 303 de la ciudad de Mercedes, resto del padrón Nº 3964, que según plano del agrimensor Mario Eduardo Bellini, inscripto con el número 410 el 23 de octubre de 1954 en la Oficina Departamental de Catastro, está señalado con el Nº 1 y tiene una superficie de 551 metros cuadrados 65 decímetros cuadrados y se deslinda así: 45 metros 50 centímetros al Oeste lindando con Zoilo Beloqui, 11 metros 04 centímetros al Norte de frente a la calle Casagrande; 13 metros 30 centímetros al Sur lindando con Cristóbal Barrenechea y otros y al Este línea quebrada formada por las siguientes rectas: una de Norte a Sur de 21 metros 48 centímetros lindando con lote 2 del citado plano, luego una línea de 1 metro 79 centímetros y le sigue una línea recta de Norte a Sur de 24 metros que cierra el perímetro y que linda con Alberto Castromán y Eduardo Ríos.
Se previene: 1º) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consi gnar el 20% de la misma en carácter de seña, más el 3,66% por concepto de comisión e IVA del rematador, así como el 3% de Impuesto Departamental; 2º) Que serán de cargo del compmrador los gastos de certificados, escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo; 3º) Que será de cargo del expediente o del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.22% del precio de remate; 4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 6º.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de abril de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 42.000,00 5/pub 16642 Abr 18- v Abr 25

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Júez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, en autos Banco de la República O. del Uruguay c/BERCHESTER S.A. y OTROS, (Ficha B/404/84), se hace saber que el próximo 7 de mayo a las 15 horas, en Zabala 1328, el Martillero José Rodríguez Freire (Matrícula 287-RUC 210354390015), procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Terreno, edificio en el construído y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 8a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 11.325, señalado con el No. uno en el plano del Agr. Francisco De Bellis del 6 de marzo de 1957 registro en la Dirección Gral. del Catastro Nacional el 27 de los mismos mes y año con el Nº 33.709 y consta de una superficie de 2.098 metros 10 cms.con un frente de 50 mts. 10 dcms. a la Avda. Millán Nos. 2313 y 2319.
Se Previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.
II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, los gastos que se adeudaren por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso que el adquirente fuera la institución acreedora en cuyo caso, los honorarios y demás cargas serán del ejecutado.
III) Serán de cargo del comprador la comisión e IVA del Rematador 3% más IVA, y de cargo del vendedor la correspondiente.
IV) Que existen los siguientes contratos de arrendamiento registrados, con destino industria y comercio PERTIX S.A. Millán 2319 alquiler mensual N$ 55.000.00 contrato de 5 años a partir del 1ro. de Enero de 1987, Millán 2313 a QUIJOTE S.R.L., alquiler mensual N$ 55.000.00 contrato 5 años a partir del 1ro. de enero de 1987, RINER S.A. Millán 2307, alquiler mensual N$ 20.000 contrato 5 años a partir del 1ro. de diciembre de 1986.
V) Que los títulos de propiedad del inmueble así como los certificados respecitvos se encuentran incompletos.
VI) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Acutuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 7º. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 38.500,00 5/pub 16306 Abr 23- v Abr 27

DE DECIMO TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados "BANCO PAN DE AZUCAR C/ ADALBERTO SILVERA Y OTRA - Ejec. Hip." ficha C/ 1157/83, se hace saber que el próximo 10 de mayo a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: un solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona urbana, empadronado con el Nº 459, que según plano de mensura trazado por el Agrim. Jorge Rodríguez Mata en Agosto de 1977, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 30/8/77 con el Nº 4.283, se compone de una superficie de 1.534 metros cuadrados 26 dmts. (área según títulos 1.526 metros cuadrados 50 dmts.), con 35 metros 74 cmts. de frente al S. a la calle Cebollatí y 42 mts. 42 cmts. al O de frente a la calle 18 de Julio por ser esquina. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3% y 3,63% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA o sea el 1,21% del precio de remate. 4º) Que no existe agregado en autos los planos de construcciones. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 20 de marzo de 1990.- Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 35.000,00 5/pub 16305 Abr 17- v Abr 24

DE DECIMOCUARTO TURNO

RAFAEL L. LADAGA

REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos: BANCO DE CREDITO c/ ANA MARIA MARTINEZ ROJAS DE SILVEIRA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 531/82), el rematador Rafael L. Ladaga, (Mat. 1351, R.U.C. 210354410016), el próximo 18 de abril desde la hora 17:00, en el local de la calle Yaro 1121, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor, una camioneta marca Ford, Mod. F-250, año 1981, Padrón Nº 296.093, matrícula Nº 141.0 Montevideo, motor P A Nº 6240211.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta por concepto de seña en efectivo. 2) Que serán de su cargo, los gastos de transferencia, título, patentes y/o multas que se adeuden, como también la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,2% del precio. 3) Que serán de cargo de la parte demandada, la comisión e impuestos del rematador o sea el 1,21% del precio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - En fe de ello de mandato Judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 27 de marzo de 1990. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

20) N$ 12.600,00 30/pub 15554 Mar 30- v May 22

ALBERTO BRUN

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Banco de Montevideo c./BIANCHI VALLEVEGNI, ANDRES SEBASTIAN y OTRA - Ejecución de Hipoteca" (135/83), se hace saber que el próximo 23 de mayo de 1990, a las 14:00 horas en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Tres fracciones de campo y sus anexos ubicados en zona rural, Octava Sección Judicial del departamento de Colonia, individualizadas en el plano del Agr. Mario Bordabehere, inscripto en la Oficina de Catastro de Colonia con el Nº 142 el 24 de mayo de 1952, lotes 1, 2 y 3 lote uno: Padrón Nº 14366 con una superficie de 14 Hás. 9465 m.c. 68 dm., con 253 mts. al Norte con prolongación de calle de la Florida de Nueva Palmira; al Sur 262 mts. 80 cms. con carretera de Nueva Palmira a Agraciada. Lote dos: Padrón Nº 14.367 con una superficie de 14 Hás. 9465 m.c. 68 dms. al Norte 276 mts. 40 cms. con prolongación de la calle Florida de Nueva Palmira; al Sur 284 mts. con carretera de Nueva Palmira en Agraciada. Lote tres: Padrón Nº 14.368 con una superficie de 12 Hás. 1440 m} 88 dmc.; al Norte 240 mts. con prolongación de la calle Florida de Nueva Palmira; al Sur 256 mts. 10 cms. con carretera Nueva Palmira a Agraciada.
II) Fracción de campo ubicada en Colonia Miller, zona rural, Octava Sección Judicial de Colonia, Padrón Nº 4010, señalado con lote 11 en el plano del Agr. Mario Bordabehere de mayo de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de junio de 1961, con el Nº 4.047 con una superficie de 36 Hás. 8940 m} con el Nº 4.047 con una superficie de 36 Hás. 8940 m} con la carretera Nueva Palmira.
III) Fracción de campo y sus anexos ubicada en zona rural, Octava Sección Judicial de Colonia, Padrón Nº 6668 que según plano del Agr. Emilio Buceta, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 11 el 18 de noviembre de 1935, con una superficie de 50 Hás. 4.387 m} con 558 mts. 30 cms. al Noreste calle de servidumbre por medio con José Rovetta Manitto.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más IVA.
3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más IVA.
4) Que existe contrato de arrendamiento inscripto con destino rural por un plazo de 5 años a partir del 1º/7/86, y un precio de N$ 800,00 la Há. a año vencido.
5) Que hay prohibición de arrendar y anticresis (24/6/82).
6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de abril de 1990. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

20) N$ 45.500,00 5/pub 16783 Abr 23- v Abr 27

DE DECIMOSEXTO TURNO

JUAN O. MAUAD HERRERO

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Palacio Salvo S.A. c/NYRA EVA MAQUEIRA RIVAS DE BARON, "Juicio Ejecutivo", (Ficha: C/875/83), se hace saber que el próximo 4 de mayo a las 14 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1328 (A.N.R.C.) el martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación y al mejor postor de las acciones nominativas "Palacio Salvo S.A." embargadas y secuestradas en autos, que acuerdan el derecho a uso y goce de las unidades que se describen a continuación: a) Acciones numeradas del 3.305 al 3.375. Unidades 4-3004 ubicada en Entrepiso, Plaza Independencia Nº 846- Superficie 66 m.c. 24 d.c.
Base: N$ 3:733.333.00. - b) Acciones numeradas del 9-130 al 9-152 y del 9.153 al 9.164 - Unidades 523 y 524, ubicadas en el Quinto Piso Sup. aprox. 34. m.c. Base: N$ 2:266.667.00. c) Acciones numeradas del 15.515 al 15.550. Unidad 1203 Superficie 31 m.c. 96 d.c. Base: N$ 3:000.000; e) Acciones numeradas del 15.862 al 15.930- Unidad 1402-Superficie 68 m.c. 17 d.c. Base: N$ 3:733.333.00. Se Previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios que se devenguen por la trasmisión de las mismas, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 3.63% del precio de remate, la cual se abonará en efectivo y en el acto. - 3º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1.21% del precio de remate. - 4º) Que los antecedentes y las Acciones se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 7º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Esc. Humberto A. de León, Actuario.

20) N$ 31.500,00 5/pub 15814 Abr 18- v Abr 25

WILLMAR PEREZ LARREA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Bresciano, Jorge c./ GERARDO GRACIAS y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha A-83/88), se hace saber que el próximo 2 de mayo de 1990 a la hora 15:30 en Zabala 1328, el martillero Willmar Pérez Larrea asistido de la señora Alguacil, Procederá a la venta en remate público al mejor postor, sobre la base de N$ 2:313.000,00 (2/3 tasación) de la nuda propiedad del siguiente inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 001, empadronada individualmente con número 33533/001, que según plano del agrimensor Santiago Niehelini de 17 de mayo de 1971, inscripto en Dirección General de Catastro Nº 66101 el 28 de mayo 1971 se ubica en planta baja a cota vertical más 0,20 teniendo una superficie de 58 M} 03, formando parte de la edificación sita en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 33533, con frente a calle Santiago Nievas 2219 bis, construida en un solar de terreno (según plano citado) con una superficie de 398 m} 55 con un frente de 8 m. 80 a calle Santiago Nievas.

Se previene que: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y abonar la comisión de compra del rematador o sea el 3% más I.V.A., ambas en efectivo.

2º) Serán de cargo del comprador gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley ponga de su cargo al escriturar.

3º) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador o sea el 1% del precio total del remate más I.V.A.

4º) En el inmueble existe construido derecho de usufructo a favor de Marcos Angel Brígido Gracias Desándelo.

5º) Los títulos de propiedad y demás antecedentes están depositados en la Actuaría del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 7 donde pueden consultarles los interesados. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de abril de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 31.500,00 5/pub 16463 Abr 18- v Abr 25

WILLMAR PEREZ LARREA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Miraballes, Juan c./ RAMONA GUIDA HERNANDEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 365/84), se hace saber que el próximo 2 de mayo de 1990 a la hora 16:00 en Zabala 1328, el martillero Willmar Pérez Larrea asistido de la señora Alguacil, procederá a la venta en remate público, al mejor postor sobre la base de N$ 4:255.193,00 (2/3 de tasación) del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 001, padrón individual 4.789/001, que según plano del Agrimensor Rodolfo Núñez Canessi, inscripto en Dirección Nacional de Catastro Nº 5163 el 5 de marzo de 1982, tiene una superficie de 152 m} 05 desarrollados en dos plantas, teniendo la planta baja 83 m} 62 a cota vertical más 0,20 y la planta alta 69 m} 03 a esta vertical más 3,25, formando parte de la edificación sita en la Decimonovena Sección Judicial de Canelones, paraje Shangrilá, padrón matriz 4789, construida en un solar de terreno (según plano citado) con una superficie de 851 m}, que se deslinda así: Al Noreste 28 m. 30 de frente a la Avenida Oriente, distando su punto medio 33 m. 07 de la Avenida del Trópico (hoy Gestido); al Suroeste dos líneas de 15 m. 19 y 11 m. 55, lindando con padrones 4794 y 4791; al Noroeste 38 m. 50, lindando con padrón 4788 y al sureste dos líneas de 18 m. 07 y 21 m. 35 lindando con padrones 4791 y 4790.

Se previene que: 1º) El mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y abonar la comisión de compra del rematador o sea el 3% más I.V.A., ambas en efectivo.

2º) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley ponga de su cargo al escriturar.

3º) El bien se vende en el estado de ocupación que presenta.

4º) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador o sea el 1% del precio total del remate más I.V.A.

5º) Los títulos de propiedad y demás antecedentes padrón consultarse en la Actuaría del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 7. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de abril de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 36.750,00 5/pub 16466 Abr 18- v Abr 25

MARIO STEFANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados: "Belbussi Dufau, Raúl Eduardo contra JUAN CARLOS LUJAN RODRIGO Y OTRO. Ejecución de hipoteca" (Ficha A. 337/989) el 5 de junio de 1990 a las 14.30 horas en Zabala 1328 (A.N.R.C.) el rematador Mario Stefanoli, matrícula 4219, RUC 211743790012 asistido por la señora Alguacil sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Unidad 104 (padrón 188777/104) y cuota ava parte en los bienes comunes que corresponde en el edificio de propiedad horizontal (ley 10.751) ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, calle Juan de Dios Peza 1790 y que según plano de mensura del agrimensor Hipólito Zas Recarey inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 41332 el 6 de julio de 1961 tiene una sujperficie de 58 metros cuadrados 460 centimetros cuadrados.

Se previene: 1) que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada la misma. 2) que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, así como los que la ley po ne a su cargo y la comisión del rematador más IVA o sea el 3.66% del precio de remate, la cual se abonará en el acto y en efectivo. 3) que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más IVA, o sea el 1.22% del precio de remate. 4) Que del certificado del Registro de Hipotecas resulta que existiría vigente un gravamen con Banco Hipotecario. 5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 5 de abril de 1990. - José M. Cestau Dopeso, Actuario, Adjunto.

20) N$ 28.000,00 5/pub 16764 Abr 23- v Abr 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

PABLO JORGE ORIBE

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimocuarto Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Puppo Rodríguez, César Washington contra MIREYA SAVIO ROCCA de BALBI y SERGIO ANIBAL ALFONSO RODRIGUEZ CIAPPESONI, Juicio Ejecutivo" (Ficha 40/989) se hace saber que el día 24 de abril del corriente a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Pablo Jorge Oribe, matrícula 4563, RUC 212 220320019, a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

solar baldío, ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, paraje Carrasco, zona urbana, empadronado con el Nº 96.903, el que según plano del Ing. Federico E. Capurro, de abril de 1918, inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de julio de 1918, señalado en el plano con la letra C consta de una superficie de 649 metros 80 decímetros y se deslinda así: 15 metros al NE de frente a la calle Divina Comedia, 43 metros 33 centímetros al SE lindando con la fracción D del plano, 15 metros al SO lindando con sucesores de Pérez Butler y 43 metros 33 centímetros al NO lindando con fracción B del plano.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% de la misma; II) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración, así como la comisión e IVA del rematador, o sea 3.66%; III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea 1.22% del precio del remate; IV) que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de abril de 1990. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 26.250,00 5/pub 16359 Abr 17- v Abr 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

HUGO RODRIGUEZ BARTOLA

Judicial

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en los autos: "Margarita Peri Vallarino- Sucesión" (Ficha S 399/87), el rematador Hugo Rodríguez Bartola (Matrícula 2019 RUC 211178130018) con la asistencia de la Sra. alguacil de la Sede, el próximo 11 de mayo a las 15 horas en la A.N.R.C. (Zabala 1328) procederá a la venta en remate público sobre la base de N$ 12.000.000 (2/3 partes de su tasación), y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 803, Padrón individual Nº 5243/803 (antes Nº 221035) ubicada en el octavo piso y señalada con el Nº 803 en el plano de fraccionamiento levantado en mayo de 1964 por el Agrim. Hipólito Zás Recarey, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 50.680, el 11 de enero de 1965 con una superficie de 53 m. 1266 cm. a cota vertical más 25 m. 75 cm. Dicha unidad se levanta en un terreno ubicado en la 1& Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz 5243, el que según el mencionado plano, consta de una superficie de 453 m. 9973 cm. con 16 m. 53 cm. de frente al Sur a la Avda. 18 de Julio y 27 m. 49 cm. también de frente por ser esquina, al Este a la calle Río Branco. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % por el concepto de seña en efectivo y en moneda nacional. 2) Que se adeudan impuestos, contribución inmobiliaria y gastos comunes, cuyos montos serán descontados del precio de venta. 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, la comisión de Compra (3%) e IVA del rematador, y demás que la ley pone a su cargo. 4) Serán de cargo del beneficiario la comisión de venta e IVA del Rematador (1,22 %). 5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (Paysandú 935). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 6 de abril de 1990.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

20) N$ 28.000,00 5/pub 16666 Abr 20- v Abr 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE CUARTO TURNO

JOSE EDUARDO MILAN FRUGONE

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Departamental de Paz de Cuarto Turno de Montevideo, en autos caratulados: Administración Zefferino c./LUPINACCHI y Otros "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2021/88), el día martes 24 de abril de 1990 el martillero José Eduardo Milán Frugone, matrícula 4329, rematará judicial al mejor postor, y en las condiciones que se indicarán, la unidad de propiedad horizontal señalada con el padrón 3944/403 según plano del Agrim. Nelson E. Galmarini de octubre de 1974 -área de 25 metros 66 decímetros- inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 76801 el 3 de febrero de 1975, sito en la calle Bueno 403, Tercera Sección Judicial de Montevideo, con base en las dos terceras partes de su tasación (Base N$ 1:218.667,00). Dicha unidad forma parte del edificio construido en un solar de terreno ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, padrón matri z Nº 3944, que según plano citado anteriormente, tiene frente sobre el Sureste a la calle Buenos Aires en una longitud de 5 metros 36 centímetros y frente a la calle Zabala al Norte en una longitud de 12 metros 33 centímetros teniendo un área total de 140 metros 99 decímetros.

Se previene: a) Los antecedentes del caso, se encuentran radicados en la oficina actuarial del Juzgado, calle Zabala Nº 1367, piso 3º; b) el bien se encuentra ocupado por su dueño; c) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20% de la misma al contado y en efectivo; d) Será también de cargo del comprador, la comisión más IVA del Rematador que asciente al 3,63% del precio ofertado; que deberá ser abonado al contado y en efectivo; e) Será de cargo del comprador, los gastos, honorarios de escrituración e impuestos que la ley ponga a su cargo; f) Será de cargo de la parte demandada el 1.21% en concepto de comisión más IVA del rematador actuante sobre el precio de venta. - En fe de ello y a los efectos de su publicación por cinco días extiendo el presente en la ciudad de Montevideo, a los 19 de marzo de 1990. - Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.

20) N$ 31.500,00 5/pub 15722 Abr 20- v Abr 26

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno dictada en autos: "MACHIN, JOSE ANGEL c/ CARRATU, ALVARO Juicio ejecutivo.- Ficha A. Nº 757/85 se hace saber que el día 4 de mayo de 1990 a partir de las 15 horas y en el local sito en calles Tomás Berreta y Brasil (Las Piedras) el Rematador Abel Vicente Lapizaga, Mat. 1573, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor: una máquina traxcavátor marca "Komatzu" modelo 555, sobre orugas, serie Nº 2913.

SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá pagar al contado su oferta en el acto de serle aceptada, así como la comisión del Rematador e IVA, y los impuestos municipales, que gravan el acto del remate.

II) Serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del Rematador 1% más IVA.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, 3 de abril de 1990. Esc. Elsa Rodríguez Paredes, Actuaria Adjunta.

20) N$ 10.500,00 10/pub 16441 Abr 17- v May 02

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEVERINO CAMACHO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Colonia, en autos: "Martínez López, Ledo Eduardo contra A.R.C.O. Des. Lic. Sal. Vac. Aguinaldo" (Ficha D. 5/988) el día 25 de abril próximo a las 13 horas en el Aeropuerto de Laguna de Los Patos, el martillero Severino Camacho, rematará al contado y al mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (fs. 54 a 60 vta.) los bienes que allí se detallan.

Se previene: que el mejor postor pagará su oferta más la comisión del martillero (10%) e impuestos legales, que la parte demandada abonará el 1% más IVA. - Colonia, 3 de abril de 1990. - Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

20) N$ 5.250,00 3/pub 16779 Abr 23- v Abr 25

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
WILSON PIMIENTA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos B.R.O.U. c./ PERAZZO, RAUL - Juicio Ejecutivo" (Ficha 718/83), por auto Nº 1279 del 16 de mayo de 1986, se hace saber que el próximo 4 de mayo de 1990 a las 15:00 horas en las puertas del Juzgado, sito en 18 de Julio y 25 de Mayo de la ciudad de Maldonado, por intermedio del martillero Wilson Pimienta, matrícula 2209, R.U.C. 100021990014, asistido de los señores Actuario y Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Solar padrón 32979, manzana 99 de Balneario "El Pinar", Decimoctava Sección Judicial de Canelones, que según plano del Agr. Walter Roy Harley, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 3064 el 4 de setiembre de 1969, se distingue con el Nº 28, tiene frente a calle de 17 metros de ancho al Suroeste, siendo el área de 641 m}, 25 dm., y solar padrón 32980 lindero con el anterior y distinguido en el mismo plano con el Nº 29, con frente a la misma calle al suroeste y tiene un área de 656 m} 25 dm}.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, los impuestos que gravan los remates, al igual que los gastos, impuestos y honorarios de escrituración; c) Que los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Oficina Actuaria del Juzgado. - Nelson Richart, Actuario.

20) N$ 24.500,00 5/pub 16600 Abr 18- v Abr 25

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados: INTENDENCIA MUNICIPAL C/ PINTOS HORACIO.- JUICIO EJECUTIVO. FICHA A Nº 612/89 se hace saber que el día 30 de abril de 1990 a las 15 horas en la puerta del Juzgado de Paz Departamental de Primer Turno, en Sarandí 528 se procederá por parte del martillero Belmira Antuñez, Matrícula 819, RUC Nº 140016880019 asistido por el alguacil ad-hoc del Juzgado, a la venta en subasta pública al mejor ofertante y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la cantidad de 1:753.758 del inmueble padrón 1541 manzana 179 ubicada en la Primera Sección Judicial de Rivera. Se previene que el mejor pastore deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de ser le aceptado, que serán de cargo del comprador los gastos de la venta, las impuestos que la ley pone a su cargo, y la comisión de compra del rematador, 3% IVA, que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador, 1% más IVA. Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Sede de está Juzgado a disposición de los interesados. Deberán publicarse los edictos por el término de cino días hábiles.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rivera, 22 de marzo de mil noviecientos noventa.- Dr. Myrto Franco, Juez de Paz Departamental de Primer Turno.

20) N$ 19.250,00 5/pub' 16098 Abr 18- v Abr 25

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
ARTIGAS SILVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en los autos: "Alvez, Felicidad contra GARCIA CIRILO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha A. 924/986) se hace saber que el día 9 de mayo de 1990, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado Letrado en 18 de Julio 181, por intermedio del martillero Artigas Silva, matrícula 2923, RUC 19002930011, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por el señor Actuario, se procederá a la venta en subasta Pública y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación N$ 2.500.000 del siguiente bien:

Fracción de terreno y construcciones, sito en barrio San Antonio, calle Antonio Chiesa s/n,, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 8649, con una superficie de 304 metros cuadrados, manzana Nº 247.

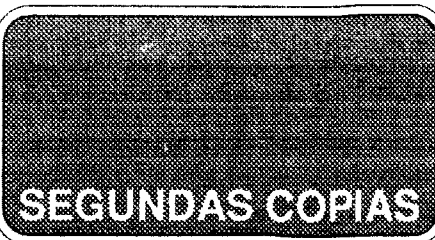
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 30% de la misma. 2) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador así como los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente y 3) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. - Tacuerambó, 5 de abril de 1990. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.

20) N$ 19.250,00 5/pub 16777 Abr 23- v Abr 27

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, Dr. José A. Santa Rosa, dictada en autos "MADRID REBOTTARO, José María y PEREIRA DE MADRID, Gabriela Leonor. Liquidación y Participación de Herencia. Ficha 33/989; se hace saber que el día 11 de Mayo de 1990, a las 15 horas, en el escritorio del rematador, calle 25 de agosto Nº 270, por intermedio del martillero Julio César Fuentes, RUC 190002380015, Matrícula 1037, presidiendo la diligencia al Sr. Alguacil, asistido por el Actuario, se procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor postor el siguiente inmueble: ubicado en la 1ra. Sección Judicial de este departamento, con frente a la calle 18 de Julio Nº 532, manzana Nº 214, Padrón Nº 6606 según plazo del Agrimensor Raúl Cappetta, inscripto con el Nº 3724, en Catastro Tacuarembó, se compone de una superficie de 311 mts. cuadrados y 2914 cms.: Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) El saldo será abonado al contado al momento de escriturarse lo que se efectuará en un plazo de 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate. 3) Los gastos de escritura, comisión de compra, e IVA y los impuestos nacionales y Municipales por la Ley pone de cargo del comprador, serán por cuenta del adquirente. 4) El Título de propiedad del inmueble se encuentra en la Oficina de esta Sede, donde podrán ser examinados por los interesados.- Tacuarembó, marzo 23 de 1990.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

20) N$ 24.500,00 5/pub 16083 Abr 23- v Abr 27



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos ROBERTO y ELBIO MARTINEZ ANDRADE "Segunda Copia" (ficha A/158/89), se hace saber que se solicitó la Expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada por el escribano Isaac Oks el 16 de setiembre de 1981 por la cual los señores Roberto y Elbio Martínez Andrade, casados respectivamente con Haydée García Esmoris y Aída Custodia Dias Rodríguez adquirieron de los cónyuges Ramón Franco y Norma Elida Baseda la cuarta parte indivisa del bien inmueble que se relacionará; y la Expedición de Tercera Copia de la escritura autorizada el 11 de diciembre de 1968 por el escribano Horacio Jacob Pigni por la cual los antes nombrados adquirentes en igual estado civil, adquirieron de Francisco Vázquez Trigo y María Luisa Baragiola las tres cuartas partes indivisas del siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío con sus accesiones dominiales sito en zona urbana de la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones "Balneario Solymar", padrón Nº 12.874 antes en mayor área con el Nº 21.580, señalado con el Nº 5 de la manzana Nº 91 en el plano de fraccionamiento trazado por el Agrimensor Héctor Carlomagno en julio de 1952, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando el 11 de setiembre siguiente, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7304 el 16 de los mismos mes y año, según el cual consta de una superficie de 917 metros 70 decímetros que se deslinda así: 15 metros de frente al N.O. a la Avenida Italia, entre calle de Veinte Metros y Avenida de Veinticinco Metros; 61 metros 18 centímetros al N.E. lindando con solares 6, 8 y 9; 15 metros al S.E., confinando con solar Nº 10; y 61 metros 18 centímetros al S.O. por donde linda con solar Nº 4, todos de la manzana y plano citados. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercitevideo, 22 de febrero de 1990. - Cristina Fraga, Actuaria. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria Subrogante.

21) N$ 70.000,00 10/pub 13960 Abr 06- v Abr 27

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos "ZAPPETTINI de ECHAGÜE, María Rosa y Otras. Expedición de Segundas Copias" (Ficha V Nº 124/89) se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron MARIA ROSA ZAPPETTINI de ECHAGÜE, MARIASELVA EUGENIA ECHAGÜE, JUAN ANTONIO FRANCISCO ECHAGÜE, CARLOS FELIX ECHAGÜE, MARIA DEL ROSARIO INES ECHAGÜE, JUAN VICENTE DARIO ECHAGÜE y MARIA ROSA VALENTINA ECHAGÜE en su calidad de sucesores de JUAN VICENTE ECHAGÜE VERA, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de Compraventa que el 24 de marzo de 1960, autorizó en Montevideo el escribano Amílcar Mántaras, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslados de Dominio de Maldonado con el Nº 539 del Fº 270 del Lº 1, Año 1960, por la cual JUAN VICENTE ECHAGÜE VERA casado con María Rosa Zappettini adquirió por título compraventa y modo tradición de GEORGE MALCOLM WILSON y ELIZABETH IRENE STOWER el siguiente bien inmueble; un solar ubicado en el Balneario Solís, Barrio "La Loma", quinta sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el número quinientos setenta y siete, antes en mayor área con el número trescientos setenta y siete, antes en mayor área con el número trescientos

cinco, señalado con el número cuatrocientos cuarenta y uno de la manzana sesenta y uno, con plano del agrimensor Luis Mario de Mula de marzo de 1948, inscripto el 12 del mismo mes y año, con el Nº 1.194 en la Dirección General de Catastro, compuesto de un área de 936 metros, sesenta decímetros, que se deslinda así: 16 metros 47 cm. de frente al Sur a la calle Nº 19; de 17 metros de ancho, hoy Del Pinar; 65 metros 85 cm. al Noroeste lindando en parte con el solar Nº 812 y en parte con el solar Nº 440; 15 metros de frente al Noreste a la calle Nº 3, de 17 metros de ancho, hoy Tala; y 59 metros 3 cm. al Sureste lindando con el solar Nº 442.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a presentarse en el término de 30 días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.- Montevideo, 16 de octubre de 1989.- Esc. Elena Beatríz Manzo, Actuaria.

21) N$ 73.500,00 10/pub 14168 Abr 06- v Abr 27

DE NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos: FERRARI CRISTINA "Expedición de segunda copia" (Ficha 156/989) se hace saber que se presentó Cristina Ferrari solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Juan Clouzet Fernández el día 15 de setiembre de 1980, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones, el día 2 de octubre de 1980 con el Nº 166, al folio 247 del libro 2, por la que Carlos Yalmar Muñoz Silveira vendió a la compareciente los siguientes bienes inmuebles:

a) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Progreso, padrón Nº 11.441 que según plano del los agrimensores Mario Lenzi y Héctor Colombo de abril de 1922, inscripto el 20 de junio de 1922 en la Dirección de Topografía, tiene una superficie de 6 hectáreas 7.362 metros 95 decímetros que se deslindan así: 226 metros 74 centímetros al Norte a Cno. Vecinal (Tres Rocas) por medio, lindando con Juan Sambolino; al Sur 226 metros 48 centímetros con fracción 2 del mismo plano; al Este 297 metros 25 centímetros lindando con Matías Cotelo y al Oeste 297 metros 28 centímetros lindando con Cno. Vecinal (San Isidro) por medio con Juan Cotelo. En el área indicada están comprendidos 4.454 metros 17 decímetros ocupados por caminos y está señalada como la fracción Nº 5 del plano citado; b) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón Nº 4.645 paraje Progreso, que según plano del agrimensor Leonel Lema, de setiembre de 1961, inscripto el 17 de octubre de 1961 con el Nº 3.320 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, tiene una superficie de 7 hectáreas 649 metros 89 decímetros y se deslinda así: 280 metros 60 centímetros de frente al Noreste a Cno. Vecinal pavimentado que conduce a Ruta Nº 5; 253 metros 80 centímetros al Sureste lindando con padrón Nº 24.017; 282 metros 50 centímetros al Suroeste lindando con padrón Nº 4.631 y 248 metros 10 centímetros al Noreste lindando con padrón Nº 11.441; c) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Progreso, padrón Nº 16.030 (parte), que según plano del agrimensor Hebert Oddone, de octubre de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 de mayo de 1976 con el número 17.359 tiene una superficie de 5 hectáreas 2.840 metros y se deslinda así: al Norte línea quebrada de tres tramos rectos de 131 metros 80 centímetros 35 metros y 146 metros 25 centímetros que separan los dos primeros de la fracción uno padrón Nº 16.030 (parte) y con frente a Cno. Vecinal de 17 metros la tercera; al Este línea recta de 241 metros 18 centímetros con frente a Cno. Vecinal, al Sur línea quebrada de tres tramos rectos de 83 metros 80 centímetros, 74 metros 82 centímetros y 75 metros 96 centímetros separados los dos primeros de más tierra empadronado con el número 16.030 (parte) y del padrón Nº 22.299 el tercero, y las Puntas del Arroyo Las Brujas que separan también del padrón N quebrada de tres tramos recto''s de 176 metros 99 metros y 26'' cent ímetros y 59 metros 62 centímetros que separan del padrón número 20.588. Está señalada como la fracción 2 del citado plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Montevideo, 15 de febrero de 1990. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 77.000,00 10/pub 16627 Abr 20- v May 04

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "TREVELLINI, GRACIELA, Segunda Copia" (Ficha V/153/989), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 22 de octubre de 1957 por la Escribana Hilda Insiburo, referente al inmueble padrón Nº 63.157 de la Decimaprimera Sección Judicial de Montevideo, Nº 28 de la manzana A del plano del Agrimensor Casimiro Pfaffly, del 2 de marzo de 1913, inscripto el 15 siguiente en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas; consta de trescientos noventa y tres metros, tres decímetros, que se deslindan así: con nueve metros de frente al Noroeste calle Timoteo Aparicio, distando el punto medio sesenta y nueve metros, noventa centímetros de la esquina formada por dicha calle con la de 20 de febrero; lindando al Noroeste con el solar 29, al Sureste con el solar Nº 12 y al Suroeste con el solar 27 y por la que el matrimonio en únicas nupcias don Saturnino Riol Fernández y doña Amelia Simón y doña Ramona Lorenza Perdomo, vendieron a Juan Francisco Umpiérrez Hernández el mismo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, marzo 15 de 1990. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

21) N$ 38.400,00 10/pub 16135 Abr 06- v Abr 27

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó IRMA ANGELA GARABELLO PELLERINO (Ficha 135/89), a solicitar la expedición de segunda copia de la Escritura Pública autorizada por el Escribano Luis E. Garicoits el 15/2/1979, referente al inmueble padrón 84.062 ubicado en la Decimasegunda Sección Judicial de Montevideo, siendo los enajenantes Aquiles César José Paglieri Paganini y doña Inés Angela Pelerino o Pellerino Fontana de Paglieri y los adquirentes Irma Angela Garabello Pelerino o Pellerino de Barragan casada en únicas nupcias con Raúl Ernesto Barragán, con frente a Domingo Aramburú 1495_97, siendo inscripta en el Registro de traslaciones de Dominio el 2/3/1979 con el Nº 490 al folio 546 del Libro 747.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de febrero de 1990. - Esc. Edith Baygorria, Actuaria.

21) (R. 20/04/55) 10/pub 12718 Abr 06- v Abr 27

DE VIGESIMO TURNO

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, en autos: SCROPPO, LORENZO y OTRA. "segunda copia" (Ficha A. 17/989) se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura pública otorgada el 12 de julio de 1945, ante el escribano Teófilo Rivas, por la que Lorenzo Scroppo, casado con Aurora Jodina, adquirió por compra venta - tradición de Bernardo Noriega, la propiedad y posesión del inmueble padrón Nº 65.449 de la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, señalado con el Nº 44 de la fracción "O" en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de diciembre de 1906, compuesto de una superficie de 1387 metros 56 decímetros, con 16 metros de frente al NE a calle Arrayán y cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 518, folio 471, libro 332.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlas ante este Juzgado, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 5 de abril de 1990. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

21) N$ 35.000,00 10/pub 16726 Abr 20- v May 04

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Capital de Vigesimosegundo Turno, en los autos caratulados: SOFIA MARGARITA HELGUERA RAFFO, BEATRIZ y ROBERTO HELGUERA SCAGLIA "Expedición de Segundas Copias" (Ficha Nº C. 9/989) se hace saber que ante esta Sede, se presentaron los comparecientes solicitando que se expidiera la segunda copia de la escritura de disolución y adjudicación que, en Montevideo, el día 16 de diciembre de 1976, autorizó el Esc. Juan Bautista Parodi Castiglioni, por la cual se adjudicó a los esposos Ramón F. Morixe y María A. Helguera una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, empadronado con el Nº 75036, sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, según plano del agrimensor Gerardo Altieri, inscripto con el Nº 61401, el día 11 de abril de 1969 en la Dirección General de Catastro, se señala con las letras "A" y "C" y se compone de una superficie de 1 hectárea 952 metros 97 decímetros y se deslinda así: 115 metros 52 decímetros al Suroeste, de frente a la calle Aizpurúa; 76 metros 47 centímetros al Noroeste, de frente a la calle Mateo Cabral, uniendo ambas, ochava curva de 14 metros; 133 metros 60 centímetros al Noreste, limita con padrón Nº 75545, y parte del padrón 191.394; y, al Sureste, 85 metros confinando con las fracciones "B", "D", "E", "F" y "G" del mismo plano, hoy padrón Nº 184.071.
La primera copia se inscribió en el Registro de Traslación de Dominio con el Nº 126, folio 178, libro 726.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites.
Estas publicaciones, se hacen a todos los efectos legales que correspondan. - Montevideo, 22 de diciembre de 1989. - Esc. Elena Beatriz Manso, Actuaria.

21) N$ 59.500,00 10/pub 11056 Abr 23- v May 07

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimocuarto Turno, en autos: "MARIA ALONSO MISA, JOAQUIN ALVAREZ ALONSO, SUSANA ALVAREZ ALONSO - Solicitud de Segunda Copia" (Ficha A/3/90), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 2 de diciembre de 1976 por la Esc. Marta Maresca, por la cual Isabel, Alberto, Antonia y Nicolás Paternostro vendieron a Joaquín Alvarez Domínguez, casado con María Alonso, un terreno con construcciones, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 103.400, que según plano del Agrimensor Sergio Rosé inscripto el 11 de junio de 1976 con el Nº 80.683 en la Dirección General de Catastro, tiene 237 mts. 94 dm. de superficie y mide 21 mts. 67 cm. de frente al Noroeste a la calle Dr. Vázquez Sagastume. La primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 2605 al folio 2934 del Libro 715.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciséis de marzo de mil novecientos noventa. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

21) N$ 42.000,00 10/pub 15169 Abr 06- v Abr 27

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BLANCA NIEVES MATO GALLI, MARIA LUISA LUCAS MATO, GUALBERTO MATO BALDOMIR, ALBA SUSANA MATO BALDOMIR, HECTOR FERNANDO MATO PALMA, CARLOS ALBERTO MATO PALMA, SARA ELVIRA MATO SAYAGUES, DANIEL MATO SAYAGUES y RODOLFO MATO SAYAGUES, (Ficha V. 30 Nº 2/89), solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compra venta, otorgada por el escribano Juan Carlos Sierra, con fecha 30.5.57, por la cual Juan Carlos Vila y María Angélica Mato, adquirieron el inmueble padrón 15.008/201, con frente a la calle Juan Jackson 1404. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan intereses en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 28.000,00 10/pub 12484 Abr 06- v Abr 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó IRMA NELIDA HERRERA SUAREZ (Ficha V. Nº 9, año 1989), solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura de Compraventa otorgada por el Escribano David Parnás Yacobazzo el primero de octubre de 1969, por la cual Carmelo Victoriano Alvarez Tellagorry, casado con Irma Nélida Herrera Suárez, adquirió el inmueble padrón Nº 89.674 ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, área 720 m., al Noroeste de frente a calle Helvecia.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquéllos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de febrero de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 28.000,00 10/pub 15662 Abr 20- v May 04

DE TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BLANCA BEBEACUA CANDAMIL (Ficha V/14/90), solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura de Compraventa otorgada por el Escribano Luis Lasserre en Montevideo el 4 de diciembre de 1962 por la cual Blanca Bebeacua Candamil, viuda de sus primeras nupcias de Raymundo Crespi adquirió el inmueble padrón 111.432 ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, área 835 metros, al Norte de frente a la calle Pedro Murillo Nº 6080. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 4 de abril de 1990. - Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 25.600,00 10/pub 16717 Abr 23- v May 07

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos: PARALLADA MENDY, María Cristina y otra - Segunda Copia, (Ficha U Nº 219/86), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado los arriba nombrados, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de Compraventa autorizada por el Escribano Eugenio Tancredi, por la que Julio César y Raúl Alejandro Mendy Tornaría y sus esposas respectivas Alba Rosa Staricco Igoa vendieron a María Josefa Mendy Tornaría de Parallada, las dos terceras partes indivisas de los siguientes inmuebles sitos en la Primera Sección Judicial de Durazno, que se describen así: a) Padrón Nº 3130, se señala con la letra B en el plano del Agr. Angel F. de Souza, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con elde mayo de 1934 y consta de una superficie de 143 Has. 816 m.c. 70 dm.c. y tiene frente al N.E. al Camino Departamental a San Borja en 2 líneas rectas de 900 ms. 10 cms. y 277 ms. 60 cms; y b) Padrón Nº 5563, señalado con la letra B en el plano del Agr. Angel de Souza inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno el 23 de febrero de 1952 con el Nº 23 y consta de una superficie de 63 Hás. 7314 m.c. 67 dm.c. y tiene frente al N.E. a Camino Departamental, en 2 líneas rectas de 146 ms. 30 dms. y 50 ms. por medio con Padrón Nº 600.
En consecuencia, se cita y llama y emplaza, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo a 20 de abril de 1988.- Dra. Maryflor Contreras, Actuaria.

21) N$ 59.500,00 10/pub 13808 Abr 06- v Abr 27

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL - LAS PIEDRAS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, (Las Piedras); Dra. María del Pino de Vega, dictada en autos: "VIDAL PEREZ ABEL - Segunda Copia de Escritura" (Ficha V. Nº 57/88); se hace saber que se ha presentado ante esta sede el Sr. Abel Vidal Pérez, solicitando la expedición de segunda copia de los siguientes bienes: dos fracciones de terreno con todas las mejoras que contienen, ubicadas en Cerrillos, Tercera Sección Judicial de Canelones, empadronadas con los números 13.725 y 13.449; compuestas en conjunto según título por estar unidas, de una superficie de 38 Hectáreas, 102 Mtos. y 7 dmc., y según plano del Agr. Alberto A. Odizzio de marzo de 1939, inscripto con el Nº 159 en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Canelones, el 8 de noviembre del mismo año, en el que se señala con las letras "A" y "B", tienen una superficie en conjunto de 37 Hec. 7.847 Mts. 24 Dcm., integrados así: a) La fracción señalada con la letra "A", está empadronada con el Nº 13.725 y tiene una superficie de 30 Hec. 2.916 Mts. 78 dm. con frente al Oeste- Sur - oeste, sobre la carretera a Cerrillos y la señalada con la letra "B", está empadronada con el Nº 13.449 y tiene una superficie de 7 Hec. 4.930 Mts. 46 dcm. con frente al Oeste - Sur - Oeste.

Los referidos inmuebles los adquirió el Sr. Abel Vidal Pérez, siendo soltero por compra venta tradición de Margarita Dogliotti de Hontán, viuda de Eugenio Hontán en escritura que autorizó en Canelones el Esc. Pablo Mazón el 5 de agosto de 1959 y cuya primera copia que se me expidiera en función de título, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones el 10 de agosto de 1959, con el Nº 868, Fº 488 Lº 2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta gestión, para que comparezcan dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, de proseguir los trámites sin su intervención. - Las Piedras, setiembre 12 de 1988. - María del Pino de Vega, Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección de Canelones.

21) N$ 66.500,00 10/pub 13289 Abr 06- v Abr 27

CERRO LARGO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

La Intendencia Municipal de Cerro Largo, pone en conocimiento de los interesados que ante este Municipio se ha presentado la Sra. María Blanca Silva de Fígoli, solicitando la expedición del Segundo Título de propiedad del Panteón Nº 944 del Cementerio de Melo, por extravío del original.
A los efectos determinados por el art. 23 de la Ordenanza del 29 de abril de 1921, se emplaza a los que se consideren con derecho a la propiedad del expresado Panteón, para que se presenten dentro del término de 30 días con los justificativos correspondientes.- Melo, 11 de diciembre de 1989.- Francisco Roberto Rodríguez, Secretario.

21) N$ 36.000,00 10/pub 16554 Abr 18- v May 03

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "BAYLEY MUÑOZ ANDRES. Expedición de Segunda Copia", (Ficha 34/989), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Andrés Bayley Muñoz en representación de Alberto José Rossi, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa, novación y carta de pago otorgada al día 2 de setiembre de 1983 ante la Escribana Mireya Pascale, por la que los cónyuges Alejandro Rico Moreno y Mercedes Julia Molina Nelson de Rico Moreno, adquirieron por compraventa. Tradición de los cónyuges en únicas nupcias Ricardo Camilo García y Graciela Amalia Parisi, el siguiente bien: Unidad Cero Cero Tres del Edificio Pinares del Este, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el número ocho mil ochocientos veintiséis, que según plano del Agrimensor Eduardo Coppetti de abril de 1980, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 26 de mayo del mismo año e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 4651 el 18 de junio de 1980, comprende una superficie de 4097 m. 85 dms. con 53 m. 75 cms. de frente al Sur a Avenida Costanera, Ruta Nº 10, a la altura del Km. 134.200 m. desde Montevideo; 20 m. 67 cms. al Oeste Suroeste de frente a calle Nº 10 y uniendo ambas alineaciones ochava curva de 9 m. 6 cms. de desarrollo frente a la conjunción de las calles Nº 10 y Nº 33; el Noroeste línea de desarrollo curvo de 52 m. 69 cm. de frente a la calle Nº 33.
La unidad Cero Cero Tres, está empadronada individualmente con el Nº 8.826/003 y según el precitado plano y el de mesura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Eduardo Coppetti de febrero de 1979 aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 20 re del mismo año e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el 22 de noviembre siguiente con el Nº 8.225, se desarrolla en planta baja a nivel más 2,87 cms. y más 3 m. 22 cms. comprendiendo una superficie individual de 130 m. 52 dms. Dicha primera copia se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado el 16 de setiembre de 1983 con el Nº 682, al Fº 632 del Tº E.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. - Maldonado, 9 de marzo de 1990. - Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 77.000,00 10/pub 16226 Abr 16- v Abr 30

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha B 1/90), se presentó José Luis Matonte Devitta, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura pública autorizada el 26 de agosto de 1985 por la escribana Lucila Acuña que adquirió por títulos compraventa modo y tradición a Ludía y José Azoni Zumar, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: solar con edificio, de la primera sección judicial de Durazno, zona urbana, padrón Nº 166 fracción 3 del plano del agrimensor Luis Hugo Apolo, de junio de 1980, según el cual tiene una superficie de 233 mts. 514 cm. con 15 mts., 63 cm. de frente al SO. a la calle Morquio. Dicha escritura fue inscripta con el Nº 621 al folio 900, en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 28 de febrero de 1990.- Dra. Susana Martínez Montes de Oca, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 38.500,00 10/pub 13910 Abr 06- v Abr 27

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San José de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en los autos: ROSATTI PELAEZ NELL BERTI: "Segundas Copias", (Ficha V/34/89), se presentó el Sr. Nell Berti Rosatti, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa de fecha 5 de febrero de 1963, autorizada por el Esc. Hispania García Larre en la cual Rosa Staricco Olivé de Caviglia vendió a Nell Berti Rosatti Peláez el inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 162432, según plano del agrimensor Juan J. Sabi, que fue inscripto en la Dirección General de Avalúos, el 15 de julio de 1937 con el Nº 828, y que consta de un área de 301 mts. 78 dms. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.
En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de San José a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.- Dra. Marta Lechini, Juez de Paz Departamental de Primer Turno.

21) N$ 35.000,00 10/pub 16113 Abr 06- v Abr 27

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FERROMAR LIMITADA
Cesión de cuota

Contrato: 31.10.89.
Registro: Nº 1578, Fº 5980 v. Lº 2.
Cedente: HERMELINDA IRIS RUSSO MANCINI, ALBERTO GERARDO BOLATTO RUSSO, CECILIA MARGARITA FOURCADA DARVASLE.
Cesionarios: Mario Emilio Pérez Asteggiante, Laura Encarnación Alaman Fernández.
22) N$ 48.000,00 10/pub 10300 Abr 03- v Abr 24

FERROMAR LIMITADA
Cesión de Cuota
Contrato: 31/10/80.
Registro: Nº1578, folio 5980v. libro 2.
Cedentes: Hermelinda Iris Russo Mancini, Alberto Gerardo Bolatto Russo, Cecilia Margarita Fourcade Dervaele.
Cesionarios: Mario Emilio Pérez Asteggiante, Laura Encarnación Alaman Fernández.
22) N$ 48.000,00 10/pub 10300 Abr 18- v May 03

CELMONT LTDA.
Contrato: 17/12/989.
Inscripción: Nº 260 Fº 1035 Tº 28.
Socios: MARIA CELESTE CENTURION SELLANES, MARTA TERESA SELLANES CURBELO y AMERICO TOMAS MONTES SALGUERO.
Capital: N$ 504.000,00.
Objeto: Distribución de productos alimenticios.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Los 3 socios, firmando María Celeste Centurión Sellanes, con uno de los otros.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 21.600,00 10/pub 10603 Abr 16- v Abr 30

CETHO S. R. L.
Contrato de fecha 5 enero 1990 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 35 a los folios 128, 132 del Lº 3 de Contratos.
Socios: JUAN BODEGA, RAUL GABUS, MERCEDES ZAMORA, ALICIA CERES, LINA FOREN, ROBERTO LEVIN, ALICIA MAGARIÑOS, CRISTINA PONS, LUIS CASTILLO, DANIEL PIERI, AGUSTIN DABEZIES.
Capital: N$ 660.000,00.
Administración: Alicia Magariños, Juan Bodega y Daniel Pieri actuando dos, indistintamente en forma conjunta.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo, actualmente Gaboto 1461/801.
Objeto: Comercialización, prestación, consultoría y representación de toda clase de bienes y servicios; especialmente asistencia médica integral a particulares y organismos.
22) N$ 11.200,00 10/pub 12653 Abr 06- v Abr 27

PABLO DI GIOVANNI S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 11/12/1989.
Inscripción: Nº 162, folios 604 al 607 Reg. Com. Colonia el 21/12/989.
Cedentes: PABLO DI GIOVANNI CASABONA y FERMIN EUGENIO SOSA.
Cesionarias: Nilda Adorni de Di Giovanni, María del Carmen Di Giovanni de Sabalsagaray y María Cecilia Di Giovanni de Marticorena.
Administración: María del Carmen Di Giovanni de Sabalsagaray.
Denominación y Razón Social: "Pablo Di Giovanni S. R. L.".
22) N$ 28.800,00 10/pub 12939 Abr 16- v Abr 30

VERAL S.R.L.
Contrato: 13 de noviembre de 1989.
Socios: VERONICA OPEZO y ALVARO OPAZO.
Objeto: Librería, cigarrería, papelera, juguetería, salón y afines,
Inscripción: Nº 3, folio 8 vto., libro 2.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Verónica Opazo.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 510.000, dividido en 50 cuotas, a Verónica Opazo 49 cuotas y a Alvaro Opazo 1 cuota.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13025 Abr 17- v May 02

VERAL S.R.L.
Contrato: 13 de noviembre de 1989.
Socios: VERONICA OPAZO y ALVARO OPAZO.
Objeto: Librería, cigarrería, papelería, juguetería, salón y afines.
Inscripción: Nº 3, folio 8 vuelto, libro 2.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Verónica Opazo.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 510.000,00, dividido en 50 cuotas, a Verónica Opazo 49 cuotas y a Alvaro Opazo 1 cuota.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13025 Abr 20- v May 04

NIAS LTDA.

Fecha: 4/1º/1990.
Inscripto: Nº 64, F. 241 2-1.
Socios: MARTHA GALLEGO, GONZALO y DIEGO RODRIGUEZ.
Plazo: 30 años.
Objeto: Distribución de Productos Lácteos y afines; Exportación etc., de productos de cualquier índole.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000,00.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14008 Abr 06- v Abr 27

REFRESCAN S.R.L.
Contrato: 31 de enero de 1990.
Inscripción: Nº 12. Fº 43. Lº 1990.
Socios: PEDRO GUILLERMO DOGLIO REBELLATO, GUSTAVO GIL MOYANO BETHANCOURT, DOGOMAR LIBER LISTA NEGRO, DIOS ALBERTO MACIEL AGUIRRE, ROMUALDO JACINTO BARREIRO ESPINO, JOSE MARIA NORIA RODRIGUEZ, JUAN ENRIQUE VERDIER ALBA, MIGUEL ANGEL MENDEZ BITTANCORT, RAUL SANDALIO GAZZO BAZZANO, EDUARDO OSVALDO ROMERO SUAREZ, JULIO HECTOR GANASSOLI RODAO, Y CONO EXEQUIEL MARTINEZ DELGADO.
Capital: N$ 900.000,oo m/n.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Arrendamiento de servicios y afines.
Administración: Jorge Wilkoriski.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 9.600,00 10/pub 14207 Abr 20- v May 04

PROPUESTA PUBLICITARIA LTDA.
Contrato: 19 febrero 1990.
Inscripción: Nº 137, Fo. 481 al 484, Lº 2, Legajo 418.

Socios: EDGARDO OVIDIO CUINAT MORALES (33 cuotas) y LUIS MICHELINI DELLE PIANE (27 cuotas).
Objeto: Comercialización de videos, películas, audios, espectáculos y afines. Importaciones exportaciones.
Capital: N$ 600.000.00 dividido en 60 cuotas de N$ 10.000.00 cada una.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años.
Administración: Edgardo Ovidio Cuinat Morales.
22) N$ 6.400,00 10/pub 14225 Abr 06- v Abr 27

CHAPICUY LTDA.
Contrato: 31/X/989.
Registro: Nº 1563 Fº 6060 Lº 1.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de negocios de alquiler y venta video- cassette, equipos de video y accesorios.
Socios: JUAN CARLOS LAPORTE BRAZEIRO y MIRTHA GOMEZ POMPILIO.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14365 Abr 20- v May 04

SUMA LTDA
Cesión de cuotas
Fecha: 1º.09.1989.
Inscripción: Nº 179, Fº 668/669 vto. Lº 1.
Cedente: NELSON JORGE VELAZQUEZ HERMIDA.
Cesionario: Severino Román Quintana.
22) N$ 32.000,00 10/pub 15269 Abr 20- v May 04

<CENT>21

J. M. LIMITADA
CESION DE CUOTA
Fecha: 1º/9/87.
Inscripción: Nº 38, folio 143 vto., libro 3, del 20 de enero de 1988.
Cedente/s: OBER BALTASAR MELGAREJO FIORI.
Cesionario/s: Sergio Omar Jaime Telesca.
22) N$ 32.000,00 10/pub 15415 Abr 06- v Abr 27

B y D LIMITADA.

Contrato: 27/12/989.
Socios: Matilde Joselen De León Muñoz y Alvaro Pedro Bellerati Risso.
Objeto: Industrialización de productos y subproductos frigoríficos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 700.000, partes iguales.
Administración: Conjunta.
Inscripción: R. Público y Gral. de Comercio, Nº 7, folio 22v., libro 2, del 3 de enero de 1990.
22) N$ 48.000,00 10/pub 15559 Abr 18- v May 03

MIRAMONTES HERMANOS S.R.L.
Modificación Sociedad

Partir: 30.4.89.
Cesó actividad laboral horizonte Ricardo Miramontes Freda.
Partir: 1º.5.1989- Unico Administrador sociedad: Hugo Américo Miramontes Freda. Por documento 19.2.1990. Inscripto Nº 211, Fº 777 Lº 1 de Contratos Registro Público y General de Comercio.
22) N$ 48.000,00 10/pub 15571 Abr 20- v May 04

PANADERIA SAN ANTONIO S.R.L.

Contrato: 31-12-1988.
Socios: HECTOR ANGEL SANGUINETTI TRAVERSA y LUZ de la SELVA MENESES RODRIGUEZ.
Inscripción: Nº 164, folios 625 al 627 año 1989. Registro Comercio, Canelones.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Cno. del Andaluz Km. 3,500, Toledo (Depto. de Canelones).
Objeto: Panadería, Confitería, sandwichería y anexos.
Capital: N$ 600.000.
22) N$ 48.000,00 10/pub 15634 Abr 23- v May 07

CARRASCO LOS HORNEROS CIA. LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 7/III/90.
Inscripción: Nº 211, folio 782, a 783 vto. libro 2.
Cedente: VICTOR HUGO NICASSIO DIEZ.
Cesionario: Celia Rodríguez Da Cunha.
22) N$ 3.200,00 10/pub 15643 Abr 05- v Abr 26

EL PARQUE LTDA.
Contrato: 20 de enero de 1990.
Socios: JEAN PIERRE BELTRAMINI GARCIA y MARCELO PAOLO BELTRAMINI GARCIA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Objeto: Fábrica de pastas, helados, panadería, anexos y derivados.
Capital: N$ 1:008.000 dividido en 50 cuotas de N$ 20.160correspondiendo 25 cuotas a cada socio.
Administración: indistinta.
Inscripción: Nº 142 folio 527 al 530 libro 3 de Contratos el 19 de febrero de 1990.
22) N$ 6.400,00 10/pub 15824 Abr 05- v Abr 26

ELECTRICIDAD GALAXIA LTDA.
Contrato: 9.11.1989.
Socios: SANDRO FALCO y GUSTAVO GONZALEZ.
Objeto: Venta materiales eléctricos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: Un millón.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Inscripción: 9.11.1989, Nº 1519, Libro 1, folio 5907.
22) N$ 32.000,00 10/pub 15831 Abr 18- v May 03

OPTICA CORAL LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 30.7.81.
Inscripción: Nº 1212, Nº 4386 del Libro 2.
Cedente/s: WASHINGTON BERNARDO ERRECART REYES y RENEE TORREIRA GONZALEZ.
Cesionario/s: Antonio María Soria Charbonier.
22) N$ 32.000,00 10/pub 15832 Abr 18- v May 03

OPTICA CORAL LTDA.
CESION

Contrato: 9.1.81.
Inscripción: Nº 1143, Fº 4227 bis, Libro 3.
Cedente/s: JULIO DIAZ y MABEL MISA.
Cesionario/s: Juvenal Soria Velazco.
22) N$ 32.000,00 10/pub 15833 Abr 18- v May 03

FORTALEZA S.R.L.

Contrato: 25 de marzo de 1988.
Socios: AVELINO o ABELINO PABLO LOPEZ MARTINEZ y MIRTHA RAQUEL RODRIGUEZ OCAMPO.
Objeto: Carnicería, fiambrería, frigoríficos y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 500.000, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 429, folio 1576, Libro 1, el 21 de abril de 1988.
22) N$ 64.000,00 10/pub 15835 Abr 04- v Abr 25

LAI PING S.R.L.

Contrato: 3/11/1989.
Registro: Nº 175, folio 658, Libro 3, Legajo 587.
Socios: CHU LAI PING y ANA GISELA CHAN.
Capital: N$ 3.000.000.
Objeto: Intermediación exportación, importación, representaciones; comercio y turismo.
Administración: Chu Lai Ping.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 15838 Abr 04- v Abr 25

SOCIEDAD URUGUAYA DE CONSTRUCCIONES S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Modificación aumento capital social a: N$ 5.020.000.
Fecha: 22 junio 1987.
Registro: Nº 312 al 13, Libro 3, Legajo 153.
Inscripto: El 26 enero 1990.
22) N$ 48.000,00 10/pub 15869 Abr 04- v Abr 25

SOCIEDAD URUGUAYA DE CONSTRUCCIONES S.R.L.
MODIFICACION Y CESION CUOTAS

Amplía capital social a N$ 11.500.000.
Cesión parcial de cuotas, Cedentes: ELENA SVIRSKY y SAMUEL FEDER.
Cesionario/s: Marcos Feder y Tobias Feder.
Fecha: 1º setiembre 1989.
Registro: Nº 100, folio 354 al folio 356, Libro 2, Legajo 304.
Inscripto: el 14 febrero 1990.
22) N$ 64.000,00 10/pub 15870 Abr 04- v Abr 25

SOCIEDAD URUGUAYA DE CONSTRUCCIONES S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Modificación aumento capital social a N$ 5:020.000.
Fecha: 22 junio 1987.
Registro: Nº 3 folio 12 al 13, libro 3 legajo 153.
Inscripto: el 26 enero 1990.
22) N$ 64.000,00 10/pub 15870 Abr 20- v May 04

EL MOLINO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 1º de diciembre de 1989.
Inscripción: Nº 132, folio 539, Libro LX.
Socios: LEONIDES DANIEL MONCALVO ZUNINO, NELSON ALCIDES MONCALVO ZUNINO, ROBERTO GUSTAVO MONCALVO ZUNINO, PABLO GERARDO MONCALVO ZUNINO.
Objeto: Explotación ramo ganadería, agricultura, comercialización de frutos del país.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 800.000.
Administración: Leonides Daniel y Nelson Alcides Moncalvo Zu nino, conjuntamente.
Domicilio: Guichón.
22) N$ 36.000,00 10/pub 15920 Abr 05- v Abr 26

GIAMAR S.R.L.

Contrato: 8.4.1985.
Fecha de inscripción: 27.6.1985, Nº 260, folio 1015 vto., Libro 3.
Socios: HUMBERTO EDUARDO FACCHIN PIREZ, LILIAN MUÑOZ VERCESI.
Objeto: Explotación de montes, venta de madera, fletes.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.
Administración: Humberto Facchin Pírez.
22) N$ 48.000,00 10/pub 16003 Abr 05- v Abr 26

DEL PARQUE S.R.L.

Contrato: 6 de abril de 1989.
Inscripción: Nº 443, folio 1735 v., Libro Nº 1 de contratos..
Socios: DANIEL GAMBARO ALDAO, FERNANDO RODRIGUEZ PEREZ y JOSE ENRIQUE RODRIGUEZ PEREZ.
Objeto: Compra, venta, arrendamiento, intermediación, administración y toda clase de operaciones con bienes muebles, inmuebles y servicios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 504.000.
22) N$ 64.000,00 10/pub 16005 Abr 05- v Abr 26

MATIAS LIMITADA

Contrato: 1 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1198 Fº 4531 Lº 1.
Socios: AURIDES FREITAS, CIRIACA MARQUEZ.
Objeto: Kiosco, almacén, bazar, importación, exportación.
Plazo: 90 años.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Aurides Freitas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 32.000,00 10/pub 16015 Abr 05- v Abr 26

HORACIO DEGENER y CIA S.R.L.

Cesión: 28/11/1989 Nº 108 Fo. 414 Lo. 1.
Cedente/s: HORACIO PABLO DEGENER TOGNAZZOLO NANCY LILIAN BOMBELLI SCHNOBL.
Cesionario/s: Alejandro Razaboni Schonobl, Verónica Razaboni Schnobl.
22) N$ 32.000,00 10/pub 16048 Abr 06- v Abr 27

ALPINA CREACIONES S.R.L.

Contrato: 20/2/87.
Registro: 298 Fo. 1144 vto. Lo. 3.
Socios: DANIEL ENRIQUE ZALCBERG LOPATA Y ESTHER LOPATA VINIK.
Capital: N$ 200.000.00.
Objeto: Fabricación y venta Artículos de cuero, sintéticos y varios.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 16053 Abr 06- v Abr 27

GARIN LTDA.

Contrato: 18/12/1989.
Socios: CARLOS JOSE GARCIA SUSVIELA y JUAN CARLOS LORENZO CALCAGNO.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 2 años prorrogables automaticamente.
Administración: Carlos José García Susviela.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 35 Fo. 125 vto. Lo. 1.
Objeto: Importación Exportación.
22) N$ 48.000,00 10/pub 16054 Abr 06- v Abr 27

A M PUBLICIDAD LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato social: 14 de abril de 1988.
Cesión: 31 enero 1990.
Cedente/s: ALVARO MAYOR MARIEZCURRENA;
Cesionaria/s: Andrea Torres Mauthone.
Modificación: Administración: Carlos Alberto Torres Pintos y/o Andrea Torres Mauthone, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 278 Fo. 1034 Lo. 1 Ces. Ant. Nº 220 fo. 837 v. Lo. 2.
22) N$ 64.000,00 10/pub 16055 Abr 06- v Abr 27

SANTA LUCIA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Fecha: 29/12/1989.
RICARDO OMAR ARRIETA TIHISTA, cedió a Aldo Anibal Arrieta Tihista 2 cuotas de N$ 2.000, a Mariela Inés Camarano Mayans, 2 cuotas de N$ 2.000, y a Oscar Francisco Lain, una cuota de N$ 1.000.
Modificación: Administración exclusiva de Aldo Anibal Arrieta Tihista.
Inscripción: Nº 237 fo. 870 - 872 vto. Lo. 2.
22) N$ 48.000,00 10/pub 16065 Abr 06- v Abr 27

PESCAMAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 31 de diciembre de 1989.
Inscripción: 23/2/90. Nº 142, Fo. 505 al Fo. 505 al Fo. 512, Lo. 2 Contratos.
Cedente/s: SUSANA PUPPO HATCHONDO y DANILO CORDONE VILLAR.
Cesionario/s: Enrique Arechavaleta Anaya, Diego Arechavaleta Anaya y Carlos Casarotti Quinteiros.
Cuotas: La Totalidad.
Administración: Dos cualquiera de los socios actuando conjuntamente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 16066 Abr 06- v Abr 27

EDUARDO SILVEIRA LIMITADA

Contrato: 2 octubre de 1989.
Inscripción: Nº 1374, Fº 5183, v. Lº Nº 2 del 20/10/1989.
Socios: EDUARDO SILVEIRA COCERES y TERESITA JOAQUINA FREITAS AMARILLO.
Objeto: Compraventa, intermediación de productos agropecuarios, carnes, productos porcinos, aves, lácteos, chacinados y todos sus derivados; y su distribución.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: A cargo de Eduardo Silveira Caceres indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.000,00 10/pub 16100 Abr 06- v Abr 27

PANADERIA FERROCARRIL LTDA.

Cesión de Cuota: 4/11/89.
Inscripción: Nº 279, folio 1038 al folio 1040 vto., Libro 1.
Cedente/s: ANTONIO ESMERODE.
Cesionario/s: Bernardo Liste.
22) N$ 32.000,00 10/pub 16165 Abr 16- v Abr 30

SILVER LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 22/03/88.
Inscripción: Nº 644, folio 2449 vto., Libro 3.
Cedente/s: ALCIDES RODRIGUEZ BAPTISTA.
Cesionario/s: Juan Cardozo Graña, Raquel de Carvalho Ferreira.
N$ 400.000,00.
22) N$ 32.000,00 10/pub 16166 Abr 16- v Abr 30

COFER S.R.L.

Contrato: 1/1/1990.
Socios: JOSE CORREA, SONIA FLORES.
Inscripción: Nº 4, folio 12 vto., Libro 2.
Objeto: Gomería en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 32.000,00 10/pub 16167 Abr 16- v Abr 30

BETCAR LTDA.

Contrato: 1º diciembre 1989.
Inscripción: Nº 1445, folio 5886, Libro 3.
Socios: ROBERT WILDER ROCHA FIGUEIRA y CARLOS MARCELO OTERO IGLESIAS.

Objeto: Transporte y distribución de bebidas sin alcohol.
Administración: Robert Rocha y Carlos Otero (conjunta).
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 504.000.

22) N$ 48.000,00 10/pub 16168 Abr 16- v Abr 30

MARYMIR LTDA.

Contrato: 15 setiembre 1989.
Inscripción: Nº 1304, folio 5073, Libro 1.
Socios: JUAN RAMON PLANZZO ALVAREZ y WILSON CORREA PEREIRA.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas sin alchohol.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Juan Ramón Planzzo y Wilson Correa (indistinta).
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 48.000,00 10/pub 16169 Abr 16- v Abr 30

VIAL ESTE LIMITADA

Fecha: 20/11/89.
Inscripción: Nº 1482, folio 6032, Libro 3.
Objeto: Importación y venta de cables de acero, artículos de construcción y ferretería, importación, exportación y representaciones.
Capital: N$ 1.800.000.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Socios: EDUARDO CUROTTO FERNANDEZ, MARIA OLGA BELLAGAMBA FERREIRA.
Administración: Eduardo Curotto.

22) N$ 48.000,00 10/pub 16190 Abr 16- v Abr 30

LAS TRES MARIAS S.R.L.

Contrato: 1/11/89.
Inscripción: Nº 1181, folio 4458 v., Libro 3 de Contratos.
Socios: ONORATO DANIEL LLANES PERAZZA y NELIDA SELVA BARBOZA OCAMPO.
Objeto: Almacén, fiambrería, compra y venta de frutas y verduras y afines.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Los socios en forma conjunta o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.

22) N$ 64.000,00 10/pub 16198 Abr 16- v Abr 30

CONFORT S.R.L.

Contrato: 30/12/89.
Inscripción: Nº 359, folios 1444/1447. 1989. Canelones.
Socios: ANABEL ROSANA CEDREZ COTRO y CARLOS EDUARDO VOLPATTO DE LEON.
Capital: N$ 504.000.
Objeto: Compra y venta de artículos electrodomésticos, muebles y otros, confección y venta de prendas de punto, importación y exportación.
Plazo: 30 años, prorrogable.
Domicilio: San Jacinto, Canelones.
Administración: Indistintamente.

22) N$ 64.000,00 10/pub 16207 Abr 16- v Abr 30

J. R. BENTANCOR S.R.L.

Contrato: 17/5/79.
Inscripción: Nº 460, folio 2625, Libro 1.
Socios: JUAN RAMON BENTANCOR RISSO y GLADYS PALMIRA SCARPONI NUCCI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrializar, comercializar mercaderías, alimentación, construcción, afines.
Capital: N$ 5.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de 1 año.

22) N$ 48.000,00 10/pub 16318 Abr 16- v Abr 30

FELIX KEIRAN S.R.L.

Contrato: 9/11/89.
Inscripción: Nº Reg. Publ. Com. Colonia, Nº 133 Fº 496 al 500, 14/11/89.
Socios: FELIX ORLANDO KEIRAN CASAÑA, MARIA IVONNE JORCIN LEA, Y GUILLERMO DANIEL KEIRAN JORCIN.
Domicilio: Roma 654, Juan L. Lacaze.
Objeto: Fabricación productos porcinos, comercialización carnes, menudencias, etc.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 5 años prorrogables aut. 2 años.
Administración: Félix Orlando Keiran Casaña y María Ivonne Jorcín Lea, indistintamente.

22) N$ 64.000,00 10/pub 16334 Abr 16- v Abr 30

UNUMAR LTDA.

Cesión: Montevideo, 29 noviembre 1989.
Inscripción: Nº 1534 Fº 6230 vto. Lº 3.
MARIA DEL AMPARO NUÑEZ, JORGE MARTINEZ ROA y JUAN CARLOS URRUTIA ceden a Martha Teresa Souza y Eva Marta Souza Acuña.
Nueva Administradora: Martha Teresa Souza.

22) N$ 48.000,00 10/pub 16454 Abr 18- v May 03

KENLIGHT LTDA.

Socios: MANUEL RODRIGUEZ QUINTEIRO, ANGEL MARIO GONZALEZ MORENO,
Capital: N$ 600.000,00 integrado por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Exportación, importación, representación, etc.
Administración: Indovidual de cualquiera de los socios.
Contrato Inscrip. con el Nº 1673 al Fº 6489 vto. Lº 1 el 21/12/989.

22) N$ 48.000,00 10/pub 16494 Abr 18- v May 03

ELECTRON SUR S. R. L.

Socios: CARLO ANTONIO LEGNANI CELENTANO, OMAR MARCOVICH REHERMAN.
Capital: N$ 700.000,00 en 100 cuotas de N$ 7.000,00.
Plazo: 3 años prorroga automática.
Objeto: Realización de instalaciones eléctricas y electrónicas, proyectos y ejecución de obras, venta e importación de materiales y equipos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: 28/6/989.
Inscripción: Nº 791 Fº 2952, vto. Lº 2 el 6/7/989.

22) N$ 64.000,00 10/pub 16495 Abr 18- v May 03

J. I. S. R. L.

Contrato: 4 diciembre 1989.
Inscripción: Nº 1468 Fº 5978 v. Lº. 3.
Socios: EDUARDO ESQUIVEL DIAZ, MARIA DIAZ MENDEZ.
Objeto: Compra - venta, fabricación, distribución, exportación e importación de comestibles y bebidas.
Capital: N$ 504.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.

22) N$ 48.000,00 10/pub 16500 Abr 18- v May 03

CLINICA VETERINARIA DEL SOL S.R.L.

Contrato: 10/2/1990.
Inscripción Nº 6 Fº 22/26/Registro Público Comercio C. Largo.
Socios: Ricardo Echenique Caetano y Luis Alfredo Fratti Silveira.
Objeto: Asesoramiento Veterinario, importación, exportación, venta productos veterinarios.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 700.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Fraile Muerto.

22) N$ 2.160,00 10/pub 16552 Abr 18- v May 03

DISTRIBUIDORA DE RECAUCHUTAJES ALBION LTDA.

Contrato: 24/4/89.
Inscripción: Nº 446 Fº 1688 Lº 3.
Socios: JOSE MANUEL BRAÑAS SOUTO y MARIA PURA BRAÑAS SOUTO.
Capital: N$ 700.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Todo tipo de actividad con vehículos automotores.

22) N$ 48.000,00 10/pub 16596 Abr 18- v May 03

FRANCO S.R.L.

Contrato: 1-3-88.
Registro: Nº 252 Fº 954v. Lº 3.
Denominación: Franco S.R.L.
Socios: FRANCISCO DE FRANCO Y JORGE DE CAMPOS.
Capital: N$ 300.000 cada socio tiene 15 cuotas.
Objeto: Explotación de autoservice, almacén, etc.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

22) N$ 48.000,00 10/pub 16668 Abr 20- v May 04

TRANSCOM LTDA
Cesión de cuotas

Contrato: 1º/8/88.
Inscripción: Nº 966 Folio 3627 Lo. 2.
Cedente: RICARDO LEONEL BITACOURT.
Cesionario: Carlos Eugenio Campos García.

22) N$ 32.000,00 10/pub 16672 Abr 20- v May 04

FARMACIA ORIENTE LTDA
Cesión de cuota y Modificación de contrato

. En contrato de cesión de cuota suscrito el 17/5/89, publicado del 1/9 al 14/9/89 se omitió nombre del cesionario Ignacio Javier Bonino Abu Arab.

22) N$ 48.000,00 10/pub 16676 Abr 20- v May 04

LOS ANDES SRL

Contrato: 22/02/88.
Inscripción: Nº 314 Folio 1137 Lº 1 de Contrato.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Luis Alberto de Herrera 2860. Montevideo.
Objeto: Venta por mayor y menor de artículos en general.
Socios: AQUILES MOLINARO CAVALIERI, PETRONA NAVARRO SANABRIA Y AQUILES MOLINARO NAVARRO.
Administración: Indistinta.

22) N$ 48.000,00 10/pub 16677 Abr 20- v May 04

ISNARDI LTDA

Fecha 11-12-89 de la modificación.
Inscripción Reg. Comercio Canelones Nº 357, folio 14.401, 1989 el 29-12-89.
Se modifica cláusula Administración, que será ejercida por Enrique y Paula Isnardi Etchart en forma conjunta.

22) N$ 48.000,00 10/pub 16697 Abr 20- v May 04

COLEGIO AGUSTIN FERREIRO S.R.L.

Contrato: 2 abril 1990.
Inscripción: Nº 324, folio 1206/09 v., libro 3, legajo 984.
Socios: MARIA TERESA DA COSTA AYALA (27 cuotas); SONIA ELBA QUINTANA MAZZITELLI (27 cuotas) y AIDA BEATRIZ RESKE MOLINA (27 cuotas).
Capital: N$ 405.000 (81 cuotas de N$ 5.000 cada una).
Objeto: Enseñanza pre-escolar y nivel primario, idiomas, educación física, etc.).
Domicilio: Rivadavia 2085, Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
administración: los socios indistintamente.

22) N$ 6.400,00 10/pub 16713 Abr 20- v May 04

SIEM S.R.L.

Contrato: 26/3/90.
Registro: Nº 275, folio 1019, libro 3.
Socios: ANTONIO RAFAEL BARCIA y JUAN CARLOS PECHIAR.
Capital: N$ 700.000 dividido en 20 cuotas corresponda 10 cuotas a cada socio.
Plazo: 25 años.
Domicilio: Montevideo. Objeto: Prestación de servicios, selección de personal, instalación y reparación de máquinas y motores; comercialización de mercaderías, importaciones, exportaciones y representaciones.
Administración: socios indistintamente.

22) N$ 6.400,00 10/pub 16718 Abr 20- v May 04

SANLU CONFECCIONES S.R.L.

Integrantes: JUAN LUIS FIGUEROA y SANDRA MARIA RAMIS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: confecciones y ventas.
Capital: N$ 1.000.000.
Plazo: 30 años.
Administración: Sandra María Ramis Pedrozo.
Inscripción: Nº 246, del folio 909 al 913 de 1.3 de contratos: 26 de marzo de 1990.

22) N$ 4.800,00 10/pub 16719 Abr 20- v May 04

GIMCAR LTDA.

Contrato: "Gimcar Ltda." del 24 de marzo de 1990.
Inscripción: Nº 274, folio 1012 libro 1016.
Socios: HECTOR UBALDO PELEGRINETTI GONZALEZ y MARIA del CARMEN PALMAS PAZOS, legajo Nº 1017.
Objeto: comercialización, intermediación, venta y manufactura del ramo de la alimentación y específicamente el despacho de pan con elaboración de factura.
Capital: N$ 400.000.
Administración: indistinta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6.400,00 10/pub 16720 Abr 20- v May 04

DAIMAR LIMITADA

Daimar S.C. se transforma en Daimar Limitada.
Contrato: 21/12/89.
Inscripción: Nº 1757, folio 6650, Libro 2.
Socios: MARIO BLOCHENE HAPER, ESTER KOPEL GOLDBERG y ROBERTO BLOCHENE KOPEL.
Administración: Indistinta.
Objeto: Confecciones y toda clase de actividad comercial.
Capital: N$ 18.000.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 16751 Abr 23- v May 07

ANAMIG LTDA.

Contrato: 20/12/89.
Inscripción: Nº 1702, folio 6436 v., Libro 2.
Socios: MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ SILVA y ANA MARIA GARCIA CAMEJO.
Objeto: Fábrica de muebles y carpintería en general.
Capital: N$ 700.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 16752 Abr 23- v May 07

GOMEZ Y RUIZ LTDA.

Razón social: "Gómez y Ruiz Ltda.".
Contrato: Cesión de participación social y modificación.
Cesionario: Marcelo Ruiz Irigoyen.
Cedente: JOSE LUIS GOMEZ MEIKLE.
Fecha: 30 de enero de 1990.
Autenticación: Esc. Carlos Costa Grajales.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano: Nº 11, folio 43 a 46, libro de Contratos.
22) N$ 4.800,00 10/pub 16768 Abr 23- v May 07

CYV LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1/8/989.
Registro: Nº 1521, folio 6179 v., libro 3.
Cedente: Virginia Esperanza (4 cuotas).
Cesionaria: Brenda Gotta.
22) N$ 32.000,00 10/pub 16847 Abr 23- v May 07

MARIA REGINA LTDA.

Contrato: 30/12/89.
Inscripción: Nº 84, folio 296/298 vto., libro 2.
Socios: Milka Nieves Santarcieri De Quintana, Adriana Mariela Espino Santarcieri y Dinorah Mabel Santercieri De Quintana.
Objeto: Comercialización de prendas de vestir en la forma más amplia.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 20/pub 16850 Abr 23- v May 22

MAGIL LIMITADA

Contrato: 20/12/89, número 1668, folio 6472, libro 1.
Socios: HEBERT AMARO MACHADO TORANZA y MARIA TERESA GIL FERNANDEZ.
Objeto: a) El rectificado de motores a explosión, tornería y afines y venta de productos industrializados, su distribución y comercialización en cualquier forma; b) Compra venta, permuta o arrendamiento de inmuebles, para la sociedad sin limitación alguna; c) Exportación, importación; y d) En general, realizar toda clase de operaciones y contratos lícitospor cuenta propia, de terceros, o de ambos, tendientes al cumplimiento del objeto social.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 504.000 correspondiendo a cada socio 36 cuotas de N$ 7.000 cada una.
administración: cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 96.000,00 10/pub 16851 Abr 23- v May 07

ARTEIDA LTDA.

Contrato: 24 de febrero de 1990.
Inscripción: Nº 179, folio 649 al 651 v., libro 2 Contratos.
Socios: JULIO CESAR DIAZ BLANCO y RAUL ALVARO DALMAS ARBALLO.
Objeto: Fabricación de artefactos eléctricos en cerámicas, venta y distribución de los mismos.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios conjunta o indistintamente.
22) N$ 4.800,00 10/pub 16854 Abr 23- v May 07

JUAN CARLOS PINASCO S.R.L.

Contrato: 31.3.990.
Inscripción: 2.4.90, número 271, folio 1000 al 1002 vta., libro 2.
Socios: JUAN CARLOS PINASCO ANDRIOLI, MIRTHA SOLEDAD BASTOS BENNASAR y JOSE EUGENIO YABAR EIZMENDI.
Objeto: Compra venta y todo tipo de comercialización de frutas y verduras y cualquier otro tipo de mercaderías.
Plazo: 10 años con opción de precisión anual.
Administración: Juan Carlos Pinasco Andrioli.
Capital: N$ 4:500.000.
Domicilio: departamento de Montevideo.
22) N$ 6.400,00 10/pub 16855 Abr 23- v May 07

MULTICOR S.R.L.

Contrato: 27/9/1988.
Socios: SOL FIRPO MARTINEZ, MARGARITA ZULMA PAIS FERNANDEZ.
Capital: N$ 400.000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de bienes y prestación de servicios.
Inscripción: R.P.C. Nº 1504, Fº 5544, Lº 3.
22) N$ 13.500,00 10/pub 32282 Abr 18- v May 03

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

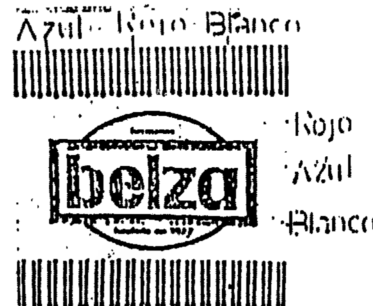
ACTA Nº 235.748.- Montevideo, 22 de febrero de 1990. - Mónica Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá) solicita marca:



clase/s Int. 1, 3, 5, 10, 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

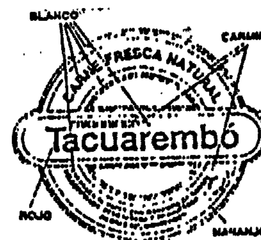
23) N$ 36.000,00 10/pub 13179 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.430. - Montevideo, 27 de marzo de 1990. - José L. Guichón, por Lircay S. A., de Uruguay, solicitó marca



clase Int. 30 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 15731 Abr 03- v Abr 24

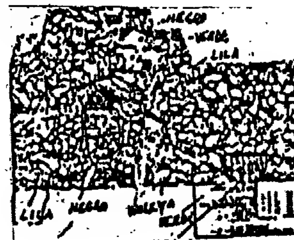
ACTA Nº 236.431. - Montevideo, 27 de marzo de 1990. - José L. Guichón, por Frigorífico Tacuarembó s. A., solicitó marca



clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 15732 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.355. - Montevideo, 21 de marzo de 1990. - Con esta fecha 21 de marzo de 1990. (Uruguay) solicitó registro la marca LA REINA, de la clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15737 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.348. - Montevideo, 21 de marzo de 1990. - Guzman González Ruiz por Cannon S. A. (Argentina) solicita marca



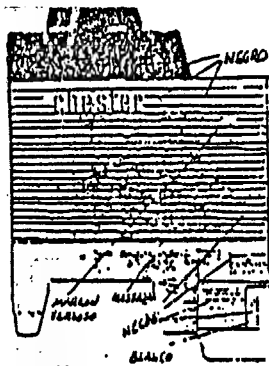
clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 15748 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.351. - Montevideo, 21 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Sociedad Anónima, Importadora y Exportadora de la Patagonia (Argentina) solicita marca SUPERQUICK, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15751 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.453. - Montevideo, 27 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Cervecería y Maltería Paysandu S. A. (Uruguay) solicita marca NORTEÑA CLUB, clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15753 Abr 03- v Abr 24

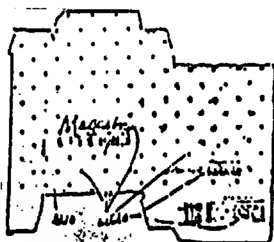
ACTA Nº 236.454. - Montevideo, 27 marzo, 1990. - Guzmán González Ruiz por Cervecería y Maltería Paysandú S. A. (Uruguay) solicita marca: NORTEÑA DORADA clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15754 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.349. - Montevideo, 21 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Cannon S. A. (Argentina) solicita marca



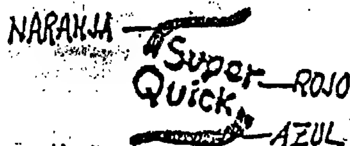
clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
3) N$ 57.600,00 10/pub 15749 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.350. - Montevideo, 21 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Cannon S. A. (Argentina) solicita marca



clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 15750 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.352.- Montevideo, 21 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia (Argentina) solicita marca:



clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 15752 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.455. - Montevideo, 27 marzo 1990. - Guzmán González Ruiz por Cervecería y Maltería Paysandú S. A. (Uruguay) solicita marca: BUENAGUA clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15755 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.456. - Montevideo, 27 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Unisys Corporation (USA) solicita marca LINC, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15756 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.381. - Montevideo, 22 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz por César Ruben Guardia (Argentina) solicita marca EVER GREEN, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15758 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.384. - Montevideo, 23 de marzo de 1990. - Manfredo A. Cikato, por "Vinos Finos Juan Carrau S.A. (Montevideo), solicita renovación marca: CERRO CHAPEU, clases Ints. 32 y 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15761 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.385. - Montevideo, 23 de marzo de 1990. - Manfredo A. Cikato por Texaco Uruguay S.A. (Montevideo), solicita marca: STAR LUB, clase Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15762 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.386. - Montevideo, 23 de marzo de 1990. - Manfredo A. Cikato por Texaco Uruguay S.A. (Montevideo), solicita marca START MART, clase Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15763 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.387. - Montevideo, 23 de marzo de 1990.- Manfredo A. Cikato por Texaco Uruguay S.A. (Montevideo), solicita marca: STAR WASH, clase Int. 37.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15764 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.388. - Montevideo, 23 marzo 1990. - Manfredo A. Cikato por Lanafil S. A. (Montevideo) solicita marca: CARBENDAFLOW 500 clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15765 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.389. - Montevideo, 23 de marzo de 1990. - Manfredo A. Cikato por Lanafil S. A. (Montevideo) solicita marca CYPERPAZ 25 CE, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15766 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.390. - Montevideo, 23 de marzo de 1990. - Manfredo A. Cikato por Lanafil S. A. (Montevideo) solicita marca ACRITIN 60 F, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15767 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.280. - Montevideo, marzo 19, 1990. - Juan Miguel Freira por Semiconductor S.R.L. (Mvdeo.) solicita marca: REGAL clase Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15784 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.498. - Montevideo, 29 de marzo de 1990. - Con esta fecha Andrea Vence por José Enrique Rabino, solicitó registro de la marca



de la clase 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 15787 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.204. - Montevideo, 16 de marzo de 1990. - Con esta fecha Lucía Derman y Santiago Mailhos (Uruguay) solicita la marca



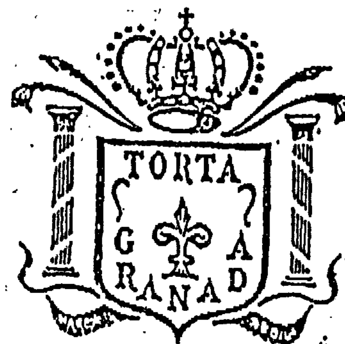
de la clase Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 15794 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.398.- Montevideo, 22 de marzo de 1990. - Con esta fecha Comex Ltda. solicitó registro de la marca CONDE DEL MAULE clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15888 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.399.- Montevideo, 22 de enero de 1990. - Con esta fecha Comex Ltda. solicitó registro de la marca EXPOSICION ESCUDO DE TALCA clase 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15889 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.485.- Montevideo, marzo 29 de 1990. - Claudio Morgade, por Glaxo Group Limited (Inglaterra) solicita marca: FLIXOTIDE clase/s Int. 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15892 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.424.- Montevideo, 26 de marzo de 1990. - Con esta fecha Daniel Rodríguez Bodeant y Rosario Rodríguez Bodeant solicitó registro de la marca: TORTA GRANADA



clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 57.600,00 10/pub 15872 Abr 04- v Abr 25

ACTA Nº 236.486.- Montevideo, MARZO 29 DE 1990. - Claudio Morgade, por Glaxo Group Limited (Inglaterra) solicita marca: AXOTIDE clase/s Int. 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15893 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.487.- Montevideo, marzo 29 de 1990. - Claudio Morgade, por Glaxo Group Limited (Inglaterra) solicita marca: SEREPORTE clase/s Int. 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15894 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.488.- Montevideo, marzo 29 de 1990. - Claudio Morgade, por Glaxo Group Limeted (Inglaterra) solicita marca: BABYHALER clase/s Int. 10 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15895 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.432.- Montevideo, marzo 27 de 1990. Norman Fox por C&A Nederland (Holanda), solicita marca:



clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 64.800,00 10/pub 15899 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.433.- Montevideo, marzo 27 de 1990. - Norman Fox por, C&A Nederland (Holanda) solicita marca: SUNCOAST clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 15900 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.434.- Montevideo, marzo 27 de 1990. Norman Fox por C&A Nederland (Holanda), solicita marca:



clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 50.400,00 10/pub 15901 Abr 05- v Abr 26

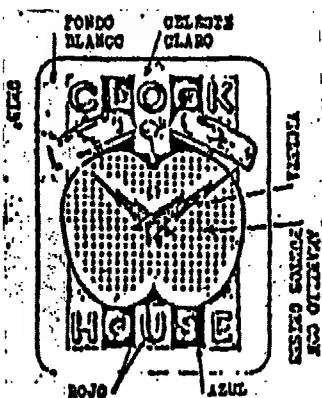
ACTA Nº 236.435.-Montevideo, marzo 27 de 1990. Norman Fox por C&A Nederland (Holanda), solicita marca:



clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 64.800,00 10/pub 15902 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.436.- Montevideo, marzo 27 de 1990. N(Holanda), solicita marca:



clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 64.800,00 10/pub 15903 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.463.- Montevideo, marzo 28 de 1990. - Norman Fox por Pfizer Inc. (USA) solicita marca: ULTREBON clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 15904 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.464.- Montevideo, marzo 28 de 1990. Norman Fox por Lorillard, INC. (USA), solicita marca:



clase/s Int. 34.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 57.600,00 10/pub 15905 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.422.- Montevideo, marzo 26 de 1990. Rodolfo Pilas, representando a Puritan- Bennett Corporation (Estados Unidos), solicita marca:



clase/s Int. 10 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 28.800,00 10/pub 15911 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.360. - Marzo 22/1990. - Gallina Blanca S. A. (España), solicita marca:



clase Int. 29.

23) N$ 36.000,00 10/pub 15932 Abr 05- v Abr 26

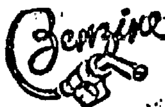
ACTA Nº 236.361. - Marzo 22/1990. - Gallina Blanca S. A. (España), solicita marca:



clases Int. 29, 30.

23) N$ 28.800,00 10/pub 15933 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.362. - Marzo 22/1990. - Itapema S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25.

23) N$ 28.800,00 10/pub 15934 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.394. - Marzo 23/1990. - Zipor Ltda. (Montevideo), solicita marca: M-WATCH clase Int. 14.

23) N$ 7.200,00 10/pub. 15935 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.447. - Montevideo, 27 de marzo de 1990. - Con esta fecha Estela Amalia Zas, - Uruguay, solicitó Registro la marca: MAISON MARIE de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 15936 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.412. - Montevideo, 26 marzo 1990. - Manfredo A. Cikato por Lanafil S. A. (Montevideo), solicita marca:



Clases Int. 1 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 36.000,00 10/pub 15948 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.413. - Montevideo, 26 marzo 1990. - Manfredo A. Cikato por Lanafil S. A. (Montevideo), solicita marca: AGROQUIMICOS LANAFIL Clases Int. 1 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 15949 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.414. - Montevideo, 26 marzo 1990. - Manfredo A. Cikato por Lanafil S. A. (Montevideo), solicita marca: GLYFOSOL L-48 Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 15950 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.415. - Montevideo, 26 marzo 1990. - Manfredo A. Cikato por Lanafil S. A. (Montevideo), solicita marca: MOLINAM 72 EC Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 15951 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.416. - Montevideo, 26 marzo 1990. - Manfredo A. Cikato por Lanafil S. A. (Montevideo), solicita marca: BRACONIL 500 Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 15952 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.417. - Montevideo, 26 marzo 1990. - Manfredo A. Cikato por Lanafil S. A. (Montevideo), solicita marca: PARAMIL Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 15953 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.418. - Montevideo, 26 marzo 1990. - Manfredo A. Cikato por Lanafil S. A. (Montevideo), solicita marca: CARBODAN 5 G Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 15954 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.419. - Montevideo, 26 marzo 1990. - Manfredo A. Cikato por Lanafil S. A. (Montevideo), solicita marca: GLIFOSATO NORTOX Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 15955 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.420. - Montevideo, 26 marzo 1990. - Manfredo A. Cikato por Lanafil S. A. (Montevideo), solicita marca: ADHERIL Clase Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 15956 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.437. - Montevideo, 27 marzo 1990. - Manfredo A. Cikato por Fripeeb S. A. (Argentina), solicita marca: LOWCOLEST Clases Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 15957 Abr 05- v Abr 26

ACTA 236.401. - Montevideo, marzo 26 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Industrias Philips Del Uruguay S. A. solicita marca: PHILITA clases: Int. 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 15960 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.499. - Montevideo, 29 de marzo de 1990. - Con esta fecha Uruguay solicitó registro la marca: UNION NACIONAL DE YOGA UNIYOGA

UniYoga

de la clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 15958 Abr 05- v Abr 26

ACTA 236.402. - Montevideo, marzo 26 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por José M. Tiscornia (Uruguay), solicita marca: BOM-BIÑA clase: Int. 13. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15961 Abr 05- v Abr 26

ACTA 236.403. - Montevideo, marzo 26 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Master Card International Incorporated (Estados Unidos), solicita marca: TARGETA EMPRESA MASTERCARD clases: Int. 35, 36, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15962 Abr 05- v Abr 26

ACTA 236.458. - Montevideo, marzo 28 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Mult-Color S. A. (Argentina), solicita marca: ESTALLOS DE SALON clase: Int. 13. - Publíquese diez días consecuti
23) N$ 14.400,00 10/pub 15963 Abr 05- v Abr 26

ACTA 236.459. - Montevideo, marzo 28 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Mult-Color S. A. (Argentina), solicita marca: DRAGON SIMPATICON clase: Int. 13. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección. solicita marca:
23) N$ 14.400,00 10/pub 15964 Abr 05- v Abr 26

ACTA 236.460. - Montevideo, marzo 28 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Zona Franca de Montevideo S. A. Uruguay, solicita marca:

ZFM

clases: INt. 35, 38, 39, 41, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 15965 Abr 05- v Abr 26

ACTA 236.461. - Montevideo, marzo 28 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Realtex Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: GOLF clases: Int. 22, 23, 24, 25 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15966 Abr 05- v Abr 26

ACTA 236.482. - Montevideo, marzo 29 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Multi-Color S. A. (Argentina), solicita marca: MULTI-PUM clase: Int. 13. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15967 Abr 05- v Abr 26

ACTA 236.483. - Montevideo, marzo 29 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Mult-Color S. A. (Argentina), solicita marca: MULTICOLOR clase: Int. 13. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15968 Abr 05- v Abr 26

ACTA 236.494. - Montevideo, marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Grünenthal GmbH (Alemania), solicita marca: TRADOL clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15969 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.541. - Montevideo, abril 2 de 1990. - Juan Carlos Cacace de Argentina, solicitó marca:

EUROPA FOODS

clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 15970 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.542. - Montevideo, abril 2 de 1990. - Juan Carlos Cacace de Argentina, solicitó marca: FRIPAKO clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15971 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.552. - Montevideo, 2 de abril de 1990. - Con esta fecha José Pablo Rostkier Futterweit solicitó registro la marca:

TELEDATA

de las clases 38, 41, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 15972 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.479. - Montevideo, 29 marzo 1990. - Con esta fecha Leny Ltda. Uruguay, solicitó Registro la marca: TYROLIA de las clases Int 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15990 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.480. - Montevideo, 29 marzo 1990. - Con esta fecha Leny Ltda. Uruguay, solicitó Registro la marca: LENY S. R. L. (Importadores), de las clases Int. 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15991 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.481. - Montevideo, 29 marzo 1990. - Con esta fecha Leny Ltda. Uruguay, solicitó Registro la marca: GIESSWEIN de las clases 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15992 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 235.809.- Montevideo, 28 de febrero de 1990. Manfredo A. Cikato por The Wellcome Foundation LTD. (Inglaterra), solicita renovar marca:"BENVENUTIN", clase/s Int. 1 a 6, 8 a 11, 16, 17, 19, 20, 28 a 33.-
Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13222 Abr 06- v Abr 27

ACTA Nº 235.974. - Montevideo, marzo de 1990. - Con esta fecha Cramon S. A. solicitó registro de la marca clase/s Int. 29.

PAPAS PELADAS
ROTO

-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 13500 Abr 06- v Abr 27

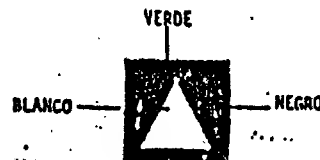
ACTA Nº 236.069.- Montevideo, marzo 12 de 1990. - Claudio Morgade, por Glaxo Group Limited (Inglaterra) solicita marca: SUVALAN clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14096 Abr 06- v Abr 27

ACTA Nº 236.098. - Montevideo, marzo 13, 1990. - José L Guichón, por Carlos J. Ramos & Cía., de Uruguay, solicita renovar marca

NORTE

clases Ints. 7, 12 y 22 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 14620 Abr 06- v Abr 27

ACTA Nº 236.133. - Montevideo, marzo 14, 1990. - José L. Guichón, por Estudio Delta S.R.L., de Uruguay, solicitó marca



clases Ints. 35, 36, 39 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 14626 Abr 06- v Abr 27

ACTA Nº 234.871.- Montevideo, 11 de enero de 1990. José L. Guichon, por Univision, Inc (de U.S.A.), solicita marca:

UNIVISION

clase/s Int. 38 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 14854 Abr 06- v Abr 27

ACTA Nº 236.310. - Montevideo, marzo 20 de 1990. - Alvaro Crocco, por Tremar S. A. (Uruguay), solicita marca:

AMICI

clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 15280 Abr 06- v Abr 27

ACTA Nº 236.344. - Montevideo, marzo 21 de 1990. - Claudio Morgade, por Shell Uruguay Ltd. (Uruguay), solicita marca:

Myrix

clase/s Int. 4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 15282 Abr 06- v Abr 27

ACTA Nº 236.345. - Montevideo, marzo 21 de 1990. - Claudio Morgade, por Shell Uruguay Ltd. (Uruguay), solicita marca:

clase/s Int. 4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 28.800,00 10/pub 15283 Abr 06- v Abr 27

ACTA Nº 236.521. - Montevideo, 2 de abril de 1990. - Carlos Pizani, por KOOKA" (Francia) solicita marca KOKA, clase Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16072 Abr 06- v Abr 27

ACTA Nº 236.522. - Montevideo, 2 de abril de 1990. - Alvaro Crocco, por MYRURGIA S. A. (España), solicita marca: "FLASH BABS", clase Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16073 Abr 06- v Abr 27

TA Nº 236.581. - Montevideo, 3 de abril de 1990. - ... esta fecha Fildos Sociedad Anónima (Uruguay) ...ita la marca

Rodo's

clases Int. 36 y 37. - Publíquese diez días consecu- - La Dirección.
N$ 28.800,00 10/pub 16141 Abr 06- v Abr 27

A Nº 236.500. - Montevideo, 30 de marzo de 1990. ...ul S. A. solicita NEDLINE, clase Int. 25.
N$ 7.200,00 10/pub 16142 Abr 06- v Abr 27

A Nº 236.579. - Montevideo, 3 de abril de 1990. - Numerosky por The Ohio Art Company (USA) ...a marca ETCH A SKETCH, clase Int. 28. - Publí- diez días consecutivos. - La Dirección.
N$ 14.400,00 10/pub 16143 Abr 06- v Abr 27

A Nº 236.580. - Montevideo, abril 3, 1990. - Angel ...osky por The Ohio Art Company (USA) solicita ZAKS, clase Int 28.
N$ 14.400,00 10/pub 16144 Abr 06- v Abr 27

A 236.569. - Montevideo, abril 3 de 1990. - Nor- ...ox por, K-Swiss, Inc. (USA) marca:



Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La ...ión.
N$ 43.200,00 10/pub 16245 Abr 16- v Abr 30

Nº 236.570. - Montevideo, abril 3 de 1990. - ...n Fox por, K-Swiss, Inc. (USA) marca:



Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La ...ión.
N$ 28.800,00 10/pub 16246 Abr 16- v Abr 30

236.571. - Montevideo, abril 3 de 1990. - Nor- ...ox por, K-Swiss, Inc. (USA) marca:

K-SWISS

Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La ...ión.
N$ 28.800,00 10/pub 16247 Abr 16- v Abr 30

A Nº 236.503. - Montevideo, 30 de marzo de 1990. ...fredo A. Cikato por Boehringer Mannheim Uru- S. A. (Montevideo) solicita marca BIOFIBRA, Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La ...ción.
N$ 14.400,00 10/pub 16256 Abr 16- v Abr 30

A Nº 236.505. - Montevideo, 30 de marzo de 1990. ...anfredo A. Cikato por Roche International Ltd. ...muda) solicita marca CEBETA, clase Int. 5. - Publí- ...e diez días consecutivos. - La Dirección.
) N$ 14.400,00 10/pub 16258 Abr 16- v Abr 30

A Nº 236.599. - Montevideo, 4 de abril de 1990. - ...sta fecha Polakof y Cía. Ltda. Uy solicita registro la ...a: GRANJA LA SONRISA de las clases 29 y 31. - ...quese diez días consecutivos. - La Dirección.
N$ 14.400,00 10/pub 16260 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 236.606. - Montevideo, 4 de abril de 1990. - Con esta fecha Juan Carlos Montesdeoca (Uruguay), solicitó Registro la marca:



de las clases Int. 3, 29, 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 16265 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 236.578. - Montevideo, 3 de abril de 1990. - Con esta fecha Elsa Trujillo Gutiérrez (Uruguay), solicitó registro la marca: ETOILE



de la clase Internacional 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 16266 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 236.610. - Montevideo, 4 de abril de 1990. - Con esta fecha JUAN CARLOS MARQUISA, solicito registro de la marca: "LA CUEVA DEL BAGAYO", de la clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16335 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 236.539.- Montevideo, 2 de abril de 1990. Juan A. Pittaluga por Sara Lee Corporation (USA), solicita marca:



clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 16336 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 236.535.- Montevideo, 2 de abril de 1990. - Juan A. Pittaluga por Sara Lee Corporation (USA) solicita marca: HAMES HER WAY clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16338 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 236.469.- Montevideo, 28 de marzo de 1990. - Juan A. Pittaluga por Laboratorio Canonne Ltda. (Brasil) solicita marca: J. CANONNE clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16339 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 236.537. - Montevideo, 2 de abril de 1990. - Juan A. Pittaluga por Sara Lee Corporation (USA), solicita marca: BEEFY, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16340 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 236.536. - Montevideo, 2 de abril de 1990. - Juan A. Pittaluga por Sara Lee Corporation (USA), solicita marca: HANES, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16341 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 236.538.- Montevideo, 2 de abril de 1990. Juan A. Pittaluga por Sara Lee Corporation (USA), solicita marca:

Hanes

clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 16342 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 236.423.- Montevideo, marzo 26, 1990. - Lilián Medina (Montevideo) solicita marca:



clase/s Int. 25, 35.

23) N$ 28.800,00 10/pub 16386 Abr 17- v May 02

ACTA Nº 236.451.- Montevideo, marzo 27, 1990. - Layfa S.A. (Montevideo) solicita marca: TEMPO LIBERO clase/s Int. 24, 25.
23) N$ 7.200,00 10/pub 16387 Abr 17- v May 02

ACTA Nº 236.496.- Montevideo, marzo 29 de 1990. - Andy S.R.L. (Montevideo) solicita renovar marca:



clase/s Int. 16, 18, 20 a 26.
23) N$ 36.000,00 10/pub 16388 Abr 17- v May 02

ACTA Nº 236.543.- Montevideo, abril 2 de 1990. - Mauricio Jasinski (Montevideo) solicita marca:

XANTHUS

clase/s Int. 25.
23) N$ 21.600,00 10/pub 16389 Abr 17- v May 02

ACTA Nº 236.544.- Montevideo, abril 2, 1990. - Laboratorios IMVI S.A. (Argentina) solicita marca: ATOMO clase/s Int. 5.
23) N$ 7.200,00 10/pub 16390 Abr 17- v May 02

ACTA Nº 236.545.- Montevideo, abril 2, 1990. - Laboratorios IMVI S.A. (Argentina) solicita marca: IMVI clase/s Int. 5.
23) N$ 7.200,00 10/pub 16391 Abr 17- v May 02

ACTA Nº 236.546.- Montevideo, abril 2, 1990. - Laboratorios IMVI S.A. (Argentina) solicita marca: COLOIDAL clase/s Int. 5.
23) N$ 7.200,00 10/pub 16392 Abr 17- v May 02

ACTA Nº 236.547.- Montevideo, Abril 2, 1990. - Laboratorios IMVI S.A. (Argentina) solicita marca: FOSALMIN clase/s Int. 5.
23) N$ 7.200,00 10/pub 16393 Abr 17- v May 02

ACTA Nº 236.548.- Montevideo, abril 2, 1990. - Laboratorios IMVI S.A. (Argentina) solicita marca: ESTRICNOBE clase/s Int. 5.
23) N$ 7.200,00 10/pub 16394 Abr 17- v May 02

ACTA Nº 236.549.- Montevideo, abril 2, 1990. - Laboratorios IMVI S.A. (Argentina) solicita marca: DERMOCUTAN clase/s Int. 5.
23) N$ 7.200,00 10/pub 16395 Abr 17- v May 02

ACTA Nº 236.576.- Montevideo, abril 3, 1990. - Madina S.A. (Montevideo) solicita marca: PAMPA clase/s Int. 35.
23) N$ 7.200,00 10/pub 16396 Abr 17- v May 02

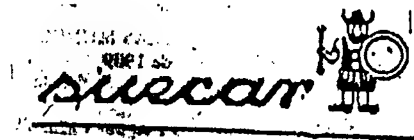
ACTA Nº 236.577.- Montevideo, abril 3, 1990. - Ricardo Jourdan (Montevideo) solicita marca: SUMMA clase/s Int. 3, 21.
23) N$ 7.200,00 10/pub 16397 Abr 17- v May 02

ACTA Nº 236.533.- Montevideo, 2 de abril de 1990. - Manfredo A. Cikato por Depyn S.A. (Montevideo) solicita marca: DORMILON clase/s Int. 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16407 Abr 17- v May 02

ACTA Nº 236.534.- Montevideo, abril 2, 1990. - Manfredo A. Cikato por Artech Consultores S.R.L. (Montevideo) solicita marca: GENEXUS clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16408 Abr 17- v May 02

ACTA Nº 236.595.- Montevideo, 4 de abril de 1990. - Manfredo A. Cikato por Suecar Ltda. (Montevideo) solicita marca: LA CLINICA DEL PARABRISAS clase/s Int. 37, - Publíquese diez días consecutivos. - La Direoción.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16409 Abr 17- v May 02

ACTA Nº 236.596.- Montevideo, 4 de abril de 1990. - Manfredo A. Cikato por Suecar Ltda. (Montevideo) solicita marca:



clase/s Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 16410 Abr 17- v May 02

ACTA Nº 236.005. - Montevideo, marzo 8 de 1990. - Norman Fox por Leo Pharmaceutical Products Ltd. A/S (Løvens Kemiske Fabrik Produktionsaktieselskab) solicita marca: DIVONEX Clase Int. 5 (detalle) reivindicando prioridad acta dinamarquesa 06.589 1989, present. el 8/9/1989. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 14113 Abr 18- v May 03

ACTA Nº 236.119. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz, por ROSALIA PASQUALINI MERLINI, solicita renovación marca: "ARBITER", clase Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14935 Abr 18- v May 03

ACTA Nº 236.284. - Montevideo, 19 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Banco de Montevideo, Sudameris, Discount Bank (Latín América) Banco Real del Uruguay, Banco Holandés Unido (Uruguay) solicitan marca MULTIBANC, clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 15479 Abr 18- v May 03

ACTA Nº 236.628. - Montevideo, abril 5 de 1990. - Alvaro Crocco, por American International Underwriters Corporation, (EUA), solicita marca: AIU clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15514 Abr 18- v May 03

ACTA Nº 236.465.- Montevideo, marzoAlvaro Crocco, por Atro S.p.A. (Italia), solicita marca:



clase/s Int. 6 y 16 (s/d).-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 15725 Abr 18- v May 03

ACTA Nº 236.386. - Montevideo, 23 de marzo de 1990. - Manfredo A. Cikato por Texaco Uruguay S.A. - (Montevideo) solicita marca: STAR MART clase Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15763 Abr 18- v May 03

ACTA 236.501. - Montevideo, marzo 30 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Texaco Inc. (Estados Unidos), solicita marca: STAR MART clases: Int. 35, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16452 Abr 18- v May 03

ACTA 236.582. - Montevideo, abril 4 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Laboratorios Microsules Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: SOLCALM clase: Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16453 Abr 18- v May 03

ACTA Nº 236.627. - Montevideo, abril 5 de 1990. - Alvaro Crocco, por Francisco Javier Estrada Maschwitz (Uruguay), solicita marca:

Legacy

clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 16513 Abr 18- v May 03

ACTA Nº 236.629. - Montevideo, abril 5 de 1990. - Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA) solicita marca: SERVIPLAN clase Int. 37 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16515 Abr 18- v May 03

ACTA Nº 236.510. - Montevideo, abril 2, 1990. - José L. Guichón por Laboratorios Ema S. A., de Uruguay, solicitó marca: ELAN, clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16519 Abr 18- v May 03

ACTA Nº 236.511. - Montevideo, abril 2, 1990. - Héctor Lusich, por Materiales de Fricción, S.A.E., de España solicitó marca



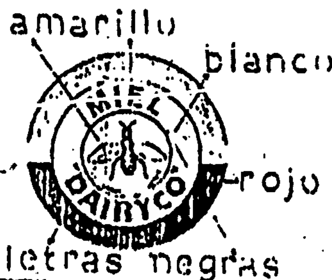
clase Int. 12 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 16520 Abr 18- v May 03

ACTA Nº 236.556. - Montevideo, abril 3, 1990. - Héctor Lusich por Angelo Paolo Entrerriana S. A., de Argentina, solicita marca

Angelo Paolo

clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 16521 Abr 18- v May 03

ACTA Nº 236.584. - Montevideo, abril 4, 1990. - José L. Guichón, por Frigorífico Modelo S. A. de Uruguay, solicita marca



clase Int. 30 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 16522 Abr 18- v May 03

ACTA Nº 236.585. - Montevideo, abril 4, 1990. - José L. Guichón, por Leopoldo Gross & Asociados S. A., de Uruguay solicita marca: HARVEY & BRODIE, clase Int. 25 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 4.400,00 10/pub 16523 Abr 18- v May 03

ACTA Nº 236.613. - Montevideo, abril 5, 1990. - José L. Guichón, por Flori Roberts, Inc., de U.S.A., solicitó marca: FLORI ROBERTS, clase Int. 3 s/d*. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16524 Abr 18- v May 03

ACTA Nº 236.614. - Montevideo, abril 5, 1990. - José L. Guichón, por Editorial América S. A., de Panamá solicito marca

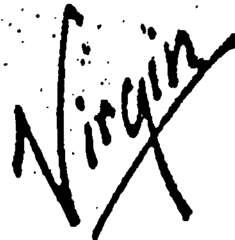
EL SOL DE AMERICA

clase Int. 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 16525 Abr 18- v May 03

ACTA Nº 236.615. - Montevideo, abril 5, 1990. - José L. Guichón, por Societé Civile Chateau Beychevelle, de Francia, solicitó marca: CHATEAU BEYCHEVELLE, clase Int. 33 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16526 Abr 18- v May 03

ACTA 236.652. - Montevideo, abril 6 de 1990. - Billy Fox por Richardson - Vicks Inc. (USA), solicita renovación marca: VIDAL SASSOON clase Int. 3 (parcial). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16531 Abr 18- v May 03

ACTA Nº 236.590. - Montevideo, abril 4 de 1990. - Norman Fox por Virgin Enterprises Limited (Inglaterra) solicita marca



clases Int. 3, 9, 16, 25, 35, 39, 41 y 42 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 16533 Abr 18- v May 03

ACTA 236.591. - Montevideo, abril 4 de 1990. - Norman Fox por Virgin Enterprises Limited (Inglaterra), solicita marca: VIRGIN clases Int. 3, 9, 16, 25, 35, 39, 41, 42 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16534 Abr 18- v May 03

ACTA 236.592. - Montevideo, abril 4 de 1990. - Norman Fox por Pfizer Inc. (USA) marca: DECTOMAX clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16535 Abr 18- v May 03

ACTA Nº 236.593. - Montevideo, abril 4 de 1990. - Norman Fox por Citizen Tokei Kabushiki Kaisha, comerciando también como Citizen Watch Co. Ltd. (Japón) marca

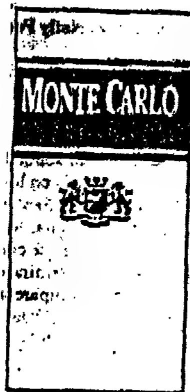


clase Int. 14 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 16536 Abr 18- v May 03

TA 236.594. - Montev... abril 4 de 1990. - ...man Fox por Citizen T...bushiki Kaisha, co-...iante también cómo Citi...ch Co. Ltd. (Japón), ...a: NOBLIA clase Int. 14(d...). - Publíquese diez consecutivos. - La Dirección.
) N$ 14.400,00 10/pub 16537 Abr 18- v May 03

TA 236.617. - Montevid... de 1990. - Norman ...por R.J. Reynolds Tobacco Company (USA) solici-...arca: CHELSEA clase Int. 34. - Publíquese diez días ...ecutivos. - La Dirección.
) N$ 14.400,00 10/pub 16538 Abr 18- v May 03

TA Nº 236.618. - Montevideo, abril 5 de 1990. - ...man Fox por R. J. Reinolmpany (USA) solicita



...e Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La ...cción.
3) N$ 57.600,00 10/pub 16539 Abr 18- v May 03

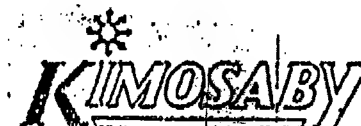
TA Nº 236.450. - Montevideo, marzo 27, 1990. - ...Miguel Freira por Expreso Ruta 5 S.R.L. (Montevi-... solicita marca AGENCIA AGUILAR, clase Int. 39. ...blíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
3) N$ 14.400,00 10/pub 16547 Abr 18- v May 03

TA Nº 236.449. - Montevideo, marzo 27, 1990. - Juan ...uel Freira por Alvaro González Escuder (Montevi-... solicita marca



... Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La ...cción.
) N$ 36.000,00 10/pub 16548 Abr 18- v May 03

TA Nº 236.672. - Montevideo, 6 de abril de 1990. - ...esta fecha Antonio Miguel Carrelli Carrelli solicito ...gistro la marca



clase 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La ...ción.
N$ 36.000,00 10/pub 16551 Abr 18- v May 03

ACTA Nº 236.626. - Montevideo, 5 de abril de 1990. - Manfredo A. Cikato por Industrias Orlando Stevaux Ltda. (Brasil) solicita marca



clases Int. 6 y 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 16585 Abr 18- v May 03

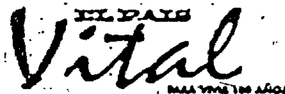
ACTA Nº 236.421. - Montevideo, marzo 26, 1990. - Gonzalo Fernández Secco - Damy Electrónica S. A. (Argentina), solicita marca



clases 9 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 16598 Abr 18- v May 03

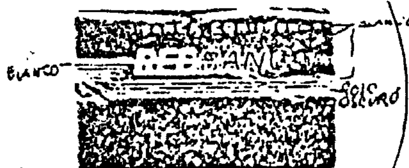
ACTA Nº 236.272. - Montevideo, marzo 19, 1990. - Gonzalo Fernández Secco - Maison Roselot S.R.L. (Uruguay) solicita marca MONANGE, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16599 Abr 18- v May 03

ACTA Nº 236.328. - Montevideo, 21 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por EL PAIS S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 15374 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 236.457. - Montevideo, 27 de marzo de 1990. - González Ruiz por Banco de Montevideo, Sudameris, Discount Bank (Latín América) Banco Real del Uruguay, Banco Holandés Unido (Uruguay) solicita marca



clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 15757 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 236.559. - Montevideo, abril 3 de 1990. - Claudio Morgade, por Collagen Corporation (EUA) solicita marca PERIOGEN, clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16346 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 236.638. - Montevideo, 5 de abril de 1990. - Con esta fecha Luis Tasende solicitó registro la marca REGENT, de la clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16603 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 236.639. - Montevideo, 5 de abril de 1990. - Con esta fecha Luis Tasende solicitó registro la marca TOURNA GRIP, de la clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16604 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 236.495. - Montevideo, 29 de marzo de 1990. - Gustavo Martinoni por García de Castro, María de los Angeles (Uruguay) solicita marca



clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 16678 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 236.640. - Montevideo, abril 5, 1990. - Juan Miguel Freira por Edith Cirisola de Consolandich (Montevideo) solicita marca



clases Int. 16 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 16679 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 236.553. - Montevideo, abril 2, 1990. - Juan Miguel Freira por Blas Paradiso (Montevideo) solicita marca



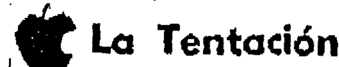
clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 16680 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 236.683. - Montevideo, 6 de abril de 1990. - con esta fecha Marcelo Gabriel Brener Fojgiel solicitó la registración de la marca



de las clases 10 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 16688 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 236.573. - Montevideo, 3 de abril de 1990. - Guzmán González Ruiz por La Tentación S. A. (Uruguay) solicita marca



clases Int. 9 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 16690 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 236.574. - Montevideo, 3 abril 1990. - Guzmán Gonzlez Ruiz por Pecan S.R.L. (Uruguay), solicita marca: C I P A R, clase/s Int. 29 Y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16691 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 236.605.- Montevideo, 4 de abril de 1990. - Guzmán González Ruiz por Uruapa S.A. (Uruguay) solicita marca: MOSCARDI clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16692 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 236.634. - Montevideo, 5 abril 1990. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Celsius S.A. (Uruguay), solicita marca: C E L A P R I D, clase/s Int. 5 ta. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16693 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 236.635.- Montevideo, 5 de abril de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Relko S.A. (Uruguay) solicita marca: C D R clase/s Int. 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16694 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 236.637.- Montevideo, 5 de abril de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Orlandito César Batista Sierra y Heriberto Alfredo Lombardi Urioste (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 16696 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 236.587. - Montevideo, 2 de abril de 1990. - Con esta fecha Mirtha Aída Lagomarsino Bustingorry, (Uruguay) solicitó registro la marca MARALGA



de la clase Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 16698 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 236.588. - Montevideo, 2 de abril de 1990. - con esta fecha Mirtha Aída Lagomarsino Bustingorry (Uruguay) solicito registro la marca



de la clase Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 16699 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 236.687. - Montevideo, 6 de abril de 1990. - Banco do Brasil S. A. (Montevideo) solicita marca



clases Int. 35, 36 y 42.
23) N$ 28.800,00 10/pub 16706 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 236.686.- Montevideo, abril 6, 1990. - Natalia Krupinski (Montevideo) solicita marca: PROMEDIUM clase/s Int. 35.
23) N$ 7.200,00 10/pub 16707 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 236.688.- Montevideo, abril 6, 1990. - Rómulo Guerrini (Montevideo) solicita marca: EL CHIVITO REBELDE clase/s Int. 42.
23) N$ 7.200,00 10/pub 16708 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 236.685. - Montevideo, 6 de abril de 1990. - Larena S. A. (Montevideo) solicita marca SURIMEX, clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10/pub 16709 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 235.769.- Montevideo, febrero 23 de 1990. - Gonzalo Fernández Secco, Andaves Expo. Ltda. (Uruguay), solicita marca: MINI MUNDIAL, clase/s Int. 25 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13250 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 235.489. - Montevideo, febrero de 1990. - Con esta fecha Fernando Camacho y Cristina Fossati, solicita registro la marca



de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 13542 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.512. - Montevideo, abril 2 de 1990. - Norman Fox por Citizen Tokei Kabushiki Kaisha comerciando también como Citizen Watch Co. Ltd. (Japón), solicita marca: ASCENDA clase Int. 14 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16244 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.636. - Montevideo, 5 abril 1990. - Guzmán González Ruiz, por Casa Díaz S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 22 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 16695 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.710. - Montevideo, 16 de abril de 1990. - Con esta fecha Instituto Veterinario Uruguay S. A. solicita registro la marca ORNAMENTAL, de la clase 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16756 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.709. - Montevideo, 16 de abril de 1990. - Con esta fecha Instituto Veterinario Uruguay S. A. solicitó registro la marca PELTRINA, de las clases 6 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16757 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.662. - Montevideo, 6 abril 1990. - Manfredo A. Cikato por Vilmorin Andrieux (Francia), solicita renovar marca:



clases Int.: 1, 5, 7, 9, 10, 18, a 22, 29 a 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.500,00 10/pub 16784 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.554. - Montevideo, 3 abril 1990. - Con esta fecha Jorge Gualberto Gutiérrez Dergam solicitó registro la marca GRANJA LAS DUELAS de la clase Int. 29 y 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16800 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.669. - Montevideo, abril 6 de 1990. - Alvaro Crocco, por Belisima S.A. (Uruguay) solicita marca: PURIFICACION GARCIA clase/s Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16801 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.664. - Montevideo, abril, 6 de 1990. - Alvaro Crocco por Old Christians Club. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 16802 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.665. - Montevideo, abril 6 de 1990. - Alvaro Crocco, por Old Christians Club (Uruguay) solicita marca: OLD CHRISTIANS CLUB clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16803 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.666. - Montevideo, abril 6 de 1990. - Claudio Morgade, por Picón S.A. (Francia) solicita marca: PICON clase/s Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16804 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.667. - Montevideo, abril 6 de 1990. - Claudio Morgade, por Berlitz Investment Corporation (EUA) solicita marca BERLITZ clase/s Int. 9, 16, 41 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16805 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.668. - Montevideo, abril 6 de 1990. - Claudio Morgade, por Oyama S.A. (Uruguay) solicita marca: CENTENARIO clase/s Int. 32 Y 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16806 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 2.558. - Montevideo, abril 16 de 1990. - Alvaro Crocco por International Business Machines Corpolicita modelo industrial para UNIDAD DE SISTEMA DE COMPUTADORA denunciando prioridad solicitud USA - Nº 419.852 de fecha 11/10/89. - Publíquese conforme Ley Nº 14.549. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 16807 Abr 23- v May 07

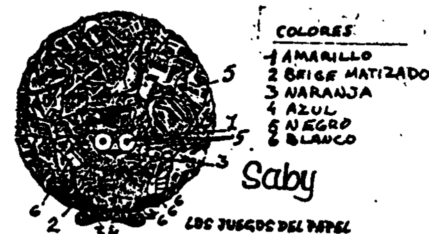
ACTA Nº 236.392. - Montevideo, marzo 23 de 1990. - Alvaro Crocco, por Lancome Parfums Et Beaute & Cie. (Francia), solicita marca: ROUGE ABSOLU DE LANCOME, clase/s Int. 3(s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16813 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.616. - Montevideo, abril 5, 1990. - Angel Numerosky por Stouffer Corporation (USA), solicita: STOUFFER, clase/s Int. 42.
23) N$ 7.200,00 10/pub 16818 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.706. - Montevideo, abril 16,1990. - Martha Castellano (Uruguay), solicita marca: GRIMAUD, clase/s Int. 3.
23) N$ 7.200,00 10/pub 16819 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.726. - Montevideo, abril 17, 1990. - Ricafrut S.R.L. (Uruguay), solicita marca: VOLEY, clase/s Int. 30.
23) N$ 7.900,00 10/pub 16820 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.708. - Montevideo, abril 16, 1990, María Ines Martínez por D & L Producciones Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 35, 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 16822 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.382. - Montevideo, Marzo 22 1990, Gonzálo Fernández Secco, Delta Uno Limitada (Uruguay), solicita marca: QUANTIC, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16823 Abr 23- v May 07

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 22.989. - Montevideo, octubre 16 de 1989. - Billy H. Fox por Pfizer Inc. (USA), solicita patente de invención, para: "Procedimiento para la Elaboración de Agentes Anti-Inflamatorios" reivindicando prioridad solicitud estadounidense PCT/US88/03658, presentada el 18/10/88. - De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 15906 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 2.556. - Montevideo, 4 de abril de 1990. - Con esta fecha, Cecilio Holden Garland Rosso, solicita patente de Modelo Industrial para: "Tapón Corazón" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 10.800,00 10/pub 15982 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº U/2736. - Montevideo, setiembre 9 de 1989. - M. DUBOURG ALBARUS S. A. Industria e Comercio CBrasil), solicita modelo utilidad: "DISPOSICION CONSTRUCTIVA INTRODUCIDA EN MODELO DE CONTROL LOCALIZADO PARA CONTROLADORES AUTOMATICOS DE VELOCIDAD PARA VEHICULOS". - Publíquese conforme, Ley Nº 14.549. - La Dirección.
24) N$ 10.800,00 10/pub 13216 Abr 06- v Abr 27

ACTA Nº U-2791. - Montevideo, 2 de abril de 1990, con esta fecha, DANILO EDGARDO GEYNONAT PLANCHON, (Montevideo - Uruguay), solicita patentre Modelo de Utilidad: "ELEVADOR DE FARDOS". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 16046 Abr 06- v Abr 27

ACTA Nº U-2789. - Montevideo, 2 de abril de 1990. - Alvaro Crocco, por MARIO ESTEBAN PEREZ ARIZTIA, (Uruguay), solicita modelo de utilidad para "VAINA DE RAYO DE RUEDA". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 21.600,00 10/pub 16074 Abr 06- v Abr 27

ACTA Nº 23.061. - Montevideo, 29 de marzo de 1990. - Alvaro Crocco, por IMPERIAL CHEMICAL INDUSTRIES PLC. (Inglaterra), solicita patente de invención, para: "COMPOSICION BIOCIDA", denunciando prioridad solicitud Inglaterra Nº 8907298.7 de fecha 31/3/89. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 21.600,00 10/pub 16075 Abr 06- v Abr 27

ACTA Nº 23.056.- Montevideo, marzo 20, 1990. - Juan A. Pittaluga por Oleix S.A. (España) solicita patente de invención: "Sistema para construir conjuntos de elementos perfectamente combinados". - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 14.400,00 10/pub 16337 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº U-2788.- Montevideo, marzo 30, 1990. - Manfredo A. Cikato por Miguel Schipilov (Uruguay) solicita patente Modelo Utilidad: "Sujetador de techos livianos". - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.
24) N$ 10.800,00 10/pub 16411 Abr 17- v May 02

ACTA Nº 2551. - Montevideo, marzo 2, 1990. - Manfredo Cikato por Telefónica de España S.A. (España) solicita patente de Modelo Industrial: "Teléfono público modular". - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.
24) N$ 10.800,00 10/pub 16412 Abr 17- v May 02

ACTA Nº 23.058. - Montevideo, marzo 28 de 1990. - Claudio Morgade, por Pechiney Electrometallurgie (Francia), solicita patente de invención, para: "Obtención de carburos de metales pesados con superficie específica elevada", denunciando prioridad solicitud Francia No. 89 04433 - No. 89 14084 - No. 89 17538 de fechas 28/3/89 - 19/10/89 - 19/12/89. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 21.600,00 10/pub 15726 Abr 18- v May 03

ACTA Nº 23.060. - Montevideo, 29 de marzo de 1990. - Héctor Lusich, por Baticino S.R.L. de Italia, solicita patente de invención para: "Dispositivo de seguridad para la protección de los alvéolos de una toma de corriente eléctrica" reivindica prioridad acta Nº 21100 A/89 el 5/7/89 en Italia. - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 16510 Abr 18- v May 03

ACTA Nº 22.996. - Montevideo, octubre 27 de 1989. - Norman fox por Colgate Palmolive company (USA) solicita patente de invención para: "Una barra de composición dual y boquilla de extrusión para la misma" reivindicando prioridad solicitud estadounidense acta 265.989 del 2 de noviembre de 1988. - De ardena esta publicación.- La dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 16540 Abr 18- v May 03

ACTA Nº 22.987. - Montevideo, octubre d27 de 1989. - Norman Fox por Colgate Palmolive Company (USA) solicita patente de invención: "Una barra detergente con espuma y sensación en la piel mejoradas", reivindicando prioridad acta estadounidense 266.037, present. el 2/11/988. - De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 16541 Abr 18- v May 03

ACTA 23.001. - Montevideo, Octubre 26 de 1989. - Norman Fox por Ciba-Geigy Ag (Suiza), solicita patente de invención, para: "Empleo de N..(4-Fenoxi-2,6-Diisopropilfenil)-N'-Ter.Butil-Tiourea para combatir moscas blancas" se pide como reválida de la patente sudafricana Nº 5.203/986 concedida el 25/3/87. - De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
24) N$ 21.600,00 10/pub 16542 Abr 18- v May 03

ACTA Nº 22.987. - Montevideo, octubre 5 de 1989. - Norman Fox por Rhodia S/A (Brasil) solicita patente de invención sobre: "Polímeros a base de boro y nitrógeno, procedimiento de preparación y utilización de los mismos como precursores de nitruro de boro", reivindicando prioridad acta francesa Nº 88/13122 del 6/10/988. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 15493 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 22.988. - Montevideo, 5 de octubre de 1989. - Norman Fox por Rhodia S/A (Brasil) solicita patente de invención para: "Procedimiento de síntesis de polímeros a base de boro y nitrógeno precursores de nitruro de boro y productos susceptibles de ser obtenidos de este modo", reivindicando prioridad solicitud francesa acta 88/13111 de fecha 6/10/88, de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 21.600,00 10/pub 15494 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 23.064.- Montevideo, abril 4, 1990. - Guzmán González Ruiz por Béres Export-Import Rt. (Hungría), solicita patente de invención: "Reactivo y Método de Diagnóstico", (denunciando prioridad húngara 1895 del 18/abril/89). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 21.600,00 10/pub 16689 Abr 20- v May 04

ACTA Nº U 2782.- Montevideo, 20 de marzo de 1990. Raúl Lareo de Montevideo Uruguay, solicita patente de invención, para :" MODELO DE UTILIDAD PARA: "MAQUINA DE JUEGO ACCIONADA FICHAS O MONEDAS". Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 14785 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 2.559. - Montevideo, abril 16 de 1990.- Alvaro Crocco, por International Busines Machines Corporation. (EUA), solicita modelo industrial para "Unidad de Expansión Inferior de Computadora", denunciando prioridad solicitud USA- Nº 419.853 de fecha 11/10/89. - Publíquese conforme Ley Nº 14.549. - La Dirección.
24) N$ 21.600,00 10/pub 16808 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 2.560. - Montevideo, abril 16 de 1990. - Alvaro Crocco, por International Busines Machines Corporation (EUA), solicita modelo industrial para "Teclado para Computadora", denunciando prioridad solicitud USA- Nº 420.391, de fecha 11/10/89 publíquese confo... Ley Nº 14.549. - La Dirección.
24) N$ 21.600,00 10/pub 16809 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 2.561. - Montevideo, abril 16 de 1990. - Calaudio Morgade, por International Busines Machines Corporation (EUA), solicita modelo industrial para "Monitor de Tubo de Rayo Catódicos para Computadora", denunciando prioridad solicitud USA Nº 419.855, de fecha 11.10.89. - Publíquese conforme Ley Nº 14.549. - La Dirección.
24) N$ 21.600,00 10/pub 16810 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 2.562. - Montevideo, abril 16 de 1990. - Claudio Morgade, por International Busines Machines Corporation (EUA), solicita modelo industrial para "Una Unidad De Expansión Superior para Computadora", denunciando prioridad solicitud USA Nº 419.859, publíquese conforme Ley Nº 14.549. - La Dirección.
24) N$ 21.600,00 10/pub 16811 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 2.563. - Montevideo, abril 16 de 1990. - Claudio Morgade por International Busines Machines Corporation, (EUA), solicita modelo industrial para "Conjunto de Computadora", denunciando prioridad solicitud USA Nº 419.858de fecha 11/10/89. - Publíquese conforme Ley Nº 14.549. - La Dirección.
24) N$ 21.600,00 10/pub 16812 Abr 23- v May 07

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- Carlos Alberto Neighbour Lapalma y Lina Aurora Toltoiv Zuk prometinçmos vender a Eduardo Narciso Pino de Ogara supermercado de frutas, almacén y afines "El Sol", sito en Paysandú Avenida República Argentina esquina Felipe Argentó. Acreedores: Florida 1611.
25) N$ 28.800,00 20/pub 14320 Mar 20- v Abr 24

Ley 26 de setiembre de 1904.- carnicería Joys Limitada, Yaguarí 2189. Llama a acreedores. Presentarse en Requena 1634, 001.
25) N$ 14.400,00 20/pub 14459 Mar 20- v Abr 24

Ley 26 de setiembre de 1904.- HUMBERTO ROMERO y otra, prometieron vender a Maurilio Ney Telles, almacén sito en Durán 5642. - Acreedores en el mismo.
25) N$ 28.800,00 20/pub 14835 Mar 23- v Abr 27

Ley 26 de setiembre de 1904.- Cedimos compromiso compra venta Farmacia Diana, General Flores 2441. - Acreedores: Asilo 3829. - Farmacias Bonanata Limitada.
25) N$ 32.000,00 20/pub 14846 Mar 23- v Abr 27

Ley 26 de setiembre de 1904.-
Elma Cabrera Maciel y Antonio Solla Pérez prometieron vender a Rafael Lion Jankelevich y otra almacén "El Norte", calle Santa Ana Nº 4038.- acreedores al mismo.
25) N$ 28.800,00 20/pub 14933 Mar 26- v Abr 30

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIA IDA RODRIGUEZ MACHADO y FERMIN MOLINA prometimos vender a Heber Guttds la "Farmacia Potosí" sita en 8 de Octubre 3955. - Acreedores al comercio.
25) N$ 28.800,00 20/pub 15107 Mar 28- v May 03

Ley 26 de setiembre de 1904.- RAQUEL RUBI BECERRA vendió a Doxin S. A., heladería, Treinta y Tres y 25 de Mayo. - Acreedores: Roosevelt 428 (Minas).
25) N$ 28.800,00 20/pub 15376 Mar 29- v May 04

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometen vender a Super Carnes Limitada, carnicería, ubicada en Avda. Italia 5768 (Montevideo). Acreedores al mismo. - DANIEL BRITOS GASPAR-MIRZA - WALTER HERNANDEZ DUTRENIT.
25) N$ 28.800,00 20/pub 15527 Mar 30- v May 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a BERNARDO FAINZAIG comercio Arrieta 3106. - Acreedores al mismo. María del Carmen Moreira.
25) N$ 14.400,00 20/pub 16014 Abr 05- v May 11

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Luis Alberto Scapín Salón, Bartolomé Mitre 1310. Acreedores allí. Luis Américo Castaño.
25) N$ 28.800,00 20/pub 15028 Abr 06- v May 14

Ley 26 de setiembre de 1904.- JOSE FRANCO RODRIGUEZ MIGUEZ y GLORIA DAS DORES PEREIRA DE ARAUJO, prometimos vender a Muiños y Cuadro S.R.L.", "Casa Franco", Ferretería, en Avda. Luis Batlle Berres Nº 4330. - Acreedores al mismo.
25) N$ 28.800,00 20/pub 16047 Abr 06- v May 14

Ley 26 de setiembre de 1904. -Prometimos vender Comercio José Belloni Nº 2993. Acreedores al mismo, IVONNE FRANCIS ZUNINO ELIAS, MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, ADRIANA GABRIELA ZUNINO ELIAS y VIECENTE ALTEZ RODRIGUEZ.
25) N$ 28.800,00 20/pub 15267 Abr 20- v May 21

Ley 26 de setiembre de 1904.- "MIRABALLES y MIRABALLES", prometimos vender a Carlos Barea y Eduardo Gré comecio calle Rodríguez Larreta 2951. - Acreedores al mismo.
25) N$ 28.800,00 20/pub 15613 Abr 20- v May 21

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Raúl Bezerian, panadería Heros sita en avenida 8 de Octubre Nº 4544- Acreedores al mismo. HEROS PEREZ CASTRO, OLGA ESTHER QUIJANO GONZALEZ.
25) N$ 28.800,00 20/pub 16684 Abr 20- v May 21

Ley 26/9/1904.- Carnicería ALGUS LTDA., Rivera 3456. Llama a acreedores. Presentarse en Requena Nº 1634/001.
25) N$ 14.400,00 20/pub 16700 Abr 20- v May 21

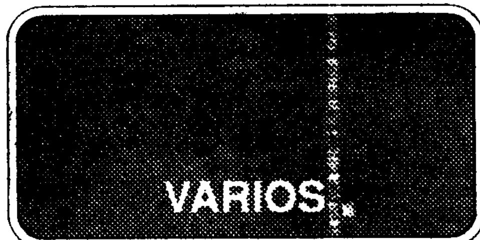
Ley 26 de setiembre de 1904.- Acreedores al mismo. - Prometí vender a Alfredo Braga Capuozzolo, comercio, sito Colonia 1782 bis. - acreedores: allí. - MARISA PERI COSTA.
25) N$ 14.400,00 20/pub 16716 Abr 20- v May 21

Prometí vender a Francisco Traberzo y Wilson Mazón, bar. de 8 de Octubre 2547. - Acreedores: al mismo. - RICARDO MARTINEZ MENDEZ.
25) N$ 28.800,00 20/pub 16750 Abr 20- v May 21

LLAMADO A ACREEDORES

Ley 26 de setiembre de 1904. - Carnicería "El Vigía", Dolores. - Llama a acreedores, presentarse en 18 de Julio y Sotura.
25) N$ 28.800,00 20/pub 16770 Abr 23- v May 22

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vener a Itel NIEVES MARTINEZ panadería sita en Villa Velázquez, Rocha. Acreedores en la misma.- Ismael Antonio Prieto Piriz.
25) N$ 14.400,00 20/pub 16799 Abr 23- v May 22



MONTEVIDEO

ENTES

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO.- Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 7 de febrero de 1990, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una Troncal Las Piedras-Pando, ubicada en la 9a., Sección Judicial del Departamento de Montevideo empadronada con el Nº 161.745 (P) propiedad de los Sucesores de Marcelino A. Martínez, promitente comprador Julio César Rodríguez y que de acuerdo con el Plano Nº 30453 del Ingeniero Agrimensor M. Aguila Sesser, tiene un área de 600 m2, expediente Nº 227573/89.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales y personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.- Montevideo, 6 de marzo de 1990.
27) (Cta. Cte.) 8/pub 41140 Abr 16- v Abr 26

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS MERCADERIA EN ABANDONO

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 236 de la Ley Nº 700 del 13 de marzo de 1862 y el decreto del Poder Ejecutivo Nº 356/86, Capítulo II, Numeral 6/16/12, se intima a los propietarios consignatarios o a quienes se consideren con derecho sobre las mercaderías y demás bienes depositados hasta el 30 de junio de 1989, en los puertos dependientes de la Administración Nacional de Puertos sea que se encuentren almacenados en los mismos para ser exportados o que hubieran llegado al país en tránsito Internacional o Nacional o para ser importados, a que procedan a retirarlos de la zona portuaria previo pago de los precios adeudados, dentro del término de (10) diez días contados desde la última publicación de este aviso bajo apercibimiento de declararlos abandonados y de disponer su inmediata subasta pública. Quedan excluídas las mercaderías y bienes destinados a consumo de buques que hayan arribado al país en los 24 meses anteriores a esta intimación.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 41342 Abr 03- v Abr 24

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

M. I. E.

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO. - Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de noviembre de 1989 en el expediente As. 117/86 Carpeta 2760 "A", se concedió a Macara S.A. el título minero Concesión para Explotar, por el plazo de 30 años, para la explotación de un yacimiento de granito negro ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia, en una superficie de 29 Hás. 7937 metros cuadrados afectando parcialmente al predio empadronado con el Nº 6709 , el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros, Subsección Concesión para Explotar con el Nº 63, folio 63 del Libro I. En fe de ello y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a cuatro días del mes de abril del año mil novecientos noventa. - Selva Arrascaeta Acosta, Escribana Encargada del Registro General de Minería, División Minería.
27) N$ 17.280,00 3/pub 16712 Abr 20- v Abr 24

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

RUTA: Avenida Giannatasio.
TRAMO: Avda. de Las Américas - Aº Pando.
UBICACION: 19& Sección Judicial del Departamento de Canelones.
EXPEDIENTE Nº: 176-6-90.
PADRON Nº: 15999
AREA A EXPROPIAR: 49 mc. 13 dmc.
PROPIETARIO: JULIO GARCIA MONTIEL.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón 561, 2º piso, por el término legal.- Héctor Cordini, Asesor Notarial, Dir. Nal. de Topografía.
27) (Cta. Cte.) 8/pub 41401 Abr 16- v Abr 26

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

Ref. As. Nº 1317/88 Carpeta Nº 2866

Ermel S. A. solicita servidumbre de estudio.
Dése vista por el plazo de treinta días hábiles e improrrogables de acuerdo al artículo 33 del Código de Minería, de la solicitud de servidumbre recaída sobre el predio padrón Nº 1046 sito en la Quinta Sección Judicial del departamento de Rivera a los propietarios del mismo.
27) N$ 6.480,00 3/pub 16785 Abr 23- v Abr 25

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

Asunto Nº 1103/89 C. 3114 A. - Dirección Nacional de Minería y Geología. - Edelfin S. A. - Solicita Servidumbre de ocupación.
Dese Vista por el plazo de 30 días hábiles e improrrogables de acuerdo al Art. 33 del Código de Minería de la solicitud de servidumbre recaída sobre el predio Padrón Nº 1167 de la Cuarta Sección Judicial del Dpto. de San José, propiedad de KURT EMIL ADOLFF, domiciliado en 6215, ACHENKIRCH 645, Austria.
27) N$ 8.640,00 3/pub 16835 Abr 23- v Abr 25

BANCOS

BANCO COMERCIAL

LLAMADO A SUSCRIPCION E INTEGRACION DE CAPITAL

En el mes de diciembre de 1989 se llamó a los señores Accionistas a suscribir e integrar el capital del Banco Comercial hasta la suma de N$ 39.000:000.000. Quedó sin suscribir la suma de N$ 24.496:188.328,60.
El artículo 32 del Estatuto Social establece que "Los Derechos a suscripción no utilizados por los accionistas, serán ofrecidas a los restantes accionistas que manifiesten su interés hasta la suma que estén dispuestos a suscribir y si en conjunto excedieran el total ofertado, la distribución se hará a prorrata entre los respectivos capitales que cada uno tenga integrado".
En consecuencia se ha resuelto llamar a los señores accionistas a suscribir e integrar el capital hasta la referida suma. Para ello dispondrán hasta el día 25 del mes de mayo. Los capitales suscriptos deberán integrarse antes del 20 de agosto próximo.
La suscripción e integración se efectuarán a la par en nuestras oficinas de Cerrito Nº 400, en horario bancario.
27) N$ 17.280,00 3/pub 16788 Abr 23- v Abr 25

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

El Banco Hipotecario del Uruguay notifica a la señora MARIA TERESA ALESSANDRO SCARELLA que por resolución del Directorio de fecha 15/11/88 - Acta Nº 12.991 se efectuó la Recomposición de Carrera Administrativa de Funcionarios Públicos Destituídos y Postergados durante el período "de facto" con sujeción a las previsiones de la Ley Nº 15.783, Arts. 9 y 14. - Montevideo, 16 de abril de 1990. - Gerencia de Personal.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41474 Abr 23- v Abr 25

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

El Banco Hipotecario del Uruguay notifica a la señora SIM IRENE CARDOZO que por resolución de Directorio de fecha 15/11/88 - Acta Nº 12.991 se efectuó la Recomposición de Carrera Administrativa de Funcionarios Destituídos y Postergados durante el período "de facto", con sujeción a las previsiones de la Ley Nº 15.783, Arts. 9 y 14. - Montevideo, 16 de abril de 1990. - Gerencia de Personal.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41475 Abr 23- v Abr 25

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

El Banco Hipotecario del Uruguay notifica a la señora BELKIS MARGARITA CASTELLUCCI ACOSTA que por resolución de Directorio de fecha 15/11/88 - Acta Nº 12.991 se efectuó la Recomposición de Carrera Administrativa de Funcionarios Destituídos y Postergados durante el período "de facto", con sujeción a las previsiones de la Ley Nº 15.783, Arts. 9 y 14. - Montevideo, 16 de abril de 1990. - Gerencia de Personal.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41476 Abr 23- v Abr 25

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

El Banco Hipotecario del Uruguay notifica al señor VICTOR EDUARDO MERCADO OSORIO que por resolución de Directorio de fecha 15/11/88 - Acta Nº 12.991 se efectuó la Recomposición de Carrera Administrativa de Funcionarios Destituidos y Postergados durante el período "de facto", con sujeción a las previsiones de la ley 15.783, Arts. 9 y 14. - Montevideo, 16 de abril de 1990. - Gerencia de Personal.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 41477 Abr 23- v May 07

INTENDENCIA

Por disposición del Sr. Juez de Quinto Turno en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c/ Pedro Botinelli - Toma Urgente (F.: D/110/989)", se cita, llama y emplaza por el término de 30 días al propietario del Padrón: 2095 pa ra que comparezca a estar y se le cita para la audiencia fijada para el 28 de mayo de 1990 a las 15 y 30 horas.- Montevideo, 28 de marzo de 1990, Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 41432 Abr 18- v May 03

Por disposición del Sr. Juez de Quinto turno en autos caratulados: Intendencia Municipal de Montevideo c/ María Josefa Reigosa López - Toma Urgente de Posesión (F: D/102/89), se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a la propietaria del Padrón: 2116 para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar defensor de oficio, y se le cita para la audiencia fijada para el día 28 de mayo de 1990 a las 15 horas.- Montevideo, 28 de marzo de 1990.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 41434 Abr 18- v May 03

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
AVISO

Se cita a los propietarios de los inmuebles de la Decimoprimera Sección Judicial de Ombúes de Lavalle, de la Cuarta Sección Judicial de La Paz, C. P. del departamento de Colonia, que se detallan a continuación, para que comparezcan ante la Dirección de Catastro Municipal, en el horario de oficina, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de los aforos fijados de acuerdo al artículo 6º del decreto presupuestal vigente, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario.

Padrón - 11& Secc. Judicial

185 Alvarez de Geymonat, Inés Luisa
189 Viggiano, Luisa
189 Viggiano, Luisa
197 Schneider, Juan
197 Schneider, Juan
236 Fiameni Díaz Graciela y otros
236 Fiameni Díaz Graciela y otros
238 Castro, Omar
238 Castro, Omar
257 Iglesia Evangélica Valdense
257 Iglesia Evangélica Valdense
338 Rivero, Levis y Sra.
338 Rivero, Levis y Sra.
344 Aguirre Nilda
344 Aguirre Nilda
417 Urruti, Edgardo A.
417 Urruti, Edgardo A.
434 Ibaldi, Antonio
434 Ibaldi, Antonio
453 Hernández Fuentes, César J. y señora
453 Hernández Fuentes, César J. y señora
457 Rodríguez, César
457 Rodríguez César
685 Heraldo Saracchi
685 Heraldo Saracchi
728 Debezza Elida
728 Debezza Elida
745 Castillo, Luis
745 Castillo, Luis
772 Hernández Horacio Yot
772 Hernández Horacio Yot
12 Castro Clodomiro
12 Castro Clodomiro
36 Guaraglia Sigifredo
36 Guaraglia Sigifredo
440 Machuca Justa Q. de
440 Machuca Justa Q. de
454 Baridón Hermes D.
454 Baridón Hermes D.
485 Manrique Carlos
485 Manrique Carlos
649 Vitalis, Edgardo y otro
649 Vitalis, Edgardo y otro
654 Cervantes Clyde M.
654 Cervantes Clyde M.
796 Castro, Rosa
796 Castro, Rosa
922 Guerrero Néstor E. y Sra.922 Guerrero Néstor E. y Sra. 931 Durand Antonio
931 Dávila Durand, Antonio
941 Recondo Néstor
941 Recondo Néstor
1008 Recondo Néstor
1008 Recondo Néstor
1009 Hernández Leoncio
1009 Hernández Leoncio
1010 Guerrero Nelson H. y Sra1010 Guerrero Nelson H. y Sra1023 Banco Mercantil del Río de la Plata
1023 Banco Mercantil del Rió de la Plata
1086 Gay Luis y Julio
1086 Gay Luis y Julio
114 Davyt Eduardo
114 Davyt Eduardo
173 Armand Pilón Carlos
173 Armand Pilón Carlos
185 Alvarez de Geymonat, Inés Luisa

1184 Ramos Sánchez, Roberto y Sra.
1184 Ramos Sánchez, Roberto y Sra.

Padrón - 4& Secc. Judicial

15 Bonjour Moleda Delma
15 Bonjour Moleda Delma
16 Bonjour Long Héctor
16 Bonjour Long Héctor
17 Schenck Néstor
17 Schenck Néstor
18 Comba Ruperto y Sra.
18 Comba Ruperto y Sra.
20 Maurin Walter
20 Maurin Walter
21 Dominique Mario
21 Dominique Mario
22 Muller Schenck, Oscar y Sra.
22 Muller Schenck, Oscar y Sra.
24 Hernández Celestino Suc.
24 Hernández Celestino Suc.
25 Bares de Castro Francisco e hijos.
25 Bares de Castro Francisco e hijos.
26 Miranda Pedro
26 Miranda Pedro
28 Armand Ugon, Nelson y Sra.
28 Armand Ugón, Nelson y Sra.
226 Plavan Sylvia
226 Plavan Sylvia
257 Los Nietitos S. A.
257 Los Nietitos S. A.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41417 Abr 20- v Abr 24

A.N.E.P
A. N. E. P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO. - Se notifica a las Comisiones Departamentales de Edificación Educativa de los Departamentos de Rivera, Salto, Cerro Largo, Lavalleja, San José, Soriano, Treinta y Tres, Canelones, Durazno, Colonia, Florida, Paysandú, que el CODICEN de la ANEP, por Resolución: 8, Acta 57 del 21 de agosto de 1989, en Expediente 1/4458/89, dispuso: "Establecer las siguientes disposiciones que regirán el procedimiento a seguir por las Comisiones Departamentales de Edificación Educativa en relación a las partidas giradas por División Hacienda, de las que deben rendir cuenta: 1) "Las partidas giradas a cuenta deberán ser rendidas en el plazo máximo de sesenta días posteriores al mes en que fue recibida, disponiendo de diez (10) días más para el envío de la documentación correspondiente. Lo establecido es sin perjuicio de la vigencia del Instructivo Nº 15/80 de la Contaduría General de la Nación que rige el sistema de entrega de partidas; 2) Las rendiciones deberán venir avaladas por la firma de un Arquitecto del Ente, pues debe existir informe técnico del avance de ejecución de la obra; 3) El agrupamiento de los comprobantes debe realizarse por obra, expresando el total ejecutado por cada una, además del total rendido por todas las obras; 4) Es preceptivo que los Directores de los Institutos de Formación Docente cumplan la función de "Tesorero" en las Comisiones Departamentales respectivas; 5) El envío de las rendiciones, en los plazos indicados en el numeral 1) deberá ser acompañado de la conciliación bancaria del mes de recepción de la partida hasta el cierre de la rendición; 6) Los Directores de los Institutos de Formación Docente deberán proceder a la apertura de una cuenta bancaria en el Banco de la República Oriental del Uruguay, para uso exclusivo de las Comisiones Departamentales de Edificación Educativa, cuyos cheques serán firmados conjuntamente por el Presidente y Tesorero (Director del Instituto de Formación Docente). Todos los movimientos deberán ser registrados en el Libro de Caja que se llevará a cabo a tal efecto. - Victoria Atel de Chung.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41302 Abr 23- v Abr 25

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Canova Cano, Mónica Laura c./ ARMANDO LISCANO - Divorcio Exequatur (Ficha 637/89), se cita y emplaza a don Armando Liscano, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este Expediente iniciado por su ex-esposa Mónica Laura Canova Cano solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Gotemburgo, Sección 4, Suecia, el 11 de noviembre de 1985, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 20 de diciembre de 1989. - Carlos María Peruzzo Román, Escribano.

27) N$ 24.000,00 8/pub 13803 Abr 20- v May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: López Sonia C/ROMAN ELSA MABEL. Auxiliatoria de pobreza y Pérdida de Patria Potestad (Ficha C 111/89), se cita, llama y emplaza a: Elsa Mabel Román, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 18 de diciembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30/pub 41347 Abr 05- v May 28

LIQUIDACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos "COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION Y TRANSPORTES AEREOS SOCIEDAD ANONIMA. Liquidación Judicial". (Ficha 886(2)/81), se hace saber que el decreto Nº 2.2.16 del 1 de marzo de 1988 dispuso: "Se resuelve: A la solicitud de clausura de concordato, no ha lugar. En lo referente a la suspensión o no de los procedimientos ejecutivos al amparo de la ley 15.786, acuda, en su caso a los juicios respectivos".
"Decrétese la liquidación de la Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos Sociedad Anónima, ordenándose la ocupación de todos los bienes de la sociedad mencionada, sus libros, documentos y papeles, así como la correspondencia epistolar y telegráfica, cometiéndose al alguacil y librándose las comunicaciones del caso (Rtro. Gral. de Inhibiciones, ANTEL, Correos)".
"Desígnase Síndicos provisorios a la Liga de Defensa Comercial y a Morixe".
"Publíquese esta declaratoria, expídanse los edictos, en lo que se hará constar que queda prohibido hacer pagos y entregas de bienes a la Sociedad en liquidación, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa, e intimándose a todas las personas que tengan bienes de la Sociedad en liquidación, para que los pongan a dispósición del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérseles por ocultadores de bienes con las responsabilidades penales correspondientes. Ejecutoriada esta resolución, recábase aceptación de cargo a los Síndicos provisorios designados, lo que se comete".
Posteriormente se designaron Síndicos provisorios al Banco de la República Oriental del Uruguay y al Dr. Saúl Pérez Idiartegaray.
Se convoca a los acreedores de la Sociedad a Junta que por decreto Nº 844 del 19 de febrero de 1990 se señaló para el 17 de mayo de 1990 a las 14 horas en la sede del Juzgado sita en 25 de Mayo 523 piso 3º. - Montevideo, 4 de abril de 1990. - Escribana Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

27) N$ 56.000,00 10/pub 16369 Abr 18- v May 03

DE SEXTO TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: ANTEL c/ IRIS SUSANA CEBALLOS CAPDEVIELLE "Juicio Ejecutivo" (Ficha 328/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Iris

Susana Ceballos Capdevielle a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 29 de noviembre de 1989. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 29 de noviembre de 1989. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41261 Mar 29- v May 21

CONCORDATO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "INDUSTRIA MADERERA DEL NORTE S.A. - Concordato" (Ficha C.2/18/82), se hace saber que por auto Nº 338 de fecha 8 de febrero de 1990 se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 30 de abril de 1990 a la hora 15:00, haciéndose saber expresamente que los documentos y la propuesta presentada por la concordataria, así como el informe de los Acreedores Informantes se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado (Art. 27 de la ley 2.230). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 15 de marzo de 1990. - Fernando Legarra Saveedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 24.500,00 10/pub 16546 Abr 18- v May 03

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: JUAN PABLO RUSSI e HIJO"Moratoria" (Ficha 92/53/90), del 7 de marzo de 1990 se concedió al solicitante la moratoria provisional prevista por el artículo 1.766 del Código de Comercio, convocándose a los acreedores a la Junta que tendrá lugar el 4 de mayo de 1990 a la hora 13.00. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de marzo de 1990. - Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

27) N$ 17.500,00 10/pub 15783 Abr 03- v Abr 24

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: 'JUAN PABLO RUSSI E HIJOS S.A.- Moratoria" F& 9º/53/90 del 7 de marzo de 1990 se concedió al solicitante la moratoria provisional prevista por el artículo 1.766 del Código de Comercio, convocándose a los acreedores a la Junta que tendrá lugar el 4 de mayo de 1990 a la hora 15.00.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 20 de marzo de 1990.- Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

27) N$ 17.500,00 10/pub 15783 Abr 20- v May 04

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en los autos caratulados: "Banco República c/ FIGUEROA, JUAN CARLOS Y Otro. (Fa. 77/89). Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Juan Carlos Figueroa, a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con el que se seguirán estos procedimientos.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 41075 Mar 20- v May 09

DE DECIMOSEXTO TURNO

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos caratulados: "ADOLFO SCHAICH S.A. - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: 163/82), se hace saber que por auto Nº 1553 de fecha 21/03/90), se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 11 de mayo de 1990 a la hora 15:00, haciéndose saber expresamente que los documentos y la propuesta presentada por la concordataria, así como el informe de los Acreedores Informantes se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado (Art. 27 de la ley 2.230). - Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de abril de 1990. - José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 24.500,00 10/pub 16601 Abr 18- v May 03

CONCORDATO PREVENTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados: TEXLAN S.A. "Concordato preventivo". (Ficha: D/253/87), se hace saber que por auto 963 de fecha 9 de marzo de 1990, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 4 de mayo de 1990 a las 16 horas, haciéndose saber que los documentos y la propuesta presentada por la concordataria, así como el informe de los acreedores informantes se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado. (Art. 27 de la ley 2.230). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de marzo de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 24.500,00 10/pub 16602 Abr 18- v May 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos AUTOMOTORA ZIEGLER S.R.L. "Concordato" (Ficha I-1599/81), se hace saber que por decreto Nº 5069 del 12 de junio de 1989 se resolvió homologar el Concordato Privado de Liquidación de Automotora Ziegler S.R.L. debiéndose publicar por 10 días en el "Diario Oficial" (Art. 7º de la Ley 8.045 del 11/11/26). - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 14.000,00 10/pub 16887 Abr 23- v May 07

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

DENUNCIA

EDICTO. - Por disposición de la Señorita Juez Letrato de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: DENIS LUISI, RAUL OMAR "Denuncia" (Ficha 73/90), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a quien o quienes se crean con derecho respecto a la Letra de Tesorería Serie 2222-5, Nº 1174143, con vencimiento el 13 de marzo de 1990, por la cantidad de U$S 5.000 para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, abril 2 de 1990. - Esc. Andrés Paselle, Actuario.

27) N$ 17.500,00 10/pub 16357 Abr 17- v May 02

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo dictada en autos: "Belcrux Trading S.A.- Cancelación de título accionario- (Ficha 18/45/90)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición contra esta acción, en la forma prevista por el Art. 89-1 del C.G.P., bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quién se seguirá el proceso.- Montevideo, marzo 6 de 1990.- ESc. Andrés L. Paselle, actuario.

27) N$ 17.500,00 10/pub 15268 Abr 20- v May 04

VIGESIMO SEGUNDO TURNO

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimosegundo Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimosegundo Turno, en autos caratulados: INTERNACIONAL TEACHING CORPORATION S.R.L. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 5/989) se hace saber que por auto Nº 213 de fecha 2 de abril de 1990 se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta sede el día 11 de mayo de 1990 a la hora 15, haciendo saber expresamente que los documentos y la propuesta concordataria, así como el informe del Contador interventor, se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado y haciéndose saber que los acreedores podrán deducir sus oposiciones dentro de los veinte días siguientes de la fecha de la presente providencia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 5 de abril de 1990. - Esc. Nelda M. Len Cabrera, Actuaria Adjunta.

27) N$ 28.000,00 20/pub 16724 Abr 20- v May 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos caratulados: KEPLASTIK S.R.L. "Concordato" (Ficha Nº 23/90), se hace saber que por auto Nº 203 del 29 de marzo de 1990, se convoca a los acreedores para la junta que tendrá lugar en esta Sede el día 9 de mayo de 1990 a la hora 15, haciendo saber expresamente que los documentos y la propueta concordataria, así como el informe del contador interventor, se hallan a disposición de los de los acreedores en el local del Juzgado y haciéndose saber que los acreedores en el podrán presentar sus observaciones en el plazo previsto en el Art. 1533 Código de Comercio. - Montevideo, 16 de abril de 1990. - Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 24.500,00 10/pub 16740 Abr 20- v May

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno se hace saber que en los caratulados: "Castro Nogueira, Lourdes c/LUIS ERNESTO CASTRO CARBAJAL. Pérdida de Patria Potestad". (Ficha B 361/89), se cita, llama y emplaza a Ernesto Castro Carbajal, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Esc. Ma... Pedranzini Rivello, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30/pub 41377 Abr 05- v May

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO KIRCHHEIMER ROSENF... (Ficha 969/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.- Montevideo, 8 de noviembre de 1989.- Niní D. Gorreta Silva, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 33438 Mar 19- v May

DE QUINTO TURNO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO.- Por disposición del Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: GUZMAN RA... NA y otros, "Posesión Notoria de Estado Civil", (Ficha 1031/89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: Ramona Guzmán por sí y Jesús e H... Rodríguez Guzmán en representación de su madre fallecida Celedonia Guzmán, iniciando trámite de Posesión Notoria de Estado Civil para acreditar la calidad de hijas naturales de Ramona y Celedonia Guzmán respecto de su madre Hipólita Guzmán, e instando al Ministerio Público a fin de probar la calidad de hija natural de la extinta Juanita Guzmán, también respecto de su madre Hipólita Guzmán. Por la expuesto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. - Montevideo, 27 de marzo de 1990. - Esc. Juan A. ... Misa Rial, Actuario.

27) N$ 31.500,00 10/pub 16624 Abr 20- v May 04

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: BELLO, MARIA DEL CARMEN c./ CALCAGNO, JUAN "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 54/8...) se cita, llama y emplaza a Juan Calcagno Carnevali para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley de 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 23 de marzo de 1990. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 41329 Abr 03- v May 2...

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en veinte días en autos: ARRONDO de FERNANDEZ, AMELIA MARIA o AMELIA AMELIA MARIA TERESA "Sucesión" (Ficha F/64... 89), se cita, llama y empla za por el término de noventa días a Fructuoso Victor Fernández Arrondo, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 5 de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 36370 Abr 06- v May 29

DE NOVENO TURNO

TENENCIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a Ernesto Saya por el término de noventa días para que comparezca a estar derecho en los autos caratulados: "Báez de Saya Marta Elena C/ERNESTO SAYA. Tenencia" (Ficha B/76/989), bajo apercibimiento de nombrarle

defensor de oficio.- Montevideo, 22 de agosto de 1989.- Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 32394 Mar 19- v May 08

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Norma Bentancur para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Fernández; José C/ BENTANCUR; NORMA.- P.P.P. (Ficha 3/284/89), por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- MOntevideo, 1º de febrero de 1990.- Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 40767 Mar 29- v May 21

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrada de Familia de Décimo Primer Turno, se cita llama y emplaza a LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "CORREA, MACARIO y SANTA NUÑEZ C/RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO. P.P.P. FICHA B/252/89 por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Ley 13902.- Montevnoviembre de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 41296 Mar 30- v May 22

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTOS: En autos "SANCHEZ O SANCHEZ ETCHEVERRY DE IBAÑEZ MARIA ESTHER- Herencia Yacente", (Ficha E 1080/88), por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, se dispuso citar y emplazar a los herederos y demás interesados en ésta herencia yacente para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de treinta días. Montevideo, 13 de febrero de 1990.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) N$ 14.000,00 10/pub 16664 Abr 20- v May 04

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno en autos caratulados: "Carballo Elms, Oresteg y Sugasti, María del Luján c/ UMPIERREZ, MARIA RENEE. Pérdida de Patria Potestad. (Ficha B/17/90), se notifica y emplaza a la Sra. María Renée Umpierrez a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos enn caso de incomparecencia.- Montevideo, 19 de marzo de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30/pub 41300 Abr 20- v Jun 04

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: RAMAS DA ACOSTA, ELIDA PILAR y ACOSTA CAMPO, FERNANDO, "Perdida de Patria Potestad", (Ficha B/6/90), se notifica y emplaza a la Sra. Sandra Monica Bautista, por el término de noventa días a estar a derecho en éstos autos bajo apercibimiento de desgnársele defensor de oficio, con quien se seguirán el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, nueve de marzo de mil novecientos noventa. - Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 41460 Abr 20- v May 04

DE DECIMOSEXTO TURNO

INVESTIGACION DE PATERNIDAD

Juzgado Letrado de Familia de Decimosexto Turno

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosexto turno, en autos caratulados: "Peña Iris Raquel contra MORA ISAAC, SERGIO GERARDO. Investigación de Paternidad" (Ficha B. 27/990) se notifica y emplaza al señor Sergio Gerardo Mora Isaac a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, 5 de abril de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) N$ 14.000,00 10/pub 16739 Abr 20- v May 04

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: "Mansilla, Rosa Esther c./SOSA, FRANCISCO JAVIER - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: B./11/90), se notifica y emplaza al señor Francisco Javier Sosa a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, nueve de marzo de mil novecientos noventa. - Esc. Marta Pírez Rangel, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30/pub 41454 Abr 18- v Jun 01

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, se cita,llama y emplaza a don Juan Alberto González para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Bueno Jose y Caprio Blanca C/ GONZALEZ JUAN ALBERTO" Pérdida de Patria Potestad. (Ficha C 11/990), por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 41330 Abr 03- v Abr 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

DE PRIMER TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos caratulados ANTEL c/ OLGA MUÑOZ. "Juicio Ejecutivo". (Ficha B 1518/89) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Olga Esther Muñoz Durán a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Cristina Fraga Chao, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41265 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos caratulados ANTEL c/BLANCA M. SILVA. "Juicio Ejecutivo". (Ficha B 1517/89) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Blanca M. Silva de Corp a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Cristina Fraga Chao, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41267 Mar 29- v May 21

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en los autos caratulados: "ANTEL C/OLIMAR DESANTE FALERO. JUICIO EJECUTIVO. FICHA B_935/89, radicados ante este Juzgado, se cita, llama y emplaza a Olimar Desante Falero, a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.- Cristina Fraga Chao, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 41268 Mar 29- v May 21

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segunto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/ LONDON PARIS S.A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 315/89), se cita, llama y emplaza a London París S.A., por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos, - Montevideo, octubre 27 de 1989. - Haydeé Basterrech, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45598 Mar 09- v Abr 27

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos caratulados ANTEL c/HORACIO SELVES "Juicio Ejecutivo" (Ficha C 1173/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Horacio Selves a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedientos. - Montevideo, catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. - María Cristina Parteli, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45596 Mar 09- v Abr 27

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/ ELOY RAFAEL DENTONE FONSECA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A/793/89), se cita, llama y emplaza a Eloy Rafael Dentone Fonseca, por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - María Cristina parteli, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41235 Mar 29- v May 21

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en los autos redicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL c./ DARCY MARIA SILVERA VIDAL "Juicio Ejecutivo" (Ficha C-774/89), se cita y emplaza a Darcy María Silvera Vidal, para que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 6 de marzo de 1990. - Esc. María Cristina Partelli, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41238 Mar 29- v May 21

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL c./ ERNESTO BALDONI ROMBOLI "Juicio Ejecutivo" (Ficha C_923/89), se cita y emplaza a Ernesto Baldoni Romboli, a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, noviembre 20 de 1989. - María Cristina Partelli, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41243 Mar 29- v May 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL C/ ALBERTO HEBER REMUÑAN RODRIGUEZ. - "Juicio Ejecutivo", Ficha C-1067/89, se cita, y emplaza a Alberto Heber Remuñan Rodríguez, a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.- María Cristina Partelli, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 41269 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Quinto Turno, en autos caratulados: "ANTEL c./MALVINA PICCIMINO - Juicio Ejecutivo" (Ficha C./688/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Malvina Inés Piccimino Correa a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 2? de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 22 de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. - María Cristina Partelli, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41370 Abr 05- v May 28

DE SEXTO TURNO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Sexto Turno, citado en los autos caratulados: ANTEL c./ VICOR LTDA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha B/675/89), se cita de excepciones por el término legal a Vicor Ltda., bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. - Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Esc. Cristina Partelli, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41241 Mar 29- v May 21

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Sexto Turno citado en autos caratulados: ANTEL c./ JOSE ALBERTO DEMICHELIS "Juicio Ejecutivo" (Ficha B/328/89), se cita de excepciones por el término legal al Sr. José Alberto Demichelis, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. - Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Esc. Cristina Partelli, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41242 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Sexto Turno, en autos caratulados: ANTEL c./ FLORES, ELENA NATIVIDAD "Juicio Ejecutivo" (Ficha C1/322/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elena Natividad Flores a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento dedesignarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 29 de noviembre de 1989. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 29 de noviembre de 1989. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41246 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Sexto Turno, en autos caratulados: ANTEL c./ FLORES, ELENA NATIVIDAD "Juicio Ejecutivo" (Ficha C1/322/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elena Natividad Flores a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 29 de noviembre de 1989. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 29 de noviembre de 1989. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41260 Mar 29- v May 21

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Capital de Séptimo turno en autos: ANTEL c/ AMELIA CALVETTE "Juicio Ejecutivo" (F& A. 739/89), se cita, llama y emplaza a Amelia Celeste Calvette González para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, veintisiete de octubre de nil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45593 Mar 09- v Abr 27

DE OCTAVO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos caratulados: "Antel c/TERESITA TOSIN, Juicio Ejecutivo" (Ficha 1701/989) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Teresita Tosín Bogado a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo eperciblimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, veintiséis de octubre de mil novevecientos ochenta y nueve. - Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.

27) N$ 82.740,00 30/pub 45508 Mar 12- v Abr 30

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/JARMAN S.R.L. y su fiador solidario María Graciela Jardi "Juicio Ejecutivo" (Ficha C 1521/89), se cita, llama y emplaza a Jarman S.R.L. y su fiador solidario M& Graciela Jardi por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Esc. Sylvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45591 Mar 09- v Abr 27

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ WALTER OMAR BRITOS BLANCO "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1213/89), se cita, llama y emplaza a Walter Omar Britos Blanco, por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41253 Mar 29- v May 21

DE DECIMO TURNO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Décimo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ GLORIA RODRIGUEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº A 811/89), se cita, llama y emplaza a Gloria Rodríguez por el término de noventa días, a estar a derecho an autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41239 Mar 29- v May 21

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos caratulados: ANTEL c./ JOSE SANSON "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 1164/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Luis Sanson Caballero a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41245 Mar 29- v May 21

DE DECIMOPRIMER TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ NANCY R. PIÑEYRO VILLALBA "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 1540/89), se cita, llama y emplaza a Nancy Raquel Piñeyro Villalba por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41247 Mar 29- v May 21

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosegundo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/ JACOBA ANASTASIA ZEBALLOS BONILLA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha C/651/89), se cita, llama y emplaza a Jacoba Anastásia Zeballos, por el término de noventa das, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41234 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL c/ JULIA VEGA PEREZ, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1306/89), se cita y emplaza a Julia Vega Pérez, para que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, marzo 6 de 1990. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41237 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegungo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ JULIA MARTHA CROSIGNANI NOGUEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha C/2322/89), se cita, llama y emplaza a Julia Martha Crosignani Noguez por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989.- Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41251 Mar 29- v May 21

DE DECIMOTERCER TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ MARITZA ALMADA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2351/89), se cita, llama y emplaza a Maritza Angélica Almada Espinosa por el término de noventa día [illegible] derecho en autos apercibimiento de desi [illegible] Defensor de Oficio quien se seguirán esto [illegible] ientos. - Monte [illegible] 19 de diciembre de [illegible] Alondra G. B [illegible] Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30 [illegible] Mar 29- v Ma [illegible]

JUIC [illegible] TIVO

EDICTO.- Por disposi [illegible] or Juez de Paz D [illegible] tamental de la Capital [illegible] tercer Turno, y e [illegible] autos caratulados: AN [illegible] ELIZABETH HOF [illegible] BLATT "Juicio Ejecut [illegible] 2350/89), se cit [illegible] ma y emplaza a Eliza [illegible] ffemblatt Silveira [illegible] término de noventa día [illegible] a derecho en autos, apercibimiento de desi [illegible] Defensor de Ofici [illegible] quien se seguirán esto [illegible] imientos. - Monte [illegible] 19 de diciembre de [illegible] Esc. Alondra G. B [illegible] Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30 [illegible] 249 Mar 29- v Ma [illegible]

JUIC [illegible] UTIVO

EDICTO.- Por disposi [illegible] Juez de Paz D [illegible] tamental de De [illegible] en los autos ca [illegible] dos: ANTEL c. [illegible] COM. POR A [illegible] NES "Juicio E [illegible] 1587/89), se cit [illegible] y emplaza a [illegible] por Acciones [illegible] término de no [illegible] derecho en aut [illegible] apercibimiento de des [illegible] ensor de Ofi [illegible] quien se seguirán esto [illegible] tos. - Monte [illegible] de febrero de [illegible] G. Boada, Ac [illegible]

27) (Cta. C [illegible] 30 [illegible] Mar 29- v Ma [illegible]

DE DE [illegible] O TURNO

[illegible] IVO

EDICTO.- Por [illegible] Juez de Paz [illegible] tamental de De [illegible] en los autos [illegible] lados: ANTEL [illegible] ER "Juicio E [illegible] vo" (Ficha Nº [illegible] y emplaza a [illegible] Tanner por el [illegible] s, a estar a de [illegible] en autos, bajo [illegible] ársele Defen [illegible] Oficio, con [illegible] procedimien [illegible] Montevideo, [illegible] Esc. Nora A. [illegible] ziatto, Actuar [illegible]

27) (Cta. [illegible] 25 [illegible] Mar 29- v Ma [illegible]

[illegible]

EDICTO.- [illegible] Juez de Paz [illegible] tamental de [illegible] Turno [illegible] autos redica [illegible] caratulados [illegible] c./ ALAZA [illegible] Ejecutivo" [illegible] 1808/89), se [illegible] R.L. [illegible] William Ne [illegible] comparezcan a [illegible] derecho por [illegible] bajo [illegible] miento de [illegible] de Oficio. - M [illegible] deo, noviem [illegible] Actuaria.

27) ([illegible] Mar 29- v M [illegible]

DE [illegible] TO TURNO

[illegible]

EDICTO.- [illegible] tamental de [illegible] dos: ANTEL [illegible] PEREIRA [illegible] "Juicio Ej [illegible] emplaza a [illegible] noventa día [illegible] miento de [illegible] seguirán est [illegible] ro de 1990 [illegible]

27) (Ct [illegible] Mar [illegible]

[illegible]

EDICTO.- [illegible] Juez de Paz [illegible] tamental de [illegible] en los autos ca [illegible] dos: ANTEL [illegible] TA MARQUE [illegible] cio Ejecutivo [illegible] se cita [illegible] emplaza a [illegible] por el térmi [illegible] noventa días [illegible] autos, bajo ape [illegible] miento de [illegible] de Oficio, con qu [illegible] seguirán est [illegible] Montevideo, 2 de [illegible] ro de 1990 [illegible] Actuaria.

27) (C [illegible] Mar 29- v Ma [illegible]

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ MABEL QUINTANA ROSELLI "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1506/89), se cita, llama y emplaza a Mabel Quintana Roselli por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41255 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosexto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/ ELECTROFIL S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha No. 808/89), se cita, llama y emplaza a Electrofil S. A. por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41257 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos caratulados ANTEL c./ ALBA CENTURION "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2062/89), se cita, llama y emplaza poor el término de noventa días a Alba Recoba Centurión López a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 14 de noviembre de 1989. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41264 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos caratulados ANTEL c/LIDIA ALONSO. "Juicio Ejecutivo". (Ficha 2145/89) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos a Lidia Alonso González de Serodi. - Montevideo, 13 de diciembre de 1989. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41266 Mar 29- v May 21

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno en los autos DE ESTEBAN, J. c/MAYA DE PASCUAL REINA y OTROS escrituración judicial, (Ficha 402/88), se cita llama y emplaza a Reina Naya o Maya de Pascual por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. - Montevideo, veintiuno de marzo de mil novecientos noventa. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) N$ 14.000,00 10/pub 16045 Abr 06- v Abr 27

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/JOAQUIN LAVIE ARROCHA "Juicio Ejecutivo", (Ficha 751/89), se cita llama y emplaza a Joaquín Lavie Arrocha por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45592 Mar 09- v Abr 27

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos caratulados "ANTEL c/ANGELITO DAGUERRE "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1864/89) se cita llama, y emplaza por el término de noventa días a Angelito Nicasio Daguerre Verde a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.- Esc. Edith E. Baigorria, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45595 Mar 09- v Abr 27

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: ANTEL c./ PILAR N. RIOS DUBRA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2043/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pilar N. Ríos Dubra a que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de desinarse Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41244 Mar 29- v May 21

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/EMMA ROSA ALZUGARAY APECECHE DE GONZALEZ "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1939/89), se cita, llama y emplaza a Emma Rosa Alzugaray Apeceche de González por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45594 Mar 19- v May 08

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en los autos radicados ante este Juzgado caratulado: ANTEL c/ ALBERTO FREIRE MUÑOZ, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1684/89), se cita y emplaza a Alberto Freire Muñoz, para que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 6 de marzo de 1990. - Esc. Edith Baygorria, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41236 Mar 29- v May 21

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL c./ CARMEN NOGUEZ GORRICHO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1465/89), se cita y emplaza a Carmen Noguez Gorricho, para que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, marzo 6 de 1990. - Esc. Edith Baygorria, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41240 Mar 29- v May 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ DAVID TRENER BUTERMAN "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1942/89), se cita, llama y emplaza a David Trener Buterman por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41250 Mar 29- v May 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos: ANTEL c./ ROBERTO LUIS SOMMA KELL "Juicio Ejecutivo" (Ficha 847/89), se cita, llama y emplaza a Roberto Luis Somma Kell, para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, octubre 10 de 1989. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41263 Mar 29- v May 21

CONVOCATORIAS

CINTEPA- Cooperativa de Ahorro y Crédito

Colonia- Cooperativa de Ahorro y Crédito- CINTEPA- Convocatoria a Elecciones.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 67º de los Estatutos Sociales, el Comité Electoral de CINTEPA, convoca a los socios de la Cooperativa, para el Acto Eleccionario a llevar a cabo, el próximo 29 de abril de 1990, de renovación de autoridades para el Consejo Directivo; Comisión Fiscal y Delegados Asambleístas. Dicho acto se realizará en el local de la Cooperativa, calle Zorrilla de san Martín Nº 495 de esta ciudad (Juan L. Lacaze), en el horario de 9 a 12 horas.- Yamandú De León, Presidente.- Alberto Etchevarren, Secretario.

27) N$ 21.600,00 5/pub 16401 Abr 17- v Abr 24

COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Primera y Segunda Convocatoria
Carlos Roxlo 1483 - Tel.: 40.92.26/29

Lunes 30 de abril de 1990, hora 19.

El Consejo Directivo de la Institución, con las formalidades previstas por las leyes N.os 10.761 y 12.179 y sus reglamentaciones, convoca a los señores Asociados Habilitados para asistir a la Asamblea Extraordinaria, que se llevará a cabo en su local social de la calle Carlos Roxlo 1483, el día lunes 30 de abril de 1990 a la hora 19 y en la que se considerará el siguiente orden del día:

I) Informe y consideracion de la gestión del Consejo Directivo en sus diversos aspectos.

II) Designación de tres asambleístas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Institución.

Advertencias: La Asamblea quedará constituida con la asistencia de la mitad más uno de los asociados habilitados para participar en ella.

En previsión de que no se reuniera en la primera convocatoria a la hora indicada, el quórum requerido, se cursa junto con ésta, una segunda convocatoria para realizar la Asamblea una hora después, con cualquier número de asistentes (Art. 31 del estatuto social).

Se recomienda presentar el carné social o documento de identidad para ingresar a Sala, siendo controlada la asistencia por la Corte Electoral (ley Nº 12.179).

Los asociados mandatarios, deberán acreditar los poderes de sus respectivos mandantes, en el momento de ingresar el recinto de la Asamblea.

Los dirigentes no podrán ser mandarios (Art. 26 Estatuto Social).

El padrón de afiliados habilitados, se colocará en la sede social. - Montevideo, abril de 1990. - Dr. Alberto García Unzain, Presidente. - Humberto Venosa Moirano, Secretario General.

27) N$ 50.400,00 5/pub 16532 Abr 18- v Abr 25

VARIOS

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Escritura del 17/7/1989.

Inscripta: Registro General de Traslaciones de Dominio Nº 480 Fo. 569 Lo. 897 el 26/7/1989.

Constituyente: WALTER TIERRA D'AMATRO y AMPARO FIGUEIRAS Y CARMEN FIGUEIRAS VARELA constituyeron el bien de familia recíprocamente, sobre el bien padrón 28,952/101 que forma parte del edificio ubicado en la 18va. sección judicial de Montevideo, padrón matríz 28.952 con frente a la calle Diego Lamas 1391.

Tasación: B.H.U. U.R. 2.972 a junio de 1989.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 41462 Abr 20- v May 04

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Dra. M. Eugenia Ugolini, dictada en los autos caratulados: COLOCCI MARIA ISABEL c/ VALERO JUAN, "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha TC 267/89), se cita, llama y emplaza a Juan Valero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 22 de febrero de 1990. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10/pub 41472 Abr 20- v May 04

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: FLORES ZULMA.- Posesión Notoria de Estado Civil" (Fa. f/128/89), se emplaza y cita a quienes se consideren con derecho para que los deduzcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este trámite se realiza con Auxiliatoría de Pobreza.- Bella Unión, 6 de marzo de 1990.- Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41003 Mar 16- v May 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a: LUIS CARLOS MARQUEZ, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los rotulados: Marquez, Julio c/ Marquez Luis Carlos Guarda, (Ficha F/ 117/89), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este trámite se realizará con Auxiliatoria de Pobreza. - Bella Unión, 8 de febrero de 1990. - Juan M. Sarano, Escribano Actuario.

27) (Ley 13.209) 30/pub 41380 Abr 05- v May 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, de Primer Turni, en autos:

"GALLEROS, IRENE C/ALBERICO DUARTE "PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" F/C/247/1988, se cita llama y emplaza a ALBERICO DUARTE, para que comparezca en autos a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.- Pando, 7 de diciembre de 1988.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 45637 Mar 07- v Abr 25

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

AVISO

Se cita a los propietarios de los inmuebles de la Cuarta Sección Judicial de Colonia Valdense y de la Decimoprimera Sección Judicial Ombúes de Lavalle del departamento de Colonia, que se detallan a continuación, para que comparezcan ante la Dirección de Catastro Municipal, en horario de oficina a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última pblicación de este aviso, de los aforos fijados de acuerdo al artículo 6º del decreto presupuestal vigente, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario.

Padrón - 4& Secc. Judicial

Colonia Valdense. 1455 Bouchard Gino
1455 Bouchard Gino
1138 Montes de Oca Julio y Ot 1138 Montes de Oca Julio y Ot
1031 Avondet Ovidio y Ot.
1031 Avondet Ovidio y Ot.
1030 Ferreira de Geymonat Nora y otro.
1030 Ferreira de Geymonat Norma y otro.
1027 Arduin Roberto
1027 Arduin Roberto
1026 Herrera Mario Jorge
1026 Herrera Mario Jorge
1025 Fostel Raúl
1025 Fostel Raúl
903 Criado de Roth Josefa
903 Criado de Roth Josefa
887 Geymonat Roberto
887 Geymonat Roberto
872 Davyt Omar
872 Davyt Omar
871 Troche Cuello, Héctor A. y señora.
871 Troche Cuello, Héctor A. y señora.
634 Malanot Enrique
634 Malanot Enrique
596 Rostagnol Ruben
596 Rostagnol Ruben
479 Davyt Enrique
479 Davyt Enrique
452 Baridón Mario
452 Baridón Mario
419 Davyt Oscar
419 Davyt Oscar
417 Armand Ugón Felipe
417 Armand Ugón Felipe
195 Jourdán Máximo
195 Jourdán Máximo
70 Green Lorenzo
70 Green Lorenzo
69 Davyt Omar
69 Davyt Omar
67 Maurín Juan
67 Maurin Juan
66 Jucchi Celeste
66 Jucchi Celeste
65 Fostel Ricardo
65 Fostel Ricardo
1045 Porley Adomir y Sra.
1045 Porley Adomir y Sra.
1044 Pita Ismael
1044 Pita Ismael
1042 Vila Maffioli, Jorge P. y señora.
1042 Vila Maffioli, Jorge P. y señora.
1023 Hernández de Sánchez Justa
1023 Hernández de Sánchez Justa
783 Batista, Mario y otra
783 Batista, Mario y otra
777 Batista Cándido
777 Batista Cándido
773 Carlos Gardiol y otra
773 Carlos Gardiol y otra
772 Chambón Abel
772 Chambón Abel
771 González Cristóbal y otra
771 González Cristóbal y otra
579 Negrín de Jourdán Ema
579 Negrín de Jourdán Ema
557 Salomón Arturo
557 Salomón Arturo
497 Roberts, Martina Ana e hijos
497 Roberts, Martina Ana e hijos
446 Arbelo Rita
446 Arbelo Rita

Padrón - 11& Secc. Judicial

Ombúes de Lavalle.
103 Dawson Edgard
103 Dawson Edgard
397 Pontet M& Luisa P. de
397 Pontet M& Luisa P. de
146 Rojas Schusselin, Rodolfo A. y otras.
146 Rojas Schusselin, Rodolfo A. y otras.
1079 Armand Pilón, Nilda
1079 Armand Pilón, Nilda
320 Talmón, Alfredo
320 Talmón, Alfredo
676 Dawson Edgar
676 Dawson Edgar
678 Casanova Caraballo, Horacio R.
678 Casanova Caraballo, Horacio R.
1091 Barrios Juan
1091 Barrios Juan
100 Davyt Bouissa, Wilfredo E.
100 Davyt Bovissa, Wilfredo E.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41416 Abr 20- v Abr 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, dictada en autos: "Dibot Rodríguez, Gladys Noemí contra BERTINAT, SHIRLEY, ELSA, JORGE, MILTON Y OTROS. Liquidación de sociedad de hecho y subsidiariamente. Enriquecimiento sin causa y auxiliatoria de pobreza" (Ficha Civil A. Nº 294/989) se cita, llama y emplaza a cualquier título y muy especialmente a los herederos de Oscar Bertinat Allio, Beatriz, Erico y Donald Bertinat y a Gilberto Bertinat Allio, para que comparezcan dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación y a contestar la demanda habiéndose concedido auxiliatoria de pobreza por medio de providencia Nº 3.283 de fecha 27 de octubre de 1989, Rosario, 4 de diciembre de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45944 Abr 18- v May 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "Somma, Hugo Daniel y María Graciela Fumero de Somma contra MARIA ESTHER GIMENEZ GARCIA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 105/988), se cita y emplaza por el término de noventa días a doña María Esther Giménez García, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Se hace constar que éste trámite está comprendido en la ley 13.209. - Y a tales efectos se hacen estas publicaciones. - Durazno, nueve de marzo de mil novecientos noventa. - Esc. Ivan Revello Murdoch, Actuario Adjunto.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 41294 Mar 30- v May 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos caratulados: "ANTEL contra AIDA FLEISHMAN. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1096/989) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Aída Fleishman Buscanitz de Stolarz a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 26 de octubre de 1989. - Daniel Vigo Paz, tuario.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 45302 Mar 09- v Abr 27

DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos caratulados: "ANTEL contra HUGO AMBROA Juicio Ejecutivo" (Ficha 1663/989) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Hugo Walter ambroa Fleitas a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 14 de noviembre de 1989. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 45597 Mar 09- v Abr 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Bombal de Harriague Ma. Lía c/ HARRIAGUE CASTEX, ENRIQUE RAMON PEDRO, MA. HELENA y MA. MARTHA, Escrituración" (Ficha A 17/990), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre el bien que se describirá y especialmente a los señores Enrique Ramón Pedro, María Helena y María Martha Harriague Castex y a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

El bien consiste en un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 3.221, ubicado en la manzana Nº 555 del Barrio Marconi de la ciudad de Punta del Este, la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado. - Maldonado, 12 de febrero de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

27) N$ 31.500,00 10/pub 12717 Abr 06- v Abr 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

SUCESION

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EDGAR CARNET BARRIA o EDGAR CARNET (B/69/987), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 7 de junio de 1988.- Esc. Walter Figueredo, Actuario.

27) N$ 14.400,00 30/pub 3932 Mar 13- v May 02

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, en autos: LOPEZ PERDOMO Feliciano.- CONCURSO VOLUNTARIO.- F.A. 133 bis/1989, se hace saber que el 25 de julio de 1989 se presentó ante este Juzgado (Treinta y Tres 621), el Sr. Feliciano López Perdomo, solicitando se le declare en estado de Concurso voluntario, a lo cual se proveyó de conformidad por decreto 5491 del 27 de julio de 1989, citándose a Junta de Acreedores a celebrarse el 4 de mayo de 1990 a las 14 horas, en esta Sede, ordenándose el presente por el cual se convoca a los acreedores con las prevenciones dispuestas por el Art. 960 del C.P.C..- San José, 15 de marzo de 1990. Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

27) N$ 37.800,00 18/pub 15341 Mar 29- v May 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes dictada en los autos caratulados Bettina Picardo c/HERNAN JOSE PESQUERA, "Perdida de Patria Potestad", (Ficha Nº 104/90), se cita llama y emplaza a Hernán José Pesquera por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Mercedes, 23 de Marzo de 1990. - Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 41396 Abr 16- v Abr 30

DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Encargado de Despacho Dr. Enrique Moller en autos: "Declaración de ausencia de RICARDO ALFONSO BLANCO VALIENTE" (Ficha Nº 455 del año 1989) se hace saber que se ha presentado Nancy Balbina Lorido Millán solicitando la declaración de ausencia de Ricardo Alfonso Blanco Valiente, nacido el 20 de diciembre de 1938 en Mercedes, Primera Sección del departamento de Soriano, casado con Nancy Balbina Lorido Millán. A los efectos de lo dispuesto por el artículo 55 y siguientes del Código Civil, se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 7 de setiembre de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 17.500,00 10/pub 16427 Abr 18- v May 03

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
TERCER TURNO

CARMEN MARIA DUTILH JAUREGUY, (Ficha F. 963/89).
Montevideo, 16 de noviembre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16890 Abr 24- v May 08

ORLANDINA LUNARDI LUNARDI "Sucesión", (Ficha F/1141/89).
Montevideo, 28 de marzo de 1990.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17017 Abr 24- v May 08

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA ROSARIA GROTTOLA ROSIELLO, "Sucesión", (Ficha A/632/989).
Montevideo, 6 de abril de 1990.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17000 Abr 24- v May 08

DECIMOQUINTO TURNO

LEOPOLDO NICOLAS BIMONTE BRUNE, (Ficha A. 83/90).
Montevideo, marzo 29 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16964 Abr 24- v May 08

SERVANDO GARCIA RONDAN, (Ficha A. 10/90).
Montevideo, marzo 29 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16979 Abr 24- v May 08

ANTONIO ENRIQUE DANIEL RUBIO MULLIN, (Ficha A. 86/90).
Montevideo, marzo 30 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17002 Abr 24- v May 08

BRUNO BALLEFIN CARRIQUIRY, (Ficha A/84/90).
Montevideo, 29 de marzo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17016 Abr 24- v May 08

DECIMOSEPTIMO TURNO

ELENA ARCOS MONDINO, (Ficha A/57/90).
Montevideo, 5 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16998 Abr 24- v May 08

EUNICE GIL ALVAREZ o ALVARES, (Ficha A/46/90).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17018 Abr 24- v May 08

DECIMOCTAVO TURNO

ALBA BELIA MOLINA JURADO y ALEJANDRO DANIEL MARASCO PUCCIARELLI, (Ficha A. 32/990).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16990 Abr 24- v May 08

VIGESIMO TURNO

CARLOS LORENZO CAPUTO MALFATTI, (Ficha A. 8/90).
Montevideo, febrero 19 de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16978 Abr 24- v May 08

OSCAR PEDRO RICHARD SAQUIERES y CARMEN EDITTA BORGES NASO, (Ficha A/17/90).
Montevideo, 22 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16999 Abr 24- v May 08

VIGESIMOSE[illegible]DO TURNO

MARINA MILLARES [illegible]T y de BENIGNO LAMAS MARTINEZ, (Fi[illegible]21/90).
Montevideo, marzo 30 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17008 Abr 24- v May 08

VIGESIMOTERCER TURNO

HECTOR DAL FARRA TORMEN, (Ficha S. 25/90).
Montevideo, marzo 21 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17013 Abr 24- v May 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

MANUELA NIETO REAL de MAROÑAS; de MIGUEL MAROÑAS NIETO; MANUEL MAROÑAS NIETO y de MANUEL MAROÑAS GARCIA, (Ficha S. 35/990).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16991 Abr 24- v May 08

ORLANDO PERRETA SALVO, (Ficha S/37/990).
Montevideo, 6 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17001 Abr 24- v May 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

LUIS HOLME o HOLMES y de SEVERINA GALANTE DI PIERNA o GALANTE DI PIERRO de HOLMES, (Ficha S. 45/90).
Montevideo, marzo 30 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16980 Abr 24- v May 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

JULIO CESAR PURCELL JURI, (Ficha S. 35/90).
Montevideo, marzo 23 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17004 Abr 24- v May 08

CARLOS MARIA BORGUNDER, (Ficha S. 36/90).
Montevideo, marzo 26 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17009 Abr 24- v May 08

ERNESTINA BARROS, (Ficha S/41/90).
Montevideo, 29 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17019 Abr 24- v May 08

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

FELIX VARELA RODRIGUEZ, (Ficha S. 33/90).
Montevideo, marzo 30 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17005 Abr 24- v May 08

AIDA LUISA TRUCCO o TRUCO CAGGIANO de CURTO, (Ficha S. 31/90).
Montevideo, abril 16 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17006 Abr 24- v May 08

JUAN ELADIO MORALES DELGADO, (Ficha S/39/1990).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17014 Abr 24- v May 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA ISABEL VASQUEZ o vazquez de NOGUES, (Ficha S. 48/990).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16689 Abr 24- v May 08

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

GUALBERTO TORTORELLA BURONE, (Ficha S. 29/990).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16891 Abr 24- v May 08

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

DELFINA PEREZ MESA, (Ficha S. 57/90).
Montevideo, marzo 23 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adju
01) N$ 10.500,00 10/pub 17010 Abr 24- v May 08

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

ARAZI o ARASI TELEZ o TELES o TELIS o TELIZ o TELLES BARBOZA y JUAN ODOLFO o ADOLFO PINTOS PEREIRA, (Ficha B. Nº 43/90).
Melo, 28 de marzo de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16968 Abr 24- v May 08

Tarifas: *Resolución P. E. 822/989.* **Avisos Judiciales:** el centímetro (20 palabras) N$ 350,00, cada publicación. **Avisos Estatales y Particulares:** el centímetro (20 palabras) N$ 720,00, cada publicación. Balance cada línea de columna medida 14 o equivalente N$ 480,00. **Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas** N$ 3.200,00 el cmt. **Publicaciones Bonificadas - Rectificaciones de Partidas** 50% sobre tarifa judicial. **Sociedades de Responsabilidad Limitada** 50% sobre tarifa de Sociedades Anónimas. **Estatutos de Cooperativas** - 50% sobre tarifa de Sociedades Anónimas. **Propiedad Literaria, Artística y Patentes de Invención** - 25% sobre tarifa particular. **Publicaciones gratuitas:** Pérdida de Patria Potestad (Ley No. 13.209, Art. 2º). Bien de Familia (Ley No. 15.597, Art. 16). **Edictos de Matrimonio** N$ 2.000,00. **SUSCRIPCIONES SEMESTRALES** Retirando los ejemplares en Diario Oficial o Agencias: N$ 42.200,00. Con reparto a domicilio: N$ 47.500,00. Ciudad e Interior (por correo) N$ 47.500,00. Exterior: N$ 98.000,00. **EJEMPLARES** del día N$ 400,00. Atrasados N$ 500,00. De más de quince días N$ 600,00. de más de un año N$ 900,00. **FOTOCOPIAS** La página N$ 450,00.

DE CUARTO TURNO

CLEMENTINO WALDEMAR ALEMAN PIREZ o PIRIZ, (Ficha 47/90).
Melo, abril 17 de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16966 Abr 24- v May 08

GUIOMAR VAZ SOSA, (Ficha 35/90).
Melo, 29 de marzo de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16967 Abr 24- v May 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ERNESTO ELOY DINARDI JAIME, (Ficha B/848/89).
Florida, 4 de diciembre de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16907 Abr 24- v May 08

TERCER TURNO

MADLIN MOREIRA ABRAHAM de HUNTER, (Ficha B/74/90). - Florida, 29 de marzo de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16902 Abr 24- v May 08

ROSENDO MONTENEGRO y MARIA PERERA BONILLA, (Ficha B/28/90). - Florida, 6 de marzo de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16903 Abr 24- v May 08

HUGO ABELENDA MARTINEZ, (Ficha B/8/90). - Florida, 19 de febrero de 1990. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16904 Abr 24- v May 08

ELIAS MONGIARDINO PEREZ, (Ficha B/67/90). - Florida, 23 de marzo de 1990. - Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16905 Abr 24- v May 08

ELIDITA DOMINGA ALDAMA COITO y ELIDA COITO de ALDAMA, (Ficha B/17/89). - Florida, 6 de febrero de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16906 Abr 24- v May 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PROSPERO BAUTISTA PIRIZ SERRON, (Ficha 312 bis/89).
Maldonado, marzo 21 de 1990.
Susana De Feo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16920 Abr 24- v May 08

QUINTO TURNO

GRAMONT SILVEIRA, MANUELA IGNACIA, (Ficha 12/89).
Maldonado, 20 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16919 Abr 24- v May 08

RAMON MARIA DE LEON ACOSTA, (Ficha B/30/90).
Maldonado, 19 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16921 Abr 24- v May 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

JACINTO PEREIRA QUEIROLO, (Ficha B. 38/1990).
Rivera, 29 de marzo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16923 Abr 24- v May 08

OSCAR BRUM y BALCEMAO o BRUM y BALSEMAO o BRUM BALSEMAO, (Ficha B. 41/1990).
Rivera, 27 de marzo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16924 Abr 24- v May 08

ALICE RODRIGUEZ PEDUSI, (Ficha B. 37/1990).
Rivera, 29 de marzo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16927 Abr 24- v May 08

HECTOR OLIVERA DIAZ, (Ficha B/20/1990).
Rivera, 20 de marzo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16929 Abr 24- v May 08

CUARTO TURNO

BLANCA MARIA GIUSIANO LUZARDO, (Ficha B. 38/90).
Rivera, 29 de marzo de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16925 Abr 24- v May 08

JOSE ISABELINO OTEGUI ACOSTA, (Ficha B. 16/90).
Rivera, 23 de febrero de 1990.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16926 Abr 24- v May 08

CRISPULO RODRIGO TAVEIRA o TABEIRA, (Ficha B. 55/90).
Rivera, 29 de marzo de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16928 Abr 24- v May 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LAUREANO o LAURIANO De LOS SANTOS o De Los SANTOS o de los SANTOS "Sucesión", (Ficha B/67/989).
Salto, 30 de marzo de 1989.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16915 Abr 24- v May 08

SEXTO TURNO

ALVARO JAVIER GAUDIN BARRANDEGUY, (Ficha B 38/90).
Salto, 26 de marzo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16911 Abr 24- v May 08

FRANCISCO FARINHA, (Ficha B 48/90).
Salto, 28 de marzo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16912 Abr 24- v May 08

LUISA MARQUIZO RODRIGUEZ Y LEO TEXEIRA ELORZA, (Ficha B 56/90).
Salto, 28 de marzo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16913 Abr 24- v May 08

ADA VILAR DE FERREIRA, (Ficha 53/90).
Salto, 27 de marzo de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16914 Abr 24- v May 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ROSA DORA LOPEZ DE OLANO, (Ficha 99/990).
Mercedes, 20 de marzo de 1990.
Daniela Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 16995 Abr 24- v May 08

CONVOCATORIAS COMERCIALES

INDUSTRIAS QUIMICAS BAETHGEN S. A.

Convócase a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 1990 a las 17.30 horas, en la sede de la calle Galicia 2275, para tratar el siguiente orden del día:
1) Memoria, balance general, estado de resultados e informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1989.
2) Elección de Directorio y Síndico.
3) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
El registro de acciones se realizará hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en Galicia 2275 (Art. 22 estatuto). - El Directorio.
03) N$ 4.320,00 1/pub 16901 Abr 24- v Abr 24

ORGANIZACION ASISTENCIAL MEDICA DE COLONIA

Se cita para la Asamblea General Extraordinaria para el día Martes 24 de abril de 1990 a la hora 20 en el local social, calle Alberto Méndez Nº 170 de esta ciudad. Orden del Día: Elección de Juanta Directiva y Comisión Fiscal de OR.A.ME.CO. - Dr. Alfredo Díaz Beltrán, Presidente. - Dr. Héctor Siris, Secretario. - Dr. Eliexer Fernández, Tesorero.
03) N$ 2.880,00 1/pub 16951 Abr 24- v Abr 24

MANUFACTURAS ALONDRA S.A.

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 30 de abril de 1990 a las 15 horas en 18 de Julio 1516, P. 9, Apto. 7, a efectos de considerar el siguiente "Orden del Día":
1) Memoria, Balance Gral. de Situación y Resultados al 31 de diciembre de 1989.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración del Directorio.
4) Destino de Resultados.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. - El Directorio.
03) N$ 10.800,00 3/pub 16960 Abr 24- v Abr 26

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

AROCENA SHAW, RAUL RICARDO ALFREDO y STORN RIET CORREA, MARGARITA (Ficha: E/455/89).
Montevideo, 26 de julio de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16848 Abr 24- v May 23

CUÑARRO COLOMBO, DANIEL c./ MEDEROS LARROSA, GABRIELA (Ficha: E. 999/89).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16894 Abr 24- v May 23

CUARTO TURNO

DELGADO DANIEL y MARTINEZ SANDRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/85/89).
Montevideo, 12 de abril de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16972 Abr 24- v May 23

DECIMOPRIMER TURNO

MOLINA, GLADYS c./ ARRECHE, MIGUEL ANGEL "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 902/88).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16895 Abr 24- v May 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

REVETRIA TRAVIESO, JUAN ANGEL c./ MONTEMURRO PELLAROLO, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociead Conyugal", (Ficha F.D. 3/90).
13 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16899 Abr 24- v May 23

TRIGESIMOPRIMER TURNO

PELUA PIRIZ, GRACIELA HORTENCIA y GUIDOBONO AYCAGUER, FRANCISCO ALBERT (Ficha: D. 10/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17011 Abr 24- v May 23

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

ROIG, JULIO JOSE e ISABEL LEONOR PICUN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 27/990).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16981 Abr 24- v May 23

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

PEREZ GIACOYA, EUSEBIO BERNABE, ANA KELLY ZITO GARCIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: BN/31/90).
Florida, 19 de marzo de 1990.
Teresita Etcheberry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16909 Abr 24- v May 23

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

KELLER ABEL FRANCO y ELBIA ALBA LEITES DO CANTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes", (Ficha B/33/990).
Rivera, 22 de mrzo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16930 Abr 24- v May 23

GINES ALBERRO AREVALO y MARIA VITALINA RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes", (Ficha B/25/990).
Rivera, 27 de marzo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16931 Abr 24- v May 23

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

ENEAS SOCIEDAD ANONIMA
EN LIQUIDACION

Asamblea General Extraordinaria 15/3/90, resolvió por unanimidad la disolución anticipada nombrando liquidadores a Fernando C. Rischewski, José V. Iriatborde y Jaime D. Carbonell, para que actúen indistintamente.
06) N$ 14.400,00 10/pub 16942 Abr 24- v May 08

COMPAÑIA ALYNO S. A.
EN LIQUIDACION

Asamblea General Extraordinaria 15/3/90, resolvió por unanimidad la disolución anticipada nombrando liquidadores a Fernando C. Rischewski, José V. Iriatborde y Jaime D. Carbonell, para que actúen indistintamente.
06) N$ 14.400,00 10/pub 16943 Abr 24- v May 08

BYLSOR INTERNACIONAL S. A.
EN LIQUIDACION

Asamblea General Extraordinaria 15/3/90, resolvió por unanimidad la disolución anticipada nombrando liquidadores a Fernando C. Rischewski, José V. Iriatborde y Jaime D. Carbonell, para que actúen indistintamente.

06) N$ 14.400,00 10/pub 16944 Abr 24- v May 08

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 79-75-17, habilitado en Juan Benito Blanco 1088. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 4.320,00 3/pub 16997 Abr 24- v Abr 26

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL

EMPLAZAMIENTO

Se emplaza al Sr. LIBIO DE OLIVERA a comparecer dentro de los 60 días a otorgar la escritura de compra venta del inmueble padrón Nº 85.626/026 de Montevideo, Barrio "Escuela Militar", bajo apercibimiento de las multas y acciones legales que correspondan. - Montevideo, 20 de abril de 1990.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 41500 Abr 24- v Abr 26

ADMINISTRACION DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL

Se emplaza a los sucesores de la señora BENITA VITALINA MOREIRA dentro de los sesenta días a otorgar la escritura de compra venta del inmueble padrón Nº 165.243 de Montevideo, barrio Instrucciones, bajo apercibimiento de las multas y acciones que correspondan. - Montevideo, 20 de abril de 1990.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 41488 Abr 24- v Abr 26

INCAPACIDADES

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: CAULA, MARIA ESTHER. "Incapacidad". (Ficha F/B/444/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad mental a María Esther Caula, habiéndose designado curadora de bienes a Blanca Elida Caula de Alpuin.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. - Florida, agosto 26 de 1987.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 41508 Abr 24- v May 08

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: CELIA SUAREZ SILVEIRA (Ficha B. 211/989), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Celia Suárez Silveira, designándose curadora a Eva Soares de Oliveira. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 30 de marzo de 1990. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 41507 Abr 24- v May 08

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 3190 del 8/8/89, se declaró en estado de incapacidad a NELSON TELES ROSA (Ficha B. 332/87), habiéndose designado curador/a de bienes a Ana María Rosa. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 27 de marzo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 41506 Abr 24- v May 08

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de Los Toros, dictada en autos: OLIVERA OLIVERA, MARIA ELSA "Incapacidad" (Ficha A. 104/989), se hace saber que por auto Nº 1414 del 28 de agosto de 1989 se declaró en estado de incapacidad a María Elsa Olivera Olivera, designándose curadora a Nélida Olivera Olivera. - Paso de Los Toros, 24 de octubre de 1989. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria, Adjunta.
10) N$ 10.500,00 10/pub 16889 Abr 24- v May 08

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ANCAP
DIVISION SERVICIOS GENERALES
Licitación pública Nº 4/0847
Concepto: compra de uniformes de Dril. - Apertura: 30 de mayo de 1990, hora 14.30.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en el Depto. de tesorería, planta principal del edificio Ancap, sito en Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja y las consultas pueden efectuarse en la Sección Compras: octavo piso del mismo edificio en horario de 9 a 15.30.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 41490 Abr 24- v Abr 25

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO Y ABASTECIMIENTO
Dirección Comercializadora Subsistencias
Departamento de Compras

Licitación pública Nº 15/90 - Primer y segundo llamado.
Objeto: Suministro y abastecimiento de hasta 60.000 paquetes de galletitas saladas.
Apertura: 4 de mayo de 1990 a la hora 12.30. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 12.45.
Valor del pliego: N$ 2.000,00.
El plazo entre la publicación y la apertura de la licitación fue reducido de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 491 de la ley Nº 15.903 10/11/987 por existir necesidades inmediatas de obtener la provisión del referido artículo.
Los pliegos de condiciones particulares y generales podrán retirarse en el departamento de Contabilidad Comercial, calle Cerro Largo 753.
Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del Organismo, calle Cerro Largo 753 y la apertura se realizará en la Dirección Comercial, ubicada en el mismo local.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 41493 Abr 24- v Abr 24

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO Y ABASTECIMIENTO
Dirección Comercializadora Subsistencias
Departamento de Compras

Licitación pública Nº 9/90. - Primer y segundo llamado.
Objeto: Suministro y abastecimiento de hasta 580.000 paquetes de azúcar blanco molido.
Apertura: 2 de mayo de 1990 a la hora 11.30. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11.45. - Valor del pliego: N$ 2.000,00.
El plazo entre la publicación y la apertura de la licitación fue reducido de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 491 de la ley 15.903 10/11/987 por existir necesidades inmediatas de obtener la provisión del referido artículo.
Los pliegos de condiciones particulares y generales podrán retirarse en el Departamento de Contabilidad Comercial, calle Cerro Largo 753.
La propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del Organismo, calle Cerro Largo 753 y la apertura se realizará en la Dirección Comercial, ubicada en el mismo local.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 41494 Abr 24- v Abr 24

BATTEGAZZORE HNOS. S.A.

Se resuelve convocar a los Sres. Accionistas a la Décimaquinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social de la Avda. Millán Nº 2770, de esta ciudad, el día 25 de abril de 1990, a las 8 y 30 horas, en la cual será considerado el siguiente:

Orden del Día:

1º) consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Dictamen del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1989.
2º) Designación de dos accionistas para firmar, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el acta de la Asamblea. - Montevideo, marzo de 1990. - El Directorio.

12) N$ 12.960,00 3/pub 16845 Abr 24- v Abr 26

CLUB SHANGRILA

Llámase a Licitación Pública para la explotación de cantina del Club Shangrilá en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales que los interesados podrán retirar en Av. Calcagno y Av. Uruguay, en el horario de 10:00 a 22:00 horas.
Apertura de la Licitación: 30 de abril de 1990.
Costo del Pliego de Condiciones: N$ 10.000 (diez mil).

12) N$ 5.760,00 2/pub 16994 Abr 24- v Abr 25

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
LICITACION PUBLICA Nº 2/990
Venta de hasta 130 toneladas de grano de lino

La Intendencia Municipal de Tacuarembó llama a licitación pública Nº 2/990 para la venta de hasta 130 toneladas de grano de lino.
Apertura: día 30 de abril de 1990, hora 16 (primer llamado); hora 16.30 (segundo llamado).
Lugar: Sala de Sesiones de la Intendencia Municipal de Tacuarembó.
Pliegos de condiciones: podrán ser retirados de la Oficina de Proveeduría de la Intendencia Municipal de Tacuarembó (18 de Julio 164) o en la Oficina de Compras de la Intendencia de Montevideo (Piedra Alta 1990 - Tel.: 29.63.31), en días y horarios hábiles, sin costo alguno para el interesado.
Recepción de propuestas: hasta la hora 15 del mismo día, previo depósito de la garantía correspondiente. - Cr. Juan Francisco Bessonart, Dirección General de Hacienda.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 41516 Abr 24- v Abr 25

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO Y ABASTECIMIENTO
Dirección Comercializadora Subsistencias -
Departamento de Compras

LICITACION PUBLICA Nº 10/90
Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministro y Abastecimiento de: hasta 156.000 pastillas de JABON DE TOCADOR.
Apertura: 2 de mayo de 1990 a la hora 12.30.
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 12.45 horas.
Valor del Pliego N$ 2.000.
El plazo entre la publicación y la Apertura de la Licitación fue reducido de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 491 Ley Nº 15.903 10/11/87 por existir necesidades inmediatas de obtener la provisión del referido artículo.
Los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales podrán retirarse en el Departamento de Contabilidad Comercial calle Cerro Largo 753.
Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del Organismo calle Cerro Largo Nº 753 y la apertura se realizará en la Dirección Comercial, ubicada en el mismo local.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 41495 Abr 24- v Abr 24

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO Y ABASTECIMIENTO
Dirección Comercializadora Subsistencias -
Departamento de Compras
LICITACION PUBLICA Nº 11/90
Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministro y Abastecimiento de: hasta 32.000 frascos de DULCE DE LECHE.
Apertura: 3 de mayo de 1990 a la hora 11.30.
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11.45 horas.
Valor del Pliego N$ 2.000.

El plazo entre la publicación y la Apertura de la Licitación fue reducido de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 491 Ley Nº 15.903 10/11/87 por existir necesidades inmediatas de obtener la provisión del referido artículo.
Los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales podrán retirarse en el Departamento de Contabilidad Comercial calle Cerro Largo 753.
Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del Organismo calle Cerro Largo Nº 753 y la apertura se realizará en la Dirección Comercial, ubicada en el mismo local.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 41496 Abr 24- v Abr 24

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO Y ABASTECIMIENTO
Dirección Comercializadora Subsistencias -
Departamento de Compras

LICITACION PUBLICA Nº 12/90

Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministro y Abastecimiento de: hasta 60.000 paquetes de DETERGENTE SINTETICO EN POLVO.
Apertura: 3 de mayo de 1990 a la hora 12.30.
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 12.45 horas.
Valor del Pliego N$ 2.000.

El plazo entre la publicación y la Apertura de la Licitación fue reducido de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 491 Ley Nº 15.903 10/11/87 por existir necesidades inmediatas de obtener la provisión del referido artículo.
Los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales podrán retirarse en el Departamento de Contabilidad Comercial calle Cerro Largo 753.
Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del Organismo calle Cerro Largo Nº 753 y la apertura se realizará en la Dirección Comercial, ubicada en el mismo local.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 41497 Abr 24- v Abr 24

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO Y ABASTECIMIENTO
Dirección Comercializadora Subsistencias -
Departamento de Compras

LICITACION PUBLICA Nº 13/90

Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministro y Abastecimiento de: hasta 400.000 rollos de PAPEL HIGIENICO.
Apertura: 3 de mayo de 1990 a la hora 13.30.
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 13.45 horas.
Valor del Pliego N$ 2.000.

El plazo entre la publicación y la Apertura de la Licitación fue reducido de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 49 Ley Nº 15.903 10/11/87 por existir necesidades inmediatas de obtener la provisión del referido artículo.
Los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales podrán retirarse en el Departamento de Contabilidad Comercial calle Cerro Largo 753.
Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del Organismo calle Cerro Largo Nº 753 y la apertura se realizará en la Dirección Comercial, ubicada en el mismo local.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 41498 Abr 24- v Abr 24

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO Y ABASTECIMIENTO
Dirección Comercializadora Subsistencias -
Departamento de Compras

LICITACION PUBLICA Nº 14/90

Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministro y Abastecimiento de: hasta 100.000 litros de DETERGENTE LIQUIDO SINTETICO.
Apertura: 4 de mayo de 1990 a la hora 11.30.
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11.45.
Valor del Pliego N$ 2.000.

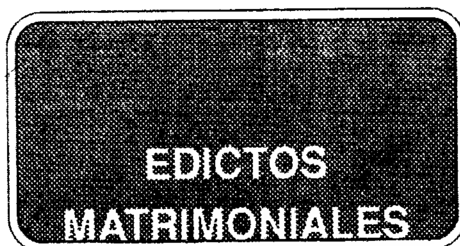
El plazo entre la publicación y la Apertura de la Licitación fue reducido de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 491 Ley Nº 15.903 10/11/87 por existir necesidades inmediatas de obtener la provisión del referido artículo.
Los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales podrán retirarse en el Departamento de Contabilidad Comercial calle Cerro Largo 753.
Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del Organismo calle Cerro Largo Nº 753 y la apertura se realizará en la Dirección Comercial, ubicada en el mismo local.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 41499 Abr 24- v Abr 24

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA
Licitacin Pública Nº 72 Plaza

Objeto: Adquisición de hasta 15.000 Kgs. de Levadura con destino a la Sección Panificación y Fideería de este servicio Durante el 3er. Trimestre del Ejercito 1990.
Apertura: 17 de mayo de 1990.
1er. Llamado hora: 9.00.

2do. Llamado hora: 9.30.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.00 a 13.00 horas en la sección contrataciones de este servicio. - Calle Guaraní 1599, 2do. Piso. - Valor del pliego N$ 12.500.00.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 41517 Abr 24- v Abr 26



Montevideo, 24 de abril de 1990.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

SANDALIO ACACIO ACUÑA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos López 3934 y BLANCA SUSANA CASTRO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Carlos López 3934.

GONZALO ARREGUI 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Hermanos Ruiz 3364 y ANDREA MARIA CORTES 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1604/18.

HELIOS GABRIEL ACOSTA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Edison 5325 y MONICA LAURA DIAZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Edison 5317.

MANUEL GUSTAVO ARRIETA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Gral. Flores 3329 y DELIA DORA COSERES, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Frenchas 4795 Apto. 2.

ALVARO GABRIEL AQUINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en G. Viana 2463, Apto. 007 Y ADRIANA PATRICIA OLIVERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en G. Viana 2463 Apto. 104.

RIOCI del PINO, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. China 2472 y EVA DORIS PINTOS, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada en Cont. China 2472.

OFICINA N.o 2

JULIO CESAR BERNI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Curva 20 Metros Nº 2514 (Las Torres) y SONIA SHIRLEY AMARAL, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Juan Ortíz 6713.

ELDER MARCELO BALDASSARI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en E. Acevedo Díaz 1676 Apto. 1 y MARIA PATRICIA KELLY, 25 años, soltera, técnica en registros médicos, oriental, domiciliada Andes 1217, Apto. 1217, Apto. 203.

ROBERTO BERRIEL, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cicerón 5874 y MARIA DE LOS ANGELES SILVA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colorado 2236 Pasaje B Nº 2631 Apto. 021.

DAVID RODOLFO BENEDYKT, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3271 Apto. 402 y JANET RUDMAN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. España 2935 Apto. 701.

JOSE DANEIL BLANCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4306 y SILVANA BEATRIZ TORRES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Saldhana Da Gama 3716.

HUGO ARIEL BAñOS 45 años, viudo, Marino mercante, oriental, domiciliado en Enríque Martínez 1431 y TERESITA ANA RODRIGUEZ 45 años, viuda, empleada, oriental domiciliada, en Enrique Martíenz 1431.

OFICINA N.o 3

ADOLFO CASTILLO, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colón 1579 y JULIA ELENA FERNANDEZ, 56 años, soltera oriental, domiciliada en Colón 1579.

ALEJANDRO RUDY CALUSTRE, 21 aos, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Gral. Prim 3081 y ADRIANA GISSELLE LARROSA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Rivs 1618, Apto. 302.

VICENTE CACCIAVILLANI 65 años, divorciado, Jubilado, oriental, domiciliado en Teniente Rinaldi 3868/4 y TERESITA SOUZA 49 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Teniente Rinaldi 3868/4.

JOSE CARLOS CORREA 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Porongos 2310, SUSANA JANET GORGOROSO 19, años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Porongos 2310.

OFICINA N.o 4

CARLOS ANTONIO FIDALGO, 29 años, soltero, analista de sistemas, oriental, domiciliado en Gauna 3867 y ALEJANDRA BEATRIZ DOMINGUEZ, 23 años, soltera, analista programador, oriental, domiciliada en Gauna 3662 bis.

LUIS ALBERTO PONS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Soriano 1328 apto. 4 y MARIA DEL ROSARIO BORDO, 34 años, soltera, esteticista, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 3307.

ROBERTO JAVIER LLUSSEPPI, 21 años, soltero, operario, oriental, domiciliado en Dionisio López 2042 Apto. 1 y MARIELA MURDOCCO, 20 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Canstatt 3273.

DANIEL GUSTAVO FERREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capitán Lacoste 4511 y SILVANA GABRIELA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Helvecia 3905.

ARTURO CARLOS LIMA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 1878 y JENNIFER LUJAN IVANOFF, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arenal Grande 2283.

EDUARDO MIGUEL LOPEZ, 50 años, viudo, tapicero, oriental, domiciliado en Guirnalda 2183 y ANA MARIA BONIFAZZI, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada en Catalán 2189.

ALFRED YANKELEY FARFALLA, 46 años, divorciado, ceramísta, oriental, domiciliado en Gral. Pagola 2143 y PATRICIA MARTINEZ, 28 años, divorciada, ceramísta, oriental, domiciliada en Gral. Pagola 2143.

DANIEL ERNESTO FLEITAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Methol 3462 y MARISOL PAREDES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Cno. Methol 3462.

MARCOS BOCHER FERNANDEZ 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Pintos Cardeiro 5409/6 y MYRIAM EDDI DVELAR 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canovas del Castillo 4974.

OFICINA N.o 5

GUSTAVO EDUARDO GARCIA, 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en San Quintín 4358 y JUANA GABRIELA REQUENA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Puerto Rico 4261.

JUAN BAUTISTA IZAGUIRRE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sarandí 506 y ZULLY DORIS CASTRO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sarandí 506.

JULIO RAUL GUTIERREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Teófilo Collazo 2662 y DANIELA RAMONA SOSA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en anning 2393.

LUIS ALBERTO GARAY, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pando 2365 Apto. 1 y JEANNETTE BADENIAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en S. de Anca 1613.

JORGE EDUARDO GIL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en M. Berthelot 1730 y MARIA ISABEL BORBA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en M. Berthelot 1730.

ALBERTO PABLO GOMEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Basilio Araujo 4137 y LETICIA VERONICA NAVARRO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Acosta 4087.

JOSE LUIS GARCIA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ciudad de Bahia Blanca 3456/3 y CAROLINA BEATRIZ PORTELA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constituyente 1959/10.

ROBERTO PEDRO HERNANDEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlomagno 3304 y LOURDE LUJAN NAVARRINI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en CARLOMAGNO 3096.

OFICINA N.o 6

EDGAR HUILSEN MOTTA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Calle 5 Nº 5276 y ADRIANA LORELEY FERREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 5 Nº 5276.

GABRIEL MANZANAR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estanislao López 4716 Apto. 203 y MARIANA YOUNG, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gaetán 1039.

OFICINA N.o 7

JULIO CESAR PUERTA, 41 años, viudo, carpintero, oriental, domiciliado Astelar 3092 y ANA MARIA FERNANDEZ, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Avda. de la Aljaba 3997.

MARINO PALLA, 50 años, viudo, comerciante, italiano, domiciliado en Daniel Muñoz 2040 y ALBA NELLY CUEVAS, 35 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Daniel Muñoz 2040.

RUBEN GERONIMO PEREIRA, 29 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Consulado 3339, Apto. 102 y MONICA GRACIELA PASTORINI, 27 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Antares 5857.

JOSE LUIS PAGANI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 898 calle 3 Nº 301 y ROSSANA LOPEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Franco 4126.

ALEJANDRO MIGUEL PEPE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tristán Narvaja 1513, Apto. 507 y GRACIELA BEATRIZ ALEGRE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 4634.

CARLOS JULIO PRESA, 35 años, divorciado, retirado militar, oriental, domiciliado Ecuador 2021 y MARTHA BEATRIZ GNAZZO, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ecuador 2021.

LUIS QUINTANA, 26 años, soltero, licenciado, oriental, domiciliado Martín Fierro 2506 y CLAUDIA ELIZABETH D'AMBROSIO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Batlle y Ordóñez 3091.

DOMINGO FELIPE PERINI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 9 de Abril 1632 y MILKA NELIDA DUFOUR, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 9 de Abril 1632.

JUAN MANUEL PACHECO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Laurelio Vazquez 3250 y GABRIELA LOURDES ACUÑA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pasaje A s/n. Cno Maldonado Km. 19.

DANIEL PABLO PAYSEE, 31 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Rambla Gandhi 301/201 y ASTRID MARIA RINDERKNECHT, 30 años, soltera, médico veterinario, oriental, domiciliada en Martí 3435/808.

NELSON EDUARDO PARADISO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Ana 4020 y BEATRIZ CATALINA COITINHO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Ana 4036.

GERVASIO ANTONIO PINTOS, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Montalbo 6226 y ROSALIA PEREZ, 63 años, soltera, jubilada, española, domiciliada en Lanus 6028.

OFICINA N.o 8

MARCELINO GUILLERMO RUIZ, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Luis P, Ponce 1296 Apto. 602 y ANA MARIA CORREA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Jackson 1021 Apto. 202.

CESAR ISRAEL RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Machíes 4471 y SARA RAQUEL MERCANT, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Galvani 4868.

RUBEN ZYMAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alejandro Gallinal 1435 y BEATRIZ JARMUSZ, 23 años, soltera, estudiante, boliviana, domiciliada Soca 1128, Apto. 202.

RODOLFO GUSTAVO ROMERO, 27 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Acuario 6741 y ALICIA MARTHA PEREZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fray Bentos 3727.

OFICINA N.o 9

JORGE FRANCISCO SOSA, 28 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Rocha 2836 y MARIA del CARMEN VILAS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rocha 2836.

OFICINA N.o 10

RICARDO VEIRO, 24 años, soltero, mecánico industrial, oriental, domiciliado Tomás Gómez 3565 y ADELA BEATRIZ DIAZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco y Felipe Cardozo 2639 B, Mesa 1.

HECTOR RAUL NUÑEZ, 22 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Hudson 5536 y PILAR FERREIRA, 25 años, soltera, pedicura y manicura, oriental, domiciliada Yaguarón 1581, Apto. 205.

GABRIEL ORTIZ, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Martín 237^ y ROSSANA INDAGIR FARIAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 2372.

LUCIANO VAZQUEZ, 61 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Calle 8/113 (Barrio Casabó) y ELSA HAYDEE VERA, 54 años, soltera, oriental, domiciliada en Calle 8/113 (Barrio Casabó).

SANTOS RODOLFO NUÑEZ, 34 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Al Paso del Andaluz 4987 bis e ILDA GONZALEZ, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Paso del Andaluz 4987 bis.

14) N$ 2.000 3 pub.

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "FARCILLI, LUIS ALBERTO - Prescripción" (Fa. (9/19/89), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el Sr. Luis Alberto Farcilli promoviendo Prescripción Treintenaria de dos fracciones de campo ubicadas en la Quinta Sección Judicial del departamento de Lavalleja -Paraje Puntas de Polanco, empadronadas con el Nº 5621, señaladas con el Nº 5 en el Plano del Agr. Dardo R. Barceló Santurio, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Lavalleja el 15 de diciembre de 1947 con el Nº 275, y se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a los linderos: Urbano Fernández, Nelson Gadea, Nelson Olivera, Juan Ramon Farcilli, Alfredo Aguirre, Consuelo Piedrabita de Arrospide, Sixta Oliveira de Rubí, José María Oliveira, Jovita Oliveira y Luis Oliveira, y en especial a Sebastián Nantes Rodríguez, Leoncia Farcili o Farsili, Gabriela Farcili y/o sus sucesores, a deducir sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de abril de 1990. - María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 38.500,00 10/pub 16982 Abr 24- v May 08

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: MARTINEZ, MARIA GRACIELA. "Rectificación de Partida". (B/833/988), se hace saber que se presentó ante este Juzgado María Graciela Martínez solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento Acta Nº 108 de fecha 27 de setiembre de 1974 del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto en el sentido de que al margen donde dice "Rodríguez" debe decir: MARTINEZ RODRIGUEZ MARIA GRACIELA. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a 5 de octubre de 1988. Malvasio Laxague, Actuario.

19) N$ 21.000,00 15/pub 16916 Abr 24- v May 15

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

WASHINGTON GONZALEZ LUONI

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: OMAR SARDI c/ ALBA MARTINEZ RIVERO de SARDI, "Juicio Ejecutivo", (Ficha C/631/79), se hace saber al público que el día viernes 11 de mayo de 1990 desde la hora 16:00 en el local de calle Federico Capurro y Joaquín Suárez (Santa Lucía), Canelones, se procederá por el martillero Washington Gonzalez Luoni, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de un camión OM modelo "Lupetto" año 1967, Padrón A.20.263, Mat. A.25.417 de Canelones.

Se Previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al bajar el martillo, en dinero efectivo y retirar el mismo. 2º) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador más I.V.A. e Impuesto Departamental, o sea el 15.3% del precio del remate, pagadero en el acto y en efectivo. 3º) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta más I.V.A. o sea el 1,21% del precio del remate. 4º) Que será de cargo del comprador las patentes adeudadas, multas, etc., etc. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo 18 de 1990. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

20) N$ 12.600,00 3/pub 16963 Abr 24- v Abr 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

LUIS EDUARDO PEREZ

EDICTO. - Por mandato de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictado en autos caratulados: "Sasías, Atanacia c./ SASIAS, MARGARITA y ZULMA - Partición" (Ficha D./467/88), se hace saber que el próximo 9 de mayo a las 14:00 horas, en la sede de Plaza de Cagancha 1157 se procederá, por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y con la base de las 2/3 partes de su valor de tasación o sean N$ 259.160,00 del siguiente bien: Solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, Padrón actual 1432, sito en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, señalado con el Nº 3 de la manzana 251 -planta urbana-, el que posee un área de 394 mts. 80 dms., con 14 mts. al Noroeste y al solar 2 de Pablo Gregorio Ríos, de frente a Bvr. Manuel Oribe, con puertas de entrada señaladas con los números 212/214; por el Noreste con el mencionado Bvr. y solar 4 de la misma manzana; por el Sureste con el solar Nº 4 y por Suroeste con solar 2 de Pablo Gregorio Ríos. Todo según plano del Agr. Pascual Restuccia de abril de 1925.

Se previene que: 1) No existe plano de mensura.
2) Faltan certificados de resultancias de autos de los herederos de la causante fallecidos con posterioridad.
3) El mejor postor deberá consignar en efectivo el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada más comisión del rematador, I.V.A. e Impuesto Departamental (6.66%).
4) Será de cargo del vendedor la comisión de venta del rematador e I.V.A. (1.22%).
5) Correrán por cuenta del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone de su cargo.
6) Los títulos del bien se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de mayo 523, piso noveno. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de abril de 1990. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

20) N$ 17.850,00 3/pub 16969 Abr 24- v Abr 26

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

JUAN ALBERTO STEINER

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "Hernández Gonnet, Hilda c./ GERIBON DEMARIA, ALBA ROSA y otro - Juicio Ejecutivo" (Fa. A. 144/1989), se hace saber que el día 7 de mayo de 1990 a las 15:00 horas el martillero Juan Alberto Steiner, asistido del Alguacil, en las puertas de esta Sede, Treinta y Tres 621, sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de su valor real, o sea la suma de N$ 798.042,00, el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno, con edificios y demás mejoras, ubicada en esta ciudad de San José, Primera Sección Judicial, empadronada con el Nº 8757, antes con el Nº 1702 en m/á. que se señala con la letra B en el plano del Agr. Dardo Barceló, del 23 de agosto de 1973, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2831 el 7/III/1974, según

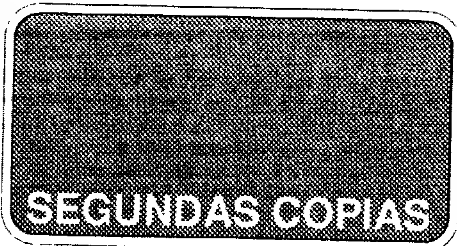
el cual consta de una superficie de 182 m. 34 dm., que linda al Sureste en 9 mts. 77 cms., de frente a calle Batlle y Ordóñez.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada.

2) Que la comisión del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador.

3) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. - San José, 4 de abril de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

20) N$ 22.750,00 5/pub 16946 Abr 24- v Abr 30



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno se hace saber que en autos caratulados DA CUNHA WASHINGTON OCTAVIO. "Expedición de segundas copias". (Ficha V/182/86), se presentó Washington Octavio Da Cunha solicitando se expida segunda copia de la escritura de partición otorgada el 31 de diciembre de 1972 ante el Esc. Julio Gómez Areosa con los esposos Nechenjo o Nehemías Stawecynski Sztark y Perla Wintev, Héctor Alberto González Coch casado con Elcira Carmen Rivero y otros por lo cual se le adjudicó a los esposos Washington Octavio Da Cunha Mederos y Martha María Hernández Porfilio la Unidad 003 padrón 151.229 Sup. 40.1877 cm. que forma parte del edificio construido en el terreno ubicado en la Vigésimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 151.229 con una superficie de 470 mts. 27 dms. con frente a la calle Pedro Bustamante Nº 1831 entre las calles Neyra y Comodoro Coé.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de diciembre de 1988. - Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

21) N$ 38.500,00 10/pub 16883 Abr 24- v May 08

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos: MARTINEZ SANCHEZ VIOLETA ISABEL, FAUSTINO y JULIA CENTENARIA. "Segunda copia". (Ficha 126/89), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la siguiente escritura autorizada el 15 de marzo de 1951, por el escribano Héctor Luis Bazzano, por la que los esposos Ignacio Landeira Formoso y Sara Espantoso por una parte, y el señor Faustino Martínez Peña y sus hijos Faustino, Violeta Isabel y Julia Centenaria Martínez Sánchez otorgaron Cesación de Condominio de los bienes que poseían en condominio adjudicándose a Faustino Martínez Peña y a sus hijos Faustino, Violeta Isabel y Julia Centenaria Martínez Sánchez, en la proporción de un cincuenta por ciento para Faustino Martínez Peña y una Sexta parte indivisa para cada uno de sus nombrados hijos, el siguiente inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y cuantas mejoras le acceden ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo (antes Segunda Sección Judicial) zona urbana, empadronado con el número 2.638, manzana catastral 103 -de la Ciudad Vieja- el que según plano del Agrimensor Omar Paganini registrado el 6 de julio de 1932 en la Dirección de Topografía, según el cual tiene una superficie de 403 metros 1.688 centímetros que se deslinda así: 10,86 metros al Norte de frente a la calle Piedras puerta de calle Números: 222 al 226; al Este línea quebrada de dos tramos que miden 24,69 metros y linda con padrón 2639 y el segundo de 11 metros linda con el padrón 2.621, al Oeste tres tramos rectos que miden: 22,87 metros, 2,20 metros y 11 metros lindando los dos primeros tramos con padrón 2.637 y el último tramo con los padrones 2.631 y 2.630, y al Sur 13,20 metros lindando con el padrón 2.622. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Número 279 al Folio 207 del Libro 421, el 31 de julio de 1951.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 20 de diciembre de 1989. - Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.

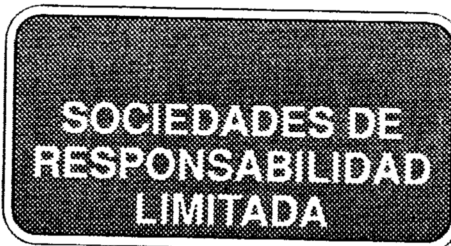
21) N$ 84.000,00 10/pub 16872 Abr 24- v May 08

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera, se hace saber que se presentó: RAMONA ESTELA TORRES, solicitando la expedición de segundas copias notarial (Ficha Nº 147/88), que autorizó el Escribano Claudia Barboza y que fuera extendida el día 2 de julio de 1953. Durante al año 1980 inició juicio ejecutivo contra los señores Hugo y Ariel Gallardía, sobre el padrón Nº 7.007 de la Primera Sección Judicial de Rivera, propiedad del señor Ariel Homero Gallardía, embargo inscripto en marzo de 1981 y reinscripto en febrero de 1986.

En consecuencia se llama, cita y emplaza por el plazo de treinta días a todos los interesados en la siguiente gestión, a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento. - Rivera, 28 de noviembre de 1989. - Dr. Myrto Franco, Juez de Paz Departamental de Primer Turno.

21) N$ 28.000,00 10/pub 16932 Abr 24- v May 08



MAX MAR LTDA.

Contrato: 14/12/989.
Socios: HUGO MARFURT, NURY OSORES.
Inscripción: Nº 249, folio 924 al 926 vto., libro 1.
Objeto: Distribución alimentos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Indistinta.

22) N$ 32.000,00 10/pub 16846 Abr 24- v May 08

s<CENT>DISTRIFILMS URUGUAY S.R.L.
Contrato: 14/6/89.
Socios: RAUL JOSE BARBARITA MILINESKY y MARTHA CLAUDIA ROCA DUTRA.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Raúl José Barbarita Milinesky.
Objeto: Cinematografía.
Domiciliio: Montevideo.
Plazo: 30 años.

22) N$ 48.000,00 10/pub 16849 Abr 24- v May 08

FOTO TIENDAS LTDA.
CONSTITUCION DE SOCIEDAD
Contrato: 10/05/89.
Inscripción: Nº 494, folio 1879, Libro 3.
Socios: JOSE SEGADE EIRAS, ROSA DIAZ VAZQUEZ, ESPERANZA SEGADE DIAZ.
Objeto: Comercialización de artículos de fotografía en general, etc.
Capital: N$ 2.100.000.
Plazo: 2 años, prorrogable.Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

22) N$ 48.000,00 10/pub 16869 Abr 24- v May 08

OCHO COLORES S.R.L.
Contrato: 15/2/988.
Inscripción: Nº 300, folio 1684 v., Libro 1 el 21/3/988.
Socios: NILDA NANCY ARECHAVALETA RODRIGUEZ y GABRIEL ANGEL ZAS ARNONI.
Objeto: Taller de imprenta, representación, importación y exportación; compra-venta muebles e inmuebles, intermediación, etc.
Capital: N$ 300.000.
Aporte: Zas N$ 152.000 y Arechavaleta N$ 148.000.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Gabriel Angel Zas.

22) N$ 64.000,00 10/pub 16870 Abr 24- v May 08

EL LUCERO S.R.L.
REGULARIZACION DE SOCIEDAD
Contrat o: 16 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 226,. folio 834.
Socios: CARMEN MOREIRA QUINTELA; JOSE QUINTELA FARIÑA; SANDRA y DANIEL CASTRO QUINTELA y ELENA QUINTELA FARIÑA.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 5:509.998.
Objeto: Producción y comercialización de artículos de panaderías y afines.
Administración: Sandra Castro Quintela.
Domicilio: Av. Eugenio Garzón 1313, Montevideo.

22) N$ 64.000,00 10/pub 16871 Abr 24- v May 08

A'LERY JEANS LTDA.

Contrato: 23.10.1989.
Socios: DORYS TERESITA CORREA, FELIPE BENEZO LEVI.
Inscripción: Nº 25, folio 90 al 93 vto., Libro 3.
Objeto: Import. Export. Venta artículos vestimenta.
Plazo: 2 años P.A.
Capital: N$ 504.000.
Adm. Dorys Teresita Correa.
Dom. 18 de Julio 1487, Loc. 17 y 18.

22) N$ 48.000,00 10/pub 16884 Abr 24- v May 08

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: MARIA INDRA de GüNTNER. "Medidas cautelares" (Ficha V. 1133/988) se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a María Indra de Güntner designándose curador propietario a Rita Erlinda Bradner.

Y a los solos efectos legales se realizan estos procedimientos. - Montevideo, 5 de abril de 1990. - Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.

22) N$ 14.000,00 10/pub 16892 Abr 24- v May 08

REYDI LTDA.
Contrato: 19 febrero 1990.
Inscripción: Nº 192, folio 706 libro 2.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Importación, representación, distribución, intermediacion por mayor y menor de toda clase de bienes.
Socios: ANDRES EDGARDO PORLEY SANT'ANNA y JUAN CARLOS ALONSO GAMBOA.
Capital y aportes: N$ 1:000.000 por partes iguales.
administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 6.400,00 1/pub 16893 Abr 24- v Abr 24

INVERSORES ASOCIADOS
Contrato: 25.1.989.
Inscripción: Nº 104, folio 397 vta., libro 3.
Socios: SERGIO GUZMAN TRIGO ESCOTTO y GUZMAN IGNACIO TRIGO RUSO.
Objeto: Exportación, importación, intermediación, servicios.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1:000.000,00.

22) N$ 48.000,00 10/pub 16900 Abr 24- v May 08

"TODOSOFT S.R.L."
Contrato: 15/2/1990.
Inscripción: Nº 8 Fº 1/4 Lº 8.
Socios: CARLOS ALFREDO JAURENA CRUZ, PABLO VICTOR ANASTASIA CORREA, HECTOR LUIS ALVAREZ BOVIO.
Objeto: Venta de equipos y accesorios para computadoras; programación.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Ciudad de Florida.
Capital: N$ 2:400.000,00.

22) N$ 4.800,00 1/pub 16910 Abr 24- v Abr 24

PUNTA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 20/12/89.
Inscripción: 16/2/90 Nº 21 Fº 79 al Fº 80 Tº 29 de Contratos Registro Maldonado.
JORGE WALTER FERNANDEZ BRITOS cede a Niela o Nicla Giusti Passini 5 cuotas y a Enrico Giusti Passini 3 cuotas; GLADYS ELENA URRUTIA cede a Enrico Giusti Passini 2 cuotas.
Administración: Socios actuales actuando indistintamente.
22) N$ 6.400,00 1/pub 16917 Abr 24- v Abr 24

LOS ANDES S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha: 8 de enero de 1990.
Registro: Maldonado 15/3/90. Nº 39 folio 119 al 120. tomo 29.
Cedente: Leandro Cabezas Martínez.
Cesionario: MARINA VARELA FERNANDEZ.
Precio cesión: U$S 117.470.
Socios y capital: Luzbel González Machado N$ 50.000 25 cuotas de N$ 2.000 y MARINA VARELA FERNANDEZ N$ 50.000 25 cuotas de N$ 2.000.
22) N$ 8.000,00 1/pub 16918 Abr 24- v Abr 24

LUMIEN LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato 25/4/989.
Inscripción: Nº 33 folios 139 al 141 el 15/6/89.
Cedente: Miguel Angel González Rodríguez.
Cesionaria: GILVANIA MARIA da SILVA VARGAS.
22) N$ 32.000,00 10/pub 16922 Abr 24- v May 08

ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.R.L.

Objeto: Todo tipo de actividades relacionadas con la construcción y arquitectura en general.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 900.000,00.
Administración: los tres socios conjuntamente.
Socios: ANDREI ALEXANDER ANEFF MICHAILOWSKA; FRANCISCO JAVIER PERELLO HERNANDEZ y RAFAEL DIBUENO FENOCCHI.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: 16 de marzo de 1990.
Inscripción: Nº 277, folio 1026 a 1028 del libro 2.
22) N$ 6.400,00 1/pub 16933 Abr 24- v Abr 24

NAN KING S R L
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 15/2/90.
Inscripción: Nº 305 Fº 1130 v. Lº 1.
Cedentes: I Min Pu Chen y Tien Shau Hsiau Tzehui (7 y 2 cuotas).
Cesionario: Yim Ming Chan Hsiung.
Plazo: 20 años sin perjuicio derecho de receso cada 5 años.
Administración y representación: Yin Ming Chan.
22) N$ 6.400,00 1/pub 16941 Abr 24- v Abr 24

BARRACA 2000 S.R.L.

Contrato: de fecha 5 de marzo de 1990, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 264 al folio 986 al 990 vto. del libro de Contratos.
Socios: RICARDO JESUS COUSIN CANTONI; PABLO COUCHET INZAURRALDE y GASTON COUCHET INZAURRALDE.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Pablo Couchet Inzaurralde.
Plazo: 30 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto principal: explotación en el ramo de barraca de materiales de construcción y afines, comercialización, industrialización de mercaderías afines al ramo, importación, exportación, compra venta, transformación materias primas y mercaderías por cuenta propia o de terceros, fundar, constituir, adquirir y tomar en participación o sociedad establecimientos comerciales o industriales, etc.
22) N$ 9.600,00 1/pub 16945 Abr 24- v Abr 24

COLORMOTOR'S LIMITADA

Fecha: 21/3/90.
Inscripción: Nº 280, folio 1039, libro 2.
Objeto: Mecánica automotriz, reparación chapa, pintura, electricidad automotriz.
Capital: N$ 850.000 cuotas 100 de N$ 8,500.
Plazo: 30 años.
Administración: Annabell Correa Zito.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ANNABELL CORREA ZITO (70 cuotas) y MERCEDES ZITO da ROSA (30 cuotas).
22) N$ 4.800,00 1/pub 16961 Abr 24- v Abr 24

GALYS LTDA.

Socios: JOSE RIVERO y GLADYS RIVERO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Farmacia.
Plazo: treinta años.
Contrato: 1/2/90.
Inscripción: Nº 232, folio 860. libro 1.
Administración: ambos indistintamente.
22) N$ 3.200,00 1/pub 16965 Abr 24- v Abr 24

ESTEBAN LTDA.

Contrato: 26/3/90.
Inscripción: Nº 296, folio 1105, libro 1.
Socios: MARCELINO ESTEBAN, ANA AMIDONI, CELSO ESTEBAN.
Objeto: Instalaciones eléctricas.
Plazo: cinco años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 408.000,00.
Administración: indistinta.
22) N$ 3.200,00 1/pub 16970 Abr 24- v Abr 24

MK CONSTRUCCIONES LTDA.

Modificación contrato: 29/1/90.
Inscripión: Nº 273, folio 1017 al 1018 libro 1.
Fecha balance: 31/1/90.
22) N$ 1.440,00 1/pub 16984 Abr 24- v Abr 24

MK CONSTRUCCIONES LTDA.

Modificación contrato: 31/1/90.
Inscripcion: Nº 248, folio 922 al 923 vto. libro 3.
Capital: N$ 10:000.000.
22) N$ 1.440,00 1/pub 16985 Abr 24- v Abr24

M.S.M. INGENIEROS LIMITADA

Contrato: 16/3/1990.
Inscripción: Nº 272, folio 1008 al folio 1010 vuelto, Libro 3.
Socios: ENRIQUE MACIEL OLEGGINI, FEDERICO SELVES ALVAREZ, y JAVIER MONTAGNE ALVAREZ.
Objeto: A) Proyectar, fabricar, asesoramiento, mantenimiento, instalación, de equipos y sistemas eléctricos y electrónicos. B) Importación, exportación, representación, consignaciones, comisiones. C) Comprar, vender, construir, demoler, proyectar, permutar, prendar, prometer en venta, administrar y explotar en general toda clase de bienes inmuebles y muebles. D) Prestación de bienes y servicios incluyendo asesorías técnicas, comercialización e industrialización de materias primas, bienes y servicios de cualquier naturaleza. E) Intervenir en licitaciones públicas o privadas por cuenta propia o en representación de terceros. F) Publicidad, promociones, organización de eventos y fiestas de cualquier naturaleza.
Capital: N$ 450.000,00 dividido en noventa cuotas de N$ 5.000,00 cada una, aportada por los socios por partes iguales.
Plazo: 3 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 12.800,00 1/pub 16986 Abr 24- v Abr 24

DOLCI S.R.L.

Contrato: 8/3/90.
Inscripto: Nº 267 del folio 991/993 vto. libro 3.
Socios: PEDRO CESAR BIANCHI CATROFE y PEDRO BONIFACIO AGUERO BARRERO.
Capital: N$ 550.000 por partes iguales.
Objeto: panadería.
Plazo: 5 años.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 1/pub 16987 Abr 24- v Abr 24

EL CLUB DE LA BUENA VIDA LTDA.

Contrato: 22/1/90.
Inscripto: Nº 266, folio 987/990, Libro 3.
Socios: SERGIO DANIEL PUGLIA SILVA y EUGENIA LORELEY PUGLIA SILVA.
Objeto: Restaurant - Organización de espectáculos gastronómicos - televisivos - publicidad - importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000,00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años.
22) N$ 4.800,00 1/pub 16988 Abr 24- v Abr 24

VIRAND LTDA.

Contrato: 23/3/90.
Registro: Nº 315 Fº 1171 a 1174 v. Lº 1 de Contratos.
Socios: JOSE LUIS PEREDA AGUIRREGARAY y MARYSABEL MARTHA CANEPA PEREIRA.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa, importación, exportación, consignación, distribución, representación, fabricación y comercialización de toda clase de bienes, por cuenta propia o de terceros, en todas sus formas y en todos los ramos y en especial el de fabricación de muebles en general y estructuras metálicas, tapizados y sus anexos.
Capital: N$ 2:000.000 dividido en 200 cuotas correspondiéndoles 100 cuotas a cada uno de los socios.
22) N$ 8.000,00 1/pub 16993 Abr 24- v Abr 24

RODALU S.R.L.

Contrato: 7.8.89.
Socios: ROBERTO SMILIANSKI, LUIS BARATTO, DANIEL FARINA.
Capital: N$ 504.000.
Objeto: Reparación, mantenimiento y proyectos de equipos eléctricos y electronicos.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 849, Fo. 3193, Lo. 3 de contratos.
Administración: Luis Baratto.
22) N$ 48.000,00 10/pub 17015 Abr 24- v May 08

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 236.575. - Montevideo, 3 de abril de 1990. - Juan A. Pittaluga, por JUAN ANTONIO MARAGALL GARRIGA, (España), solicita marca:



clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 16934 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 236.679. - Montevideo, 6 de abril de 1990. - Juan A. Pittaluga, por SARA LEE CORPORATION (USA), solicita marca: "SILK REFLECTIONS", clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16935 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 236.680. - Montevideo, 6 de abril de 1990. - Juan A. Pittaluga, por SARA LEE CORPORATION (USA), solicita marca: "SHEER ELEGANCE", clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16936 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 236.681. - Montevideo, 6 de abril de 1990. - Juan A. Pittaluga, por SARA LEE CORPORATION (USA), solicita marca: "FITTING PRETTY", clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16937 Abr 24- v May 08

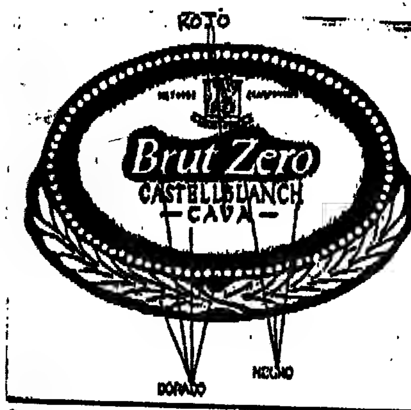
ACTA Nº 236.682. - Montevideo, 6 de abril de 1990. - Juan A. Pittaluga, por J. URIACH & CI A. S. A. (España), solicita marca: "DISGREN", clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16938 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 236.677. - Montevideo, 6 de abril de 1990. - Juan A. Pittaluga, por SEGURA VIUDAS S. A. (España), solicita marca:



clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 16939 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 236.678. - Montevideo, 6 de abril de 1990. - Juan A. Pittaluga, por CASTELLBLANCH S. A. (España), solicita marca:



clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 57.600,00 10/pub 16940 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 236.719. - Montevideo, 17 de abril de 1990. - Claudio Morgade, por GERARDO RAMON & CIA. S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases Ints. 5, 16 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 16947 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 236.720. - Montevideo, 17 de abril de 1990. - Alvaro Crocco, por LABORATORIOS CAILLON & HAMONET S.A.C.I. (Uruguay), solicita marca: "EFICAL", clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16948 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 236.721. - Montevideo, 17 de abril de 1990. - Alvaro Crocco, por LABORATORIOS CAILLON & HAMONET S.A.C.I. (Uruguay), solicita marca: "SODIOTOL", clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16949 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 236.722. - Montevideo, 17 de abril de 1990. - Alvaro Crocco, por INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES CORPORATION, (EUA), solicita marca: "400" clases Int. 9 y 16 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16950 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 236.690. - Montevideo, 16 de abril de 1990. - Norman Fox por Jonhson & Johnson (USA) marca TYLEX, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16952 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 236.691. - Montevideo, 16 de abril de 1990. - Norman Fox por Johnson & Johnson (USA) marca TRIGILEST, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16953 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 236.692. - Montevideo, 16 de abril de 1990. - Norman fox por Johnson & Johnson (USA) solicita marca FLOXIL, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16954 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 236.693. - Montevideo, 16 de abril de 1990. - Norman Fox por Johnson & Johnson (USA) solicita marca CILESI, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16955 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 236.694. - Montevideo, 16 de abril de 1990. - Norman Fox por Johnson & Johnson (USA) marca RETIN-A, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16956 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 236.695. - Montevideo, 16 de abril de 1990. - Norman Fox por Johnson & Johnson (USA) solicita marca PEDIACARE, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16957 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 236.696. - Montevideo, 16 de abril de 1990. - Norman Fox por Johnson & Johnson (USA) solicitó marca EPREX, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16958 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 236.684. - Montevideo, 28 de marzo de 1990. - Con esta fecha Transvan Ltda. Uruguay, solicitó registro

 TRANSVAN

de la clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 16962 Abr 24- v May 08

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- Clausuramos comercio Felipe Cardozo 1664. Acreedores Marcelino Sosa 2525 Procar S.R.L.
25) N$ 14.400,00 20/pub 16886 Abr 24- v May 23

Ley 26 de setiembre de 1904.- GLADYS LOZANO vende comercio Rivera 3750 Violeta Repetto. - Acreedores: Brandzen 1956, Esc. 303.
25) N$ 14.400,00 20/pub 16992 Abr 24- v May 23

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

A. N. C. A. P.

AVISO OFICIAL Pone en conocimiento de los minoristas y del público consumidor que los precios máximos de venta de los alcoholes desnaturalizados a partir del 19 de abril de 1990 son los siguientes:
PRECIO AL MINORISTA: Alcohol desnaturalizado 95º (industrial) sin envase, incluido IVA, por litro N$ 797,00.
PRECIO AL PUBLICO: Alcohol desnaturalizado 95º (industrial) sin envase, incluido IVA, por litro N$ 886,00.
PRECIO AL MINORISTA: alcohol desnaturalizado 87º (calefacción azul) con envase, incluido IVA, por litro N$ 758,00.
PRECIO AL PUBLICO: Alcohol desnaturalizado 87º (calefacción azul) con envase, incluido IVA, por litro N$ 842,00.
Los precios detallados son uniformes para todo el territorio nacional.
Para el alcohol desnaturalizado 95º GL en caso que el suministro del envase sea por parte del comerciante, deberá especificarse por separado el precio del mismo en la factura respectiva.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 41518 Abr 24- v Abr 24

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado
El Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado resolvió por R/D 555/90 del 14/3/90 declarar que se ha configurado renuncia tácita por abandono del cargo debidamente comprobado, del Sr. JUAN CARLOS SILVERA RAMOS, padrón: 17958. - Se le da por notificado por las presentes publicaciones. - Oficina Remitente
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41492 Abr 24- v Abr 26

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

ISEF

1) Llámase a aspiraciones dentro del personal perteneciente al padrón presupuestal del Organismo, para cubrir interinamente por el año lectivo 1990, las funciones de profesores de asignaturas de acuerdo al siguiente detalle:
A) Curso de Profesores de Maldonado; Práctica Docente Escolar: 16 horas (Titular y Ayudante); Gimnasia Deportiva Femenina, 5 horas 1/3 (Ayudante); Gimnasia Deportiva Masculina, 5 horas 1/3 (Ayudante).
B) Curso de Profesores de Montevideo: Handball Femenino: 1º, 2º A y B, 6 horas, (Ayudante); Handball Masculino: 1er. año, 2 horas (Ayudante); Gimnasia Formativa Masculina: 3er. año B, 3 horas (Ayudante); Recreación y Campamento: 2º y 3er. año, 2 horas (Ayudante); Práctica Docente Escolar: 22 horas 30 (Titular).
C) Curso de Entrenadores Deportivos: Técnica y Reglamento de Handball: 1º y 2º año, 16 horas (Titular).
2) Las inscripciones se realizarán del 20 al 30 de abril inclusive en la Oficina de Concursos Docentes (Canelones 982), en el horario de 13.00 a 18.00 horas y en la Oficina de la Intendencia de Maldonado que funciona a esos efectos, donde podrá recabarse la información correspondiente. - Departamento de Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 41503 Abr 24- v Abr 24

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

Montevideo, 16 de marzo de 1990.
Visto: la nota presentada por la Asociación de Propietarios de Centros de Estudio de Computación, Videos y Afines (APRODECA), en la cual se solicita una apertura y modificación de la actual reglamentación de los juegos electrónicos, para que se permita la concurrencia de menores de 18 años.
considerando; I) Qué la misma contiene argumentos atendibles y que de acuerdo a las circunstancias actuales existe causal como para acceder;
II) Que solicitado el asesoramiento técnico del Departamento de Espectáculos Públicos, éste luego de analizar todos los antecedentes emite una extensa exposición de motivos, donde propone una mesurada apertura, dado que las normas vigentes no se ajustan a la realidad que hoy vivimos y que las condiciones por las cuales se impusieron en otra época han cambiado con el transcurso de los años;
III) Que la promulgación de la reglamentación que se pretende modificar, fue en base a las antiguas máquinas tragamonedas;
IV) Que en estos momentos el Ministerio de Educación y Cultura ha incorporado a la enseñanza pública, como método auxiliar, la computación e informática, estándose capacitado en varias escuelas a los propios maestros en ese sentido, extendiéndose idéntica metodología en

los institutos privados a nivel estudiantil;
V) Que es uno de los objetivos fundamentales del Organismo insertar al niño en la sociedad y el mundo actual en forma gradual, para que determine por sí, sin cambios bruscos, con el apoyo de sus mayores y de la propia sociedad, los elementos de la vida real que le inquietan tanto intelectual como moralmente.
Atento; a todo lo expuesto precedentemente y a que deben tomarse medidas a fin de proceder a las modificaciones correspondientes.
El Instituto Nacional del Menor, en Sesión del 14 de marzo ppdo., resuelve:
1º) Modificar la actual reglamentación del artículo 98 del Código del Niño, referente a la concurrencia de menores de 18 años a salas de juegos electrónicos y/o similares, la que quedará redactada de acuerdo al siguiente articulado:
"ARTICULO 1º Autorízase por vía de ecepción reglamentaria a nivel nacional, la concurrencia de menores de 18 años a los locales de entretenimientos donde se encuentrenn instalados juegos electrónicos, pools, futbolitos y/o similares, de acuerdo a las condiciones establecidas en el presente Reglamento.
ART. 2º En caso de instalación de los referidos juegos en Clubes sociales, deportivos, gremiales y/o culturales, la concurrencia de menores de 18 años, queda supeditada a la previa autorización del Instituto Nacional del Menor, por intermedio de su Departamento de Espectáculos Públicos, quien le otorgará siempre que los responsables integrantes de las Comisiones Directivas de dichas instituciones garanticen: a) Que en el local donde se encuentran instalados los juegos no se expendan bebidas alcohólicas ni tabacos de ninguna especie;
b) Que la moralidad, la higiene y la seguridad del ambiente donde se desarrollen sean adecuadas a las más elementales normas en ese sentido, debiendo permitir primordialmente una amplia visualización desde el exterior, así como contar con una buena iluminación natural y artificial; c) Que el uso de dichos juegos no sea utilizado para la obtención de dinero, ni como recompensa, ni como apuesta por parte de los menores usuarios.
Art. 3º Las Comisiones Directivas de las instituciones a que hace referencia el artículo 2º, que cuenten con las instalaciones mencionadas y estén especialmente dedicadas al esparcimiento, podrán solicitar por escrito la autorización de concurrencia y susfructo de los citados entretenimiento por menores de 18 años, cuando las autoridades de las mismas se comprometan a respetar las condiciones citadas en los incisos a, b y c del artículo 2º y las relacionadas con días y horarios que se detallan:
I) AÑO LECTIVO Y ESCOLAR:
1a) de lunes a viernes:
-hasta 12 años cumplidos:
de 10 a 18 horas acompañados por padres y/O persona mayor responsable.
-de 12 a 16 años cumplidos:
de 18 a 22 horas acompañados por padres y/o persona mayor responsable.
-más de 16 años cumplidos:
de 22 a 24 horas sólos.
1b) sábados, domingos, feriados y vísperas:
-hasta 12 años cumplidos:
de 10 a 20 horas - sólos
de 20 a 24 horas - acompañados por padres y/o persona mayor responsable.
-de 12 a 16 años cumplidos:
de 10 a 22 horas - sólos
de 22 a 24 horas - acompañados por padres y/o persona mayor responsable.
-más de 16 años cumplidos:
de 10 a 24 horas - sólos
de 24 a 1.30horas - acompañados por padres y/o persona mayor responsable.
1c) en año lectivo, no deberá permitirse la concurrencia a dichos locales de menores con túnicas y/o uniformes escolar y/o liceal.
II) VACACIONES ESCOLARES
de lunes a domingos:
-hasta 12 años cumplidos:
de 10 a 20 horas cumplidos:
de 10 a 20 horas - sólos
de 20 a 24 horas - acompañados por padres y/o persona mayor responsable.
-de 12 a 16 años cumplidos:
de 10 a 22 horas - sólos
de 22 a 24 horas - acompañados por padres y/o persona mayor responsable.
-más de 16 años cumplidos:
de 10 a 24 horas - sólos
de 24 a 1.30 horas - acompañados por padres y/o persona mayor responsable.
Art. 4º La solicitud deberá presentarse en papel membretado de la institución firmado por las personas con representación legal de las mencionadas, debiéndose efectuar el pago previo de la tasa de acuerdo al artículo 393 de la ley 15.809.
Art. 5º La autorización concedida, que deberá colocarse en lugar visible, tiene una validez de un año caducando indefectiblemente el 31 de diciembre de cada ejercicio.
Art. 6º Quedan amparados dentro del presente régimen reglamentario, todos aquellos locales instalados con carácter comercial, en el mismo rubro que se encuentren habilitados por las ordenanza municipales respectivas, así como registrados con carácter de contribuyente tributario y en el B.P.S.
Quedan también comprendidas dentro de la prohibición dispuesta en el inciso 1c) del artículo 3º, todas las empresas comerciales que giran en el ramo mencionado.
Art. 7º Las personas que estén al frente de dichas empresas deberán presentar conjuntamente con la solicitud de autorización, certificado de buena conducta y antecedentes penales y carné de salud del M.S.P. vigentes, los que deberán renovarse anualmente.
Art. 8º Los locales con los juegos mencionados que se encuentren instalados en radio inferior a 200 metros de centros de enseñanza no podrán obtener la excepción reglamentada.
Art. 9º La violación a lo establecido precedentemente será causal suficiente, para el retiro del permiso respectivo y la aplicación de la multa que corresponda de acuerdo a lo establecido en el decreto 746/985 del 10 de diciembre de 1985.
Art. 10. Quedan derogadas todas aquellas disposiciones que se opongan a la presente reglamentación.
2º Pase al Departamento de Espectáculos Públicos, a los efectos de su puesta en práctica y a cuyo cargo quedan las comunicaciones, así como darle la más amplia difusión a su alcance. - Prof. Oscar A. Ravecca, Presidente del Instituto Nacional del Menor.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 41491 Abr 24- v Abr 24

BANCOS

B. P. S.
BANCO DE PREVISION SOCIAL
A. T. y R.
ASESORIA TRIBUTARIA Y RECAUDACION
CITACION

Por la presente se cita a los contribuyentes que se individualizan para que concurran a notificarse a la Sección Notificaciones (Sarandí 570 2do. piso), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de darlos por notificados (Art. 51, última parte, Código Tributario).

Expediente - Razón Social
202.789 García y Tessa
Humberto Tessa y Julio García)
205.793 Angel Esperón
206.170 Manuel Lema y Carmen Calvo
226.520 Juan José Solari
229.042 Carlos Bravo y Leonel González
302.797 Alberto Puglisi
326.228 José Luis Agabardo
335.825 César Bonilla
376.245 Dinorah Pairet
404.166 Caja Auxilio Obreros y Obreras del Frigorífico Nacional
413.137 Julio Eduardo Rodríguez
430.127 Fermín Espinel
465.819 Cabelli, Raissignier y Beltrame
466.514 Yolanda Galli
467.334 Nilda Cuenca
472.985 José Héctor Olivera
477.177 Venancio Baletta
483.050 Irma Rocha
487.349 Oscar Gadea
497.624 Hugo Angel Guevara Torres
498.980 Fernando Pena Núñez
501.464 Branda - González - Gandara
506.341 Carpintería Industrial S.A.
512.398 Francisco Figari
513.545 Basilio Tome
514.654 Ramón Rodríguez
520.158 Jorge Mallarini
533.453 Castiñeiras Hnos.
539.733 Villegas y Bassignano Ltda.
539.780 Romeo Bentancourt
541.170 Vida S.A.
541.791 Elena Núñez
543.964 Figaril S.R.L.
554.962 Odllakoff Hnos.
558.540 Ruben Escudero
560.080 Mario Tartaglia
569.130 Pronto Impresión Ltda.
(Romeo Zina y Jorge Cambre)
569.680 Ramón Machado
577.516 Vicor Ltda.
580.933 Susana Beatriz Gestido
718.689 Víctor Lebrero
1.651.728 Lidya Viera Pombo
1.652.145 Kuka's Ltda.
1.653.926 R.P. 3 Ltda.
1.656.597 Melson S.A.
1.661.238 Juan José Perera
1.662.190 Mily Ltda.
1.664.843 E. Angescheidt y Cía. Ltda.
1.665.740 José Herszenbaun
1.665.939 Marcos Taboh Miles
1.666.917 Acapulco S.R.L.
1.667.026 Mario Castro Maldonado
1.669.127 Suprema Calidad S.A.
1.670.802 Ruben Orrico
1.671.234 Hot S.A.
1.671.703 Marta Rodríguez
1.671.735 Pedro Menta
1.672.495 Devisa S.A.
1.674.608 Francisco Elizalde
1.675.117 Margarita Calone
1.676.687 María Cardozo
1.676.976 Rodríguez y Papuy Ltda.
1.677.111 Dobex Ltda.
1.680.099 Distrigol Ltda.
1.681.186 Loreto Moreira
1.682.381 Amabilia Delfino
1.686.469 Panadería y conf. del Parque Ltda.
1.687.584 Elena Ofelia Lucas
1.690.098 Juan Alberto Capurro
1.693.856 Pedro Telmo Gómez
1.699.797 Rina Castro
1.824.748 Sergio Benítez
771055063 María Teresita Reyes

Montevideo, 23 de marzo de 1990. - Gerencia de Fiscalización. - Departamento de Prensa y Relaciones Públicas.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41504 Abr 24- v Abr 26

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR DE PRODUCTOS NACIONALES

BASE 1968 = 100

		Nivel General	Productos Agropecuarios	Productos Manufacturados
1989	Marzo	796,787	675,553	841,676
	Abril	826,097	706,319	870,447
	Mayo	857,410	727,753	905,418
	Junio	922,857	807,680	965,502
	Julio	985,682	820,084	1,046,999
	Agosto	1,035,053	877,699	1,093,317
	Setiembre	1,097,812	969,075	1,145,477
	Octubre	1,140,263	1,002,119	1,191,410
	Noviembre	1,168,618	979,829	1,238,521
	Diciembre	1,244,190	1,021,446	1,326,667
1990	Enero	1,321,564	1,109,484	1,400,091
	Febrero	1,409,075	1,234,270	1,473,797
	Marzo	1,561,597	1,326,058	1,648,809

27) (Cta. Cte.) 41461 Abr. 24 Vto. Abr. 24

INTENDENCIA

DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO

NOTIFICACION

Se notifica a las Escribanas MARTA GARCIA VILLAMAÑE, MARGARITA VERGARA y HELENA BRAWN MINELLI que, según resolución Nº 6343/89, del 13/12/89, no se hace lugar a los recursos de reposición interpuestos contra las resoluciones Nos. 4003/89, 3979/89, 3983/89, 3984/89, 3986/89, 3987/89, 3997/89, 3998/89, 3996/89, 3999/89, 4000/89, 4001/89, 4002/89, 4004/89, 4005/89, 4006/89 de 24 de agosto de 1989 y NNos. 4137/89, 4133/89, 4132/89, 4131/89, 4130/89, 4128/89, 4127/89, 4126/89, 4124/89, 4123/89, 4122/89, 4121/89, 4120/89, 4119/89, 4118/89, 4115/89, 4114/89, 4113/89, 4112/89, 4111/89, 4109/89, 4110/89, de fecha 29 de agosto de 1989; 4116/89, 4125/89, 4134/89, 4135/89 de 29 de agosto de 1989 y Resolución 4110/89 del 29/8/89 respectivamente, las que se ajustan formal y sustancialmente a estricto Derecho y se confirman en todos sus términos.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41501 Abr 24- v Abr 26

A.N.E.P

A.N.E.P.

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO. - Se notifica a ANA MIRTA ACOSTA FERRANDO que el CODICEN de la ANEP el 1º de junio de 1989 por resolución Nº 78, acta Nº 35 (exp. 1-6620/88 c/otros y 4-5383/88) dispuso: No hacer lugar a lo solicitado. - Dra. Baravrán.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41512 Abr 24- v Abr 26

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a ADRIANA IVONNE AZOFRA ROSSINI, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el terriorio de la República. - Montevideo, 16 de abril de 1990. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 2.880,00 1/pub 16996 Abr 24- v Abr 24

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

DIRECCION DE OBRAS DE AMPLIACION Y RECICLAJE DEL HOSPITAL CENTRAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Licitacion pública Nº 5/90

Llámase a licitación pública para la construcción de un depósito en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales que los interesados podrán retirar en la Avda. 8 de Octubre 3050 (Sección Compras, DOAR) de lunes a viernes de 8 a 12.
Apertura de las propuestas: 11 de mayo de 1990 a las 11 y 11.30 para el primer y segundo llamado respectivamente.
Valor del pliego de condiciones: N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil).

27) (Cta. Cte.) 1/pub 41510 Abr 24- v Abr 24

FACULTAD DE ARQUITECTURA

El Consejo de Facultad, en sesión de fecha 27 de marzo de 1990 ha resulto efectuar los Llamados a Aspirantes para la provisión interina de cargos con vencimiento indefectible al 31/12/90:

Llamado Nº 23/90 - 1 cargo de Ayudante de Matemáticas Superiores (Grado 1, 10 horas Sem., N$ 55.040,00).
Llamado Nº 24/90 - 1 cargo de Asistente de Matemáticas Superiores (Grado 2, 10 horas Sem., N$ 70.458,00).
Llamado Nº 25/90) - Hasta 4 cargos de Ayudante de Estabilidad de las Construcciones I (Grado 1, 6 horas semanales, N$ 33.027,00).
Llamado Nº 26/90 - Hasta 4 cargos de Ayudante de Estabilidad de las Construcciones II (Grado 1, 6 horas Sem., N$ 33.027,00).
Llamado Nº 27/90 - 1 cargo de Prof. Adjunto de Economía I (Grado 3, 6 horas Sem., N$ 51.192,00).
Llamado Nº 28/90 - 1 cargo de Ayudante de Sociología I (Grado 1, 8 horas Sem., N$ 44.036,00).
Llamado Nº 29/90 - 1 cargo de Ayudante de Construcción I (antes II) (Grado 1, 12 horas Sem., N$ 66.054,00).
Llamado Nº 30/90 - 1 cargo de Asistente de Construcción I (antes II) (Grado 2, 12 horas Sem., N$ 84.549,0).
Llamado Nº 31/90 - 1 cargo de Ayudante del I.C.E. - Servicio Practicantado p./Estudiantes (Grado 1, 20 horas Sem., N$ 110.090,00). Para este cargo no se especifica vencimiento.
Fecha de apertura: 20 de abril de 1990.
Fecha de cierre: 4 de mayo de 1990 - hora 12:00.
Retiro de las bases que condicionan estos llamados en Sección Concursos de Facultad de Arquitectura - Bulevar Artigas 1031 en el horario de 8:00 a 12:00. - Sección Concursos.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 41514 Abr 24- v Abr 24

HOSPITAL DE CLINICAS DR. MANUEL QUINTELA

División Recursos Humanos

Sección Selección

Llámase entre todos los ciudadanos de la República a:
Llamado a aspirantes para la integración de un cuadro para interinatos, contrataciones y suplencias de cargos de Técnico II Enfermera (Esc. A, Grado 13, 36 horas semanales).
Apertura: 25 de abril de 1990.
Vencimiento: 21 de mayo de 1990, hora doce.
Llamado a concurso de antecedentes y pruebas para la provisión titular de cargos de técnico I Dietista (Esc. A 21, Gº 13, 36 horas semanales).
Apertura: 25 de abril de 1990.
Vencimiento: 25 de mayo de 1990, hora doce.

Llámase entre todos los funcionarios de la Universidad de la República a:
Llamado a concurso de antecedentes y pruebas, entre todos los funcionarios de la Universidad de la República que ocupen en forma titular cargos de Técnico III Laboratorista, con una antigüedad no menor de dos años, para la provisión titular por ascenso de cargos de técnico II Laboratorista (Esc. B 55, Grado 12, 36 horas semanales).
Apertura: 25 de abril de 1990.
Vencimiento: 25 de mayo de 1990, hora doce.
Prórroga del período de inscripción de los llamados
Llamado a concurso de antecedentes entre todos los funcionarios de la Universidad de la República cualquiera sea su escalafón no docente, con una antig:uedad no menor de dos años; para la provisión titular de cargos de Oficial IV Lavandero-Planchador (Esc. E 96 Gº 6, 36 horas semanales).
Llamado a concurso de antecedentes para la provisión titular de cargos de Oficial IV lavandero-Planchador (Esc. E 96, Gº 6, 36 horas semanales).
Prórroga de Vencimiento: 30 de abril de 1990, hora doce.
Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción:
- Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional.
- Cédula de Identidad y Credencial Cívica.
- Una foto tipo carné, de frente.
Nota: Los cargos serán provistos según las Bases y Descripción del cargo correspondientes, que suministrará a los interesados la Sección Selección los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, donde se entregarán las condiciones generales de inscripción y se recibirán las mismas. - División Recursos Humanos, Sección Selección.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 41515 Abr 24- v Abr 24

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE QUIMICA

Sección Concursos y Comisiones

El Consejo de la Facultad de Química, en sesión de fecha 18 de avgril de 1990, resolvió llamar a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión definitiva y no más allá del 31 de diciembre de 1990, de los cargos que se mencionan a continuación:
-Ayudante de Fisicoquímica (Proyecto Pirólisis de la Madera) Esc. G, Grado 1, 15 horas semanales (vence el 31 de diciembre en forma indefectible).

Plazo de inscripción: hasta el miércoles 2 de mayo de 1990, a la hora 15.

-Ayudante de Inmunología, Esc. G, Grado 1, 40 horas semanales (Proyecto de Biotecnología (vence el 31 de diciembre en forma indefectible).

Plazo de inscripción: hasta el 25 de abril de 1990, a la hora 15.

-2 Ayudantes de Química Analítica Cualitativa, Esc. G, Grado 1, 20 horas semanales.
-Ayudante de Química Analítica Cuantitativa, Esc. G, Grado 1, 20 horas semanales.
-Asistente de Fisicouímica, Esc. G, Grado 2, 20 horas.
-Ayudante de Física, Esc. G, Grado 1, 20 horas.

Plazo de inscripción: hasta el miércoles 25 de abril de 1990, a la hora 15.

-Ayudante de Biología, Esc. G, Grado 1, 20 horas semanales.
-Ayudante de Química Orgánica, Esc. G, Grado 1, 20 horas semanales.
-Ayudante de Radioquímica, Esc. G, Grado 1, 20 horas semanales.
-Ayudante de Matemática, Esc. G, Grado 1, 20 horas semanales.

Plazo de inscripción: hasta el miércoles 2 de mayo de 1990 a la hora 15.

Llamar a aspirantes para la contratación de dos Ayudantes, Grado 1, 20 horas semanales para la cátedra de matemática (con especialización en Computación) por el período de dos meses (mayo y junio).

Plazo de inscripción: hasta el miércoles 25 de abril de 1990, a la hora 15.

27) (Cta. Cte.) 41539 Abr. 24 Vto. Abr. 24

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE QUIMICA

Asamblea del Claustro

La asamblea del Claustro de la Facultad de Química cita a los integrantes de los Ordenes Docente, Egresados y Estudiantil, a la sesión fijada para el día 26.4.90 a la hora 19.30 con el fin de proceder a la elección de Decano.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 41519 Abr 24- v Abr 24

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE QUIMICA

Sección Concursos

El Consejo de la Facultad de Química, en sesión de fecha 4 de abril de 1990, resolvió llamar a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión definitiva y no más allá del 31 de diciembre de 1990, del cargo que se menciona a continuacion:
-Ayudante de Fisicoquímica, Esc. G, Grado 1, 20 horas semanales.
Plazo de inscripción: hasta el 3 de abril de 1990, a la hora 15.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 41520 Abr 24- v Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

CONCURSO VOLUNTARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos caratulados, VILLEGAS JUAQUIN, "Concurso Voluntario", (Ficha V/13/89), por disposición del auto 5067 de fecha 8 de junio de 1989 dio por promovida la solicitud de Concurso Voluntario y por auto 907 del 21 de febrero de 1990 y auto 543 del 13 de febrero de 1990 se convoca a una junta de acreedores en esta Sede (25 de Mayo 523, piso 3º) el día 21 de mayo de 1990 a las 14 horas, teniendo presente las siguientes prevenciones: a) los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos; b) la junta resolverá con los que concurran y c) los acreedores que comparezcan después de celebrada la junta se tomará el concurso en el estado en que se halle. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 18 de abril de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actaria.

27) N$ 31.500.00 10/pub 16959 Abr 24- v May 08

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Dra. Elsa S. Pérez, dictada en los autos caratulados: "Coitiño, GLADYS Gregoria c./ MOLINA JOSE LUIS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC 114/89), se cita, llama y emplaza a: José Luis Molina, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 23 de octubre de 1989. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 41483 Abr 24- v May 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

APROBACION DE ESTATUTOS

EDICTO.- Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, (Ficha A/11/89), CEIBO INTERNATIONAL S. A., "Aprobación de Estatutos".
Denominación: Ceibo International S. A.
Capital Social: U$S 40.000.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión, Art. 7ª, Ley 11.073.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 47, folio 344, libro 2 de Estatutos, Legajo Nº 813.
Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
27) N$ 9.600,00 1/pub 16973 Abr 24- v Abr 24

DE DECIMOQUINTO TURNO

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "Carolina Pereira o Pereyra de García contra LUIS GARCIA FIGUEIRAS. Escrituración Judicial" (Ficha 1424/987) tramitados ante esta sede se hace saber que según compromiso de compra venta certificado por el escribano Rodolfo Negrín Puch, otorgado el 10 de abril de 1980, inscripto en el Registro General de Inhibiciones Sección Promesas a Plazos con el Nº 4727 al folio 20.049 del libro 162, Luis García Figueiras prometió en venta a Carlinda Pereira de García fracción de terreno y edificio sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 119.883, con frente a calle Del Fuerte 5274.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos y/o sucesores a cualquier título del señor Luis García Figueira a otorgar la escritura de compra venta de referencia bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. - Montevideo, 13 de febrero de 1989. - Elena Manzo, Actuaria Subrogante.
27) N$ 31.500,00 10/pub 17020 Abr 24- v May 08

VIGESIMO TURNO

Ficha A 9/89.- Dominion Investements S.A. Aprobación de Estatutos.
Edicto.- Denominación: Dominion Investements S.A.
Capital social: U$S 100.000.
Objeto: Sociedad financiera de inversión Art. 7º ley 11.073.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 42 Fº 309 Lº 2º Estatutos Lº 808.- Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
27) N$ 9.600,00 1/pub 16974 Abr 24- v Abr 24

Ficha A 10/89.- Intercal S.A. Aprobación de Estatutos.
Edicto.- Denominación: INtercal S.A.
Capital social: U$S 40.000.
Objeto: Sociedad financiera de inversión Art. 7º Ley 11.073.
Duración: 100 años.
Domicilio: MOntevideo.
Inscripción: Nº 46 Fº 337 Lº 2 de Estatutos, Lº Nº 812.- Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
27) N$ 9.600,00 1/pub 16975 Abr 24- v Abr 24

Ficha A 12/89.- Brenal International S.A. Aprobación de Estatutos.
Edicto: Denominación: Brenan International S.A.
Capital Social: U$S 40.000.
Objeto: sociedad financiera de inversión Art. 7º ley 11.073.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripación: Nº 44 Fº 323 Lº 2 de Estatutos Nº 810.- ESc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
27) N$ 9.600,00 1/pub 16976 Abr 24- v Abr 24

Ficha A 13/89.- Dolta S.A. Aprobación de Estatutos.
Edicto: Denominación: Dolta S.A.
Capital social: U$S 40.000.
Objeto: sociedad financiera de inversión Art. 7º Ley 11.073.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripación: Nº 43 Fº 316 Lº 2 de Estatutos Lº Nº 809.- Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
27) N$ 9.600,00 1/pub 16977 Abr 24- v Abr 24

VARIOS

CASINO DEL ESTADO PUNTA DEL ESTE

DANUBIO MANUEL CANOBRA SILVERA, intímase a presentarse en plazo de tres dias bajo apercibimiento de rescisión de contrato artículo 2º del decreto del 24 de mayo de 1960. - Wilfredo Beux Silvera, Gerente.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41511 Abr 24- v Abr 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO. -Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, dictada en autos: "RIVAS DIEZ, MARIA DEL ROSARIO; SOCA RIVAS, IBIS NOYA y MOLINA FAGET, AMADEO - Declaración de Ausencia" (Ficha Civil B. Nº 241/1989), se cita, llama y emplaza a la señora Deolinda Justa Rivas Silvera, por tres veces y con intervalos de sesenta días; para que comparezca ante esta Sede en forma a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Rosario, 7 de diciembre de 1989. - Rodolfo Benzano, Actuario.
27) N$ 1.750,00 1/pub 16983 Abr 24- v Abr 24

CONCORDATO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: AGROINDUSTRIAS LOS RUMBOS S. A. "Concordatos" (Ficha 403/988) se hace saber en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 38 de la ley 2230 de 2 de junio de 1893, que se encuentra de manifiesto en la sede de este Juzgado y a disposición de los señores acreedores, el concordato preventivo extrajudicial presentado para su homologación por Agroindustrias Los Rumbos S. A. el que cuenta con las mayorías legales requeridas para su aceptación y con la opinión favorable de los acreedores informantes designados.
Las bases del concordato establecen que la deudora se obliga a cancelar el 100% de sus obligaciones con los acreedores quirografarios, reajustadas según el mecanismo previsto en la cláusula cuarta, mediante cuotas de amortización mensuales no inferiores al 2,5% (por ciento del pasivo concordatario ya reajustado. Expresamente se pacta la posibilidad de que la comisión pueda incrementar este porcentaje, haciendo para el uso de las facultades establecidas en la cláusula 11 ava literal e) en los términos y condiciones allí fijado. La cláusula cuarta establece que el reajuste operará mensualmente sobre los saldos impagos en función de la variación sufrida por el Indice de Precios al por Mayor de Productos Nacionales elaborados por el Banco Central del Uruguay desde el 1º de octubre de 1989 hasta el mes calendario precedente a aquel en que se abone cada una de las cuotas concordatarias hasta la cancelación efectiva de la totalidad de los créditos concordatarios, reajustados por este mecanismo. Asimismo se establece la creación de una Comisión Fiscalizadora, Interventora y eventualmente Liquidadora integrada por: La Liga de Defensa Comercial, Queserías Mar del Plata S.R.L., Zaphir Liitada, COFAC y el señor Dario Malán. El Convenio prevée los cometidos y facultades de dicha Comisión, régimen de mora e intereses moratorios, régimen de rescisión, etc.
A los efectos legales se hace saber lo que antecede fijándose un plazo de quince días a partir de la primera publicacón para formular las observaciones que pudieran hacerse.
Y a los efectos se hace esta publicación. - Rosario, 23 de marzo de 1990. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario,
27) N$ 63.000,00 10/pub 17012 Abr 24- v May 08

RADIO ORIENTAL S. A.

(R.U.C. 210153800011)

18 de Julio 1224 (Piso 1º)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1983

Activo —

	N$
Disponibilidades	543.914.96
Créditos por ventas ...	7:157.031.80
Otros créditos	308.295.33
Bienes de uso	5:312.586.68
Total del Activo	13:321.828.77

Pasivo —

Deudas comerciales	2:426.541.30
Deudas diversas	2:917.245.71
Capital social	900.00
Aportes no capitalizados	6.300.00
Ajustes al Patrimonio ...	6:407.522.07
Reservas	71.488.51
Resultados acumulados .	1:491.831.18
Total Pasivo y Patrimonial	13:321.828.77

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1983

	N$
Ingresos operativos	10:561.811.95
Ingresos operativ. netos	10:561.811.95
Gastos de adm. y ventas	(8:615.734.10)
Sub-total	1:946.077.85
Resultados financieros ..	77.901.93
	2:023.979.78
Impuesto a la renta	(532.148.60)
Resultado neto	1:491.831.18

Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio .	1:491.831.18
Tenedores de acciones Serie A y B en efectivo	1:491.831.18

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de noviembre de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 206 del Libro Inventario certificado con el número 5164 a fojas 293 del Libro 16 el 9 de setiembre de 1966.

N$ 24.960,00 — 10363 — 1 pupb.

RADIO ORIENTAL S. A.

(R.U.C. 210153800011)

18 de Julio 1224 Piso 1º

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1984

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:889.937.22
Créditos por Ventas ...	7:449.903.87
Otros Créditos	141.285.91
Bienes de Uso	8:933.319.62
Total del Activo	18:404.446.62

Pasivo —

Deudas Comerciales	2:173.892.73
Deudas Diversas	2:956.726.27
Capital Social	900.00
Aportes no Capitalizados	6.300.00
Ajustes al Patrimonio ..	10:242.230.02
Reservas	71.488.51
Resultados Acumulados	2:952.978.09
Total Pasivo y Patrimonial	18:404.446.62

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1984

	N$
Ingresos Operativos	11:084.659.50
Ingresos Operativos Netos	11:084.659.50
Gastos de Administración y Ventas	(7:580.500.42)
Sub-Total	3:504.159.08
Resultados Financieros .	337.770.71
	3:841.929.79
Impuesto a la Renta ...	(889.050.70)
	2:952.879.09

Distribución de Utilidades

	N$
Utilidades del Ejercicio	2:952.879.09
Tenedores de Ac. Serie A y B en Efectivo	2:952.879.09

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de octubre de 1984.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro certificado de Inventario el día 9 de setiembre de 1966 con el Nº 5164 al Fº 293 del libro 16 a fojas 214.

N$ 24.960,00 — 10364 — 1 pub.

RADIO ORIENTAL S. A.

(R.U.C. 210153800011)

18 de Julio 1224 Piso 1º

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	763.334.26
Créditos por Ventas ...	8:281.146.80
Otros Créditos	1:240.281.28
Bienes de Uso	15:577.203.97
Total del Activo	25:861.966.31

Pasivo —

Deudas Comerciales	2:268.762.16
Deudas Diversas	2:394.900.14
Capital Social	900.00
Aportes no Capitalizados	6.300.00
Ajustes al Patrimonio ..	17:793.985.95
Reservas	71.488.51
Resultados Acumulados	3:325.629.55
	25:861.966.31

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1985

	N$
Ingresos Operativos	14:799.767.45
Ingresos Operativos Netos	14:799.767.45
Gastos de Administración y Ventas	(11:715.113.69)
Resultados Financieros	570.381.09
Impuesto a la Renta ...	(329.405.30)
Resultados Netos	3:325.629.55

Distribución de Utilidades

	N$
Utilidades del Ejercicio	3:325.629.55
A Tenedores de Acciones Srie A y B en Efectivo	3:325.629.55

Apobados por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 27 de setiembre de 1985.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido transcriptos a Fs. 221 del Libro Inventario certificado el día 9 de setiembre de 1966 con el Nº 5164 al Fº 293 del Libro 16.

N$ 24.960,00 — 10365 — 1 pub.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL

DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES

DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 12/02/90 16/02/90

ART.3VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/83

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
01.01.01.04	EQUINO PURA SANGRE P/REPRODUCCION	UNID	1	ARGENTINA	1.620,00
01.01.01.04	EQUINOS P/REPRODUCCION DE PEDIGREE	UNID	10	PARAGUAY	2.500,00
01.01.01.07	EQUINOS DE CARRERA	UNID	5	ARGENTINA	900,00
03.02.01.11	BACALAO SECO	KG.	1000	NORUEGA	4,57
03.03.01.30	NAVAJILLOS CONGELADOS	KG.	300	CHILE	2,13
03.03.01.30	MEJILLONES CONGELADOS	KG.	5000	CHILE	1,56
04.07.00.00	JALEA REAL	KG.	100	CHINA	70,00
05.04.89.99	AT TRIPAS VACUNAS SALADAS	KG.	9100	BRASIL	1,02
07.01.02.00	TOMATES FRESCOS	KG.	18000	ARGENTINA	0,25
07.05.01.01	SEMILLAS DE ARVEJAS P/SIEMBRA	KG.	7000	ARGENTINA	0,88
07.05.04.01	SEMILLAS DE HABAS P/SIEMBRA	KG.	2000	ARGENTINA	0,99
07.05.05.04	LENTEJAS ARGENTINAS	KG.	45000	ARGENTINA	0,45
07.05.05.04	LENTEJAS P/CONSUMO	KG.	22022	ARGENTINA	0,33
07.05.05.04	BOLSAS DE LENTEJAS DE 60 KGS.	UNID	334	ARGENTINA	27,84
08.01.01.00	BANANAS	KG.	800000	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANA FRESCA	KG.	56000	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS FRESCAS	KG.	34000	BRASIL	0,12
08.05.01.29	ALMENDRAS	KG.	499	ESTADOS UNIDO	4,40
08.05.02.29	AVELLANAS	KG.	492	ESTADOS UNIDO	5,81
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANO EN BOLSAS 60 KGS.	KG.	12000	PARAGUAY	0,90
09.01.01.11	CAFE CRUDO	KG.	12000	PARAGUAY	1,02
09.01.01.11	CAFE	KG.	18000	BRASIL	0,92
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANO(BOLSAS 60KG.)	UNID	150	PARAGUAY	64,28
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	42000	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	14520	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	42000	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS50 KG.	KG.	21000	PARAGUAY	0,86
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KGS.	KG.	21000	PARAGUAY	0,75
11.08.02.04	FECULA DE PAPA	KG.	19500	PAISES BAJOS	0,26
12.03.01.13	SEMILLAS DE FESTUCA	KG.	44000	AUSTRALIA	1,41
12.03.02.01	SEMILLAS DE REMOLACHA	KG.	100	REINO UNIDO	4,66
12.03.02.01	SEMILLAS REMOLACHA	KG.	400	FRANCIA	6,97
12.03.02.99	SEMILLAS TOMATE	KG.	90	FRANCIA	27,49
12.03.02.99	SEMILLAS APIO	KG.	10	FRANCIA	46,30
	SEMILLAS PIMIENTO	KG.	30		41,16
	SEMILLAS VARIAS	KG.	55		18,52
12.03.02.99	SEMILLAS LECHUGA	KG.	30	FRANCIA	46,80
12.03.02.99	SEMILLAS ZANAHORIAS	KG.	700	FRANCIA	14,60
12.03.02.99	SEMILLAS DE ZANAHORIA HIBRIDA	KG.	5	REINO UNIDO	132,50
	SEMILLAS DE APIO PASCAL	KG.	10		18,60
	SEMILLAS DE HORTALIZAS (VARIAS)	KG.	220		5,60
12.03.04.07	SEMILLAS FORESTALES	KG.	2	PAISES BAJOS	395,00
12.03.04.07	SEMILLAS DE [illegible]PTUS	KG.	11	PAISES BAJOS	386,91
12.07.09.49	PR[illegible] FARMACEUTICO USO HUMANO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	3,86
13.02.02.01	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	91	ESTADOS UNIDO	9,74
13.03.01.15	PYGEUM	KG.	2	CAMERUN	1.599,86
13.03.03.10	AGAR AGAR	KG.	300	CHILE	23,82
13.03.03.90	GOMA VEGETAL	KG.	300	DINAMARCA	13,65
13.03.03.90	GOMA VEGETAL	KG.	181	ARGENTINA	25,51

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
15.05.01.00	SUINTINA	KG.	5890	PAISES BAJOS	0,75
15.07.04.99	ACEITE D/OLIVA EN LATAS X 200 ML.	UNID	2400	BRASIL	0,38
15.07.04.99	ACEITE D/OLIVA EN LATAS X 500 ML.	UNID	2400	BRASIL	0,83
15.07.10.00	ACEITE DE ALMENDRA DE PALMA	LT.	27085	MALASIA	0,54
15.07.11.00	CEITE DE RICINO	KG.	13000	BRASIL	1,35
15.07.89.01	ACEITE DE MAIZ.CAJAS X 12 BOT.)X1,5 LT. ACEITE DE MAIZ.CAJAS X 12 BOT.)X 1 LT.	CAJA CAJA	400 400	ARGENTINA	9,49 8,87
15.12.01.01	PALMINA	KG.	10024	BRASIL	0,74
15.12.01.01	ACEITE DE ALGODON	KG.	6044	BRASIL	0,74
16.04.01.07	SARDINAS GRATED PERUANAS(CAJAS X 48 LATAS DE 6C Z.NETO)	CAJA	2200	PERU	13,30
16.04.01.07	SARDINAS PERUANAS GRATED. CAJAS X 48 LATAS DE 6 OZ. NETO)	CAJA	2150	PERU	13,61
17.04.01.00	CARAMELOS	KG.	7241	R.DE SUDAFRIC	0,93
17.04.01.00	ART.CONF.S/CACAO CJAS.24 UNID.70 CJAS.	CAJA	70	R.F.ALEMANIA	19,49
17.04.89.01	ARTICULOS DE CONFITERIA SIN CACAO	KG.	265	R.F.ALEMANIA	9,74
17.04.89.99	ART.DE CONFITERIA S/CACAO 8 JAS.DE 30 UN	CAJA	8	R.F.ALEMANIA	87,68
18.01.00.00	CACAO EN GRANO	KG.	12000	BRASIL	0,99
18.03.01.00	TORTA DE CACAO EN BOLSAS DE 40 KG.	KG.	10000	BRASIL	0,51
18.06.89.01	BOMBONES EN CJAS.DE 60 UNID.	CAJA	24	R.F.ALEMANIA	91,64
18.06.89.01	BOMBONES EN CJAS.DE 6 UNID.	CAJA	108	R.F.ALEMANIA	18,41
18.06.89.01	BOMBONES DE CHOCOLATE	KG.	419	REINO UNIDO	8,33
18.06.89.01	BOMBONES DE CHOCOLATE	KG.	108	REINO UNIDO	7,87
18.06.89.99	CHOCOLATES	KG.	1233	R.DE SUDAFRIC	4,59
18.06.89.99	CONFITES DE CACAO CJAS.DE 20 TAB.	CAJA	774	R.F.ALEMANIA	6,22
18.06.89.99	CHOCOLATE EN CAJAS DE 40 UNID.	CAJA	545	PAISES BAJOS	46,45
20.02.01.00	ACEITUNAS NEGRAS	UNID	480	BRASIL	0,69
20.02.01.00	ACEITUNAS NEGRAS	UNID	240	BRASIL	0,27
20.02.01.00	ACEITUNAS NEGRAS	UNID	480	BRASIL	0,69
20.02.01.00	ACEITUNAS VERDES	UNID	480	BRASIL	0,69
20.02.89.99	ARVEJAS Y BONIATO	UNID	2400	BRASIL	0,53
20.02.89.99	ARVEJAS Y ZANAHORIAS	UNID	2400	BRASIL	0,51
20.02.89.99	MIJO VERDE	UNID	7200	BRASIL	1,37
20.02.89.99	ARVEJAS EN LATAS	UNID	1200	BRASIL	0,12
20.02.89.99	PURO AJO	UNID	240	BRASIL	0,62
20.02.89.99	ENSALADA DE LEGUMBRES	UNID	2400	BRASIL	0,53
20.02.89.99	ENSALADA DE LEGUMBRES	UNID	60	BRASIL	0,50
20.02.89.99	MIJO VERDE	UNID	120	BRASIL	1,29
20.02.89.99	EXTRACTO DE TOMATE	UNID	7200	BRASIL	1,37
20.02.89.99	EXTRACTO DE TOMATE	UNID	960	BRASIL	0,20
20.02.89.99	TOMATE TRITURADO	UNID	4800	BRASIL	1,24
20.02.89.99	CALLAMPAS EN FCOS.DE 110 GR.	UNID	1200	BRASIL	0,63
20.02.89.99	CALLAMPAS EN BOLLONES DE 2,5 KG.	UNID	80	BRASIL	12,50
20.02.89.99	PURE D/TOMATE 12 GRADOS BRIX(LATAS D/520 GRS.	UNID	1800	BRASIL	0,11
20.02.89.99	TOMATE TRITURADO 12 GRADOS BRIX.LATAS X 520 GRS. PME 0,45/KG.	UNID	3600	BRASIL	0,11
20.02.89.99	EXTRACTO D/TOMATE.18 GRADOS BRIX EN LATAS DE 140 GRS.	UNID	2400	BRASIL	0,07
20.04.00.00	HIGOS EN ALMIBAR.FCOS.DE 400 GRS.	UNID	1200	BRASIL	0,42
21.02.01.01	CAFE SOLUBLE 30 CJS.DE 24 UNID.	CAJA	30	R.F.ALEMANIA	60,01
21.03.02.00	MOSTAZA PREPARADA EN FRASCOS	UNID	1320	R.F.ALEMANIA	0,78
21.04.01.01	SALSA CATCHUP	UNID	2400	BRASIL	0,93
21.04.01.01	SALSA CATCHUP	UNID	4800	BRASIL	0,93

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
21.04.01.01	SALSA DE TOMATE	UNID	4800	BRASIL	1,71
21.04.01.01	SALSA DE TOMATE	UNID	40	BRASIL	1,00
21.04.01.01	SALSA D/TOMATE EN LATAS 520 G.	UNID	1300	BRASIL	0,11
21.04.01.99	SALSAS EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	60	R.F.ALEMANIA	7,50
21.07.89.11	MEDICAM.USO HUMANO 1TDA.P/454 GRMS.	UNID	4560	IRLANDA	7,61
21.07.89.99	MAIZ TOSTADO EN CAJAS DE 14 DOCENAS	CAJA	25	ESTADOS UNIDO	17,20
21.07.89.99	PASTA DESHIDRATADA	UNID	12000	ARGENTINA	0,10
21.07.89.99	PROTEINA DE SOJA	KG.	9990	BRASIL	0,47
22.02.89.00	ALIMENTO NATURAL CJAS.DE 27 UNID.	CAJA	20700	ARGENTINA	0,26
22.05.01.99	VINOS ESPUMOSOS INCLUIDOS LOS GASIFICA-DOS	LT.	173	R.F.ALEMANIA	15,84
22.09.02.04	WHISKY EN CAJAS X 12 BOT.DE 1 LT.	CAJA	50	REINO UNIDO	48,17
22.09.02.04	WHISKY ET.ROJA CJA. 12 BOT. WHISKY ET.NEGRA CJA.12 BOTELLAS	CAJA CAJA	12 4	REINO UNIDO	58,38 117,86
23.07.89.04	PREMEZCLAS NUTRICIONALES	KG.	20	SUIZA	80,75
24.01.01.00	TABACO EN HOJA	KG.	50000	BRASIL	2,33
24.01.03.00	TABACO	KG.	45000	TURQUIA	3,46
24.01.05.00	TABACO EN HOJA	KG.	40200	ESTADOS UNIDO	3,10
25.01.01.29	SAL COMUN	KG.	200000	ARGENTINA	0,04
25.03.01.00	AZUFRE AGRICOLA	KG.	2000000	CANADA	0,12
25.03.01.00	AZUFRE INDUSTRIAL	KG.	2000000	CANADA	0,12
25.06.01.00	CUARZO	KG.	12000	ARGENTINA	0,15
25.07.01.10	CAOLIN AMAZON	KG.	60000	BRASIL	0,27
25.19.01.00	MAGNESITA	KG.	1000	PAISES BAJOS	0,66
25.24.00.00	AMIANTO	KG.	85	BRASIL	513,88
25.30.02.00	ULEXITA	KG.	100000	CHILE	0,22
27.03.01.00	TURBA	KG.	6075	ARGENTINA	1,51
27.07.89.81	ACEITES,AGUARRAS,MINERAL	KG.	9000	BRASIL	0,28
27.07.89.91	AT ACEITE AROMATICO	KG.	24000	ARGENTINA	0,31
27.07.89.91	ACEITE PLASTIFICANTE	KG.	48000	ARGENTINA	0,22
27.10.09.19	ACEITES LUBRICANTES EN TAMBORES	UNID	20	ARGENTINA	112,90
27.10.09.19	ACEITES LUBRICANTES	KG.	19008	PAISES BAJOS	0,82
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	LT.	16800	CHILE	0,79
27.10.09.19	ACEITE MULTIGRADO P/MOTORES ACEITE P/TRANSMISIONES AUTOMOTRICES OTROS ACEITES	LT. LT. UNID	9600 26650 27675	ARGENTINA	0,82 0,79 0,65
27.10.09.19	ACEITES LUBRICANTES	KG.	26875	PAISES BAJOS	0,10
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	LT.	16820	ESTADOS UNIDO	0,88
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	LT.	109400	ESTADOS UNIDO	1,00
27.10.09.19	ACEITES LUBRICANTES	KG.	704	FRANCIA	0,85
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	KG.	900	FRANCIA	1,28
27.10.09.29	ACEITES LUBRICANTES	KG.	4660	ARGENTINA	0,87
27.10.09.49	ACEITES LUBRICANTES	KG.	9108	PAISES BAJOS	0,98
27.10.09.49	ACEITES LUBRICANTES	KG.	366	ARGENTINA	1,81
27.10.09.49	LIQUIDO P/TRASMISIONES HIDRAULICAS	LT.	6240	CHILE	0,93
27.10.09.49	ACEITE MULTIGRADO PARA MOTORES ACEITE P/TRASMISIONES AUTOMOTRICES OTROS ACEITES	LT. LT. LT.	9600 26650 27675	ARGENTINA	0,82 0,79 0,65
27.10.09.49	LIQUIDO P/TRASMISIONES HIDRAULICAS	LT.	12480	ESTADOS UNIDO	0,80
27.10.09.91	ACEITES LUBRICANTES	KG.	7168	FRANCIA	0,60
27.10.09.93	LIMPIADOR DE MOTOR EN ENVAS.DE 100 ML.	UNID	48	R.DE SUDAFRIC	1,71
27.10.09.96	ACEITES LUBRICANTES	KG.	9190	PAISES BAJOS	0,68
27.13.01.00	PARAFINA	KG.	6000	ARGENTINA	0,69
27.13.01.00	PARAFINA REFINADA 54/56	KG.	20000	ARGENTINA	0,66

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	40000	ARGENTINA	0,54
28.03.00.00	AT NEGRO DE HUMO	KG.	782	ESTADOS UNIDO	2,28
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO B	KG.	1587	ESTADOS UNIDO	1,49
	NEGRO DE HUMO L	KG.	907		2,29
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	3,91
28.13.01.41	ANHIDRIO SILICO	KG.	1080	R.F.ALEMANIA	7,42
28.17.01.99	SOLUCION DE SODA.PME US$260./TON.	GRMS	900	IRLANDA	0,52
28.17.02.90	POTASA CAUSTICA EN ESCAMAS	KG.	10000	BRASIL	0,59
28.23.89.01	AT PIGMENTO PARA CUEROS	KG.	500	ESTADOS UNIDO	3,00
28.23.89.01	OXIDO DE HIERRO ROJO	KG.	4000	R.F.ALEMANIA	1,83
28.23.89.02	OXIDO DE HIERRO AMARILLO	KG.	4000	R.F.ALEMANIA	1,91
28.23.89.02	OXIDO DE HIERRO AMARILLO	KG.	6000	ARGENTINA	0,82
28.30.01.04	CLORURO DE MAGNESIO	KG.	1000	PAISES BAJOS	0,35
28.30.05.03	YODURO POTASIO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	23,66
28.35.01.01	AT SULFURO DE SODIO	KG.	22800	FRANCIA	0,51
28.36.01.01	HIDROSULFITO DE SODIO	KG.	3000	SUIZA	3,04
28.36.02.01	FORMALDHEIDOS DE SODIO	KG.	50	ARGENTINA	7,26
28.38.01.18	PRODUCTOS QUIMICOS	KG.	150	ARGENTINA	1,38
28.39.02.02	NITRATO DE POTASIO	KG.	250000	CHILE	0,36
28.40.01.15	FOSFITO DIBASICO DE PLOMO	KG.	100	ARGENTINA	1,75
28.40.01.15	FOSFITO DIBASICO DE PLOMO	KG.	3000	ARGENTINA	1,64
28.40.02.09	AT TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	50000	BRASIL	0,75
28.40.02.09	AT TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	100000	BRASIL	0,75
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	25000	BRASIL	0,73
28.40.02.15	PRIFOSFATO DE SODIO	KG.	912	ESTADOS UNIDO	1,14
28.40.02.99	FOSFATO MONOCALCICO	KG.	912	ESTADOS UNIDO	1,22
28.42.01.01	CARBONATO DE SODIO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	7,53
28.42.01.01	CENIZA DE SODA	KG.	808000	ESTADOS UNIDO	0,19
28.42.89.06	BOCARBONATO DE SODIO	KG.	1089	ESTADOS UNIDO	0,43
28.42.89.13	HYDROCARB 90	KG.	10800	FRANCIA	0,36
28.42.89.99	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	10,63
28.46.01.01	AT BORAX	KG.	40000	ARGENTINA	0,87
28.50.00.00	RADIOISOTOPOS	KG.	15	ESPAÑA	37,78
28.50.00.00	RADIOISOTOPOS	KG.	15	ESPAÑA	37,78
28.50.00.00	RADIOISOTOPOS	KG.	15	ESPAÑA	37,78
28.52.89.00	AT OXIDO DE CERIO	KG.	200	ITALIA	6,72
28.54.00.00	PEROXIDO DE HIDROGENO	KG.	30030	BRASIL	0,71
28.56.89.01	CARBURO DE SILICIO	KG.	3700	ARGENTINA	1,22
29.00.00.00	PRODUC.QUIMICOS P/FABRIC.MEDICAMENTOS	KG.	10	R.F.ALEMANIA	229,30
29.01.01.00	ESTIRENO MONOMETRO	KG.	12075	BRASIL	1,14
29.01.02.02	TOLUENO	KG.	23000	BRASIL	0,28
29.01.02.05	NAFTALINA	KG.	8000	ARGENTINA	0,82
29.01.05.37	LIMONENO	KG.	1700	BRASIL	0,74
29.02.01.03	ARCTON 12	KG.	1090	REINO UNIDO	2,50
29.02.01.03	GAS FRECN 12	KG.	3960	ARGENTINA	1,76
29.02.01.04	ARCTON 11	KG.	2950	REINO UNIDO	1,40
29.04.03.99	GOLPANOL	KG.	200	R.F.ALEMANIA	6,21
29.04.04.99	MAT.PRIMA DE USO MEDICINAL	KG.	50	ARGENTINA	16,57
29.05.01.02	MENTOL	KG.	91	ESTADOS UNIDO	34,98
29.08.04.01	DIETILENGLICOL	KG.	5170	R.D.ALEMANIA	0,70
29.08.04.05	BUTIL GLICOL (AT)	KG.	1090	BRASIL	0,75
29.08.04.99	ETER GLICERO GUAYACOLICO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	16,94

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
29.08.04.99	AT DILUYENTES	KG.	4000	MEXICO	1,17
29.08.04.99	BUTILDIGLICOL	KG.	5700	BRASIL	1,40
29.08.05.03	EUGENOL	KG.	100	R.F.ALEMANIA	10,89
29.11.01.99	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	360	R.F.ALEMANIA	17,46
29.11.05.04	HIDROXICITRONELAL	KG.	25	R.F.ALEMANIA	26,54
29.13.01.04	METIL ETIL CETONA	KG.	24000	ARGENTINA	0,50
29.13.01.04	METIL ETIL CETONA	KG.	24000	ARGENTINA	0,50
29.13.02.01	METIL IONONA	KG.	20	R.F.ALEMANIA	32,68
29.13.03.99	ALDEHIDO ALFA AMIL	KG.	50	R.F.ALEMANIA	9,74
29.13.05.07	ANTRAQUINONA	KG.	4920	CHINA	5,14
29.14.01.19	ACETATO DE ETILO	KG.	26000	ARGENTINA	0,60
29.14.01.19	ACETATO DE ETILO	KG.	26000	ARGENTINA	0,60
29.14.01.28	ACETATO DE ETIL GLICOL	KG.	23500	BRASIL	1,28
29.14.01.28	ACETATOS	KG.	9310	BRASIL	1,37
29.14.01.31	ACETATO ISOAMILO	KG.	160	R.F.ALEMANIA	4,18
29.14.01.32	ANHIDRIDO ACETICO	KG.	1015	BELGICA	2,21
29.14.01.36	ACIDO BUTIRICO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	5,20
29.14.01.53	PALMITATO DE CALCIO	KG.	1512	ARGENTINA	1,19
29.14.01.54	PALMITATO DE ALUMINIO	KG.	1008	ARGENTINA	1,32
29.14.01.62	AT ESTEARATO DE CINC	KG.	1836	ARGENTINA	1,15
29.14.01.64	PRODUCTO QUIMICO	KG.	500	ARGENTINA	1,28
29.14.01.64	ESTEARATO DE PLOMO	KG.	100	ARGENTINA	1,15
29.14.01.66	AT ESTEARATO DE CALCIO	KG.	4284	ARGENTINA	1,00
29.14.01.72	PROD.QUIM.OCTILOPOXIESTEARATO	KG.	1000	ARGENTINA	1,19
29.14.01.79	PLATIFICANTE	KG.	5122	ESTADOS UNIDO	1,33
29.14.01.99	ESTEARATO DE MAGNESIO	KG.	1008	ARGENTINA	1,32
29.14.02.01	ACIDO ACRILICO	KG.	585	FRANCIA	2,30
29.14.02.03	METACRILATO DE METILO	KG.	25090	MEXICO	1,70
29.14.02.03	METACRILATO DE METILO MONOMERO	KG.	190	ARGENTINA	2,57
29.14.02.03	AT METACRILATO DE METILO	KG.	20140	FRANCIA	1,78
29.14.02.03	METACRILATO DE METILO	KG.	6046	ESTADOS UNIDO	1,91
29.14.02.03	METACRILATO DE METILO	KG.	25090	MEXICO	1,70
29.14.02.04	ACRILATO DE BUTILO Y DE ETILO	KG.	26950	ESTADOS UNIDO	1,81
29.14.02.16	SORBATO DE POTASIO	KG.	500	ARGENTINA	6,03
29.14.02.16	SORBATO DE POTASIO	KG.	500	ARGENTINA	6,03
29.14.03.18	METIL BENZOATO	KG.	110	R.F.ALEMANIA	6,05
29.16.02.08	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAM.USO HUMANO	KG.	15	FRANCIA	939,76
29.16.02.32	ISO AMIL SALICILATO	KG.	210	R.F.ALEMANIA	8,17
29.19.01.99	ESTERES FOSFORICOS	KG.	3450	REINO UNIDO	3,47
29.22.03.99	MAT.PRIMA P/USO VETERINARIO	KG.	15	SUIZA	123,[illegible]
29.22.05.99	PSICOFARMACOS	KG.	12	ITALIA	161,53
29.23.01.01	ETANOLAMINAS	KG.	880	BRASIL	1,47
29.23.01.01	DIETANOLAMINA	KG.	3010	R.F.ALEMANIA	1,68
29.23.01.99	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	50	SUIZA	285,00
29.23.01.99	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAMENT.USO HUMANO	KG.	80	FRANCIA	288,64
29.23.03.51	AT AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	1100	R.F.ALEMANIA	2,49
29.23.03.99	PROD.QUIMICOS P/FABRIC.MEDICAMENTOS	KG.	100	HUNGRIA	44,13
29.23.03.99	L'LYSINE POLVO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	11,35
29.23.89.00	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	GRMS	500	FINLANDIA	2,40
29.24.89.01	LECITINA DE SOJA	KG.	2000	BRASIL	0,82
29.25.02.31	MAT.PRIMA P/PRODUCTO FITOSANITARIO	KG.	70	R.F.ALEMANIA	43,28

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
29.25.02.99	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTO USO HUMANO	KG.	10	REINO UNIDO	254,00
29.25.02.99	PRODUC.QUIMICOS P/FABRIC.MEDICAMENTOS	KG.	5	R.F.ALEMANIA	410,36
29.30.02.00	DIISOCIANATO DE TOLUENO	KG.	450	ARGENTINA	2,46
29.30.89.00	AT DI ISOCIANATO DE ISOFORONA	KG.	20100	R.F.ALEMANIA	8,78
29.31.05.99	MAT.PRIMA P/PRODUCTOS VET.	KG.	250	R.F.ALEMANIA	28,60
29.31.89.99	COMPRESORES P/AIRE ACONDICIONADO	KG.	40	R.F.ALEMANIA	24,87
	ESENCIA DE MOSTAZA	KG.			
29.31.89.99	AUXILIAR P/IND.QUIMICA	KG.	40	R.F.ALEMANIA	44,87
29.31.89.99	AT COMPUESTO ORGANICO	KG.	11900	REINO UNIDO	14,69
29.34.02.99	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAM.USO HUMANO	KG.	15	FRANCIA	124,65
29.34.89.99	DIOCTIL BIS OCTILITIOGLICOLATO DE ESTAÑO	KG.	220	ARGENTINA	7,31
29.35.01.99	PROD.QUIM.P/FABRICAR MEDICAMENTOS	KG.	60	SUIZA	117,00
29.35.03.00	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAM.USO HUMANO	KG.	2	ESPAÑA	1.700,00
29.35.03.00	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAM.USO HUMANO	KG.	300	BELGICA	64,50
29.35.03.00	PROD.QUIM.P/FABRICAR MEDICAMENTOS	KG.	2	ESPAÑA	2.470,00
29.35.04.99	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAM.USO HUMANO	KG.	4	FRANCIA	413,48
29.35.04.99	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAM.DE USO HUMANO	KG.	22	FRANCIA	413,48
29.35.06.99	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAM.USO HUMANO	KG.	50	FRANCIA	172,83
29.35.13.99	MAT.PRIMA DE USO MEDICINAL	GRMS	100	R.F.ALEMANIA	5,65
29.35.13.99	SUSTANCIA CETONA	KG.	1	R.F.ALEMANIA	5.000,00
29.35.14.99	SUSTANCIA MOLSIDAINE	KG.	2	R.F.ALEMANIA	2.850,00
29.35.16.00	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	60	R.F.ALEMANIA	51,55
29.35.18.99	ALBENDAZOL	KG.	300	R.F.ALEMANIA	48,50
29.35.18.99	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAM.VETERINARIOS	KG.	300	ARGENTINA	90,43
29.35.18.99	ANTIALERGICOS	KG.	1	ITALIA	950,00
29.35.19.99	CLOROPROMAZINA	KG.	20	R.F.ALEMANIA	54,50
29.35.19.99	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAM.D USO HUMANO	KG.	20	FRANCIA	166,00
29.35.89.11	COMPUESTOS HETEROCICLICOS	KG.	2	SUIZA	1.480,00
29.35.89.19	COMPUESTOS HETEROCICLICOS	KG.	4	SUIZA	10.500,00
29.35.89.19	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAM.DE USO HUMANO	KG.	10	FRANCIA	1.250,00
29.35.89.99	AT COMPUESTOS HETEROCICLICOS	KG.	3000	BRASIL	7,88
29.35.89.99	PIROXICAM	KG.	1	BELGICA	9.215,00
29.35.89.99	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAM.USO HUMANO	KG.	3	FRANCIA	4.305,65
29.35.89.99	MAT.PRIMA P/PROD.P/COMB.PLAGAS GANADERAS	KG.	250	ARGENTINA	39,50
29.35.89.99	MAT.PRIMA P/USO MEDICINAL	KG.	100	HUNGRIA	70,00
29.35.89.99	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	70,00
29.35.89.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	1200	REINO UNIDO	5,50
29.35.89.99	SUSTANCIA TRENTAL	KG.	50	R.F.ALEMANIA	275,00
29.36.01.99	MAT.PRIMA DE USO MEDICINAL	KG.	1	R.F.ALEMANIA	4.800,00
29.36.01.99	FTALIL SULFATIAZOL	KG.	300	DINAMARCA	10,25
29.36.01.99	CLORPROPAMIDA	KG.	240	BELGICA	45,13
29.38.01.25	ALIMENTOS PARA ANIMALES	KG.	500	SUIZA	6,18
29.39.03.15	PREDNISONA P/USO MEDICINAL HUMANO	KG.	12	PAISES BAJOS	1.250,00
29.39.03.17	MEDICAM.USO HUMANO CJAS.30 UNID.	CAJA	300	REINO UNIDO	33,43
29.39.03.19	DESOXIMETASONA	KG.	3	R.F.ALEMANIA	2.250,00
29.42.89.09	EFEDRINA	GRMS	5000	SUIZA	0,10
29.42.89.99	VASO DILATADOR	GRMS	500	R.F.ALEMANIA	30,00
29.42.89.99	MAT.PRIMAS P/ELAB.DE MEDICAM.USO HUMANO	GRMS	350	FRANCIA	7,85
29.44.01.99	ANTIBIOTICOS	KG.	100	ESPAÑA	63,00
29.44.01.99	ANTIBIOTICOS	KG.	40	ESPAÑA	103,00
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS	KG.	15	ITALIA	258,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS	KG.	30	ESPAÑA	166,00
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS	KG.	5	ITALIA	1.200,00
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS	KG.	75	ITALIA	258,00
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS	KG.	1	ITALIA	5.100,00
30.01.89.18	VALVULAS CARDIACAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	1.005,67
30.02.03.55	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	23	BELGICA	191,30
30.02.03.55	INDICADOR BIOLOGICO DE ESTERILIDAD	UNID	8	ESTADOS UNIDO	14,83
30.02.03.55	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	79	PAISES BAJOS	227,90
30.03.01.29	PRODUCTOS VETERINARIOS	KG.	18	ARGENTINA	32,76
30.03.01.57	MAT.PRIMA P/PROD.VETERINARIO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	442,72
30.03.01.69	PRODUCT.VETERINARIOS	KG.	162	ARGENTINA	14,88
30.03.01.95	PRODUCT.VETERINARIOS	KG.	214	ARGENTINA	8,26
30.03.01.97	MAT.PRIMA P/USO VETERINARIO	KG.	400	ESTADOS UNIDO	28,61
30.03.01.97	MAT.PRIMA P/USO VETERINARIO	KG.	150	ESTADOS UNIDO	45,53
30.03.01.98	PRODUCT.VETERINARIOS	KG.	52	ARGENTINA	82,27
30.03.01.98	MEDICAMENTOS P/USO VETERINARIO	KG.	1500	BRASIL	168,49
30.03.01.98	MEDICAMENTOS P/USO VETERINARIO	KG.	1200	BRASIL	9,63
30.03.01.98	MEDICAMENTOS P/USO VETERINARIO	KG.	5	BRASIL	676,64
30.03.01.98	MEDICAMENTOS P/USO VETERINARIO	KG.	100	BRASIL	180,70
30.03.01.99	PRODUCTOS VETERINARIOS	UNID	72	ARGENTINA	2,64
30.03.02.11	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	252000	SUIZA	0,06
30.03.02.11	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	5500	MEXICO	2,45
30.03.02.16	MEDICAM.USO HUMANO CJAS.24 UNID.	CAJA	100	REINO UNIDO	41,20
30.03.02.16	MEDICAM.USO HUMANO CJAS.10 UNID.	CAJA	20	REINO UNIDO	79,00
30.03.02.16	MEDICAM.USO HUMANO CJAS.24 UNID.	CAJA	400	REINO UNIDO	65,50
30.03.02.16	MEDICAM.USO HUMANO CJAS.12 UNID.	CAJA	50	REINO UNIDO	33,00
30.03.02.16	MEDICAM.USO HUMANO CJAS.DE 24 UNID.	CAJA	288	REINO UNIDO	76,23
30.03.02.16	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	55000	SUIZA	0,09
30.03.02.16	MEDICAMT.C/ANTIBIOTICO(CAJAS X 20 BLIST. X 8 TABLETAS)	CAJA	2000	AUSTRIA	4,80
30.03.02.16	MEDICAMENT.C/ANTIBIOTICO (CAJA X 50 TUBO X 20 G.)	CAJA	180	AUSTRIA	28,70
30.03.02.16	FOSFOCINA	GRMS	12000	ESPAÑA	0,22
30.03.02.19	ANTIBIOTICOS	KG.	19	AUSTRIA	273,79
30.03.02.22	SOLUCORTRIL	GRMS	1000	ARGENTINA	2,38
30.03.02.22	SOLUCORTRIL	GRMS	1000	ARGENTINA	9,70
30.03.02.23	MEDICAM.USO HUMANO CJAS.12 UNID.	CAJA	250	REINO UNIDO	25,40
30.03.02.23	MEDICAM.USO HUMANO CJAS.24 UNID.	CAJA	200	REINO UNIDO	48,20
30.03.02.23	MEDICAM.USO HUMANO CJAS.40 UNID.	CAJA	25	REINO UNIDO	82,00
30.03.02.23	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	917000	ESPAÑA	0,03
30.03.02.28	MEDICAM.USO HUMANO 100 U	UNID	3000	ESPAÑA	2,55
30.03.02.97	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	4	REINO UNIDO	1.744,39
30.03.02.97	PANCREATINA	KG.	150	R.F.ALEMANIA	39,00
30.03.02.98	CEMENTO LIQ.Y EN POLVO P/PROTESIS	KG.	8	ARGENTINA	305,84
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO EN CAPSULAS	UNID	48000	ARGENTINA	0,21
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMANO CJAS.18 UNIDADES	CAJA	100	REINO UNIDO	75,83
30.03.02.99	CITOSTATICOS	KG.	6	PANAMA	1.503,38
30.03.02.99	OVULOS VAGINALES EN MILEWS	UNID	36	R.F.ALEMANIA	102,82
30.03.02.99	INTRALIPID 10% Y 20% EN FRASCOS VAMIN EN FRASCOS	UNID UNID	200 796	SUECIA	7,70 7,61
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO	KG.	26	REINO UNIDO	450,53
30.03.02.99	OVULOS VAGINALES (EN MILES)	UNID	9	R.F.ALEMANIA	103,52
30.03.02.99	CITOSTATICOS	KG.	18	REINO UNIDO	280,14

7

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
30.03.02.99	CITOSTATICOS	KG.	21	REINO UNIDO	1.439,17
30.03.02.99	CITOSTATICOS	KG.	25	REINO UNIDO	135,58
30.03.02.99	AT MEDICAM.SEME ELABORADO CJA.1000 CAP.	CAJA	250	ITALIA	52,73
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMANO EN CAJAS X 5 UNID.	CAJA	600	REINO UNIDO	5,92
30.03.02.99	MEDICAMENTO P/USO HUMANO	KG.	51	SUIZA	96,82
30.03.02.99	MEDICAMENTO P/USO HUMANO	KG.	73	SUIZA	105,48
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMANO X 10 ML.	UNID	1500	ESTADOS UNIDO	2,00
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	18	SUIZA	237,50
30.03.02.99	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	KG.	36	SUIZA	237,50
30.03.02.99	MEDICAMENTOS USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	250	FRANCIA	3,82
30.04.02.11	VENDITAS	UNID	1080	FRANCIA	0,44
30.04.02.91	VENDITAS	UNID	2400	FRANCIA	0,13
30.04.02.99	PIEL SINTETICA	UNID	300	ESPAÑA	0,42
30.05.01.01	SUTURAS QUIRURGICAS	KG.	11	FRANCIA	224,34
30.05.01.01	SUTURAS QUIRURGICAS SINTETICAS(CAJAS X36 SOBRES)	CAJA	60	ESTADOS UNIDO	58,33
30.05.01.99	SUTURAS QUIRURGICAS	KG.	1	FRANCIA	176,27
30.05.89.21	TAMPON (CAJAS X 10 UNID.)	CAJA	100	R.F.ALEMANIA	23,41
30.05.89.50	RESINA P/OBTURACION DENTAL	UNID	40	BRASIL	7,49
30.05.89.50	RESINA DE OBTURACION DENTAL	UNID	100	ESTADOS UNIDO	18,30
31.02.04.00	AT SULFATO AMONICO	KG.	30000	BELGICA	0,12
31.02.07.00	UREA INDUSTRIAL	KG.	500000	R.D.ALEMANIA	0,12
31.03.89.03	SUPERFOSFATO TRIPLE	KG.	6500000	ESTADOS UNIDO	0,13
31.03.89.03	AT SUPERFOSFATO TRIPLE	KG.	500000	ESTADOS UNIDO	0,13
31.05.01.00	MUXAL SUSP.TIPO 5	KG.	2250	R.F.ALEMANIA	1,60
31.05.02.11	FOSFATO DE AMONIO	KG.	6000000	ESTADOS UNIDO	0,17
31.05.02.11	FOSFATO DE AMONIO	KG.	500000	ESTADOS UNIDO	0,17
32.03.01.00	AT CURTIENTES PARA CUEROS	KG.	10000	ARGENTINA	1,75
32.03.01.00	AT CURTIENTES PARA CUEROS	KG.	5060	ARGENTINA	1,69
32.03.01.00	AT TANINO PARA CUEROS	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,95
32.03.01.00	AT RELUGAN GT 50	KG.	1800	R.F.ALEMANIA	3,98
32.03.01.00	AT TANINO PARA CUEROS	KG.	7000	R.F.ALEMANIA	1,73
32.03.01.00	CURTIENTE SINTETICO	KG.	9000	SUIZA	2,21
32.03.01.00	AT TANINOS SINTETICOS Y APRESTOS P/RE-CURTICION	KG.	4840	R.F.ALEMANIA	2,27
32.03.01.00	AT CURTIENTE ORGANICA	KG.	5000	ITALIA	1,93
32.03.02.01	AT SULFATO BASICO DE CROMO EN SOLUC.LIQ.	KG.	205000	ARGENTINA	0,39
32.04.89.01	COLORANTE ROJO NATURAL	KG.	12	ARGENTINA	47,19
32.05.01.10	AT PIGMENTOS	KG.	300	R.F.ALEMANIA	79,10
32.05.01.10	PIGMENTO (AZUL) PIGMENTO (ROJO RUBI)	KG. KG.	100 50	ARGENTINA	9,10 11,50
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	30	SUIZA	24,04
32.05.01.90	COLORANTE	KG.	30	REINO UNIDO	38,07
32.05.01.90	AT COLORANTE VIOLETA	KG.	1400	R.F.ALEMANIA	20,80
32.05.01.90	AT COLORANTE VIOLETA	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	20,80
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO	KG.	300	SUIZA	20,90
32.05.01.90	AT COLORANTES ORGANICOS PARA CUEROS	KG.	1110	SUIZA	15,66
32.05.01.90	AT ANILINAS PARA CUEROS	KG.	1300	R.F.ALEMANIA	15,38
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	175	SUIZA	28,52
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	295	SUIZA	27,61
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	60	SUIZA	44,86
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	90	SUIZA	22,64
32.05.01.90	COLORANTE PARA LANA	KG.	100	REINO UNIDO	58,40

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	85	SUIZA	37,31
32.05.01.90	COLORANTE PARA LANA	KG.	100	PAISES BAJOS	26,69
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS EN TAMB.100 KG.	KG.	3500	ARGENTINA	4,76
32.05.01.90	AT COLORANTES P/INDUST.TEXTIL	KG.	300	SUIZA	26,97
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	420	SUIZA	15,54
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	500	R.F.ALEMANIA	13,85
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS P/CUEROS	KG.	900	BRASIL	12,99
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	1390	SUIZA	13,97
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	450	R.F.ALEMANIA	28,50
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	600	SUIZA	26,32
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	300	REINO UNIDO	27,62
32.05.02.11	COLORANTES	KG.	210	ESPAÑA	6,45
32.05.02.42	AT DISPERSION CONCENT. EN POLIETILENO	KG.	990	BRASIL	3,15
32.05.02.72	DISPERSIONES CAROTENOIDES	KG.	100	SUIZA	94,05
32.05.02.90	AT ANILINA PARA CUEROS	KG.	780	R.F.ALEMANIA	8,19
32.05.02.90	AT ANILINA PARA CUEROS	KG.	300	R.F.ALEMANIA	11,40
32.05.03.90	PRODUCTO AUXILIAR DE TINTORERIA	KG.	50	SUIZA	29,54
32.05.03.90	AGENTES DE BLANQUEO OPTICO	KG.	4060	ARGENTINA	3,18
32.05.03.90	AGENTE DE BLANQUEO OPTICO	KG.	180	SUIZA	5,81
32.07.01.09	PIGMENTO DE DIOXIDO DE TITANIO	KG.	15000	MEXICO	2,92
32.07.01.09	PIGMENTOS	KG.	200	ARGENTINA	24,95
32.07.01.99	AT PIGMENTO AMARILLO	KG.	210	BRASIL	2,96
32.07.01.99	AT PIGMENTO ROJO	KG.	150	BRASIL	4,42
32.07.01.99	AT PIGMENTO AMARILLO	KG.	210	BRASIL	2,96
32.07.01.99	AT PIGMENTO AMARILLO	KG.	225	BRASIL	2,90
32.07.01.99	AT PIGMENTO AZUL	KG.	400	JAPON	4,00
32.07.01.99	AT FINE PEARL	KG.	1225	ESTADOS UNIDO	34,22
32.07.01.99	PIGMENTOS	KG.	200	PAISES BAJOS	12,90
32.07.01.99	NOGALINA	KG.	1500	BELGICA	1,83
32.07.01.99	PIGMENTOS INORGANICOS	KG.	600	BRASIL	2,79
32.07.89.42	COLORANTES	KG.	5300	REINO UNIDO	2,55
32.07.89.42	MASTERBATCH	KG.	1900	ARGENTINA	2,43
32.08.01.00	COLORANTES	KG.	2500	REINO UNIDO	7,62
32.08.03.00	FRITA	KG.	8500	ARGENTINA	1,61
32.08.03.00	FRITAS DE VIDRIO	KG.	6000	ARGENTINA	2,05
32.09.07.02	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	3,40
32.09.07.02	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	400	R.F.ALEMANIA	6,11
32.09.07.02	AT BARNICES P/ACABADO DE LOS CUEROS	KG.	3000	ITALIA	3,74
32.09.07.03	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	600	PAISES BAJOS	8,44
32.09.07.03	AT BARNICES P/CUEROS EN TAMB.100 KGS.	KG.	2000	PAISES BAJOS	3,45
32.09.07.99	BARNICES	KG.	150	REINO UNIDO	12,17
32.09.07.99	BARNIZ P/IMPRESION	KG.	500	R.F.ALEMANIA	6,75
32.09.09.01	AT PIGMENTOS PARA CUEROS	KG.	150	PAISES BAJOS	3,61
32.09.09.12	PINTURA P/AUTO	KG.	550	R.F.ALEMANIA	8,38
32.09.09.99	PINTURA	KG.	4	ESTADOS UNIDO	1,68
32.09.13.03	AT PIGMENTO PARA CUEROS	KG.	150	PAISES BAJOS	11,56
32.09.13.03	AT PIGMENTO PARA CUEROS	KG.	250	PAISES BAJOS	13,03
32.09.13.03	AT PIGMENTO PARA CUEROS	KG.	150	PAISES BAJOS	11,23
32.09.13.06	AT PIGMENTOS	KG.	1500	JAPON	35,87
32.09.13.06	AT PIGMENTOS	KG.	1600	R.F.ALEMANIA	8,79
32.09.13.06	AT PIGMENTOS	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	8,63

9

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
32.09.13.99	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	18,80
32.09.13.99	AT PIGMENTO PARA CUEROS	KG.	300	R.F.ALEMANIA	6,59
32.09.13.99	AT PIGMENTO PARA CUEROS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	8,14
32.10.01.00	ESTUCHES DE 8 C/U	UNID	420	COREA DEL SUR	1,25
32.11.00.00	OCTOATOS	KG.	7770	BRASIL	2,34
32.12.01.99	RESINAS P/TELECOMUNICACIONES	UNID	960	BRASIL	1,81
32.12.01.99	SELLADOR RADIADOR EN ENV.DE 325 ML.	UNID	2400	ESTADOS UNIDO	0,54
32.13.01.19	TINTAS DE IMPRENTA	KG.	209	BRASIL	4,74
32.13.01.99	TINTAS PARA IMPRENTA	KG.	25	REINO UNIDO	108,87
32.13.01.99	AT TINTAS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	12,63
32.13.04.01	TINTA CHINA	UNID	230	R.F.ALEMANIA	1,63
32.13.05.01	AT TINTAS P/BOLIGRAFOS	KG.	710	R.F.ALEMANIA	6,23
32.13.05.99	TINTA PARA MARCADORES	UNID	3540	JAPON	0,69
32.13.89.99	CARTUCHOS DE TINTA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	63,27
32.13.89.99	TINTA P/MAQ.DE ETIQUETAR	KG.	4	ESTADOS UNIDO	65,24
33.01.01.04	ACEITES ESENCIALES	KG.	1038	BRASIL	0,74
33.01.01.99	ACEITE CANANGA	KG.	20	FRANCIA	39,70
33.01.02.00	RESINOIDES	KG.	238	ESTADOS UNIDO	43,25
33.04.01.99	TROPICAL SEA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	25,42
33.04.01.99	SANDEL	KG.	10	R.F.ALEMANIA	41,45
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	100	SUIZA	4,C8
33.04.01.99	ESENCIAS P/PERFUMERIA(FLOREAL)	KG.	70	ARGENTINA	64,15
33.04.01.99	ESENCIAS P/PERFUMERIA(FLOREAL)	KG.	75	ARGENTINA	59,82
33.04.02.99	POLVARONA CARAMELO	KG.	50	ARGENTINA	49,69
33.04.02.99	ESENCIAS P/HELADERIA	KG.	2	ESTADOS UNIDO	7,50
33.04.02.99	ESENCIAS	KG.	350	BRASIL	48,07
33.04.02.99	ESENCIAS	KG.	1400	ARGENTINA	16,33
33.06.02.01	DENTRIFICO EN CAJAS DE 12 DOCENAS	CAJA	20	ESTADOS UNIDO	26,52
33.06.02.99	ENRULADOR	UNID	960	ESTADOS UNIDO	0,51
	CHAMPU	UNID	900		3,03
33.06.02.99	SHAMPOO EN CAJAS X 12 DOC.	CAJA	180	ESTADOS UNIDO	22,49
33.06.02.99	TALCO PARA BEBE	UNID	4200	BRASIL	0,34
33.06.03.99	COSMETICOS	KG.	1855	ESTADOS UNIDO	4,87
33.06.03.99	COSMETICOS	KG.	1100	TAIWAN	4,75
33.06.03.99	COSMETICOS EN CAJAS DD 12 DOCENAS	CAJA	60	ESTADOS UNIDO	23,93
33.06.03.99	COSMETICOS EN CJAS.DE 12 UNID.	CAJA	190	CHILE	3,34
33.06.03.99	DESODORANTES	UNID	12196	ARGENTINA	0,11
33.06.03.99	CREMAS	GRMS	740	R.F.ALEMANIA	0,05
34.01.01.01	JABON DE TOCADOR EN CAJAS X 60 DOCENAS	CAJA	30	ESTADOS UNIDO	23,70
34.02.01.29	ELFUGINA	KG.	150	SUIZA	8,85
34.02.01.29	AT AUXILIAR TEXTIL	KG.	300	SUIZA	5,88
34.02.01.29	PROD.ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	300	SUIZA	5,64
34.02.01.40	AT PRODUCTOS AUXILIARES	KG.	720	SUIZA	3,49
34.02.01.40	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	180	SUIZA	2,57
34.02.01.50	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	218	ESTADOS UNIDO	3,96
34.02.01.90	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	1100	PAISES BAJOS	2,71
34.02.01.90	PRODUCTO AUXILIARES TEXTILES	KG.	360	SUIZA	12,12
34.02.01.90	AGENTE TENSOACTIVO	KG.	200	ARGENTINA	3,16
34.02.01.90	ULTRANEX	KG.	20160	BRASIL	1,29
34.02.01.90	ALCOHOL ETOXILADO	KG.	10000	ESTADOS UNIDO	1,76
34.02.01.90	PRODUC.ORGANICOS TENSOACTIVOS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	5,00
34.02.02.11	PRODUCTOS AUXILIARES DE TINTURA	KG.	300	SUIZA	3,58

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
32.09.13.99	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	18,80
32.09.13.99	AT PIGMENTO PARA CUEROS	KG.	300	R.F.ALEMANIA	6,59
32.09.13.99	AT PIGMENTO PARA CUEROS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	8,14
32.10.01.00	ESTUCHES DE 8 C/U	UNID	420	COREA DEL SUR	1,25
32.11.00.00	OCTOATOS	KG.	7770	BRASIL	2,34
32.12.01.99	RESINAS P/TELECOMUNICACIONES	UNID	960	BRASIL	1,81
32.12.01.99	SELLADOR RADIADOR EN ENV.DE 325 ML.	UNID	2400	ESTADOS UNIDO	0,54
32.13.01.19	TINTAS DE IMPRENTA	KG.	209	BRASIL	4,74
32.13.01.99	TINTAS PARA IMPRENTA	KG.	25	REINO UNIDO	108,87
32.13.01.99	AT TINTAS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	12,63
32.13.04.01	TINTA CHINA	UNID	230	R.F.ALEMANIA	1,63
32.13.05.01	AT TINTAS P/BOLIGRAFOS	KG.	710	R.F.ALEMANIA	6,23
32.13.05.99	TINTA PARA MARCADORES	UNID	3540	JAPON	0,69
32.13.89.99	CARTUCHOS DE TINTA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	63,27
32.13.89.99	TINTA P/MAQ.DE ETIQUETAR	KG.	4	ESTADOS UNIDO	65,24
33.01.01.04	ACEITES ESENCIALES	KG.	1038	BRASIL	0,74
33.01.01.99	ACEITE CANANGA	KG.	20	FRANCIA	39,70
33.01.02.00	RESINOIDES	KG.	238	ESTADOS UNIDO	43,25
33.04.01.99	TROPICAL SEA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	25,42
33.04.01.99	SANDEL	KG.	10	R.F.ALEMANIA	41,45
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	100	SUIZA	4,08
33.04.01.99	ESENCIAS P/PERFUMERIA(FLOREAL)	KG.	70	ARGENTINA	64,15
33.04.01.99	ESENCIAS P/PERFUMERIA(FLOREAL)	KG.	75	ARGENTINA	59,82
33.04.02.99	POLVARONA CARAMELO	KG.	50	ARGENTINA	49,69
33.04.02.99	ESENCIAS P/HELADERIA	KG.	2	ESTADOS UNIDO	7,50
33.04.02.99	ESENCIAS	KG.	350	BRASIL	48,07
33.04.02.99	ESENCIAS	KG.	1400	ARGENTINA	16,33
33.06.02.01	DENTRIFICO EN CAJAS DE 12 DOCENAS	CAJA	20	ESTADOS UNIDO	26,52
33.06.02.99	ENRULADOR CHAMPU	UNID UNID	960 900	ESTADOS UNIDO	0,51 3,03
33.06.02.99	SHAMPOO EN CAJAS X 12 DOC.	CAJA	180	ESTADOS UNIDO	22,49
33.06.02.99	TALCO PARA BEBE	UNID	4200	BRASIL	0,34
33.06.03.99	COSMETICOS	KG.	1855	ESTADOS UNIDO	4,87
33.06.03.99	COSMETICCS	KG.	1100	TAIWAN	4,75
33.06.03.99	COSMETICOS EN CAJAS DO 12 DOCENAS	CAJA	60	ESTADOS UNIDO	23,93
33.06.03.99	COSMETICOS EN CJAS.DE 12 UNID.	CAJA	190	CHILE	3,34
33.06.03.99	DESODORANTES	UNID	12196	ARGENTINA	0,11
33.06.03.99	CREMAS	GRMS	740	R.F.ALEMANIA	0,05
34.01.01.01	JABON DE TOCADOR EN CAJAS X 60 DOCENAS	CAJA	30	ESTADOS UNIDO	23,70
34.02.01.29	ELFUGINA	KG.	150	SUIZA	8,85
34.02.01.29	AT AUXILIAR TEXTIL	KG.	300	SUIZA	5,88
34.02.01.29	PROD.ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	300	SUIZA	5,64
34.02.01.40	AT PRODUCTOS AUXILIARES	KG.	720	SUIZA	3,49
34.02.01.40	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	180	SUIZA	2,57
34.02.01.50	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	218	ESTADOS UNIDO	3,96
34.02.01.90	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	1100	PAISES BAJOS	2,71
34.02.01.90 34.02.01.90	PRODUCTO AUXILIARES TEXTILES AGENTE TENSOACTIVO	KG. KG.	360 200	SUIZA ARGENTINA	12,12 3,16
34.02.01.90	ULTRANEX	KG.	20160	BRASIL	1,29
34.02.01.90	ALCOHOL ETOXILADO	KG.	10000	ESTADOS UNIDO	1,76
34.02.01.90	PRODUC.ORGANICOS TENSOACTIVOS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	5,00
34.02.02.11	PRODUCTOS AUXILIARES DE TINTURA	KG.	300	SUIZA	3,58

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
34.02.02.11	AGENTE TENSOACTIVO	KG.	2000	ARGENTINA	2,41
34.02.02.11	PREPARADO TENSOACTIVO	KG.	200	SUIZA	6,41
34.02.02.11	PREPARADOS TENSOACTIVOS	KG.	50	SUIZA	4,09
34.02.02.19	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	300	R.F.ALEMANIA	1,96
34.02.03.99	LIMPIADOR P/TAPIZADOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	8,92
34.02.03.99	JABON EN POLVO CJAS.DE 15 DOC.	CAJA	40	ESTADOS UNIDO	31,71
34.03.01.01	PREPARACION LUBRICANTE	KG.	1	R.F.ALEMANIA	16,90
34.03.03.90	AT ACEITES INDUSTRIALES	KG.	15200	ESTADOS UNIDO	1,06
34.03.04.01	ANTIADHERENTES	KG.	2268	ESTADOS UNIDO	1,66
34.03.04.99	DESMOLDANTE P/POLIURETANO	KG.	416	ESTADOS UNIDO	4,14
34.03.89.00	ACEITE SINTETICO	LT.	242	ITALIA	16,43
34.03.89.00	LIQUIDO LUBRICANTE	GRMS	500	R.F.ALEMANIA	0,07
34.03.89.00	LIMPIADOR RADIAD.ENV.DE 325 ML. LIMPIADOR CARBURADOR ENV.DE 325 ML.	UNID UNID	720 60	ESTADOS UNIDO	0,54 1,55
34.04.01.90	AT CERA	KG.	3062	ESTADOS UNIDO	1,56
34.04.02.90	CERA MICROCRISTALINA	KG.	4500	REINO UNIDO	2,16
34.05.89.01	AT PRODUCTOS P/TERMINACION	KG.	3300	ITALIA	2,61
34.05.89.01	AT TERMINACION P/CUEROS	KG.	1600	ESTADOS UNIDO	2,85
34.05.89.06	LUSTRAMETALES	UNID	144	ARGENTINA	0,84
34.06.01.00	VELA C/FORMA ANIMAL VELA 3" S/N EN FORMA DE ANIMAL VELAS DE DISTINTOS TIPOS	DOC DOC DOC	32 32 192	CHILE	2,10 2,10 1,41
35.01.02.99	AT PRODUCTOS P/TERMINACION	KG.	1800	ITALIA	2,58
35.04.89.99	CROTEIN B	KG.	40	BRASIL	12,95
35.06.01.09	ADHESIVOS	KG.	100	ARGENTINA	9,00
35.06.01.99	ADHESIVO	KG.	3000	ARGENTINA	2,41
35.06.89.91	ADHESIVO DENTAL	UNID	20	ESTADOS UNIDO	5,51
35.06.89.94	CEMENTOS EN ENVASES DE 1/4 LITRO	UNID	600	ARGENTINA	1,37
35.06.89.99	ADHESIVO P/JUNTA MOTOR	UNID	2490	BRASIL	0,34
35.06.89.99	TRAVA RODAMIENTOS	UNID	102	BRASIL	1,74
35.07.89.99	AT ENZIMAS.ALCALASE 1.5T	KG.	1800	DINAMARCA	8,87
35.07.89.99	ENZIMAS	GRMS	50	ESTADOS UNIDO	0,38
36.06.00.00	CAJAS DE FOSFOROS DE 40 C/U	CAJA	2900	ARGENTINA	10,62
37.01.01.00	PELICULA FOTOGRAF.EN HOJAS	UNID	21	MEXICO	45,49
37.01.01.00	PELICULAS RADIOGRAFICAS	UNID	132	ARGENTINA	42,59
37.01.89.29	CHAPAS OFFSET 1270 CHAPAS OFFSET 1030 CHAPAS OFFSET-VARIAS	UNID UNID UNID	100 300 1000	BRASIL	10,05 6,68 2,30
37.02.01.00	AT PELICULAS RADIOGRAFICAS EN BOBINAS	KG.	3189	ARGENTINA	19,55
37.02.89.36	PELICULAS P/ARTES GRAFICAS	UNID	32	MEXICO	93,00
37.02.89.36	PELICULAS ARTES GRAFICAS	UNID	12	ARGENTINA	91,48
37.02.89.99	PELICULA FOTOGRAF.COLOR	UNID	15600	MEXICO	0,84
37.02.89.99	ROLLOS FOTOGRAFICOS COLOR	UNID	7200	ESTADOS UNIDO	0,97
37.02.89.99	ROLLOS PELICULA COLOR	UNID	3000	ITALIA	0,77
37.03.01.19	PAPEL P/FOTOCOMPOSICION	UNID	12	ESTADOS UNIDO	18,93
37.03.01.40	PAPEL SENSIBLE P/EMP.PERIODISTICAS EN RESMAS DE 25 HOJAS	UNID	60	ARGENTINA	74,52
37.03.01.50	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR	UNID	320	BRASIL	88,15
37.03.01.92	PAPELES ORTOCROMATICOS P/COPIAS D/PRUEBAS P/EMP.PERIODIST.EN RESMAS 100 HOJAS	UNID	45	ARGENTINA	68,71
37.03.01.99	PAPEL SENSIBLE P/RADIOFOTO	UNID	8	ESTADOS UNIDO	80,[illegible]
37.08.01.13	FIJADOR P/CHAPAS LITOGRAFICAS D/EMPRESAS PERIODISTICAS	UNID	60	ARGENTINA	3,20
37.08.01.30	TONER	KG.	154	ESTADOS UNIDO	14,73
37.08.01.30	TONER REVELADOR	KG.	19	JAPON	39,70

12

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
37.08.01.30	TONER	KG.	8	ESTADOS UNIDO	43,05
37.08.01.93	GCO.GOMA BAUME	UNID	24	ESTADOS UNIDO	7,12
	FCO.REVELADOR	UNID	120		5,35
	FCO.FIJADOR	UNID	60		4,34
37.08.01.95	REVELADOR PELICULA GRAFICA	UNID	14	ARGENTINA	26,00
37.08.02.90	QUIMICOS COLOR	UNID	274	ARGENTINA	11,63
37.08.02.90	QUIMICOS FOTOGRAF.COLOR	UNID	248	ARGENTINA	23,62
38.03.02.29	PERLITA ACTIVADA	KG.	5000	ARGENTINA	0,44
38.11.01.99	INSECTICIDA	KG.	1108	BRASIL	15,75
38.11.02.21	TERMAZOL	KG.	125	PAISES BAJOS	52,22
38.11.02.21	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	9600	R.F.ALEMANIA	2,20
38.11.02.21	FUNGICIDA USO AGRICOLA	KG.	300	ARGENTINA	19,06
38.11.02.49	PREVENTOL	KG.	200	R.F.ALEMANIA	8,67
38.11.04.99	DESINFECTANTE	KG.	68	ESPAÑA	98,68
38.12.01.29	ADEREZOS PREPARADOS	KG.	1500	ARGENTINA	1,49
38.12.01.93	AUXILIAR P/INDUST.TEXTIL	KG.	840	SUIZA	4,15
38.12.01.94	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	600	R.F.ALEMANIA	2,66
38.12.02.01	MORDIENTE DE USO TEXTIL	KG.	240	SUIZA	3,37
38.14.89.01	ADITIVO P/NAFTA EN ENV.DE 325 ML.	UNID	6600	ESTADOS UNIDO	0,71
38.14.89.99	ADITIVO P/ACEITE EN ENV.DE 443 ML.	UNID	2400	ESTADOS UNIDO	1,12
38.16.01.00	MEDIOS DE CULTIVO HIDRATADOS	KG.	13	ARGENTINA	20,54
38.16.01.00	MEDIOS DE CULTIVO	KG.	40	R.F.ALEMANIA	70,57
38.16.01.00	MEDIOS DE CULTIVO DESHIDRATADOS	KG.	105	ARGENTINA	27,03
38.16.89.01	MEDIOS DE CULTIVO HIDRATADOS	KG.	15	ARGENTINA	24,43
38.16.89.99	MEDIOS DE CULTIVO	KG.	2	R.F.ALEMANIA	170,65
38.17.01.04	POLVO QUIMICO SECO	KG.	1100	ARGENTINA	0,45
38.18.01.00	THINNER PARA LACAS	KG.	98	BRASIL	6,31
38.18.01.00	DISOLVENTE	UNID	100	R.F.ALEMANIA	1,31
38.19.01.13	PEROXIDO DE MEK	KG.	2000	ARGENTINA	2,43
38.19.01.17	AT LIGANTES (ENDURECEDOR)	KG.	6300	BRASIL	2,73
38.19.01.17	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	3,60
38.19.01.17	CATALIZADORES COMPUESTOS	KG.	55	R.F.ALEMANIA	8,94
38.19.01.17	AT TERMINACION P/CUEROS	KG.	400	R.F.ALEMANIA	3,40
38.19.01.17	CATALIZADOR	KG.	646	R.F.ALEMANIA	5,11
38.19.01.99	CATALIZADOR P/PINTURA	KG.	20	R.F.ALEMANIA	7,48
38.19.89.04	PRODUCTOS QUIMICOS	KG.	2000	ARGENTINA	1,38
38.19.89.04	ESTABILIZANTE DE RESINA DE PVC	KG.	1000	ARGENTINA	2,04
38.19.89.04	ESTABILIZANTE PARA RESINA DE PVC	KG.	3000	ARGENTINA	1,27
38.19.89.04	ESTABILIZANTES P/RESINAS	KG.	500	ARGENTINA	1,27
38.19.89.04	AT ESTABILIZANTE	KG.	13224	ARGENTINA	1,66
38.19.89.11	AT DODECILBENCENO	KG.	1000000	ESTADOS UNIDO	0,74
38.19.89.11	DODECILBENCENO	KG.	23000	BRASIL	0,80
38.19.89.11	DODECILBENCENO	KG.	30141	ESPAÑA	0,71
38.19.89.21	ADITIVO PARA RADIADORES	UNID	780	BRASIL	0,81
38.19.89.29	LIQ.FRENO EN ENV.DE UN GALON	UNID	360	ESTADOS UNIDO	11,64
38.19.89.29	FLUIDOS DE FRENOS	UNID	36	BRASIL	2,24
38.19.89.34	YESO DENTAL	KG.	400	R.F.ALEMANIA	5,22
38.19.89.43	ANHIBIDOR DE CORROSION	UNID	25	ARGENTINA	0,71
38.19.89.49	PREPARADOS P/IND.DEL CAUCHO	KG.	510	ARGENTINA	1,16
38.19.89.49	PREPARADOS P/INDUST.CAUCHO	KG.	2000	ESTADOS UNIDO	2,90
38.19.89.49	PREPARADO UTILIZADO EN LA IND.CAUCHO	KG.	3000	ESPAÑA	0,58
38.19.89.59	PREPARADO DE USO TEXTIL	KG.	400	SUIZA	4,98

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
38.19.89.59	ESTABILIZADOR P/INDUST.TEXTIL	KG.	240	SUIZA	2,49
38.19.89.69	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	600	R.F.ALEMANIA	4,02
38.19.89.69	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	300	R.F.ALEMANIA	5,78
38.19.89.69	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	600	R.F.ALEMANIA	3,87
38.19.89.69	AT PRODUCTOS AUXILIARES	KG.	4060	R.F.ALEMANIA	1,51
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	1	ARGENTINA	46,51
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	UNID	340	ARGENTINA	7,40
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	15	ARGENTINA	191,62
38.19.89.74	REACTIVOS P/DIAGNOSTICOS	KG.	23	REINO UNIDO	116,92
38.19.89.75	FRASCOS LIQUIDO CORRECTOR	UNID	24	BRASIL	2,59
38.19.89.82	GOMA BASE P/CHICLE	KG.	7344	ESTADOS UNIDO	2,36
38.19.89.98	DESMODUR	KG.	10000	BRASIL	2,29
38.19.89.99	PRODUCTOS QUIMICOS	KG.	720	ARGENTINA	2,64
38.19.89.99	COLORANTES	KG.	200	REINO UNIDO	5,88
38.19.89.99	ST 11	KG.	50	R.F.ALEMANIA	38,36
38.19.89.99	ANTIRETINTE	KG.	100	R.F.ALEMANIA	6,47
39.01.02.01	FENOPLASTOS	KG.	500	BRASIL	3,54
39.01.05.01	RESINAS	KG.	1000	PAISES BAJOS	1,59
39.01.05.29	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	120	R.F.ALEMANIA	4,12
39.01.05.99	SILICONA ANTICALORICA	KG.	1	ESPAÑA	20,14
39.01.08.08	RESINAS	KG.	31840	BRASIL	1,27
39.01.08.11	CHIP DE POLIESTER	KG.	400000	MEXICO	1,19
39.01.08.13	RESINA POLIESTER EN SOLUCION	KG.	3060	BRASIL	1,95
39.01.08.15	ADHESIVOS DOS COMPONENTES	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	3,74
39.01.08.15	ADHESIVO DOS COMPONENTES	KG.	1020	R.F.ALEMANIA	4,36
39.01.09.15	REFLECTANTES	KG.	23	ESTADOS UNIDO	20,59
39.01.09.19	HOJAS CARBONICAS CJA.DE 100 UNID.	UNID	550	FRANCIA	14,42
39.01.09.99	CINTA DE POLIESTER IVO	UNID	2	ARGENTINA	41,01
39.01.11.01	POLIAMIDA	KG.	70000	BRASIL	2,50
39.01.11.01	POLIAMIDA	KG.	20000	BRASIL	2,43
39.01.11.01	AT POLIAMIDA	KG.	30000	R.F.ALEMANIA	2,70
39.01.12.12	TRIPAS ARTIFIC.EN PAQ.DE 100 MTS.	UNID	100	CHILE	29,86
39.01.12.99	CINTAS POLIAMIDAS	KG.	368	ESTADOS UNIDO	17,32
39.01.14.05	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	600	R.F.ALEMANIA	3,32
39.01.14.05	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	300	R.F.ALEMANIA	3,48
39.01.14.07	ADHESIVOS	KG.	1045	R.F.ALEMANIA	4,42
39.01.15.02	LAMINAS DE POLIURETANO	KG.	700	REINO UNIDO	25,29
39.01.16.07	AT RESINA EPOXI	KG.	1048	BRASIL	2,35
39.01.16.99	PINTURA EPOXIDA EN POLVO	KG.	2000	ARGENTINA	5,11
39.01.17.99	PINTURAS EN POLVO	KG.	1000	ARGENTINA	4,61
39.01.18.11	SILICONA	KG.	700	FRANCIA	3,75
39.01.18.19	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	9,38
39.01.19.01	VORANOL	KG.	26500	ARGENTINA	1,46
39.01.19.01	RESINA POLIOL X6 80805	KG.	1000	ARGENTINA	1,70
39.01.19.01	BAYTHERM	KG.	7560	BRASIL	2,15
39.02.01.00	RESINAS	KG.	2492	FRANCIA	2,55
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	2369	BRASIL	0,84
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	11000	BRASIL	1,00
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	32800	BRASIL	0,90
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	15000	BRASIL	0,98
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	10000	BRASIL	0,95

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	21000	BRASIL	0,98
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	21000	BRASIL	0,98
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	10000	BRASIL	0,96
39.02.02.10	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	21000	BRASIL	0,98
39.02.02.10	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	11000	BRASIL	1,00
39.02.02.10	POLIETILENO BAJA DENSIDAD	KG.	51000	BRASIL	0,90
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANULOS	KG.	10000	BRASIL	0,86
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANULOS	KG.	10000	BRASIL	0,86
39.02.02.10	POLIETILENO DE ALTA FLUIDEZ	KG.	20000	ARGENTINA	0,90
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	7020	BRASIL	0,94
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	36000	ARGENTINA	0,92
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANULOS	KG.	15000	BRASIL	0,93
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANULOS	KG.	10000	BRASIL	0,95
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	20000	BRASIL	1,00
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	66250	ARGENTINA	0,87
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	21000	BRASIL	0,97
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	21000	BRASIL	0,93
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	11000	BRASIL	1,00
39.02.04.01	FILM DE POLIETILENO STRECH	UNID	105	ARGENTINA	8,97
39.02.04.99	LAMINA GOFRADA CRISTAL	KG.	500	ARGENTINA	2,24
39.02.04.99	LAMINA GOFRADA CRISTAL	KG.	527	ARGENTINA	2,17
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	5000	BRASIL	0,97
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	10000	BRASIL	0,98
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	100000	BRASIL	0,82
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	10000	ARGENTINA	0,98
39.02.07.03	FILM DE POLIPROPILENO	KG.	6000	ARGENTINA	2,55
39.02.07.03	FILM POLIPROPILENO BI-ORIENTADO	KG.	9389	CANADA	3,49
39.02.07.99	POLIPROPILENO	KG.	2193	ARGENTINA	2,36
39.02.09.11	POLVO DE POLIESTIRENO	KG.	20000	ARGENTINA	0,86
39.02.09.11	POLVO DE POLIESTIRENO	KG.	20000	ARGENTINA	0,86
39.02.09.11	POLVO DE POLIESTIRENO	KG.	20000	ARGENTINA	0,86
39.02.09.11	POLVO DE POLIESTIRENO	KG.	20000	ARGENTINA	0,86
39.02.09.11	POLIETILENO	KG.	10000	ARGENTINA	1,28
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	25000	ARGENTINA	1,18
39.02.11.99	POLIESTIRENO	KG.	50000	CHILE	1,66
39.02.13.11	POLIVINILO	KG.	30000	ARGENTINA	0,72
39.02.13.11	RESINA VINNOL	KG.	900	R.F.ALEMANIA	1,50
39.02.13.11	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	10000	R.DE SUDAFRIC	0,63
39.02.13.11	RESINA PVC	KG.	20000	ARGENTINA	0,68
39.02.13.11	AT RESINA DE PVC	KG.	40000	ARGENTINA	0,68
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	20000	ARGENTINA	0,66
39.02.13.11	CORVIC S 7106	KG.	20000	R.DE SUDAFRIC	0,63
39.02.14.99	MANGUERAS ESPIRALADAS	MTL	3996	ARGENTINA	1,90
39.02.16.99	PVC AUTOADHESIVO	KG.	1870	R.F.ALEMANIA	3,84
39.02.16.99	CINTAS MARCADORAS	UNID	72	R.F.ALEMANIA	4,63
39.02.23.11	POLIMETACRILATO DE METILO	KG.	251	ARGENTINA	5,57
39.02.23.13	PROD.QUIMICOS P/FABRIC.MEDICAMENTOS	KG.	10	R.F.ALEMANIA	60,63
39.02.23.23	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	6060	R.F.ALEMANIA	2,18
39.02.23.23	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	2040	R.F.ALEMANIA	1,55
39.02.23.23	RESINA	KG.	12928	ESTADOS UNIDO	1,45
39.02.23.23	ENCOLANTE	KG.	2030	ARGENTINA	1,59

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
39.02.24.99	VIDRIO DE VENTANA	UNID	16	R.F.ALEMANIA	77,90
39.02.26.23	EMULSIONES	KG.	5000	BRASIL	1,20
39.02.27.11	ALCOHOL POLIVINILICO	KG.	1250	ARGENTINA	1,67
39.02.27.12	POLIETILENO	KG.	5000	BRASIL	0,98
39.02.27.12	POLIETILENO	KG.	5000	BRASIL	0,98
39.02.27.12	COPOLIMERO DE CLORURO DE VINILO	KG.	1600	R.F.ALEMANIA	3,55
39.02.27.19	POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	KG.	10000	BRASIL	1,08
39.02.27.19	POLIETILENO	KG.	108000	ARGENTINA	0,92
39.02.27.19	AT COPOLIMEROS DE POLIPROPILENO	KG.	50000	PAISES BAJOS	1,24
39.02.27.22	EMULSION ACUOSA	KG.	1900	BRASIL	1,61
39.02.27.22	POLIGEN	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	1,55
39.02.27.22	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	3,30
39.02.27.27	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,58
39.02.27.71	CINTA DE TEFLON AUTOADHESIVA P/ENVASADOR	MTL	30	AUSTRIA	3,55
39.02.27.79	FILM DE POLIETILENO	KG.	259	BRASIL	4,09
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN	KG.	5000	MEXICO	3,05
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN	KG.	5000	MEXICO	3,00
39.03.02.11	CELOFAN EN BOBINAS	KG.	5000	MEXICO	3,05
39.03.02.11	CELOFAN	KG.	10529	ARGENTINA	2,85
39.03.02.11	CELOFAN	KG.	4765	ARGENTINA	2,85
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN	KG.	4100	MEXICO	3,05
39.03.02.29	CINTA DE CELOFAN C/ADHESIVO	UNID	15256	ARGENTINA	0,20
39.03.02.92	TRIPA FIBROSA	KG.	788	ARGENTINA	16,90
39.03.02.92	TRIPA SINTETICA	KG.	635	FINLANDIA	7,45
39.03.05.10	ACETATO DE CELULOSA	KG.	50000	REINO UNIDO	2,83
39.03.07.11	AT ACETO	KG.	21452	ESTADOS UNIDO	4,62
39.03.07.11	AT ACETO BUTIRATO DE CELULOSA	KG.	54000	ESTADOS UNIDO	4,68
39.03.07.11	AT ACETO BUTIRATO DE CELULOSA	KG.	23000	ESTADOS UNIDO	4,68
39.03.07.14	CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	1000	FINLANDIA	3,44
39.03.07.19	MAT.PRIMA DE USO MEDICINAL	KG.	100	PAISES BAJOS	19,50
39.03.07.19	AT METHOCELL	KG.	200	PAISES BAJOS	5,20
39.05.02.10	AT LIGANTES NO SAPONIFICABLE	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	4,05
39.05.02.10	AT LIGÁNTES P/FABRICAC.DE BARNICES	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	4,05
39.06.89.08	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAMENT.USO HUMANO	KG.	140	R.F.ALEMANIA	6,50
39.06.89.09	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	23,42
39.07.01.00	VASO DE PLASTICO C/CEPILLO DE DIENTES	DOC	24	CHILE	3,79
39.07.02.00	PIPETAS DE PLASTICO P/LABORATORIO	UNID	600	ESTADOS UNIDO	2,02
39.07.02.00	ARTICULOS PARA LABORATORIO	KG.	20	ARGENTINA	20,45
39.07.03.09	TRIPAS DE COLAGENO	KG.	222	ESTADOS UNIDO	35,54
39.07.03.99	AT BANDAS DE POLIETILENO P/VACIO	UNID	28000	ESTADOS UNIDO	0,34
39.07.03.99	POTES PLASTICOS CJAS.DE 100 UNID.	CAJA	1000	ARGENTINA	4,33
39.07.03.99	BANDEJAS PLASTICAS	UNID	3500	FINLANDIA	5,32
39.07.03.99	BOLSAS CRYOVAC	UNID	30000	ARGENTINA	0,08
39.07.03.99	AT BOLSAS CRYOVAC BK S/IMPRESION.22,5 X 45 CMS.	UNID	100000	ARGENTINA	0,12
39.07.03.99	VASOS PLASTICOS DESCARTABLES	UNID	950000	ARGENTINA	0,01
39.07.03.99	VASOS PLASTICOS DESCARTABLES	UNID	50000	ARGENTINA	0,02
39.07.03.99	AT BOLSAS CRYOVAC	UNID.	210000	ARGENTINA	0,20
39.07.03.99	FRASCOS DE POLIETILENO	UNID	8000	ARGENTINA	0,56
39.07.03.99	POTES C/TAPAS	UNID	100000	ARGENTINA	0,03
39.07.03.99	TAPAS DE PLASTICO EN CAJAS 1000 UNID.	CAJA	5	R.F.ALEMANIA	83,35
39.07.03.99	POMOS DE PLASTICO	UNID	30000	ARGENTINA	0,16

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
39.07.03.99	TAPAS	UNID	500	CHILE	0,06
39.07.03.99	CONJ.BIBERONES Y OTROS ENSERES D/PLAST.-	UNID	60	BRASIL	3,90
	BIBERONES GRANDES	UNID	2400		0,75
	BIBERONES VARIOS	UNID	6600		0,47
39.07.03.99	RECIPIENTES PLASTICOS	UNID	19	R.F.ALEMANIA	8,75
39.07.04.99	SET DE MESA EN CJAS.DE 5 UNID.	CAJA	24	CHILE	2,28
39.07.04.99	PLATOS TERMICOS DE PLASTICO	UNID	600	BRASIL	0,87
	CUBIERTOS ANATOMICOS D/PLASTICO	UNID	960		0,10
39.07.05.00	GUANTES	UNID	740	CHECOSLOVAQUI	1,75
39.07.07.04	PLASTICOS DE BORRAR	UNID	1200	R.F.ALEMANIA	0,12
39.07.07.99	CINTAS CORRECTORAS CJAS.DE 6 UNID.	CAJA	40	JAPON	3,52
39.07.07.99	GAVETAS EN PVC P/ESCRITORIO	UNID	50	ITALIA	8,78
39.07.08.99	PORTA COSMETICOS P/VIAJE	UNID	24	CHILE	3,09
	MEMO P/REFRIGERADOR	DOC	36		2,32
	ADORNOS NAVIDEÑOS	DOC	120		1,31
39.07.10.00	TORTUGAS PLASTICAS REDONDAS	UNID	120	ARGENTINA	1,82
39.07.89.04	RESPALDOS P/MAQ.AGRICOLA	UNID	129	ESTADOS UNIDO	0,83
39.07.89.49	MEMBRANAS FILTRANTES EN CAJAS X 50 UNID.	CAJA	13	R.F.ALEMANIA	27,09
39.07.89.88	TERMINALES PARA MANGUERAS	UNID	1080	ARGENTINA	0,74
	ACOPLES PARA MANGUERAS	UNID	80		1,96
39.07.89.88	CONECTORES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	3,40
39.07.89.88	ACCESORIOS DE TUBERIAS	UNID	1000	TAIWAN	0,54
39.07.89.89	RUEDA CONICA P/MAQ.ANUDADORA	UNID	3	SUIZA	4,82
39.07.89.89	VAPILLO DE GOMA DE SILICONA P/AISLACION-NES P/MAQ.ENVASADORA	UNID	4	AUSTRIA	7,24
39.07.89.89	BUJE PLASTICO P/MAQ.AGRICOLA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	0,83
39.07.89.99	ABRAZADERAS NYLON CJAS.DE 1000 UNID.	CAJA	3	FRANCIA	16,06
39.07.89.99	VASOS PLASTICOS DESCARTABLES CJAS.X 1000	CAJA	1000	ARGENTINA	16,62
39.07.89.99	CASSETTES P/MAQ.VACIOS	UNID	59184	R.F.ALEMANIA	0,24
39.07.89.99	SEPARADORES DE LIBROS	UNID	700	ESTADOS UNIDO	1,68
39.07.89.99	CAJAS PLASTICAS PARA AUTOM.	UNID	6	ARGENTINA	6,57
39.07.89.99	PERILLA P/MUEBLES PLASTICA	UNID	3000	ITALIA	0,26
39.07.89.99	PLASTICOS DE VALVULAS	UNID	744	ITALIA	2,35
39.07.89.99	FLORES DE PLASTICO	UNID	700	TAIWAN	5,30
39.07.89.99	CARPAS DE PVC	UNID	50	BRASIL	22,32
39.07.89.99	DISPLAY	UNID	50	ESTADOS UNIDO	0,30
39.07.89.99	MANUFACTURA PLASTICO	UNID	1200	ESTADOS UNIDO	1,29
39.07.89.99	SET DE TRANSFERENCIA	UNID	100	SUECIA	1,80
39.07.89.99	FILTRO DE PANTALLA	UNID.	2	ESTADOS UNIDO	84,61
39.07.89.99	PIEZAS PLASTICAS INYECTADAS	UNID	3000	BRASIL	0,26
39.07.89.99	MANIJAS DE PLASTICO	UNID	18	R.F.ALEMANIA	2,45
39.07.89.99	JUEGO DE PALETAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	279,69
39.07.89.99	ENVOLUTRA PLASTICA EN CAJAS X 18 DOCENAS	CAJA	10	ESTADOS UNIDO	12,03
39.07.89.99	RUEDAS P/MUEBLES	UNID	1650	ITALIA	2,25
39.07.89.99	FILTROS DE MEMBRANA CJAS.DE 100 UNID.	KG.	2	R.F.ALEMANIA	72,25
39.07.89.99	BOLSO DE VIAJE	UNID	104	CHILE	2,33
	CARTERAS PARA NIÑOS	UNID	144		1,26
	OTROS ARTS.DE PLASTICO-CAJAS X 12 UNID.	CAJA	239		5,94
39.07.89.99	PLASTICO DE ACELERADOR	UNID	5	BRASIL	0,07
	GRAMPA PLASTICA	UNID	100		0,21
39.07.89.99	MATERIAL DE PROPAGANDA	UNID	100	ESPAÑA	4,07
39.07.89.99	EXHIBIDORES P/MAQ.DE AFEITAR	KG.	168	ARGENTINA	2,98
39.07.89.99	TUBOS DE POLIPROPILENO	KG.	600	ARGENTINA	2,83
39.07.89.99	CALCOMANIAS	UNID	1	ESPAÑA	47,23
39.07.89.99	MECANISMOS PLASTICOS EN CAJAS 1000 UNID.	CAJA	5	R.F.ALEMANIA	301,58
39.07.89.99	BOLAS P/CLORIFICADOR DE PLAYA DE FAENA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	28,29

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.07.89.99	AT DEFLECTORES	UNID	1000	ARGENTINA	0,75
39.07.89.99	CAÑOS DE PLASTICO P/CONDUCCION DE AGUA FRIA Y CALIENTE	KG.	281	R.F.ALEMANIA	8,16
39.07.89.99	TUBO DE ENTRADA FILTRO DE AIRE	UNID	17	BRASIL	1,03
39.07.89.99	ESTUCHES P/ENCENDEDORES	UNID	2500	ARGENTINA	0,10
40.01.03.00	AT CAUCHO NATURAL	KG.	50000	MALASIA	1,32
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	2400	MALASIA	1,95
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	19140	SINGAPUR	0,75
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	4000	MALASIA	1,15
40.02.03.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	25000	R.F.ALEMANIA	1,31
40.02.04.00	PETROFLEX 1712	KG.	20000	BRASIL	1,00
40.02.04.00	CAUCHO SINTETICO (1502) CAUCHO SINTETICO (1712)	KG. KG.	11400 6100	ARGENTINA	1,03 0,92
40.02.06.00	CAUCHO BUTILO	KG.	289	ESTADOS UNIDO	2,08
40.02.06.00	AT CAUCHO BUTILO	KG.	15000	CANADA	2,09
40.06.01.02	CEMENTO EN LATAS DE UN LITRO	UNID	150	ARGENTINA	4,63
40.08.01.99	PLANCHAS DE GOMA	KG.	2910	COREA DEL SUR	2,74
40.08.01.99	LAMINA SE CAUCHO,EN TRAMOS/20 M.X90 CM. ANCHO. 0,50 MM.ESPESOR	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	3,28
40.08.89.01	JUNTA INT.PUERTA DL.DR.	UNID	4	FRANCIA	87,92
40.08.89.01	MARCO VIDRIO	UNID	4	FRANCIA	17,50
40.08.89.01	JUNTA	UNID	6	FRANCIA	8,25
40.08.89.01	BURLETES P/AUTOS	UNID	34	JAPON	20,03
40.08.89.01	JUNTA MARCO PUERTA	UNID	87	FRANCIA	9,41
40.08.89.01	BURLETE DE LA PUERTA	UNID	7	BRASIL	11,22
40.08.89.01	JUNTA DE COMPUERTA	UNID	2	FRANCIA	18,17
40.09.01.00	CAÑO C/CAJA 30 METROS	CAJA	1	ITALIA	217,16
40.09.01.00	TUBOS D/ALTA PRESION P/CONEXIONES INTERNAS DE MAQ.ENVASADORA	UNID	3	AUSTRIA	48,07
40.09.01.00	MANGUERA	MTL	3900	ARGENTINA	0,95
40.09.02.00	MANGUERAS PARA TRACTORES	UNID	17	BRASIL	4,30
40.09.02.00	MANGON DE GOMA Y TELA P/MAQ.AGRICOLA	UNID	17	ESTADOS UNIDO	2,45
40.09.02.00	MANGON HIDRAULICO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	135,39
40.09.02.00	CAÑO GOMA PARA AUTOS	UNID	2	JAPON	7,09
40.09.02.00	CONDUCTO DE AIRE	UNID	3	FRANCIA	18,42
40.09.02.00	MANGUERA	UNID	11	BRASIL	5,50
40.09.02.00	MANGUERAS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	290	BRASIL	2,11
40.09.89.00	GOMAS	UNID	5	ITALIA	0,62
40.10.01.00	CORREA DE GOMA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,78
40.10.01.00	CORREAS	UNID	3	ITALIA	73,01
40.10.01.00	CORREA PLANA P/CONERA AUTOMATICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	109,49
40.10.01.00	CORREA TRAPEZOIDAL ESTRECHA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	27,56
40.10.01.00	CORREAS	UNID	20	BRASIL	0,22
40.10.89.00	CORREAS EN V	UNID	78	ESTADOS UNIDO	5,27
40.10.89.00	CORREAS EN V P/AUTOMOV.	UNID	12770	TAIWAN	0,76
40.10.89.00	CORREA DENTADA D/GOMA P/TELARES	UNID	4	SUIZA	43,23
40.10.89.00	CORREAS DE GOMA P/MAQ.AGRICOLA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	11,98
40.10.89.00	CORREAS EN V	UNID	3500	TAIWAN	2,28
40.10.89.00	CORREAS DENTADAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	4,00
40.10.89.00	CORREAS P/CONERAS AUTOMATICAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	16,51
40.10.89.00	CORREAS DE GOMA EN V	UNID	9500	R.F.ALEMANIA	2,22
40.10.89.00	CORREAS	UNID	900	BRASIL	1,03
40.11.02.00	NEUMATICOS PARA AUTOMOTORES	UNID	715	ESTADOS UNIDO	56,45

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.11.02.00	CUBIERTAS.PME.U$S 4,50/KG.	UNID	50	ESTADOS UNIDO	45,81
40.11.03.99	NEUMATICOS 1100 R 20.PME.U$S 4,10/KG.	UNID	65	JAPON	271,92
40.11.03.99	NEUMATICOS. PME.U$S 4,10/KG.	KG.	1475	BRASIL	6,17
40.11.03.99	NEUMATICOS. PME.U$S 4,10/KG.	KG.	1475	BRASIL	4,11
40.11.03.99	NEUMATICOS.PME U$S 4,10/KG.	KG.	1475	BRASIL	4,11
40.11.03.99	NEUMATICOS P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	1	BRASIL	449,64
40.11.03.99	NEUMATICOS	KG.	645	BRASIL	4,11
40.11.05.02	CUBIERTAS P/CICLOMOTOR.PME.U$S 4,50/KG.	UNID	80	TAIWAN	4,83
40.11.05.99	CUBIERTAS P/MOTO PME.U$S 4,50/KG.	UNID	50	TAIWAN	6,62
40.11.06.31	CUBIERTAZS GIGANTES	UNID	10	BRASIL	569,00
40.11.06.41	CUBIERTAS 700 X 15	UNID	20	JAPON	99,96
	CUBIERTAS 500 X 8-8 PJL	UNID	4		84,79
	OTRAS CUBIERTAS P/AUTOELEVADORES	UNID	180		43,19
40.11.06.41	CUBIERTAS 8,25 X 15-12T	UNID	2	BRASIL	196,22
	CUBIERTAS 7.-X 12-12 T	UNID	2		165,23
40.11.06.49	CUBIERTAS 17,5 X 25	UNID	4	JAPON	540,72
	CUBIERTAS 250 X 15	UNID	10		125,49
	OTRAS CUBIERTAS P/AUTOELEVADORES	UNID	30		83,44
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE	UNID	16	BRASIL	23,75
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE	UNID	16	BRASIL	23,75
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE	UNID	24	BRASIL	23,75
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE	UNID	7	BRASIL	23,71
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE	UNID	10875	COREA DEL SUR	8,39
40.11.07.12	CAMARAS DE AIRE	UNID	150	TAIWAN	1,42
40.11.07.18	CAMARAS 700 X 15	UNID	20	JAPON	10,11
	CAMARAS 825 X 12	UNID	10		8,08
	OTRAS CAMARAS DE AIRE	UNID	190		4,41
40.11.07.18	CAMARAS 8,25 X 15	UNID	2	BRASIL	10,33
	CAMARAS 7.- X 12	UNID	2		10,32
40.11.07.20	CAMARAS DE AIRE 17,5 X 25	UNID	10	JAPON	48,66
	CAMARAS DE AIRE 250 X 15	UNID	10		12,69
	OTRAS CAMARAS DE AIRE	UNID	20		8,64
40.11.89.00	PROTECTORES 250X15	UNID	10	JAPON	2,82
	PROTECTORES 28X9-15	UNID	10		2,72
	OTROS PROTECTORES	UNID	210		1,10
40.11.89.00	PROTECTORES	UNID	24	BRASIL	14,13
40.11.89.00	PROTECTORES	UNID	16	BRASIL	14,13
40.11.89.00	PROTECTORES	UNID	16	BRASIL	14,13
40.11.89.00	PROTECTORES	UNID	7	BRASIL	14,14
40.12.01.00	PERAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	46,97
40.12.89.03	PRESERVATIVOS	DOC	18000	COREA DEL SUR	0,34
40.12.89.03	PRESERVATIVOS	UNID	6528	BRASIL	0,31
40.12.89.99	MORDILLO FRIOFORM	UNID	480	BRASIL	0,36
	TETINA NATURFORM	UNID	240		0,35
	OTRAS TETINAS,CHUPETES Y MORDILLOS	UNID	10320		0,19
40.14.01.11	JUNTA ESTANQUEIDAD COMPUERTA TR.	UNID	1	FRANCIA	139,25
40.14.01.11	JUNTA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4,13
40.14.01.11	JUNTAS	UNID	10	BRASIL	1,12
40.14.01.11	JUNTA	UNID	1	FRANCIA	4,94
40.14.01.11	JUNTA DE LA TUERCA DE TAPA DE BALANCINES	UNID	500	BRASIL	0,05
40.14.01.19	ESCOBILLAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	2,54
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA	UNID	3	ITALIA	41,54
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA	UNID	78	ESTADOS UNIDO	14,62
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA	UNID	18	BRASIL	3,80
40.14.01.19	JUNTAS P/CLORIFICADOR DE PLAYA D/FAENA	UNID	288	ESTADOS UNIDO	1,49
40.14.01.21	RETENES	UNID	32	BRASIL	0,86
40.14.01.21	RETENES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	15,53
40.14.01.21	JUEGO RETENES P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	BRASIL	5,48

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.14.01.21	AROS DE GOMA	UNID	198	BRASIL	1,10
40.14.01.23	SELLOS	UNID	68	ESTADOS UNIDO	10,31
40.14.01.29	JUNTAS P/MAQ.VIAL	UNID	6	FRANCIA	7,26
40.14.01.29	RETENES DE GOMA D/ACCION RADIAL P/TELAR.	UNID	4	SUIZA	2,45
40.14.01.29	SELLOS DE GOMA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	2,80
40.14.01.29	RETENES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	18,15
40.14.01.29	O'RING P/CLORIFICADOR DE PLAYA DE FAENA	UNID	24	ESTADOS UNIDO	0,64
40.14.01.31	RETENES DE GOMA	UNID	340	BRASIL	0,43
40.14.01.31	SELLOS DE GOMA P/MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	648	ESTADOS UNIDO	0,92
40.14.01.32	SELLO P/COSECHADORA	UNID	20	BRASIL	0,12
40.14.01.39	RETENES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	2,10
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS PARA AUTOMOTORES	UNID	130	ARGENTINA	0,34
40.14.02.01	FUSIBLE GOMA P/AUTOS	UNID	45	JAPON	5,86
40.14.02.01	GUARDAPOLVO	UNID	40	BRASIL	4,74
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS	UNID	10	MEXICO	0,72
40.14.02.01	CAPUCHON HOMOCINETICA	UNID	700	ITALIA	1,01
40.14.02.01	GUARDAPOLVO DE GOMA P/MAQ.AGRICOLA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	2,13
40.14.02.01	AT FUELLES DE GOMA	UNID	24000	ITALIA	1,00
40.14.02.01	GUARDA POLVO	UNID	10	BRASIL	2,18
40.14.89.13	PARCHES P/CAMARAS T6 80	UNID	300	ARGENTINA	0,14
	PARCHES P/CAMARAS T6 7545	UNID	1200		0,10
	PARCHES VARIOS	UNID	119400		0,06
40.14.89.13	PARCHES PARA CAMARAS	UNID	18060	R.F.ALEMANIA	0,05
40.14.89.85	GOMAS ASILANTES P/PLANCHAS INDUSTRIALES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	3,08
40.14.89.85	RODILLOS P/MAQ.DESCASCARADORA DE ARROZ		650	TAIWAN	35,20
40.14.89.85	ANILLOS	UNID	60	ITALIA	2,65
40.14.89.85	PERFILES D/GOMA P/DISTRIBUCION DE TINTA DE MAQ.ESTAMPADORA	UNID	20	PAISES BAJOS	16,58
40.14.89.85	JUNTA TAPA BOMBA VACIO P/ENVASADORA	UNID	3	AUSTRIA	80,75
40.14.89.85	DIAFRAGMA P/CLORIFICADOR DE PLAYA D/FAE-NA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	58,23
40.14.89.89	GOMA DE PASO DE VARILLA DE ACELERADOR DE AUTOMOTORES	UNID	150	ARGENTINA	0,20
40.14.89.89	GOMAS P/AUTOMOTORES	UNID	680	ARGENTINA	0,73
40.14.89.89	SOPORTE EXTENCION CARCAZA	UNID	50	BRASIL	8,12
	SOPORTE LATERAL CARCAZA	UNID	20		4,31
	RPTOS.VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID	80		0,88
40.14.89.89	GOMA CON ESCAPE	UNID	50	ITALIA	0,74
40.14.89.89	PARCHES P/CUBIERTAS T6 611	UNID	40	ARGENTINA	3,00
	PARCHES P/CUBIERTAS T6 609	UNID	152		2,25
	PARCHES VARIOS	UNID	29760		0,15
40.14.89.89	GOMA DEL PEDAL	UNID	10	BRASIL	0,70
	BUJE	UNID	5		0,39
40.14.89.89	PARCHES PARA CUBIERTAS	UNID	3500	R.F.ALEMANIA	0,37
40.14.89.89	TOPE DE CAPOT	UNID	100	BRASIL	0,14
40.14.89.89	PEZONERAS	UNID	400	JAPON	2,57
40.14.89.89	PUÑO MANILLAR DE MOTOS	UNID	400	TAIWAN	0,33
40.14.89.99	BOLSAS ANESTESIA	UNID	25	R.F.ALEMANIA	8,76
40.14.89.99	PERAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	9,07
40.14.89.99	RPTOS.PARA MAQUINA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	22,42
40.14.89.99	FORROS FRENO CONICO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	229,74
40.14.89.99	PULPOS DE GOMA	UNID	3700	TAIWAN	0,44
40.14.89.99	DIAFRAGMA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	3,36
40.14.89.99	FUELLES DE GOMA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1,05
40.14.89.99	DIAFRGMAS DE GOMA	UNID	6	REINO UNIDO	32,01
40.14.89.99	SOPORTES DE GOMA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	9,32

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
41.01.01.01	CUEROS VACUNOS SALADOS	UNID	1000	PARAGUAY	8,00
41.01.04.00	AT CUEROS OVINOS SECOS	KG.	18742	CHILE	2,78
41.04.00.00	CUEROS DE CABRA WET BLUE	UNID	250	PERU	8,33
44.03.03.99	PALO SANTO EN BRUTO	M3	5	PARAGUAY	220,55
44.05.01.11	MADERA D/PINO INSIGNE D/MAS 25 MMS.ESPES Y MAS 2 MTS. DE LARGO	M3	138	CHILE	109,86
44.05.01.11	MADERA PINO INSIGNE DE MAS 25 MMS.DE ES-PESOR Y 2 MTS.DE LARGO	M3	138	CHILE	109,86
44.05.01.11	MADERA PINO INSIGNE DE MAS D/25 MMS.ESP. Y DE MAS 2 MTS. DE LARGO	M3	137	CHILE	109,90
44.05.01.11	MADERA DE PINO ELLIOTTIS	M3	100	BRASIL	80,00
44.05.01.19	TABLAS DE PINO BRASIL	M3	35	BRASIL	340,00
44.05.01.21	MADERA DE PINO BRASIL	M3	40	BRASIL	340,00
44.05.89.99	LAPACHO ASERRADO	M3	27	PARAGUAY	300,01
44.05.89.99	PETERIBI ASERRADO	M3	28	PARAGUAY	214,82
44. 5.89.99	PETIRIBI ASERRADO	M3	28	PARAGUAY	214,82
44.05.89.99	LAPACHO ASERRADO	M3	27	PARAGUAY	300,01
44.05.89.99	PETERIBI ASERRADO	M3	28	PARAGUAY	214,82
44.05.89.99	TABLAS CEDRO D/MAS 2 MTS.Y MAS 25 MMS.DE ESPESOR	M3	50	PARAGUAY	277,60
44.05.89.99	MADERA DE LAPACHO	M3	56	PARAGUAY	142,01
44.14.02.92	LAMINAS DE MADERA	KG.	6200	BRASIL	0,35
44.15.01.00	MADERA CONTRACHAPADA DEBOBINADA.P.REF. U$S 454 EL M3	KG.	144	BRASIL	4,56
45.01.01.00	CORCHO EN BRUTO	KG.	5000	PORTUGAL	3,15
45.03.01.01	JUNTAS DE VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	30	BRASIL	0,32
45.03.01.99	JUNTAS DE CORCHO	UNID	60	BRASIL	0,75
47.01.05.10	CELULOSA SULFATO BLANQUEADA	KG.	100000	BRASIL	0,76
47.01.05.20	CELULOSA SULFATO CRUDA	KG.	108000	ARGENTINA	0,85
48.01.01.01	PAPEL PRENSA	KG.	85000	CHILE	0,61
48.01.01.01	PAPEL PRENSA P/DIARIO	KG.	1122	ARGENTINA	0,52
48.01.01.01	PAPEL PRESNA D/DIARIO P/EMP.PERIODIST.	KG.	176000	BRASIL	0,58
48.01.02.01	PAPEL DE DIARIO	KG.	12000	BRASIL	0,81
48.01.02.07	AT PAPEL OBRA	KG.	10100	ARGENTINA	0,78
48.01.09.00	AT PAPEL SULFITO P/EMBALAJE	KG.	9820	ARGENTINA	0,95
48.07.01.05	PAPEL CHROMOLUX,DORADO 90GRS.M2.	KG.	252	R.F.ALEMANIA	6,47
48.07.01.13	PAPEL AUTOADHESIVO	KG.	240	R.F.ALEMANIA	5,01
48.07.04.02	PAPEL DESPEGUE	KG.	3463	ESTADOS UNIDO	3,71
48.07.04.02	AT PAPEL DE DESPEGUE	KG.	500	ESTADOS UNIDO	6,29
48.07.04.06	PAPEL FILTRO	KG.	4000	BRASIL	2,52
48.07.07.16	PAPEL P/COPIAS D/PRUEB.P/EMP.PERIODIST. EN RESMAS 100 HOJAS	UNID	45	ARGENTINA	34,10
48.07.07.52	PAPEL TERMICO PARA FAX	UNID	6	JAPON	1.004,64
48.07.07.99	ROLLO DE PAPEL	UNID	12	R.F.ALEMANIA	4,53
48.15.01.01	BOBINAS PAPEL ENVOLVENTE DE FILTRO	UNID	1000	ARGENTINA	6,08
48.15.01.03	PAPEL P/BOQUILLAS DE CIGARRILLOS	KG.	1577	BRASIL	3,17
48.15.01.99	CINTAS METRICAS	UNID	22000	R.F.ALEMANIA	0,28
48.15.03.07	DISCOS IMPREGNADOS C/REACTIVOS	KG.	10	ARGENTINA	34,00
48.15.05.01	PANEL ENGOMADO EN ROLLOS	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	1,85
48.15.05.99	CINTA PARA ENMASCARAR	UNID	30	BRASIL	2,72
48.15.05.99	CINTA DE PAPEL REMOVIBLE	UNID	384	ESTADOS UNIDO	0,47
48.15.89.00	AT PAPEL SEDA P/CALZADO	KG.	8937	BRASIL	0,63
48.16.01.00	AT BOLSAS DE PAPEL KRAFT	UNID	20000	BRASIL	0,37
48.16.01.00	AT CJAS.DE CARTON CORRUGADO	UNID	56200	BRASIL	1,06

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
48.16.01.00	AT CAJAS CARTON CORRUGADO TELESCOPICAS	UNID	7500	BRASIL	1,01
48.16.01.00	AT CAJAS CARTON CORRUGADO.	UNID	70000	BRASIL	1,00
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTULINA	UNID	55000	DINAMARCA	0,22
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTULINA	UNID.	150000	DINAMARCA	0,23
48.16.01.00	ESTUCHE	UNID	550	CHILE	0,27
48.18.89.90	LIBRO DIARIO DE LA VIDA	DOC	4	CHILE	10,50
	CUADERNILLOS COMO JUEGO DE ESCRITORIO	DOC	40		2,22
48.19.00.00	ETIQUETAS AUTOADHESIVAS	KG.	645	R.F.ALEMANIA	4,60
48.20.01.06	CANILLAS DE CARTON (USADAS=	UNID	6000	ARGENTINA	0,06
48.21.02.01	JUNRA SW PPWL P/MAQ.AGRICOLA	UNID	42	ESTADOS UNIDO	12,59
48.21.C2.01	JUNTA DE PAPEL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	0,73
48.21.04.99	CARTONES PAPERPOT	UNID	350	FINLANDIA	299,82
48.21.05.00	TOALLAS DE PAPEL EN CAJAS X 30 DOCENAS	CAJA	165	ESTADOS UNIDO	20,20
48.21.06.02	PAÑAL DESECHABLE TIPO CALZON	CAJA	935	CHILE	22,68
48.21.06.02	PAÑALES P/HIGIENE DEL BEBE	UNID	528	BRASIL	1,14
48.21.06.02	PAÑALES TIPO CALZON DESECHABLES	KG.	75	R.F.ALEMANIA	3,24
48.21.89.15	TIRAS REACTIVAS	UNID	150	ARGENTINA	10,24
48.21.89.19	PAPEL P/GRAFICADORES EN CAJAS X 100 UN.	CAJA	429	BRASIL	4,27
48.21.89.99	FICHAS TIPO CARNE PARA USUARIOS	UNID	1500	ESTADOS UNIDO	0,11
48.21.89.99	BOTES TEXTILES (USADOS)	UNID	184	ARGENTINA	2,28
49.01.00.00	IMPRESOS TECNICOS	UNID	80	MEXICO	12,79
49.01.00.00	IMPRESOS TECNICOS	UNID	39	MEXICO	6,66
49.08.89.99	CALCOMANIAS P/LOZA	UNID	620	REINO UNIDO	0,27
49.11.01.99	CATALOGOS	UNID	29	FRANCIA	3,68
49.11.01.99	MANUALES TECNICOS	UNID	29	ITALIA	1,72
49.11.01.99	FOLLETOS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,10
49.11.01.99	MANUAL DE PRESENTACION	UNID	6	ESTADOS UNIDO	7,57
49.11.89.99	MANUALES IMPRESOS	KG.	12	ESTADOS UNIDO	2,17
49.11.89.99	CATALOGOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2,99
51.01.01.11	PELO P/MUÑECA	MTL	13000	MEXICO	0,26
51.01.01.19	HILADO DE NYLON 210 DENIER.P.REF. U$S 3,50 /KG.	KG.	1041	ARGENTINA	4,10
51.01.01.52	AT HILADO DE POLYESTER	KG.	1000	BRASIL	4,40
51.C1.01.52	AT HILADO DE POLYESTER	KG.	2000	BRASIL	4,40
51.01.01.59	AT HILADO POLIESTER	MTL	9000000	BRASIL	0,00
51.02.01.11	MONOFILAMENTOS DE NYLON	MTL	3340000	ITALIA	0,00
51.03.01.01	HILO P/HIGIENE DENTAL	UNID	8208	BRASIL	0,28
51.04.01.00	AT TELA CORD	MT2	6527	BRASIL	2,41
51.04.C3.99	AT FORRO 100% POLIAMIDA	MT2	4440	ARGENTINA	1,86
51.04.03.99	TELA TAPICERIA SINTETICA	MTL	645	ESPAÑA	5,09
51.04.03.99	TEJIDOS P/CORBATAS.P.R. U$S 15./KG.	MT2	368	R.F.ALEMANIA	4,10
51.04.03.99	TEJIDO POLIESTER.PR.U$S 15.-/KG.	MTL	6132	FRANCIA.	2,22
51.04.03.99	TEJIDO DE NYLON	MT2	43205	COREA DEL SUR	1,05
51.04.04.00	TEJIDOS 65% POLIESTER 35% ALGODON..P.REF U$S 15.-/KG.	MT2	1320	JAPON	1,57
51.04.04.00	TEJIDOS 65% POLIESTER,35% ALGODON.P.REF. U$S 15.-/KG.	MT2	2200	TAIWAN	1,44
51.04.04.00	TEJIDO 80% POLIESTER 20% ALGODON.P.REF. U$S 13.-/KG.	MT2	1650	JAPON	1,69
51.04.05.00	TELA CORD RAYON	KG.	803	MEXICO	5,55
53.08.02.00	HILADO DE PELOS FINOS	KG.	700	ARGENTINA	30,74
53.11.89.00	AT TEJIDOS DE LANA	MT2	76	ITALIA	19,09
53.11.89.00	AT TEJIDO DE LANA	MT2	357	ITALIA	7,02
53.11.89.00	AT TELA 60% LANA 25% CASHMERE 15% NYLON	MTL	3700	ITALIA	14,50

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
53.11.89.00	AT TELA 60% LANA 25% CASHMERE 15% NYLON	MTL	900	ITALIA	13,91
54.04.01.01	HILADOS DE LINO PARA SUTURA	MTL	339850	REINO UNIDO	0,01
55.02.00.00	LINTERS DE ALGODON	KG.	35000	BRASIL	0,55
55.09.01.91	AT TEJIDO 100% ALGODON	MTL	10000	BRASIL	1,17
55.09.89.91	TEJIDOS DE ALGODON.P.R.13.-/KG.	MTL	1766	ESTADOS UNIDO	1,66
55.09.89.91	TEJIDOS DE ALGODON.P.R. U$S 9.-/KG.	MTL	791	ESTADOS UNIDO	2,C6
55.09.89.91	AT TELA TIPO JEAN	MT2	16500	BRASIL	1,79
55.09.89.91	TELAS DE ALGODON	MTL	169	ESPAÑA	5,38
55.09.89.91	TEJIDOS ALGODON	MT2	503	SUIZA	5,07
55.09.89.91	TELAS TEJIDAS	MT2	1330	BRASIL	1,55
55.09.89.91	TEJIDOS DE ALGODON.P.RER.U$S 13./KG.	MT2	1795	ARGENTINA	1,96
55.09.89.91	TEJIDO ALGODON.P.REF.U$S13./KG.	MT2	287	ARGENTINA	1,60
55.09.89.99	TELAS DE ALGODON.PR. U$S 9.-/KG.	MTL	165	ESPAÑA	2,79
55.09.89.99	TEJIDOS 55% ALGODON 45% POLIESTER.P.REF. U$S 13.-/KG.	MT2	2640	JAPON	1,97
55.09.89.99	TEJIDOS 55% ALGODON 45%POLIESTER.P.REF. U$S 13.-/KG.	MT2	1320	JAPON	1,45
56.01.01.02	FIBRA POLIESTER	KG.	7000	BRASIL	1,87
56.01.01.03	FIBRAS ACRILICAS	KG.	7850	MEXICO	3,95
56.02.02.01	MECHAS DE ACETATO	KG.	19205	MEXICO	3,10
56.05.01.08	AT HILO DE POLIESTER	MTL	19659600	TAIWAN	0,00
56.05.03.08	HILADOS (POLIESTERICOS)	KG.	10000	BRASIL	3,65
56.07.01.99	TEJIDOS FIBRAS SINTETICAS.P.R.U$S10/KG.	MTL	1178	ESTADOS UNIDO	1,94
56.07.01.99	TEJIDOS D/FIBRAS TEXTILES SINTETICAS.PR. U$S 15.-/KG.	MTL	786	ESTADOS UNIDO	1,94
56.07.03.99	TEJIDOS D/FIBRAS SINTETICAS.PR.U$S15/KG	MT2	1512	ARGENTINA	1,49
56.07.04.00	TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES.PR.U$S10-/KG.	MTL	987	ESTADOS UNIDO	2,58
56.07.09.99	TEJIDO DE FIBRAS SINTETICAS.P.REF. U$S 13.-/KG.	MT2	357	ARGENTINA	1,86
56.07.09.99	TEJIDOS D/FIBRAS ARTIIFIC..PR.U$S15.-/KG	MT2	654	ARGENTINA	1,86
57.10.01.20	AR ARPILLERA DE YUTE	MT2	135806	BANGLADESH	0,42
57.10.01.20	AT ARPILLERA DE YUTE	MT2	46451	BANGLADESH	0,28
57.10.01.20	ARPILLERA DE YUTE	MT2	185806	BANGLADESH	0,28
57.10.01.20	ARPILLERA DE YUTE	MT2	178374	BANGLADESH	0,27
57.10.01.20	ARPILLERA DE YUTE	MT2	92903	BANGLADESH	0,28
57.10.01.20	ARPILLERA	UNID	59457	BANGLADESH	0,28
57.10.01.20	AT ARPILLERA DE YUTE	MT2	54938	INDIA	0,29
58.01.02.11	ALFOMBRA DE LANA	UNID	1	ESPAÑA	216,11
58.04.01.10	PANA DE ALGODON.P.REF.U$S 8.-/KG	0000	0	ARGENTINA	1,54
58.04.04.10	TERCIOPELOS	MTL	363	ESPAÑA	4,12
58.04.05.10	TELA ARTIFICIAL	MTL	112	ESTADOS UNIDO	2,24
58.05.01.00	NYLON CRUDO	MTL	13712	REINO UNIDO	0,81
58.06.00.00	ETIQUETAS EN CAJAS DE 2000	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	17,95
59.01.01.02	VARILLA PARA FILTRO DE CIGARRILLO	UNID	100000	TAILANDIA	0,02
59.01.01.05	HISOPOS C/ALGODON EN LOS EXTREMOS	UNID	13140	BRASIL	0,22
59.03.01.99	AT ENTRETELA NO TEJIDA	MTL	65000	ARGENTINA	0,33
59.03.01.99	TELA SIN TEJER P/FABRICAR TOALLAS	KG.	1196	BRASIL	6,14
59.03.02.00	MASCARILLA PROTECCION RESPIRATORIA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	49,11
59.03.02.00	PAÑOS DE TELA SIN TEJER	UNID	1100	BRASIL	0,31
59.08.89.99	TEJIDOS IMPREGNADOS	KG.	65	SUIZA	11,18
59.08.89.99	TEJIDOS IMPREGNADOS	KG.	41	SUIZA	131,93
59.14.89.91	MANGUITOS DE INCANDESENCIA	UNID	20000	CHINA	0,09
59.17.02.10	EMPAQUETADURAS	KG.	82	COREA DEL SUR	48,90

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT
59.17.89.15	TIRA DE FIELTRO	MTL	5	R.F.ALEMANIA	3,55
59.17.89.89	TELAS DE FILTRO	UNID	4	SUECIA	2.212,00
59.17.89.99	DISQUETE LIMPIACABEZAL P/COMPUTADORA	UNID	138	ESTADOS UNIDO	6,07
60.01.02.99	TELAS D/PUNTO NO ELASTICO.PR. U$S 9/KG.	MTL	2206	ESTADOS UNIDO	2,06
60.01.03.99	TELAS PR U$S 15 EL KG.	MT2	53	ESTADOS UNIDO	2,94
60.01.03.99	TELA DE LYCRA		96	ITALIA	14,00
60.01.03.99	TELA DE LYCRA	KG.	213	ITALIA	13,32
60.01.03.99	TELA DE ALGODON	KG.	237	ARGENTINA	17,22
60.01.03.99	TELA DE LYCRA		780	ITALIA	3,67
60.04.08.00	PRENDAS INTERIORES PARA DAMA	UNID	1497	BRASIL	4,66
60.05.16.99	CISNES	UNID	1152	ESTADOS UNIDO	0,78
61.01.89.20	CAMPERAS	UNID	670	ARGENTINA	20,52
61.02.89.20	AT PANTALONES CORTOS DE ALGODON 100%	UNID	29880	CHINA	2,50
61.07.00.00	CORBATAS	KG.	30	ARGENTINA	68,31
61.09.01.00	PRENDAS INTERIORES P/DAMA	UNID	959	BRASIL	3,39
61.09.89.00	PRENDAS INTERIORES P/DAMA	UNID	58	BRASIL	7,05
62.01.01.00	MANTAS ELECTRICAS.PR.U$S 15.-/KG.	UNID	492	ESPAÑA	17,53
68.02.89.00	ESCULTURAS DE MARFIL	UNID	2	BRASIL	500,00
68.04.89.00	RUEDAS DE CORTAR	UNID	20	R.F.ALEMANIA	6,36
68.06.01.99	PAPEL DE LIJA ROLLOS DE 50 METROS	UNID	2	SUIZA	184,99
68.06.03.01	RASPINES CJAS.DE 30 UNID.	CAJA	100	SUIZA	31,34
68.06.03.15	JUMBOS FIBRA POLIAMIDICA	UNID	5	BRASIL	373,73
68.06.03.99	CORREAS ABRASIVAS	UNID	250	REINO UNIDO	16,19
68.07.89.01	CEMENTO AISLANTE TERMICO	KG.	3048	REINO UNIDO	1, 3
68.08.89.00	MEMBRANA ASFALT.PREF. MEMBRANA ASFALT.	MT2 MT2	2300 2760	ARGENTINA	1,85 1,43
68.13.02.01	CARTONES AMIANTO	KG.	9748	COREA DEL SUR	1,83
68.13.03.01	HILO DE AMIANTO	KG.	3000	ARGENTINA	2,92
68.13.03.99	TEJIDOS DE AMIANTO	KG.	2400	COREA DEL SUR	4,19
68.13.04.99	EMPAQUETADURAS DE AMIANTO	KG.	530	COREA DEL SUR	9,52
68.14.01.01	CINTAS DE FRENO P/MAQ. AGRICOLA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	6,75
68.14.01.99	FORRO DE FRENO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	122,67
68.14.01.99	FORROS DE FRENO P/CONERA AUTOMATICA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	35,06
68.14.03.01	FORROS DE EMBRAGUE	UNID	3025	JAPON	3,19
68.16.01.99	PLACAS DE GRAFITO	UNID	140	R.F.ALEMANIA	34,08
69.03.89.99	ANILLOS REFRACTARIOS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	41,91
69.08.89.00	BALDOSAS P/PISOS	MT2	172	ITALIA	7,15
69.09.89.05	GUIA HILOS DE CERAMICA	UNID	400	R.F.ALEMANIA	4,59
69.09.89.05	GUIA HILO DE CERAMICA P/TELARES	UNID	15	SUIZA	2,29
69.09.89.05	FORMAS DE PORCELANA	UNID	137	REINO UNIDO	20,89
69.10.00.00	LOSA SANITARIA	UNID	46	ITALIA	102,17
69.12.01.90	TAZAS DE CAFE	UNID	50	R.F.ALEMANIA	1,54
69.12.89.00	CENICEROS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,59
70.03.06.00	AT TUBOS DE CUARZO	UNID	20000	REINO UNIDO	0,29
70.03.89.00	TUBOS DE VIDRIO NEUTRO	KG.	6100	BRASIL	1,06
70.04.01.00	VIDRIO ARMADO	MT2	1540	ARGENTINA	6,03
70.04.03.00	CRISTALES/MOLDES FANTASIA P/FAB.CHAPAS ACRILICAS	MT2	62	REINO UNIDO	130,23
70.06.01.02	CRISTALES 10 MMS.ESP.P/FABR.CHAPAS ACRI-LICAS	MT2	17	REINO UNIDO	101,78
70.08.01.01	PARABRISAS	UNID	36	MEXICO	10,53
70.08.01.01	VIDRIO LATERAL P/AUTO	UNID	1	CHILE	109,31
70.08.01.02	PARABRISAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	BRASIL	183,33

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
70.08.01.02	PARABRISAS PARA AUTO	UNID	10	JAPON	133,83
70.08.01.02	PARABRISAS PARA AUTOS	UNID	7	JAPON	216,66
70.08.01.99	VIDRIO PLANO CABINA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	69,00
70.09.01.00	RETROVISOR	UNID	17	FRANCIA	8,39
70.09.01.00	ESPEJOS	UNID	15	MEXICO	35,69
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVIS.C/COMANDO INTER.20477	UNID	70	BRASIL	15,37
	ESPEJOS RETROVIS.C/COMANDO INT.20534	UNID	5		14,14
	ESPEJOS RETROVIS.C/COMANDO INT. VARIOS	UNID	79		11,20
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES 20746	UNID	4	BRASIL	20,78
	ESPEJOS RETROVISORES 20747	UNID	10		20,05
	ESPEJOS RETROVISORES VARIOS	UNID	577		5,15
70.09.01.00	RETROVISORES P/AUTOMOTORES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	15,51
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES	UNID	1880	TAIWAN	1,24
70.09.01.00	RETROVISORES	UNID	11	JAPON	12,85
70.09.89.99	ESPEJOS	UNID	2	ITALIA	10,02
70.10.01.00	FCOS.VIDRIO	UNID	20246	CHILE	0,61
70.13.01.00	FLORERO DEX 25 CM.	UNID	8	FRANCIA	11,31
	FLORERO DE 24 CM.	UNID	8		9,47
	FLOREROS VARIOS	UNID	76		3,82
70.13.02.11	CAFETERAS	UNID	14040	ARGENTINA	1,21
70.13.02.11	JARRAS DIRECTAS A FUEGO	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	1,34
70.13.02.19	VASOS COPAS	UNID	33804	ESPAÑA	0,35
70.13.02.19	JUEGOS DE TAZA Y PLATO P/TE	UNID	18	FRANCIA	8,24
	JGOS.DE TAZA Y PLATO P/CAFE	UNID	18		8,11
	ARTS.DE VIDRIO TEMPLADO P/MESA,VARIOS	UNID	7152		1,44
70.13.02.90	VASOS DE VIDRIO EN CAJAS X 24 UNID.	CAJA	670	BRASIL	4,35
	VASOS DE VIDRIO EN CAJAS X 48 UNID	CAJA	60		8,88
	VASOS DE VIDRIO EN CAJAS DE 120 UNID.	CAJA	300		8,50
70.13.02.90	JUEGOS DE VIAJE DE VIDRIO	UNID	12	FRANCIA	16,20
	JUEGOS DE COPA DE COGNAC	UNID	4		12,33
	ARTS.DE VIDRIO VARIOS P/MESA Y COCINA	UNID	2905		2,85
70.13.04.00	CENICEROS	UNID	4800	ESPAÑA	0,21
70.13.04.00	CENICERO DE 20 CM.	UNID	24	FRANCIA	5,00
	CENICERO DE 18 CM.	UNID	24		3,34
	CENICEROS VARIOS	UNID	70		2,07
70.14.05.00	CRISTAL DE FARO	UNID	40	BRASIL	2,07
70.14.89.00	CAPELINA 12X25 1/2 GLOBO C/FEST.	UNID	20	ARGENTINA	5,30
	CALETONIA 12X25 OPAL SIN BORDE	UNID	20		4,80
	PLAFONES VARIOS	UNID	2679		1,43
70.14.89.00	CANDELABROS EN JUEGOS DE 2	UNID	54	FRANCIA	3,58
70.14.89.00	ARAÑCS Y PLAFONES	KG.	1	ARGENTINA	199,69
70.17.89.01	CRISTALERIA P/LABORATORIO	UNID	8	R.F.ALEMANIA	38,07
70.17.89.01	MATERIAL DE VIDRIO P/LABORATORIO,PORTA OBJETOS	UNID	203000	R.F.ALEMANIA	0,02
70.17.89.01	CAMARAS DE VIDRIO P/LABORATORIO	UNID	70	R.F.ALEMANIA	15,48
70.17.89.01	MATRICES P/LABORATORIO	UNID	1516	BRASIL	2,00
70.17.89.01	ARTS.DE LABORATORIO	UNID	16868	ESTADOS UNIDO	0,34
70.17.89.01	CUBREOBJETOS(C/CAJA X 1000 UNID.)	CAJA	60	R.F.ALEMANIA	12,74
70.17.89.01	PORTA-OBJETOS(CAJAS X 1000 UNI.)	CAJA	10	R.F.ALEMANIA	34,78
70.18.89.00	AT VIDRIOS OPTICOS P/ANTEOJERIA MEDICA	PAR	17190	BRASIL	1,90
70.20.89.90	CABLES FORRADOS CON VIDRIO	UNID	6500	BRASIL	0,15
	TUBOS AISLANTES FLEXIBLES	UNID	1500		0,06
70.20.89.90	FILTRO EN ROLLO P/CAB.DE PINTURA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	263,55
70.20.89.90	CAPSULAS DE FIBRA DE VIDRIO (CAJAS X 100	CAJA	20	ESTADOS UNIDO	36,30
70.21.01.01	TUBOS DE VIDRIO P/CLORIFICADOR DE PLAYA DE FAENA	UNID	11	ESTADOS UNIDO	139,91
73.11.02.10	PERFILES DE 100 MM EN U	KG.	19689	ARGENTINA	0,36
73.11.03.91	ANGULOS DE 1 3/4" X 1/4" Y 2" X 5/16" PME. U$S 340.-LA TON.	KG.	35190	BRASIL	0,34
73.11.03.91	ANGULOS DE 1 1/2" X3/16".PME.U$S340/TON.	KG.	40140	BRASIL	0,34
73.11.03.92	PERFILES EN TE DE ALAS IGUALES.PR.U$S 340 X TON.	KG.	4932	ARGENTINA	0,36

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
73.11.03.99	ANGULOS DE 2 1/2" X 5/16"	KG.	12070	BRASIL	0,32
73.11.03.99	ANGULOS DE 2"X 3/8"	KG.	3520	BRASIL	0,34
73.11.03.99	ANGULOS DE 2 1/2" X 3/16"	KG.	12060	BRASIL	0,34
73.12.01.90	AT FLEJES DE ACERO	KG.	10670	CANADA	1,18
73.12.01.90	FLEJES DE ACERO	KG.	2000	BRASIL	0,82
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO	KG.	300000	ARGENTINA	0,53
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO	KG.	250000	ARGENTINA	0,53
73.13.03.00	CHAPA LAMINADA EN FRIO DE MENOS 3 MMS. ESPESOR	KG.	125071	ARGENTINA	0,58
73.13.03.00	CHAPAS	KG.	200000	ARGENTINA	0,57
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO	TON.	240	BRASIL	440,00
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA TEMPLE 3 COATING 0,25 ESP. 0,27 MED. 736 X 559 MMS.	KG.	40000	BRASIL	0,74
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA TEMPLE COATING 0,25 ESP. 0,27 MED. 783 X 540 MMS.	KG.	5023	BRASIL	0,72
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA TEMPLE 3 COATING 50/25 MED. 0,21 X 729 X 580 MMS.	KG.	50000	BRASIL	0,84
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA TEMPLE 3 COATING 50/25 MED. 0,21 X 729 X 580 MMS.	KG.	50000	BRASIL	0,84
73.14.89.90	AT ALAMBRE COBREADO	KG.	3500	ITALIA	1,85
73.15.10.10	BARRAS MACIZAS HEXAONGALES D/ACERO INOX. RECTIFICADAS	KG.	130	BRASIL	3,27
73.15.10.90	BARRAS MACIZAS DE ACERO ALEADOS RECTIFIC	KG.	4163	BRASIL	2,48
73.15.20.11	CHAPAS DE ACERO	KG.	1900	R.F.ALEMANIA	3,00
73.15.20.11	CHAPAS DE ACERO	KG.	2500	R.F.ALEMANIA	2,72
73.15.45.21	ALAMBRE P/RESISTENCIA ELECTRICA	KG.	150	BRASIL	12,75
73.15.45.21	ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE	KG.	468	ARGENTINA	8,54
73.17.89.00	MANGUITO DE METAL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	68,21
73.18.02.99	TUBOS SIN COSTURA		500	ARGENTINA	14,41
73.18.89.99	TUBOS DE ACERO INOXIDABLE CON COSTURA	KG.	613	R.DE SUDAFRIC	4,47
73.20.01.11	ACCESORIOS DE TUBERIAS DE HIERRO DE MAS DE 2 "	UNID	618	BRASIL	3,85
73.20.01.19	ACCESORIOS P/TUBERIAS D/HIERRO MENOS 2"	UNID	15838	BRASIL	0,25
73.20.01.90	NIPLE DE UNION P/CLORIFICADOR DE PLAYA DE FAENA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	8,89
73.20.89.00	PUNTEROS	UNID	4705	SUECIA	1,91
73.20.89.00	CODO 8" TE NORMAL 8" ACCESORIOS DE TUBERIAS (VARIOS)	UNID UNID UNID	4 1 2123	ARGENTINA	26,66 41,38 1,67
73.24.89.99	TANQUES DE AIRE COMPRIMIDO USADOS	UNID	6	PAISES BAJOS	7,04
73.25.01.00	STEEL CORD S/BW	KG.	134	BRASIL	2,71
73.25.89.00	CABLES DE FRENO	UNID	144	BRASIL	2,57
73.25.89.00	CABLE	KG.	5	ESTADOS UNIDO	6,20
73.25.89.00	CABLE	MTL	115	R.F.ALEMANIA	5,21
73.27.01.91	TELAS DE ACERO INOXIDABLE	MT2	45	ESPAÑA	38,05
73.29.01.01	CADENAS	UNID	5000	TAIWAN	0,19
73.29.01.01	CADENAS SILENCIOSAS P/MOLINO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	8.333,20
73.29.01.01	CADENA PARA ENFARDADORA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	196,50
73.29.01.01	CADENAS DE DISTRIBUCION	UNID	250	ITALIA	4,55
73.29.01.01	CADENA D/LAMINILLAS P/MAQ.ESTAMPADORA DE TEJIDOS	UNID	1	PAISES BAJOS	1.328,64
73.31.89.20 73.31.89.20	AGUJAS PLANAS P/MAQ.TEXTIL CJS.DE 1000 PUAS P/TELARES EN CAJAS X 100 UNID.	CAJA CAJA	200 500	R.F.ALEMANIA R.F.ALEMANIA	23,02 14,52
73.31.89.20	CLAVOS P/RASPA	UNID	30000	REINO UNIDO	0,02
73.31.89.49	GRAPAS	UNID	570	ESTADOS UNIDO	0,85
73.31.89.49	CLAMP	UNID	1000	BRASIL	0,04
73.32.02.11	TORNILLO C/HEXAGONO INTERIOR P/TELARES	UNID	4	SUIZA	0,05

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.32.02.99	TORNILLOS Y TUERCAS	UNID	700	ESTADOS UNIDO	0,06
73.32.02.99	TORNILLOS DE SUJECION P/REGLETAS DE BOR-NES DE MQ.TEXTIL EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	300	R.F.ALEMANIA	0,86
73.32.02.99	TUERCAS PARA AUTOMOTORES	UNID	1650	ARGENTINA	0,47
73.32.02.99	ENTRETUERCAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	2,89
73.32.02.99	TORNILLOS PARA VEHIC.	UNID	325	ARGENTINA	0,12
73.32.02.99	TORNILLO	UNID	150	ARGENTINA	0,14
	TUERCA	UNID	100		0,12
73.32.02.99	BULONES CON TUERCA	UNID	13	ITALIA	3,84
73.32.02.99	TORNILLO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3,50
	TUERCA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	8		2,14
73.32.02.99	DISTANCIADOR PARA AUTOS	UNID	94	R.F.ALEMANIA	0,19
73.32.02.99	ARANDELAS DE ACERO	UNID	930	BRASIL	0,08
73.32.02.99	BULONES Y TUERCAS P/MAQUINARIA VIAL	UNID	5	FRANCIA	63,15
73.32.02.99	TORNILLO P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	6	R.F.ALEMANIA	0,10
73.32.02.99	TORNILLOS P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	0,04
73.32.02.99	LOTE DE TUERCAS Y TORNILLOS USADOS	UNID	500	PAISES BAJOS	0,07
73.32.02.99	RTUERCAS	UNID	1400	ARGENTINA	0,03
73.32.02.99	TORNILLO	UNID	20	FRANCIA	0,51
73.32.02.99	TORNILLOS FIJACION RUEDA DE AUXILIO	UNID	3	FRANCIA	18,08
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	25	MEXICO	0,43
73.32.02.99	PERNOS	UNID	27	ITALIA	12,20
73.32.02.99	PERNOS	UNID	25	ITALIA	1,92
73.32.02.99	TORNILLOS ESPACIALES P/TELARES	UNID	115	SUIZA	3,25
73.32.02.99	TORNILLOS DE ACERO P/MAQ.AGRICOLA	UNID	74	ESTADOS UNIDO	0,76
73.32.02.99	TORNILOOS P/MAQ.BORDADORAS	UNID	50	REINO UNIDO	0,67
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	200	ARGENTINA	1,33
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	2	ARGENTINA	16,71
73.32.02.99	TORNILLO SIN FIN P/CONERA AUTOMATICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	139,01
	TORNILLO CILINDRICO P/CONERA AUTOMATICA	UNID	2		3,18
	TUERCAS P/CONERA AUTOMATICA	UNID	2		0,86
73.32.02.99	PERNOS	UNID	5	ITALIA	1,03
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	4	BRASIL	3,86
73.32.02.99	TORNILLO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	67	BRASIL	0,51
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	1767	BRASIL	0,16
73.32.02.99	TORNILLOS PARA AUTOS	UNID	200	JAPON	0,33
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	280	ESTADOS UNIDO	0,38
73.32.02.99	TORNILLO	UNID	192	FRANCIA	0,02
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	102	FRANCIA	0,87
73.32.02.99	TORNILLO	UNID	36	BRASIL	0,45
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	0,80
73.32.02.99	TORNILLOS P/CLORIFICADOR D/PLAYA D/FAENA	UNID	94	ESTADOS UNIDO	7,77
73.32.02.99	PERNO P/MAQ.LAVADORA DE BOTELLAS	UNID	30	ARGENTINA	12,45
73.32.02.99	PERNOS DE DISTRIBUCION	UNID	60	ARGENTINA	0,67
	TUERCAS DE CONEXION	UNID	100		0,08
	OTRAS TUERCAS	UNID	60		0,03
73.32.02.99	TORNILLOS DE VOLANTE P/AUTOMOT.	UNID	60	R.F.ALEMANIA	0,71
73.32.02.99	TORNILLOS DE RUEDA	UNID	100	ITALIA	0,57
73.32.04.01	SEGUROS PARA AUTOMOTORES	UNID	800	ARGENTINA	0,23
73.32.04.01	SEGURO COMO SINCRONIZADOR	UNID	40	BRASIL	0,25
73.32.04.01	SEGUROS DE CAJAS P/AUTOMOVILES	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,31
73.32.04.01	CHAVETA P/VEHIC.AUTOMOT'	UNID	5	BRASIL	0,12
73.32.04.01	CHAVETAS	KG.	1	BRASIL	73,53
73.32.04.01	SEGUROS DE PERNOS P/PISTONES DE VEHIC. AUTOMOTORES	UNID	240	BRASIL	0,01

27

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
73.32.04.01	SEGUROS RULEMAN	UNID	20	ARGENTINA	0,60
	SEGUROS FRENO	UNID	50		0,02
73.32.05.01	ARANDELAS DE PRESION.(CAJAS X 1000 UNID.	CAJA	1390	BRASIL	4,52
73.32.05.07	ARANDELAS ESPECIALES P/AUTOM.CJAS.100 UN	CAJA	11	ARGENTINA	6,02
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	40	MEXICO	0,15
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	200	ARGENTINA	0,04
73.32.05.07	ARANDELAS P/TRACTORES	UNID	49	BRASIL	5,91
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	80	BRASIL	2,77
73.32.05.07	ARANDELAS DE APOYO RESORTE SUSPENSION	UNID	1	FRANCIA	1,10
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1,76
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	100	ITALIA	0,42
73.32.05.07	ARANDELAS DE ACERO P/MAQ.AGRICOLA	UNID	38	ESTADOS UNIDO	1,04
73.32.05.07	ANILLO DE RETENCION	UNID	4	ESTADOS UNIDO	2,74
73.32.05.07	ARANDELA HELICOIDAL	UNID	270	R.F.ALEMANIA	0,04
73.32.05.07	ARANDELAS P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	223	BRASIL	0,50
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	6	BRASIL	0,19
73.32.05.07	ARANDELAS P/CLORIFICADOR D/PLAYA D/FAENA	UNID	40	ESTADOS UNIDO	0,33
73.32.05.07	ARANDELA DE AJUSTE P/TELARES	UNID	45	SUIZA	0,12
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	600	ARGENTINA	0,06
73.32.05.99	ARANDELA PLANA P/TELARES	UNID	3	SUIZA	2,25
73.32.89.00	CLAVIJA CILINDRICA	UNID	18	R.F.ALEMANIA	0,12
73.35.03.00	ELASTICOS DE SUSPENCION-USADOS	UNID	10	PAISES BAJOS	14,09
73.35.04.00	RESORTE SUSP.P/AUTOS	UNID	5	JAPON	23,41
73.35.04.00	RESORTE P/TRACTORES	UNID	72	BRASIL	0,18
73.35.04.00	RESORTES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	1,05
73.35.04.00	RESORTES HELICOIDALES P/MAQ.AGRICOLAS	UNID	39	ESTADOS UNIDO	1,07
73.35.04.00	RESORTES	UNID	80	BRASIL	0,22
73.35.04.00	RESORTE DE VALVULA	UNID	20	BRASIL	0,84
73.35.04.00	RESORTES	UNID	10	BRASIL	0,38
73.35.04.00	MUELLE DE VALVULA	UNID	8	BRASIL	1,92
73.35.05.00	RESORTES P/MAQ.BORDADORAS	UNID	20	REINO UNIDO	0,98
73.35.05.00	RESORTES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1,05
73.35.05.00	RESORTE DE FRENO P/CONERA AUTOMATICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	32,60
73.35.05.00	MUELLES	UNID	54	R.F.ALEMANIA	0,18
73.35.05.00	RESORTES P/MAQ.INDUSTRIAL	UNID	224	BRASIL	0,31
73.35.05.00	RESORTES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,20
73.35.05.00	RESORTES P/CLORIFICADOR D/PLAYA D/FAENA	UNID	26	ESTADOS UNIDO	14,13
73.35.89.99	MUELLES	UNID	2	JAPON	0,87
73.35.89.99	RESORTES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2,01
73.36.89.90	QUEMADORES A SUPERGAS	UNID	8	ARGENTINA	36,56
73.37.01.00	CALDERAS	UNID	17	ITALIA	457,56
73.38.01.19	OLLAS	UNID	15	ARGENTINA	61,33
73.38.01.20	BANDEJA 42 CM.	UNID	10	BRASIL	5,65
	JGOS.PARA TORTA	UNID	20		4,58
	ARTS.P/MESA DE ACERO, VARIOS	UNID	260		1,78
73.40.89.01	PUNTERAS DE ACERO P/CALZADO DE SEGURIDAD	PAR	6012	BRASIL	0,67
73.40.89.13	BOLAS DE ACERO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	0,63
73.40.89.23	ABRAZADERAS PARA AUTOMOTORES	UNID	175	ARGENTINA	0,28
73.40.89.23	ABRAZADERA	UNID	1	BRASIL	0,07
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	40	ARGENTINA	1,22
73.40.89.23	ABRAZADERA	UNID	10	BRASIL	0,09
73.40.89.53	LLAVEROS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	5,24
73.40.89.89	GRAPAS ALLIGATORS	KG.	18	ESTADOS UNIDO	39,83

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
73.40.89.89	GRILLERES DE RETENCION	UNID	200	ARGENTINA	1,64
73.40.89.89	EMBUDO PARA FILTRAR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	133,85
73.40.89.89	MENSULAS DE SUSPENSION	UNID	30	ARGENTINA	1,03
73.40.89.99	AT SELLOS DE ACERO	UNID	160000	CANADA	0,15
73.40.89.99	JGO.TAPON Y PLATINA P/TANQUES DE HIERRO CADA JUEGO UNA UNIDAD	UNID	20000	BRASIL	0,41
73.40.89.99	DIFUSORES	UNID	270	BRASIL	6,28
73.40.89.99	SOPORTE DE REPISA	UNID	100	ITALIA	0,33
73.40.89.99	ESCALERAS METALICAS	UNID	250	BRASIL	6,66
73.40.89.99	GANCHOS P/CORREAS	UNID	450	ESTADOS UNIDO	3,04
73.40.89.99	SOPORTES	UNID	12	ESPAÑA	3,75
73.40.89.99	EJE SIST.MONITOR ESPEJO P/CAMARAS DE TV	UNID	1	ESTADOS UNIDO	136,72
	CONTRABALANCE P/EL SISTEMA	UNID	1		102,54
73.40.89.99	PRECINTOS DE ALAMBRE	UNID	10000	R.F.ALEMANIA	0,06
74.03.01.90	COBRE	KG.	50000	PERU	2,70
74.07.01.00	CAÑOS DE BRONCE P/MAQ.LLENADORA D/BOTEL.	UNID	3	ARGENTINA	64,30
74.07.89.00	TUBOS DE COBRE	KG.	1000	ARGENTINA	3,36
74.08.01.00	CONEXION DE LATON	UNID	10	BRASIL	1,92
74.18.03.99	ADORNOS DE COBRE	UNID	3	BRASIL	500,00
76.01.02.00	ALUMINIO EN BRUTO	KG.	100000	ARGENTINA	1,62
76.01.02.00	BARROTES DE ALUMINIO	KG.	20000	ARGENTINA	2,05
76.04.89.99	AT ALUMINIO	KG.	4200	BRASIL	3,00
76.04.89.99	AT ALUMINIO	KG.	4200	BRASIL	2,98
76.04.89.99	FOIL DE ALUMINIO	KG.	2363	BRASIL	2,76
76.04.89.99	AT FOIL DE ALUMINIO	KG.	3100	BRASIL	2,90
76.04.89.99	ETIQUETAS DE ALUMINIO EN CAJAS D/220 UN.	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	2,68
76.11.89.00	BIOSTATO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	589,71
76.15.02.19	ART.DE METAL P/COCINA	UNID	12	ITALIA	5,71
	ART.DE METAL P/COCINA	UNID	36		5,55
	OTROS ART.DE MTAL PARA COCINA	UNID	1236		2,16
76.15.02.19	ARTIS.P/COCINA (BOLLIATE-2L)	UNID	24	ITALIA	3,74
	ARTS.P/COCINA(DISTECCHIERA)	UNID	24		3,55
	OTROS ARTS.PARA EL HOGAR	UNID	1176		2,34
76.15.02.19	SET OLLAS TEFLON CJS.DE 7 UNID.	CAJA	48	CHILE	6,70
	TETERAS DE ALUMINIO EN CJAS.DE 4 UNID.	CAJA	20		9,33
76.16.05.21	AGUJAS DE TEJER	UNID	36400	CHECOSLOVAQUI	0,10
76.16.89.80	BOBINAS DE ALUMINIO	UNID	1192	BRASIL	0,32
76.16.89.80	CONJUNTO SUSPENSION ALUMINIO	UNID	110	ARGENTINA	1,48
76.16.89.99	REJILLAS	UNID	270	BRASIL	6,28
76.16.89.99	AT CLIPS DE ALUMINIO EN CAJAS DE 30000 U	UNID	20	BRASIL	121,15
76.16.89.99	PIEZAS DE ALUMINIO DECORATIVAS P/REFRIG.	UNID	6880	BRASIL	0,27
82.01.02.12	HACHAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	45,92
82.02.01.11	ARCO DE SIERRA	UNID	72	ESTADOS UNIDO	1,61
82.02.03.99	HOJAS P/MAQUINA 18"	UNID	100	REINO UNIDO	3,89
	HOJAS P/MAQUINA 16"	UNID	400		3,84
	HOJAS P/MAQUINA VARIAS	UNID	176000		0,27
82.03.01.04	PINZAS NO.35-14/3" E	UNID	1200	R.F.ALEMANIA	0,69
	PINZAS NO. 35-14/3" B	UNID	600		0,39
	OTRAS PINZAS	UNID	2400		0,22
82.03.01.04	PINZAS	UNID	2400	BRASIL	0,60
82.03.01.99	PINZAS	UNID	11	FRANCIA	33,16
82.03.01.99	ALICATES	UNID	150	BRASIL	0,35
82.03.01.99	PINZA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	171,83
82.03.01.99	PINZA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	6,56
82.03.01.99	ALICATES	UNID	244	ESTADOS UNIDO	5,01
82.03.01.99	PIEZAS TALLER DE OPTICA	UNID	48	R.F.ALEMANIA	27,82
82.03.01.99	CORTA PERNOS	UNID	440	CHINA	5,02
	ALICATES	UNID	1200		0,73
	TENAZAS	UNID	1200		0,71

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	10	ARGENTINA	1,92
82.03.89.07	LLAVE PARA TUERCA	UNID	1	FRANCIA	24,88
82.03.89.07	LLAVES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	1,C7
82.03.89.07	LLAVES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	14,73
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	1932	CHINA	1,85
82.03.89.07	SACA BUJIA-DESTORNILLADOR DE MOTOS	UNID	100	TAIWAN	0,52
82.03.89.08	ESCOFINA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	7,01
82.03.89.08	LIMAS	UNID	24	R.F.ALEMANIA	4,13
82.03.89.99	SEPARADORES	UNID	5	ARGENTINA	31,67
82.03.89.99	LLAVE DE AJUSTE	UNID	250	TAIWAN	0,82
82.04.01.11	MARTILLOS DE PENA	UNID	3540	CHINA	0,60
82.04.01.19	MARTILLOS	UNID	864	CHINA	0,94
82.04.01.30	JUEGO DE DESTORNILLADORES	UNID	600	ESTADOS UNIDO	3,32
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	14	R.F.ALEMANIA	3,30
82.04.01.46	CORTAFRIOS	UNID	102	ESTADOS UNIDO	2,60
82.04.01.90	FORMONES	UNID	912	ESTADOS UNIDO	5,21
82.04.01.90	GANCHOS DE REMETIDO P/PARAUDIEMBRE	UNID	60	SUIZA	2,94
82.04.01.90	MORZAS	UNID	80	CHINA	8,37
82.04.01.90	PISTOLAS DE INYECCION DE RESINA	UNID	4	BRASIL	43,70
82.04.01.90	MARTILLOS DE GOMA	UNID	50	R.F.ALEMANIA	2,90
82.04.01.90	APLICADORAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	35,84
	BOQUILLAS	UNID	6		3,59
82.04.02.99	ABRIDOR	DOC	12	CHILE	9,91
82.04.89.00	BERBIQUIES	UNID	200	CHINA	4,03
82.05.01.21	MECHAS DE 1,5 MMS.	UNID	200	BRASIL	0,21
82.05.01.22	MECHAS DE 3 MMS.	UNID	450	BRASIL	0,34
82.05.01.29	BROCAS CILINDRICAS	UNID	40	CHECOSLOVAQUI	1,15
82.05.01.29	MECHAS DE 10 MMS.	UNID	110	BRASIL	1,98
82.05.01.90	MECHAS	UNID	252	ESTADOS UNIDO	1,96
82.05.89.00	BROCAS	UNID	8	ITALIA	43,95
82.05.89.00	ADAPTADORES DADOS	UNID	15	ARGENTINA	10,66
	BOCATUBO METRICO	UNID	1170		5,84
	PUNTAS PHILIPS	UNID	625		1,62
82.05.89.00	MAXHO PARA ROSCA POSTIZA	UNID	4	BRASIL	40,00
	SOQUETE ROSCA P/GUIA POSTIZA	UNID	4		34,90
82.05.89.00	BAREENAS INTEGRALES P/ROCA	UNID	152	BRASIL	58,55
82.06.90.90	CUCHILLAS DE WIDIA	UNID	24	ESPAÑA	39,37
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQ.DE CORTAR EL CABELLO	UNID	36	JAPON	3,76
82.06.90.90	CUCHILLAS P/IND.DEL CUERO	UNID	60	REINO UNIDO	23,56
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	7,18
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQ.DE CORTAR CUERO	UNID	96	ESTADOS UNIDO	82,58
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQ.DESPELLEJADORA D/PESCADO	UNID	200	NORUEGA	37,14
82.06.90.90	CUCHILLA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	244,65
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	35,56
82.07.00.00	PUNTAS PARA UTILES	UNID	21	R.F.ALEMANIA	4,41
82.09.01.11	CUCHILLOS DE COCINA	UNID	1176	BRASIL	1,10
82.09.01.11	JGOS DE CUBIERTOS CJAS.DE 12 UNID.	CAJA	40	CHILE	2,51
82.09.01.91	CUCHILLOS RECTOS	UNID	500	ESTADOS UNIDO	2,88
82.09.01.91	CUCHILLOS	UNID	208	ESTADOS UNIDO	1,02
82.09.01.94	CUCHILLOS	KG.	3	R.F.ALEMANIA	79,25
82.09.01.94	CUCHILLOS COCINA EN CAJAS DE 12	CAJA	150	BRASIL	5,28
82.09.02.90	CORTAPLUMAS	KG.	1	R.F.ALEMANIA	106,11
82.09.03.02	HOJAS P/CUCHILLA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	132,47

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
82.09.03.02	FILOS PARA BISTURI	UNID	4000	R.F.ALEMANIA	0,17
82.09.03.99	HOJAS DE CUCHILLOS	KG.	5	R.F.ALEMANIA	219,46
82.11.01.00	NAVAJAS	UNID	84	ESPAÑA	6,86
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	30	JAPON	16,57
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	120	ESPAÑA	4,63
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	122	R.F.ALEMANIA	14,80
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	2040	BRASIL	2,23
82.12.00.00	TIJERA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	8,76
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	1400	BRASIL	1,84
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	250	BRASIL	1,11
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	1600	BRASIL	1,24
82.13.89.41	ALICATES	UNID	600	BRASIL	2,32
82.13.89.41	ALICATES	UNID	26400	COREA DEL SUR	0,20
82.13.89.41	ALICATES	UNID	1200	BRASIL	3,65
82.13.89.49	LIMAS	UNID	800	BRASIL	1,42
82.13.89.49	CEPILLOS P/CALLOS (NO.H.100)	UNID	200	R.F.ALEMANIA	2,34
	CEPILLOS P/CALLOS (NO. H.96)	UNID	1200		0,83
82.13.89.49	LIMAS	UNID	1200	BRASIL	1,45
82.13.89.90	INSTRUMENTOS DE MANICURA. NO.36-2/4,5"	UNID	400	R.F.ALEMANIA	1,07
	INSTRUMENTOS DE MANICURA. NO.36-1/6"	UNID	300		0,47
	INSTRUMENTOS DE MANICURA. NO.39-18/10,5"	UNID	300		0,34
82.14.01.10	CUBIERTOS DE ACERO INOX.S 010	UNID	18	BRASIL	29,58
	CUBIERTOS ACERO INOX.S 009	UNID	30		23,76
	OTROS CUBIERTOS DE ACERO INOX.	UNID	8490		0,45
82.14.01.10	CUBIERTOS P/COMER	UNID	60000	BRASIL	0,16
82.14.01.10	JGO.CUBIERTOS 60 PIEZAS	UNID	60	BRASIL	18,83
	JGO.DE COCINA	UNID	210		5,77
	JGOS.DE CUBIERTOS VARIOS	UNID	2970		1,32
82.14.89.10	PINZAS P/HIELO	UNID	1000	BRASIL	0,45
83.01.01.01	CERRADURAS P/AUTO	UNID	25	R.F.ALEMANIA	24,40
83.01.01.01	CERRADURA	UNID	18	FRANCIA	5,55
83.01.01.01	CERRADURA	UNID	46	FRANCIA	20,64
83.01.01.01	CILINDROS D/CONTACTOS P/AUTOMOTORES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	17,58
83.01.01.01	CILINDRO D/LA CERRADURA CON LLAVE	UNID	15	BRASIL	2,25
83.01.01.01	TABLA DIRECCION DE MOTOS	UNID	100	TAIWAN	1,15
83.01.01.99	CERRADURAS	UNID	400	BRASIL	1,45
83.01.89.04	LLAVES EN BRUTO	UNID	6400	R.F.ALEMANIA	0,21
83.01.89.04	LLAVES EN BRUTO CJAS.DE 100 UNID.	CAJA	300	PERU	2,75
83.01.89.05	TAPAS DE TANQUE	UNID	900	ARGENTINA	1,64
83.01.89.99	CANDADOS COMBINACION P/BICICLETAS	UNID	1560	TAIWAN	1,01
83.02.01.04	PERILLA P/MUEBLES DE BRONCE	UNID	1000	ITALIA	0,15
83.02.01.99	TIRADORES PARA MUEBLES	UNID	250	ITALIA	0,59
83.02.01.99	RETEN RODILLO,EN CAJAS X 1000 UNID.	CAJA	35	TAIWAN	83,83
83.02.02.01	CIERRA PUERTAS	UNID	90	CHECOSLOVAQUI	11,49
83.02.03.01	LEVANTA VIDRIO	UNID	17	FRANCIA	26,51
83.02.03.01	LEVANTA VIDRIO ELECTRICO	UNID	2	FRANCIA	47,23
83.02.03.01	LEVANTAVIDRIOS	UNID	50	BRASIL	6,32
83.02.03.01	ALZACRISTALES	UNID	6	BRASIL	5,71
83.02.03.02	CIERRE DE CAPOT	UNID	5	ESTADOS UNIDO	3,40
83.02.03.02	MANIJAS	UNID	3	MEXICO	12,34
83.02.03.02	REENVIO TRABA PUERTA	UNID	1	FRANCIA	1,17
83.02.03.02	CIERRE DE VENTANILLAS P/AUTOMOTORES	UNID	347	ARGENTINA	0,57
83.02.03.02	CIERRE CAPOT	UNID	100	ARGENTINA	5,83
83.02.03.02	CERRADURA CAPOT	UNID	40	FRANCIA	3,36
83.02.03.02	GANCHO TAPA BATERIA	UNID	10	BRASIL	0,16

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
83.02.03.02	PESTILLO	UNID	56	FRANCIA	0,74
83.02.03.02	MANIJAS	UNID	1025	BRASIL	0,31
83.02.03.02	MANIJAS	UNID	1000	BRASIL	0,74
83.02.03.02	CERRADURA DE PUERTA P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	4	BRASIL	7,04
83.02.03.02	CERRADURAS P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	15	BRASIL	5,66
83.02.03.04	CENICEROS PARA AUTOS	UNID	1	JAPON	12,16
83.02.03.04	CENICERO	UNID	10	FRANCIA	3,43
83.02.03.06	INSIGNIAS	UNID	12	MEXICO	5,48
83.02.03.06	MONOGRAMA	UNID	2	FRANCIA	13,74
83.02.03.06	INSIGNIAS PARA AUTOMOTORES	UNID	20	ARGENTINA	0,36
83.02.03.06	PERFIL ADHESIVO P/FIAT UNO	UNID	60	ITALIA	28,43
83.02.03.06	INSIGNIAS	UNID	160	ARGENTINA	0,80
83.02.03.06	MOLDURA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	44,71
83.02.03.06	MOLDURAS LATERALES P/AUTOS SIGLA DE MARCA/MOD.P/AUTOS	UNID UNID	300 100	BRASIL	1,22 0,65
83.02.03.06	MOLDURAS P/AUTOMOTORES EMBLEMAS P/AUTOMOTORES	UNID UNID	12 20	R.F.ALEMANIA	8,13 3,37
83.02.03.06	MARCA PARA AUTOS	UNID	100	JAPON	2,90
83.02.03.06	DESIGNACION DE MODELO P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	4	BRASIL	1,35
83.02.03.06	MARCO INFERIOR EXTERNO DE LA PUERTA MOLDURA EXTERNA DE LA PUERTA VARIOS ACCES.DE VEHIC.AUTOMOT.	UNID UNID UNID	10 5 184	BRASIL	11,25 8,95 2,96
83.02.03.99	AMORTIGUADORES DE ASIENTO P/MAQ.AGRICOLA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	13,77
83.02.03.99	CABLE DE CAPOT	UNID	30	BRASIL	0,85
83.02.03.99	EMPUÑADORA COMPUERTA +CERROJO+GUANTERA LLAVES	UNID	1	FRANCIA	69,93
83.02.89.05	PERCHAS METALICAS	UNID	200	ITALIA	0,54
83.02.89.07	BISAGRAS DE EMBUTIR	UNID	15000	ARGENTINA	0,26
83.02.89.08	BISAGRAS P/MUEBLES	UNID	800	ITALIA	0,C5
83.02.89.08	BISAGRAS	UNID	96	ARGENTINA	4,95
83.02.89.08	BISAGRAS VAIVEN	UNID	2000	TAIWAN	0,94
83.02.89.08	BISAGRA TAPA TRASERA	UNID	30	BRASIL	1,61
83.02.89.99	HERRAJES	UNID	3000	ARGENTINA	0,57
83.06.89.00	ESCULTURAS DE METAL	UNID	9	BRASIL	1.008,00
83.07.01.20	CUATRO LAMPARAS P/SALA DE CIRUGIA	UNID	4	BRASIL	4.850,C0
83.07.01.90	LUCES P/VENTILADORES DE TECHO	UNID	230	HONG KONG	12,29
83.07.89.11	FAROLES A MECHA	UNID	80	CHINA	21,33
83.09.89.10	AT APLIQUES	UNID	1301000	BRASIL	0,01
83.09.89.41	BROCHE	UNID	68	FRANCIA	0,13
83.09.89.99	AT CLIPS DE BRONCE P/TIRADORES	UNID	30000	BRASIL	0,19
84.00.00.00	REPUESTOS P/VEHIC.AUTOM.	KG.	420	ESTADOS UNIDO	23,52
84.00.00.00	REPUESTOS P/MAQ.AGRICOLA	KG.	6	ESTADOS UNIDO	12,33
84.00.00.00	REPUESTOS P/MAQUINARIA AGRICOLA	KG.	600	ESTADOS UNIDO	5,92
84.00.00.00	OTROS REP.P/AUTOS	KG.	69	JAPON	17,01
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP.84.RPTOS VARIOS P/TRACTORES	KG.	2	BRASIL	204,84
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS D/CAP.84.RPTOS. VARIOS P/TRACTORES	UNID	3	BRASIL	396,85
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP.84.RPTOS VARIOS P/TRACTORES	KG.	92	BRASIL	14,77
84.00.00.00	RPTOS.P/MAQ.COMPUTADORAS	KG.	15	FRANCIA	333,33
84.00.00.00	RPTOS.P/MAQ.COMPUTADORAS	KG.	20	FRANCIA	500,00
84.00.00.00	RPTOS.P/MAQUINARIA VIAL	KG.	13	FRANCIA	86,22
84.00.00.00	RPTOS.P/APARATOS DEL CAP.84	KG.	2774	BELGICA	15,C0
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS CAP.84	KG.	59	DINAMARCA	62,44

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS CAP.84	KG.	160	ESTADOS UNIDO	35,44
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/MAQ.AGRICOLA	KG.	177	ESTADOS UNIDO	20,69
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/MAQ.AGRICOLA	KG.	219	ESTADOS UNIDO	5,78
84.00.00.00	OTROS RPTOS.P/VEHIC.DE PASAJEROS	KG.	71	R.F.ALEMANIA	14,96
84.00.00.00	REP.P/VEHIC.AUTOM.	KG.	55	BRASIL	19,88
84.00.00.00	OTROS REP.P/AUTOS	KG.	15	JAPON	19,86
84.00.00.00	OTROS REP.P/AUTOS	KG.	4	JAPON	18,64
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/MAQ.VIAL	KG.	59	ESTADOS UNIDO	82,43
84.00.00.00	RPTOS.P/APARATOS DEL CAP.84	KG.	910	ESTADOS UNIDO	9,26
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/MOTORES DIESEL	KG.	318	ARGENTINA	4,03
84.03.90.00	TARJETA ELECTRONICA	UNID	2	IRLANDA	536,89
84.06.04.00	MOTORES FUERA DE BORDA A NAFTA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	957,50
84.06.05.10	MOTORES DIESEL USADOS DE 120 HP	UNID	1	PAISES BAJOS	845,00
	MOTORES DIESEL USADOS DE 81 HP	UNID	1		493,00
	OTROS MOTORES USADOS DIESEL	UNID	8		430,59
84.06.05.10	SHORT BLOCK P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	10	BRASIL	1.953,44
84.06.05.10	SHORT BLOCK P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	7	BRASIL	2.007,14
84.06.05.30	MOTOR DIESEL P/AUTO.P.REF.U$S3,20/KG.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	4.866,15
84.06.05.40	MOTORES DIESEL USADO 240 HP.C/CAJA DE CAMBIO	UNID	5	PAISES BAJOS	1.055,00
	MOTORES DIESEL USADOS DE 140 HP.C/CAJA	UNID	1		844,00
	OTROS MOTORES DIESEL USADOS C/CAJA	UNID	5		307,00
84.06.05.40	MOTOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	BRASIL	5.657,80
84.06.89.01	MOTORES DE 3,5 Y 5 HP	UNID	5	BRASIL	138,52
84.06.89.01	MOTORES P/GENERADORES DIESEL, 11,5 HP	UNID	2	BRASIL	1.054,57
	MOTORES P/GENERADORES DIESEL, 5,5 HP	UNID	6		713,52
84.06.89.01	MOTORES A NAFTA DE 5 HP	UNID	112	ESTADOS UNIDO	143,03
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO	UNID	240	BRASIL	6,71
84.06.90.45	CAMISAS DE CILINDROS	UNID	33	ESTADOS UNIDO	25,54
84.06.90.49	PISTONES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	53,66
84.06.90.55	PERNOS PARA AUTOMOTORES	UNID	50	ARGENTINA	0,92
84.06.90.55	PERNOS P/PISTON	UNID	8	BRASIL	25,60
84.06.90.55	PERNOS P/PISTONES D/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	240	BRASIL	0,93
84.06.90.56	VALVULAS V2008X	UNID	72	TAILANDIA	7,66
	VALVULAS 537944	UNID	12		3,22
	VALVULAS VARIAS	UNID	52		2,83
84.06.90.56	GUIAS DE VALV. 110G00570	UNID	198	REINO UNIDO	2,93
	GUIAS DE VALV. 110G00384	UNID	48		1,18
84.06.90.56	ELECTRO VALVULA	UNID	2	FRANCIA	6,14
84.06.90.57	EXCENTRICA COMPLETA CARBURADOR	UNID	8	BRASIL	4,52
84.06.90.57	CARBURADOR	UNID	2	BRASIL	168,02
84.06.90.57	CAPSULA DE VACIO CARBURADOR	UNID	80	BRASIL	14,21
84.06.90.57	CARBURADORES	UNID	1595	BRASIL	1,94
84.06.90.57	CARBURADORES	UNID	10	BRASIL	50,45
84.06.90.57	CARBURADOR COMPLETO DE MOTOS	UNID	30	TAIWAN	13,65
	PIPA ADMISION DE MOTOS	UNID	26		2,64
84.06.90.61	TAPON DE ACEITE	UNID	5	BRASIL	0,36
84.06.90.61	TAPA DE TUBO DE ACEITE	UNID	30	BRASIL	2,83
84.06.90.90	AROS CROMADOS DE PISTON	UNID	2615	BRASIL	9,54
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	164	BRASIL	3,03
84.06.90.90	TUBO ENVOLVENTE DE V/BALANCIN P/AUTOM.	UNID	245	ARGENTINA	2,68
84.06.90.90	BIELAS	KG.	37	R.F.ALEMANIA	1,70
84.06.90.90	MULTIPLE ESCAPE	UNID	62	ARGENTINA	10,38
84.06.90.90	TAPA DE VALVULAS	UNID	6	FRANCIA	1,32
84.06.90.90	MULTIPLE DE ESCAPE USADO	UNID	1	PAISES BAJOS	10,53
84.06.90.90	TAPON DE VALVULA PRESION DE PRESION	UNID	11	FRANCIA	3,18

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.06.90.90	JGOS.DE AROS DE PISTON 09163200	UNID	3	R.F.ALEMANIA	88,34
	JGOS.DE AROS DE PISTON 09582700	UNID	31		56,77
	JGOS.DE AROS DE PISTON VARIOS	UNID	159		10,63
84.06.90.90	TOBERAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	5,19
84.06.90.90	JUEGOS DE AROS MOTOR	UNID	120	R.F.ALEMANIA	8,42
84.06.90.90	TAPA DE CILINDROS	UNID	15	ARGENTINA	174,77
	MULTIPLES DE ESCAPE	UNID	130		14,43
84.06.90.90	JUEGO DE ALOJAMIENTO	UNID	272	BRASIL	5,83
84.06.90.90	JUEGO DE ALOJAMIENTO	UNID	29	BRASIL	25,47
84.06.90.90	COLECTOR DE ESCAPE P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	6	BRASIL	86,67
	CARTER D/ACEITE P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	1		340,00
	EJE DE BALANCINES P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	100		3,48
84.06.90.90	BOTADOR	UNID	40	BRASIL	2,69
84.06.90.90	AROS CROMADOS DE PISTON	UNID	25	BRASIL	19,74
84.06.90.90	AROS DE PISTONES DE MOTOR	UNID	240	BRASIL	2,49
84.06.90.90	EJE ARBOL DE LEVAS DE MOTOS	UNID	30	TAIWAN	1,40
	TAPON DE CARTER DE MOTOS	UNID	200		0,12
84.07.89.00	MOTOR DE ALARMA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	175,40
84.10.01.13	BOMBA DE FRENO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	1,53
84.10.01.19	BOMBA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.481,30
84.10.01.19	CILINDRO FRENO P/AUTOS	UNID	50	JAPON	26,84
84.10.01.19	BOMBAS	UNID	1	ITALIA	151,91
84.10.01.19	BOMBA DE COMBUSTIBLE P/MAQ.AGRICOLA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	19,18
84.10.01.19	CILINDRO MAESTRO	UNID	30	REINO UNIDO	20,36
84.10.01.19	BOMBAS DE GASOLINA	UNID	140	BRASIL	6,52
84.10.01.19	JUEGO DE REPARAC.BOMBAS P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	4	BRASIL	44,78
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS AUTOCEBANTES	UNID	15	ESTADOS UNIDO	431,57
84.10.01.29	BOMBA CENTRIFUGA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	359,00
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	1	BRASIL	140,37
84.10.01.29	ELECTROBOMBAS PARA RIEGO	UNID	237	ITALIA	71,12
84.10.01.30	BOMBAS DE ENGRANAJES ROTATIVAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	238,27
84.10.01.30	BOMBA AUTOLEVANTE	UNID	1	BRASIL	183,40
84.10.C1.30	BOMBA	UNID	20	BRASIL	30,40
84.10.01.90	BOMBA A DIAFRAGMA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1.149,79
84.10.01.90	BOMBA DE ACEITE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	5,47
84.10.01.90	BOMBA VACIO P/AUTOS	UNID	3	JAPON	147,88
84.10.01.90	BOMBA DE ACEITE P/MAQ.AGRICOLA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	75,58
84.10.01.90	BOMBAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.653,96
84.10.90.19	REPUESTOS CILINDRO MAESTRO	UNID	144	REINO UNIDO	6,60
84.10.90.19	JUEGO BOMBA ACELERADORA	UNID	30	BRASIL	5,58
84.10.90.29	AJE BOMBA AGUA CENTRIFUGA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	19,50
84.10.90.29	CAMARA REFRIGERAC.	UNID	2	ESPAÑA	157,96
	SOPORTE	UNID	2		128,81
	RPTOS.BOMBA ITUR	UNID	2		24,07
84.10.90.29	CUERO DE LA BOMBA DE AGUA	UNID	10	BRASIL	11,37
84.10.90.90	CUERPOS DE BOMBAS ACEITE P/AUTOM.	UNID	116	ARGENTINA	6,04
84.10.90.90	VALVULAS ESFERICAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	16,00
84.10.90.90	JUEGO DE REPARACION	UNID	30	BRASIL	7,22
84.10.90.90	SOPORTE REGULADOR B/INYECCION	UNID	13	JAPON	5,69
84.10.90.90	MOTOR BOMBA ACEITE PARA MOTOS	UNID	50	TAIWAN	1,56
84.11.01.12	COMPRESOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	174,07
84.11.01.12	COMPRESOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	194,46
84.11.01.19	MOTOCOMPRESOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	228,72
84.11.01.19	COMPRESOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.213,00
84.11.01.19	COMPRESORES	UNID	2	ARGENTINA	212,50

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.11.01.29	COMPRESOR MOEDLO 6075/070S-75 HP	UNID	1	REINO UNIDO	16.516,88
84.11.01.29	XCOMPRESOR DE AIRE ACONDICIONADO P/AUTOM	UNID	1	R.F.ALEMANIA	383,74
84.11.01.29	COMPRESOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	13.201,60
84.11.01.39	BOMBAS DE VACIO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	481,74
84.11.01.90	MOTO BOMBAS P/AUTOMOTORES	UNID	3	BRASIL	73,41
84.11.02.01	PALETAS P/VENTILADOR SECADOR DE CABELLO	UNID	100	HONG KONG	0,87
84.11.02.99	VENTILADORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	80,00
84.11.02.99	VENTILADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	80,00
84.11.02.99	VENTILADORES P/AIRE ACONDICIONADO	UNID	10	ARGENTINA	9,37
84.11.02.99	VENTILADOR DE REFRIGERACION	UNID	400	BRASIL	10,70
84.11.02.99	VENTILADORES	UNID	21	ITALIA	12,05
84.11.02.99	PULSADORES DE AIRE	UNID	10	ESTADOS UNIDO	4,17
84.11.90.19	CONJUNTO BIELE Y PISTON	UNID	4	BRASIL	37,08
84.11.90.19	REP.VARIOS P/COMPRESOR DE REFRIGERACION	UNID	89	BRASIL	61,62
84.11.90.29	PALETAS DE LA BOMBA D/VACIO P/ENVASADORA	UNID	3	AUSTRIA	7,74
84.11.90.29	RPTOS.DE SOPLADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	20,31
84.11.90.29	ROTOR DE BOMBA AL VACIO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	30,96
84.11.90.30	PALETAS DE VENTILAD.P/AUTOMOTOR	UNID	460	ARGENTINA	3,32
84.11.90.30	HELICE DE VENTILADOR ARM.	UNID	11	FRANCIA	8,35
84.11.90.99	CULATA P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	1	BRASIL	44,90
84.12.01.99	UNIDAD EVAPORADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.573,57
84.12.01.99	EQUIPOS AIRE ACONDICIONADO MOD. AR 10 D	UNID	3	BRASIL	390,81
84.12.01.99	AIRE ACONDICIONADO	UNID	25	ARGENTINA	325,62
84.12.01.99	ACONDICIONADORES DE AIRE MOD. AR 21 D	UNID	20	BRASIL	456,71
84.12.90.00	PERILLAS	UNID	17	ARGENTINA	7,85
84.12.90.00	GABINETES CON AISLACIONES	UNID	19	ARGENTINA	24,00
84.13.01.99	QUEMADORES	UNID	1	ITALIA	1.446,12
84.13.90.99	TUBOS DIFUSORES DE LLAMAS	UNID	4	ITALIA	36,15
84.15.01.11	PLANTA INDUSTRIAL	UNID	1	BRASIL	63.351,77
84.15.01.11	FREEZERS HORIZONTAL MOD.HD 430 LTS. FREEZERS HORIZONTAL MOD.HU 320 LTS. VARIOS FREEZERS HORIZONTALES	UNID UNID UNID	20 200 170	BRASIL	304,45 243,27 206,12
84.15.01.11	FREEZERS HORIZONTALES HD32L 320 LITROS	UNID	120	BRASIL	262,26
84.15.01.11	VITRINAS REFRIGERADAS	UNID	4	ITALIA	1.510,22
84.15.01.11	HELADERAS	UNID	2	ARGENTINA	565,24
84.15.01.29	UNIDADES CONDENSADORAS	UNID	4	BRASIL	3.554,39
84.15.01.29	UNIDAD CONDENSADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.357,44
84.15.01.92	TANQUES REFRIGERANTES P/INDUST.LECHERA	UNID	14	FRANCIA	5.302,39
84.15.01.92	LOTE DE RPTOS.P/TANQUES REFRIGERANTES P/ LA INDUST.LECHERA	UNID	1	FRANCIA	1.843,75
84.15.01.99	MAQ.P/LA FAB.DE HIELO	UNID	7	BRASIL	150,63
84.15.03.11	FREEZERS	UNID	74	ARGENTINA	206,61
84.15.03.11	FREEZER HORIZONTAL	UNID	42	ITALIA	297,32
84.15.03.19	HELADERAS SIN FREEZER.PME U$S 3,20/KG.	UNID	1	BRASIL	245,00
84.15.03.19	FRIGOBARES MOD.QU09B C/TAMPOBAR	UNID	18	BRASIL	177,45
84.15.03.19	REFRIGERADOR S/FREEZERS ,MOD.QU09C REFRIGERADORS S/FREEZERS M QU09B C/TAPA	UNID UNID	20 20	BRASIL	162,35 129,09
84.15.90.99	CARCAZAS P/MAQ.DE FAB.CUBOS DE HIELO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	224,02
84.15.90.99	CARCAZAS P/MAQ.DE FAB.CUBOS DE HIELO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	200,53
84.17.01.11	CONDENSADOR EVAPORATIVO	UNID	1	BRASIL	4.115,00
84.17.01.19	SECADORES	UNID	2	BRASIL	82.487,37
84.17.02.01	CALENTADORES DE AGUA	UNID	25	FRANCIA	162,40
84.18.01.05	CENTRIFUGAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	560,39

35

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.18.02.09	CAÑOS FILTROS	UNID	42	ARGENTINA	59,18
84.18.02.09	FILTROS PARA AGUA	UNID	280	TAIWAN	5,17
84.18.02.09	FILTROS F/AGUAS	UNID	38	ARGENTINA	65,62
84.18.02.09	FILTRO PARA AGUA	UNID	344	ITALIA	6,29
84.18.02.13	FILTROS P/NAFTA/GASOIL/ACEITE	UNID	3876	BRASIL	1,23
84.18.02.13	FILTROS	UNID	15	MEXICO	3,18
84.18.02.13	FILTROS P/AUTOMOV.	UNID	3792	BRASIL	1,56
84.18.02.13	MALLA FILTRANTE P/MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	83	ESTADOS UNIDO	3,45
84.18.02.13	FILTROS	UNID	1998	BRASIL	1,77
84.18.02.13	FILTROS	UNID	11	JAPON	36,65
84.18.02.13	CUERPO DE FILTRO P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	2	BRASIL	16,57
84.18.02.99	FILTROS	UNID	180	ESPAÑA	1,88
84.18.02.99	RESERVATORIO DE CARDIOTOMIA	UNID	136	BRASIL	17,35
84.18.02.99	FILTRO DE ACEITE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	190,54
84.18.02.99	FILTROS P/QUEMADORES	UNID	9	ITALIA	16,93
84.18.03.99	FILTRO DE AIRE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	87,87
84.18.03.99	FILTRO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	39,32
84.18.03.99	FILTROS P/BOMBAZ DE VACIO P/ENVASADORA	UNID	2	AUSTRIA	71,30
84.18.03.99	FILTROS	UNID	8	ESPAÑA	22,43
84.18.03.99	FILTROS DE AIRE P/AUTOMOT.	UNID	2	ARGENTINA	12,08
84.18.03.99	FILTRO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	41,68
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	2002	BRASIL	1,73
84.18.90.04	TAMIZ ACEITE P/AUTOMOTORES	UNID	50	ARGENTINA	1,90
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	469	BRASIL	3,38
84.18.90.04	FILTRO DE AIRE SECO	UNID	6	FRANCIA	50,21
84.18.90.04	FILTRO	UNID	2	BRASIL	15,14
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES P/AUTOMOTORES	UNID	504	ARGENTINA	2,88
84.18.90.04	FILTROS DE AIRE PARA MOTOS	UNID	130	TAIWAN	1,56
84.18.90.99	FILTROS DE AIRE	UNID	4	ARGENTINA	3,59
84.18.90.99	TAPA FILTRO ACEITE	UNID	25	ARGENTINA	7,84
84.18.90.99	CARCAZA FILTRO AIRE USADO	UNID	1	PAISES BAJOS	7,00
	CARCAZA FILTRO GRASOIL USADO	UNID	1		6,89
84.18.90.99	CARTUCHOS FILTRANTES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	28,45
84.18.90.99	SOPORTE FILTRO AIRE	UNID	2	FRANCIA	1,70
84.18.90.99	ELEMENTOS DE FILTRO	UNID	872	TAIWAN	4,28
84.18.90.99	CARCAZA FILTRO DE AIRE	KG.	3	R.F.ALEMANIA	0,60
84.18.90.99	BLOQUE D/ENTRADA D/CLORO P/CLORIFICADOR DE PLAYA DE FAENA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	65,32
	CAMARA DE EXTENSION P/CLORIFICADOR DE PLAYA DE FAENA	UNID	12		19,71
	OTROS RPTOS.P/CLORIFICADOR D/PLAYA/FAENA	UNID	22		14,26
84.18.90.99	MALLA P/FILTRO D/CARTUCHO P/MAQ.LAVADORA BOTELLAS	UNID	3	ARGENTINA	134,83
84.18.90.99	FILTROS P/CABINAS DE PINTURA	UNID	164	ESTADOS UNIDO	21,18
84.19.01.99	MAQUINAS SELLADORAS DE BOLSAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	2.287,24
84.19.03.00	MAQUINA CLIPEADORA	UNID	1	BRASIL	841,00
84.19.90.99	RPTOS.P/ENVASADORA AL VACIO	UNID	111	R.F.ALEMANIA	7,64
84.19.90.99	BATERIA DE 4 CAÑOS PORTAPICOS INUECTORES DE BRONCE	UNID	1	ARGENTINA	435,50
	BATERIA D/3 CAÑOS PORTAPICOS INYECTORES DE ACERO	UNID	1		326,60
	OTROS RPTOS.P/MAQ.LAVADORA DE BOTELLAS	UNID	51		24,06
84.20.01.01	BALANZAS	UNID	24	ESPAÑA	27,15
84.20.01.04	BALANZAS DE BAÑO	UNID	180	ESPAÑA	5,67
84.20.01.99	BALANZAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	186,49
84.20.90.07	RODILLO P/MAQ.ETIQUETADORA	UNID	34	ITALIA	41,87

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.21.01.99	EQUIPO DE RIEGO	UNID	7	ITALIA	8.073,45
84.21.90.05	ROCIADORES	UNID	845	ESTADOS UNIDO	4,57
84.21.90.07	TUBOS DE RIEGO	KG.	24	JAPON	28,16
84.21.90.99	DIVERSOS ACCESORIOS DE PRESION	UNID	30	ESTADOS UNIDO	50,23
84.22.01.99	POLIPASTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	20.332,27
84.22.02.05	GATO DE LEVANTAMIENTO	UNID	1	FRANCIA	176,13
84.22.02.05	GATO	UNID	15	BRASIL	9,83
84.22.02.99	GATO	UNID	25	FRANCIA	1,26
84.22.04.99	ELEVADORES	UNID	22	ARGENTINA	255,72
84.22.05.99	SISTEMA CADENA AEREA	UNID	1	ARGENTINA	23.030,00
84.22.89.00	APARATO P/MANIPULACION DE PORTONES	UNID	9	ITALIA	710,32
84.22.90.11	PARTES Y PIEZAS DE SEGURIDAD P/SUSPENSION DE ASCENSORES	KG.	900	BRASIL	3,14
84.22.90.11	PARTES Y PIEZAS P/SUSPENSION D/ASCENSOR.	KG.	550	BRASIL	6,94
84.22.90.99	GUIA DE CABLE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	266,12
84.22.90.99	RPTOS.DE GUINCHE AGRICOLA (GANCHO=	KG.	2	BRASIL	24,31
84.23.01.30	RETROEXCAVADORA USADA	UNID	1	PAISES BAJOS	57.000,00
84.23.01.59	POCERAS PARA LA AGRICULTURA	UNID	10	BRASIL	814,58
84.23.01.59	PERFORADOR DE SUELOS Y BROCAS	UNID	11	BRASIL	244,36
84.23.01.59	POCERAS	UNID	3	BRASIL	791,20
84.23.01.60	PALAS AGRICOLAS	UNID	10	BRASIL	317,17
84.23.01.60	TRAILLAS	UNID	7	BRASIL	2.501,43
84.23.01.60	PERFORADORA	UNID	1	ITALIA	941,03
84.23.01.60	TRAILLAS	UNID	4	BRASIL	2.373,60
84.23.01.60	HOJAS TRASERAS AGRICOLAS	UNID	2	BRASIL	330,63
84.23.01.60	VALETEADOR AGRICOLA P/MOVIMIENT.TIERRA	UNID	1	BRASIL	400,00
84.23.01.60	RETROEXCAVADORAS TIPO PALA MECANICA	UNID	1	BRASIL	4.354,60
84.23.90.99	CAPSULAS BUJES CONEXIONES	UNID UNID UNID	5 10 5	ITALIA	24,82 20,68 15,51
84.23.90.99	ORUGA	UNID	20	CHECOSLOVAQUI	136,35
84.23.90.99	TALONES DE CUCHILLA P/MAQUINAR.VIAL	UNID	137	BRASIL	37,29
84.24.01.03	ARADOS REVERSIBLES AGRICOLAS	UNID	7	BRASIL	840,18
84.24.01.03	ARADO DE DISCOS	UNID	1	BRASIL	1.218,05
84.24.01.03	ARADOS USADOS	UNID	2	BRASIL	405,00
84.24.02.11	SEMBRADORA-ABONADORA/USADA	UNID	1	BRASIL	600,00
84.24.04.03	RASTRAS	UNID	34	BRASIL	2.725,89
84.24.04.03	RASTRAS DE DISCOS AGRICOLAS	UNID	2	BRASIL	750,00
84.24.04.03	TRAILLAS USADAS	UNID	4	BRASIL	2.100,00
84.24.04.03	RASTAS EN V AGRICOLAS	UNID	-7	BRASIL	554,76
84.24.04.03	RASTRA DE DISCOS	UNID	5	BRASIL	1.374,17
84.24.89.00	CORTADORES ROTATIVOS	UNID	10	BRASIL	1.676,49
84.24.89.00	CUADAÑADORAS	UNID	3	BRASIL	1.701,03
84.24.89.00	SEMBRADORAS ABONADORAS AGRICOLAS	UNID	6	ARGENTINA	5.151,69
84.24.90.02	DISCOS DENTADO P/AGRICULTURA	UNID	50	BRASIL	34,64
84.25.03.05	GUADAÑADORAS AGRICOLAS	UNID	3	BRASIL	791,49
84.25.03.05	GUADAÑADORAS AGRICOLAS	UNID	8	BRASIL	924,30
84.25.03.09	CABEZALES P/COSECHADORAS	UNID	1	ARGENTINA	3.425,00
84.25.03.09	CABEZALES P/COSECHADORAS	UNID	1	ARGENTINA	3.425,00
84.25.03.09	CABEZAL RECOLECTOR DE MAIZ	UNID	1	ARGENTINA	7.051,00
84.25.03.09	CABEZAL RECOLECTOR DE MAIZ	UNID	1	ARGENTINA	7.051,00
84.26.90.00	PIEZAS DE GARRA DESLIZADORES LOS DEMAS REPUESTOS	UNID UNID UNID	25 10 81	JAPON	44,35 12,42 2,50

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.30.05.99	APARATO P/PREPARAR CARNES	UNID	1	ARGENTINA	458.414,51
84.34.02.01	LAMINAS D/ALUMINIO P/EMP.PERIODISTICAS	UNID	60	ARGENTINA	108,35
84.34.02.04	CHAPAS OFFSET	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	4,05
84.35.01.30	MAQ.OFFSET	UNID	1	R.F.ALEMANIA	4.473,33
84.35.90.00	CABEZA DE IMPRENTA	UNID	1	SUIZA	497,60
	SUCCIONADORES DE IMPRESORA	UNID	50		80,10
	PERNOS DE SEGURIDAD	UNID	24		18,09
84.36.04.99	CONTINUAS TEXTILES (USADAS)	UNID	2	ARGENTINA	2.511,95
84.37.01.92	MAQUINA TEJEDORA MOD. SK 150	UNID	10	JAPON	135,70
	MAQUINA TEJEDORA MOD. SK 151	UNID	20		119,57
84.38.90.11	RPTOS.P/MAQ.DE TEJER	UNID	55	JAPON	34,00
84.38.90.12	AGUJAS DE LENGUETA EN CAJAS X 500 UNID.	CAJA	15	R.F.ALEMANIA	195,57
84.38.90.19	PALANCA P/MAQ.ANUDADORA	UNID	3	SUIZA	81,94
84.38.90.19	PEINES PARA TELARES	UNID	15	BRASIL	191,20
84.38.90.19	GUIA HILOS	UNID	150	ITALIA	10,92
84.38.90.19	CIERRE P/SOPORTE DE VARILLA D/PARAURDIEMBRE	UNID	15	SUIZA	1,67
84.38.90.19	PEINES P/TELARES	UNID	63	BRASIL	185,71
84.38.90.19	PALANCAS P/MAQ.BORADORAS	UNID	18	REINO UNIDO	64,04
84.38.90.19	REP.P/MAQ.TEJIDO PUNTO	UNID	152	R.F.ALEMANIA	14,43
84.38.90.19	RPTOS.P/TELARES	UNID	35	SUIZA	31,19
84.38.90.31	GUARNICIONES TIPO RIGIDAS P/IND.TEXTIL	KG.	2404	REINO UNIDO	11,83
84.38.90.31	GUARNICION DENTADA P/CILINDRO LIMPIADOR DE CARDA	MTL	350	SUIZA	3,32
84.38.90.32	GUARNICIONES FLEXIBLES P/MAQ.TEXTIL	MTL	17759	REINO UNIDO	0,52
84.38.90.39	PURGADORES PARA HILADORA	UNID	12	SUIZA	447,58
84.38.90.39	MANCHONES SINTETICOS MED.580X540 P/MAQ. TEXTIL	UNID	150	REINO UNIDO	62,70
84.38.90.39	BANDAS CON AGUJAS P/PEINES CIRCULARES DE MAQUINARIA TEXTIL	UNID	870	R.F.ALEMANIA	14,42
84.38.90.39	BANDAS CON AGUJAS P/PEINES CIRCULARES DE MAQ.TEXTIL	UNID	520	R.F.ALEMANIA	15,69
84.38.90.39	CURSORES P/MAQ.TEXTIL	UNID	20500	ITALIA	0,25
84.38.90.39	BANDAS CON AGUJAS P/PEINES CIRCULARES DE MAQUINARIA TEXTIL	UNID	120	R.F.ALEMANIA	16,78
84.38.90.39	GUIA PARA TEXTURIZADORA	UNID	1	REINO UNIDO	38,89
84.38.90.39	RUEDAS DENTADAS	UNID	70	ITALIA	33,49
84.38.90.39	SEPARADORES	UNID	456	ITALIA	2,47
84.38.90.39	CURSORES EN CAJAS X 1000 UNID.	UNID	30	R.F.ALEMANIA	10,77
84.38.90.39	PALANCA DE DIRECCION P/CONERA AUTOMATICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	49,00
	RIEL DE SOPORTE P/CONERA AUTOMATICA	UNID	1		8,50
	OTROS REP.P/CONERA AUTOMATICA	UNID	26		6,98
84.38.90.39	BANDAS C/AGUJAS P/PEINES DE MAQ.TEXTIL	UNID	150	R.F.ALEMANIA	23,56
84.40.01.34	SECADOR ROTATIVO DE ROPA-USADO	UNID	1	ARGENTINA	1.945,00
84.40.01.99	MAQUINA PARA ESTAMPAR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	8.857,33
84.40.02.00	LAVARROPAS DE USO DOMESTICO	UNID	15	ESPAÑA	331,79
84.40.02.00	LAVARROPAS DE USO DOMESTICO	UNID	240	BRASIL	71,32
84.40.02.00	LAVARROPAS DE USO DOMESTICO	UNID	200	BRASIL	110,92
84.40.90.01	CERRADURAS P/LAVADORAS	KG.	20	CHECOSLOVAQUI	2,00
84.40.90.99	CILINDROS PARA LAVADO USADO	UNID	2	ITALIA	6.072,88
84.40.90.99	TESTADORES P/PLANCHA ORILLOS	UNID	2	ITALIA	1.335,23
84.40.90.99	CILINDROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	948,21
84.41.90.90	HORQUILLA IMPELENTE	UNID	24	TAIWAN	17,35
	PORTA BOBINA	UNID	24		17,35
	OTROS REP.PP/MAQ.INDUSTRIALES DE COSER	UNID	13200		0,30
84.44.90.00	CILINDROS DE LAMINADORES	UNID	3	BRASIL	5.500,00
84.45.01.99	MAQ.RECTIFICADORA DE CILINDROS A PIEDRA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.416,45
84.45.01.99	AFILADORA DE HOJAS DE SIERRA	UNID	2	BRASIL	829,38

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.45.13.06	CILINDRADORA Y CURVADORA DE CHAPA	UNID	1	ARGENTINA	84.540,00
84.46.89.99	PULIDORAS D/GRANITO C/MOTOR DE 5 HP Y MOTOR DE 1 HP P/BRAZO ELEVADOR	UNID	2	BRASIL	6.050,00
84.47.89.00	TUPIA CON MOTOR ELECTRICO	UNID	2	BRASIL	2.408,56
84.47.89.00	SIERRAS CIRCULARES RADIALES	UNID	4	BRASIL	1.307,25
84.47.89.00	SIERRA CIRCULAR	UNID	1	BRASIL	2.135,30
84.47.89.00	DESBASTADORES	UNID	2	BRASIL	3.771,77
84.48.01.00	MANDRILES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	26,93
84.49.01.00	ENGRASADORAS	UNID	5	SUECIA	52,84
84.49.01.00	MARTILLOS NEUMATICOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	846,26
84.49.01.00	MOTOSIERRA	UNID	200	R.F.ALEMANIA	271,20
84.49.90.00	REP.P/MARTILLO NEUMATICO	UNID	25	ESTADOS UNIDO	33,72
84.51.01.11	MAQUINA DE ESCRIBIR	UNID	2	JAPON	278,13
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR	UNID	600	CHILE	1,56
84.52.01.10	MAQ.CALCULAR ELECTRONICASSEL, 5,5 HP	UNID	45	ESTADOS UNIDO	29,30
84.52.01.10	CALCULADORA SOLAR	UNID	50	R.F.ALEMANIA	3,28
84.52.03.00	CAJAS REGISTRADORAS	UNID	5	JAPON	285,42
84.53.05.00	IMPRESORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.367,23
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1.950,00
84.53.05.00	LECTORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1.378,71
84.53.05.00	TERMINALES	UNID	14	ESTADOS UNIDO	529,16
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	2	JAPON	1.462,92
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	40	JAPON	237,70
84.53.05.00	UNIDAD DE DISCO P/COMPUTADORA	UNID	2	JAPON	488,21
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	10	ARGENTINA	582,28
84.53.05.00	IMPRESORAS PARA COMPUTACION	UNID	177	ESTADOS UNIDO	305,39
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	64,50
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	10	ESTADOS UNIDO	600,00
84.53.89.00	EQUIPO COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	15.305,67
84.53.89.00	EQUIPO COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.942,62
84.53.89.00	MAQ.COMPUTADORAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	2.464,06
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	839,17
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	41.246,00
84.53.89.00	MICROCOMPUTADORAS COMPLETAS	UNID	19	ESTADOS UNIDO	589,47
84.53.89.00	MICROCOMPUTADORES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	603,32
84.53.89.00	UNIDAD CONTROL DE CINTAS	UNID	2	ARGENTINA	53.602,00
84.53.89.00	MICROCOMPUTADORES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	409,51
84.53.89.00	UNIDAD DE DISCOS CONTROL DISCOS 2 VIAS	UNID UNID	1 1	BRASIL	76.466,50 76.466,50
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2.837,20
84.53.89.00	MAQ.COMPUTADORA	UNID	1	ARGENTINA	846,00
84.55.01.00	PALANCA	UNID	23	ESTADOS UNIDO	0,17
84.55.01.00	CARACTERES P/MAQ.ESCRIBIR (MARGARITAS)	UNID	10	ESTADOS UNIDO	10,09
84.55.02.00	CIRCUITO IMP.C/ELEM.MONTADOS	UNID	18	JAPON	26,23
84.55.02.00	CIRCUITO IMP.C/ELEM.MONTADOS	UNID	1	JAPON	440,57
84.55.02.00	RODILLO ENTINTADOR P/MAQ.CALCULAR	UNID	35	ESTADOS UNIDO	1,66
84.55.03.00	TARJETA DE CIRCUITO IMPRESO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	157,60
84.55.03.00	PARTES DE COMPUTADOR DISCOS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	433,25
84.55.03.00	DISCO FIJO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.011,43
84.55.03.00	DISCO FIJO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	999,77
84.55.03.00	TARJETAS DE CIRCUITO	UNID	1	ESPAÑA	54,00
84.55.03.00	RPTOS.VARIOS P/COMPUTADORAS	UNID	117	ESTADOS UNIDO	18,19

Z N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.55.03.00	CIRCUITO IMP.C/ELEM.MONTADOS	UNID	8	REINO UNIDO	414,20
84.55.03.00	CIRCUITOS IMPR.C/ELEM.MONTADOS	UNID	19	ESTADOS UNIDO	9,90
84.55.03.00	INTERFASE P/MICROCOMPUTADOR	UNID	1	BRASIL	219,26
84.55.03.00	RPTOS.PARA COMPUTADORAS	KG.	6	ESTADOS UNIDO	75,98
84.55.03.00	UNIDAD DE DISCO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	892,29
84.55.03.00	UNIDADES DE DISCO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	212,01
84.55.03.00	UNIDADES DE DISCO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	285,95
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO C/ELEM.MONTADOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	180,75
	PANEL DE TECLAS	UNID	2		3,13
	PARTES Y PIEZAS P/COMPUTADORAS	UNID	5		408,55
84.55.03.00	TARJETAS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	141,79
84.55.03.00	RPTOS.PARA IMPRESORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	434,94
84.55.03.00	DISCOS RIGIDOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	156,88
84.56.01.14	ZARANDA VIBRATORIA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.116,88
84.56.01.39	HORMIGONERAS	UNID	6	BRASIL	631,30
84.56.01.39	HORMIGONERAS	UNID	4	BRASIL	965,68
84.56.90.99	BANDEJAS PARA ZARANDAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	172,76
84.56.90.99	ELEMENTOS P/PRENSA	UNID	2	ITALIA	2.227,03
84.59.89.01	BATERIAS DE SILO	UNID	1	BRASIL	336.872,02
84.59.89.02	MAQ.COMPRESORA P/FABRIC.COMPRIMIDOS	UNID	1	ARGENTINA	3.619,16
84.59.89.06	BATIDORAS P/CEMENTO UTILIZADA EN LAB.	UNID	1	ITALIA	2.337,19
84.59.89.13	PRENSAS	UNID	19	ARGENTINA	155,71
84.59.89.16	PRENSA P/CUEROS	UNID	1	BRASIL	4.966,89
84.59.89.99	DOSIFICADOR	UNID	8	ESTADOS UNIDO	223,69
84.59.89.99	MICROPIPETAS	UNID	22	JAPON	68,00
84.59.90.99	TELAS METALICAS DE ACERO INOX.	UNID	20	ARGENTINA	177,20
84.59.90.99	RPTOS.P/MAQ.DE PLASTICO	KG.	5	R.F.ALEMANIA	78,71
84.59.90.99	TIPS KP/MICROPIPETAS	UNID	400	JAPON	3,22
84.59.90.99	LISTON DE CIERRE	UNID	252	R.F.ALEMANIA	60,42
84.61.01.04	VALVULAS DE RETENCION HORIZONTAL	UNID	250	ITALIA	8,13
84.61.01.05	VALVULA DE RETENCION VERTICAL	UNID	10	ITALIA	19,56
84.61.01.11	VALVULAS DE CALEFACCION	UNID	2244	ITALIA	1,22
84.61.01.12	VALVULA DE SEGURIDAD	UNID	3	IRLANDA	107,38
84.61.01.13	VALVULAS GLOBO	UNID	800	ITALIA	6,70
84.61.01.32	VALVULAS P/AEROSOLES CJA.X 1000	CAJA	20	ARGENTINA	242,50
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	135,35
84.61.01.99	VALVULA	UNID	1	ARGENTINA	23,39
84.61.01.99	REPUESTOS	UNID	22	PAISES BAJOS	265,81
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	203,57
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	37,94
84.61.01.99	VALVULAS FRENO CAMION USADAS	UNID	2	PAISES BAJOS	6,95
84.61.01.99	VALVULA DIST.DE AIRE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	43,79
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	2	BRASIL	416,14
84.61.01.99	VALVULA REGULADORA 50-85'	UNID	2	ARGENTINA	253,66
	VALVULA REGULADORA DE 1/2"	UNID	4		235,09
	VALVULAS (VARIAS	UNID	124		42,37
84.61.01.99	VALVULAS A SOLENOIDE (1342BA3)	UNID	4	ARGENTINA	79,08
	VALVULAS A SOLENOIDE (1343AT4)	UNID	4		64,52
	VALVULAS (VARIAS)	UNID	127		31,88
84.61.01.99	VALVULAS DE CIRCUITO NEUMATICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	112,16
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	6	BRASIL	35,92
84.61.01.99	VALVULA BOMBA DE INYECCION	UNID	428	JAPON	5,95
84.61.01.99	VALVULA DE FRENO P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	3	BRASIL	47,24
84.61.01.99	VALVULA DE ADMISION	UNID	3	R.F.ALEMANIA	135,30

40

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.61.01.99	VALVULA RELAY DOS LINEAS	UNID	114	ARGENTINA	10,19
84.61.01.99	VALVULAS AUXILIAR P/CLORIFICADOR DE PLAYA DE FAENA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	78,68
84.61.01.99	ELECTROVALVULA SOLENOIDE P/AGUA	UNID	1	ARGENTINA	321,51
84.61.01.99	VALVULAS DE CONTROL	UNID	4	ESTADOS UNIDO	411,32
84.61.01.99	VALVULAS DE COMPRESOR	UNID	200	ARGENTINA	0,94
84.61.01.99	VALVULA TERMOSTATICA	UNID	29	BRASIL	17,04
84.61.01.99	VALVULAS SOLENOIDE F/7236. VALVULAS SOLENOIDE H/25	UNID UNID	6 6	PAISES BAJOS	218,12 195,11
84.61.01.99	CANILLA DE NAFTA PARA MOTOS	UNID	30	TAIWAN	1,46
84.61.90.99	DISCO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	93,90
84.61.90.99	JUEGO DE REPARACION VALVULA	UNID	24	BRASIL	0,51
84.61.90.99	JUEGO DE REPARACION	UNID	36	BRASIL	9,26
84.61.90.99	JGO.DE REPARAC.P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	6	BRASIL	17,87
84.61.90.99	PARTES DE VALVULA DE VACIO	UNID	102	ARGENTINA	10,08
84.61.90.99	VASTAGOS P/CLORIFICADOR DE PLAYA D/FAENA	UNID	25	ESTADOS UNIDO	55,37
84.61.90.99	RPTOS.P/VALVULAS(DIAFRAGMA)	UNID	20	PAISES BAJOS	12,77
84.62.01.00	RULEMANES DE BOLAS	UNID	2790	ARGENTINA	3,44
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	3840	FRANCIA	2,37
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	12	MEXICO	13,15
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	1698	ESPAÑA	6,25
84.62.89.00	RULEMANES P/MAQ.ETIQUETADORAS	UNID	34	ITALIA	12,48
84.62.89.00	COJINETE	UNID	248	BRASIL	6,53
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	39,12
84.62.89.00	RODAMIENTOS DE RODILLOS	UNID	150	BRASIL	18,97
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	25	R.F.ALEMANIA	6,05
84.62.89.00	RODAMIENTO RIGIDO DE BOLA	UNID	9	R.F.ALEMANIA	153,20
84.62.89.00	RODAMIENTOS DE BOLAS P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	10	BRASIL	12,41
84.62.89.00	RODAMIENTOS RODILLO P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	9	BRASIL	14,35
84.62.89.00	BOLILLA METALICA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,09
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	40,91
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	176,08
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	78	JAPON	45,96
84.62.89.00	RODAMAIENTO A AGUJAS P/TELARES	UNID	4	SUIZA	5,28
84.62.89.00	RULEMAN CAJA DE CAMBIOS	UNID	80	ARGENTINA	1,26
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	32	R.F.ALEMANIA	9,30
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	4000	BRASIL	1,30
84.63.01.99	CABLE VELOCIMETRO CABLE CTA.KMTS.	UNID UNID	50 200	BRASIL	3,20 3,09
84.63.01.99	EJE	UNID	19	JAPON	5,23
84.63.01.99	EJE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	22,79
84.63.01.99	ARBOL DE LEVAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	221,69
84.63.01.99	EJES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	4,14
84.63.01.99	CABLE DE VELOCIMETRO	UNID	70	BRASIL	1,69
84.63.01.99	ARBOL DE LEVAS P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	2	BRASIL	122,08
84.63.01.99	CIGUEÑAL	UNID	2	BRASIL	305,97
84.63.01.99	CIGUEÑAL	UNID	1	BRASIL	24,81
84.63.02.01 84.63.02.01	CASQUILLOS COJINETE PARA CONERA AUTOMATICA	UNID UNID	4 1	ESTADOS UNIDO R.F.ALEMANIA	367,81 42,69
84.63.02.01	COJINETES PARA COMPRESOR	UNID	20	BRASIL	66,95
84.63.02.01	BUJES PARA TELARES	UNID	2	SUIZA	1,53
84.63.02.04	BUJES	UNID	40	BRASIL	3,04
84.63.02.04	BUJES	UNID	13	ESTADOS UNIDO	0,88

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.63.02.04	BUJES	UNID	70	BRASIL	1,70
84.63.02.04	CASQUILLO P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	27	BRASIL	10,48
84.63.02.04	BUJE	UNID	48	BRASIL	0,50
84.63.02.04	BUJE	UNID	220	BRASIL	0,67
84.63.02.99	BUJES DE PALANCA CAMBIO P/AUTOMOTORES	UNID	500	ARGENTINA	0,27
84.63.02.99	COJINETES 200 J STD	UNID	3	BRASIL	23,16
	COJINETES 032 F 025 Y 050	UNID	6		19,26
	OTROS COJINETES	UNID	1348		4,02
84.63.02.99	COJINETES H 3068	UNID	4	ARGENTINA	17,13
	COJINETE H 5245	UNID	3		15,93
	OTROS COJINETES	UNID	233		7,72
84.63.02.99	JUEGOS DE COJINETE	UNID	8	BRASIL	37,59
84.63.02.99	COJINETES-4124-M.40	UNID	3	BELGICA	25,53
	COJINETES NO. 4124-M-10	UNID	3		19,42
	OTROS COJINETES	UNID	1700		5,04
84.63.02.99	COJINETES. NO. 4364	UNID	5	BELGICA	39,01
	COJINETES. NO. 4304	UNID	8		36,83
	OTROS COJINETES	UNID	173		3,91
84.63.03.01	RUEDA DE CADENA P/CONERA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	245,16
84.63.03.02	ENGRANAJE P/FRIZADORA	UNID	2	ITALIA	162,37
84.63.03.02	ENGRANAJE P/CONERA AUTOMATICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	271,74
84.63.03.99	ENGRANAJES DE DISTRIBUCION	UNID	190	ITALIA	6,01
84.63.03.99	ENGRANAJES ARBOL DE LEVAS P/AUTOMOTORES	UNID	127	ARGENTINA	3,48
84.63.03.99	ENGRANAJE	UNID	6	JAPON	0,70
84.63.03.99	ENGRANAJE	UNID	1	REINO UNIDO	253,93
84.63.03.99	ENGRANAJE COMANDO	UNID	40	ITALIA	3,32
84.63.03.99	ENGRANAJES P/MAQ.DE BORDAR	UNID	4	REINO UNIDO	18,69
84.63.03.99	ENGRANAJE	UNID	15	ESTADOS UNIDO	2,57
84.63.03.99	ENGRANAJE	UNID	11	BRASIL	18,63
84.63.03.99	CORONA DENTADA, P/EXCAVADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	13.676,30
84.63.04.90	CAJA DE TRASMISION	KG.	700	ITALIA	14,72
84.63.05.99	ANTIVIBRADOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	4	BRASIL	107,74
84.63.06.01	POLEAS	UNID	4	ARGENTINA	0,40
84.63.06.99	POLEA DEL ALTERNADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	10,75
84.63.06.99	POLEAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	8,95
84.63.06.99	POLEA P/VEHIC.AUTOMOTOR OM.	UNID	2	BRASIL	5,91
84.63.06.99	POLEA	UNID	2	BRASIL	36,16
84.63.06.99	POLEA	UNID	6	BRASIL	24,58
84.63.07.00	EMBRAGUE	KG.	15	R.F.ALEMANIA	1,21
84.63.08.01	ACOPLE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	78,40
84.63.08.01	ACOPLES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	690,25
84.63.08.01	ACOPLAMIENTO P/CONERA AUTOMATICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	177,31
84.63.08.01	ACOPLAMIENTO POLYGON P/CONERA AUTOMATICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	723,66
84.63.08.02	ACOPLES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	117,63
84.63.08.99	ACOPLAMIENTO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	65,16
84.63.90.00	RODILLO ACOPLAMIENTO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1,15
84.64.01.00	JUNTAS DE COMPRESOR	UNID	20	ARGENTINA	0,62
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	2	BRASIL	10,50
84.64.01.00	JUEGOS DE JUNTAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	28,65
84.64.01.00	JUEGO JUNTAS MOTOR	UNID	500	R.F.ALEMANIA	7,73
84.64.89.99	JUEGO D/JUNTAS COMP.P/LA BOMBA DE VACIO PARA ENVASADORA	UNID	1	AUSTRIA	89,50
84.64.89.99	JUNTAS	UNID	12	BRASIL	122,53
84.65.01.01	RETENES	UNID	110	BRASIL	2,19
84.65.01.01	RETENES DE DISTRIBUCION	UNID	100	R.F.ALEMANIA	3,11
84.65.01.01	SELLOS DE VALVULA	UNID	1000	ITALIA	0,15

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.65.01.01	RETEN	UNID	6	BRASIL	17,42
84.65.01.01	RETEN DE BOMBA DE INYECCION	KG.	13	JAPON	62,19
84.65.C1.01	SELLO, DE COJINETE	UNID	130	BRASIL	0,51
84.65.01.02	SELLOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	9,06
84.65.01.02	KITS DE RETENES P/MOTOS	UNID	349	TAIWAN	1,75
	RETENES PARA MOTOS	UNID	1500		0,C8
84.65.01.03	SELLOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	34,60
84.65.01.03	RETEN NEOPRENO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	12,29
84.65.01.99	SELLOS	UNID	185	R.F.ALEMANIA	4,94
84.65.01.99	SELLO P/EL EJE P/ENVASADORA	UNID	2	AUSTRIA	13,98
84.65.01.99	SELLO P/COMPRESOR DE REFRIGERAC.	UNID	10	BRASIL	105,62
84.65.01.99	SELLOS MECANICOS	UNID	6	REINO UNIDO	246,40
84.65.89.99	SEGURO P/TELARES(ANILLO DE SEGURIDAD=	UNID	6	SUIZA	0,17
85.00.00.00	FLAYBACK	UNID	1	COREA DEL SUR	9,C4
	ANTENAS	UNID	26		1,50
	CABLES DE CONEXION	UNID	3		0,92
85.00.00.00	REP.VARIOS P/VEHICULOS	KG.	29	BRASIL	60,61
85.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/AUTOMOTORES	KG.	85	BRASIL	20,88
85.00.00.00	OTROS RPTOS.P/VEHIC.DE PASAJEROS	KG.	18	R.F.ALEMANIA	19,19
85.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/MAQ.AGRICOLA	KG.	3	ESTADOS UNIDO	47,11
85.00.00.00	REP.ESPECIALES P/APTOS.ELECTRONICOS	KG.	7	ESTADOS UNIDO	214,79
85.00.00.00	REP.P/VEHIC.AUTOM.	KG.	54	BRASIL	20,03
85.01.01.05	MAQ.GENERADORA	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	4.715,C0
85.01.02.01	MOTORES P/SECADOR DE CABELLO	UNID	100	HONG KONG	0,82
85.01.02.01	MOTORES	UNID	1	ARGENTINA	46,53
85.01.02.02	MOTORES ELECT.ASINCRONICOS TRIFASICOS DE DOS VELOC.4,0/6.3 HP	UNID	15	BRASIL	249,51
85.01.02.02	MOTORES ELECT.TRIFASICOS 1 HP	UNID	75	BRASIL	75,78
85.01.C2.02	MOTOR	UNID	1	ITALIA	493,69
85.01.02.02	MOTOR PARA MAQ.DE ASCENSORES	UNID	1	BRASIL	420,95
85.01.02.07	MOTOR DE CTE.CONTINUA	UNID	2	JAPON	6,65
85.01.02.07	MOTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	45,77
85.01.02.07	MOTOR ALIMENTACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.C96,54
85.01.C2.99	MOTORES ELECT.MONOFASICOS DE 1 1/2 HP	UNID	20	BRASIL	74,91
85.01.C2.99	MOTORES P/SECAPELOS	UNID	100	ARGENTINA	7,69
85.01.C2.99	MOTORES DE REDUCIDA P/AUTOMOT.	UNID	4	BRASIL	66,83
85.01.04.94	TRANSFORMADORES DE IMPEDANCIA P/ANT.T.V.	UNID	350	ESTADOS UNIDO	0,23
85.01.05.31	RECTIFICADOR DE CORRIENTE DE MOTOS	UNID	100	TAIWAN	0,70
85.01.05.39	RECTIFICADORES	UNID	800	TAIWAN	3,38
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	2	ESTADOS UNIDO	236,C1
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	88,57
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	100,23
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.058,94
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	218,03
85.01.06.09	BOBINA	UNID	1	ARGENTINA	6,39
85.01.06.19	BOBINAS 220 V	UNID	70	ESPAÑA	0,10
85.01.C6.99	BOBINAS (S2550H220)	UNID	5	ARGENTINA	24,97
	BOBINAS (M1150H220 Y M1150H024)	UNID	24		8,33
85.01.90.19	CARCAZA FRENO MOTOR	UNID	7	R.F.ALEMANIA	69,19
85.01.90.19	PLATOS FRENO CINCADO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	221,86
85.01.90.90	EJE SIN FIN P/AUTOMOT.	UNID	20	BRASIL	5,20
85.02.89.00	SOLENOIDE	UNID	2	JAPON	14,99
85.02.89.00	ELECTROIMANES P/MAQ.BORDADORA	UNID	4	REINO UNIDO	81,66
85.02.89.00	BOBINAS DE NUCLEO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	9,35

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.02.89.00	IMANES DE TRACCION P/CONERA AUTOMAT.	UNID	4	R.F.ALEMANIA	63,74
85.02.89.00	IMANES	UNID	45	R.F.ALEMANIA	20,30
85.03.01.10	PILAS P/RELOJES	UNID	19000	HONG KONG	0,11
85.03.01.20	PILAS ALCALINAS	UNID	288	BRASIL	0,20
85.03.01.97	BATERIAS (PILAS)D/LITIO P/MARCAPASOS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	245,51
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	51,19
85.04.01.99	BATERIAS P/FILMADORAS DE VIDEO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	40,50
85.04.01.99	BATERIAS DE MOTOS	UNID	30	TAIWAN	2,82
85.05.01.00	TALADROS	UNID	20	BRASIL	155,97
85.06.01.59	ASPIRADORAS	UNID	100	SINGAPUR	55,10
85.06.02.05	VENTILADORES DE TECHO	UNID	140	HONG KONG	37,92
85.06.02.05	VENTILADORES	UNID	50	ARGENTINA	51,78
85.06.02.05	VENTILADORES	UNID	201	HONG KONG	17,96
85.06.02.05	VENTILADORES DE TECHO	UNID	150	ARGENTINA	37,61
85.06.03.05	EXTRACTOR DE JUGOS	UNID	1500	BRASIL	17,71
85.06.03.99	LICUADORAS	UNID	3000	BRASIL	14,16
85.06.90.15	DISCO CONGELANTE	UNID	10	PAISES BAJOS	14,95
85.06.90.99	PLAQUETAS P/BATIDORA	KG.	1	ARGENTINA	120,52
85.07.01.20	MAQUINAS DE CORTAR EL CABELLO	UNID	54	JAPON	18,95
85.07.90.20	PEINES PLASTICOS P/MAQ.CORTAR EL CABELLO	UNID	36	JAPON	0,40
85.08.89.02	REGULADORES DE VOLAJE C/DISYUNTOR P/AUTO	UNID	120	BRASIL	7,00
85.08.89.05	BOBINA DE ENCENDIDO	UNID	20	BRASIL	10,13
85.08.89.05	BOBINAS ARRANQUE P/AUTOM.	UNID	30	BRASIL	5,81
85.08.89.05	BOBINAS DE ENCENDIDO	UNID	30	BRASIL	5,95
85.08.89.05	BOBINAS DE ENCENDIDO	UNID	40	ARGENTINA	9,19
85.08.89.07	LEVAS DE ENCENDIDO P/AUTOMOTORES	UNID	50	ARGENTINA	2,03
85.08.89.07	BUJIAS	UNID	936	ARGENTINA	1,63
85.08.89.07	TAPAS DE DISTRIBUIDOR DE AUTOMOT.	UNID	1320	BRASIL	0,88
85.08.89.07	PLATINOS	UNID	1200	BRASIL	0,59
85.08.89.07	DISTRIBUIDORES	UNID	1283	BRASIL	0,59
85.08.89.07	DISTRIBUIDORES	UNID	1020	ARGENTINA	0,79
85.08.89.14	MOTOR ARRANQUE P/AUTOS	UNID	1	CHILE	398,74
85.08.89.14	PIÑON DE ARRANQUE	UNID	30	ARGENTINA	7,19
85.08.89.14	AUTOMATICOS ARRANQUE P/AUTOMOTORES	UNID	40	BRASIL	6,47
85.08.89.14	SOLENOIDES ARRANQUE P/AUTOMOTORES	UNID	400	BRASIL	5,83
85.08.89.14	ARRANCADOR P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	4	BRASIL	135,53
85.08.89.14	BENDIX PARA AUTOMOTORES	UNID	231	ESTADOS UNIDO	5,39
85.08.89.14	AUTOMATIO E ARRANQUE	UNID	1010	BRASIL	6,06
85.08.89.14	SOLENOIDES DE ARRANQUE	UNID	419	ARGENTINA	4,69
85.08.89.99	MAZAS DE AVANCES AUTOMAT.DE AUTOMOTORES	UNID	110	ARGENTINA	0,54
85.08.89.99	ALTERNADORES USADOS	UNID	2	PAISES BAJOS	14,18
85.08.89.99	ALTERNADORES PARA AUTOMOVILES	UNID	300	ESTADOS UNIDO	19,35
85.08.89.99	PLACA DE DIODOS DEL ALTERNADOR	UNID	2	BRASIL	11,00
85.09.01.91	SEMICPTICAS P/AUTOMOVILES	UNID	171	BRASIL	17,41
85.09.01.91	SEMIOPTICO COMPLETO PARA MOTOS	UNID	20	TAIWAN	3,40
85.09.01.94	SEÑALEROS	KG.	35	R.F.ALEMANIA	2,53
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	12	MEXICO	14,41
85.09.01.94	FARO TRASEROS	UNID	4	ARGENTINA	7,84
85.09.01.94	FARO COMBINADO	UNID	12	FRANCIA	18,92
85.09.01.94	SEÑALEROS PARA AUTOMOVILES	UNID	414	BRASIL	8,96
85.09.01.94	SEÑALERO	UNID	8	FRANCIA	68,25

Z NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	10	BRASIL	78,43
85.09.01.94	SEÑALEROS P/AUTOS	UNID	67	JAPON	25,77
85.09.01.94	SEÑALEROS P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	16	BRASIL	8,73
85.09.01.94	SEÑALERO	UNID	2	FRANCIA	35,10
85.09.01.94	SEÑALEROS DELANTERO DE MOTOS SEÑALEROS TRASEROS DE MOTOS	UNID UNID	100 200	TAIWAN	1,00 0,90
85.09.01.99	OJO CONTROL	UNID	200	ARGENTINA	1,80
85.09.01.99	ILUMINADOR	UNID	54	FRANCIA	1,33
85.09.01.99	PLAFONES P/AUTOMOTORES	UNID	30	R.F.ALEMANIA	1,89
85.09.01.99	FAROLES P/MAQ.AGRICOLA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	5,91
85.09.01.99	FARO MATRICULA	UNID	30	FRANCIA	2,66
85.09.01.99	FAROL TRASERO COMPLETO DE MOTOS	UNID	10	TAIWAN	1,78
85.09.89.01	SURTIDOR LAVA VIDRIOS	UNID	1	FRANCIA	3,48
85.09.89.01	BOMBA LAVAVIDRIOS	UNID	24	FRANCIA	4,31
85.09.90.91	SOPORTE PROYECTOR FIJO	UNID	2	FRANCIA	5,50
85.09.90.91	SOPORTE PROYECTOR	UNID	62	FRANCIA	1,04
85.09.90.91	CORRECTOR PROYECTORES	UNID	1	FRANCIA	38,16
85.09.90.92	PLASTICOS DE FARO	UNID	12	MEXICO	13,31
85.09.90.92	PLASTICOS DE FAROS TRASEROS P/AUTOM.	UNID	150	ARGENTINA	0,93
85.09.90.92	ACRILICOS FAROL DELANTERO DE MOTOS	UNID	150	TAIWAN	0,49
85.09.90.94	DESTELLADORES	KG.	78	ARGENTINA	45,63
85.09.90.94	DESTELLADOR	UNID	45	ARGENTINA	3,33
85.09.90.95	TEMPORIZADOR	UNID	7	ARGENTINA	5,55
85.09.90.95	RASQUETA DE LIMPIAPARABRISAS	UNID	61	BRASIL	2,81
85.09.90.99	CARCAZA DE FAROL P/MAQ.AGRICOLA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	14,09
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	432	HONG KONG	5,13
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	4440	CHINA	0,60
85.10.00.00	LINTERNAS 4 PILAS EN CAJAS X 12 LINTERNAS 3 PILAS EN CAJAS X 12 LINTERNAS VARIAS EN CAJAS X 12 UNID.	CAJA CAJA CAJA	30 40 1208	CHINA	16,79 14,01 6,38
85.12.03.00	FRIZADORAS ELECTRICAS P/EL CABELLO	UNID	512	JAPON	4,74
85.12.03.00	SECADORES DE CABELLO	UNID	180	ESPAÑA	9,29
85.12.03.00	SECADOR DE PELO	UNID	300	ARGENTINA	5,20
85.12.03.00	SECADORES P/CABELLO	UNID	908	HONG KONG	6,35
85.12.03.00	SECADORES PARA CABELLOS	UNID	36	CHILE	3,61
85.12.04.19	PLANCHA ELECTRICA	UNID	100	PANAMA	16,15
85.12.04.19	PLANCHAS A VAPOR	UNID	288	ESPAÑA	13,55
85.12.04.19	PLANCHAS ELECTRICAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	175,00
85.12.04.90	PLANCHAS COMUNES	UNID	156	ESPAÑA	8,93
85.12.05.07	CAFETERAS TIPO EXPRESS	UNID	60	ESPAÑA	31,85
85.12.05.07	CAFETERA	UNID	266	ARGENTINA	17,03
85.12.05.23	TOSTADORAS	UNID	36	ESPAÑA	18,36
85.12.05.99	HORNO	UNID	100	PANAMA	38,76
85.12.05.99	CAFETERAS	UNID	120	ESPAÑA	14,89
85.12.05.99	CAFETERA ELECTRONICA	UNID	30	CHILE	5,83
85.12.06.04	RESISTENCIAS P/PLANCHAS INDUSTRIALES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	26,78
85.12.06.05	RESISTENCIAS P/FUENTE DE CALOR DEL TERMO SELLADO PARA ENVASADORA	MTL	20	AUSTRIA	12,47
85.12.06.99	RESISTENCIAS P/BUJIAS DE CALENTADO	UNID	7000	ITALIA	2,35
85.12.06.99	RESISTENCIAS P/CAFETERAS	KG.	4	ARGENTINA	33,60
85.12.06.99	RESISTENCIAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	4,45
85.12.90.99	EJES DE MANGO P/PLANCHAS INDUSTRIALES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	2,50
85.12.90.99	ACCESORIOS P/ELECTRODOMESTICOS	UNID	52	ESPAÑA	6,96

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.12.90.99	SOPORTE PLAQUETA P/HORNO A MICROONDAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	11,16
85.12.90.99	CUERPOS P/CAFETERAS	KG.	5	ARGENTINA	40,38
85.13.01.19	UNIDAD CENTRAL	UNID	10	REINO UNIDO	283,99
85.13.01.19	CENTRAL TELEFONICA	UNID	15	REINO UNIDO	541,42
85.13.01.19	CENTRAL TELEFONICA	UNID	30	REINO UNIDO	769,29
85.13.01.21	APARATOS TELEFONICOS DE MESA	UNID	140	ESTADOS UNIDO	24,29
85.13.01.21	TELEFONOS DE MESA	UNID	9	ESTADOS UNIDO	16,51
85.13.01.21	APARATOS TELEFONOS DE MESA	UNID	15	ESTADOS UNIDO	45,51
85.13.01.22	APARAT.TELEFONOS INALAMBRICOS	UNID	22	ESTADOS UNIDO	62,23
85.13.01.29	TELEFONO	UNID	90	REINO UNIDO	25,85
85.13.01.29	TELEFONO	UNID	380	REINO UNIDO	93,56
85.13.01.29	TELEFONOS INHALAMBRICOS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	51,62
85.13.01.29	TELEFONOS DIGITALES DE PLASTICO	UNID	20	CHILE	5,83
85.13.01.29	TELEFONOS A MAGNETO	UNID	350	POLONIA	31,11
85.13.89.00	APARATOS TELE-FAX	UNID	2	ESTADOS UNIDO	494,59
85.13.90.39	CONECTOR	UNID	106	REINO UNIDO	9,34
85.13.90.90	TARJETA EPI	UNID	10	REINO UNIDO	98,29
85.13.90.90	CONJUNTO	UNID	28	REINO UNIDO	86,88
85.14.01.99	MICROFONO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	101,31
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	6	JAPON	92,58
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	200	HONG KONG	3,41
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	72	ESTADOS UNIDO	4,64
85.14.02.99	TWEETERS	UNID	80	ESTADOS UNIDO	1,96
85.15.01.19	MONITOR 12"	UNID	1	ESTADOS UNIDO	683,60
85.15.01.21	KITS DE T.V. COLOR DE 14"	UNID	500	COREA DEL SUR	133,15
85.15.01.21	KITS DE TV COLOR DE 14"	UNID	600	COREA DEL SUR	169,05
85.15.01.22	TV COLOR	UNID	190	PANAMA	161,49
85.15.01.22	MONITOR COLOR 9"	UNID	1	ESTADOS UNIDO	601,48
85.15.01.22	TV COLOR	UNID	70	COREA DEL SUR	174,54
85.15.01.22	TELEVISOR COLOR 9"	UNID	1	R.F.ALEMANIA	261,13
85.15.01.23	TV COLOR	UNID	140	PANAMA	209,94
85.15.01.23	TV COLOR 20"	UNID	200	BRASIL	207,89
85.15.01.23	TV COLOR 20"	UNID	180	BRASIL	180,79
85.15.01.23	TV COLOR	UNID	75	COREA DEL SUR	211,89
85.15.01.29	T.V. COLOR 46"	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.256,63
85.15.02.00	CONJ.DE REPRESENTAC.VISUAL	UNID	5	ESTADOS UNIDO	401,42
85.15.09.01	RADIO CASETERO AM/FM	UNID	5	R.F.ALEMANIA	27,01
85.15.09.99	PASACASSETTE PARA AUTOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	84,56
85.15.09.99	AUTORADIO	UNID	20	PANAMA	88,86
85.15.13.01	RADIOGRABADORES C/TOCADISCOS PORTATIL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	399,66
85.15.13.09	RADIO GRABADORES	UNID	20	HONG KONG	86,12
85.15.13.09	RADIOGRABADOR	UNID	30	PANAMA	59,69
85.15.13.09	RADIOGRABADOR	UNID	160	PANAMA	53,83
85.15.13.09	RADIOGRABADOR	UNID	147	PANAMA	58,61
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	30	SINGAPUR	106,76
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	92	SINGAPUR	55,13
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	354	SINGAPUR	56,52
85.15.13.09	RADIO GRABADORES AM FM	UNID	1008	HONG KONG	15,23
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	400	HONG KONG	85,90
85.15.13.09	CASETES SANYO M9716	UNID	25	ESTADOS UNIDO	61,41
85.15.13.11	RADIO AM/FM C/.LUZ	UNID	20	CHILE	4,08
	RADIO AM/FM	UNID	48		2,33
	RADIO AM/FN C/FORMA DE MUÑECA	UNID	36		1,75

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.15.13.99	RADIO	UNID	438	PANAMA	9,44
85.15.13.99	RADIO	UNID	386	PANAMA	6,66
85.15.13.99	GRABADORES	UNID	21	ESTADOS UNIDO	26,88
85.15.17.01	SISTEMA MUSICA	UNID	25	PANAMA	167,95
85.15.17.01	SISTEMA MUSICAL	UNID	30	ESTADOS UNIDO	129,99
85.15.17.01	SISTEMA MUSICAL	UNID	55	PANAMA	125,24
85.15.17.01	RADIOGRABADORES CON TOCADISCOS	UNID	50	TAIWAN	157,36
85.15.17.01	EQUIPO AUDIO 3 EN 1	UNID	131	ESTADOS UNIDO	115,71
85.15.17.09	RADIOGRABADORES	UNID	50	TAIWAN	157,36
85.15.17.09	RADIO CASSETTE	UNID	20	CHILE	3,86
85.15.17.99	RADIORELOJ	UNID	120	PANAMA	9,69
85.15.17.99	RADIO RELOJ	UNID	20	CHILE	4,39
85.15.25.00	CAMARA T.V.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3.813,10
85.15.29.99	TRANCEPTORES DE RADIO	UNID	15	ESTADOS UNIDO	303,89
85.15.29.99	TRANCEPTORES	UNID	10	JAPON	537,06
85.15.29.99	CONSOLA TRANSMISION DE SEÑAL	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1.573,97
85.15.29.99	TRANSCEPTORES DE RADIO	UNID	18	ESTADOS UNIDO	176,65
85.15.90.20	MONITOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	658,00
85.15.90.46	GABINETES	UNID	20	COREA DEL SUR	38,78
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	10	MEXICO	6,21
85.15.90.47	ANTENAS P/AUTOS	UNID	700	TAIWAN	3,06
85.15.90.47	ANTENA P/VEHICULO	KG.	1	R.F.ALEMANIA	9,00
85.15.90.47	ANTENA PARABOLICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.000,00
85.15.90.49	PARTES PARA T.V.	UNID	575	BRASIL	0,07
85.18.01.00	CONDENSADORES CJAS.1000 UNID.	CAJA	3	TAIWAN	28,61
85.18.01.00	CAPACITORES	UNID	300000	ESTADOS UNIDO	0,01
85.18.01.00	CONDENSADOR ELECTROLITICO	KG.	2	BRASIL	10,30
85.18.89.19	CAPACITORES	UNID	290	JAPON	0,07
85.18.89.90	CONDENSADORES P/AUTOMOTORES	UNID	1100	BRASIL	0,45
85.18.89.90	CONDENSADORES P/AUTOMOTORES	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	0,52
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	2400	BRASIL	0,41
85.19.01.20	LLAVES P/T.V.	UNID	95	BRASIL	1,59
85.19.01.20	LLAVES	UNID	5	BRASIL	1,14
85.19.01.33	RELAY	UNID	10	MEXICO	15,63
85.19.01.33	RELAY DE LUCES	UNID	600	TAIWAN	2,93
85.19.01.33	RELAY DE BOCINA	UNID	10	BRASIL	2,54
85.19.01.33	RELAY DE LUCES	UNID	540	ARGENTINA	1,22
85.19.01.39	CONMUTADORES DE ALUMINIO P/AUTOMOT.	UNID	30	ARGENTINA	2,60
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	416	FRANCIA	2,63
85.19.01.39	LLAVE CONTROL EMBRAGUE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	6,00
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	3	BRASIL	4,72
85.19.01.39	LLAVES PRECALENTADOR	UNID	160	ARGENTINA	2,38
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	143	FRANCIA	4,79
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	15,63
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	200	TAIWAN	2,74
85.19.01.39	INTERRUPTOR P/VENIC.AUTOMOT.	UNID	12	BRASIL	4,07
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	12	FRANCIA	9,12
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	4540	BRASIL	0,96
85.19.01.39	INDICADOR DE DIRECCION	UNID	10	BRASIL	5,68
85.19.01.39	INTERRUPTOR DEL LIMPIAPARABRISAS	UNID	13	BRASIL	11,42
85.19.01.44	ELEMENTOS DE TABLERO	KG.	3	ESTADOS UNIDO	27,79

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.19.01.50	PORTA FUSIBLES	UNID	100	ARGENTINA	0,98
85.19.01.95	MICROINTERRUPTORES	UNID	20	ESPAÑA	0,10
85.19.01.95	MICROLLAVES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	11,86
85.19.01.95	MICROLLAVE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2,01
85.19.01.95	MICROINTERRUPTORES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	12,19
85.19.01.99	CLAVIJAS	UNID	100	ITALIA	3,13
85.19.01.99	LLAVES	UNID	300	HONG KONG	0,10
85.19.01.99	ARCOUT	UNID	50	ESTADOS UNIDO	117,00
85.19.01.99	RELES	UNID	10	BRASIL	33,37
85.19.01.99	PROTECTORES TERMICOS P/MOTORES	UNID	25	BRASIL	30,24
85.19.01.99	FINES DE CARRERA	UNID	9	R.F.ALEMANIA	41,06
85.19.01.99	FUSIBLE	UNID	61	ESTADOS UNIDO	5,35
85.19.01.99	INTERRUPTORES	KG.	48	BRASIL	12,40
85.19.01.99	BLOCK AUXILIAR	UNID	10	FRANCIA	3,98
85.19.01.99	INTERRUPTORES DE TEMPERATURA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	72,68
85.19.01.99	RELA P/CONERAS AUTOMAT. CONTACTORES P/CONERA AUTOMAT.	UNID UNID	1 3	R.F.ALEMANIA	91,00 41,86
85.19.01.99	SENSOR	UNID	6	R.F.ALEMANIA	55,18
85.19.01.99	INTERRUPTOR NO AUTOMATICO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	3,53
85.19.01.99	LLAVES DE CORTE LLAVES DE CORTE	UNID 0000	453 0	ESTADOS UNIDO	5,75 0,00
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	54	BRASIL	19,68
85.19.02.10	CONECTOR DE LINEA	UNID	400	REINO UNIDO	3,67
85.19.02.10	PLUGS DE 4 CONDUCTOS P/USO TELEFONO	UNID	1200	ESTADOS UNIDO	0,07
85.19.02.20	CONECTORES P/CAJAS ACUSTICAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,13
85.19.02.39	CONECTORES PARA AUTOMOTORES	UNID	100	ARGENTINA	1,20
85.19.02.39	PORTALAMPARA	UNID	96	FRANCIA	0,21
85.19.02.39	CONECTORES PARA RELAY	UNID	60	ARGENTINA	0,84
85.19.02.49	MATERIAL ELECTRICO	UNID	10000	CHILE	0,22
85.19.02.50	CONECTORES	UNID	200	ARGENTINA	1,12
85.19.02.90	TOMAS CORRIENTE	UNID	360	ITALIA	4,83
85.19.02.90	CONTACTOS DEL CONTACTOR	UNID	4	R.F.ALEMANIA	104,80
85.19.02.90	APARATOS EMPALME	UNID	46	R.F.ALEMANIA	4,62
85.19.03.19	RESISTORES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	4,51
85.19.03.19	POTENCIOMETROS (CAJAS X 1000 UNID)	CAJA	16	COREA DEL SUR	280,28
85.19.03.19	RESISTENCIAS EN CAJAS X 1000 UNID.	CAJA	3000	ESTADOS UNIDO	0,33
85.19.03.19	POTENCIOMETROS	UNID	700	ESTADOS UNIDO	0,17
85.19.03.19	POTENCIOMETROS	UNID	764	BRASIL	0,77
85.19.03.90	RESISTENCIAS EN CJAS.DE 10000 UNID.	CAJA	4	TAIWAN	45,29
85.19.03.90	TEMPORIZADOR	UNID	10	FRANCIA	11,53
85.19.03.90	TERMORESISTENCIA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	244,10
85.19.03.90	TERMPORIZADOR LIMPIA PARABRISAS	UNID	1	FRANCIA	12,64
85.19.03.90	POTENCIOMETROS POTENCIOMETROS	UNID 0000	70 0	JAPON	37,20 0,00
85.19.03.90	LLAVES DE CORTE RELES	UNID 0000	453 0	BRASIL	5,75 0,00
85.19.04.00	CIRCUITOS IMPRESOS, INTEGRADOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	27,44
85.19.04.00	TARJETAS ELECTRONICAS P/TONDOSA	UNID	2	ITALIA	993,60
85.19.04.00	CIRCUITO IMPRESO	UNID	30	FRANCIA	36,21
85.19.05.01	MODULOS THIRISTOR P/TONDOSA	UNID	2	ITALIA	632,89
85.19.05.01	CUADRO DE MANDO	UNID	1	ITALIA	1.627,95
85.20.01.40	LAMPARAS P/MAQ.AGRICOLA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,49
85.20.01.40	LAMPARAS P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	30	BRASIL	0,97

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.20.01.40	BOMBILLA P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	10	BRASIL	0,42
85.20.01.91	PILOTO NEON P/FREIDORA	UNID	20	ARGENTINA	1,56
85.20.C1.91	LAMPARAS P/LINTERNAS DE MENOS DE 3 V	UNID	20000	CHINA	0,03
85.20.01.91	LAMPARAS P/LINTERNAS EN CAJAS X 1000	CAJA	50	CHINA	27,69
85.20.01.92	LAMPARAS P/LINTERNAS	UNID	20000	CHINA	0,03
85.20.C1.99	LAMPARA P/RETROPROYECCION	UNID	24	ESTADOS UNIDO	24,93
85.21.01.49	TUBOS DE IMAGEN P/T.V. COLOR	UNID	50	SINGAPUR	53,99
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	168,45
85.21.01.50	DIODOS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	0,74
85.21.01.50	RECTIFICADORES	UNID	1530	ESPAÑA	5,20
85.21.01.50	TRANSISTCRES P/MAQ.BORDADORAS	UNID	1	REINO UNIDO	63,83
85.21.01.50	TRANSISTCRES	UNID	300	ESTADOS UNIDO	0,16
85.21.01.50	TRIODO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.462,80
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	13	ESTADOS UNIDO	30,86
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	500	JAPON	2,31
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	154536	ESTADOS UNIDO	0,01
85.21.01.70	CIRCUITCS INTEGRADOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	27,62
85.22.89.99	FUENTE DE ALIMENTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	339,13
85.22.89.99	ACUMULADORES ELECTRICOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	989,60
85.22.89.99	CONSOLAS MEZCLADORAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	44,34
85.22.89.99	CONTROL DE LUCES	UNID	1	REINO UNIDO	825,14
85.23.02.01	CABLES P/BUJIAS EN ROLLOS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	19,67
85.23.02.01	JUEGO DE CABLE DE BUJIAS	UNID	10	BRASIL	6,85
85.23.02.99	CABLE ARM.	UNID	3	FRANCIA	58,04
85.23.02.99	UNION	UNID	52	FRANCIA	0,23
85.23.02.99	CHICOTE DE INSTALAC.PARA MOTOS	UNID	10	TAIWAN	3,36
85.23.03.10	CABLES DE LOGICA	UNID	16	ESTADOS UNIDO	1,13
85.23.03.10	CABLE CON CONECTORES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	7,63
85.23.03.10	CABLE CON CONECTORES	UNID	1	ESPAÑA	513,20
85.23.03.90	CABLE	MT2	198000	ESTADOS UNIDO	0,01
85.23.89.10	CABLE CON TERMINALES	UNID	2	ITALIA	17,69
85.23.89.29	CORDON DE PLANCHA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	29,24
85.23.89.29	AT ALAMBRE DE COBRE	KG.	4400	BRASIL	4,79
85.23.89.90	CABLES DE PLANCHA	UNID	2000	BRASIL	0,18
85.28.00.00	OPTOACOPLADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	15,96
87.00.00.00	OTROS REP.P/AUTOS	KG.	449	JAPON	16,96
87.00.00.00	OTROS REP.P/AUTOS	KG.	218	JAPON	65,90
87.00.00.00	OTROS REP.P/AUTOS	KG.	32	JAPON	17,05
87.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/AUTOMOTORES	KG.	180	BRASIL	6,71
87.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/AUTOMOTORES	KG.	350	BRASIL	12,68
87.CC.00.00	OTROS RPTO.P/VEHIC.DE PASAJEROS	KG.	5	R.F.ALEMANIA	19,26
87.00.00.00	REP.P/VEHIC.AUTOM.	KG.	11	BRASIL	20,44
87.00.00.00	REP.P/VEHIC.AUTOM.	KG.	16	BRASIL	19,87
87.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/MOTORES USADOS	KG.	8225	PAISES BAJOS	0,72
87.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/AUTOMOTORES	KG.	1071	ARGENTINA	0,96
87.01.89.01	TRACTORES USADOS	UNID	4	BRASIL	7.7CC,CC
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	6	BRASIL	24.CCC,CO
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	6	BRASIL	20.166,67
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	4	BRASIL	28.250,CC
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	6	BRASIL	2C.166,67
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	6	BRASIL	14.333,33

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	6	BRASIL	17.833,33
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	6	BRASIL	17.833,33
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	6	BRASIL	11.500,00
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA USADO	UNID	1	BRASIL	7.000,00
87.02.01.02	VEHICULO NISSAN	UNID	1	MEXICO	6.914,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	1	BRASIL	6.975,00
87.02.01.03	AUTOMOV.PASAJEROS DE 1700 CC	UNID	1	BRASIL	6.076,56
87.02.01.03	AUTO	UNID	1	JAPON	11.673,84
87.02.01.03	VEHICULO AUTOMOVIL	UNID	1	BRASIL	6.056,80
87.02.01.03	VEHICULO PARA PASAJEROS	UNID	1	ESPAÑA	17.129,63
87.02.01.05	AUTOMOVIL DE 665 CC	UNID	1	JAPON	4.653,34
87.02.01.12	KITS DE VEHIC.AUTOMOT.	UNID	24	BRASIL	3.333,33
87.02.01.12		UNID	24	BRASIL	3.458,33
87.02.01.12	KITS DE VEHIC.AUTOMOT.	UNID	24	BRASIL	3.333,33
87.02.01.13	KITS DE VEHIC.AUTOMOT.	UNID	24	BRASIL	3.333,33
87.02.01.13	KITS D/VEHIC.AUTOMOT.4 PTAS.	UNID	24	BRASIL	2.666,67
87.02.01.13	KITS DE VEHIC.AUTOMOT.	UNID	30	BRASIL	5.120,00
87.02.01.13	KITS DE VEHIC.AUTOMOT.	UNID	30	BRASIL	5.033,33
87.02.01.15	KITS DE VEHIC.AUTOMOT.	UNID	10	BRASIL	7.977,00
87.02.01.15	KITS DE VEHIC.AUTOMOT.	UNID	10	BRASIL	7.977,00
87.02.01.15	KITS DE VEHIC.AUTOMOT.	UNID	10	BRASIL	7.977,00
87.02.01.15	KITS DE VEHIC.AUTOMOT.	UNID	10	BRASIL	7.977,00
87.02.01.15	KITS DE VEHIC.AUTOMOT.	UNID	10	BRASIL	7.977,00
87.02.01.15	KITS DE VEHIC.AUTOMOT.	UNID	10	BRASIL	7.977,00
87.02.02.01	OMNIBUS P/TRANSPORT.CARRETERO SIN CU-- BIERTAS NI CAMARAS	UNID	2	BRASIL	83.799,00
87.02.02.01	OMNIBUS DE TRANSPORTE CARRETERO SIN CU- BIERTAS NI CAMARAS	UNID	3	BRASIL	83.799,00
87.02.02.01	OMNIBUS P/TRANSPORTE CARRETERO SIN CU-- BIERTAS NI CAMARAS	UNID	2	BRASIL	83.799,00
87.02.02.01	OMNIBUS P/TRANSPORTE SIN CUB.NI CAMARAS	UNID	1	BRASIL	100.229,00
87.02.89.01	CAMION SOBRE RUEDAS	UNID	1	ARGENTINA	30.510,00
87.02.89.01	CAMION SOBRE RUEDAS	UNID	1	ARGENTINA	30.510,00
87.02.89.01	CAMION SOBRE RUEDAS	UNID	1	ARGENTINA	30.510,00
87.02.89.03	AUTOMOV.ARMADOS MOD.PICK UP MOTOR NAFTA	UNID	20	BRASIL	3.884,29
87.02.89.03	CAMIONETAS USADAS	UNID	3	ARGENTINA	8.058,00
87.02.89.03	AUTOMOVIL	UNID	1	MEXICO	6.927,00
87.02.89.03	CAMIONETAS PICK-UP	UNID	3	MEXICO	5.588,43
87.02.89.03	CAMIONETAS PICK-UP	UNID	2	MEXICO	5.497,51
87.05.89.00	CABINAS USADAS COMPLETAS	UNID	3	PAISES BAJOS	257,99
87.05.89.00	CABINAS PARA CAMION USADAS	UNID	3	ITALIA	1.402,44
87.05.89.00	CARROCERIAS USADAS COMPLETAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	465,23
87.05.89.00	CABINA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	BRASIL	2.000,00
87.06.01.02	PARAGOLPES DELANT.Y TRASER.P/AUTOMOV.	KG.	123	R.F.ALEMANIA	1,01
87.06.01.02	DISCOS DE RUEDA	UNID	500	ARGENTINA	8,92
87.06.01.02	PARAGOLPE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	3	ESTADOS UNIDO	89,87
87.06.01.02	AROS DE RUEDA USADOS	UNID	2	PAISES BAJOS	3,61
87.06.01.02	ARO DE FAROS DE AUTOMOVILES	UNID	20	BRASIL	11,01
87.06.01.02	PARAGOLPES P/AUTOMOTORES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	61,71
	GOMAS DE PARAGOLPES P/AUTOMOT.	UNID	6		2,06
87.06.01.02	TAPA RUEDA PARA AUTO	UNID	8	JAPON	6,30
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	62	BRASIL	25,97
87.06.01.02	MOLDURA DEL FARO DERECHO	UNID	20	BRASIL	4,05
	EXTENSION LATERAL	UNID	20		2,89
	VARIOS RPTOS.DE VEHICULOS	UNID	30		1,79

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
87.06.01.05	PLATINA	UNID	10	FRANCIA	51,62
87.06.01.05	CAJA DE CALEFACCION	UNID	33	BRASIL	13,59
87.06.01.15	CARETAS PARA AUTOMOTORES	UNID	120	ARGENTINA	2,80
87.06.01.16	VIDRIOS, PARABRISAS Y LUNETAS	KG.	56	R.F.ALEMANIA	1,26
87.06.01.19	ALFOMBRAS	UNID	15	ITALIA	11,92
87.06.01.99	GUARNICION	UNID	172	FRANCIA	20,25
87.06.01.99	GUARNICION	UNID	13	FRANCIA	20,19
87.06.01.99	REPUESTOS PARA AUTOS	UNID	5	MEXICO	33,39
87.06.01.99	DEFLECTORES DE AIRE P/AUTOM.	UNID	2	ARGENTINA	12,72
87.06.01.99	CANALIZADOR DE AIRE	UNID	35	ITALIA	3,08
87.06.01.99	GRILLA	UNID	170	ARGENTINA	0,50
87.06.01.99	SOPORTE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	4	ESTADOS UNIDO	6,25
	REVESTIMIENTO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1		75,00
	PARTES Y PZAS.P/VEHIC.AUTOM.	UNID	3		31,02
87.06.01.99	DEFLECTOR AIRE	UNID	433	FRANCIA	5,30
87.06.01.99	ENGANCHE AUTOMATICO	UNID	3	BRASIL	112,69
87.06.01.99	EXTRACTOR DE AIRE	UNID	20	FRANCIA	35,C9
	AIREADOR LAT.TABLERO INST.	UNID	50		4,59
	OTROS RPTOS. P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	164		1,79
87.06.01.99	CAPOT P/AUTOMOT.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	112,33
	GUARDABARROS P/AUTOMOT.	UNID	5		58,53
	PANELES,SOPORTES,PARAGOLPES P/AUTOMOT.	UNID	7		22,18
87.06.01.99	SOPORTE BATERIA USADO	UNID	1	PAISES BAJOS	11,C0
	GUARDABARROS	UNID	6		5,11
87.06.01.99	PANEL PARA AUTOS	UNID	6	JAPON	113,74
	CAPOT PARA AUTOS	UNID	2		99,02
	OTROS REP.PARA AUTOS	UNID	17		55,28
87.06.01.99	FILTRO DE CARTER	UNID	20	BRASIL	2,70
	PIEZA DE CAPAMENTO	UNID	20		1,40
	RPTOS.VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID	255		0,18
87.06.01.99	ASIDERO P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	24	BRASIL	2,18
	PANEL P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	2		33,10
	PARTES Y PIEZAS P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	6		22,79
87.06.01.99	TABLERO INSTRUMENTOS	UNID	2	FRANCIA	925,31
	COMBINADO TAB.INSTRUMENTOS	UNID	2		118,67
	OTROS RPTOS.P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	30		2,94
87.06.01.99	PANEL LATERAL P/AUTOS	UNID	2	JAPON	150,04
	CAPOT P/AUTOS	UNID	15		143,13
	OTROS RPTOS.P/AUTOS	UNID	290		51,60
87.06.01.99	PANEL PORTA INSTRUMENTOS	UNID	355	BRASIL	6,33
87.06.01.99	MARCOS P/CARROCERIA	UNID	201	ARGENTINA	16,62
87.06.01.99	PANEL DE INSTRUMENTOS	UNID	2	BRASIL	37,30
	SPOLLIER DELANTERO	UNID	15		28,57
	VARIOS RPTOS. P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	438		2,58
87.06.89.01	GOMA DE AMORTIGUADOR	UNID	5	BRASIL	0,40
87.06.89.15	RADIADORES P/AUTOMOVILES	KG.	22	R.F.ALEMANIA	0,98
87.06.89.15	RADIADORES P/AUTOS	UNID	30	BRASIL	45,03
87.06.89.15	RADIADORES USADOS	UNID	2	PAISES BAJOS	21,11
87.06.89.15	ETIQUETA RADIADOR	UNID	48	FRANCIA	0,16
87.06.89.15	REJILLA	UNID	10	BRASIL	2,32
87.06.89.17	SILENCIADOR USADO	UNID	1	PAISES BAJOS	10,56
87.06.89.24	SOPORTE MOTOR	UNID	100	ARGENTINA	4,82
87.06.89.24	SOPORTES PARA AUTOMOTORES	UNID	20	BRASIL	10,35
87.06.89.24	TOPE	UNID	48	FRANCIA	1,23
87.06.89.24	SOPORTE DE MOTOR	UNID	75	ITALIA	5,96
87.06.89.24	COJIN P/VEHIC.AUTOM.	UNID	12	BRASIL	18,C7
87.06.89.24	SOPORTES DEL MOTOR	UNID	35	BRASIL	3,88
87.06.89.29	RUEDA COMPLETA	UNID	65	BRASIL	13,91
87.06.89.41	CAJA DE DIRECCION	UNID	30	ITALIA	23,59
87.06.89.41	CAJAS DE DIRECCION	UNID	2	BRASIL	70,86
87.06.89.41	CAJA DE DIRECCION	UNID	1	ARGENTINA	193,73

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
87.06.89.71	TAPA TANQUE COMBUSTIBLE	UNID	2	BRASIL	5,95
87.06.89.71	TAPON DE RADIADOR P/MAQ.AGRICOLA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6,25
87.06.89.97	CRUCETA MANDO CARDAN	UNID	2	ESTADOS UNIDO	238,50
87.06.89.97	AT CONJUNTOS TRIPODE	UNID	500	ARGENTINA	11,25
87.06.89.97	AT CONJUNTOS TRIPODE	UNID	1000	ARGENTINA	9,15
87.06.89.97	AT EJES	UNID	2000	ARGENTINA	9,75
87.06.89.97	AT CONJUNTOS TRIPODE	UNID	400	FRANCIA	12,46
87.06.89.97	AT EJES	UNID	500	FRANCIA	12,81
87.06.89.97	CAJAS DE DIRECCION	UNID	190	ITALIA	31,64
87.06.89.97	DEPOSITO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	12,50
	AMORTIGUADORES P/VEHIC.AUTOM.	UNID	12		57,90
87.06.89.97	TUBERIAS DE ESCAPE ARM.	UNID	1	FRANCIA	1.616,26
	RETROEXCAVADORA	UNID	1		13,36
	OTROS REP.P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	11		12,03
87.06.89.97	BARRAS DE VOLANTE DE DIRECCION	UNID	2996	ARGENTINA	1,58
87.06.89.97	REPUESTOS PARA AUTOS	UNID	2	MEXICO	23,84
87.06.89.97	REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	37	MEXICO	26,79
87.06.89.97	RUEDA DE DISCO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	BRASIL	180,23
	ARO LATERAL P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1		70,13
87.06.89.97	DISCOS DE EMBRAGUE	UNID	435	ARGENTINA	12,58
87.06.89.97	CARCAZA CAJA CAMBIOS	UNID	2	ARGENTINA	133,45
	ANTIVIBRADOR CIGUEÑAL	UNID	51		24,74
	OTROS REF.P/AUTOM.	UNID	652		2,63
87.06.89.97	TUBO PUENTE TRAS.	UNID	1	FRANCIA	295,53
	PLATO FRENO	UNID	2		27,44
	OTROS RPTOS.P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	149		1,85
87.06.89.97	SEMI EJE HOMOSENTRICO	UNID	2	BRASIL	827,65
	CARCAZA EJE TRASERO	UNID	1		750,74
	RPTOS.VARIOS PARA AUTOMOTORES	UNID	1085		11,45
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	1400	BRASIL	9,28
87.06.89.97	RPTOS.P/7CAJA REGULADORA DE FRENO	UNID	60	BRASIL	2,85
87.06.89.97	CAJA REGULADORA DE FRENO	UNID	102	BRASIL	40,13
87.06.89.97	AT TULIPAS	UNID	1000	FRANCIA	25,27
87.06.89.97	AT TULIPAS	UNID	400	FRANCIA	40,58
87.06.89.97	UNION	UNID	120	FRANCIA	4,02
87.06.89.97	AMORTIGUADOR 82288	UNID	2	ARGENTINA	24,32
	AMORTIGUADOR 65306	UNID	4		16,12
	AMORTIGUADORES VARIOS	UNID	1259		9,65
87.06.89.97	ROTULAS DE SUSPENSION 09 ES0194	UNID	2	R.F.ALEMANIA	11,80
	ROTULAS DE SUSPENSION 05ES3042	UNID	5		9,28
	ROTULAS DE SUSPENSION. 458J3279	UNID	8		8,89
87.06.89.97	JUNTA HOMOCINETICA	UNID	126	ITALIA	14,91
87.06.89.97	CABLE DE EMBRAGUE	UNID	1540	BRASIL	1,51
87.06.89.97	CARCAZA DE VOLANTE	UNID	12	BRASIL	24,91
87.06.89.97	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO	UNID	236	REINO UNIDO	5,07
87.06.89.97	CARDAN PARA AUTOS	UNID	1	JAPON	201,18
	CILINDRO M.EMBRAGUE P/AUTOS	UNID	7		26,32
	OTROS REP.P/AUTOS	UNID	20		12,55
87.06.89.97	REP.COMPRESOR DE AIRE	UNID	1	BRASIL	41,17
	SEGURO METALICO DEL PATIN	UNID	50		0,28
87.06.89.97	CILINDRO DE FRENO P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	1	BRASIL	222,15
	ENGRANAJE	UNID	1		22,12
	REPUESTOS	UNID	184		24,28
87.06.89.97	VALVULA CONDICONAMIENTO GAS	UNID	1	FRANCIA	58,58
	PALANCA FRENO DE MANO	UNID	1		5,61
	OTROS RPTOS.P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	5		2,58
87.06.89.97	AT EJES	UNID	2000	ARGENTINA	7,92
87.06.89.97	AT EJES	UNID	2000	ARGENTINA	7,33
87.06.89.97	AT EJES	UNID	2000	ARGENTINA	7,91
87.06.89.97	AT EJES	UNID	1600	ARGENTINA	8,03
87.06.89.97	AT EJES	UNID	1200	ARGENTINA	7,89
87.06.89.97	CONJUNTC FRENO COMPLETO	UNID	28	BRASIL	213,68

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
87.06.89.97	CUBRE VOLANTE P/MOTOR	UNID	21	ARGENTINA	68,77
87.06.89.97	JUNTAS	UNID	130	BRASIL	22,78
87.06.89.97	SEMIEJES DELANTEROS	UNID	4	BRASIL	54,02
87.06.89.97	VOLANTE Y CUBO DE DIRECCION	UNID	3	BRASIL	27,67
	TRABA COLUMNA DE DIRECCION	UNID	5		14,03
	VARIOS RPTOS.P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	88		2,17
87.06.89.97	SERVO FRENO	UNID	30	BRASIL	7,68
87.06.89.98	JUNTAS HOMOCINETICAS	UNID	5780	BRASIL	2,05
87.06.89.98	HORQUILLA C/TRASMISION P/TRACTORES	UNID	1	BRASIL	34,99
	EJE DE TRASMISIO,N P/TRACTORES	UNID	1		86,00
	OTROS RPTOS.P/TRACTORES	UNID	914		3,94
87.06.89.98	RADIADOR DE ACEITE DEL HIDRAULICO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	179,25
87.06.89.98	CADENAS C/ZAPATAS P/BULLDOZER	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2.605,00
	RODILLOS P/CADENAS BULLDOZER	UNID	6		201,67
	RPTOS.VARIOS P/BULLDOZER	UNID	16		274,25
87.06.89.98	CONEXIONES P/MAQ.AGRICOLAS	UNID	90	ESTADOS UNIDO	7,95
87.06.89.98	JUEGO DE REPARACION	UNID	228	BRASIL	9,44
87.06.89.99	CABLES DE EMBRAGUE P/AUTOM.	UNID	70	ARGENTINA	2,12
87.06.89.99	CAJA DE CAMBIO USADA PARA AUTO	UNID	1	PAISES BAJOS	70,62
87.06.89.99	TREN TRASERO COMPLETO	KG.	60	R.F.ALEMANIA	1,35
87.07.01.00	CARRETILLA AUTOMOVIL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.980,99
87.07.90.99	SEMIEJE RODADO DEL.P/AUTOELEVADOR	UNID	1	BRASIL	254,73
87.07.90.99	HORQUILLA DE AUTOELEVADOR	UNID	2	ESPAÑA	1.063,00
87.09.01.01	MOTO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.180,00
87.09.01.01	MOTOS	UNID	12	JAPON	796,21
87.09.01.03	MOTOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.117,57
87.12.01.11	ARO DE FAROL PARA MOTOS	UNID	70	TAIWAN	0,88
87.12.01.12	TANQUE DE NAFTA PARA MOTOS	UNID	20	TAIWAN	27,30
87.12.01.18	CUBREPIERNAS P/MOTOS	UNID	200	TAIWAN	4,85
87.12.01.19	ESCAPE COMPLETO DE MOTOS	UNID	20	TAIWAN	8,50
	CAÑO ESCAPE COMPLETO DE MOTOS	UNID	20		13,20
	OTROS RPTOS.DE MOTOS	UNID	640		2,78
87.12.01.35	TAPON TANQUE NAFTA DE MOTOS	UNID	200	TAIWAN	0,35
87.12.01.38	EMBRAGUES DE MOTOS	UNID	400	TAIWAN	4,04
	EJE CAMBIO DE MARCHA PARA MOTOS	UNID	20		4,00
	OTROS RPTOS.DE MOTOS	UNID	2186		0,81
87.12.01.90	MANOPLA DE FRENO DE MOTOS	UNID	50	TAIWAN	0,52
	VARILLA FRENO TRASERO DE MOTOS	UNID	100		0,32
87.12.02.89	JGO.BIELAS P/BICICLETAS 47/52 DIENTES	UNID	170	BRASIL	5,78
	JGO.BIELAS P/BICICLETAS 46 DIENTES	UNID	400		2,90
	OTROS REPUESTOS PARA BICICLETAS	UNID	3100		1,65
87.12.02.99	REPUESTOS P/BICICLETAS	UNID	13600	TAIWAN	0,25
87.14.01.01	CASAS RODANTES	UNID	4	ARGENTINA	1.201,26
87.14.02.99	SEMIRREMOLQUES	UNID	3	ARGENTINA	600,00
87.14.03.99	PLATAFORMA CARGADORA AGRICOLA	UNID	2	BRASIL	92,76
87.14.03.99	CARRETAS GRANELERAS GRICOLAS USADAS	UNID	3	BRASIL	510,00
88.02.03.00	AVION USADO(DESARMADO)	UNID	1	EL SALVADOR	61.451,95
88.03.00.00	CILINDRO DE TREN DE ATERRIZAJE	UNID	2	NUEVA ZELANDI	495,15
	PISTON DE TREN DE ATERRIZAJE	UNID	2		327,70
	OTRAS PARTES Y PIEZAS P/AERONAVES	UNID	130		14,26
89.01.02.99	LANCHA S K Y	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.497,74
90.01.89.01	LENTES DE CONTACTO	KG.	1	CANADA	11.761,45
90.01.89.99	LENTES ORGANICOS	PAR	5604	ESTADOS UNIDO	2,49
90.01.89.99	LENTES ORGANICOS	PAR	3685	ESTADOS UNIDO	2,65
90.02.00.00	OBJETIVA F/300 MM./250 MM.	UNID	2	BRASIL	42,58
90.02.00.00	SISTEMAS DE ESPEJOS P/7CAMARAS DE T.V.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.119,14
90.03.01.90	MONTURAS PARA ANTEOJOS	UNID	457	ESTADOS UNIDO	3,49
90.04.01.00	GAFAS DE PROTECCION	UNID	600	CHECOSLOVAQUI	1,35
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	14	JAPON	1.222,97

53

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	1	JAPON	2.785,07
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	10	JAPON	1.368,35
90.10.90.01	TAMBORES.	UNID	14	JAPON	88,94
90.12.00.00	BINOCULAR/MONOCULAR Y DIVISOR DE LUZ	UNID	5	BRASIL	335,37
90.13.89.99	SENSOR OPTICO	UNID	2	ITALIA	43,17
90.16.01.11	PATRONOS PARA LETRAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	4,86
90.16.01.12	PLANTILLAS TECNICAS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	4,36
90.16.01.13	COMPASES	UNID	15	R.F.ALEMANIA	14,80
90.16.01.16	ESCUADRAS	UNID	72	ESTADOS UNIDO	3,00
90.16.01.16	ESCUADRAS P/CARPINTEROS	UNID	1080	CHINA	0,54
90.16.01.17	ESCUADRAS	UNID	25	R.F.ALEMANIA	5,79
90.16.02.19	REGLAS	UNID	800	R.F.ALEMANIA	0,34
90.16.02.29	CINTAS METRICAS	UNID	3600	CHINA	0,25
90.16.02.29	METROS PLEGABLES DE PLASTICO	UNID	3000	CHECOSLOVAQUI	0,88
90.16.02.90	MICROMETROS	UNID	160	CHECOSLOVAQUI	9,96
90.16.02.90	NIVELES	UNID	144	ESTADOS UNIDO	4,08
90.16.02.90	HIDROMETROS	UNID	500	TAIWAN	0,68
90.16.02.90	MICROPIPETAS 8100	UNID	15	JAPON	28,84
90.16.02.90	CALIBRE DE MEDIDA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	99,81
90.16.90.00	TRANSIMISION HIDROSTATICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	4.143,36
90.17.01.99	ALMOHADILLAS	UNID	83	ESPAÑA	11,07
90.17.03.10	SOLDADOR DE PUNTO P/ORTODONCIA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	992,42
90.17.03.90	PIEDRAS DE DIAMANTE	UNID	500	SUIZA	2,99
90.17.03.90	ASPIRASAIVA	UNID	15	ITALIA	208,33
90.17.89.01	JERINGAS	UNID	112000	DINAMARCA	0,09
90.17.89.09	SONDAS	UNID	974	R.F.ALEMANIA	5,62
90.17.89.99	INSTRUMENTAL	UNID	523	R.F.ALEMANIA	8,02
90.17.89.99	CATETERES	UNID	40	R.F.ALEMANIA	33,68
90.17.89.99	EJERCITADOR RESPIRATORIO	UNID	50	ESPAÑA	5,39
	AGUJAS PARA CATETERES	UNID	110		3,07
	ARTS.MEDICOS	UNID	1420		1,78
90.17.89.99	CATETERES	UNID	90	R.F.ALEMANIA	6,59
90.17.89.99	BOLSAS P/RECOLECCION DE SANGRE	UNID	10608	MEXICO	0,01
90.17.89.99	INSTRUMENTOS P/MEDICINA	UNID	18	R.F.ALEMANIA	58,06
90.17.89.99	PINZAS P/MEDICINA	UNID	3936	PAKISTAN	2,12
90.17.89.99	INSTRUMENTAL	UNID	5	R.F.ALEMANIA	63,84
90.17.89.99	CATETERES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	6,14
90.17.90.00	ELECTRODOS	UNID	1000	ESPAÑA	0,13
90.17.90.00	OXIGENADOR-BANDEJA	UNID	420	BRASIL	28,26
90.17.90.00	HOJAS DE BISTURI(CAJAS X 1000 UNID.=	CAJA	52	R.F.ALEMANIA	58,22
90.18.02.00	CARETAS RESPIRATORIAS	UNID	110	CHECOSLOVAQUI	2,79
90.18.90.99	FILTROS P/ CARETA RESPIRATORIA	UNID	100	CHECOSLOVAQUI	1,29
90.18.90.99	RETEN DE MASCARILLA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	11,39
90.19.02.91	PROTESIS VASCULARES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	188,80
90.19.89.00	CIRCUITOS P/MARCAPASOS C/SUS CAJAS DE TITANIO	UNID	50	ESTADOS UNIDO	584,41
			6	ITALIA	129,38
90.22.01.00	TEST CALIBRADOR DE CONCRETO	UNID			
90.22.01.00	DINAMOMETRO (USADO)	UNID	1	ARGENTINA	456,71
	ZSPA P/MEDIR	UNID	1		74,22
90.23.89.20	TERMOMETROS DIGITALES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	26,67
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA COCINA	UNID	3000	ITALIA	5,12
90.24.00.00	TERMOSTATOS P/CALENTADORES	UNID	3000	ITALIA	3,10
90.24.00.00	MANOMETROS P/APTOS.EXTINTORES INCIENSO	UNID	1000	CHILE	0,71

54

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
90.24.00.00	TERMOSTATO P/PLANCHAS INDUST.	UNID	4	ESTADOS UNIDO	10,60
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	32,62
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	48	ESPAÑA	2,76
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	10	ARGENTINA	5,64
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	190	ITALIA	8,55
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	960	BRASIL	2,62
90.24.00.00	CONTACTOR DE VINEL DE AGUA	UNID	69	FRANCIA	4,68
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID	2	ITALIA	137,93
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	15,40
90.24.00.00	INDICADOR DE COMBUSTIBLE	UNID	2	BRASIL	83,01
90.24.00.00	TERMOSTATOS P/FREIDORA	KG.	1	ARGENTINA	154,45
90.24.00.00	CUENTA REVOLUCIONES P/CONERA AUTOMAT.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	42,14
90.24.00.00	TERMOSTATOS P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	6	BRASIL	3,83
90.24.00.00	CONTROL DE NIVEL (1317AP12)	UNID	1	ARGENTINA	275,75
	CONTROL DE NIVEL (1317BJ3)	UNID	2		266,39
	CONTROLES DE VINEL (VARIOS)	UNID	3		168,57
90.24.00.00	INDICADOR D/PRESION D/CLORO P/CLORIFICADOR DE PLAYA DE FAENA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	123,52
90.24.00.00	VISORES TANQUE DE ACEITE DE MOTOS	UNID	50	TAIWAN	0,95
90.25.89.20	FRIABILIMETRO CON ACCESORIOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3.616,51
90.25.89.20	EXTENSORES DE ESPIRAL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	216,00
90.26.01.20	MEDIDORES DE CONSUMO	UNID	2	SUIZA	910,91
90.27.02.00	TACOMETROS	KG.	1	ESTADOS UNIDO	15,73
90.27.02.00	VELOCIMETROS	UNID,	2	BRASIL	29,33
90.27.89.00	TACOMETRO COMPLETO	UNID.	2	BRASIL	61,39
90.28.01.00	REGULADORES ELECTRONICOS	UNID	1750	TAIWAN	2,54
90.28.01.00	REGULADORES DE VOLTAJE ELECTRONICOS	UNID	70	BRASIL	5,11
90.28.01.00	REGULADOR	UNID	250	BRASIL	6,28
90.28.03.01	APARATO MEDICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	12.700,00
90.28.03.99	FUENTE DE PRODUCCION DE ONDAS MULTIPLES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.598,35
	MEDIDOR DE FRECUENCIA	UNID	1		1.299,18
	FUENTE DE CORRIENTES VARIABLES	UNID	1		394,95
90.28.03.99	COMANDO HORARIO ELECTRONICO	UNID	2	SUIZA	291,50
90.28.03.99	PROGRAMADOR DE MARCAPASOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	128,76
90.28.04.00	REGULADORES DE VOLTAJE	UNID	200	TAIWAN	2,82
90.28.04.00	REGULADORES DE VOLTAJE	UNID	610	BRASIL	5,21
90.28.89.99	INDICADOR COMBUSTIBLE TABLERO	UNID	5	ARGENTINA	55,40
90.28.89.99	INSTRUMENTOS DE MEDICION	UNID	63	TAIWAN	102,78
90.28.89.99	CELDAS DE CARGA	UNID	6	BRASIL	196,75
90.28.89.99	FLOTADORES TANQUE P/AUTOMOTORES	UNID	540	BRASIL	5,81
90.28.89.99	AMPERIMETRO P/TRACTORES	UNID	2	BRASIL	6,68
90.28.89.99	EMISORES P/MAQ.AGRICOLA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	9,88
90.28.89.99	TESTER	UNID	1	JAPON	128,00
90.28.89.99	VOLTIMETRO	UNID	2	BRASIL	13,14
90.29.02.00	INDICADOR DIGITAL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	66,56
90.29.02.00	OSCILADORES P/PLANTA DE GAS	UNID	10	FRANCIA	530,71
90.29.02.00	ELECTRODOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	55,48
90.29.89.00	CUERPO TERMOSTATO	UNID	10	ARGENTINA	4,83
90.29.89.00	BULBO DE TEMPERATURA	UNID	160	BRASIL	3,88
90.29.89.00	TAPA DE CARCAZA	UNID	2	BRASIL	2,56
90.29.89.00	ACCESORIOS DE MONTAJE	UNID	4	JAPON	2.031,00
90.29.89.00	INTEGRADORES DE CAUDAL C/PREDETERMINADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.086,00
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	560	HONG KONG	12,08
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	2400	HONG KONG	6,55

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
91.02.01.00	RELOJES DE VIAJE	UNID	100	CHILE	2,22
91.04.03.00	DESPERTADORES	UNID	1500	ARGENTINA	4,23
91.04.03.00	DESPERTADORES	UNID	500	ARGENTINA	4,08
91.05.00.00	RELOJES P/CONTROL DEL PERSONAL	UNID	4	BRASIL	1.743,65
91.06.00.00	TIMER PARA LAVARROPAS	UNID	2000	ARGENTINA	3,93
91.08.00.00	MECANISMOS	UNID	1000	ARGENTINA	2,55
91.11.00.00	ENGRANAJES.	UNID	70	ESPAÑA	0,12
91.11.00.00	RPTOS.VARIOS P/RELOJES DESPERTADORES	UNID	70	CHINA	1,21
92.11.01.00	CONTESTADORES TELEFONICOS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	21,63
92.11.05.01	REPRODUCTOR COMPACT DISK	UNID	6	PANAMA	141,20
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	20	TAIWAN	117,08
92.11.05.99	WALKMAN	UNID	50	PANAMA	10,60
92.11.05.99	WALKMAN SANYO MGP23 WALKMAN CROWN	UNID UNID	37 80	ESTADOS UNIDO	14,21 7,60
92.11.07.00	CAMARAS DE VIDEO	UNID	6	JAPON	749,08
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	66	JAPON	248,44
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	120	JAPON	218,12
92.11.07.00	CAMARAS DE VIDEO CON ESTUCHES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	926,08
92.11.07.00	VIEO REPRODUCTOR	UNID	495	COREA DEL SUR	166,45
92.11.07.00	VIDEOS	UNID	60	COREA DEL SUR	152,18
92.12.01.90	DISKETTES P/COMPUTACION	UNID	10000	BRASIL	0,76
92.12.01.90	DISQUETES	UNID	15950	ESTADOS UNIDO	0,45
92.12.01.90	CINTAS DE VIDEO	UNID	1320	BRASIL	3,48
92.12.02.40	CINTAS MAGNETICAS	UNID	7	MEXICO	182,13
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA	UNID	3	MEXICO	105,49
92.12.02.50	DISKETES GRABADOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	13,69
92.12.02.50	DISKETTES	UNID	45	ESTADOS UNIDO	0,54
92.12.02.50	DISQUETE CON PROGRAMA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	18,45
92.12.02.50	DISCOS GRABADOS P/COMPUTADORAS	UNID	365	ESTADOS UNIDO	2,12
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS GRABADOS	UNID	13	ESTADOS UNIDO	41,49
92.12.02.50	DISQUETE	UNID	34	BELGICA	10,06
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO	UNID	30	MEXICO	17,01
92.12.02.50	SOFTWARE	UNID	19	ESTADOS UNIDO	761,70
92.12.02.50	SOFTWARE	UNID	15	ESTADOS UNIDO	139,95
92.13.90.90	PASTILLAS P/TOCADISCOS PUAS P/TOCADISCOS	UNID UNID	20 24	ESTADOS UNIDO	5,09 1,37
93.06.01.05	CULATA PARA ESCOPETA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	12,40
93.06.89.03	CACHAS DE GOMA P/REVOLVER	UNID	26	ESTADOS UNIDO	3,66
93.06.89.99	MONTAJES DE MIRAS	UNID	28	ESTADOS UNIDO	4,65
94.01.01.00	BASE P/SILLAS GIRATORIAS TUBO ELEVADOR P/SILLAS REGULABLES	UNID UNID	10 20	ITALIA	17,88 14,17
94.01.89.99	ASIENTO PARA AUTOS APOYA CABEZA PARA ASIENTO DE AUTO	UNID UNID	1 2	JAPON	3.877,33 75,98
94.01.89.99	CABLE TRABA ASIENTO BASTIDOR DE ASIENTO	UNID UNID	40 10	BRASIL	0,76 0,34
95.08.05.01	CAPSULAS DE GELATINA (EN MILES)	UNID	385	BRASIL	2,11
96.01.01.00	ESCOBILLAS P/LA LIMPIEZA DE BIBERONES	UNID	480	BRASIL	0,56
96.01.02.11	CEPILLOS DE DIENTES	UNID	5040	BRASIL	0,10
96.01.02.11 96.01.02.15	CEPILLOS DENTALES CEPILLOS	UNID UNID	6400 30	ARGENTINA R.F.ALEMANIA	0,12 5,26
96.01.02.19	PINCELES	DOC	24	CHILE	9,91
96.01.02.19	CEPILLOS CAPILARES BROCHAS DE AFEITAR	UNID UNID	4700 946	ARGENTINA	0,29 0,33
96.01.02.69	PINCELES	UNID	34080	CHINA	0,37

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
96.01.02.69	PINCELES	UNID	800	R.F.ALEMANIA	0,13
97.02.01.00	MUÑECAS EN CAJAS C/2496 UNID.	CAJA	1	ARGENTINA	2.173,14
97.02.90.02	OJOS PARA MUÑECOS	KG.	120	ESPAÑA	31,65
97.03.01.99	MUÑECAS MOD.REDUCIDOS EN CAJAS C/2622 UN	CAJA	1	ARGENTINA	3.931,80
97.04.90.00	REP.P/MAQ.EN LUGARES PUBLICOS	UNID	691	COREA DEL SUR	1,30
97.04.90.00	PLAQUETAS P/MAQUINITAS VOLANTES	UNID UNID	2 2	JAPON	230,00 57,50
97.04.90.00	JOYSTICK	UNID	100	JAPON	4,19
97.04.90.00	VOLANTES P/MAQUINITAS MOD.270. VOLANTES P/MAQUINITAS MOD. 360 RPTOS.VARIOS P/MAQUINITAS	UNID UNID UNID	2 2 2825	ESPAÑA	25,81 23,23 0,37
97.06.89.99	RING SIDE	UNID	1	ARGENTINA	1.590,00
97.06.89.99	PILETA DE JUGUETE	KG.	3	R.F.ALEMANIA	4,50
97.07.00.00	ANZUELOS(EN MILES)	UNID	50	NORUEGA	24,21
98.01.01.99	AT BOTONES METALICOS DE PRESION	KG.	13	R.F.ALEMANIA	102,37
98.03.01.00	ESTILOGRAFICAS	UNID	53292	JAPON	0,22
98.03.01.00	ESTILOGRAFICAS	UNID	520	R.F.ALEMANIA	3,96
98.03.02.00	LAPICES MECANICOS	UNID	6912	CHINA	0,11
98.03.02.00	PORTAMINAS	UNID	6420	JAPON	0,43
98.03.02.00	PORTAMINAS	UNID	230	R.F.ALEMANIA	2,13
98.03.03.10	BOLIGRAFOS(8CAJAS X 100 UNID.)	CAJA	1	ESPAÑA	15,00
98.03.03.10	LAPICERAS "MANUEL" LAPICERAS EN CAJAS X 12 UNID. OTRAS LAPICERAS EN CAJAS X 24 UNID.	DOC CAJA CAJA	120 40 155	CHILE	1,92 3,92 3,79
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	10260	JAPON	0,18
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	3600	ESTADOS UNIDO	0,71
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	4945	ESPAÑA	0,28
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	8500	R.F.ALEMANIA	0,09
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	26880	COREA DEL SUR	0,45
98.03.03.91	AT PUNTAS DE LATON EN CAJAS X 1000 UNID.	CAJA	1575	SUIZA	6,81
98.03.03.99	CARGAS	UNID	2760	JAPON	0,08
98.03.03.99	CARGAS P/BOLIGRAFOS	UNID	3600	COREA DEL SUR	0,11
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	17532	JAPON	0,18
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	5720	ESPAÑA	0,12
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	0,09
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	21552	COREA DEL SUR	0,22
98.05.01.00	LAPICES EN CAJAS DE UNA GRUESA	CAJA	1560	CHINA	2,65
98.05.01.00	LAPICES MARCA BENSIA LAPICES DE MINA	UNID UNID	1152 2400	CHILE	0,12 0,08
98.05.01.00	LAPICES	UNID	19200	R.F.ALEMANIA	0,06
98.05.02.00	MINAS P/LAPICES MECANICOS EN CAJAS X 50 UNIDADES	CAJA	43200	CHINA	0,05
98.05.02.00	MINAS	UNID	310	R.F.ALEMANIA	4,14
98.05.03.00	CRAYOLAS ESTUCHES DE 12 C/U	UNID	3720	COREA DEL SUR	0,57
98.08.01.24	PANKAKES P/MAQ.DE OFICINA	UNID	11050	ARGENTINA	0,21
98.08.01.24	CINTAS DE POLIETILENO P/MAQ.DE OFICINA	UNID	312	FRANCIA	2,43
98.08.01.24	CINTAS P/MAQ.ESCRIBIR DE POLIETILENO	UNID	104	ESTADOS UNIDO	2,16
98.08.01.24	CINTAS CORRECTORAS COVER-UP	UNID	1000	ARGENTINA	0,12
98.08.01.25	CINTAS O FIBRAS SINTETICAS P/MAQ.OFICINA	UNID	1671	FRANCIA	1,70
98.08.01.25 98.08.01.25	CINTAS DE NYLON P/MAQ.ESCRIBIR CINTAS DE IMPRESION	UNID UNID	2084 50	ITALIA JAPON	3,38 2,38
98.08.01.25	CINTAS PARA COMPUTADORAS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	10,77
98.08.01.29	CINTAS P/CORRECCION (MAQ.ESCRIBIR)	UNID	108	ESTADOS UNIDO	1,04
98.08.01.50	CINTAS DE SEDA	UNID	250	FRANCIA	19,51
98.08.01.90	CINTAS IMPREGNADAS P/MAQ.DE OFICINA	UNID	90	FRANCIA	32,61

57

N / D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
98.08.89.00	TAMPONES	UNID	13	R.F.ALEMANIA	24,97
98.10.C1.00	ENCENDEDCRES DE BOLSILLO	UNID	23520	ARGENTINA	0,34
98.10.C1.00	ENCENDEDCRES DE COCINA	UNID	3000	ARGENTINA	1,96
98.10.01.00	ENCENDEDORES P/AUTOMOTORES	UNID	40	BRASIL	3,66
98.10.C1.00	ENCENDEDOR	UNID	48	FRANCIA	5,42
98.10.01.00	ENCENDEDORES (CAJAS X 100 UNID.)	CAJA	1	ESPAÑA	15,00
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	2000	TAIWAN	0,91
98.12.89.99	BENDAS	UNID	30	ESPAÑA	0,33
98.12.89.99	PEINES	UNID	4200	ARGENTINA	0,12
98.15.01.99	TERMOS DE PLASTICO	DOC	2	CHILE	21,C0
99.01.C0.00	CUADROS (PINTURAS)	UNID	2	BRASIL	500,00

27) (Cta. Cte.) 41479 Abr. 24 Vto. Abr. 24